UNIVERSIDAD DE MURCIA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE

Retóricas de la nostalgia. Imagen, propaganda e identidad. Los reportajes y documentales del NO-DO en la Región de Murcia

D.ª M. Isabel Durante Asensio

2014

UNIVERSIDAD DE MURCIA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE
FACULTAD DE LETRAS

RETÓRICAS DE LA NOSTALGIA. IMAGEN, PROPAGANDA E IDENTIDAD. LOS REPORTAJES Y DOCUMENTALES DEL NO-DO EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Tesis doctoral de **María Isabel Durante Asensio**
Director: Catedrático **Joaquín Tomás Cánovas Belchí**

Murcia, Junio de 2014.

ÍNDICE GENERAL

I. MARCO TEÓRICO, HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA ….....5

1.1. INTRODUCCIÓN 6
1.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN 9
1.3. METODOLOGÍA ….....12
1.4. FUENTES 18
1.5. AGRADECIMIENTOS 20

II. HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LOS NOTICIARIOS ….....21

2.1. BREVE HISTORIA DEL CINE INFORMATIVO 22

2.1.1. PRECEDENTES DEL NO-DO. LOS ORÍGENES DEL CINE INFORMATIVO 22
2.1.1.1. BREVE APROXIMACIÓN A LOS NOTICIARIOS CINEMATOGRÁFICOS 28
2.1.1.2. LOS NOTICIARIOS CINEMATOGRÁFICOS EN ESPAÑA ….33
a) LOS PRIMEROS AÑOS: UN TÍMIDO COMIENZO
b) LOS NOTICIARIOS DURANTE LA GUERRA CIVIL
c) LOS NOTICIARIOS DESPUÉS DE LA GUERRA CIVIL

2.1.2. BREVE HISTORIA DEL NO-DO 45
2.1.2.1. PRIMERA ETAPA. EL PERÍODO DE LA AUTARQUÍA ….....49
2.1.2.2. SEGUNDA ETAPA. LA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO 51
2.1.2.3. TERCERA ETAPA. AUGE Y PRINCIPIO DEL FIN ….....53
2.1.2.4. CUARTA ETAPA. LA DECADENCIA DEL PROYECTO AUDIOVISUAL 54
2.1.2.5. QUINTA ETAPA. LA EXTINCIÓN DEL NO-DO ….....56

2.1.3. RELACIÓN DE ORGANISMOS COMPETENTES EN MATERIA DE PRENSA DURANTE EL GOBIERNO FRANQUISTA ….....58

2.1.3.1. GABINETE DE PRENSA DE LA JUNTA DE DEFENSA NACIONAL 59
2.1.3.2. LA DELEGACIÓN DE ESTADO PARA LA PRENSA Y PROPAGANDA 59
2.1.3.3. EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFÍA 60
2.1.3.4. LA SUBSECRETARÍA DE PRENSA Y PROPAGANDA ….....62
2.1.3.5. LA VICESECRETARÍA DE EDUCACIÓN POPULAR ….....62
a) DELEGACIÓN NACIONAL DE PRENSA
b) DELEGACIÓN NACIONAL DE PROPAGANDA

2.1.4. ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL NO-DO.....66
2.1.4.1. LOS DIVERSOS SEMBLANTES DE FRANCISCO FRANCO.....69
2.1.4.2. LA INFLUENCIA DE LA RELIGIÓN EN LA SOCIEDAD Y EL CINE DE LA ÉPOCA 73
2.1.4.3. LA ESTÉTICA DEL PODER: ESCENOGRAFÍA Y SÍMBOLOS.....75
2.1.4.4. ELEMENTOS DE PRODUCCIÓN: LA CARÁTULA DEL NOTICIARIO 78

2.2. BREVE HISTORIA DEL CINE EN MURCIA 81

2.2.1. EL NACIMIENTO DE LA EXHIBICIÓN Y PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA EN LA REGIÓN DE MURCIA ….....81

2.2.2. LOS AÑOS VEINTE: LA CONSOLIDACIÓN DEL CINE COMO ESPECTÁCULO 85

2.2.3. LA LLEGADA DEL CINE SONORO A LA REGIÓN DE MURCIA.....87
2.2.3.1.LAS MISIONES PEDAGÓGICAS Y LOS DOCUMENTALES MURCIANOS REALIZADOS POR JOSÉ VAL DEL OMAR ….....90
2.2.3.2. EL CINE-CLUB DE MURCIA Y SU VALOR COMO DIFUSOR DEL CINE 97

2.2.4. EL CINE EN MURCIA DESPUÉS DE LA GUERRA CIVIL ….....98

2.2.5. EL CINE *AMATEUR*: UN PUNTO DE INFLEXIÓN EN LA CINEMATOGRAFÍA REGIONAL 101

2.2.6. LOS AÑOS SESENTA: UN PERÍODO CONTINUISTA EN EL CINE MURCIANO 105

2.2.7. LA CÁTEDRA DE CINE DE LA CAJA DE AHORROS DEL SUDESTE DE ESPAÑA 106

2.2.8. LOS SETENTA Y LOS OCHENTA: UN GIRO HACIA EL ENTUSIASMO 108

III. REPERTORIO Y CATALOGACIÓN DE LAS NOTICIAS REALIZADAS POR NO-DO EN LA REGIÓN DE MURCIA 110

3.1. FICHAS DESCRIPTIVAS DE LAS NOTICIAS DE NO-DO RODADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA 111

3.2. APROXIMACIÓN TEMÁTICA A LOS CONTENIDOS RECURRENTES DE LAS NOTICIAS MURCIANAS PARA NO-DO 341

IV. ANÁLISIS DE LOS MATERIALES ESTUDIADOS ….....355

4.1. COMPARATIVA DE DATOS. GRÁFICOS Y ESTADÍSTICAS ….....356

V. CONCLUSIONES.....367

VI. ANEXOS 372

VII. BIBLIOGRAFÍA.....481

I. MARCO TEÓRICO, HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA

1.1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio surge de la necesidad de arrojar luz sobre los modos de representación audiovisual en la España del franquismo a través de los materiales fílmicos locales, concretamente de los realizados por NO-DO (Noticiarios y Documentales Cinematográficos) en la Región de Murcia. De este modo, se pueden establecer los aspectos que van a configurar la iconografía de la época. Estos materiales determinarán la trascendental importancia del noticiario para los intereses ideológicos del General Franco y de su gobierno, que desde pronto buscaron los mecanismos que les permitieran controlar la información, en todos sus formatos y canales, como una clave imprescindible para dominar a la sociedad e implantar los valores que definían su espíritu, en definitiva, para construir una identidad nacional basada en el "glorioso pasado histórico", en la religión y en el espíritu militar. Esta función adoctrinadora es una de las bases donde se asienta la política de intervención estatal que dominó la sociedad española de la posguerra. El régimen franquista, por tanto, empleó el cine como herramienta fundamental de propaganda y creó, a su gusto, un semblante de la España del momento y, por supuesto, de cada una de sus regiones. A ello ayudó la reproductibilidad técnica que posibilitó la divulgación de aquellos aspectos que definirían sus argumentaciones, tal y como ya había sucedido en otros países. En este advenimiento de la cultura de masas que fue el cine, Franco encontró la herramienta perfecta de control de su ideario y desde pronto lo aplicó, no solo a nivel nacional sino también en lo referente al ámbito internacional.

El propósito central de la tesis es determinar qué imagen de Murcia se quiso proporcionar a través de esta plataforma de difusión, avalada por la existencia de una férrea censura informativa, sobre todo en los primeros años. Esta construcción identitaria, basada en la tradición, lo religioso y lo militar fundamentalmente, sirvió de referencia a la hora de definir y exportar una serie de valores ligados inexorablemente a la imagen de Murcia. La preocupación última del estudio supone demostrar la transformación que esta propuesta ejerció en la sociedad murciana y en señalar cómo los distintos mecanismos fílmicos empleados influenciaron en el devenir de nuestra comunidad autónoma.

La instrumentalización de la imagen, su potencial alienador, se hizo más que evidente durante este período histórico. Ésta es una de las premisas principales que se ponen de manifiesto en la investigación, donde hemos pretendido destacar los significados que subyacen detrás de las imágenes de una sociedad en la que la

visualidad se convirtió en la transmisora de una ideología rígida y obstinada.

El NO-DO es un vestigio visual irrenunciable para conocer la Historia de España en el siglo XX, poco dado hasta ese momento a la tradición documentalista, y por extensión a recoger los sucesos de las periferias. Por su valor estrictamente documental, estas imágenes ayudarán a completar la visión histórica de la Región de Murcia, sus tradiciones, su urbanismo, los acontecimiento que marcaron su discurrir social, cultural y político durante todo el período que duró la Dictadura. Por ello pensábamos necesario realizar un estudio que examinara las estrategias de comunicación, homogéneas como comprobaremos más adelante, que se utilizaron en la realización de este noticiario. En este sentido, el punto fundamental de la investigación es la recopilación y catalogación de los materiales relacionados con la Región de Murcia, así como el análisis de las imágenes que nos ofrece donde hemos tenido en cuenta diversas disciplinas como la historia, la antropología o la sociología. De este modo, lo visual, lo ideológico, lo político, lo tradicional, y por supuesto, lo cinematográfico están presentes en el trabajo.

El 4 de enero de 1943 el NO-DO inició la andadura del que sería el proyecto audiovisual más importante que se había llevado a cabo en España, y que hasta la fecha no ha sido superado. Su objetivo principal fue conducir las estrategias de propaganda del Régimen del General Franco, entendiendo, como ya se había hecho en otros países, que el cine era uno de los medios más apropiados para los propósitos de difusión y propaganda. Así, los objetivos fundamentales que se han perseguido en este trabajo de investigación son, en primer lugar, recoger y catalogar la obra cinematográfica conservada de NO-DO referida a la Comunidad Autónoma de Murcia. Seguidamente, esta sistematización servirá para comprender las pretensiones de construcción identitaria del régimen a través de su política propagandística, donde el cine se erige como medio elemental en ese empeño de divulgar e internacionalizar su discurso. Al realizar el cómputo general de noticias filmadas en la Región, y al estudiar su contenido, se pueden determinar los intereses que prevalecían. De la misma forma nuestro estudio permitirá conocer el influjo e influencia ejercido por el noticiario en la sociedad murciana, a la par que desarrollar una teoría sobre la construcción de la imagen de Murcia a través de las noticias recogidas en la Región y exponer los asuntos más relevantes que ayudaron a la consolidación de esa imagen. Finalmente, pretendemos contribuir a los estudios de un género como el de los noticiarios cinematográficos, aunque nuestras conclusiones serán extrapolables a diferentes áreas de conocimiento, y no sólo para las investigaciones del ámbito fílmico.

Refiriéndonos al título, el término nostalgia hace alusión a dos cuestiones: de un lado, a como el Régimen se apropió del concepto como posicionamiento ideólogico, ya que la mayor parte de su carga discursiva, presente en el NO-DO, estaba encaminada a mirar a un pasado que ellos pensaban glorioso, y de otro, a como se ha abordado el tema, ya que la nostalgia es el único criterio que nos ha permitido analizar con distancia este proyecto. De otro modo, las imágenes hubieran resultado extremadamente sórdidas. También es importante el uso de lo retórico en la línea argumental que el noticiario persiguió, ya que las imágenes recogidas en él denotaban, en la mayoría de los casos, un embellecimiento expresivo de algo que no lo era, con el único fin de persuadir y conmover. Retóricas de la nostalgia es, en definitiva, una lectura histórica, una revisión objetiva en la que no se ha pretendido juzgar, sino analizar el alcance y poder del cine como medio de transformación social.

1.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

El NO-DO, como ya se ha indicado, es el proyecto audiovisual más importante que se ha puesto en marcha en nuestro país, y el franquismo el período que de una manera más profunda ha marcado el devenir de la sociedad española más reciente. Por ello no es de extrañar que sean abundantes los estudios referidos a estas cuestiones, no sólo desde el plano cinematográfico o histórico sino desde diversos puntos de vista relacionados con otras disciplinas como la sociología, la religión o el urbanismo, por poner algún ejemplo. No obstante, aún quedan muchas parcelas sobre las que reflexionar, ya que muchos de los aspectos que definen el NO-DO aún no han sido tratados, más aún cuando se trata de los estudios locales. Hasta la década de los ochenta no es habitual encontrar en la historiografía trabajos monográficos relacionados con el cine en las distintas comunidades autónomas por lo que los estudios en este sentido son muy escuetos y limitados. La historiografía regional no ha incidido con demasiada fortuna en el tema. Sólo existe un trabajo que ha tratado de recoger, con bastante poca fortuna, este tema: *Documentaria Cinematográfica y Región Murciana*[1] de Francisco Martínez, pero desde nuestro punto de vista su contribución es insuficiente, llegando en ocasiones a ser errónea. Apenas tiene aportaciones relevantes y su clasificación es tan somera que no permite construir una idea de lo que el NO-DO supuso para la Región de Murcia. Por lo demás, no existen textos que aborden la presencia del NO-DO en la zona, si acaso alguna cita muy esporádica. Otras comunidades sí han realizado estudios al respecto que posteriormente han sido publicados como los de Fandiño Pérez en La Rioja, López Zamora en Albacete, Navarrete-Galiano en Huelva, Pérez Millán en Salamanca, Soria de Irisarri en Aragón o Ventajas Dote en Granada y Málaga[2]. Durante los últimos años se ha llevado a cabo en Galicia, de la mano del investigador José Luis Castro de Paz, un estudio centrado en el desarrollo de la actividad de NO-DO en esta comunidad autónoma. Esta propuesta se ha materializado a través de un proyecto de gestión de activos digitales concedido al Grupo de Estudios Audiovisuales: "Galicia en NODO: Comunicación, Cultura y Sociedade (1942-1981)"[3].

En cuanto a las investigaciones que se ocupan del NO-DO y de sus aspectos en un sentido nacional, destaca por encima de todas las llevadas a cabo por Rafael R. Tranche y Vicente Sánchez-Biosca. Son los que más, y mejor, han escrito sobre el

[1] Martínez Martínez, F., *Documentaria Cinematográfica y Región Murciana*, Murcia: Fundación Instituto de la Comunicación, 2003.

[2] Todas estas publicaciones aparecen en la bibliografía, dentro del apartado de los estudios locales.

[3] El proyecto se ha realizado en colaboración entre el Centro Galego de Arte da Imaxes (CGAI) y Filmoteca Española.

asunto. De manera conjunta han publicado, a este respecto, la obra central del tema, *NO-DO*, *El tiempo y la memoria*[4], donde se analizan las diversas cuestiones que precisan las características y funcionamiento del noticiario NO-DO, además de aportar interesantes teorías acerca de diferentes cuestiones que competen a este específico ámbito de estudio. También han realizado otra de las obras fundamentales sobre el cine informativo en España, *El pasado es el destino. Propaganda y cine del bando nacional en la Guerra* Civil[5], donde recorrían el panorama de la postura franquista sobre la prensa durante el conflicto bélico, uno claro precedente que posibilitó el surgimiento de este noticiario. Además, de manera individual, han editado artículos y trabajos que analizan cuestiones de diversa índole relacionadas con este campo de estudio y que aparecen en el apartado bibliográfico.

Del mismo modo, destaca como una de las grandes referencias sobre el asunto una edición especial realizada con motivo de la conmemoración de los 50 años de NO-DO. Esta obra elaboró en 1996[6], y contó con la participación de algunos de los teóricos más importantes en esta materia. Entre ellos destacan los citados Tranche y Sánchez-Biosca, Román Gubern, Alfonso del Amo García, Jesús González Requena, Ramón Sala Noguer. Además, en este número aparerce una entrevista realizada por Augusto M. Torres a Alberto Reig, el que fuera director del NO-DO entre 1953 y 1962.

Años más tarde, esta misma institución editó otra publicación esencial, *Materiales para una iconografía de Francisco Franco*[7], una obra dividida en dos volúmenes y coordinada por Vicente Sánchez-Biosca. En ella colaboraron historiadores como José María García Escudero, Vicente J. Benet o Manuel Palacio, entre otros.

Los reducidos estudios monográficos realizados sobre el NO-DO examinan cuestiones fundamentalmente temáticas, aunque también se producen desde planteamientos metodológicos. No obstante, uno de los principales factores que se ha estudiado al hilo de este noticiario es el de las cuestiones políticas, uno de los pilares centrales en los que se asienta ese proyecto informativo, creado, desde el principio, con una clara intención ejemplificadora. Otro de los perfiles que se ha estudiado es el de su influencia en la sociedad del momento. Uno de los libros que sobresale en este sentido

---

4 Tranche, R. R. y Sánchez-Biosca, V., *NO-DO. El tiempo y la memoria*, Madrid: Cátedra/Filmoteca Española, 2002.

5 Tranche, R. R. y Sánchez Biosca, V., *El pasado es el destino. Propaganda y cine del bando nacional en la Guerra Civil*, Madrid: Cátedra y Filmoteca Española, 2011.

6 AA.VV., *Archivos de Filmoteca*, núm. 15, octubre de 1996.

7 AA.VV. (coord. Sánchez-Biosca, V., "Materiales para una iconografía de Francisco Franco", en *Archivos de la Filmoteca*, 2 vols., núm. 42 y 43, Valencia: Filmoteca de Valencia, octubre de 2002-febreo de 2003.

es *NO-DO, catecismo social de una época* de Saturnino Rodríguez[8]

Recientemente, se han presentado algunas tesis, unas publicadas y otras no, que han ahondado en distintos aspectos como *Estéticas impuestas: la imagen de lo femenino a través de NO-DO (1943-1945)* realizada por Marotta Peramos en 1994, *Ciencia, tecnología y propaganda en el noticiario oficial del franquismo NO-DO (1943-1964)*, realizada por Ramírez Martínez en 2011 o *El noticiario cinematográfico "Actualidades para Brasil" (1950-1961)*, realizada este mismo año, 2014, por Albina L: Alburquerque Pereida.

En cuanto a la parte antropológica y social hay una amplia bibliografía que pone de manifiesto muchos aspectos que ayudan a comprender la sociedad del momento y, por extensión, las pretensiones de un régimen. A este apartado corresponderían títulos como *Los años del NO-DO*.[9]

En cuanto a los estudios de carácter internacional, son numerosos y habituales los estudios sobre el cine informativo, aunque apenas existe bibliografía foránea que aluda al NO-DO.

Podemos concluir diciendo que aunque algunos de los investigadores más importantes de nuestro país han visto en un proyecto como NO-DO un interesante elemento de discusión cinematográfica e histórica, aún debemos profundizar en muchas de las cuestiones que su existencia nos ofrece.

[8] Rodríguez Martínez, S., *El NO-DO, catecismo social de una época,* Madrid: Universidad Complutense, 1999

[9] Abella, R., y Cardona, G., *Los años del NO-DO*, Barcelona: Destino, 2010.

1.3. METODOLOGÍA

Lo fílmico es, en el filme, lo que no puede ser descrito,
es la representación que no puede ser representada.
Lo fílmico empieza allí donde termina el lenguaje y el metalenguaje articulado.
(*Cahiers du cinema*, Roland Barthes)

El presente trabajo se centra en el período comprendido entre 1943 y 1981, años en los que el noticiario NO-DO, principal objeto de este estudio, permaneció activo, si bien es cierto que arrancaremos nuestra búsqueda desde algún tiempo antes para ofrecer una visión del contexto que originó ese significativo proyecto. En este sentido, hemos intentado ofrecer una panorámica de las cuestiones que definieron el noticiario, así como de su desarrollo y evolución a lo largo de su existencia.

La tesis se divide en cinco bloques o apartados temáticos: el I, donde se plantean cuestiones relacionadas con el marco teórico y la metodología, el II referido al análisis del contexto en el que se desarrolla este proyecto informativo y en los precedentes que provocan, en cierto modo, su aparición, el III donde se confecciona un repertorio con todos los materiales, realizando la catalogación y estudio de las noticias conservados relacionadas con el ámbito territorial que nos ocupa, esto es; la Región de Murcia, y un IV apartado donde se realiza la comparación y estudio de los datos obtenidos. Finalmente, se ha añadido un epígrafe con las conclusiones que se han generado a partir de la investigación, y una serie de anexos con parte de la documentación que hemos trabajado. La estructura de la investigación se ha ceñido a estos apartados señalados para intentar dar visión lo más completa posible del asunto:

I. MARCO TEÓRICO, HIPÓTESIS Y METODÓLOGÍA

Bajo este epígrafe se desarrollan las cuestiones relacionadas con el marco teórico, las fuentes y el estado de la cuestión.

II. HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LOS NOTICIARIOS

En este apartado se ha presentado una visión histórica que pone de manifiesto las características esenciales del cine informativo, al tiempo que se plantean las cuestiones básicas que delimitan los aspectos que configuran el género, tanto geográfica como cronológica, ideológica y estilísticamente. En este mismo capítulo se ha elaborado un repaso por la historia y las diferentes etapas del NO-DO, señalando los puntos de

inflexión que marcaron su existencia y evolución para determinar como poco a poco fue cambiando, al hilo de los tiempos, su discurso. También se han examinado aquellos aspectos relacionados con la maquinaria burocrática, sobre todo, con los organismos administrativos encargados de marcar los designios del noticiario, y se han considerado, en otro sentido, las cuestiones ideológicas que determinan el discurso cinematográfico del régimen. Dentro del primer apartado, en el segundo capítulo, se ha confeccionado una breve historia del cine en Murcia, un somero repaso que contempla la tradición fílmica desde los albores del cine hasta la década de los ochenta, intentando generar un contexto que nos ayude a comprender como se inserta el NO-DO en la Región. Este escenario ha permitido la construcción de una cronología fílmica murciana que pone de manifiesto las inquietudes cinematográficas que se han sucedido en la región a lo largo de la Historia.

III. REPERTORIO Y CATALOGACIÓN DE LAS NOTICIAS REALIZADAS POR NO-DO EN LA REGIÓN DE MURCIA

La tercera sección, el corpus propiamente dicho de la tesis, supone la recolección y sistematización exhaustiva de las noticias de NO-DO rodadas o relacionadas en algún sentido con la Comunidad Autónoma de Murcia. Se ha realizado el visionado de todas y cada una de las noticias, reportajes y documentales producidos por NO-DO que guardan relación con la Región de Murcia, tanto los rodados en la zona como aquellos que aún siendo filmados fuera del ámbito territorial están ligados inexorablemente a cuestiones, personajes o actividades que entroncan con la sociedad murciana. Se ha elaborado, a este respecto, un repertorio que recoge los datos más importantes de las noticias generadas por Murcia. Además, se ha realizado un análisis de las imágenes que permite conocer los contenidos y el modo de representación de estos asuntos. Todo ello se resume en un modelo de ficha donde aparecen algunas de las referencias primordiales para conocer el alcance de los datos. Con el propósito de transcribir esas imágenes en movimiento se procedió a confeccionar un formulario, un modelo de ficha que se adjunta a continuación:

Nº DE NO-DO:
AÑO NO-DO:
AÑO NATURAL:
TÍTULO:
DURACIÓN:
CIUDAD:
FORMATO:
SONIDO:
MODELO DE CABECERA:
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:
LOCALIZACIONES:
DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES:
OBSERVACIONES:
DESCRIPTORES:

Asimismo, se han comparado los contenidos desde dos puntos de vista: uno temático y otro estilístico. De esta manera, se han ido completando las fichas de cada uno de los números ofreciendo un catálogo, un inventario en definitiva, que recoge la información de cada uno de los campos propuestos. Se ha creado, de esta manera, un banco de imágenes audiovisuales que puede ser consultado por cualquier investigador o historiador interesado en esta materia, considerada por muchos, entre los que nos incluimos, como una fuente esencial de la Historia Contemporánea.

Al hilo de este apartado, se ha diseñado ex-profeso una aplicación informática que contiene la base de datos de estos materiales, depositados en Filmoteca Española y generosamente cedidos para este estudio. Esta herramienta permite la organización de los datos, así como la realización de búsquedas rápidas y sencillas sobre las diferentes secciones que conforman la ficha. Esta aplicación puede consultar digitalmente, aunque a fecha está pendiente de poder ser alojada en ningún sitio web.

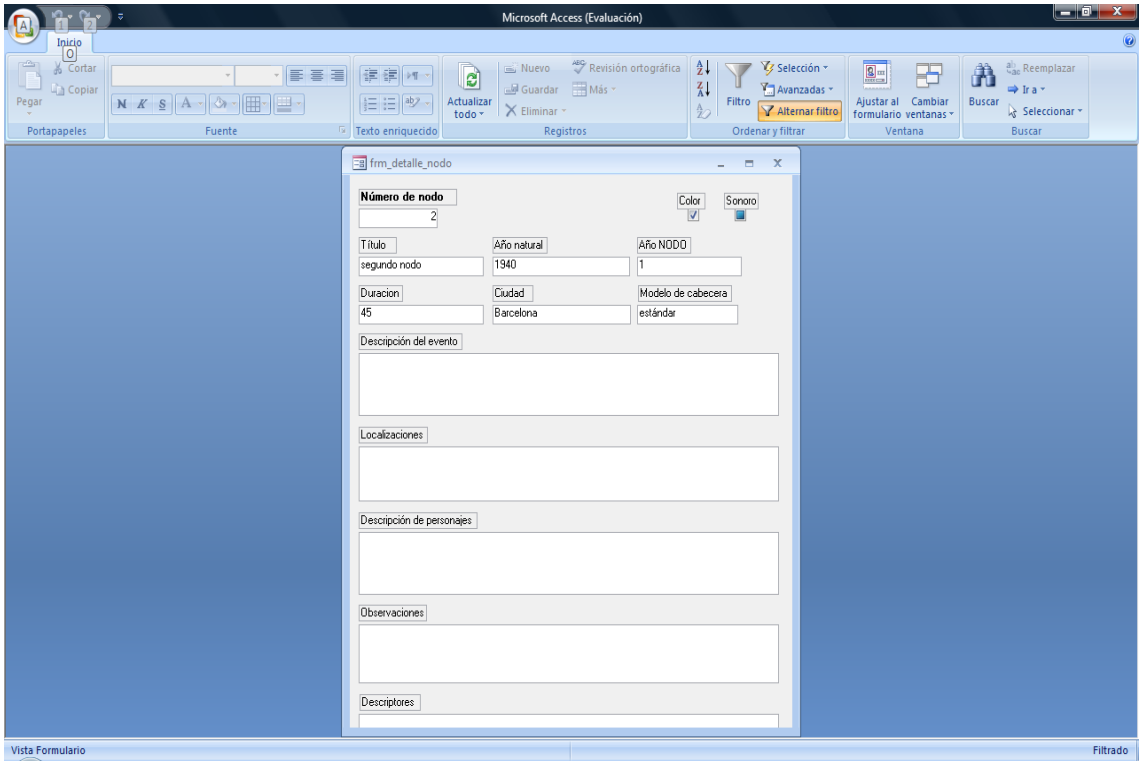

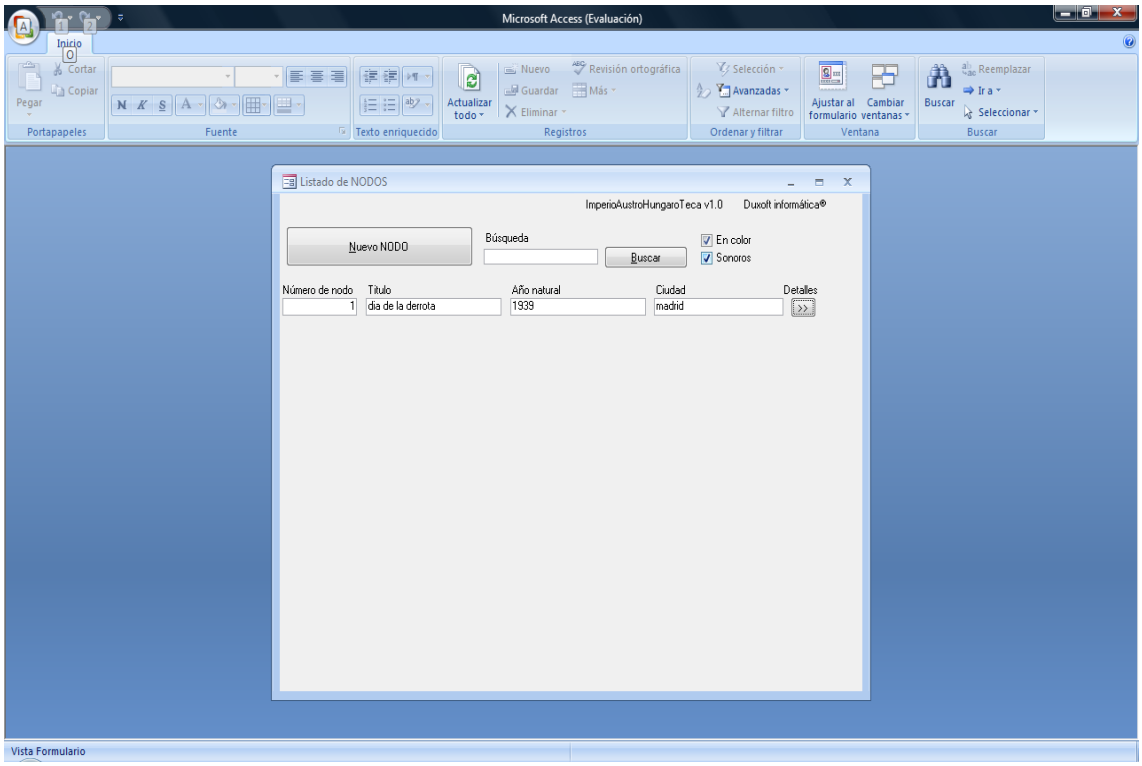

Aspecto de la interfaz de la aplicación creada para la investigación

IV. ANÁLISIS DE LOS MATERIALES ESTUDIADOS

En una cuarta parte, se realiza un estudio de la producción de NO-DO en Murcia a través de los datos obtenidos en el apartado anterior. Ese análisis se efectúa atendiendo a diversos factores: la cantidad, la época, la temática o la localidad donde se filma.

Dentro de este bloque se plantean las ideas obtenidas en las diferentes líneas de investigación. A ello se suma la creación de una serie de gráficos que representan visualmente las cifras recogidas durante el estudio.

V. CONCLUSIONES

En este apartado se han redactado los resultados que se han obtenido del estudio y análisis de los reportajes de NO-DO vinculados a la Región de Murcia

VI. ANEXOS

El trabajo concluye con una serie de anexos que aportan información complementaria a los aspectos objeto de estudio. El Anexo I recoge la documentación legislativa relativa a la creación del NO-DO y a las transformaciones que definieron su práctica. El Anexo II permite conocer el texto que acompañaba a la imagen, documentación encontrada en Filmoteca Española, en aquellas ediciones cuyo sonido se ha perdido, siendo este uno de los mayores hallazgos de la investigación. El Anexo III recoge la prensa de la época y las noticias relacionadas con temas, hechos y acontecimientos protagonistas del noticiario.

Queremos señalar que en esta investigación se ha conservado en todo momento el carácter cronológico, cuyo punto de partida corresponde a la primera noticia rodada en la región en 1943 (15B) y concluye en 1981 (1958A). No obstante, en el apartado datos y gráficas si se analiza el material desde otros puntos de vista como la producción, el formato, la temática o la localización.

En cuanto al procedimiento, se ha realizado el visionado y análisis de los materiales cinematográficos producidos por NO-DO entre 1943 y 1981 que tienen a la Región de Murcia o algún aspecto vinculado a ella como objeto protagonista, un total de 173 noticias con poco más de 5 horas de duración[10]. Así, la fuente principal ha sido el propio noticiario cinematográfico. Este análisis de los contenidos audiovisuales ayuda a entender cuáles fueron los mecanismos esgrimidos para cimentar la representación de la cotidianidad desde distintas perspectiva: política, social, religiosa, militar o ideológica.

[10] El metraje exacto es de 5 horas, 12 minutos y 33 segundos.

El análisis de la imagen no responde a un método universal sino a un modelo personal en el que se ha intentado respetar, con la mayor objetividad posible, los materiales, según los propósitos de la propia tesis. No obstante, el análisis semiótico plantea en muchas ocasiones una interpretación particular. En el bloque de las fichas se ha realizado un examen formal, una lectura visual descriptiva, mientras que en los apartados de análisis y conclusiones se ha efectuado otro de tipo ideológico, un estudio de significados que explicaría las pretensiones del Régimen, hecho que demuestra la dimensión discursiva de este instrumento de propaganda. Tras un primer visionado, se ha realizado otro en el que, de manera paralela, se ha ido recogiendo la información y confeccionando el repertorio. Tras tener los datos técnicos, y unas primeras nociones de la representación cinematográfica, se ha procedido al reconocimiento de ciertas imágenes de las que no teníamos constancia previa, consultando fuentes como la prensa de la época o publicaciones sobre el tema. Así, se ha obtenido una serie de contenidos adicionales que nos dan una información más completa sobre los acontecimientos o las figuras que protagonizaban las imágenes.

En cuanto a la bibliografía, las consultas se han realizado por bloques, tal y como queda reflejado en la bibliografía. En primera instancia se consultaron los libros relativos a las políticas de información llevadas a cabo por el gobierno franquista, textos en los que ya estaba presente nuestro objeto de estudio. Después, intentamos acceder a todo el material posible que hasta la fecha se había publicado sobre NO-DO. Una vez que tuvimos una idea clara de las líneas de investigación en las que estábamos interesados y que nos conducían al ámbito local, nos volcamos en el conocimiento de los asuntos murcianos que más predicamento habían tenido en las pantallas donde se proyectaba NO-DO. Finalmente, comparamos las publicaciones que habían tratado este asunto desde el punto de vista regional, trabajos muy dispares y a nuestro entender con bastantes limitaciones y poco rigor.

1.4. FUENTES

Para la confección de este trabajo se han consultado una serie de fuentes de diversa procedencia. La principal ha sido la obra objeto de estudio, es decir, los 173 números de NO-DO en los que aparecen noticias relacionadas con Murcia. Filmoteca Española ha realizado, en este caso un minucioso y preciso trabajo de conservación, protección y clasificación de los materiales producidos por NO-DO. El mismo cine se ha convertido en la propia herramienta para su estudio. A este respecto, podemos señalar que las películas empiezan a ser aceptadas como documentación histórica de relevancia a partir de los años sesenta, como pruebas evidentes de la realidad. Así, autores como Marc Ferro[11], por ejemplo, proponen el uso del cine como fuente de estudio para la Historia, tendencia que se consolidó una década después, cuando en el ámbito anglosajón se constituyen numerosos espacios para la reflexión sobre las relaciones entre cine e Historia. Actualmente, la facilidad para acceder a este tipo de fuente es extraordinaria y supone un enorme avance cualitativo en el campo de la investigación. Gracias a la digitalización de los materiales y al avance de las comunicaciones, la utilización de la fuente cinematográfica en si es fundamental, ya no sólo para estudios relacionados lo cinematográfico, sino para otras materias que lo utilizan de manera tangencial. A este respecto, los fondos de NO-DO pueden ser consultados desde la página web que rtve tiene habilitada a tal efecto (http://www.rtve.es/filmoteca/no-do/).

Dentro del archivo de Filmoteca Española también se ha buscado documentación, al margen del legado fílmico, encontrándose, en este sentido, las transcripciones de las locuciones de los números que habían perdido el sonido y que se adjuntan en el apartado de Anexos. Gracias a la conservación de esta documentación escrita, hemos podido conocer las palabras que acompañaban a las noticias, lo que en la mayoría de los casos arroja un importante y fundamental testimonio, ya que, en muchas ocasiones, estas locuciones, y no las imágenes, eran las encargadas de confeccionar un discurso acorde con los postulados ideológicos del Régimen.

También han sido importantísimas las consultas llevadas a cabo en las hemerotecas, especialmente las de ABC y La Vanguardia, que han permitido establecer una serie de datos que corroboran y amplían la información de las noticias estudiadas. De manera habitual, los periódicos encontraban en el NO-DO una fuente de información de primera mano, que más tarde, se convertía en protagonistas en sus

[11] Ferro, M., "Societé du XXème siècle et histoire cinématographique", en *Annales*, núm. 23, mayo-junio, 1968, pp. 581-585.

páginas. No olvidemos que los programas de NO-DO aparecían dentro de la sección de programación y actividades de la prensa, donde el lector se podía informar de los contenidos semanales que ofrecía el noticiario. La prensa regional aporta, paradojicamente, un semblante mucho menos interesante. No obstante, nos preocupaba más rescatar la información de los medios nacionales para comprender la imagen que se construyo de Murcia fuera de sus límites geográficos.

En lo relativo a documentación administrativa se ha utilizado fundamentalmente el Boletín Oficial del Estado y su versión más antigua, la Gazeta de Madrid. Ambos, están digitalizados y son accesibles vía web. Han sido un instrumento esencial para obtener los informes legislativos referente a la información, así como a la creación del NO-DO y a las diferentes transformaciones que se sucedieron a lo largo de su existencia.

No obstante, al margen del noticiario, se ha utilizado un conjunto heterogéneo de fuentes, tanto textuales -bibliográficas tradicionales y electrónicas- como visuales -otros noticiarios y películas-. También se han realizado entrevistas personales con algunos de los protagonistas de los contenidos tratados.

El mayor número de fondos consultados para esta investigación procede de los siguientes archivos:

Archivo Municipal de Murcia (AMM)

Archivo Histórico de Murcia (AHM)

Archivo Municipal de Cartagena (AMC)

Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (AGA)

Archivo del Museo de Bellas Artes (Murcia)

Fondos del Instituto Teológico (Murcia)

Depósito de la Biblioteca Antonio de Nebrija (Murcia)

Archivo de Filmoteca Española (Madrid)

Fondos de la Filmoteca Regional Francisco Rabal (Murcia)

Registro Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia)

Hemeroteca Municipal de Murcia

Hemeroteca Nacionales

Archivo de la Biblioteca Nacional (Madrid)

Archivo de la Residencia de Estudiantes (Madrid)

Archivo del Patronato Carmen Conde-Antonio Oliver (Cartagena)

Archivo Municipal y Fondo Cultural Espín (Lorca)

1.5. AGRADECIMIENTOS

Este trabajo no podría haber sido desarrollado sin el desinteresado y entusiasta apoyo de algunas personas e instituciones a las que les agradezco enormemente su confianza. En primer lugar, al profesor Joaquín T. Cánovas Belchí, de la Universidad de Murcia, por haber dirigido y tutelado con gran generosidad esta investigación, por haber aportado una serie de interrogantes que han permitido avanzar en la hipótesis de trabajo y por su inestimable ayuda a la hora de localizar ciertos materiales. Sus consejos, sin duda, han fraguado el espíritu de esta tesis en cada uno de sus apartados, ya que ha sabido anticiparse en todo momento a los requerimientos que durante todos estos años ha exigido la investigación. Contraigo con él una deuda eterna.

Mi reconocimiento se hace extensible al Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Murcia por apoyar la realización de esta propuesta y por ayudar a su desarrollo, siempre muy por encima de sus obligaciones, en cada uno de los puntos que se les ha solicitado.

Fundamental para esta investigación han sido los recursos de Filmoteca Española, cuyo personal ha colaborado estrechamente en el proyecto, especialmente el Departamento de Cooperación y sus responsables, María García Barquero y Cristina Bernáldez, que han clarificado con sabiduría y desinteresada dedicación todas mis dudas y peticiones. Del mismo modo, debo agradecer su estrecha colaboración a la Filmoteca Regional de Murcia, a los responsables de la Biblioteca Antonio de Nebrija, del Archivo Municipal y del Instituto Teológico de Murcia por facilitarme con suma profesionalidad todo material solicitado y participar activamente en el trascurso de la investigación.

Agradezco a José Andrés Martínez Abellán la labor técnica en el desarrollo de la base de datos que ha servido para almacenar y catalogar las noticias estudiadas. Esta aplicación digital ha supuesto simplificar las búsquedas y facilitar la consulta de datos, y a buen seguro será una futura herramienta para trabajos de temática similar.

Debo agradecer a Sergio Porlán Soler y Verónica Martínez que compartieran tan amablemente conmigo sus extensos conocimientos y anécdotas sobre cualquier tema relacionado con sus localidades de origen, convirtiéndose en improvisados cronistas de sus respectivas zonas; Lorca y Yecla.

El último agradecimiento va para mi familia, por no cuestionarme nunca, sobre todo a mis padres, a Silvia y Antonio, y a mis sobrinas, Lucía, María y Lola, por redescubrirme el mundo.

También quiero darle las gracias a mis amigos porque es un placer compartir con ellos el día a día: a Carlos, Ruth, Raquel, Vir, Barro de azúcar, Belén, a todos los que han estado ahí siempre y a los que faltan.

Y a Tatiana Abellán Aguilar por su incondicionalidad.

II. HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LOS NOTICIARIOS

2.1. BREVE HISTORIA DEL CINE INFORMATIVO

2.1.1. PRECEDENTES DEL NO-DO. LOS ORÍGENES DEL CINE INFORMATIVO

Aunque la definición y el concepto de cine informativo es una cuestión compleja, nuestra perspectiva en esta investigación se centrará en el cine como vehículo de comunicación formado por contenidos *noticiables* de la actualidad. Uno de los factores esenciales para el funcionamiento del formato en cuestión radica en la credibilidad que esta propuesta confiere a lo narrado, ya que el espectador puede ver con sus propios ojos lo sucedido. Este hecho dotó de un gran poder, desde el principio, a este nuevo medio. Los noticiarios fueron la consecución lógica de las revistas ilustradas que ya habían intuido la importancia de la imagen y su representación en la comprensión de los contenidos que se procuraban difundir o transmitir.

En este orden de cosas, y antes de adentrarnos en la evolución histórica de este género, debemos analizar, de manera muy somera, las diferencias entre noticiario y documental, para establecer, así, las peculiaridades intrínsecas de los noticiarios que, aunque cercanos a otros géneros como el documental, se concreta en una serie de características propias. El primero, el noticiario, trata una temática variada relacionada con la contemporaneidad, tiene una duración limitada y responde en lo relativo a su proyección a una periodicidad regular. Por el contrario, el documental trata mucho más a fondo los asuntos que no tienen por qué ser temas de actualidad, al tiempo que aporta, o por lo menos eso pretende, una nueva visión del tema.

El concepto de noticia en el campo cinematográfico se articula en una ecuación muy sencilla; la unión de texto e imágenes. La imagen será la encargada de ilustrar, mientras que el texto, ayudado de la música y los efectos sonoros, y más tarde la voz en *off* o el sonido directo, es el responsable de cerrar el mensaje que se quiere difundir. La parte textual marca, de esta manera, la visual. Así lo apuntan Tranche y Sánchez-Biosca cuando dicen que *La imagen se "leerá" según la "orientación" trazada por el texto, de modo que, la recepción del noticiario se verá condicionada por la forma en que una y otro son expuestos y relacionados.*[12]

Son muchos los factores que delimitan las fronteras de los noticiarios; el vínculo con la actualidad, su carácter seriado, la rapidez de transmisión, la posibilidad de intercambio, la jerarquización de las noticias, la configuración de grupos marcados por ejes temáticos,… Además, muchas de las investigaciones llevadas a cabo a lo largo de

[12] Tranche, R.R. y Sánchez-Biosca, V., *NO-DO. El tiempo y la memoria*, Madrid: Cátedra/Filmoteca Española, 2001, p. 85.

los años determinan que se puede reflexionar sobre el noticiario en torno a dos tipologías o modelos; el primero, ligado a un discurso donde prima el valor de lo espectacular, expresado en las producciones de los primeros años, el segundo, relacionado con la vertiente periodística donde destaca esencialmente el valor informativo.[13]

En otro orden de cosas, el cine se circunscribía en sus comienzos, en lo referente al apartado documental, a reproducir escenas habituales de la vida cotidiana. Ejemplo de ello son las primeras películas de los hermanos Lumière[14] que reflejaban cuestiones del acontecer diario como *La salida de los obreros de la fábrica Lumière* (1895) o *La llegada del tren a la estación de Ciotat* (1895), obras que han sido denominadas tradicionalmente *Actualidades* y que reproducen imágenes que se limitan a registrar la realidad sin ninguna intencionalidad más allá del puro reflejo de ésta. Esas piezas, también definidas como *Vistas* o *Temas de actualidad*, representaban momentos de la vida cotidiana, aunque no tenían voluntad narrativa sino el propósito de ser un mero narrador pasivo de la realidad. Esta circunstancia también influirá a cierto grupo de noticias, aquellas que recogen lugares, costumbres o fiestas que estarán ampliamente presentes posteriormente en los contenidos del NO-DO y que corresponderán a un apartado que se ha designado como de *noticias blandas*.

El éxito de las noticias cinematográficas ayuda a consolidar el nuevo espectáculo del cine y favorece su expansión industrial. El fenómeno cinematográfico ayuda a crear, en este sentido, una imagen colectiva, un ideario, un retrato del mundo, sobre todo en aquellas zonas menos desarrolladas y más desfavorecidas desde el punto de vista intelectual. La facilidad en la compresión de la imagen supera con creces los códigos de lenguaje de la prensa escrita. Es el medio de comunicación que acerca, de una forma más profunda, los trascendentales acontecimientos internacionales a la sociedad de la primera mitad del siglo XX.

El gran cambio en la estructura de los noticiarios se produce en una fecha clave para la historia del cine, 1907, donde concurren dos hechos que modificarán toda la forma de entender la industria cinematográfica; el traslado de ubicación de la exhibición abandonando las barracas de feria ambulantes que habían servido como lugares de proyección hasta ese momento, estableciendo lo que Gunning denominó *cine de las*

[13] Cfr. Op. Cit.

[14] Para todo lo relativo a los hermanos Lumiere consultar: Seguin, J. C., Alexandre Promio ou les enigmes de la Lumiere, París: L´Harmatthan, 1999.

atracciones[15], a un cine más primitivo, para establecerse en espacios fijos, locales preparados a tal efecto. A ello se une la nueva política de distribución que determina que a partir de ese momento las películas pasan de ser compradas a alquiladas, un sistema que permite la captación de un mayor número de clientes fortaleciendo, en consecuencia, el entramado industrial. Esta circunstancia de arrendar las películas en vez de venderlas es conocida como *Golpe de Estado Pathé*, y supone una enorme transformación, un punto de inflexión, en la manera de producir y exhibir el cine.

En esta fase embrionaria, el cine optó por registrar una suerte de actos oficiales, sociales y políticos cuya fórmula se erige como configuradora de los noticiarios con un alcance similar, en cuanto al contenido, al de la prensa escrita de la época, diseñada con una temática heterogénea y desigual.

Durante este período se indagará, de manera profunda, sobre la utilidad propagandística del cinematógrafo. Tal y como afirma Rafael R. Tranche[16], será durante la Guerra de Cuba donde se realizarán los primeros sondeos para determinar la capacidad del cinematógrafo como medio de comunicación y de influencia, determinando el efecto que plantean sus propuestas en la sociedad. A este respecto, Estados Unidos, y los países más adelantados empresarialmente hablando, pronto entenderán el enorme potencial del cine como herramienta de difusión y propaganda capaz de generar un discurso patriótico y de exaltación general favorable a sus intereses. Son numerosas las noticias de este conflicto que protagonizaron los noticiarios de la época. Un ejemplo de ello es el cortometraje *Spanish soldiers shooting captured cuban insurgents*[17] (Thomas A. Edison, 1898).

---

[15] Gunning, T., *The cinema of Atraction. Early Film, Its Spectator and the Avant-Garde* en *Wide Angle* 8, ¾, 1986, pp. 63-70.

[16] Tranche, R. R., "Atracción, actualidad y noticiarios: la información como espectáculo", en *La construcción de la realidad en el cine de los orígenes*, Gerona: Ed. Fundació Museus del Cinema (Ángel Quintana i Jordi Pons), 2012.

[17] Cortometraje de 21 segundos donde se observa un fusilamiento de rebeldes cubanos por parte de soldados españoles.

Escena de fusilamiento

Soldados españoles disparando a cubanos insurgentes

(T. Edison, 1908)

Por otra parte, durante los primeros años de este cine informativo no existe un interés fundamental por separar lo ficcional de lo que no lo es. Por ello, se realizan recreaciones de hechos, reconstrucciones de la realidad que responden a diferentes cuestiones; de un lado la dificultad, por las diversas limitaciones técnicas y de recursos materiales y humanos, de captar esa realidad, y de otro, el creciente interés de reproducir lo sucedido y construir, a tal efecto, un discurso que provoque la sorpresa en el público. Este hecho será una práctica generalizada que abordarán numerosos realizadores. Muestra de ello es *The Coronation of Edward VII* (Charles Urban y Georges Méliès, 1902)[18] que recrea la ceremonia de Coronación dentro de un decorado creado para la ocasión. El rodaje según un reciente artículo de Bottomore estaba previsto para el 26 de junio, pero una enfermedad de Enrique VII pospone la efeméride[19]. Según Erik Barnouw se utilizaron estrategias publicitarias para poder

[18] Cortometraje de 3 minutos y 47 segundos donde se recrea la Abadía de Westmister para la Coronación en Inglaterra del monarca Enrique VII, imágenes que se combinan con otras reales del paso de la comitiva por las calles de Londres. Llama la atención que la recreación se realizó semanas antes de que el hecho tuviera lugar.

[19] Bottomore, S., "Filming and "Faking" a new event .The coronation of Edward VII (1902)", en *La construcción de la actualidad en el cine de los orígene*s, Tarragona: A. Quintana i J. Pons Ed., 2012, pp. 51-64.

promocionar la película sin que perdiera credibilidad al tratarse de una reconstrucción y no de imágenes reales[20]. Se anunció, de este modo, como una "reconstitución" y es estrenada días antes de que el acontecimiento tenga lugar el 9 de agosto de ese mismo año. Esta tendencia de anudar los limites de la realidad y la ficción no fue una práctica habitual en los noticiarios posteriores, aunque seguirá vigente en Estados Unidos y en Francia hasta la I Guerra Mundial gracias a algunas películas como las de reconstrucción de Ferdinand Zecca (1864-1947) para la Pathé.

Escena dramatizada

Coronación de Eduardo VII (G. Mélies y C. Urban, 1902)

Los noticiarios sufrirán durante esos años un desarrollo en sus diferentes facetas que ayudará a establecer las características de esta tipología o género cinematográfico. De esta manera, y unido a los avances tecnológicos aplicados en el ámbito fílmico que posibilitan la utilización de una mayor gama de recursos, el noticiario perfilará una estructura prácticamente definitiva. Las cosas ya no suceden delante de la cámara, ante un espectador pasivo, sino que este dispositivo es capaz de buscar aquello que le

[20] Barnouw, E., *El documental. Historia y estilo*, Barcelona: Gedisa Editorial, 2002, p. 28.

interesa contar convirtiéndose en un elemento activo.

Podemos concluir que en esta primera fase se diferencian tres modelos o tipologías de noticias cinematográficas que enunciamos a continuación:

-*Las actualidades*. También denominadas *Vistas* o *Temas de actualidad* que se limitan a registrar la realidad.

-*Las noticias filmadas*. Películas de corta duración que recogen un hecho o suceso concreto. De manera habitual se presentan agrupadas. Su interés y alcance dependerá del que suscite el propio acontecimiento

-*Las noticias reconstruidas*. Son teatralizaciones, sucesos recreados intencionadamente para ser registrados cinematográficamente.

2.1.1.1. BREVE APROXIMACIÓN A LOS NOTICIARIOS CINEMATOGRÁFICOS

Los noticiarios surgen como tales hacia 1908, aunque años antes, como hemos manifestado ya, se establecen los parámetros que marcaran su devenir, si bien es cierto que en los inicios no se logra delimitar, de manera clara, las premisas de ese género. Será la actualidad, la contemporaneidad, la principal base sobre la que se asentarán los noticiarios, aunque también será prolífico el uso de hechos casi anecdóticos. En esta etapa la cobertura informativa se amplía, de modo considerable, con respecto a los primeros años.

Los noticiarios realizan una clara evolución que evidencia los elementos que pasarán a definir su estructura. A este respecto, y con el descubrimiento y avance de ciertos aspectos tecnológicos, el noticiario dejará de tener un posicionamiento pasivo para pasar a ser un elemento plenamente activo de la narración acercándose, de tal modo, mucho más al suceso. Para ello, articulará una serie de puntos de vista, ya no una toma única como en los primeros años, que permitan mostrar las diferentes aristas del asunto pudiendo además jerarquizar aquellos puntos que considera más importantes dentro del discurso. A la misma vez juega con el tiempo y, en consecuencia, con el ritmo. No obstante, desde pronto el noticiario deja paso a lo que Rafael R. Tranche ha denominado *espectáculo informativo;* una nueva perspectiva con un calado más hondo en el público. Así, los noticiarios alcanzaron un enorme apogeo siendo el testimonio más claro de los conflictos y sucesos que sacudían el mundo de la época, aunque lamentablemente no se conserva toda la información acerca de la exhibición y distribución de este tipo de películas. Sin embargo su calado en el gran público resulta evidente. De este modo, incluso se abren salas dedicadas, de manera exclusiva, a la exhibición de este tipo de piezas como el Kinéma-Théatre-Gab-Ka de París[21].

En lo relativo a la exhibición, los primeros años se caracterizan por agrupar las noticias en una especie de *programas*. Estos programas estaban formados por noticias independientes ligadas por una temática común. Tanto Rafael R. Tranche como Vicente Sánchez Biosca señalan que *los primeros noticiarios de la Pathé o la Paramount (Famous Player Newspictures) asientan varias operaciones decisivas para el género: establecen una selección sobre lo noticiable y crean una batería de elementos de sucesión, basada en una idea concisa (en cuanto a importancia y sucesión) de la*

[21] Teatro inaugurado en 1906.

unidad noticia[22].

En 1908 se crea el primer noticiario cinematográfico, el Pathé Faits Divers que pronto recibirá el nombre de Pathé Journal, encargado de sustituir las realidades reconstruidas habituales en la época por noticias reales recogidas en diferentes lugares por su nutrido grupo de corresponsales[23]. Desde este momento comienzan a surgir numerosos noticiarios convencidos del poder e interés de la noticia en el contexto cinematográfico, político y social. Así, a lo largo de los años van apareciendo variopintos noticiarios en la mayoría de los países, sobre todo en aquellos relacionados con la nueva situación del contexto bélico internacional, entre otros Gaumont Actualités (1910), Éclair Journal (1910), Hearst Metrotone News (1914), UFA Wochenschau (1925), Paramount News (1927), Cinegiornale Luce (1927), Fox Movietone News (1928), Universal Newsreels (1929), entre otros.

Diferentes carátulas de los noticiarios internacionales

[22] Sánchez-Biosca, V. y Tranche, R. R., *NO-DO: el tiempo y la memoria* en Cuadernos de la Filmoteca, Madrid: Filmoteca Española, 1993, pp. 20-21.

[23] Sadoul, G., *Historia del cine mundial: desde los orígenes*, París: Siglo XXI editores, 1983, p. 41.

Imagen del noticiario *Pathé Journal*

En los años veinte, cuando la producción y exhibición de noticiarios se ha consolidado, las grandes productoras mantienen una programación regular dentro de sus propias salas, habitualmente con la proyección de estos cortometrajes de noticias como previos a un largometraje de ficción.

Podemos asegurar que la etapa de mayor esplendor de este género se establece entre los años veinte y los cincuenta, momento en el que la televisión irrumpe con gran fuerza en la sociedad relegando a un segundo plano el apartado cinematográfico. La competencia del nuevo medio hace que se tengan que replantear nuevas fórmulas en el género informativo dentro del ámbito fílmico. De esta manera, el noticiario pasará a estar más próximo a la *Revista de Actualidades*, con contenidos que no precisan tanta inmediatez y pueden abordar rasgos intemporales. La desaparición de los noticiarios será paulatina, aunque su rastro se mantendrá hasta la década de los sesenta. En nuestro país será más tarde cuando este hecho marque el declive y la posterior desaparición del NO-DO, ya en la década de los ochenta, como veremos más adelante.

Durante la I Guerra Mundial los noticiarios aunarán información y propaganda, así, el noticiario actuará en varios sentidos; en una dirección interna, insuflando moral a la sociedad y formulando los presupuestos ideológicos afines a sus propósitos, y desde una perspectiva externa, buscando aliados fuera de las fronteras, al tiempo que se persigue la desmoralización del enemigo. En este período se pueden establecer

diferentes etapas que enumeramos someramente:

-1914-1915. Existe una especie de censura, de ocultación de datos para que el enemigo tenga limitada la información.
-1915-1917. Se hace consciente el interés propagandístico y de difusión del medio cinematográfico.
-A partir de 1917. Consolidación del cine como arma de propaganda y utilización de todos sus aspectos.

Más tarde, durante el período de entreguerras, el uso del cine como generador de opinión pública será fundamental. Muchas corrientes ideológicas, sobre todo de carácter totalitario o fascista, utilizarán el enorme alcance y la eficacia del cine como modulador de sus presupuestos políticos, no sólo en su vertiente documental o informativa, sino también desde el punto de vista de la ficción.

Durante la II Guerra Mundial son muchos los países, que siendo cada vez más conscientes del poder del nuevo medio, quieren controlar de una manera más férrea la información que llega al público. Por ello, gobiernos que tradicionalmente no habían producido noticiarios se embarcan en esta labor de producción, controlando los mensajes ideológicos que calan en la sociedad, e impidiendo al mismo tiempo que se distribuya la propaganda extranjera. A este respecto, la mayoría de estos noticiarios están ligados a la maquinaria estatal y a sus intereses gubernamentales. Dentro de este apartado se encontraría el nacimiento y puesta en marcha del NO-DO y otro numeroso grupo de noticiarios internacionales; Polska Kronika Filmova (Polonia 1944), Kinokronika (Bulgaria 1944), Novosty DNJA (URSS 1944), Ty-zden Yo Filme (Eslovaquia 1945), Filmske Novosti (Yugoslavia 1945), Magyar Filmhirado (Hungría 1947), Actualités Tunisiennes (1956), Actualités Marocaines (1958), Actualités Algériennes (1963), entre otros.

No será hasta la llegada de la televisión cuando el rendimiento de los noticiarios desciende, aunque algunos continúan su producción con intenciones meramente propagandísticas, ya que el nuevo invento ofrece una serie de ventajas que permite que se instaure como el principal medio de comunicación al proporcionar mayor rapidez, más dinamismo en la periodicidad y la posibilidad de una duración superior de sus programas.

En lo referente al ámbito iberoamericano el noticiario ocupará un lugar predominante dentro de la industria cinematográfica. Países como Argentina, Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Perú, Uruguay o Venezuela encierran una interesante y dilata historia ligada a la evolución del noticiario[24].

Sucesos Argentinos
Argentina, 1938

La noticia del día
Cuba, 1940

CINESCO

Organo del Teatro Real

1932 | BOGOTÁ, JUNIO 17. | N.º 6

NOTICIERO CINECO

Con verdadero gusto damos al público la noticia de que Cine Colombia ha contratado con los señores Acevedo e Hijos la filmación de un noticiero semanal, que contendrá las cosas más importantes de la semana, así como fotografías de personajes, notas sociales de interés, etc.

Este noticiero se exhibirá en los Teatros Real, Olympia y Narino, UNICAMENTE en las funciones de sábados y domingo, por haber necesidad de despacharlo el día lunes para otras plazas del país.

Ya fue exhibido con muy buen éxito el 1º Noticiero Cineco Nos. 1-2, confiamos en que la casa filmadora pueda cumplir su compromiso semanal, y así el público del Real tendrá un nuevo halago para asistir a nuestros grandes estrenos de fin de semana.

DOS HORAS DE ALEGRIA

DIVERTIDA, INSTRUCTIVA, LUJOSA Y ORIGINAL, ES LA ENORME FANTASIA DE FOX QUE ESTRENA HOY EL

TEATRO REAL

QUEDA USTED INVITADO

Noticiero de Colombia
Colombia, 1932

[24] Véase: AA.VV, "Noticiarios", en *Diccionario de Cine Iberoamericano*, Madrid: SGAE, pp. 311- 338.

2.1.1.2. LOS NOTICIARIOS CINEMATOGRÁFICOS EN ESPAÑA

La producción cinematográfica de noticiarios en España se circunscribe a las circunstancias de un país con una frágil industria en el sector, truncada en gran medida por el inicio de la Guerra Civil. Además, los acontecimientos sociopolíticos de la primera mitad del siglo XX, como no podía ser de otra forma, marcarán el devenir de su historia, desarrollo y evolución. Una cuestión que ayudará a la comprensión de los distintos semblantes y las funciones desempeñadas que definieron la política cinematográfica del NO-DO será la de examinar las pautas que se siguieron con anterioridad y que sentaron las bases de lo que, más tarde, sería el noticiario más importante de la historia audiovisual de nuestro país.

Como elemento propagandístico el cine juega un papel fundamental dentro de las confrontaciones ideológicas que definen la época, aunque como apuntan numerosos investigadores, entre ellos Román Gubern[25] o Emeterio Díez Puertas[26], paradójicamente, la producción republicana superó con creces a la realizada por el bando nacional. Muchos historiadores han anotado, a este respecto, que este hecho está motivado por la falta de materiales e infraestructura en la zona nacional, y porque los dos grandes focos de producción, Madrid y Barcelona, y la mayor parte de los equipos técnicos y profesionales relacionados con el sector cinematográfico, quedaron del lado republicano. No obstante, la historiografía más reciente señala que éste no fue el único motivo que ocasiona tal hecho, ya que el lado republicano corre una suerte similar, sufriendo escasez de materiales. Unos, como Álvarez y Sala[27], apuntan a que los mandos nacionales veían en el cine un componente demasiado frívolo como para conferirle una categoría significativa. Estos mismos autores, en otro sentido, han determinado que los mandos sí supieron entender en cierto momento la fuerza de este medio, como se demostró más tarde con la creación del NO-DO pero que, sin embargo, comenzaron por atajar y contrarrestar las estrategias de propaganda republicanas, confiriendo un papel protagonista a la censura, elemento que será una constante durante todo el análisis del tema que nos ocupa. Otros, como Magí Crusells[28], han apuntado a la preocupación de las filas nacionales por controlar en un principio otros medios como la

[25] Gubern, R., "La Guerra Civil", en *Historia del cortometraje español*, Madrid: 20 Festival Internacional de Alcalá de Henares, 1996, pp. 57-77.

[26] Díez Puertas, E., *El montaje del franquismo. La política cinematográfica de las fuerzas sublevadas*, Barcelona: Laertes Ed., 2002.

[27] Álvarez Berciano, R. y Sala Noguer, R., *El cine en la zona nacional, 1936-1939*, Bilbao: Mensajero, 2000.

[28] Crusells, M., *La Guerra Civil española: cine y propaganda*, Barcelona: Ariel, 2000.

prensa escrita y la radio, pensando que eran instrumentos de comunicación mucho más determinantes que el cine, vinculado desde los orígenes a una faceta lúdica y superficial. En cualquier caso, ese cine que algunos han llamado *militante*, y que en el presente trabajo abordaremos bajo la denominación de cine de propaganda, fue un arma esgrimida por los dos bandos. Ambos pretendían controlar la información para que pudiera desempeñar funciones de orientación ideológica en la ciudadanía, al tiempo que era utilizada como herramienta para la creación de opinión pública en el extranjero, una cuestión que se convirtió en una necesidad, ya que la recepción de apoyos desde el exterior se estableció en un objetivo extremadamente trascendental.

A continuación realizamos una sistematización cronológica, basada en los límites que establece el comienzo y el fin de la guerra, que nos ayude a dilucidar los aspectos que marcaron el desarrollo de la configuración del noticiario en nuestro país.

a) LOS PRIMEROS AÑOS: UN TÍMIDO COMIENZO

En España el cine informativo se inaugura desde el punto de vista estructural repitiendo los mismos esquemas que en el país galo. Así, se realizaron reportajes que mostraban las pautas de la vida cotidiana. Muestra de ellos son títulos como *La salida de los trabajadores de la fábrica España Industrial* (F. Gelabert, 1897), *Visita a Barcelona de la reina regente doña María Cristina y don Alfonso XIII* (F. Gelabert, 1898), *La guerra del Rif* (R. de Baños, 1909), *Los sucesos de Barcelona* (J. Gaspar, 1909),… No obstante, las iniciativas encaminadas a la realización de noticiarios en esta época son tímidas y endebles, además de aisladas y muy desiguales en cuanto a la calidad de su producción. Debemos concluir que son esporádicos y ocasionales los proyectos que durante éste período se encargan de dar cobertura informativa desde el ámbito fílmico.

También, y siguiendo la misma línea que el resto de países, se realizan *Reconstrucciones* como *Asesinato y entierro de Don José de Canalejas*[29] (1912). Esta película dirigida por Adelardo Fernández Arias[30], con Enrique Blanco y Eduardo Arroyo como operadores es la reconstrucción del asesinato de Canalejas por el anarquista Manuel Pardiñas el 12 de noviembre de 1912. Junto a la reconstrucción aparecen imágenes reales del funeral de Estado. Begoña Soto Vázquez ha planteado, a este

[29] José Canalejas (El Ferrol, 1854-Madrid, 1912). Ligado a la política desde 1881, cuando es nombrado senador por Soria, en el momento del ataque es Presidente del Consejo de Ministros. Es asesinado de un tiro en la cabeza en la madrileña Puerta del Sol, a las 11.30 de la mañana, por el anarquista Manuel Pardiñas.

[30] Periodista del Heraldo de Madrid conocido como "El duende de la Colegiata".

respecto, la división de la película en dos bloques; uno relativo al asesinato cuyas imágenes están dentro del ámbito de la reconstrucción, aunque también encontramos algunas reales del alboroto y las reacciones posteriores, y que coinciden en gran medida con las aportadas por la prensa gráfica. La otra sección es la protagonizada por el entierro. En ella aparecen imágenes reales del cortejo fúnebre.

Cabe destacar que la mayoría de los materiales fueron rodados entre el mismo día del atentado y el posterior. Llama la atención que no exista homogeneidad entre los distintos materiales y que se observen como explica Soto Vázquez *mixtura de diferentes tipologías de filmaciones*[31].

En cualquier caso, parece evidente que la intención de realizar esta película es posterior a la obtención de los materiales fílmicos, independientes entre ellos hasta la decisión de narrar el hecho.

Escena de *Asesinato y entierro de José Canalejas*
(A. Fernández Arias, 1912)

[31] Soto Vázquez, B., "Actualidad reconstruida/reconstrucción de la actualidad. El caso de Asesinato y entierro de Don José de Canalejas (Iberia Cines, 1912)", en *La construcción de la actualidad en el cine de los orígene*s, Tarragona: A. Quintana i J. Pons Ed., 2012, pp. 167-178.

España comienza, así, tardíamente la producción de noticiarios. A finales de la década de los diez hay varios aspectos que ayudan al desarrollo de un género como el del noticiario; por un lado, las salas plantean modos de exhibición en los que este género tiene garantizado un espacio y, por otro lado, se asientan, de manera definitiva, en nuestro país las grandes productoras norteamericanas como Fox (1917), a la que siguen en la década siguiente otras como Paramount (1924) o MGM (1924). Estas empresas implantan la distribución de sus propios noticiarios. En último lugar, otro hecho que marca el devenir del noticiario es la Dictadura de Primo de Rivera, en vigencia desde 1923, que propugna una censura informativa que es menos rígida, al menos en el apartado cinematográfico, motivo por el que aumenta el número de películas promovidas. En 1918 Studio Films edita el primer de estos programas, *Revista Studio*[32]. Un año más tarde, en 1919, aparece *Cinespa*[33]. La mayoría de estos noticiarios no tuvieron continuidad, y su relevancia es más que discutible ya que ninguno fue capaz de competir con los noticiarios internacionales. La producción nacional convive, en esta etapa, con la información de las grandes compañías mundiales. Fox Movietone[34] edita en nuestro país sus informaciones, mientras que otras productoras como Pathé o Paramount distribuyen versiones en castellano de sus noticias.

Hacia la década de los veinte se crean varios noticiarios; la *Revista Hispano-Americana*[35] (1927-1928), *Ediciones Cinematográficas de la Nación*[36] (1929), el *Noticiario de Galicia*[37] (1928) y el *Noticiarios de Informaciones Cinematográficas*[38] (1928).

Durante el período de la República, a partir de 1931, son las productoras internacionales, Gaumont, Pathé, Fox Movietone o Paramount, las que copan las pantallas españolas, aunque siguen surgiendo pequeños intentos patrios convencidos del poder propagandístico del medio. Surge en 1931 la productora española Información Cinematográfica Española (ICE)[39] que realizó trabajos tan importantes como *La*

[32] Los directores de Studio Films, Alfredo Fontanals y Joan Solá Mestres, habían estado vinculados a Pathé. Con *Revista Studio* editan más de cincuenta números informativos entre 1918 y 1920.

[33] Pertenece a la productora Cinematografía Española y estaba dirigida por Manuel Villarreal. Tenía un carácter quincenal.

[34] Es una de las grandes compañías que produce noticiarios. En España aparece en el período mudo y alcanza hasta la Guerra Civil. Los primeros meses del conflicto se edita en la zona republicana, aunque pronto ofrece sus servicios a los intereses del bando nacional como demuestra una carta de fecha 2/11/1937 dirigida a los responsables de la política franquista.

[35] Dirigido a su difusión por países de Latinoamérica a través de las embajadas, cuenta con la dirección de Felipe Sassone e Isabel Roy.

[36] Dirigida por Manuel Noriega y distribuida tanto en España como en Latinoamérica.

[37] Dirigido por José Gil.

[38] Dirigido por el fotógrafo Leopoldo Alonso.

[39] Fundada por el fotógrafo Leopoldo Alonso y el Duque de Estremera. Como operadores contaba con

proclamación de la República (1931).

Es innegable que con la llegada del sonido se produce un punto de inflexión en el mundo del cine y, en particular, en el contexto de los noticiarios. Todo ello, unido a la elevada tasa de los niveles de analfabetismo en España, convergerá en la realización de muchas propuestas para la producción de un cine informativo. Algunas de estas experiencias se concretan y agrupan en diversos noticiarios como el *Noticiario Sonoro Español*[40] (1930), *Reportajes Cinaes*[41] (1930-1934), *Noticiario Español Sonoro*[42] (1932), *Actualidad Marroquí*[43] (1932), *Actualidades Sonoras Españolas*[44] (1932), *Información Cinematográfica Española* y *Noticiario Español*[45] (1933), *Noticiario Rivero*[46] o *Noticiario Folk*[47] (1933). Durante este período la factoría Fox impulsa el *Noticiario Nacional*[48] (1933-1936), uno de los programas más rigurosos e interesantes del momento[49].

En *Cine Español de la República*[50] Manuel Rotellar arroja los datos de producción cinematográfica de la época en el bando republicano, evidenciando cómo existió un aumento progresivo, año tras año, del número de cortometrajes producidos. Tomando esos datos, se realizarían un total de 95 cortometrajes. 3 en 1931, 6 en 1932, 14 en 1933, 26 en 1934, 36 en 1935 y 10 en 1936, cercenada esta evolución por la aparición del conflicto bélico. Como se desprende de estas cifras es entre 1934 y 1935, período conocido como el *bienio negro*, cuando el cine republicano alcanza sus cotas más altas. Estas cifras han sido refrendadas más recientemente por otros investigadores como Gubern[51], que dan validez a las aportaciones de Rotellar.

experimentados profesionales como Agustín Mascasoli y Eduardo García Maroto. Produce más de cincuenta documentales y reportajes, algunos distribuidos en Francia por Pathé Consortium y en Alemania por el circuito de la Tobis.

40 Dirigido por el periodista Ramón Martínez de la Riva apenas se mantiene cuatro números. Aunque se edita en Barcelona se presenta por primera vez en el cine Callao de Madrid.

41 Empieza realizándose mudo para pasar a sonoro a finales de 1931. Fue el resultado de la fusión entre Vilaseca y Ledesma, Cinematográfica Verdaguer y la Empresa Capitol.

42 En una línea ideológica conservadora estaba dirigido por Alfredo Molina.

43 También desde el punto de vista conservador se realizaba este noticiario en el que los asuntos abordados pretendían asentar el discurso en el protectorado español norteafricano.

44 Dirigido por Fernando Mantillas sus premisas respondían a una ideología de izquierdas. Tenía laboratorio propio en Madrid y disponía, como señala Román Gubern, de la primera cámara sonora Eclair que hubo en nuestro país. Cerró meses antes de estallar la Guerra Civil.

45 Creado por Julio y Segismundo Pérez de Pedro responde a un punto de vista cercano a la política de izquierdas.

46 Existe sobre este noticiario una excelente monografía: Martín Rodríguez, F. G. y Fernández Arozena, B., *Ciudadano Rivero: la Rivero Film y el cine mudo en Canarias*, La Laguna: Ayuntamiento de La Laguna, 1997.

47 Dirigido por Enrique y Ramón Barreiro Vázquez estaba controlado por el Partido Gallegista.

48 Realizado íntegramente en España, tuvo una periodicidad semanal.

49 AA.VV, "Noticiarios", en *Diccionario de Cine Iberoamericano*, Madrid: Sgae, pp. 311- 338.

50 Rotellar, M., *Cine Español de la República*, San Sebastián: XXV Festival Internacional de Cine, 1977.

51 Gubern, R., "El cortometraje republicano", en *Historia del cortometraje español*, Madrid: XXVI

Aunque muchos autores han querido dotar de una significativa importancia al cine realizado durante el período de la República, pensamos que realmente las producciones de este período no fueron más que discretas, si bien despiertan un lógico interés como testimonio de nuestra Historia. En este sentido se han manifestados otros investigadores como Jean Claude Seguín, con el que coincidimos cuando afirma:

> *El fracaso de la República es no haber sabido aprovechar la oportunidad que le daba el pueblo español para participar en una concienciación colectiva en la cual el cine hubiera tenido, pero no tuvo, un papel relevante… Sin embargo, en cuanto al cine se refiere, los tiempos eran inmediatos, urgentes y la mayor parte de la producción –el documental esencialmente- no podía participar de un proyecto colectivo sino de una multiplicidad de proyectos dispares, conflictivos o contradictorios. Las ideologías pretendían ocupar terrenos más que construir una nación.*[52] En otro sentido, Cerdán y Heinink apuntan que el *cine de la República (al menos un nutrido grupo de películas) sí resultó un cine de compromiso con la historia y con el presente, aunque desde luego no en los términos en que una historia elitista lo prefiere, sino que se configuró como un retrato de clases populares del nuevo modelo –el cine sonoro-, que les ahorraba el pesado esfuerzo de leer los intertítulos*[53].

b) LOS NOTICIARIOS DURANTE LA GUERRA CIVIL

Desde el comienzo de la guerra, el interés por mantener la producción y exhibición cinematográfica es llamativo. Durante el conflicto bélico del 36 serán numerosísimas las experiencias de los distintos partidos y fuerzas, de todos los signos, que entienden la importancia del cine para transmitir sus ideales y la voluntad política con una marcada orientación ideológica, aunque su periodicidad no fue fija. La necesidad de controlar la información hace que sean muchos los esfuerzos encaminados a la producción de este tipo de cine con un calado patriótico tanto a nivel interno como en el ámbito internacional. Algunos de esos noticiarios fueron *Reconstruyendo España*[54]

Festival de Cine de Alcalá de Henares, 1996, p. 36.

[52] Seguín, J. C., "El cine en la formación de la conciencia nacional", en *Cine, nación y nacionalidades en España*, núm. 100, Madrid: Casa Velázquez, 2007, p. 8.

[53] Cerdán, J. y Heinik, J. B., "La historia oblicua", en *Cuaderno de la Academia*, núm. 6, Madrid: Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España, 1999, p. 50.

[54] Primer intento de noticiario de CIFESA, producido para Falange, con solo tres entregas entre diciembre de 1937 y febrero de 1938. Es curioso, como apunta R. Tranche, que en la documentación que se conserva de los acuerdos unas veces aparezca Cifesa como productora y en otros casos FET y

(1937-1938) o *España Gráfica*[55] (1936-1938). Son muchas las adversidades en cuanto a medios técnicos y recursos humanos a las que tienen que enfrentarse en este período; escasez de película virgen, equipos obsoletos y limitados recursos para procesar el material. Sólo dos casos conservan cierta regularidad; *Espanya al día*[56] (1936-1939) y *España al día*[57] (1937-1939).

Imagen de noticiario con noticias españolas

Muchos de estos noticiarios se confeccionan para exportar los sucesos de la guerra civil y ser vehículo propagandístico de los bandos enfrentados. Así, surge el *Noticiario Intercontinental*[58] (1937), cuya distribución va dirigida a Iberoamerica o el *Noticiario Español*[59] (1938-1939). En el lado opuesto se encuentran aquellos noticiarios que se nutren con contenidos de sus homólogos extranjeros como el *Noticiario*

las JONS.

55 Producido por la CNT en Barcelona. Editaron treinta números con una duración que oscilaba entre 8 y 10 minutos. Su periodicidad fue irregular.

56 Adscrito a la Generalitat de Cataluña y dirigido por J. Castanyer. Cuenta con unos cien números editados por la productora Laya Films y con una temática centrada, de manera fundamental, en Cataluña. Durante dos meses de 1937 se realiza de forma conjunta con Film Popular.

57 Aunque se inició por la productora catalana Laya Films, a partir del número 5 se editó junto a la productora comunista *Film Popular*, dirigida por F. Camacho, F. G. Mantilla y M. A. Sollín. Durante solo dos meses, en 1937, se realiza de forma conjunta entre las productoras de dos noticiarios *Espanya al día* y *España al día*.

58 Impulsado por Falange Española y dirigido por J. Martínez Arboleya.

59 Fue el primer noticiario oficial del bando nacionalista, creado desde el Departamento Nacional de Cinematografía y dirigido por J. Reig.

Universal[60] (1938).

En la zona republicana, así como en la nacional, aunque en diferente medida, ese interés por el cine a nivel ideológico supera cualquier otro género. De hecho en 1937, Largo Caballero crea el Ministerio de la Propaganda, un recurso más que certifica la importancia y rendimiento de la producción cinematográfica al servicio de los ideales y las voluntades políticas.

También, y como señala Ramón Sala Noguer[61], en el bando republicano existe la inquietud de operar en dos sentidos; inculcando cierto valor pedagógico que tendría un beneficio interno y planteando la difusión internacional de su causa.

Dentro de estas propuestas ideológicas se sucedieron una serie de noticiarios como *Gráfico de la Juventud*[62] (1936-1937) o *Noticiario del Estado Mayor del Ejército* (1937). También es peculiar el caso de *Por todo el mundo* (1938), noticiario compuesto por noticias de actualidad internacional.

Falange fue la primera fuerza política del lado nacional que se preocupa por cuestiones propagandísticas y realiza, al implantar una Sección de Cinematografía (1937-1938), los primeros documentales sobre las actividades de sus milicias en el frente. La mayoría de los recursos técnicos y humanos que facilitaron esa producción provenían de dos grandes empresas; CIFESA[63] y CEA[64]. Su funcionamiento se

---

[60] Su programa, aunque se suponía que era una producción nacional, está formado fundamentalmente por noticias del Eclair Journal. Sólo se conserva una edición en Filmoteca Española que data de marzo de 1938.

[61] Sala Noguer, R., "La proyección internacional del cine en la Guerra Civil", en *El paso del mudo al sonoro en el cine español*, Tomo II, Madrid: Asociación Española de Historiadores del Cine (AEHC), 1994, pp. 29-36.

[62] Producida por Juventudes Socialistas Unificadas.

[63] CIFESA (Compañía Industrial Film Español Sociedad Anónima) nace en Valencia el 15 de marzo de 1932 para convertirse en la productora más importante y significativa de la República al producir 20 largometrajes y 28 cortometrajes. Pertenecía a la familia Casanova, una estirpe de empresarios afines a la CEDA y entusiastas de los presupuestos fascistas. Durante la Guerra Civil y la Posguerra llegan a un acuerdo con el General Queipo de Llano para realizar películas de propaganda rodando el 20% de la producción franquista. Para un mayor conocimiento de esta institución, ver Fanés, F., *CIFESA. La antorcha de los éxitos*, Valencia: Institución Alfonso Magnánimo, 1982.

[64] CEA (Cinematografía Española Americana Sociedad Anónima) se crea gracias al entusiasmo de un grupo de intelectuales en Madrid el 17 de marzo de 1932, pero no será hasta 1934 cuando emprenda la producción cinematográfica. Entre sus dirigentes se encuentran nombres tan conocidos como Jacinto Benavente, Carlos Arniches, los hermanos Álvarez Quintero, Juan Ignacio Luca de Tena, Eduardo Marquina, Pedro Muñoz Seca, Manuel Linares Rivas y Jacinto Guerrero. Sus estudios están sitos en Ciudad Lineal. En plena Guerra Civil ruedan títulos de propaganda cercanos a los postulados franquistas, aunque la empresa nació con el apoyo de los dirigentes de la República. Normalmente, estas películas están financiadas por el Requeté, FET de las JONS o la Delegación para Prensa y Propaganda. Según Emeterio Díez Puertas *La política cinematográfica de las fuerzas sublevadas*: *será el estudio más importante del franquismo durante sus primeros 16 años y (...) se acepta su propuesta de protección del cine español, que no es más que una copia de la vigente en la Italia fascista.* Puertas Díez, E., *El montaje del franquismo. La política cinematográfica de las fuerzas sublebladas,* Barcelona: Laertes ed., 2002.

mantendrá hasta que se crea el Departamento Nacional de Cinematografía (1928), momento en el que ese organismo asume al personal de la Sección Cinematográfica. De otro lado, se implanta, dentro de su Servicio Nacional de Falange Exterior, una Sección Iberoamericana, dirigida por Augusto Atalaya y cuyo destino son los países del cono sur americano, ya que el hermanamiento con antiguas colonias suponía forjar un recuerdo imperialista, la nostalgia y la memoria que ansiaba producir el ideario franquista.

Imágenes de las carátulas de entrada de CIFESA Y CEA

Un hecho esencial es que en 1936 se crea un Gabinete de Prensa que más tarde se convertirá en la Delegación de Propaganda del Cuartel General del Generalísimo[65]. Pocos días después cambió su nombre por el de Oficina de la Prensa y Propaganda, dejando mucho más claras sus intenciones. Ese mismo año, en el mes de octubre, las funciones de la Oficina son asumidas por la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado, recién implantada[66]. En 1937 se crea la Delegación del Estado para la Prensa y Propaganda (DEPP)[67] que administrará, a partir de entonces, las reglas por las que se controla la censura. A tal efecto, en 1937 se crea la Delegación de Estado para la Prensa y Propaganda en Nueva York, comisionada para notificar del tratamiento de los acontecimientos españoles en Estados Unidos.

La Delegación Nacional de Prensa y Propaganda tiene como primer responsable al valenciano Vicente Gay (Valencia, 1876-Madrid, 1949) para designar los intereses prescritos por la Secretaría General del Jefe del Estado, dentro de la que se establece un Departamento de Propaganda dirigido por José Moreno Torres, con una Sección de Cinematografía, dirigida por Serafín Ballesteros, aunque Román Gubern[68] señala, muy

[65] Creado por la Junta de Defensa Nacional el 5 de agosto de 1936, estuvo dirigido por Juan Pujol
[66] La Junta estuvo presidida por Dávila Arrondo.
[67] Dirigida por Nicolás Franco, hermano del Caudillo que se integrará en la Agencia de Información-Española.
[68] Gubern, R., *El cine sonoro de la II República (1929.1936)*, Barcelona: Ed. Lumen, 1977.

acertadamente, a la inoperancia de esta Sección.

En 1938 se crea una de las instituciones decisivas para entender la evolución del cine propagandístico en nuestro país, el Departamento Nacional de Cinematografía[69], entidad que sigue el modelo italiano del Instituto Nacionale LUCE[70]. Este Departamento supone un giro evidente y fundamental en la política de información nacional. Como apunta el historiador Manuel Nicolás las funciones desempeñadas por esta institución fueron tres; *la producción estatal de documentales y noticiarios de carácter propagandístico, la vigilancia de la producción extranjera que de algún modo aludiera a España y a su guerra. Y el "control, orientación y regulación" de la producción nacional y de la extranjera que se importase a la España nacionalista*[71]. Por ello, el Departamento es organizado en tres apartados; producción[72], exterior e interior[73], coordinadas por una Secretaria General cuyo responsable es Antonio de Obregón.

c) LOS NOTICIARIOS DESPUÉS DE LA GUERRA CIVIL

Tras la Guerra Civil, los noticiarios que se van a emitir son, de manera fundamental, los afines al régimen de Franco, es decir, los realizados por Universum Film AG (*UFA*[74], Alemania) y L´Unione Cinematrografica Educativa (LUCE, Italia), cuya faceta propagandística resulta evidente. También se exhiben y circulan otros noticiarios como el norteamericano Fox Movietone. No obstante, el gobierno fascista entiende pronto que necesita su propia herramienta, su elemento de control y difusión, que se traduce poco después en la creación del NO-DO, un organismo pretendidamente autónomo pero claramente vinculado al estado. El nuevo noticiario pasará a sustituir a todos los que había hasta esa fecha.

En estos años se crea el Departamento Nacional de Cinematografía (DNC), dirigido por Manuel Augusto García Viñolas, que pone en marcha el *Noticiario Español* (1938-1941), un instrumento activista colmado de consignas políticas que podemos

---

69 Creado el 1 de abril de 1938, su primer director fue Manuel Augusto García Viñolas.

70 L´Ufficio de Cinematografía Educativa (LUCE) era una institución estatal que implementa, por un lado, la producción del sector privado, y por otro, la propia, dominada a la producción de documentales y noticiarios. Además, controlaba la censura nacional y la foránea.

71 Nicolás, Manuel, *La intervención velada. El apoyo cinematográfico alemán al bando franquista (1936-1939)*, Murcia: Universidad de Murcia/Primavera Cinematográfica de Lorca, 2004.

72 Dirigida por Manuel José Goyanes.

73 Estas dos secciones fueron dirigidas por Carlos Martínez Barbeito.

74 UFA inicia su andadura en septiembre de 1925. Desde 1938 se realizó una versión española de sus noticiarios que distribuyo ACE (Alianza Cinematográfica Española) en el bando nacional. En 1940 se pone al frente de la filial española Joaquín Reig Gonzalbes, cuya misión fundamenta será la de realizar con materiales obtenidos en España. Reig ya había sido el responsable en Berlín de supervisar el proceso técnico y servir de nexo entre Alemania y España.

entender como antecedente directo del NO-DO. Se editaron 32 números con más de 160 noticias; 18 durante el período bélico y 14 en los primeros años de posguerra.

El Departamento Nacional de Cinematografía, organismo encargado de esbozar los designios del cine en España, brinda la explotación de todas las imágenes rodadas en la península a productoras privadas. A cambio esta institución colaborará con ayudas en la edición y distribución de las películas realizadas. Finalmente, la empresa alemana Tobis será la encargada de usufructuar este monopolio confiriendo a sus trabajos un marcado aire pro-franquista. En contraprestación el DNC realizará concesiones en varios sectores; propaganda, censura, comercio…, aunque los contenidos son consensuados entre los responsables de la productora y los del DNC. Los laboratorios utilizados durante la guerra se encuentran en Berlín[75], lo que retrasa en gran medida la exhibición, perdiendo el contenido inmediatez, un factor imprescindible para este tipo de producciones. Posteriormente, serán editados en Barcelona[76], para, finalmente, establecerse en Madrid[77].

Carátula de Noticiario Español

[75] Allí se editaron los doce primeros números.
[76] Editaron los números del 13 al 17.
[77] Editaron los números restantes hasta la desaparición del noticiario.

El noticiario supone una exaltación de lo nacional, repitiendo hasta la saciedad la idea de unidad de la patria. España, según sus dirigentes, necesita en ese momento volver a un pasado glorioso. Al hilo de esta circunstancia son clarificadoras las palabras de Rafael R. Tranche: *Las producciones del Departamento se caracterizan por recurrir a la idea obsesiva de una España rota por los separatismos, enferma por haber olvidado su pasado intentando modernizarlo y destruida por la barbarie roja y atea. A cambio, se postula la idea de un Estado nuevo basado, paradójicamente, en recuperar las esencias de España, su tradición imperial y en volver al momento fundacional de la España de los Reyes Católicos.*[78]

[78] Tranche, R. R., "El concepto de tradición y unidad en el cine nacional durante la Guerra Civil", en *Cine, nación y nacionalidades en España*, nº 100, Madrid: Casa Velázquez, 2007, pp. 53-54.

2.1.2. BREVE HISTORIA DEL NO-DO

El NO-DO (Noticiarios y Documentales Cinematográficos) es el organismo encargado durante un período de casi cuarenta años (1943-1981) de la producción de un noticiario nacional que refleja la doctrina, las inquietudes y las preocupaciones del sistema franquista, labor a la que se suma la realización de una serie heterogénea de documentales que compartían en su discurso una doctrina análoga a la esgrimida por el noticiario. Se convierte, además de desarrollar esa función propagandística, en la herramienta fundamental para crear el ideario colectivo de posguerra. Se trata de un organismo autónomo, en el sentido administrativo, que cuenta con una dotación presupuestaria estatal, ya que la autofinanciación, con el alquiler de las copias del noticiario a los casi 4.000 cines de la época, nunca llega a cubrir los gastos de producción y mantenimiento del personal.

Hasta esa fecha habían sido principalmente tres las compañías encargadas de nutrir de noticias audiovisuales los cines españoles; *Actualidades UFA*, revista *Luce* y *Fox Movietones*, que se reparten la mayor parte del mercado. La empresa alemana, como postula Pablo León Aguinaga[79], es la más reticente a acatar la nueva situación que se plantea con la creación del NO-DO, ya que es la compañía que mantiene el liderazgo dentro del ámbito audiovisual, pero finalmente accede a firmar los acuerdos pertinentes con el gobierno español para proporcionar material y profesionales al nuevo noticiario, algo no visto con buenos ojos por el sector norteamericano que entiende que los germanos parten en esta situación con ventaja como se demuestra en los primeros compases de la exhibición cinematográfica del NO-DO.

El control de la prensa y la propaganda en España recae en la Vicesecretaria de Educación Popular de FET y de las JONS, organismo que rige todo lo relacionado con estas materias. A esta institución, creada a tal efecto, se le transfieren las pertinentes competencias por la Ley de 20 de mayo de 1941, publicada en el BOE el día 22 de ese mismo mes[80].

A los tres años de finalizar la Guerra Civil, tras un Acuerdo del 29 de septiembre de 1942 que regula el ordenamiento y estructura del futuro noticiario, se promulga la Orden de 17 diciembre de 1942, publicada con fecha de 22 de diciembre en el BOE[81] con el propósito de crear una institución que, con carácter exclusivo, promueva la

[79] León Aguinaga, P., *Sospechosos habituales: El cine norteamericano, Estados Unidos y la España Franquista, 1939-1960*, Madrid: CSIC, 2010.
[80] BOE, 22 de mayo de 1941. Se adjunta en en Anexo I, p. 374.
[81] Documento incluido en el Anexo I, p. 376.

realización de reportajes y noticias ligados a la actualidad y a los intereses propagandísticos del gobierno. De este modo, se aniquila cualquier vestigio de noticiario precedente, erigiéndose el NO-DO como el único medio informativo nomológico. Su importancia radica, pues, en una serie de prerrogativas que se resumen en la exclusividad[82] señalada y en la obligatoriedad de su exhibición, impuesta a las salas cinematográficas de todo el territorio nacional. A raíz de este hecho, los diferentes canales informativos permanecen limitados a las propuestas estatales y el intercambio de información con noticiarios foráneos queda perfectamente controlado por los responsables políticos, lo que permite ofrecer al exterior una imagen construida desde las esferas ideológicas del poder nacional y, en otro sentido, fiscalizar todas aquellas imágenes llegadas a nuestro país para procurar al ciudadano una visión controlada e intervenida de los hechos, pervirtiendo, paradójicamente, la idea generalizada desde el noticiario que se resume en su eslogan; *El mundo entero al alcance de todos los españoles*.

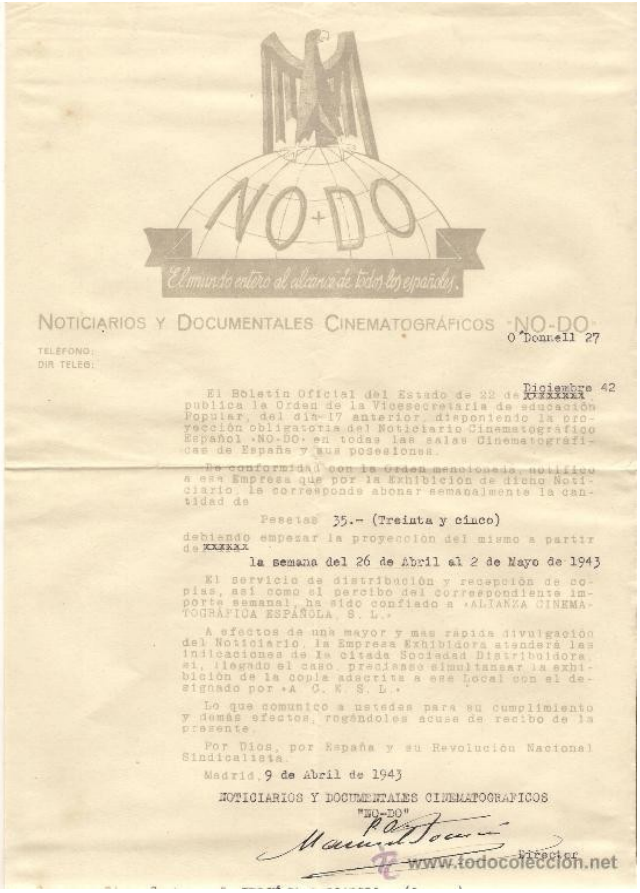

NO-DO

El mundo entero al alcance de todos los españoles

NOTICIARIOS Y DOCUMENTALES CINEMATOGRÁFICOS "NO-DO"

O'Donnell 27

TELEFONO:
DIR. TELEG:

Diciembre 42

El Boletín Oficial del Estado de 22 de [illegible] publica la Orden de la Vicesecretaría de Educación Popular, del día 17 anterior, disponiendo la proyección obligatoria del Noticiario Cinematográfico Español «NO-DO» en todas las salas Cinematográficas de España y sus posesiones.

De conformidad con la Orden mencionada, notificamos a esa Empresa que por la Exhibición de dicho Noticiario le corresponde abonar semanalmente la cantidad de

Pesetas 35.- (Treinta y cinco)

debiendo empezar la proyección del mismo a partir de [illegible]

la semana del 26 de Abril al 2 de Mayo de 1943

El servicio de distribución y recepción de copias, así como el percibo del correspondiente importe semanal, ha sido confiado a «ALIANZA CINEMATOGRÁFICA ESPAÑOLA, S. L.»

A efectos de una mayor y más rápida divulgación del Noticiario, la Empresa Exhibidora atenderá las indicaciones de la citada Sociedad Distribuidora si, llegado el caso, precisase simultanear la exhibición de la copia adscrita a ese Local con el designado por «A. C. E. S. L.»

Lo que comunico a ustedes para su cumplimiento y demás efectos, rogándoles acuse de recibo de la presente.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista

Madrid, 9 de Abril de 1943

NOTICIARIOS Y DOCUMENTALES CINEMATOGRÁFICOS
"NO-DO"

P.A.

Director

www.todocoleccion.net

Documento enviado a los exhibidores advirtiendo de la obligatoriedad del NO-DO

[82] Exclusividad que sigue los modelos instaurados en las políticas de información de la Alemania nazi y de la Italia fascista, y que pervive hasta 1976.

Otros países ya habían advertido, de forma más temprana, la importancia de la información como herramienta de propaganda y su control como base de la construcción identitaria, tal y como se apunta en el epígrafe de los antecedentes del NO-DO de esta investigación. En España, aunque algo rezagada en comparación con otros países, se pone en marcha el ordenamiento y la organización de aquellos elementos que sirven como instrumentos para la vigilancia y el funcionamiento de la información audiovisual. Así, el 1 de abril de 1938 se crea el Departamento Nacional de Cinematografía bajo las órdenes de Manuel Augusto García Viñolas[83], momento en el que arranca el Noticiario Español, precedente del NO-DO, con una producción de más de veinte documentales, cuyo fin se produce en mayo de 1941.

La Secretaría General del Movimiento, que cobra rango de ministerio bajo las directrices de José Luis de Arrese[84], acoge todas las actuaciones relacionadas con la prensa y la propaganda de estado. En su seno, se implanta la Vicesecretaría de Educación Popular[85] de la FET (Falange Española Tradicionalista) y las JONS (Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista), que son los departamentos garantes de las actividades propagandísticas y cuyo responsable es Gabriel Arias Salgado[86]. Será la vicesecretaría la que finalmente acuerda, como hemos señalado arriba, la inminente creación del NO-DO.

En cuanto a la estructura general que define la organización del NO-DO desde sus orígenes, encontramos una distribución muy sencilla; una sede central en Madrid encargada de coordinar todas las actividades y corresponsalías en las principales provincias. En el caso de Murcia no existe, en este sentido, una sede permanente y los

[83] Doctor en Derecho y Diplomado en Periodismo. Es corresponsal en El Vaticano para el diario El Debate. Tras la contienda bélica ejerce el cargo de director del Teatro Español y, más tarde, Agregado Cultural en las embajadas de Brasil y Portugal. Funda, junto a otros profesionales, en 1942 el Círculo de Escritores Cinematográficos (CIRCE), y dirige la revista *Primer Plano* desde octubre de 1940. Después, trabaja para publicaciones como *Pueblo*, *Siete Flechas* y *Arriba*. También realiza labores de dirección cinematográfica como el mediometraje *Boda en Castilla* (1941), ganadora de la Medalla de Oro en la IX Bienal de Venecia. Es nombrado responsable de NO-DO por el ministro Manuel Fraga Iribarne a partir de 1962. Es entonces cuando vuelve a dirigir, encargándose de la realización de dos cortos; *Donaire de España* y *Arte de América y España*, ambos de 1964. Dimite como director de NO-DO en 1966.

[84] Arquitecto y político (Bilbao, 15/4/1901-Corella, 6/4/1986), es uno de los teóricos fundamentales del nacional sindicalismo. Entre 1941 y 1945 ocupa el cargo de Ministro Secretario General del Movimiento, puesto que renueva entre 1956 y 1957. Es el primer Ministro de la Vivienda de nuestro país, labor que desempeña entre 1957 y 1960, y donde realiza los planes de Urgencia Social de Madrid, Barcelona, Bilbao y Asturias.

[85] Ley 20 de mayo de 1941. Adjuntada en en Anexo I, p. 375.

[86] Licenciado en Lenguas Clásicas y Humanidades (Madrid, 3/3/1904-26/7/1962). Director del periódico *Libertad* y Gobernador Civil de Salamanca. Ocupa el cargo de Ministro de Información y Turismo desde 1951 a 1962, fecha en la que es destituido. Antes había ejercido su labor como Vicesecretario de Educación Popular y Delegado Nacional de Prensa y Propaganda de la FET y de las JONS.

materiales audiovisuales que se producen se realizan a través de unidades móviles. A este planteamiento de disposición hay que sumar los intercambios que se establecen con productoras extranjeras. Desde el principio es fundamental, como señala Manuel Nicolás, la colaboración con Alemania para este tipo de permutas. Así se establece una continuada colaboración entre NO-DO y Deutsche Wochenschau, *noticiario estatal exclusivo en Alemania desde noviembre de 1940, que permite la influencia propagandística de un Estado en el noticiario del otro*[87].

Una de las teorías sobre el arranque del nuevo proyecto estatal está relacionada con los acontecimientos del Aniversario del Alzamiento y el atentado de la Basílica de Begoña en Bilbao donde un grupo de falangistas hacen explotar dos bombas cuyo objetivo es el ministro del Ejército, el General Varela, circunstancia que provoca una importante crisis interna dentro del gobierno. Así lo pone de manifiesto Alberto Reig, entonces responsable de *Actualidades UFA*, en una entrevista realizada por Augusto M. Torres[88] en octubre de 1992 donde apunta que, en ese momento, se siente la necesidad de controlar la información que se genera a partir de un suceso de tal magnitud. En cualquier caso, es evidente que esta circunstancia sólo pudo precipitar el inicio y puesta en marcha del NO-DO, nunca ser la responsable de tal creación.

Hemos de añadir que la importancia del NO-DO se justifica, además de por las cuestiones ideológicas y sociales que se han señalado, por la vasta producción que aglutina durante su existencia. Según datos recogidos de Filmoteca Española los materiales conservados que se realizan a lo largo de sus años de operatividad son:

NO-DO para España: 1.966 números repartidos entre los siguientes materiales:

2.909 en blanco y negro.

908 en blanco y negro y color.

199 en color.

Total: 4.016 materiales[89]

---

87 Nicolás Meseguer, M., *La intervención velada. El apoyo cinematográfico alemán al bando franquista (1936-1939)*, Murcia: Universidad de Murcia/Primavera Cinematográfica de Lorca, 2004.

88 Entrevista publicada en Ar*chivos de Filmoteca*, Valencia: Ediciones de la Filmoteca, 1993, nº 15, pp. 55-59.

89 Saturnino Rodríguez en *NO-DO. Catecismo social de un época* determina que se trata de un número inferior, 3.925, aunque como se indica los fondos computados en Filmoteca Española constatan que son 4.016.

NO-DO para América Hispana: 1.504 números.

NO-DO para Portugal: 1.500 números.

NO-DO para Brasil: 566 números.

NO-DO para IBERIA: 179 números.

NO-DO cultural: 42 números.

Revista Imágenes: 1.219 números[90].

Documentales en b/n: 216 números.

Documentales en color: 498 números.

A continuación proponemos una sistematización de la evolución y el desarrollo del NO-DO en sus diferentes etapas o bloques a lo largo del análisis de su apartado histórico, remarcando los momentos principales que actúan como puntos de inflexión necesarios para entender el avance de la propuesta. Cada uno de estos períodos suele estar definido por la impronta de los dirigentes del momento, lo que pondremos de manifiesto durante esta investigación, si bien es cierto que el carácter de este proyecto fue bastante estático durante toda su existencia:

2.1.2.1. PRIMERA ETAPA. EL PERÍODO DE LA AUTARQUÍA

Como ya hemos ido señalando, NO-DO es el arma encargada de generar la propaganda del régimen y divulgar aquellos aspectos relacionados con el pensamiento político del gobierno del General Franco. La primera proyección tiene lugar el 4 de enero de 1943, aunque con imágenes de archivo. Su duración es de unos 23 minutos aproximadamente, tiempo que doblaba el metraje habitual que se fijará como premisa del NO-DO. Se realiza a tal efecto una tirada de cien copias que distribuye ACE (Alianza Cinematográfica Española)[91]. En ella, a modo de parte de guerra y en tono épico, se plasma el propósito y los fundamentos del noticiario, en una especie de declaración de principios y de intenciones. La intervención del Caudillo dura en este pregenérico poco más de cinco minutos. También se incluyen reportajes de asuntos más amables que quieren representar una supuesta normalidad en el país, así como noticias relacionadas con el comercio y la industria española, a la postre los temas que más se

[90] El Diccionario de Cine Español (Coord. José Luis Borau) Saturnino Rodríguez señalan que se realizan en esta sección 1.225 números, entre 1945 y 1968, pero únicamente hemos podido constatar la existencia de los 1.219 que se conservan en los fondos de Filmoteca Española.

[91] Esta empresa era la encargada de distribuir los antiguos noticiarios producidos por UFA.

repiten en las producciones del NO-DO; lo militar, lo social y lo económico.

Imagen del General Franco en el Nº1 de NO-DO

El equipo que pone en marcha el NO-DO, desde un punto de vista administrativo, está formado por personalidades tan variopintas como Gabriel Arias Salgado, Manuel Torres López[92] y Joaquín Soriano Roesset, director en esta primera etapa. Ellos son los encargados, con Torres López a la cabeza, de redactar el Reglamento por el que se rige y organiza, desde ese momento, el servicio. Son varios los apartados que esta normativa, tal y como se señala en la entrada referida al NO-DO del Diccionario de Cine Iberoamericano[93], recoge; funciones, régimen económico, vinculación orgánica con la Vicesecretaría y las atribuciones del director.

En otro orden de cosas, destaca la colaboración que desde pronto NO-DO establece con noticiarios precedentes como el de la FOX, de la que asume buena parte de los profesionales, o de la filial española de UFA, con la que se firma un acuerdo en noviembre de 1942 pactando que la infraestructura de la productora alemana, tanto en lo

[92] Catedrático de Historia General del Derecho y político español (1926-1949). Alcalde de Salamanca (1939-1940) y Delegado Nacional de Propaganda. Es nombrado Director General de Cinematografía en 1955, cargo que desempeña hasta 1956.

[93] AA.VV., *Diccionario de Cine Iberoamericano. España, Portugal, América*, Madrid: SGAE, 2010.

material como en lo personal y en lo referente a la intendencia, pasen, de manera directa, a formar parte de la estructura de NO-DO[94]. De este modo, las dificultades económicas a las que en los orígenes se enfrentan quedan disipadas por el apoyo de instituciones próximas al régimen con las que, además, habrá una contribución ideológica a la hora de elaborar y exhibir contenidos. A ello hay que sumar, una subvención estatal y el cobro del alquiler a los exhibidores, aunque ambas vías no son suficientes para cubrir los gastos generados por las realizaciones, tal y como se indicó anteriormente.

Así, como se ha apuntado arriba, en los primeros años, los expertos y técnicos que engrosan el recién creado equipo de producción proceden tanto de FOX como de UFA. De la productora norteamericana, llegaron nombres como Luis Díaz Amado, Ignacio Mateo, Gregorio Sánchez, Rafael Simancas y Juan Justo. De su homónima germana, otros como los de Alberto Reig, Cristino Anwander, Joaquín Hugalde, Ramón Biadiu, Lil Bobes o José Hernández Franch.

El éxito de estos primeros años se concreta cuando a partir del 17 de mayo de 1943 se edita una segunda edición, en el número 20. Como se indica en el propio noticiario este nuevo apartado pretende *evitar la exhibición reiterada de un mismo film de actualidades en todos los cines*. Esta edición se desarrollará hasta los años sesenta, momento en el que se aumenta con una tercera.

Para concluir, tenemos que señalar que este primer período coincide, ideológicamente, con la fase autárquica que pronto evolucionará abandonando esa férrea emancipación para integrarse en un contexto internacional.

2.1.2.2. SEGUNDA ETAPA. LA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO

El primer punto de inflexión se produce en el año 1945[95], momento en el que el NO-DO, así como los restantes servicios de la Vicesecretaria de Educación Popular, se aloja en el Ministerio de Educación Nacional, concretamente, en la Subsecretaría de Educación Popular. De esta manera se desarrolla el carácter formativo que caracteriza a las funciones originarias de NO-DO. Además, adquiere una autonomía administrativa, tanto en el plano jurídico como en el económico, lo que supone una emancipación e

[94] Reglamento para la organización y funcionamiento de la entidad productora, editora y distribuidora cinematográfica de carácter oficial NO-DO. 29 de septiembre de 1942. Adjunta en el Anexo I.

[95] Decreto-Ley de 27 de julio de 1945. BOE, 28-VII-1945. Adjunto en el Anexo I, p. 382.

independencia sin precedente en el ámbito de la comunicación[96].

En lo concerniente a la producción en esta época, concretamente en 1945, se inaugura la sección *Imágenes,* con una periodicidad semanal, en blanco y negro, cuyo primer número, dedicado a la conmemoración del cine en su 50 aniversario, se exhibe en el Palacio de la Música el 1 de enero de ese año. Se trata de la realización de reportajes cortos que guardan una unidad temática. A partir de 1949 se comenzará a utilizar, aunque de manera parcial, el color en la realización de algunas noticias empleando el formato *cinefotocolor.*

Años más tarde, en 1951, se instaura el Ministerio de Información y Turismo[97], que desde su creación se adjudica las competencias informativas, promoviendo lo que ha venido a denominarse *Teología de la Información* y erigiéndose como uno de los *servicios públicos de más hondo contenido… que debe sujetarse a la obligación de promover el bien común,… y difundir la más autentica conciencia de nuestra patria*, tal y como rezan sus propias disposiciones iniciales.

Este período, con Alberto Reig ejerciendo las tareas de director, supone lo que algunos autores, como los firmantes del Diccionario de Cine Iberoamericano, han denominado la *época dorada* del NO-DO, pese a que en este periodo convive con un invento recién llegado, la televisión, a la postre, uno de los elementos hegemónicos en el ámbito audiovisual que motivaron el fin del NO-DO.

Edificio del NO-DO en la Calle Joaquín Costa, Madrid[98]

[96] Decreto de 22 de febrero de 1946. BOE, 4-III-1946. Adjunto en el Anexo I, p. 383.
[97] Decreto-Ley de 19 de julio de 1951. BOE, 20-VII.1951. Adjunto en el Anexo I, p. 385.
[98] Las dependencias definitivas de NO-DO se encuentran sitas en la calle Joaquín Costa, número 43, y sus modernas instalaciones no serán terminadas hasta 1953.

Además, durante este período asistimos a un incremento en el intercambio de noticiarios. A este respecto, en 1957 se crea la INA (Internacional News-reel Association), organismo que regula la permuta de noticiarios a nivel mundial y que permite una mayor agilidad a la hora de realizar estos trueques de imágenes de actualidad. Recordemos que en 1950 se levantan las sanciones de la ONU y la embrionaria etapa regida por aspectos autárquicos va, poco a poco, cambiando sus intereses.

2.1.2.3. TERCERA ETAPA. AUGE Y PRINCIPIO DEL FIN

Ya en la década de los sesenta, en 1962, y bajo las órdenes de Manuel Augusto García Viñolas[99] , NO-DO celebra la exhibición del número 1000 de su noticiario. Este hecho marca el comienzo de un nuevo período, caracterizado, de forma esencial, por una intención aperturista, discreta en un principio, un diferente tratamiento de la información y un incremento de la producción. Así lo demuestran las tres series que se realizan del noticiario y clasificadas con las letras A, B y C, las Ediciones Exteriores, dirigidas a países de habla hispana y a Portugal y Brasil, la revista *Imágenes* y el gran número de documentales.

Manuel Augusto García Viñolas

[99] Decreto de 8 de noviembre de 1962. BOE, 21-X-1962, p. 386.

Tras ser nombrado Manuel Fraga Iribarne Ministro de Información y Turismo, y tras la remodelación que éste lleva a cabo, en la que García Escuderose convierte en el hombre fuerte del sector audiovisual, el NO-DO es el punto de mira de un gobierno que desde hace tiempo entiende el valor y la importancia de la información y de su utilización en la producción cinematográfica para la divulgación de los principios fundamentales de su doctrina.

Los años sesenta fueron determinantes para el comienzo de la decadencia del NO-DO. Uno de los primeros factores que motivan esta circunstancia es, indudablemente, el auge de la televisión en España. No obstante, los responsables del noticiario, conscientes del hecho, intentan paliar los efectos de esta competencia. Para ello, y tal y como apunta Alfonso del Amo, se tomaron diversas medidas, como:

> *Introducir mayor variedad en sus contenidos, aumentando el número de ediciones (el 3 de octubre de 1960 pasará a presentar tres ediciones semanalmente); recurrir al color (desde el nº 1344) no generalizado en Televisión Española hasta los años 80, y, por último, transformar el formato hasta convertir cada edición en un pequeño conjunto de reportajes realizados sin el "agobio" de la actualidad*[100].

2.1.2.4. CUARTA ETAPA. LA DECADENCIA DEL PROYECTO AUDIOVISUAL

Tras la dimisión de García Viñolas como responsable de NO-DO en 1966, asume el cargo Figuerola Ferretti como director en funciones, y plantea una tendencia continuista, aunque pronto es sustituido por Rogelio Díez Alonso. Un año más tarde, en 1967, García Escudero es destituido como director de Cinematografía y la decadencia de NO-DO es inminente. A este respecto, la competencia con la televisión es insalvable, un medio que como apunta Manuel Palacios copia los procesos constitutivos del NO-DO[101], desciende el número de actividades organizadas y el noticiario, a partir de 1968, pasa a denominarse *Revista Cinematográfica Española*. Este proyecto incluye, a modo de cierre, un reportaje llamado *Página en color*[102].

Al tiempo, ya en la década de los sesenta, se sustituye la edición semanal de la revista *Imágenes* por otra de carácter mensual en formato color, así como la sección

[100] Del Amo García, A., "El noticiario NO-DO", en el archivo en Ar*chivos de Filmoteca*, Valencia: Ediciones de la Filmoteca, 1993, nº 15, p. 16.

[101] Palacios, M., "Francisco Franco y la televisión", en *Archivos de la Filmotes*, nº 42-43 (Volúmen II), Valencia: Filmoteca de Valencia, 2002, p. 90.

[102] Esta información se constata con la prensa de la época. Periódico *Arriba* del 3 de julio de 1968, p. 29.

Imágenes del deporte, con una entrega mensual que estaría activa hasta 1968. En 1971, se incluye la serie *Imágenes del Turismo*. Este sector se convierte en uno de los factores económicos más importante de la España de los años setenta, por lo que este tipo de reportajes serán fundamentalmente exportados al exterior con fines promocionales.

Se anima, a otro respecto, a la iniciativa privada en la realización de documentales y reportajes, sin dejar a un lado un objetivo común desde su creación de velar por los valores patrios.

Matías Prats, tras llevar desde 1947 como locutor del NO-DO pasará a dirigirlo. En este momento se busca una nueva perspectiva, se siente la necesidad de dotar al NO-DO de otras funciones y otras miras. Pero estas nuevas propuestas no llegan a cristalizar. Prats dimitirá el 1976.

Matías Prats junto al torero Manolete

2.1.2.5. QUINTA ETAPA. LA EXTINCIÓN DEL NO-DO

En 1975 la exhibición en las pantallas nacionales del NO-DO deja de ser obligatoria[103], aunque su existencia se prolonga hasta 1981. Incluso en 1977 se establece el color para la totalidad del noticiario. Este último período coincide, además, con la muerte de Franco, uno de los factores que a buen seguro facilita la extinción del longevo noticiario. En esta época, los noticiarios apenas existen en el resto del mundo, y poco a poco, NO-DO va perdiendo capacidad y contenidos, sumiéndose en una grave crisis, tanto ideológica como financiera, hasta el punto de eliminar su histórico monopolio en 1978[104], permitiendo a cualquier empresa o persona ajena al Estado a realizar sus propias producciones informativas. Alguna de las claves de su decadencia se manifiesta en los numerosos cambios de director en un breve espacio de tiempo, apenas cuatro años; Matías Prats, Miguel Martín, Rafael Julián y Roberto Bieger Herrera.

1980 será el momento en el que, de manera definitiva, RTVE absorbe NO-DO[105,] aunque no será hasta un año más tarde cuando cese completamente su actividad, específicamente, el 25 de mayo de 1981[106], con la exhibición en 1.400 cines del ámbito nacional del número 1.966 B.

Una Ley posterior, la 1/1982 de 24 de febrero[107] dispone que las películas producidas por el NO-DO *se incorporarán a los fondos de la Filmoteca Española, el material de Archivo del extinguido Organismo Autónomo NO-DO, así como el de los organismos y entidades públicas extinguidas, o los que en su día se extingan. Las unidades dependientes de la Administración del Estado pondrán a disposición de la Filmoteca Española una copia de todo el material fílmico que puedan conservar en sus respectivos archivos cinematográficos.* Gracias a este hecho debemos que la mayoría de los noticiarios, los documentales y las revistas cinematográficas hayan llegado hasta nuestros días. Estos materiales conservados se agrupan en tres apartados; los noticiarios y documentales editados, los descartes ya sean producidos por el NO-DO o adquiridos a otras productoras extranjeras y los materiales obtenidos como recursos y documentación[108].

---

[103] Orden del Ministerios de Información y Turismo de 22 de agosto de 1975, publicada en el BOE, 19-IX-1975. Adjunto en el Anexo I, p. 387.

[104] Real Decreto 1.075/78 de 14 de abril de 1978 del Ministerio de Cultura, publicado en el BOE, 24-V-1978. Adjunto en el Anexo I, pp. 388-390.

[105] Orden de 20 de mayo de 1980 publicada en el BOE, 11-7-1980. Adjunto en el Anexo I, pp. 391-392.

[106] Ley 4/1980 de 10 de enero donde se señala que *el Organismos autónomo NO-DO quedará extinguido, integrándose a todos los efectos en el Ente Público R.T.V.E*. BOE, 11-7-1980. Adjunto en el Anexo I, pp. 391-392.

[107] BOE de 27 de febrero de 1982. Adjunto en el Anexo I, pp. 399-401.

[108] Del Amo García, A., "El noticiario NO-DO en el archivo", en Ar*chivos de Filmoteca*, Valencia:

Si una de las causas del debilitamiento y posterior desaparición del NO-DO es la llegada de la televisión, debemos precisar que en España se produce tarde en relación con otros países, sobre todo con los del ámbito anglosajón. El 18 de mayo de 1948 se realiza la primera prueba oficial en Barcelona gracias a la empresa Philips, acontecimiento del que se hizo eco el propio NO-DO. A principios de los años cincuenta se comienzan a realizar pruebas, pero no será hasta 1956 cuando se establezca una emisión regular. Un par de años más tarde, el 29 de octubre de 1958 se inaugura oficialmente Televisión Española. Este medio se consolidará en la década de los setenta como instrumento fundamental de ocio e información. No deja de ser llamativo que en los inicios la televisión se nutre de los materiales producidos por el NO-DO.

En cualquier caso, el NO-DO, al margen de las funciones ideológicas para las que se crea, tiene una relevancia fundamental en la cinematografía de nuestro país por diferentes motivos. Uno de los más importantes es que en sus filas se formaron algunos de los cineastas que años después forjarán nuestra cinematografía, transformándose en una especie de escuela no oficial de cine. Nombres como los de Jorge Grau, Antonio Mercero, Alfonso Ungría, José Luis Borau, Antonio Isasi Isasmendi, Basilio Martín Patino o Víctor Erice, por citar algunos, comenzaron su carrera dentro del aparato de producción del NO-DO.

Ediciones de la Filmoteca, Valencia, 1993, nº 15, p. 17.

2.1.3. RELACIÓN DE ORGANISMOS COMPETENTES EN MATERIA DE PRENSA DURANTE EL GOBIERNO FRANQUISTA

A continuación señalaremos, de manera somera, los diferentes organismos que rigen a lo largo de los años los designios de la prensa, y por extensión la propaganda, en España, desde la Guerra Civil hasta la creación del NO-DO, y que en consecuencia son los encargados de controlar la información tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Veremos, pues, en este apartado cómo se diseñan distintas estrategias e instrumentos destinados a fiscalizar todo lo relacionado con la información, su calado en la sociedad de la época y la importancia que suscita en las distintas facciones internas del partido, donde se produce una auténtica lucha, sobre todo con la sección de Falange, por hacerse con el control de los organismos que manejan la información y la propaganda.

Tal y como apunta Justino Sinova; *En los preámbulos de las disposiciones legales, las autoridades franquistas irán dejando huella de su concepto de la información, la prensa, los periodistas y del "derecho" del Estado a usar en su beneficio los instrumentos técnicos de la comunicación y de si "obligación de ordenar, vigilar y sancionar la función informativa*[109]. En este sentido, la prensa se convierte en manos del gobierno en una institución estatal, un estamento más al servicio del ideario franquista. Así, el estado era el encargado y responsable de todas las cuestiones relacionadas con la información y con los profesionales que trabajaban en este ámbito. A tal efecto, incluso se creó un Registro Oficial de Periodistas[110] encargado de "sanear" el sector, excluyendo a aquellos profesionales que en algún momento habían estado ligados al bando republicano o de los que, simplemente, se tenía una mínima sospecha.

Este breve recorrido posibilita percibir el desarrollo y la rápida evolución del engranaje administrativo-político relacionado con la prensa y la propaganda, lo que también permite que evaluemos la importancia que para el General Franco y su gobierno tuvo este tipo de información.

Las dos funciones básicas que pretendían cumplir estas instituciones fueron; de un lado, el control de la información y la censura, y de otro, la configuración de un lenguaje específico reconocible por el gran público con conceptos como los de "rojos", "cruzada" o "imperio", lenguaje connotado que supone la creación de un código común omnipresente durante todo el periodo franquista.

---

[109] Sinova, J., *La censura de prensa durante el franquismo*, Madrid: Espasa Calpe, 1989, p. 25.

[110] Ley de prensa del 22 de abril de 1938. Adjunta en el Anexo I, pp. 402-404. Promulgada por Ramón Serrano Suñer.

2.1.3.1. GABINETE DE PRENSA DE LA JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

Uno de los primero organismos competentes en materia de prensa, el Gabinete de Prensa de la Junta de Defensa Nacional, se crea en Salamanca el 5 de agosto de 1936[111], apenas un mes después del comienzo de la guerra, lo que denota una vez más la importancia del apartado informativo dentro del conflicto bélico aunque como bien señala Manuel Nicolás la escasez de recursos presupuestarios destinados a estas cuestiones apunta a que no todo el mundo supo entender el alcance y las posibilidades que provocaba la propaganda[112]. El Gabinete estaba dirigido por Juan Pujol y convivió con otros similares que funcionan desde tiempo atrás. Solo unos días después, el 24 de agosto del mismo año, se convierte en la Oficina de Prensa y Propaganda[113]. Al frente de esta institución se ponen José Millán Astray (1879-1954), fundador de la Legión Extranjera Española, y Ernesto Giménez Caballero (1899-1988), creador de *La Gazeta Literaria* y uno de los precursores del fascismo en nuestro país. Las funciones de esta oficina serán asumidas, a principios de octubre a la Comisión de Cultura y Enseñanza, institución dependiente de la Junta Técnica del Estado y se resumen como apunta su propio texto revelador en ser el *órgano encargado exclusivamente de todos los servicios relacionados con la información y la propaganda por medio de la imprenta, el fotograbado y similares y la radiotelefonía*[114].

Este Gabinete será el germen de las estructuras que el gobierno franquista crea para el control de la prensa y la propaganda tras la vitoria en el conflicto bélico, como veremos a lo largo de este epígrafe los organismos sufrieron profundas transformaciones que marcaron, en consecuencia, el devenir de las políticas que supervisaban la información en nuestro país.

2.1.3.2. LA DELEGACIÓN DE ESTADO PARA LA PRENSA Y PROPAGANDA

La Delegación de Estado para la Prensa y la Propaganda (DEPP) se crea el 14 de enero de 1937[115] y depende de la Secretaria General del Jefe del Estado. Ésta estrecha vinculación supone una sumisión absoluta al Cuartel General de Franco, que es la institución responsable, en última instancia, de la política de propaganda. En la propia orden de creación ya se reflejan las pautas que caracterizarán el control informativo.

---

[111] BOE, 9-VIII-1936. Adjunto en el Anexo I, p. 405.

[112] Nicolás Meseguer, M., *La intervención velada. El apoyo cinematográfico alemán al bando franquista (1936-1939)*, Murcia: Universidad de Murcia y Primavera Cinematográfica de Lorca, 2004, p. 51.

[113] BOE, 25-VIII-1936. Adjunto en el Anexo I, p. 405.

[114] Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional, Burgos, 25-VIII-1936. Adjunto en el Anexo I, p. 405.

[115] Orden del 14 de enero de 1937. BOE, 17-I-1937. Adjunto en el Anexo I, pp. 406-407.

Además de inspeccionar aquellos aspectos relacionados con la información, uno de los objetivos fundamentales que lleva a cabo este organismo es el de plantear las líneas de actuación en materia de censura. Es dirigida en sus comienzos por Vicente Gay Forner (1876-1941)[116], cargo que ostentó posteriormente el comandante de ingenieros Manuel Arias Paz (1901-1965)[117] hasta finales de 1937. La estructura de esta delegación se enriquece con la constitución del Departamento de Propaganda que bajo las órdenes del comandante José Moreno Torres, parlamentario de CEDA, propone una Sección de Cinematografía[118] que dirige primero Sebastián Ballesteros y, más tarde, en septiembre de 1937, Ezequiel Selgas, cuya actividad se resume como determina Manuel Nicolás *en revisión de guiones, inspección de repartos, censura de doblaje, cine ambulante y tramitación de divisas para las películas que se montan en los estudios de Lisboa*[119]. En un segundo momento, este departamento decide producir sus propios materiales. A tal efecto, se contrata a Enrique Blanco, encargado desde ese momento de las producciones que se realizaban en Portugal en los estudios Lisboa Films.

Una de las funciones principales de la Sección Cinematográfica es la de intentar mitigar la falta de recursos, incautando, de esta manera, el material cinematográfico existente. Según los investigadores Tranche y Sánchez-Biosca de esta iniciativa surge el "Cinematógrafo Ambulante"[120], proyecto donde se organizan sesiones para diferentes zonas del frente con varios objetivos; distraer a los soldados y, fundamentalmente, arengar a éstos en su combativo día a día.

Otro de los asuntos más importantes para esta sección es el control de los corresponsales extranjeros ubicados en nuestro país que trabajan para noticiarios foráneos, ya que una de las premisas principales del control fue la intervención de los materiales que se mandan al otro lado de la frontera.

2.1.3.3. EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFÍA

El Departamento Nacional de Cinematografía (DNP), uno de los organismos fundamentales para entender la política fílmica en la España de la época, se crea el 1 de julio de 1938[121] y está dirigido desde sus comienzos por el murciano Manuel Augusto

[116] AGA, SC, MIT, caja 65136, Resumen de legislación de Prensa de 1937.
[117] Decreto del 9 de abril de 1937. AGA, SC, MIT, caja 65136, *Resumen de legislación de Prensa de 1937*.
[118] En abril de 1937.
[119] Nicolás Meseguer, M. Op. Cit. p. 52.
[120] Tranche, R. R. y Sánchez-Biosca, V., *NO-DO. El tiempo y la memoria*, Madrid: Cátedra/Filmoteca Española, 2005, p. 33.
[121] Aunque será el 21 de febrero de 1940 cuando se publique oficialmente su regulación.

García Viñolas (1911-2010). La estructura de este organismo está claramente influenciada por modelos realizados en gobiernos fascistas, fundamentalmente por LUCE (L´Ufficio de Cinematografía Educativa), el instituto italiano encargado de asumir las competencias de prensa y propaganda, cuyos objetivos determinan diversas cuestiones como la producción y la censura. No obstante, este no es el único organismo que inspiró a los dirigentes españoles. Así lo apunta Román Gubern cuando indica la importancia de la propuesta alemana en el modelo español, sobre todo a través del sistema de subvenciones mediante la clasificación de categorías[122].

No obstante, su aparición se antoja tardía, pues el arranque de la guerra se sitúa tan solo dos años antes. Parece que una de las causas que motiva este retraso es la escasez de medios técnicos que permitan realizar las películas, aunque como apuntan Tranche y Sánchez-Biosca[123] esta circunstancia parece responder más a una cuestión de voluntad que de carestía.

Como remarca Manuel Nicolás, las funciones de este departamento son básicamente tres, siguiendo el modelo italiano arriba señalado: *la producción estatal de documentales y noticiarios de carácter propagandístico; la vigilancia de la producción extranjera que de algún modo aludiera a España y a su guerra; y el "control, orientación y regulación" de la producción nacional y de la extranjera que se importase a la España nacionalista*[124]. Por ello desde pronto se realiza una subdivisión basándose en estas actividades, estableciendo tres apartados autónomos aunque relacionados; producción, exterior e interior.

Bajo las órdenes de esta institución se pone en marcha el *Noticiario Español*, con 32 ediciones desde junio 1938 hasta marzo de 1941 con un total de *164 noticias: 3 de origen alemán, 2 registradas por el equipo CEA que rodaba la película Romancero marroquí y 8 procedentes de la zona roja, las restantes la de dicho departamento*[125]. La ayuda alemana será fundamental en en la producción de este noticiario, sobre todo en su primer año, momento en el que incluso los números son revelados en laboratorios germanos y supervisados por Joaquín Reig Gonzalbes, Delegado de Propaganda Cinematográfica. El *Noticiario Español* se convierte en el ensayo perfecto, tanto conceptual como administrativamente para el NO-DO, un sondeo que permite delimitar

[122] Cfr. Gubern, R. *La guerra de España en la gran pantalla*, Madrid: Filmoteca Española, 1986, p. 77.
[123] Tranche, R. R. y Sánchez-Biosca, V., *NO-DO. El tiempo y la memoria*, Madrid: Cátedra/Filmoteca Española, 2005, p. 32.
[124] Nicolás Meseguer, M. Op. Cit. p. 55.
[125] Tranche, R. R. y Sánchez-Biosca, V., *NO-DO. El tiempo y la memoria*, Madrid: Cátedra/Filmoteca Española, 2005, p. 36.

desde el principio las claves del mismo.

Acabada la guerra, el DNP realiza una serie de actividades denominadas "propaganda de ocupación". Este acontecimiento consiste en la proyección de materiales fílmicos del propio departamento en aquellos lugares que habían sido recientemente ocupados. Tiene un carácter meramente aleccionador y está plagado de consignas próximas al lado vencedor.

Al final de la guerra, y según datos aportados por el investigador Manuel Nicolás, este organismo también realiza aproximadamente 20 noticiarios[126] convirtiéndose en una herramienta imprescindible de la difusión estatal. Estas producciones fueron distribuidas por zonas por tres empresas; CIFESA, TOBIS y su filial española, Hispano-Tobis.

Finalmente su evolución terminó cristalizando en la década de los cuarenta en el Departamento de Cinematografía, un organismo esencial para entender la política cinematográfica de esta etapa.

2.1.3.4. LA SUBSECRETARÍA DE PRENSA Y PROPAGANDA

Seguidamente, en agosto de 1939, se crea dentro de la estructura del Ministerio de la Gobernación (fusión del Ministerio del Interior y del Ministerio de Orden Público), y está dirigida por Serrano Suñer (1901-2003), figura clave dentro de la evolución administrativa de la prensa del franquismo. Dentro de esta Subsecretaría se alberga la Dirección General de Propaganda, dirigida por el falangista Dionisio Ridruejo Jiménez (1912-1975), que recoge el mando del Departamento de Cinematografía[127] e implanta las líneas de actuación en materia de prensa y propaganda. Tiempo atrás, el 22 de abril de 1938, se promulga la Ley de Prensa que establece que el control de la prensa depende del Estado, en las diferentes partes de su desarrollo, desde la producción hasta la exhibición. Con la consolidación de esta disposición jurídica, se da un paso más en el férreo control de la información en nuestro país.

2.1.3.5. LA VICESECRETARÍA DE EDUCACIÓN POPULAR

Otro de los muchos organismos con competencias en materia de prensa será la Vicesecretaría de Educación Popular (VSEP)[128], una institución importantísima dentro

[126] Ibídem, p. 56.
[127] Orden del 21 de febrero de 1941. BOE 25 de febrero. Adjunto en el Anexo I.
[128] Ley de 20 de mayo de 1941 por la que se crea la Vicesecretaria de Educación Popular. BOE, 22-V-1941, p. 374.

del contexto social de la época. La enorme carestía que castiga a la ciudadanía hace que aumenten las inquietudes y las tensiones dentro del propio gobierno, sobre todo entre los cercanos a Franco y los militantes de las filas falangistas. Además, las alianzas exteriores con los distintos países europeos no están resueltas, sobre todo en cuanto al posicionamiento de España en el conflicto bélico mundial se refiere, y ello supone una situación de inestabilidad notable en diversos ámbitos; social, político y económico, fundamentalmente.

La creación de la Vicesecretaría se consolida como una estrategia para el control de la propaganda, y en general de la prensa, dentro del aparato gubernamental franquista, inquietado en estos primeros años por las posturas de cierto sector. Para ello restan poder a los dirigentes falangistas en su intención de controlar los designios del gobierno. Este nuevo departamento asume todas las competencias en materia informativa, ya que bajo su tutela se enmarcan la Delegación Nacional de Prensa, dirigida por Juan Aparicio, y la Delegación Nacional de Propaganda, dirigida por Manuel Torres. Además, tiene el control presupuestario en las cuestiones relacionadas con la prensa dentro del partido. La cabeza visible de la VSEP es Rafael Arias Salgado, responsable, en este sentido, de todas las actuaciones relacionadas con la prensa y la propaganda. Sus competencias se enmarcan como señala Juan Beneyto[129] en tres apartados; las transferidas por el Estado y que comprendían asuntos de prensa, cine, censura y propaganda oral[130], las de nueva creación, centradas en cine, radio y teatro, y las educativas, en las que se incluían materias relacionadas con música, prensa y ediciones.

Este organismo tiene influencias de algunos homólogos internacionales, cuyos modelos se adecuan al interés de esta Vicesecretaría para controlar la prensa y la propaganda con el fin de hacer más efectivo y amplio su alcance. Países como Portugal, Alemania o Italia adelantan esa tipología años antes de que lo haga el gobierno franquista en España[131]. Estas concomitancias no sólo responden a cuestiones estructurales o de tipología, sino que tienen una evidente vinculación ideológica.

Uno de los objetivos más ambiciosos de la VSEP es la intervención en la difusión de las noticias en la prensa extranjera. Como bien es sabido la información es

[129] Beneyto, J., *Planteamiento del régimen jurídico de prensa y propaganda*, Madrid: Instituto Editorial Reus, 1944.

[130] Se administraba por la Ley de Prensa del 22 de abril de 1938, la Orden del 2 de noviembre de 1938 y la Orden de 15 de junio de 1939.

[131] Moreno Cantano, A. C., *Los servicios de prensa extranjera en el primer franquismo (1936.1945)*, Tesis Doctoral, Universidad de Alcalá de Henares, pp. 180-201.

un arma clave en el enfrentamiento de los países del Eje y los Aliados durante toda la II Guerra Mundial. Desde el principio el apoyo español se decanta hacia el lado fascista, frenando la propaganda de los Aliados e implementando las simpatías hacia los gobiernos "amigos", Alemania e Italia, para generar un contexto de opinión favorable a las ideologías totalitarias y tachando actitudes supeditadas al bolchevismo y al judaísmo, o a lo que el franquismo denomina como su principal enemigo, el comunismo.

La VSEP es el mecanismo de control más destacable para delimitar y definir ideológicamente las pretensiones del régimen franquista durante el periodo la II Guerra Mundial, además de ser un parapeto a las ambiciones políticas de cierto sector encabezado por Ramón Serrano Suñer que no es capaz de controlar desde su creación los aspectos vinculados a la propaganda. A ello hay que sumar la importante labor que realiza en aras de centralizar y estructurar los designios de la propaganda española, un objetivo buscado desde los primeros compases de la Guerra Civil.

a) DELEGACIÓN NACIONAL DE PRENSA

La Vicesecretaria de Educación Popular se articula en dos secciones, la primera de ellas es la Delegación Nacional de Prensa (DNPREN) cuya representación se extiende, en lo relativo a la prensa, a cada Delegación Provincial de Educación Popular. Estuvo dirigida desde su creación por Juan Aparicio López.

Los cometidos de la DNPREN se circunscriben a inspeccionar las publicaciones de carácter periódico, tanto nacional como extranjera. En este sentido, está conformada por seis secciones entre las que se encontraba *Prensa Extranjera*, dividida a su vez en cuatro áreas; agencias, corresponsales, censura y traducción, encargada de la publicación *Boletín de Prensa Extranjera* que recogía algunos de los artículos internacionales más interesantes para los objetivos del régimen, siendo los textos alemanes los más prolíficos.

La DNPREN no mantiene una mirada firme en cuanto a sus posturas frente a la guerra internacional, sino que oscila entre los designios y vaivenes que origina la evolución de las hostilidades. Podemos decir en consecuencia que se caracterizó por un criterio cambiante y voluble paralelo el desarrollo de los acontecimientos.

b) DELEGACIÓN NACIONAL DE PROPAGANDA

En lo que a organismos de competencias en prensa se refiere, y dentro del organigrama de la Vicesecretaría de Educación Popular encontramos la segunda de las secciones, la Delegación Nacional de Propaganda (DNPROP). Engloba, generalmente, el control de las publicaciones no periódicas, fiscaliza y regula los apartados referentes a la cinematografía, de manera especial los noticiarios filmados, controla los aspectos referentes a las artes escénicas, ya fuese desde un punto de vista literario como desde una perspectiva representacional, vigila los tratamientos informativos y los contenidos de la radio, así como interviene en todo lo relacionado con el sector musical y de las artes plásticas, es decir, manteniendo un control absoluto de cualquier manifestación cultural o informativa.

2.1.4. ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL NO-DO

En este apartado proponemos un breve recorrido por algunas de las cuestiones que delimitan el argumento ideológico del franquismo, aspectos que desarrollaremos más tarde en el capítulo dedicado al NO-DO en Murcia, cuando analicemos, con el apoyo de las imágenes rodadas en la Región, cada uno de las pautas políticas y estéticas que se siguieron, lo que nos permitirá esbozar y considerar los factores que concurrieron durante ese período pudiendo, al tiempo, plantear una serie de conclusiones al respecto.

Así, en este epígrafe desarrollaremos un estudio sobre las pautas discursivas y estéticas generadas desde NO-DO, unas circunstancias nacionales que posteriormente extrapolaremos al caso murciano.

Aunque no existe ninguna duda de que el NO-DO es una referencia incuestionable a la hora de conocer los acontecimientos mas importantes del siglo XX en España y el resto del mundo, ya que también se hizo eco de noticias internacionales, no podemos sustraer de sus imágenes una visión fiel de la realidad, ya que en el fondo se trata de una herramienta selectiva utilizada para procurar el hermetismo, en todos los sentidos, y el control con el que se caracteriza al modelo de información de la época en nuestro país. Lo político, lo económico y lo social, temas fundamentales de las producciones NO-DO, conviven y se hilvanan con la fuerte carga ideológica imbuida desde el aparato gubernamental. En otro sentido, el NO-DO si es una referencia incontrovertible para conocer los anhelos franquistas que se resumen en el restablecimiento de un pasado casi épico, de una tradición imperialista. Por ello, algunos autores como Sánchez Biosca han querido ver en este noticiario una referencia vital para el estudio de la historia de las mentalidades, si bien es cierto que desde un prisma sesgado. Aunque esta parcialidad no nos impide entender el enorme interés que tiene. Incluso el propio noticiario define desde el principio sus objetivos. La DNP señala:

> *NO-DO ha sido creado con el fin de producir y explotar el Noticiario español, hacer llegar las noticias españolas al mundo entero, realizar documentales de propaganda general de nuestra patria, sirviendo al propio tiempo a los fines de prácticas y especialización de cuantos elementos nacionales lo merezcan y constituir un archivo general de cinematografía*[132].

[132] Cabrero, J. A., *Historia de la cinematografía española 1896-1949*, Madrid: Gráficas Cinema, 1949, p. 518.

No obstante, estas pretensiones iniciales constituían un endeble discurso ideológico que se corrige según las circunstancias y las situaciones del momento.

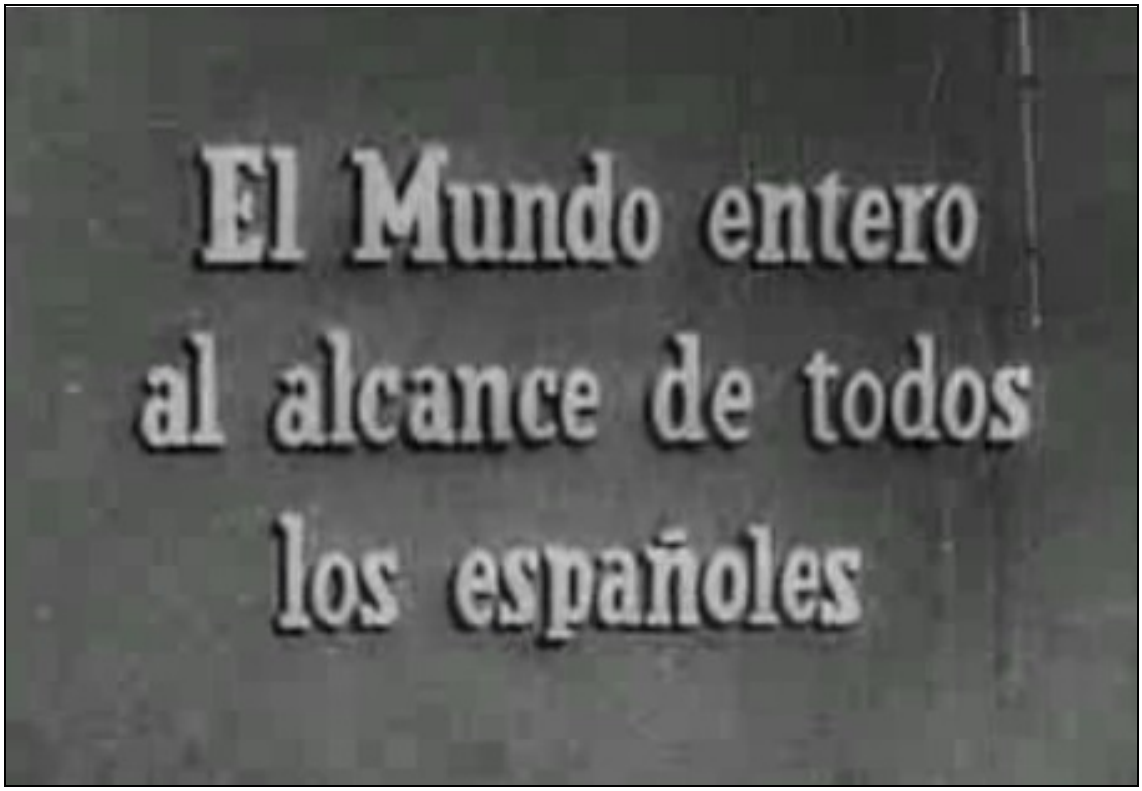

Lema por el que era conocido tradicionalmente el NO-DO

El cine surge en buena parte ligado al concepto de lo "nacional" como un instrumento de instauración de la conciencia identitaria. Muchos países se han servido del cine desde sus comienzos para construir una imagen propia vinculada a la idea de nación. Como señalan algunos investigadores entre los que destaca el profesor Joaquín Cánovas será en los años veinte cuando se precisen las cualidades y características del cine nacional, ya que apunta a este período como el de la construcción del denominado *cine español*[133]. En estos primeros años el cine consolida una imagen folclórica, tradicional y, en la mayoría de los casos, amable de España. Esa representación pintoresca oculta la realidad en el ámbito cultura y otros sectores de la sociedad.

La política de posguerra se desarrolla de manera heterogénea en su larga andadura, pues evoluciona desde unos parámetros más férreos hacia otros no tan implacables, aunque con unos resultados más efectivos en términos de adoctrinamiento, sobre todo en la década de los sesenta cuando se atisba cierto aperturismo gracias a tres ejes primordiales que comienzan a implementarse; la industrialización, el desarrollismo

[133] Cánovas Belchí, J. T., "Cultura popular e identidad nacional en el cine español mudo de los años veinte" en *Cine, nación y nacionalidades en España*, vol. 100, Madrid: Casa Velázquez, 2007, p. 25.

y el turismo.

El control de la prensa es una necesidad que se contempla pronto desde los albores de la contienda bélica. Por ello, y como hemos diseccionado en páginas anteriores se crean organismos centralizadores capaces de estructurar todo lo relacionado con la prensa y la propaganda[134], un marco legislativo que inspecciona todos los aspectos de la producción y la exhibición cinematográfica.

Sin embargo,

Además de esa función interventora, el otro asunto sobre el que se hace imprescindible el nuevo noticiario es el del adoctrinamiento, ya que se erige como uno de los mejores medios utilizados para dinamizar el alcance de la propaganda producida y extender el mensaje de resurgimiento de los valores que, según los criterios oficiales, en el pasado habían convertido a España en paladín de la civilización occidental. El investigador Vicente Sánchez-Biosca cita muy acertadamente, a su vez, al profesor Juan Pablo Fusi a este respecto y señala que *el objetivo de la política oficial consistía más en desmovilizar a la población que en encender sus pasiones en pro de una ideología, como en realidad hubieran deseado los sectores falangistas más radicales y, como en realidad, fue programático del régimen en sus primeros momentos de euforia*[135]. Así, el NO-DO se establece como un instrumento inmovilista, predecible y monótono que realmente no responde a esa intención de adoctrinamiento, objetivo sí logrado en otros países, sino a esa inmovilización de la sociedad de la que habla Fusi. Nuestras investigaciones nos llevan a concluir que la carencia de esa búsqueda de adoctrinamiento puede tener su origen en la inexistencia de una ideología formal por parte del Régimen. No encontramos, a este respecto, ningún texto que defina a la perfección la doctrina franquista, aunque desde el principio encontramos que existe en el contexto dictatorial un buen número de ideólogos, pese a lo que se ha creído tradicionalmente. Aún siendo evidente esta falta de discurso, sí que existen unos puntos clave que se articularán en el devenir franquista. Payne los resume en cuatro categorías; nacionalismo, unidad central, religión católica y gobierno fuerte y autoritario sin partidos políticos[136].

En lo referente a la propagación de las cuestiones ideológicas, en nuestro país, la sección de Falange es la que mejor sabe entender la importancia de una herramienta

[134] Ver a este respecto el apartado 2.1.3. de esta investigación.

[135] Sánchez-Biosca, V., "NO-DO: entre ideologia e historia de las mentalidades", en *Cuadernos de la Academia*, núm. 6, Madrid: Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas de España, 1999, p. 128.

[136] Payne, S. G., *Franco el perfil de la historia*, Madrid: Alianza, 1992, p. 258.

como el cine. Admiradores de otros modelos como el alemán nazi o el italiano fascista, pronto señalan el elevado e ingente interés que puede tener el noticiario para la consecución de sus fines. Pero la Falange, con un sólido proyecto político audiovisual, pierde enseguida fuerza ante la sección franquista del gobierno que impone sus criterios.

Finalmente, después de inculcar, de manera nada tácita, la guerra, una vez que ha tomado el poder el gobierno nacional, se pretende inculcar aquellos aspectos relacionados con su base ideológica. Para ello, consideran pertinente fijar una serie de intervenciones que determinan la importancia de los signos, de los emblemas más significativos ligados con la historia de España, y por supuesto de la figura del Caudillo y todo lo relacionado con él.

2.1.4.1. LOS DIVERSOS SEMBLANTES DE FRANCISCO FRANCO

No podemos hacer una investigación sobre el NO-DO sin alumbrar brevemente el semblante del máximo representante de la nación, protagonista indiscutible de las noticias ideadas por el noticiario. La premisa fundamental que persiguieron fue la de crear una iconografía capaz de mostrar al General Franco como responsable y adalid de la *causa* española. Así, hay una amplia bibliografía y son numerosos los estudios encaminados a clarificar la figura del dictador desde diversas perspectivas. En este apartado pretendemos realizar un estudio representacional de la puesta en escena y construcción icónica del personaje a través de las imágenes cinematográficas producidas por el NO-DO y como esa configuración general se mantiene en cada una de sus apariciones, como pondremos de manifiesto más adelante en las noticias conservadas de su visita a la Región de Murcia. En definitiva, queremos analizar las pautas que definen la escenografía del poder de casi cuarenta años del siglo XX en España, aunque no es el cine el único medio utilizado a tal efecto.

La imagen de Franco va ligada indefectiblemente a su origen militar, aspecto que le permite erigirse como salvador de España y defensor de las "tropelías" comunistas, además de conferirle un supuesto marco de legitimidad apoyado en su defensa y sacrificio por la patria. A este respecto, lo militar se ancla en el ideario de gran parte de la sociedad como valedor del bien. Esta imagen resulta normalizada dentro de los regímenes fascistas y comparte similitudes con sus homólogos extranjeros. Así lo pone de manifiesto José Carlos Mainer cuando se refiere a las concomitancias con las figuras de Mussolini y Hitler: *La elaboración iconográfica de los liderazgos representativos descansó, en ambos casos, en un punto de partida idéntico; hombres en la primera*

madurez, serios y magnéticos, permanente vestidos de uniforme que era símbolo de su vigilancia y permanentemente confrontados a la multitud que les aclama, como signo de la responsabilidad histórica que han hecho suya[137]. Aunque este autor relaciona, de manera más profunda, al dirigente español con el mariscal francés Philippe Pétain, Caudillo del país vecino del que toma y comparte ciertas posturas tanto desde el punto de vista ideológico como desde el punto de vista de la puesta en escena.

Retrato del General Franco

Con el paso del tiempo, la indumentaria castrense da paso a una vestimenta civil, confiriendo un aire más familiar al Caudillo que sufre una especie de transfiguración, de humanización que lo acercaba a la sociedad. Su imagen evoluciona paralelamente a los designios de su gobierno y al estado físico en el que se encuentra. García Escudero ha apuntado, en este sentido, que la política franquista se podría sistematizar en tres apartados: los primeros años a los que se ha referido como *etapa azul*, en los que se dan concomitancias con otros regímenes análogos europeos, vigentes hasta la conclusión de la II Guerra Mundial. A partir de 1945, fecha del final de la citada guerra, donde se

[137] Mainer, J. C., "Nociones de iconología del caudillaje", en *Archivos de la Filmotes*, nº 42-43 (Volúmen I), Valencia: Filmoteca de Valencia, 2002, p. 28.

intentan desmarcar de esas similitudes y acercarse a las posturas de los vencedores a la que califica como *democracia orgánica*, y una tercera relacionada con el desarrollo económico[138]. Estas etapas suponen al mismo tiempo un cambio en cuestiones más frívolas pero que advierten la importancia de la imagen dentro del discurso del poder. En consecuencia, podemos afirmar que la imagen de Franco tuvo que adaptarse a las distintas épocas y las circunstancias históricas y personales de cada momento. Al final de sus días incluso la familia Franco se asimila *en algunas de sus prácticas sociales a las costumbres nobiliarias y regias de las grandes cortes europeas*[139], como una estirpe protagonista de los ecos de sociedad en diversas publicaciones encargadas de esos temas.

Sin embargo, no fueron pocas las dificultades a la hora de construir la figura de Franco como emblema de imperio. Así lo apunta Llorente Hernández cuando lo describe:

> *En 1936 Franco no tenía –ni de lejos- el carisma de Hitler o de Mussolini, ni contaba con un número tan amplio como el que ellos lograron para tomar el poder. Tampoco poseía ni la preparación, ni la experiencia de esos dictadores para orientar la propaganda. Tampoco contaba con las dotes de actor de los otros dos. Su físico no le era de gran ayuda y, además, por aquel entonces había engordado, lo que unido a su baja estatura suponía un problema para presentar una imagen de héroe. Sus apariciones públicas agravaban el problema debido a su voz aflautada y a sus escasas dotes oratorias*[140].

La imagen de Franco es entendida desde pronto como el eslabón fundamental del ideario fascista español. Por ello, se intentan controlar todos los aspectos relacionados con la presencia de este en las noticias. Así, desde el principio se distribuye una fotografía, realizada por Jalón Ángel, que cumple las funciones de retrato oficial y que comienza a proyectarse en los cines. Se trata de un retrato idealizado, en contrapicado, en el que aparece en su despacho, de pie, con una expresión serena y sus manos sobre un bastón de mando. Iconográficamente la imagen representa por un lado

[138] García Escudero, J. M., "La imagen cinematográfica de Franco", en *Archivos de la Filmoteca*, núm. 42-43, (Vol. I), Valencia: Filmoteca de Valencia, 2002, p. 163.
[139] Sánchez-Biosca, V., "¡Qué descansada vida! La imagen de Franco, entre el ocio y la intimidad", en *Archivos de la Filmoteca*, núm. 42-43, (Vol. I), Valencia: Filmoteca de Valencia, 2002, p. 144.
[140] Llorente Hernández, A., "La construcción de un mito. La imagen de Franco en las artes plásticas", en *Archivos de la Filmoteca*, núm. 42-43 (Vol. I), Valencia: Filmoteca de Valencia, 2002, pp.47-48.

el poder y por otro la inteligencia, ya que es presentado como un gran estadista. Esa imagen no sólo se da en el terreno del documental sino que también está presente en el ámbito ficcional, desde el principio controlado con el mismo ahínco. Además, en todo momento se intenta vigilar la imagen al exterior, sobre todo en producciones germanas como *Helden in Spanien* (*España Heroica*, Fitz Mauch, Paul Laven y Joaquín Reig, 1938) donde según palabras de López Rubio y Marti-Hamdorf aparece *como salvador, como heredero del glorioso pasado, guerrero contra el "terror rojo" y constructor de la nueva España*[141].

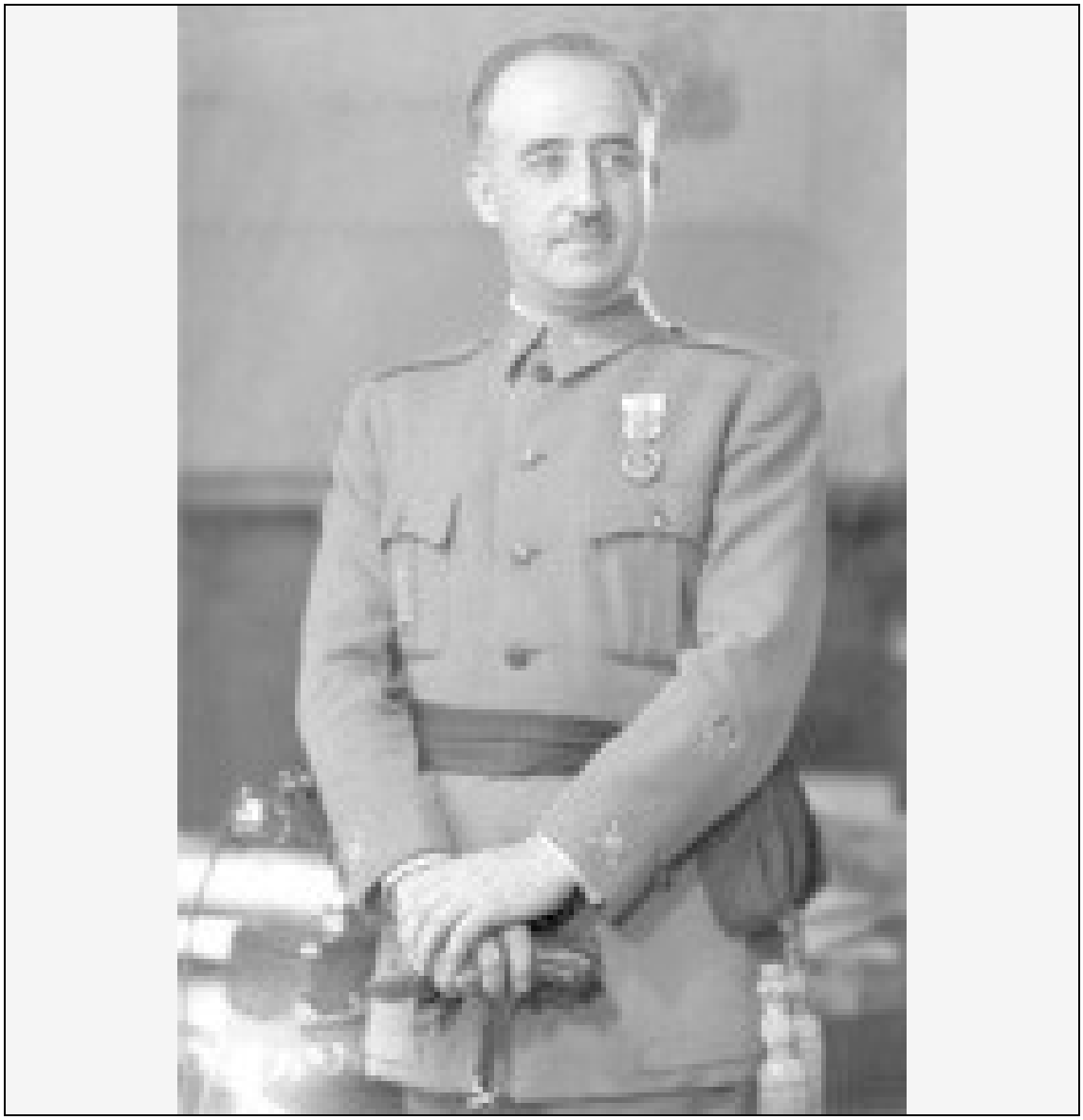

Foto oficial de Francisco Franco, de Jalón Ángel

[141] López Rubio, C. y Martin-Hamdorf, W., "La imagen de Franco en el cine documental alemán: el caso *Unbändiges Spanien* (*España indómita*)", en *Archivos de la Filmoteca*, núm. 42-43, (Vol. II), Valencia: Filmoteca de Valencia, 2002, p. 102.

Más tarde incluso se nombra a un operador, Ramón Saíz de la Hoya, encargado de realizar la mayoría de los planos donde asoma el Caudillo, normalmente, y como señala Román Gubern, rodados en contrapicado para mitigar, en la medida de lo posible, las características físicas del personaje[142]. Además, el despliegue que se hace en estas filmaciones responde a una abundancia sin precedentes respecto a las carencias técnicas y de material que sufre NO.-DO en aquel momento a la hora de realizar sus producciones.

Franco plantea un seguimiento continuo por las cámaras del NO-DO en cada una de sus intervenciones públicas, además de la producción de discursos y comunicados puntuales en los que muchos han advertido la torpeza del Caudillo, lo que dilatará enormemente las horas de rodaje. Se trata de una representación barroca, cercana, como indican Tranche y Sánchez-Biosca, *al estilo germano, aún cuando jamás se alcanzaría su maestría… Diríase que estamos ante un intento mediocre pero indudable de imitar los fastos nazis, su enérgica visión del documental de propaganda, aunque con recursos más rudimentarios, con una más endeble noción del ritmo, con un kitsch, en suma, menos monumental de lo que fue el kitsch nacionalsocialista*[143].

Si bien es cierto que en la idiosincrasia del NO-DO está la construcción y exaltación de la figura de Franco, el noticiarios también propone un segundo grupo de noticias relacionado más con curiosidades folclóricas y populares que con cuestiones de profundo calado ideológico donde se diluye el sentido épico y ceremonioso del discurso franquista, que ya habíamos definido en un apartado anterior como noticias blandas.

2.1.4.2. LA INFLUENCIA DE LA RELIGIÓN EN LA SOCIEDAD Y EL CINE DE LA ÉPOCA

Dentro del discurso franquista la religión se erige como pilar fundamental de la sociedad española, incluso la figura de Franco se presenta en la mayoría de las ocasiones como un "elegido", un mensajero divino encargado de salvaguardar el mundo del mal comunista. El cine, y en concreto el NO-DO, ayuda a que se realice esta especie de sacralización de la imagen del dictador. La iglesia diocesana, apunta Rodríguez Llopis en este sentido, *se insertó dentro del propio Estado y su acción fue más allá de la legitimación del régimen franquista con él que acabó identificada en lo que hemos*

[142] Gubern, R., "NO-DO: La mirada del Régimen", en *Archivos de la Filmoteca*, núm. 15, Valencia; Filmoteca de Valencia, 1993, pp. 6-7.

[143] Tranche, R.R. y Sánchez-Biosca, V., "NO-DO: Entre el desfile militar y la foto de familia", en *Archivos de la Filmoteca*, núm. 15, Valencia: Filmoteca de Valencia, 1993, p. 44.

denominado socialnacionalismo[144]. Y señala la importancia de la religión en la sociedad fuera de su propio ámbito: *Además, en una diócesis con pocos sacerdotes, fue fundamental la participación laica en el proceso de moralización social emprendido por el franquismo; desde 1939 las agrupaciones locales de Acción Católica desarrollaron labores de policía, de censura y de vigilancia social y moral en el contexto de normalización que se desarrollaba a nivel nacional*[145].

Muestra de todo lo anterior es la cuantiosa producción de documentales relacionados con esa dimensión devota entre los que cobra especial protagonismo la filmación de diversas celebraciones de semana santa, que aúnan la fe y el folclore con el arte. Adelantaremos que en nuestra región el número de ediciones concernientes a este acontecimiento supone la mayoría del total de noticias como veremos en los datos aportados en el bloque dedicado al análisis de las imágenes relativas a Murcia. A este respecto, el primer NO-DO registrado en la provincia de Murcia corresponde a la filmación de los trabajos de bordados para la Semana Santa de Lorca (A15) y los primeros de Murcia y Cartagena también atañen a los desfiles procesionales de estas dos ciudades (A18).

En otras ocasiones la liturgia cristiana se entrecruza con otros acontecimientos de carácter muy distinto como el militar o el deportivo. La Iglesia española supo entender desde pronto este tendencia y se postula como brazo derecho de Franco, recurriendo también al sentido épico del Caudillo y planteando una lucha de intereses similar en forma de "cruzada", término que sirve al estamento religioso para ascender al Caudillo a salvador de la fe y combatiente a ultranza de la laxitud de la fe. Se realiza, así, una indisoluble unión entre el ejército y la Iglesia que ancla su base en la Historia, fundamentalmente en la Reconquista, planteando, de nuevo, la lucha entre religiones, el Catolicismo y el Islam.

Es innegable que los católicos representan el grupo social más significativo de la España del siglo XX. Sin embargo, desde su origen, el cine se convierte en un elemento polémico en el seno de la religión produciendo dos facciones; las tradicionalistas que desean la abolición del medio a los que Emeterio Díez Puertas denomina *regeneracionistas*[146], seguidores de las teorías del papa León XIII, que creen en el cine como nuevo medio de evangelización, aunque con las debidas precauciones para evitar

[144] Rodríguez Llopis, M., *Historia General de Murcia*, Murcia: Editorial Almuzara y Tres Fronteras, 2008, p. 395.
[145] Ibidem, p. 396.
[146] Díez Puertas, E., *El montaje del franquismo. La política cinematográfica de las fuerzas sublevadas*, Barcelona: Laertes, 2002, p. 111.

el discurso comunista. Estos últimos defienden la necesidad de que los católicos estén dentro de las estructuras del estado moderno. El Vaticano, en este sentido, editará encíclicas que marcarán la política confesional en materia cinematográfica, incluso en los años treinta realizaran campañas internacionales para la orientación del uso de las producciones fílmicas que cristaliza en el devastador Código Hays de Estados Unidos.

2.1.4.3. LA ESTÉTICA DEL PODER: ESCENOGRAFÍA Y SÍMBOLOS

Las conmemoraciones serán una de las estrategias más utilizadas por el Régimen para glorificar y exaltar el pensamiento franquista. Se convertirán, de hecho, en la exaltación de las gestas del Caudillo, en tono victorioso, recordando la grandeza de sus hazañas. Son muchos los NO-DOs que registran estas actividades, momentos solemnes, entre las que cabe destacar el Día de la Victoria, el Día del Glorioso Alzamiento y Fiesta de la Exaltación del Trabajo o el Día del Caudillo[147], festividades que evocan los triunfos del bando nacional. Estas ocasiones de celebración permiten crear un clima de opinión en la sociedad sobre las cuestiones fundamentales adoptadas por el gobierno como la lucha contra la "barbarie roja", al tiempo que configuran un lenguaje icónico que se instala, de manera paulatina, en el ideario colectivo.

Si bien la figura de Franco sufre transformaciones en el discurrir del tiempo, como apuntábamos, la escenografía, gramática y presentación de estos actos son bastante estáticos a lo largo de los años, sin apenas cambios ni evolución significativa. Fundamentalmente, el grandilocuente aparataje ornamental y el fastuoso decorado enmarcaban la figura de Franco, en un claro afán de ennoblecerlo y elevarlo por encima del pueblo. El uso de la parafernalia de símbolos habitual sirve, pues, para crear una iconografía propia donde se propone una repetición de elementos como el arco del triunfo, la inscripción de su nombre por triplicado, los desfiles marciales, la representación del águila, entre otros. En definitiva, en la creación de una imagen de marca con infinidad de símbolos y connotaciones.

Esa estructuración de la simbología propagada de forma sistemática viene acompañada de elementos que se inserta de manera natural dentro del discurso. Se crean tanto lemas como iconos visuales onmipresentes y fácilmente reconocibles. A tal efecto Tranche y Sánchez-Biosca señalan:

[147] Estas celebraciones están perfectamente analizadas desde el punto de vista cinematográfico en Tranche, R. R. y Sánchez-Biosca, V., *NO-DO: el tiempo y la memoria*, Madrid: Cátedra/Filmoteca Española, 2005, pp. 202-218.

Otras formas de lenguaje vienen a su omnipresencia de modo inequívoco: en primer lugar, el bucle sonoro ¡Franco, Franco, Franco! es uno de los irrenunciables gritos al que recurren los montadores del Noticiario para presentar cualquier reunión de masas; en segundo, la efigie de Franco se percibe en carteles dispuestos en numerosos recodos callejeros, inscrita junto a los nombres de las plazas, entre adornos de flores gigantescos o cartones[148].

Niños realizando saludo fascista a un cartel con la imagen de Franco

[148] Tranche, R. R. y Sánchez Biosca, V., *El pasado es el destino. Propaganda y cine del bando nacional en la Guerra Civil*, Madrid: Cátedra/Filmoteca Española, 2011, p. 312.

Las conmemoraciones ya habían disfrutado de enorme importancia dentro del ámbito cinematográfico, así el número 20 del Noticiario Español se convierte en una edición monográfica y extraordinaria dedicada al Desfile de la Victoria celebrado el 19 de mayo de 1939, al que seguirán, en números posteriores, otros reportajes sobre festividades de índole similar.

Como era de esperar, las enunciaciones ceremoniales del franquismo subrayan el aire *kitsch* de la escenografía fascista. Así lo ha expuesto Jesús García Requena cuando se refiere a su estética y destaca *la inverosimilitud, que se configura a través de la representación, de la hipersignificación, de aquello que no es, de aquello, después de todo, de lo que carece… Su atractivo reside, pues, en su simulación, en la puesta en evidencia del simulacro que constituyen*[149]. De esta reflexión se desprende que los símbolos franquistas se caracterizan por una significación desmesurada, por una sobreactuación hiperbólica. En definitiva, explotan el poder de la estética marcial, conocedores del valor de la misma en la eminente sociedad contemporánea, caracterizada por la hipervisualidad.

Imagen de un desfile militar ante la tribuna de autoridades

[149] García Requena, J., "El kitch imperial", en *Archivos de la Filmoteca*, núm. 15, Valencia: Filmoteca de Valencia, 1993, pp. 21-22.

A toda esta suerte de imágenes, habrá que sumar el texto, que vendrá a acentuar la exaltación con una exuberancia plagada, como recuerda Saturnino Rodríguez, *de calificativos, tópicos y frases hechas… Todo ello entre barroco, retórico, remilgado y cursi. Así es el lenguaje inicial del NO-DO que va suavizándose en intensidad a medida que van avanzando los años*[150]. El último recurso en la narración de los actos conmemorativos será la forma de dar voz a las imágenes, caracterizada por un peculiar incremento en el tono y en la solemnidad cuando aparece Franco, representante principal del discurso.

2.1.4.4. ELEMENTOS DE PRODUCCIÓN: LA CARÁTULA DEL NOTICIARIO

Cobrará gran importancia el análisis de los elementos, en muchas ocasiones presuntuosos y grandilocuentes, utilizados como encabezamiento del noticiario, símbolos que subrayaban el ansia imperialista del gobierno y que suelen coincidir con las estrategias utilizados para la puesta en escena de los grandes acontecimientos. A tal efecto se diseñaron diversas versiones de las carátulas que abrían el noticiario dependiendo de las circunstancias sociales y políticas del momento, pero en todas subyacía la idea de una España con una importante tradición histórica.

Tal es así que el águila imperial sobrevolando el cielo desde el Mediterráneo a Filipinas pasando por Centroamérica, se erige como emblema de la nación. Esta figura, que va ampliándose hasta ocupar el total de la pantalla, es común en otras construcciones identitarias en el ámbito internacional de carácter imperia
lista como en la Roma de Julio César o en el escudo de la bandera germana. Finalmente, el águila termina estática y envarada enmarcando la corona y el escudo, reminiscencia de Carlos I, entre dos columnas de orden dórico, simbolizando a Hércules, sobre las que se lee el lema *Plus Ultra*, y el yugo de los Reyes Católicos: una auténtica declaración de intenciones de los objetivos de internacionalización del Régimen. En la misma portada aparece el globo terráqueo que se funde con una ondeante bandera nacional y que advierte inexactitudes geográficas que evocan a una España pasada, potencia internacional y a su esplendor histórico.

[150] Rodríguez, S., *NO-DO. Catecismo social de una época*, Madrid: Editorial Complutense, 1999.

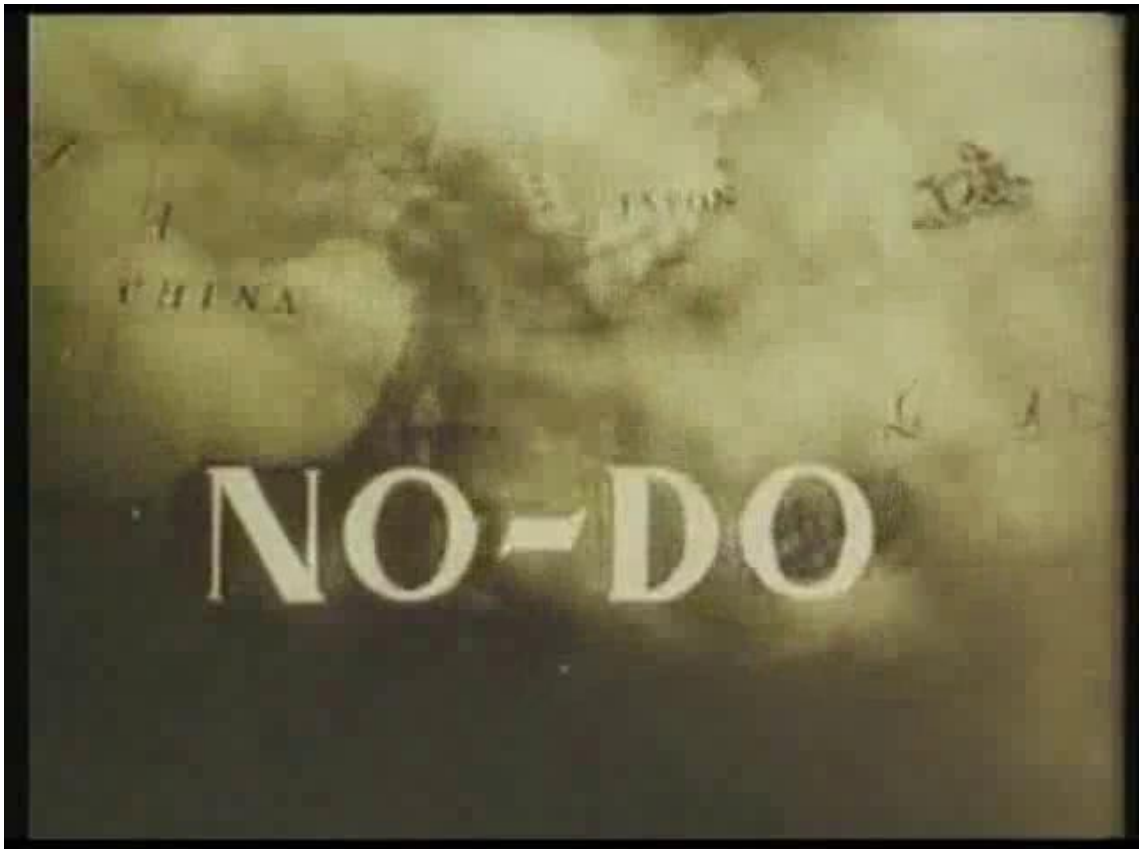

Fotogramas carátula del NO-DO

Durante el análisis de las noticias de NO-DO relacionadas con Murcia y su comunidad autónoma, pertenecientes a 173 números, hemos encontrado ocho carátulas diferentes cuyo perfil evoluciona al mismo tiempo que lo hace el noticiario y las informaciones que en él se tratan. La grandilocuente sintonía compuesta por el maestro Parada ayuda a enfatizar las imágenes de entrada en el más sentido heroico.

A continuación, presentamos los diferentes modelos a los que nos referimos, que forman parte de la ficha confeccionada con motivo del repertorio catalogado en este estudio y que se incluye en un apartado posterior.

MODELO A. Duración: 24 segundos. Se trata del modelo clásico, el más reconocido en la historia del noticiario, donde se muestra un águila sobrevolando un mapa que termina fundiéndose en los reconocibles símbolos del Régimen: el escudo imperial y la bandera ondeante.

MODELO B. Duración: 18 segundos. Aparecen las siglas del NO-DO sobre una bola del mundo que se funde con la bandera nacional y con el escudo de los

Reyes Católicos.

MODELO C. Duración: 16 segundos. Cortinilla en la que podemos ver imágenes de actualidad relacionadas con diversos ámbitos; religioso, deportivo, taurino, político o importantes acontecimiento que aparecen y desaparecen entre unas líneas verticales dinámicas.

MODELO D. Duración: 16 segundos. Imágenes de una carretera en movimiento que concluye con una señal de stop.

MODELO E. Duración: 15 segundos. Juego caleidoscópico y cartela en la que se lee Revista Cinematográfica Española.

MODELO F. Duración: 16 segundos. Repetición de siglas en el fondo sobre las que surge primero NO-DO y después Revista Cinematográfica Española.

MODELO G. Duración: 15 segundos. Cuadrado con un punto en medio donde aparece las siglas NO-DO y se realizan una serie de juegos caleidoscópicos hasta que aparece Revista Cinematográfica Española.

MODELO H. Duración: 14 segundos. Mapa del mundo antiguo con las siglas del NO-DO sobreimpresionadas a las que sigue Revista Cinematográfica Española.

2.2. BREVE HISTORIA DEL CINE EN MURCIA

En este bloque procedemos a realizar un recorrido por la historia del cine en la región de Murcia. Este repaso nos ayudará a aclarar y analizar posteriormente las imágenes extraídas del NO-DO, fin último de este trabajo. Como veremos a lo largo de este capítulo son muchas las concomitancias temáticas y discursivas que se pueden encontrar entre los reportajes del noticiario y los materiales audiovisuales precedentes y coetáneos. En todos se reflejan las mismas inquietudes de las que luego se hace eco NO-DO; la tradición, el folclore, la actualidad, lo religioso,…

Aunque la industria cinematográfica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no se ha caracterizado por la creación y consolidación de fructíferas estructuras, y no podemos hablar de un cine realmente profesional, si que ha habido a lo largo del tiempo puntos de inflexión que han marcado la historia y el devenir fílmico de nuestra tradición local. Estos son los hechos que pondremos de relevancia a continuación mediante un repaso cronológico por las cuestiones más destacadas dentro del ámbito cinematográfico murciano.

2.2.1. EL NACIMIENTO DE LA EXHIBICIÓN Y PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA EN LA REGIÓN DE MURCIA

El cine llega a Murcia, como en la mayoría del territorio nacional, en 1896. Aunque tradicionalmente se ha situado el arranque de la experiencia cinematográfica en la región el 15 de octubre de ese año en Cartagena[151] con la proyección que tiene lugar en la Plaza de San Sebastián, la documentación hemerográfica pone de manifiesto que es antes y en la capital donde se alberga este acontecimiento inaugural, concretamente en la feria de septiembre, momento en el que se realiza la primera proyección Lumiere[152]. Por otra parte, se habían realizado otras experiencias relacionadas con la imagen en movimiento, así, en un local de la céntrica calle Platería, y según la prensa de la época, en agosto de ese año se realizan las primeras sesiones del Fotoanimógrafo[153].

[151] Muñoz Zielinski, M., *Inicios del espectáculo cinematográfico en la Región Murciana*, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1985.

[152] Cerón Gómez, J. F., "La exhibición cinematográfica en la Región de Murcia (1896-1996)", en Imafronte, núm. 11, Murcia: Universidad de Murcia, 1996, pp. 65-84.

[153] Diario de Murcia, 19 de agosto de 1896.

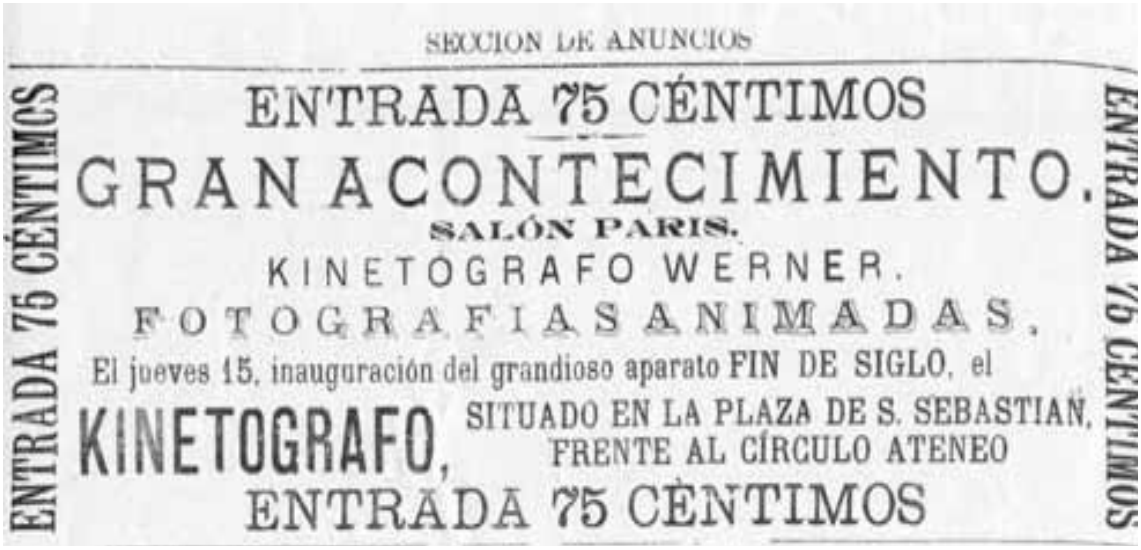
SECCION DE ANUNCIOS

ENTRADA 75 CÉNTIMOS

GRAN ACONTECIMIENTO.

SALÓN PARIS.

KINETOGRAFO WERNER.

FOTOGRAFIAS ANIMADAS.

El jueves 15, inauguración del grandioso aparato FIN DE SIGLO, el

KINETOGRAFO, SITUADO EN LA PLAZA DE S. SEBASTIAN, FRENTE AL CÍRCULO ATENEO

ENTRADA 75 CÉNTIMOS

ENTRADA 75 CÉNTIMOS

ENTRADA 75 CÉNTIMOS

Entrada de la primera proyección en Cartagena

Desde entonces estas dos ciudades, Murcia y Cartagena, se convierten en los focos centrales de la exhibición cinematográfica, a los que hay que sumar otras actividades puntuales durante estos primeros años en diferentes emplazamientos de la región como Lorca[154], Águilas o La Unión. En Lorca, la documentación depositada en el Fondo Cultural Espín permite ubicar el inicio de la exhibición cinematográfica el 13 de marzo de 1899 con una proyección en el Teatro Guerra a cargo de los hermanos García. Este establecimiento será un lugar habitual para la difusión del cine, aunque una vez que el reciente invento se asienta empiezan a surgir diversos locales dirigidos específicamente a estos fines[155].

También cabe destacar que estas primeras proyecciones van acompañadas indefectiblemente de otro tipo de espectáculos y variedades, lo que pone de manifiesto la falta de afianzamiento del medio en sus orígenes.

Durante 1896 sobresalen algunas experiencias cinematográficas como la del 3 de noviembre en el Teatro Romea de la capital donde se proyecta un programa de cortometrajes de los hermanos Lumiére[156], repetición del exhibido días atrás en Cartagena. Esta propuesta no levanta un especial entusiasmo en la ciudad por lo que más tarde será el Teatro Circo Villar[157], felizmente reinaugurado en 2011, el encargado

[154] Para una aproximación del cine en Lorca ver Cerón Gómez, J. F. y Martínez González, J., *Cien años de cine en Lorca*, Murcia: Universidad de Murcia/Primavera Cinematográfica de Lorca, 1999.

[155] Para un semblante pormenorizado de los locales de cine en Lorca ver: Martínez González, J., "La película de los cines en la ciudad de Lorca", en *Asombroso Acontecimiento Cinematográfico*, Murcia: Primavera Cinematográfica de Lorca y Espirelia, 2007, p. 31.

[156] Los títulos que conforman ese programa aparecen en la prensa del momento; *Llegada de un tren a la estación*, *Un paseo por el mar*, *Los herreros* y *Quemando yerbas*. Diario de Murcia, 5/11/1896.

[157] Inaugurado el 5 de noviembre de 1892, es diseñado por Justo Millán. Arquitectónicamente sigue los modelos de los "teatros circo" europeos y en él se desarrolla una variada programación de carácter

de programar muchos de los espectáculos audiovisuales convirtiéndose en el salón cinematográfico más significativo, aún así serán los barracones móviles los más prolíferos en esta primera época. En este sentido, el 5 de diciembre de 1896 Adolfo Arrengo establece su cinematógrafo en el Teatro Circo, después de haber sido rechazado por los programadores del Teatro Romea. El primer programa proyectado incluye títulos como *Los luchadores*, *Un almuerzo en familia*, *Un mercado en Marsella*, *Plaza de la República de París*, *Entrada del Zar en París*, *Varios niños jugando al paso, La disputa de un cochero* y *La Lole Fuller*[158].

Con la llegada del nuevo siglo, el cinematógrafo se consolida en la región, como sucede en el resto del territorio nacional, como un espectáculo de primer orden.

Los hermanos García, Rafael, Pedro y Juan, son unos de los exhibidores más importantes de estos primeros pasos del cine en nuestra región, ya que poseen una serie de barracones ambulantes que viajan por toda la región. Poco tiempo después, en 1907, inaugurarán en Cartagena un cine diseñado por el arquitecto Tomás Rico. A esta sala la dotan de una programación estable y sólida hasta finales de los años veinte cuando con la llegada de la crisis financiera se ven empujados a renunciar a esta empresa y cerrar su negocio[159].

Junto a ellos hay que citar otras experiencias pioneras en el campo de la exhibición en estos años como el *Cinematógrafo Edison*, instalado paradójicamente de manera permanente, dada su función de portabilidad, desde 1900 a 1903 en la Plaza de Santo Domingo deMurcia, aunque con una programación puntual, coincidente con las grandes festividades o eventos, o el *Salón Express*, un barracón instalado en El Arenal desde febrero de 1898.

popular que incluye espectáculos de muy diversa índole como el boxeo, actos públicos o incluso demostraciones ecuestres. Se erige como uno de los espacios fundamentales de la exhibición cinematográfica en la ciudad de Murcia a lo largo de la historia, sobre todo a partir de 1908 y hasta la década de los cuarenta.

[158] Cerón Gómez, J.F. y Narváez Torregrosa, D., "Inicios del cinematógrafo en Valencia y Murcia", en *Artigrama*, núm. 16, 2001, pp. 148-149.

[159] Cánovas Belchí, J. T. y Cerón Gómez, J. F., *Murcianos en el cine*, Murcia: Cajamurcia, 1990, pp.131-132.

Los hermanos García

A finales de siglo, en 1899, se ruedan las primeras películas en la región; *Cruz Roja de Cartagena, Feria de Cartagena, Movimiento en la Calle Mayor de Cartagena* y *Salida de los operarios del Arsenal de este Departamento*. Estas películas básicamente tratan de recoger imágenes y vistas de la zona para ser proyectadas en los días sucesivos. Este tipo de documentales se seguirán produciendo en toda la región en los años siguientes con títulos como *Salida de los operarios de don Miguel Zapata en La Unión* (1900)[160], *Lorca: Fuente de San Cristóbal* (1903), *Totana: paisaje de Santa Eulalia* (1903), estas dos últimas dirigidas por José María Marín Albaladejo, *Alfonso XIII en Cartagena* (1903) o *Maniobras de una columna infantil* (1903)[161].

Otro hecho destacable es, en definitiva, como en estos momentos iniciales ya se advierte el poder del cinematógrafo como herramienta de difusión. Así, por ejemplo en 1917 y con la intención de internacionalizar la idiosincrasia de las procesiones de Lorca la Cámara de Comercio de esta ciudad invita a la casa francesa Pathé a confeccionar un documental sobre los genuinos desfiles bíblico-pasionales, circunstancia que se aprovechará para rodar días después las fiestas de primavera de la capital.

[160] Diario El Heraldo de Murcia, 14 de abril de 1900.
[161] Estos dos últimos títulos son los más antiguos conservados y se pueden consultar en Filmoteca Española.

2.2.2. LOS AÑOS VEINTE: LA CONSOLIDACIÓN DEL CINE COMO ESPECTÁCULO

La década de los años veinte supone un punto de inflexión en la historia cinematográfica española y por extensión en la región de Murcia, sobre todo en el ámbito de la exhibición. Es el momento de la construcción de las grandes salas y el de la consolidación de este medio como espectáculo, un proceso que se está llevando a cabo en estas fechas en todo el mundo. Madrid se convierte en el gran foco de producción de películas, en detrimento de Barcelona, y el entramado industrial cinematográfico empieza a asentar sus bases. En Murcia es además cuando comienza su andadura la empresa Programa Iniesta S.C.R.[162], a la postre y hasta los años setenta, la compañía más significativa dentro del sector de la exhibición.

Además en esta época se consolida lo que Juan Francisco Cerón señala como:

> *Uno de los nuevos modos de exhibición más característicos de la región de Murcia: los cines de verano al aire libre, consecuencia de la falta de refrigeración de los locales cerrados y de las altas temperaturas estivales que se alcanzan en esta zona. Los antecedentes de este tipo de locales se sitúan en las proyecciones al aire libre organizadas por el Ayuntamiento de Murcia durante las Fiestas de Primavera de 1907 o las ofrecidas por el Café del Sol y el Moderno en sus respectivas terrazas*[163].

Ya a finales del siglo XIX se fomentan salones al aire libre. Muñoz Zielinski apunta que entre 1909 y 1920 son habituales las sesiones de cine en este tipo de lugares[164].

En el apartado de la producción se pueden clasificar los títulos en dos grandes bloques; documentales y ficción. En cuanto a la primera categoría cabe destacar algunos títulos que por su enorme carga antropológica son fundamentales para entender la historia de Murcia. Destaca en este apartado *Los caballos del vino de Caravaca*[165].

---

[162] Para una visión mas detallada de la Empresa Iniesta ver Vera Nicolás, P., *Empresa y exhibición Cinematográfica en Murcia (1895-1939)*, Murcia: Real Academia Alfonso X el sabio, 1991, pp.43-153.

[163] Cerón Gómez, J. F., "La exhibición cinematográfica en la Región de Murcia (1896-1996)", en *Imafronte*, núm. 11, Murcia: Universidad de Murcia, 1996, p. 73.

[164] Zielinski Muñoz, M., "Apuntes para un "arte" del siglo XX", en *Asombroso Acontecimiento Cinematográfico*, Murcia: Primavera Cinematográfica de Lorca y Espirelia, 2007, p. 21.

[165] Editada en dvd por la Filmoteca Regional Francisco Rabal en 2010 bajo el título genérico de *La Cruz de Mayo*. Para más información consultar el libreto que acompaña el DVD escrito por el catedrático Joaquín T. Cánovas.

También son importantes otras películas como *Homenaje a los héroes de Cavite* (1923)[166], *El campamento de Sierra Espuña* (Luis Baleriola y Damián Rebel, 1925)[167], *La coronación de la Virgen de la Fuensanta* (Luis Baleriola y Damián Rebel, 1927)[168], *Semana Santa en Cartagena* (Hermanos Castelló, 1927), *Murcia y sus fiestas de Primavera* (Pedro Elviro[169], 1928) o *Inauguración del Mercado de Abastos de Cieza* (Raimundo Ruano, 1929).

En el reciente catálogo confeccionado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino[170] también aparecen documentales que reflejan las peculiaridades dentro del ámbito de la agricultura, imágenes que definen las estructuras de la Murcia del momento. Destacan en este apartado títulos como *La Morera*[171] y *El gusano de seda*[172], ambos de Felipe González Marín (1925).

En cuanto a la ficción son muy pocas las producciones que se realizan en este período: *María del Carmen o en los jardines de Murcia* (Louis Mecanton y René Hervil, 1923)[173], película francesa basada en la obra de José Feliú y Codina, *La alegría del batallón*[174] (Maximiliano Thous, 1924), inspirada a su vez en una obra de Carlos Arniches y Féliz Quintana, *La jaca lucera* (Luis Baleriola, 1926), basada en un poema de Pedro Jara Carrillo es la primera película de argumento murciana[175], *Por un milagro*

---

166 Producido por Exclusivas Castellón Producción Nacional de Cartagena, recoge la inauguración del monumento a estos héroes. Al evento asiste el rey Alfonso XIII, la reina Mª Victoria y el General Primo de Rivera.

167 Rodada en el verano de 1925 es estrenada, según datos aportados por el catedrático Cánovas, el 23 de octubre de ese mismo año en el Teatro Circo y el 23 de noviembre en el Cine de San Miguel de Madrid. Financiada por el ejército recoge la vida de los exploradores en el campamento de Sierra Espuña.

168 Estrenada en el Teatro Circo el 31 de mayo de 1927 y que se conserva en la actualidad. Diario La Verdad, 1/6/1927.

169 Conocido como *Pitouto* se trata de un popular actor y operador madrileño de la época. Se estrena en el Teatro Circo el 27 de abril de 1927 como un acto benéfico a favor de la Cruz Roja. Cfr. Cánovas Belchí, J. T., "Murcia y el cine en la década de los veinte: la producción de películas y documentales. El Cine-Club de Murcia. 1936", en Imafronte, núm. 2, Murcia: Universidad de Murcia, 1986.

170 *Catálogo de documentales cinematográficos agrarios (1895-1981)*, Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010.

171 Documental de 31 minutos aproximadamente rodado en la Estación Superior de Sericicultura de Murcia. Realiza un recorrido por las distintas etapas del cultivo de la morera.

172 Documental de 17 minutos aproximadamente rodado en la Estación Superior de Sericicultura de Murcia. Recrea la cría del gusano de seda. Según se apunta en el citado catálogo el abrupto final puede deberse a que la película se ha conservado incompleta.

173 En 1936 se realizará una segunda versión dirigida por Marcel Grass que está localizada en la Filmoteca Francesa.

174 Rodada en Murcia, Elche, Guadix, Peñíscola y Sagunto. González López, P. y Cánovas Belchí, J. T., *Catálogo del cine español*, vol. II, Películas de ficción (1921-1930), Madrid: Filmoteca Española/Ministerio de Cultura, 1993.

175 Cánovas Belchí, J. T. y Cerón, J. F., *Murcianos en el cine*, Murcia: Cajamurcia, 1990, p. 271. Se estrena en el Teatro Circo Villar el 12 de noviembre de 1926. Recoge imágenes de las Fiestas de Primavera de Murcia y el acto de la coronación de la patrona de la ciudad. En 2007 se encontraron algunos fragmentos de la película, en torno a 2 minutos.

de amor (Luis R. Alonso, 1926) o *El lobo* (Joaquín Dicenta, 1928) son algunos ejemplos.

Extras de María del Carmen o en los jardines de Murcia (1923)

Es en los años veinte cuando comienza a germinar un apartado fundamental en la cinematografía murciana, el cine *amateur*, que como veremos más adelante se erige como la experiencia fílmica más interesante de la región. Como señalan Cánovas y Cerón: *Este se inició con la aparición de las primeras cámaras tomavistas. Hacia 1924-1925 el fontanero Mariano Bo compró su primera cámara Pathé Baby de 9,5 mm*[176]. Como veremos, algo tan sencillo como tener la posibilidad de adquirir una cámara supuso el origen de un movimiento que representa en Murcia uno de los episodios más sobresalientes, el cine *amateur*.

2.2.3. LA LLEGADA DEL CINE SONORO A LA REGIÓN DE MURCIA

Aunque a finales de los veinte ya existe alguna proyección sonora en Murcia en el Teatro Circo Villar[177], no será hasta la década de los 30, con la llegada de la II

[176] Íbidem, p. 23.

[177] Con la utilización del sistema *Cinefon*, también conocido por *Phonofilm*, patentado por el doctor Lee De Forest (1873- 1961), considerado uno de los padres de la radiodifusión. Esta patente, presentada por primera vez en 1919 permite grabar directamente el sonido en la película.

República, cuando se consolide la nueva configuración del cinematógrafo. En este sentido, el 15 de mayo de 1930, se presenta en ese mismo escenario *El cantante loco* (*The singing fool*, Lloyd Bacon, 1928), película que dará el pistoletazo de salida para el afianzamiento del cine sonoro en nuestra región, aunque en estos incipientes momentos todavía se alternan las proyecciones sonoras con las mudas.

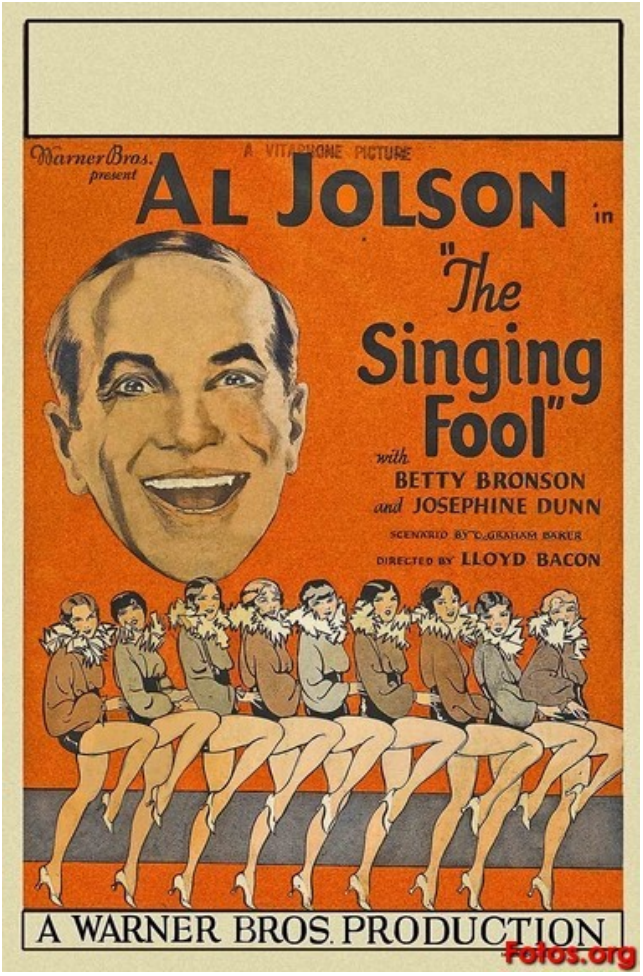

Cartel de *El cantante loco*

Con la llegada de la Guerra Civil, y gracias a que Murcia se mantiene en una "cómoda" posición de retaguardia, el público acude en masa a las salas buscando en el cine un elemento de evasión y entretenimiento. Esta circunstancia permite que las cifras de exhibición no se vean mermadas por la contienda bélica y se convierta en el espectáculo de masas más exitoso. Además de la función ociosa el cine, en estos momentos y como hemos apuntado en el tema anterior, es un recurso propagandístico esencial para las distintas ideologías. Por ello, la programación de películas soviéticas en los cines murcianos recibe un especial cuidado y se presentan como un auténtico

hito, mientras que las producciones alemanas son notablemente más reducidas. A este respecto se manifiesta Pascual Vera cuando recuerda como es habitual proyectar:

> *Películas de corte documental exaltadoras de determinadas figuras o hechos del lado republicano. Pocos meses después de haber comenzado la Guerra Civil, comenzó a darse un gran número de funciones a beneficio de distintos sectores relacionados con la contienda…Fueron frecuentes las funciones organizadas a beneficio de instituciones sanitarias, como la del 14 de noviembre de 1936 en el Teatro Circo, a beneficio de los hospitales de la Cruz Roja, con la actuación, entre otros, de Chiquito de Triana, Las Trianeras y El Niño de la Huerta; o la proyección en el mismo local de la película rusa Noches blancas de San Petesburgo el 12 de diciembre de 1937*[178].

Según cifras aportadas por el mismo autor durante los años de la guerra estos eventos fueron prolíficos. Así, en 1936 el Programa Iniesta realiza 12 de estas funciones, cifras que aumentan de forma sorprendente en los años posteriores, 148 en 1937 y 187 en 1938, para descender al final del conflicto bélico en cuyo último año, 1939, se organizan 50. Por otra parte, en lo concerniente al apartado de la producción la cosa es muy diferente, ya que no se localiza apenas material de la época. Sí se tiene noticia de imágenes rodadas para noticiarios extranjeros como señala Francisco Martínez:

> *Hemos llegado a conocer la existencia de algunas de esas noticias y documentos cinematográficos relativos a la región murciana. La mayoría de estas imágenes y noticias se refieren a la Flota Republicana con base en el Puerto de Cartagena, como son las incluidas en la segunda noticia de la sección Reports de la edición del 23 de noviembre de 1936 del noticiario inglés, de tendencia neutral, British Movietone News, en el que aparece el jefe de la flota, el almirante Miguel Briutha*, y continua añadiendo que: Por *otro lado, fueron rodadas imágenes del puerto de Cartagena y el acorazado Jaime I…Para Laya Films y Film Popular fueron rodadas durante la guerra escenas de una colonia infantil para refugiados en Villa Amparo, a las afueras de la ciudad de Murcia*[179].

[178] Vera Nicolás, P., *Empresa y exhibición cinematográfica en Murcia (1895-1939)*, Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 1991, p. 82.

[179] Martínez Martínez, F., *Documentaria Cinematográfica y Región Murciana*, Murcia: Fundación

Durante este período podemos concluir que las pocas experiencias cinematográficas se realizan desde el ámbito *amateur* como el documental *El Segura* (Ramón Sierra, 1930)[180] o *Murcia 1925-1935* (Juan y Mariano Bo)[181]. Mención aparte merece *Murcia y la guerra*[182] (1938), de la que desconocemos la autoría y el contenido exacto ya que continúa desparecida. Se trata de un documental dramatizado patrocinado por el gobierno civil que narra la muerte de un soldado en el frente y como este hecho es comunicado a sus familiares. Todo ello intercalado con imágenes que recogen diferentes acontecimientos como el desfile de tropas que marchan a la primera línea de combate, el funcionamiento de la industria de la conserva y la seda, una reunión de autoridades en el Teatro Romea, la lectura de los trece puntos de Negrín o vistas de la ciudad y la huerta.

En el bando nacional existen también materiales audiovisuales de este período, concretamente del *Noticiario Español*; el primero, inscrito en el número 9, bajo el epígrafe es *Concentración falangista y discurso de Manuel Augusto García Viñolas*, el segundo, perteneciente al número 18, lleva por título *Semana Santa en Murcia*[183].

En el apartado ficcional sólo destaca un título, la ya citada *María del Carmen aux jardins de Murcie* (M. Joly y M. Gras, 1936), segunda versión de esta historia llevada a cabo en la región, rodada en Alcantarilla, sonora y con una duración de 76 minutos[184]. Sin embargo, desde ya podemos señalar su valor y originalidad.

2.2.3.1.LAS MISIONES PEDAGÓGICAS Y LOS DOCUMENTALES MURCIANOS REALIZADOS POR JOSÉ VAL DEL OMAR

En la época anterior al estallido de la Guerra Civil destaca la realización en diferentes zonas de la región de una serie de documentales realizados por José Val del

Instituto de la Comunicación, 2003.

[180] Rodada en 9,5 mm con la *Pathè Baby.*

[181] Cánovas Belchí, J. T. y Cerón, J. F., *Murcianos en el cine*, Murcia: Cajamurcia, 1990. Documental desaparecido. Imágenes tomadas por Mariano Bo Abellán en Murcia. Recoge acontecimientos de muy diversa índole, en sus 300 metros, como una corrida Goyesca, una Procesión del Corpus, las Fiestas de Primavera y la Proclamación de la II República desde el balcón del Ayuntamiento Su estreno se produce el 15 de septiembre de 1938 en el Teatro Circo Villar. Es montada posteriormente por su hijo Juan Bo Nicolás. Las imágenes de la procesión de Viernes Santo han sido editadas en el dvd *Imágenes históricas de Salzillo*, Filmoteca Regional Francisco Rabal de Murcia, 2007, dentro de la colección dirigida por Joaquín Cánovas.

[182] Cerón Gómez, J.F., Murcia y la guerra. Una producción de la España republicana durante la guerra civil, en *El cine español durante la Transición democrática (1974-1983)*, Cuadernos de la Academia, núm. 13/14, Madrid: Academia de las Artes y las Ciencias cinematográficas y Asociación Española de Historiadores del Cine, 2005, pp 435-442.

[183] Datado en abril de 1939.

[184] Sobre esta película existe un trabajo inédito del profesor Cánovas que después de encontrar y visionar el film en la Cinemateque Francaise, en el Fort de Saint Cyr, ha realizado un riguroso estudio al respecto que pronto verá la luz.

Omar (1904-1982) bajo el auspicio de las Misiones Pedagógicas.

Las Misiones Pedagógicas son un loable proyecto del ideal republicano encargado de procurar la expansión de la cultura a las zonas rurales en un país enormemente analfabetizado, un sueño educador sin precedentes en la historia de España que suple ciertas carencias de la época. Así lo atestigua el Decreto de su creación donde se pueden leer algunos de sus objetivos: *difundir la cultura general, la moderna orientación docente y la educación ciudadana en aldeas, villas y lugares, con especial atención a los intereses espirituales de la población rural*[185]. Son muchas, a este respecto, las actuaciones que realizan durante su existencia, desde la creación de bibliotecas, tanto fijas como circulantes, a la realización de eventos ligados a las diferentes disciplinas artísticas.

En este sentido, por toda la región se crean hasta veintitrés bibliotecas en 1932, veinte en 1933 y veintinueve en 1934[186]. Su carácter ambulante y las lecturas públicas mitigan, en la medida de lo posible, el bajo nivel cultural de los ciudadanos. Otros de los campos en los que intervienen las Misiones es en el del teatro, realizando actividades con el Coro y Teatro del Pueblo, aunque de este tipo de actividad no se realiza ninguna experiencia en la región. En el ámbito de las artes plásticas, se crea el Museo Circulante, integrado por copias de cuadros de los grandes maestros que eran realizados por artistas de la época como Ramón Gaya y que eran explicados a viva voz en las plazas de los pueblos o en los lugares preparados a tal efecto. En cuanto al sector cinematográfico, las Misiones entienden desde pronto el interés del cine como medio docente, sin perder nunca de vista la parte de entretenimiento y espectáculo[187].

Grupo de niños ante una copia del Buen Pastor de Murillo realizada por Ramón Gaya

185 Decreto del 29 de mayo de 1931.

186 Viñao Frago, A., "Las Misiones pedagógicas en Murcia (1932-1935)", en *Val del Omar y las Misiones Pedagógicas*, Madrid: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia/Residencia de Estudiantes, 2003, p.100.

187 Ibídem, pp. 102-103.

Este proyecto tiene el apoyo de los grandes intelectuales de nuestro país[188]. En el caso de Murcia esa representación recaerá, fundamentalmente, en el matrimonio formado por Antonio Oliver Belmás y Carmen Conde a través de la Universidad Popular de Cartagena (UPC)[189].

En nuestra región las Misiones actúan durante los años 1933 y 1935. La primera de las Misiones en el territorio murciano se realiza entre el 26 de marzo y el 1 de abril de 1933 a petición de la UPC e incluye, además de otras actividades habituales en sus propuestas exhibición cinematográfica. Un año después, del 15 de abril y al 3 de agosto de 1934, el Museo Circulante visita buena parte del territorio regional; Águilas, Mazarrón, Totana, Alhama, Mula, Archena, Beniaján y San Pedro del Pinatar. En la última misión, llevada a cabo entre el 13 y el 19 de marzo de 1935, se pudo escuchar el *Archivo de la palabra*, así como recitales de poesía, además de ver proyecciones fílmicas de diverso calado.

Uno de los cometidos fundamentales de las Misiones Pedagógicas, en relación a la cultura cinematográfica, es el de recoger imágenes de acontecimientos significativos y festividades de las diversas comunidades autónomas con la intención de fomentar las tradiciones y los hechos culturales de cada uno de los lugares de España, además de posibilitar, en la mayoría de los casos, un acontecimiento único, la contemplación del cine por primera vez y, en consecuencia, provocar la fascinación por ese novedoso planteamiento.

En este orden de cosas, cobra una enorme relevancia los documentales rodados por José Val del Omar[190], de los que realiza entre 1934 y 1935 varios en la región. Estos materiales han sido recuperados y restaurados por la Comunidad Autónoma de Murcia en 2003 y editados en un dvd bajo el título *Fiestas Cristianas/Fiestas Profanas*[191]. La

---

[188] Destacan nombres como los de Luis Cernuda, Casona y el murciano Ramón Gaya.

[189] La Universidad Popular de Cartagena es creada en 1931 por Carmen Conde y Antonio Oliver Belmás y pronto se convierte en una Delegación Local de las Misiones Pedagógicas.

[190] Más de cuarenta entre los que destaca, además de los murcianos, *Estampas 1932* y *Vibración de Granada 1935*. Sáez de Buroaga, G., "Las Misiones Pedagógica y la utopia cinematográfica de Val del Omar", en *Cinematograf*, núm. 3, 2001, p. 213. José Val del Omar (1904-1982). Es uno de los grandes cineastas experimentales de nuestro país que destaca por las exploraciones en el campo de la imagen y el sonido en relación con la práctica fílmica, al tiempo que indaga en las posibilidades técnicas del medio creando ciertos recursos como el desbordamiento a panorámico, la difonía o la táctil visión. En su filmografía destaca el Tríptico Elemental de España, formado por *Aguaespejo granadino* (1953-1955), *Fuego en Castilla* (1958-1960) y *Acariño galaico* (1961-1982). Relacionado con el misticismo, es un pionero del videoarte. En su primera etapa realiza para las Misiones Pedagógicas con más de 40 documentales entre los que destaca *Estampas 1932*, rodado en Valencia, y *Fiestas cristiana/Fiestas profanas*, rodado en Lorca, Murcia y Cartagena.

[191] Tuve la suerte de formar parte del equipo que trabajó en este proyecto dirigido por Joaquín Cánovas donde se realizó no solo la restauración de las imágenes en los laboratorios ISKRA sino una nueva ordenación de los materiales existentes que hasta ese momento, y después de nuestra investigación,

película recoge la Semana Santa de Lorca de 1934, las Semanas Santas de Murcia y Cartagena de 1935, así como las Fiestas de Primavera de la capital de ese mismo año. Como la datación de los documentales no estaba clara, tras nuestra investigación, el profesor Cánovas y yo concluimos que las imágenes de la procesión de Murcia se corresponden con el año 1935, ya que un cartel que aparece en las imágenes nos remite al domingo 21 de marzo, día que solo coincide en el calendario con ese año. Además, descartamos que fuera en 1934 porque uno de los pasos se cae y esta circunstancia no está registrada, y en 1936 tanto las procesiones de Murcia como las de Cartagena se suspenden.

Acto cinematográfico de las Misiones Pedagógicas

Estos documentales de las Misiones Pedagógicas tienen una clara función didáctica por lo que el orden secuencial debe ser respetado[192,] cuestión que implica en

confirmamos que estaban erróneamente montados. La película había sido custodiada en Venezuela, según Gonzalo Sáez de Buroaga, por Cristóbal Simancas. Es muy posible que esta circunstancia de traslado de largo recorrido unida al desconocimiento de las tradiciones murcianas de los poseedores de las mismas hicieran que el montaje estuviera equivocado. Lamentablemente, el sonido había desaparecido y se le incluye para su nueva edición una música cedida por Alejandro Massó. Para un mayor conocimiento del tema consultar AA.VV, *Val del Omar y las Misiones Pedagógicas*, Madrid: Comunidad Autónoma de Murcia/Residencia de Estudiantes, 2003.

[192] Insistimos en que en el momento de la restauración se ordenó el material que había llegado a nosotros montado erróneamente.

gran medida, como indicamos en otra publicación: *renunciar a la libertad creativa que se evidencia en la selección de imágenes, y en el uso que se hace del encuadre, la angulación o el montaje*[193].

El bloque referido a las Fiestas Cristianas está formado por las imágenes de las Semanas Santas de Lorca, Murcia y Cartagena. En cuanto a las imágenes de Lorca[194], de carácter descriptivo, recogen espacios urbanos donde podemos ver algunos elementos ya desaparecidos como el remate del Imafronte de la Colegiata de San Patricio, y los trabajos que se realizan en los talleres de bordados, una de las señas de identidad de la ciudad del sol. También aparecen arquetipos habituales de ese cortejo y el bullicio de la calle en el Viernes Santo. El segundo de los documentales[195] se ocupa del desfile procesional de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno por las calles de Murcia el Viernes Santo[196] por la mañana y de la procesión de la Cofradía de la Preciosísima Sangre del Miércoles Santo[197] por la noche. Respecto a la procesión murciana Javier Herrera indica que *la gran variedad de puntos de vista y la movilidad de las posiciones de la cámara nos hace sospechar que sería prácticamente imposible que fuera todo rodado solamente por Val del Omar*[198]. Nosotros no compartimos esta sospecha, ya que entendemos que las características del desfile permiten, en gran medida, el desplazamiento de los equipos para buscar múltiples posiciones. El tercer bloque dentro de esta apartado religioso corresponde a la Semana Santa de Cartagena, concretamente a la procesión de la Cofradía del Prendimiento del Miércoles Santos[199] por la noche. El rodaje nocturno permite obtener un juego de luces que luego será seña de identidad del realizador granadino en sus trabajos más importantes.

---

[193] Cánovas Belchí, J. T. y Durante Asensio, I., "Los documentales de la Región de Murcia y las Misiones Pedagógicas", en *Val del Omar y las Misiones Pedagógicas*, Madrid: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia/Residencia de Estudiantes, 2003, p.121.

[194] Con una duración de 16 minutos y 10 segundos.

[195] La Semana Santa de Murcia con una duración de 13 minutos y 39 segundos, la de Cartagena con una duración de 2 minutos y 10 segundos.

[196] Esta procesión es conocida como la de los Salzillos y será una constante en las noticias del NO-DO referentes a la región.

[197] Conocida popularmente como la de los Coloraos.

[198] Herrera, J., "Val del Omar en Murcia: el documental Fiestas cristianas/Fiestas profanas", en *Val del Omar y las Misiones Pedagógicas*, Madrid: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia/Residencia de Estudiantes, 2003, p.135.

[199] Conocida popularmente como la de los Californios.

Fotograma del documental de la Semana Santa en Lorca

En cuanto a las Fiestas Profanas, Val del Omar recoge imágenes de las Fiestas de Primavera[200] de la capital; el Bando de la Huerta, el Entierro de la Sardina y la Batalla de las Flores, exaltación del folclore y de la tradición cultural que entronca con los valores propios de la vida en la huerta. A ello se le suma, a modo de preámbulo, una secuencia con imágenes de los cultivos y los gusanos de seda que sirve para definir la singularidad de la vega murciana.

Fotograma del Bando de la Huerta a su paso por la Plaza del Cardenal Belluga

[200] Las Fiestas de Primavera será otra constante dentro de las noticias del NO-DO. La duración de este documental es de 15 minutos y 29 segundos.

Intercaladas, y como elementos descontextualizadores, aparecen unas imágenes de molinos de vela, material que nosotros achacamos a una película de Antonio Oliver Belmás, *Molinos del Sudeste de España*, producida por la UPC. Esta conclusión se extrae de la correspondencia conservada en el Archivo Municipal de Cartagena a la que hemos tenido acceso y donde hemos podido advertir que este título es proyectado en el local de las Misiones Pedagógicas en Madrid[201]. Probablemente, el material filmado por Oliver Belmás es reutilizado más tarde por Val del Omar a la hora de montar sus documentales. Según Herrera se corresponden con un elemento que entronca con el universo poético valdelomariano[202], aunque nosotros insistimos en la creencia de que la autoría de esas imágenes corresponde a Antonio Oliver Belmás, por lo que ni la plasticidad ni la expresividad, ni los logros técnicos que le achaca Herrera a Val del Omar a la hora de analizar estas imágenes tienen sentido.

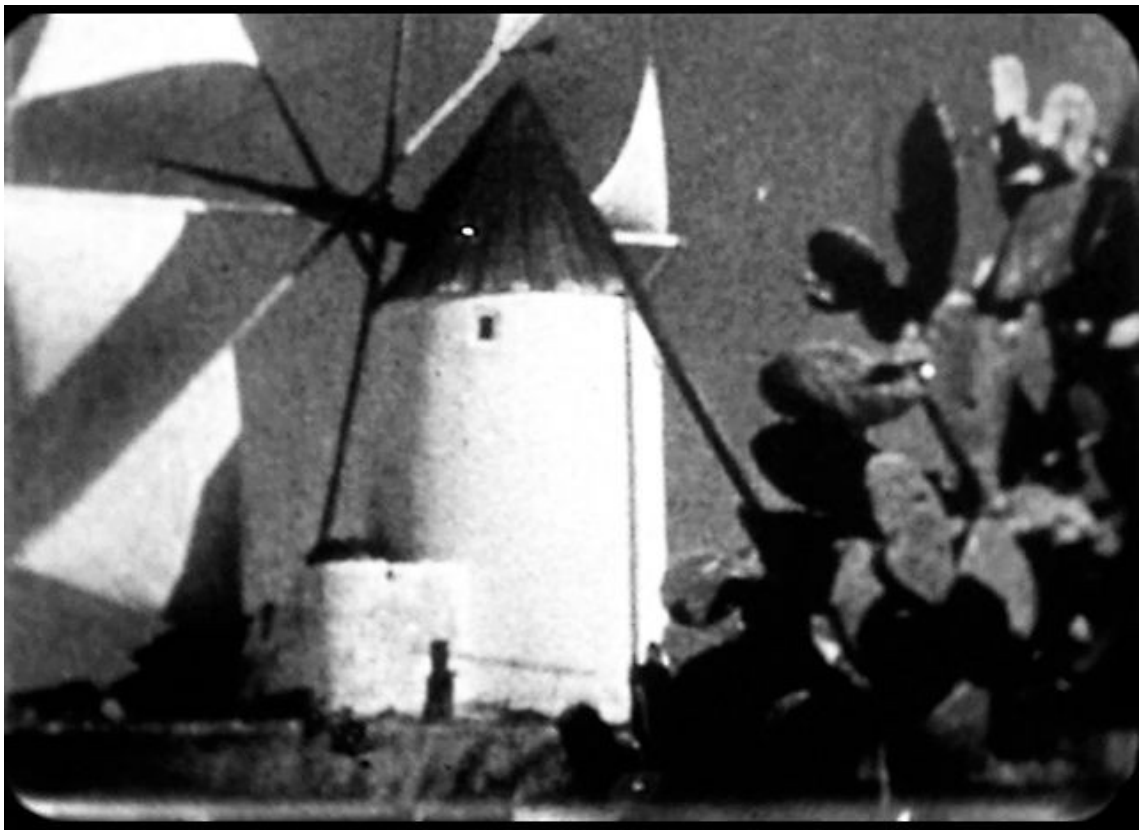

Fotograma de Fiestas Cristianas/Fiestas Profanas

[201] Carta de Luis Calandre a Carmen Conde, 25 de enero de 1936, Archivo Municipal de Cartagena.
[202] Ibídem, p. 136.

2.2.3.2. EL CINE-CLUB DE MURCIA Y SU VALOR COMO DIFUSOR DEL CINE

Creado en 1936, el Cine Club de Murcia se erige como una de las pocas, y sin lugar a duda de las más significativas, actividades cinematográficas que se dan en la Región. En la prensa del momento, este grupo de amantes del cine[203], hacen una declaración de intenciones de la constitución. Así, podemos leer:

> *Un grupo de hombres jóvenes estamos intentando la fundación de un cineclub en Murcia. Para los indiferentes este proyecto puede parecer tan utópico como lo pareciera en sus momentos preliminares los de fundar una sinfónica o un salón de primavera. Pero nosotros –anónimos de todas las profesiones- tenemos la seguridad de que nada es de por sí mismo irrealizable. Podríamos afirmar que en mayor o menor escala, todas las artes encuentran ahora en Murcia protección o cuando menos atención, todas… menos el cine como arte… Esperamos que cuantos en Murcia se interesen de manera auténtica por el cine nos comuniquen su adhesión al proyecto del cineclub*[204].

Sin duda, al analizar el contenido del comunicado se aprecian semejanzas con el ideario cinematográfico común que se extiende por Europa en esta época[205].

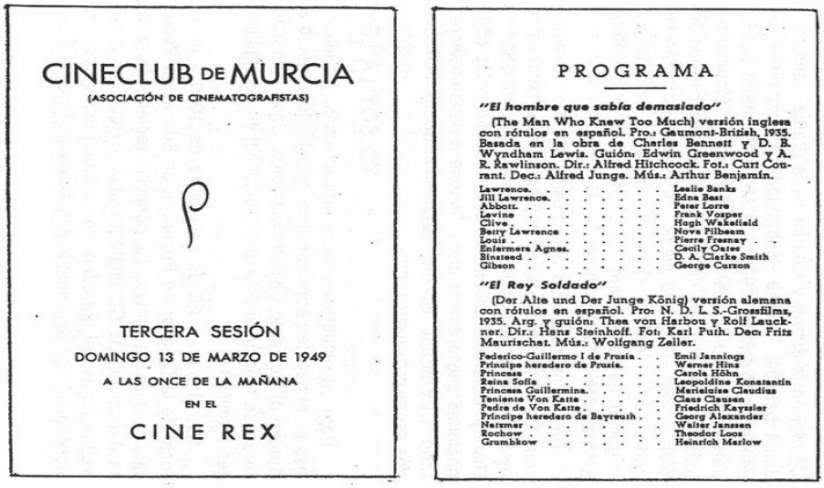

CINECLUB DE MURCIA
(ASOCIACIÓN DE CINEMATOGRAFISTAS)

TERCERA SESIÓN
DOMINGO 13 DE MARZO DE 1949
A LAS ONCE DE LA MAÑANA
EN EL
CINE REX

PROGRAMA

"El hombre que sabía demasiado"

(The Man Who Knew Too Much) versión inglesa con rótulos en español. Pro.: Gaumont-British, 1935. Basada en la obra de Charles Bennett y D. B. Wyndham Lewis. Guión: Edwin Greenwood y A. R. Rawlinson. Dir.: Alfred Hitchcock. Fot.: Curt Courant. Dec.: Alfred Junge. Más.: Arthur Benjamin.

Lawrence	Leslie Banks
Jill Lawrence	Edna Best
Abbott	Peter Lorre
Levine	Frank Vosper
Clive	Hugh Wakefield
Betty Lawrence	Nova Pilbeam
Louis	Pierre Fresnay
Enfermera Agnes	Cecily Oates
Binstead	D. A. Clarke Smith
Gibson	George Curzon

"El Rey Soldado"

(Der Alte und Der Junge König) versión alemana con rótulos en español. Pro: N. D. L. S.-Groesfilms, 1935. Arg. y guión: Thea von Harbou y Rolf Lauckner. Dir.: Hans Steinhoff. Fot: Karl Puth. Dec: Fritz Maurischat. Más.: Wolfgang Zeller.

Federico-Guillermo I de Prusia	Emil Jannings
Príncipe heredero de Prusia	Werner Hinz
Princesa	Carola Höhn
Reina Sofía	Leopoldine Konstantin
Princesa Guillermina	Marieluise Claudius
Teniente Von Katte	Claus Clausen
Pedro de Von Katte	Friedrich Kayssler
Príncipe heredero de Bayreuth	Georg Alexander
Natzmer	Walter Janssen
Kochow	Theodor Loos
Grumbkow	Heinrich Marlow

Programa del Cine-Club de Murcia de 1949

[203] Formado por Manuel F. Delgado Marin-Baldo, José Carreño, Manuel Duran, Antonio García Rubio y Antonio Aguirre, entre otros.

[204] Extracto del periódico El Liberal, 12/1/1936.

[205] Para un conocimiento más amplio sobre el tema, véase: Cánovas Belchí, J. T., "Murcia y el cine en la década de los veinte: la producción de películas y documentales. El Cine-Club de Murcia. 1936", en *Imafronte*, núm. 2, Murcia: Universidad de Murcia, 1986, pp. 158-160.

Cánovas y Cerón apuntan tres cuestiones sobre las que este grupo quiere incidir: *de un lado, el deseo imperioso de dignificación del cine para equipararlo con otras manifestaciones de la creación estética; de otro, la valoración en su justa medida del papel desempeñado por el "gusto común", de dudosa calidad artística en numerosos casos, y los condicionantes económicos que comporta la exhibición cinematográfica comercial ; y, finalmente, el deseo de ofrecer en sus sesiones películas no estrenadas en la capital y cuyos valores estéticos así lo reclaman*[206]. En este sentido, el Cine-Club comienza su andadura con la primera proyección el 22 de marzo de 1936 y uno de sus intereses principales queda reflejado en el diseño de la programación marcada, por títulos que habitualmente se excluyen del circuito comercial, aunque la Guerra Civil, de nuevo, paraliza en gran medida sus actividades.

Las proyecciones se realizan en la mayoría de los casos en el Cine Rex, en sesiones matinales, para en las que en ocasiones cuentan con la colaboración de otro tipo de asociaciones.

Tras la guerra surgen en la ciudad de Murcia dos nuevos Cine-Clubs; el Universitario, dependiente del SEU, y el de Acción Católica (CICA), que articulan un clima de debate y reflexión en torno a cuestiones fílmicas, introduciendo el cine como un elemento primordial en la vida cultural. También se crean este tipo de organizaciones por diversas localidades de la región entre las que destacan Cartagena y Lorca.

2.2.4. EL CINE EN MURCIA DESPUÉS DE LA GUERRA CIVIL

A grandes rasgos podemos afirmar que Murcia apoya durante todo el proceso bélico al bando republicano. Acabada la guerra, *el poder franquista se impuso con una fuerte represión política y social, a la que se dedicaron todos los esfuerzos entre 1939 y 1945, continuando después más ralentizada hasta el final de la dictadura*[207]. Además, el bloqueo internacional que sufre España y la política autárquica de los primeros años hacen que cualquier anhelo de modernización sea frenado de manera tajante. Murcia sufre esta circunstancia que ligada al intervencionismo estatal impide que se reciba la maquinaria agrícola y los abonos necesarios para la especialización de los cultivos que se había iniciado años atrás, viéndose forzada, dado el alto grado de penuria y escasez, a obtener productos básicos de consumo. La sociedad, definitivamente, se ruraliza.

En el ámbito de la exhibición, los años posteriores a la guerra denotan la

[206] Cánovas Belchí, J. T. y Cerón, J. F., *Murcianos en el cine*, Murcia: Cajamurcia, 1990, p. 49.
[207] Rodríguez Llopis, M., *Historia general de Murcia*, Murcia: Almuzara/Tres Fronteras Ediciones, 2008, p. 394.

importancia del cine como eje de la configuración del discurso ideológico y, por extensión, como elemento de transformación y control de la sociedad.

El cine Rex en los años 50

En los años cuarenta la hegemonía de la exhibición recae en la empresa Iniesta y el Cine Rex se convierte en el local por antonomasia para acoger las proyecciones cinematográficas. Así lo destaca Joaquín Cánovas: *Se inició así la nueva etapa del coliseo, ahora como cabecera de cartel de la potentísima empresa Iniesta, desbancando de este privilegiado pedestal al histórico Teatro Circo Villar*[208].

En cuanto a la realización de películas y documentales podemos concluir que el período de posguerra está marcado por la aparición del NO-DO, encargado de la casi totalidad de la producción cinematográfica en nuestra región y en el resto de España. Son las cámaras oficiales, así, las encargadas de generar la memoria visual de esa época y de delimitar los recursos de las ideologías.

[208] Cánovas Belchí, J. T., *Cine Rex*, Murcia: Empresa Carceserna, 1991.

Antes de la instauración definitiva del NO-DO y de la imposición de su carácter obligatorio, podemos analizar solo una producción al margen del noticiario oficial, *Murcia, la de las siete coronas* (Arturo Pérez Caminero, 1941)[209], un reportaje sobre la capital.

En lo relativo a las películas de argumento, en este período como en los predecesores y los posteriores, la producción es exigua. Podemos citar *El Crucero Baleares* (E. del Campo, 1941) que aborda lo sucedido en la ciudad portuaria en vísperas del pronunciamiento militar que ocasiona la guerra. Hay que remontarse a finales de la década de los cuarenta para encontrar otro título rodado en Murcia, la comedia *Alas de juventud* (A. del Amo, 1949). Ya en los cincuenta, encontramos otras películas como *Servicio en la mar* (L. Suárez de Lezo, 1950), *La trinca del aire* (Ramón Torrado, 1951)[210], *El beso de Judas* (R. Gil, 1953), *Recluta con niño* (P. L. Ramírez, 1956)[211] o *¿Dónde vas Alfonso XII?* (L. C. Amadori, 1959)[212].

Cartel de Recluta con niño

[209] Martínez Martínez, F., *Documentaria cinematográfica y Región murciana*, Murcia: Fundación Instituto de la comunicación, 2003, p. 141.
[210] Rodada en la base militar de Alcantarilla.
[211] También rodada en la base militar de Alcantarilla.
[212] El Salón de Baile del Casino de Murcia acoge alguna de las escenas de este título.

2.2.5. EL CINE *AMATEUR*: UN PUNTO DE INFLEXIÓN EN LA CINEMATOGRAFÍA REGIONAL[213]

Como hemos podido ver a lo largo de este capítulo, el cine *amateur* constituye el campo de cultivo más importante de la cinematografía regional. El trabajo de un voluntarioso grupo de individuos suple las carencias y las inexistentes capacidades técnicas e industriales del cine en Murcia con entusiastas esfuerzos personales. Aunque en el ámbito nacional el cine *amateur* no ha sido tenido en cuenta de manera especial ni por teóricos ni por investigadores, la importancia de éste en el caso murciano merece una atención específica.

Como señala muy acertadamente el profesor Cerón podemos considerar el cine familiar como el claro precedente del cine *amateur. Éste se había iniciado en España en 1924 con la introducción de las primeras cámaras tomavistas… Se iniciaba así una práctica individual destinada a recoger escenas de familia, viajes, excursiones, de acuerdo con los modos de vida de la burguesía que adquiría tales inventos*[214]. Esta misma circunstancia concurre en la Región de Murcia, aunque como también apunta Juan Francisco Cerón el cine *amateur* tiene, paradójicamente, ciertos rasgos de profesionalización que lo distancian del cine doméstico, ya que existe una planificación y una serie de cuidados técnicos. Además, pretende ser un canal de difusión efectivo para promover la práctica fílmica en sus diversas disciplinas.

Aunque desde la década de los treinta el cine *amateur* es considerado en nuestro país, sobre todo gracias a la labor del Centro Excursionista de Cataluña, la época dorada para este tipo de cine ligado al asociacionismo[215] es los años cincuenta. Tras la guerra el control que se hizo de este tipo de organizaciones de índole cultural es muy férreo, lo que dificulta su creación. Como planteé en un trabajo anterior los foros de discusión generados en el seno de este tipo de estructuras suponen una amenaza para el Régimen que intenta mitigar desde la raíz cualquier clase de manifestación no vigilada directamente por ellos[216]. Con el paso del tiempo las rigurosas normas se flexibilizan y hacen más viable la organización de estas estructuras.

---

[213] La mayor parte de los datos biográficos y filmográficos de este capítulo han sido extraídos de Cánovas Belchí, J. T. y Cerón, J. F., *Murcianos en el cine*, Murcia: Cajamurcia, 1990.

[214] Cerón Gómez, J. F., "Los inicios del cine *amateur* en Murcia", en Imafronte, núm. 6-7, Murcia: Universidad de Murcia, 1990-91, p. 63.

[215] Para un estudio más amplio del tema del asociacionismo consultar Vázquez Casillas, F., "Los años del asociacionismo en Murcia: Décadas del cincuenta al setenta", *en Historia de la Fotografía en la Región de Murcia (1863-2003)*, Murcia, 2003.

[216] Durante Asensio, I., "La revista Encuadre y la Asociación de Amigos de la Fotografía y el Cine *amateur* de Murcia", en *Encuadre. Estudios e índices*. Vol. I, Murcia: Universidad de Murcia, 2003, p. 33.

En la Región de Murcia, a mediados del siglo XX, se constituyen tres asociaciones relacionadas con la imagen, la fotografía y el cine: la Asociación de la Fotografía y el Cine *amateur* de Murcia (AFCA), la Asociación Fotográfica de Cartagena (AFOCAR) y, un poco después, ya en los sesenta, la Asociación Fotográfica Murciana de Educación y Descanso. Ellas son las encargadas de mantener sólido el espíritu de la imagen y de la imagen en movimiento en nuestra Región.

El arranque de este período se sitúa con el estreno de la película *Una aventura vulgar*[217] (Antonio Crespo[218], 1953) y se dilata hasta los años 80. Poco tiempo atrás, se había realizado la que será la primera película *amateur* con argumento, *Canuto, ladrón astuto* (Julián Oñate, 1952)[219], inspirada como se apunta en las páginas de *Murcianos en el cine* en el "burlesque" americano.

Fotograma de *Canuto, ladrón astuto*

[217] Se estrena el 24 de mayo de 1953 en el Cine Rex.

[218] Antonio Crespo Pérez (1929-2012). Redactor del Diario La Verdad y profesor de Bachillerato. Dirige la revista *Encuadre* en todos sus números, desde 1956 a 1958. Realiza crítica cinematográfica para varios medios, así como docencia en este ámbito. Su filmografía se inaugura con su film más exitoso, Una aventura vulgar (1953). Otros títulos dentro de su carrera, siempre en la década de los cincuenta, son *Concierto de Varsovia* (1954), *El misterio del castillo* (1954), *Momento* (1954) o *Del Impresionismo al Arte Abstracto* (1954).

[219] Julián Oñate López fue miembro desde los orígenes de AFCA, su producción se limita a la década de los cincuenta. Algunas de las películas que engrosan su filmografía son *Glosa a Murcia* (1955), *Póker* (1957), *Salvo Destino de un 40* (1957) o *Susum Corda* (1958). Su legado fue donado por la familia a la Filmoteca Regional que editó en 2013 un DVD con una selección de los mejores trabajos de su filmografía.

Una aventura vulgar[220] es una película de argumento cercana tanto en el discurso como en la estética, al neorrealismo italiano. Es premiada en el Concurso Nacional de Barcelona con la Medalla de Plata y cuatro premios en distintas categorías: mejor director debutante, mejor desarrollo de un guión, mejor interpretación masculina y mejor film de la Región de los presentados al concurso, convirtiéndose en un auténtico éxito y consolidando el movimiento *amateur* en Murcia.

Fotograma de *Una aventura vulgar*

A raíz del éxito cosechado con la película de Crespo, el grupo coge fuerzas y es el momento en el que se origina la Asociación de Amigos de la Fotografía y el Cine de Murcia (AFCA)[221]. Fundada en 1954 traza la historia del cine en Murcia hasta en 1968, momento en el que concluye su andadura como tal aunque su testigo es recogido por la Cátedra de Cine de la Caja de Ahorros del Sudeste, institución de la que hablaremos más adelante.

Una de las iniciativas que más visibilidad tuvo dentro del proyecto *amateur* es la

[220] La película es auspiciada por el Frente de Juventudes.

[221] En lo referente al apartado de fotografía consultar: Vázquer Casillas, J. F., "La fotografía en la revista *Encuadre*: imagen, teoría y práctica", en *Encuadre. Estudios e índices*. Vol. I, Murcia: Universidad de Murcia, 2003, pp. 55-68.

edición de la revista *Encuadre*[222], que en su primer número airea y deja claras sus intenciones: *Pretende ser Encuadre, ante todo, un órgano coordinado de los asociados de nuestra Agrupación, que tendrán así puntual noticia del quehacer cine-fotográfico de Murcia. Pero queremos algo más: que esta publicación recoja una serie de teorías, opiniones y experiencias, que sean igualmente útiles a todos los aficionados de España*[223]. Su interés se refleja en las palabras de Joaquín Romaguera cuando al hilo de su argumentación sobre el cine *amateur* en España apuntó que *Encuadre* tuvo una enorme importancia y cito literalmente: *porque los puntos de vista de sus tres pilares, Crespo, Aguirre y Margarejo, se dejaron sentir incluso en los guiones y films que en Murcia se rodaron durante los años cincuenta, y que andaban parejos con los que sostenían las fuerzas pensantes del CEC y que quedan reflejados en las páginas de Otro Cine*[224].

Esta publicación está dirigida desde su creación por Antonio Crespo. Su primer número ve la luz en octubre de 1956 y su vida se prolonga hasta mayo de 1958, con un total de quince entregas. Su carácter gratuito y la periodicidad mensual casi regular hicieron de esta revista una herramienta de referencia para los interesados en la práctica fílmica en Murcia. En ella no solo se vierten las opiniones de sus asociados sino también se hacen eco de textos editados en otras publicaciones, realizando una labor de divulgación encomiable.

La revista apoya desde el principio la renovación del cine español que en esos momentos está convulsionando nuestro país. Antonio Crespo participa, en este sentido, en las Conversaciones de Salamanca[225], una cita que asentará las bases de la nueva cinematografía española y apoya a los nuevos realizadores entre los que se encuentran nombres como los de Luis García Berlanga, Juan Antonio Bardem o Basilio Martín Patino.

La relación que se plantea en el seno de AFCA y, por extensión en la revista *Encuadre*, con el cine estatalizado es de distanciamiento, tanto en el plano discursivo como el estético. Incluso las pocas referencias que encontramos sobre el NO-DO nos ayudan a entender esto: *En España no hay buenos realizadores de documental amateur. Tampoco los hay –y es más lamentable- en el terreno profesional. Falta un Griergson,*

[222] En 2003 el Aula de Cine de la Universidad de Murcia publicó una edición facsímil de la colección. Encuadre, Vol. II

[223] "Ha salido Encuadre", en *Revista Encuadre*, núm. 1, Murcia, 1956.

[224] Romaguera, J., "Esbozo de una historia del cine *amateur* español", en *Historia del cortometraje español*, Madrid: Festival de Cine de Alcalá de Henares, 1996, p.369.

[225] Celebradas en la ciudad castellana del 14 al 19 de mayo de 1955.

un Wright, un Rouquier… y no tenemos ¡más que el NO-DO![226].

Para finalizar debemos reseñar que en Cartagena el movimiento *amateur* se concreta en torno a la Asociación Fotográfica que pronto crea la sección cinematográfica a la que denominan *Grupo Griffith de Cine amateur* entrados ya los años setenta. Aunque antes ya realizaban actividades como el Certamen Nacional de Cine *amateur* inaugurado en 1968 y que se celebró hasta finales de esa década.

2.2.6. LOS AÑOS SESENTA: UN PERÍODO CONTINUISTA EN EL CINE MURCIANO

Esta década supone una continuidad en el terreno cinematográfico; en lo referente al documental el NO-DO sigue siendo la única herramienta que funciona. En cuanto a las películas de argumento esta continuidad se repite siguiendo las líneas trazadas en los años anteriores. En las producciones de la época, casi siempre en tono amable, se advierten los valores fundamentales sobre los que se asienta el régimen: la patria, la religión, la familia,… Muestra de ello son títulos como *Ahí va otro recluta* (Ramón Fernández, 1960), *Siempre en mi recuerdo* (S. F. Balbuena y M. Caño, 1962), *La colina de los pequeños diablos* (L. Klimovsky, 1965)[227], *Historias de la televisión* (J. L. Sáenz de Heredia, 1965)[228], *Currito de la Cruz* (Rafael Gil, 1965) *Mi canción es para ti* (R. Torrado, 1965), *Ninette y un señor de Murcia* (F. Fernán Gómez, 1965), *El mejor tesoro* (G. Almendros, 1966).

Fotograma de la película *La colina de los pequeños diablos*

[226] *Encuadre*, núm. 15, p. 5.
[227] Rodada en Aledo.
[228] Rodada en el Balneario de Fortuna.

En esta misma época incluso se ruedan coproducciones como *Missione speciale Lady Chaplin* (*Operación Lady Chaplin*, A. De Martino y S. Grieco, 1966), *Cifrato speciale* (*Cifrado especial*, P. Mercanti, 1966) o *Küss mich, Monster* (*Bésame monstruo*, J. Franco, 1969).

En el ámbito de la teoría, en esta época se extingue AFCA, si bien es cierto que el grupo y las actividades son asumidas por la Caja de Ahorros del Sudeste, de cuya ejemplar Cátedra de Cine nos ocupamos en el siguiente epígrafe de nuestro estudio.

2.2.8. LA CÁTEDRA DE CINE DE LA CAJA DE AHORROS DEL SUDESTE DE ESPAÑA[229]

El caldo de cultivo propiciado por los cineístas[230] *amateurs* en las décadas de los cincuenta y los sesenta, con Antonio Crespo a la cabeza, converge en un interés generalizado por la práctica e investigación cinematográfica en nuestra ciudad que cristaliza con la puesta en marcha, a finales de los sesenta, de la Cátedra de Cine de la Caja de Ahorros del Sudeste. Esta institución ligada al estudio del cine es fundamental para el desarrollo de todas las inquietudes despertadas años atrás, ya que apadrina la venturosa iniciativa de crear una estructura propicia donde en puedan enmarcar todo tipo de actividades relacionadas con la práctica fílmica. Con sus propuestas, cercanas al modelo de la Cátedra de Cine de Valladolid de la que está claramente influenciada, se pretende acercar a seguidores y semiprofesionales de distintas disciplinas al ámbito cinematográfico.

Logotipo de la Caja de Ahorros del Sudeste

[229] La mayoría de las cuestiones tratadas en este apartado han sido desarrollada a partir de una entrevista personal realizada a Manuel González Sicilia en 2012.

[230] Término con el que se autodesignan los realizadores *amateurs* para distanciarse, en cierta medida, de los profesionales.

De este modo, y dado el creciente interés que el cine despierta entre muchos de los jóvenes de la época, y al entusiasmo y la encomiable labor del profesor Antonio de Hoyos[231] (Cieza, 1912-Murcia, 1994), primer director de la Cátedra, en 1968 se pone en marcha la Cátedra, un proyecto pedagógico cuyo objetivo fundamental es acercar la estética y semiótica fílmica a cualquier interesado, contribuyendo, así, a establecer una efervescencia cultural de primer orden. Su actividad se desarrolló hasta 1987.

La programación docente y formativa que es llevada a cabo por la Cátedra se vertebra en torno a cursos monográficos, de carácter anual, que versa sobre diferentes aspectos concernientes a numerosas cuestiones cinematográficas. A ello se suma la organización y exhibición de ciclos de realizadores internacionales. Estas revisiones de las amplias filmografías dibujan un extenso y profundo semblante sobre el ideario de cada uno de los directores protagonistas. No nos extendemos en este asunto, pues estas cuestiones serán analizadas en un apartado posterior.

Los primeros profesores que impartieron docencia en las aulas de la Caja fueron Dionisio Sierra y Salvador Cerón, a los que pronto se unirán un buen número de teóricos y profesionales, como el padre Carlos María Staehlin (1909-2001), director de la Cátedra de Valladolid, o Ángel Luis Hueso, catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela. Posteriormente, en 1974, ocupa la dirección de la Cátedra Manuel González Sicilia, cuya máxima aportación es la de anudar el destino de AFCA y la Cátedra, al tiempo que pone en marcha los certámenes iniciados por la Asociación de los que nos ocuparemos más tarde. Dos años después, en 1976[232], y siguiendo las indicaciones del Ministerio de Información y Turismo y del Ministerio de Cultura, se crean los *Cursos de cine para menores*, cuya existencia se prolonga hasta 1984. Es también en este momento, en los años setenta, cuando se incorpora a la programación el *Curso Práctico a la Iniciación a la Técnica Cinematográfica*[233] y el *Curso de Teoría del Cine*.

Más aún, la labor educativa de la Cátedra se ve completada con la función difusora. A este respecto, edita *Cuadernos de Cine*[234], una revista dirigida por Manuel González Sicilia, influenciada por publicaciones habituales de índole similar impresas en Madrid o Valladolid. En este orden de cosas, se edita *El Corto*[235] (1975), una revista

[231] Escritor y profesor de Lengua y Literaturas Árabes de la Universidad de Murcia. Ver *Homenaje a Antonio de Hoyos*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1995.
[232] En 1976 la entidad pasa a denominarte Caja de Ahorros de Alicante y Murcia (CAAM).
[233] Este curso estuvo dirigido por Agustín Sánchez Martínez.
[234] Desde 1975 dentro de esta colección se publicaron siete números.
[235] También dirigida por Manuel González Sicilia.

elaborada con motivo de la celebración del Certamen Internacional de Cine de Cortometraje adscrito a la Cátedra. Anualmente se publican tres o cuatros números, siempre coincidiendo con la celebración del concurso.

Ya en los años ochenta, la Cátedra extiende sus actividades a otras localidades, entre las que destaca Alicante, donde se sigue la línea discursiva de su delegación murciana y se implanta el Taller de Cine.

En 1983 el *Certamen Internacional de Cortometrajes* comienza su andadura. Se trata de una revisión del *Certamen Nacional de Cine amateur* fundado por AFCA. Este nuevo punto de vista del concurso parte de la celebración del treinta aniversario del cortometraje *amateur Un aventura vulgar* (1953), película dirigida por Antonio Crespo, que cabe recordar supone el origen del grupo AFCA y sus actividades.

Son tres las categorías en las que se podía optar a premio[236]; documental, ficción y fantasía[237]. Junto a las secciones a concurso, se organizan retrospectivas, en las que se pretende homenajear a creadores que habían influido sobremanera en la línea doctrinal de los colaboradores y participantes de la Cátedra. Así las cosas, y en su primera edición, esta apartado estuvo dedico a Norman McLaren (1914-1987), realizador escocés conocido por sus experimentos visuales en los que dibujaba directamente sobre la película.

2.2.8. LOS SETENTA Y LOS OCHENTA: UN GIRO HACIA EL ENTUSIASMO

Tal y como venimos comprobando a lo largo de este sucinto repaso, lo cinematográfico en la Región de Murcia se centra en las inquietudes y esfuerzos de unos pocos. La década de los setenta seguirá, a grandes rasgos, esta misma pauta.

El documental sigue copando la exigua filmografía realizada en tierras murcianas, aunque también se realizan producciones de ficción, sobre todo desde el campo *amateur*, con títulos como *Ballet de Flores* (P. Sánchez Borreguero, 1970), *Musikrón* (C. Masutier Sánchez, 1972)[238], *El muelle* (A. Medina Bardón, 1974), *Tarzán, rey de la selva* (J. M. Candel Crespo, 1975)[239] o *El grito* (F. González Pertusa, 1980).

Durante estos años es imprescindible entender la importancia de la Cátedra de Cine de la Caja de Ahorros del Sudeste que continúa realizando labores de difusión y docencia, implementando de este modo los pocos recursos fílmicos con los que se

[236] Los formatos aceptados eran 8 y 16mm.
[237] Incluía los trabajos relacionados con técnicas de animación.
[238] Cortometraje de animación.
[239] Cortometraje de animación.

cuenta en la zona. A estos esfuerzos hay que sumar los realizados desde el sector universitario que pone en marcha el *Aula de Cine* cuya existencia se extiende felizmente hasta nuestros días[240]. En ella se realizan numerosos cursos, encuentros y proyecciones, entre otros.

Debemos añadir el interés de los cineclubs que fundamentalmente en los años 80 vuelven a cobrar protagonismo. Los más interesantes son el *Universitario Luchino Visconti* en Murcia, el *Hannibal* en Cartagena, el *Odeón* en Yecla o el *Luis Buñuel* de Molina de Segura.

[240] El Aula inició su andadura de la mano del profesor Joaquín Cánovas.

III. REPERTORIO Y CATALOGACIÓN DE LAS NOTICIAS REALIZADAS POR NO-DO EN LA REGIÓN DE MURCIA

Nº DE NO-DO: 15B

AÑO NO-DO: I

AÑO NATURAL: 1943

TÍTULO: Lorca. Artesanía religiosa

DURACIÓN: 31´´

CIUDAD: Lorca

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imágenes aéreas de la ciudad de Lorca donde se aprecia la Colegiata, uno de los edificios emblemáticos del trazado urbano de la Ciudad del Sol. Planos de las bordadoras de Lorca realizando trabajos para las cofradías de Semana Santa de los pasos Azul y Blanco, y de algunos de estas labores, mantos o estandartes como la bandera del Paso Blanco con el águila de San Juan, emblema de la cofradía o el de La oración del Huerto del paso Blanco, también conocido como el Paño de las flores por la orla que rodea el asunto, de Emilio Felices Barnés, realizado en 1918 siguiendo el modelo del pintor alemán Heinrich Hofmann que representa a Cristo orando en el Huerto de Getsemaní, primer misterio doloroso del rosario. De enorme calidad, declarado BIC[241], este bordado se realizó con la técnica del punto corto, un procedimiento que consistía en, a partir de un dibujo previo, realizar pequeñas puntadas de seda horizontales.

LOCALIZACIONES: Lorca

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: bordadoras y participantes en el desfile.

OBSERVACIONES: Primer NO-DO realizado en la Región de Murcia.

DESCRIPTORES: Lorca, Semana Santa, Bordados, Artesanía, Religión, Procesiones.

[241] Publicado en el BORM de 2 de noviembre de 2005 según Decreto nº 118/2005 del 21 de octubre por el que el Consejo de Gobierno de la CARM declara Bien de Interés Cultural el Estandarte de la Oración del Huerto o Paño de las Flores del Paso Blanco de Lorca.

Estandarte bordado del Paso Azul de Lorca

Obra del pintor alemán Heinrich Hofmann que sirve como modelo al bordado

Nº DE NO-DO: 18A

AÑO NO-DO: I

AÑO NATURAL: 1943

TÍTULO: Semana Santa en España

DURACIÓN: 2´15´´

CIUDAD: Murcia y Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imagen de la Dolorosa de Salzillo saliendo por la puerta central del Imafronte catedralicio de la Plaza Cardenal Belluga. Planos de los pasos procesionales de Francisco Salzillo que desfilan por la ciudad el Viernes Santo por la mañana, La Dolorosa, La Flagelación, La oración del Huerto, La Sagrada Cena, El Beso de Judas, La Verónica y La Caída. También aparece el paso del Ecce Homo según la locución, haciendo referencia a la talla de Nuestro Padre Jesús Nazareno, anónimo titular de la cofradía datado en 1600. Imágenes de la procesión del Miércoles Santo por la noche en Cartagena de la Pontificia y Real Cofradía de Nuestro Padre Jesús, conocida popularmente como la de los californios. Planos de los Tercios de Granaderos y del paso del Prendimiento que sale de la iglesia de Santa María de Gracia, obra de Mariano Benlliure, con el símbolo de la cofradía, una linterna sorda sobre dos anclas cruzadas. Planos del público, los penitentes y de algunos tronos como el de la Última Cena de Juan Maria Talens, San Juan de Mariano Benlliure, la Virgen del Primer Dolor de Mariano Benlliure, San Pedro de José Sánchez Lozano. La prensa de la época se preocupó por fomentar el interés de las procesiones regionales. Así, podemos leer: *Las magníficas efigies de Salzillo -retablo vivo de fe y elevación artística en la procesión matinal de Viernes Santo- y las imágenes de Rigusteza, Bussy y Roque López dan a los desfiles procesionales una singular belleza, que arrebata la devoción popular a su paso por las calles. Este año saldrá por vez primera la procesión del Silencio, que su Cofradía, fundada en la iglesia de San Lorenzo, organiza con devoto recogimiento y solemnidad*[242]. En cuanto a Cartagena señalaban: *Cartagena está viviendo su Semana Santa con extraordinario fervor, sintiendo emocionada las escenas memorables de la Redención, escenas vivientes en los desfiles de sus dos Cofradías: "Marrajos" y "Californios", que en noble emulación se han superado estos días. Más este sentir y*

[242] Diario Diario ABC, 9 de abril de 1943, p. 4.

este vivir, no ha sido espontáneo, como un brote más de la conmemoración religiosa de la tragedia del Calavario. Es toda una floración de una siembra constante de entusiasmos inquebrantables a través de todo el año. Cartagena vive, al correr de los días y de las estaciones, pensando en su Semana Santa, preparándose para que ahora, al llegar, tenga la más viva exaltación y las más espléndida realidad[243].

LOCALIZACIONES: Plaza del Cardenal Belluga de Murcia, Plaza de Santa María de Cartagena.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Penitentes de los desfiles procesionales y público.

OBSERVACIONES: Primer NO-DO rodado en las ciudades de Murcia y Cartagena. Los pasos procesionales que vemos desfilar en Cartagena son nuevos, encargados para sustituir a los destruidos, la mayoría de Francisco Salzillo, durante la Guerra Civil. Esta noticia está contenida en un reportaje general que incluye distintas semanas santas del territorio nacional y que tiene una duración de 5´9´´.

DESCRIPTORES: Murcia, Cartagena, Semana Santa, Salzillo, Religión, Procesiones.

[243] Diario La Vanguardia, 24 de abril de 1943, p. 2.

Nº DE NO-DO: 19A

AÑO NO-DO: I

AÑO NATURAL: 1943

TÍTULO: Murcia. El pregón de la huerta

DURACIÓN: 1´1´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imágenes del desfile y de las carrozas del Bando de la Huerta, así como de los pregones huertanos y bailes folclóricos. El texto de la noticia describe la importancia de esta tradición festiva como una de las bases fundamentales para entender la historia de un pueblo ligado a la tierra y al trabajo: *El bando de la huerta, anuncio de las fiestas de primavera es una de las más bellas y alegres tradiciones de España. Vestidos a la antigua usanza huertana y en carrozas engalanadas, los murcianos recorren las calles de la ciudad. Los poetas locales improvisan versos alusivos a la fiesta y la huerta, con sus flores, contribuye al esplendor de esta típica cabalgata.* Desde pronto el NO-DO se ocupó de las Fiestas de Primavera que a la postre sería el asunto más tratado en los reportajes realizados en la Región de Murcia. Esta importancia de las fiestas también se manifiesta en los periódicos que, año tras año, se ocupan del asunto: *El Bando de la Huerta, pintoresca y graciosa embajada que la vega envía a la ciudad al comenzar sus fiestas cívicas, se prepara este año con una inusitada brillantez en cantidad de carrozas y grupos huertanos típicamente ataviados*[244].

LOCALIZACIONES: Calles de Murcia.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes en la cabalgata y público.

OBSERVACIONES: Primer NO-DO que recoge las Fiestas de Primavera en Murcia, un asunto recurrente en los años posteriores.

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Fiestas de Primavera, Bando de la Huerta.

[244] Diario ABC, 9 de abril de 1943, p. 4.

Imagen antigua del Bando de la Huerta

Nº DE NO-DO: 20A

AÑO NO-DO: I

AÑO NATURAL: 1943

TÍTULO: Murcia. Batalla de Flores

DURACIÓN: 47´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imágenes del desfile y de las carrozas de la Batalla de Flores. Lucha entre los participantes, ataviados con disfraces, y el público con flores, serpentina y confeti. La voz describe, con un tono lírico, la idiosincrasia y belleza de esta fiesta: *El reinado de la primavera sobre el invierno se concreta y sintetiza en Murcia en este bello y delicado festejo de la Batalla de Flores. El parque de Ruiz Hidalgo es el escenario donde desfilan las carrozas entre una lluvia de pétalos, confetis y serpentinas. En la tarde de luz y de alegría, los murcianos rinden homenaje de admiración a la belleza de esta lucha incruenta donde triunfa también el arte de las carrozas y de los coches engalanados.*

LOCALIZACIONES: Parque de Ruiz Hidalgo de Murcia.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes del desfile y público.

OBSERVACIONES: Es el primer NO-DO en el que aparece la Batalla de Flores.

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Fiestas de Primavera, Batalla de Flores.

Nº DE NO-DO: 20B

AÑO NO-DO: I

AÑO NATURAL: 1943

TÍTULO: Murcia. Costumbres populares

DURACIÓN: 57´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imágenes nocturnas del desfile y de las carrozas del Entierro de la Sardina, cabalgata de carácter mitológico donde se obsequia con juguetes a los niños. Juegos de luces y fuegos que se reflejan perfectamente en cada plano. Imágenes de los *hachoneros*, figura típica de esta fiesta y de personajes con máscaras. Vista de los fuegos artificiales. La voz remarca el sentido lúdico de esta fiesta con una narración casi poética: *Entre las fiestas de la primavera murciana cobra especial interés la del Entierro de la Sardina, de grandiosa tradición levantina. Es una simbólica inhumación con la que se pretende representar el fin de las vigilias de Cuaresma. Cortejo de arte, de fantasía y de color, las carrozas cruzan ante la admiración del público entre el resplandor de las antorchas que ponen en la noche la palpitación de sus corazones luminosos.*

LOCALIZACIONES: Calles de Murcia

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes del desfile y público.

OBSERVACIONES: Es el primer NO-DO en el que aparece el Entierro de la Sardina, fiesta que representa el fin de la vigilia de Cuaresma.

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Fiestas de Primavera, Entierro de la Sardina.

Nº DE NO-DO: 23A

AÑO NO-DO: I

AÑO NATURAL: 1943

TÍTULO: Murcia. Demostración Deportiva del Frente de Juventudes

DURACIÓN: 1´14´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Demostración deportiva del Frente de Juventudes en el coso taurino de Murcia absolutamente abarrotado. Exhibición de ejercicios gimnásticos, de bailes folclóricos de diferentes lugares de España y de esgrima, actividades que demuestran la disciplina, obediencia y rectitud de los jóvenes de la época según la voz que describe el evento.

LOCALIZACIONES: Plaza de Toros de la Condomina de Murcia.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Miembros del Frente de Juventudes y público.

OBSERVACIONES: Desde 1942 existía un campamento permanente del Frente de Juventudes en Murcia, bajo el nombre de Federico Servet, instalado en el albergue del Valle[245].

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Frente de Juventudes.

[245] Diario ABC, 12 de agosto de 1942, p. 11.

Nº DE NO-DO: 31A

AÑO NO-DO: I

AÑO NATURAL: 1943

TÍTULO: Marina

DURACIÓN: 1´41´´

CIUDAD: Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Entrenamientos en la Base Naval de Cartagena. Plano con el emblema de Marina. Plano del Puerto de Cartagena y de la Escuela de Submarinos, encargada de formar a los marinos del ejército español. Imágenes de los entrenamientos de uno de los submarinos en alta mar. Vistas del submarino por dentro y de los militares trabajando. Plano de la inmersión. Imágenes de la emersión y regreso a la base.

LOCALIZACIONES: Puerto, Bahía, Costas de Cartagena.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Militares del submarino.

OBSERVACIONES: La Escuela de Submarinos es un departamento docente que prepara profesionales del sector y fue una institución fundamental en la región y, por extensión, en todo el territorio nacional.

DESCRIPTORES: Cartagena, Marina, Puerto, Ejército, Submarino, Formación.

Nº DE NO-DO: 69A

AÑO NO-DO: II

AÑO NATURAL: 1944

TÍTULO: Murcia. Fiestas de Primavera

DURACIÓN: 2´45´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Vista general desde el aire de Murcia con el título sobreimpresionado. Imágenes del desfile de la Batalla de Flores y su paso por la tribuna de autoridades, decorada con ornamentos florales y con la frase "ARRIBA ESPAÑA", con el águila de San Juan en el centro. Planos de las carrozas y los disfraces de los participantes. Vista de la tribuna de autoridades. Lucha entre el público y los cortejos con serpentina, confeti y flores. Plano nocturno del desfile de El entierro de la Sardina con enormes contrastes lumínicos generado por el fuego de los hachones que inunda la carrera creando una realidad mágica. Imágenes del lanzamiento de juguetes de las carrozas. Imágenes de Gigantes y Cabezudos. Planos de la Quema de la Sardina en el Puente de los Peligros o Puente Viejo. Vistas del castillo de fuegos artificiales. La prensa nacional se ocupó en sus páginas de las fiestas. De la Batalla de Flores encontramos: *Se están celebrando en esta bella capital las tradicionales Fiestas de Primavera, con una animación extraordinaria. Los ministros Secretario General, señor Arrese; de Educación Nacional, señor Ibáñez Martín, y de Marina, almirante Moreno, han asistido a algunos de los actos, entre éstos a la gran batalla de flores, donde ocuparon la tribuna presidencia*l[246]. En cuanto al Entierro de la Sardina los periódicos señalan: *El Entierro de la Sardina ofrece la vigorosa y fuerte maravilla de un cuento de "Las mil y una noches". Relumbres de atavíos, destellos de fuego, ficciones mitológicas -Vulcano, Neptuno, Júpiter-, brujas, demonios... Todo un mundo de creaciones fantásticas alienta en un denso ambiente de humo de bengalas y hachones y entre el clamor delirante de gritos, música y detonaciones*[247].

LOCALIZACIONES: Parque Ruiz Hidalgo, Calle Trapería, Plaza de la Cruz, Puente de los Peligros.

[246] Diario ABC, 13 de abril de 1944, p. 5.
[247] Diario ABC, 16 de marzo de 1944, p. 12.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Salvador Moreno Fernández, Ministro de Marina, José Luis Arrese Magra, Ministro Secretario General del Movimiento, José Ibáñez Martín, Ministro de Educación Nacional, participantes en los dos eventos y público asistente.

OBSERVACIONES: En este desfile se otorgaban 15 premios. En la locución de la Batalla de Flores repite adjetivos utilizados en noticias anteriores sobre el mismo asunto como alegre o incruenta. El texto que acompaña al Entierro de la Sardina hace referencia a la importancia de la construcción en cartón-piedra ya que las nueve carrozas participantes están elaboradas en este material, una tradición que se mantiene hasta nuestros días.

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Fiestas de Primavera, Batalla de Flores, Entierro de la Sardina.

Nº DE NO-DO: 69B
AÑO NO-DO: II
AÑO NATURAL: 1944
TÍTULO: Murcia.
DURACIÓN: 1´36´´
CIUDAD: Murcia
FORMATO: B/N
SONIDO: Sí
MODELO DE CABECERA: Modelo A.
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Vista de la llegada al Parque Ruiz Hidalgo de un automóvil con el Ministro Secretario General del Movimiento, el Ministro de Educación Nacional y el Ministro de Marina con los asistentes haciendo el habitual saludo del Régimen. Imágenes de los oficios religiosos. Imágenes de la tribuna de autoridades donde se aprecian los símbolos habituales falangistas y se imponen las medallas. Imágenes del desfile de las milicias de Falange, con cuatro mil participantes, a pie y en bicicleta, con marcialidad y el brazo en alto. Este tipo de actos, donde se recalca la Historia de España y la importancia de la lucha por la unión, son uno de los ejes que estructuran la imagen que desde el gobierno quieren dar. Por ello, no se circunscribe específicamente a las cámaras del NO-DO, sino que estas informaciones están presentes en todos los medios de comunicación. Así, la prensa de la época reflejó la celebración del citado evento: *Recuerdo a los Caídos de su Falange de la hora heroica y premio a los escuadristas de los tiempos de la encrucijada de España. La imposición de medallas a los familiares de los Caídos de la Vieja Guardia y a los supervivientes de aquella hora, que acabo de presenciar, me ha conmovido sinceramente. Porque el acto, sobrio y sencillo, pero de una fuerza espiritual honda, llega hasta el corazón y asoma a los ojos. Estaba la mañana serena, con una serenidad ambiental que no la rompía el fervor de la multitud, congregada en el maravilloso Parque de Ruiz Hidalgo, florecido de gallardetes, porque el fervor era silencioso, religioso casi, solo roto por las ovaciones que el pueblo, heterogéneo y expectante, tributó en los momentos en que los ministros llegaron al lugar de la concentración para comenzar los actos bajo el signo de la Cruz, sobre cuyo altar se ofició la santa misa... Y cuando la imposición terminó, precisamente a la hora solar plena, la rúbrica de la firmeza en Franco y España la trazó el desfile de las Milicias ante los tres ministro que a los actos asisten y ante una multitud creyente y sana, que aplaudía y vitoreaba, acallando con sus voces el sonido, seco y rotundo, del*

tambor, en redoble de marcha alegre y española[248]. Incluso narraban la escenografía montada para la ocasión: *El parque ofrecía un bellísimo aspecto dentro del estilo sobrio de la Falange. En la tribuna presidencial campeaba en lo alto, y en su parte central, un gran escudo imperial de España, hecho con flores secas, en colores azul y encarnado, y la inscripción "¡Arriba España!" aparecía en grandes letras blancas. En los laterales de la tribuna, también con grandes caracteres de letra, el triple grito de "¡Franco!, ¡Franco!, ¡Franco!" y el emblema de Falange con el yugo y las flechas en encarnado. Toda esta tribuna, así como las numerosas más que se instalaron también estaban adornadas con guirnaldas y flores naturales. Frente a la tribuna presidencial se levantaba el altar con una gran cruz blanca por fondo y, a ambos lados, gallardetes con la bandera nacional y del Movimiento. El altar estaba adornado con flor natural, blanca toda ella fueron colocados reclinatorios para los tres ministros, y otros ocho que fueron ocupados por el vicesecretario nacional de Educación Popular, camarada Arias-Salgado; presidente de la Junta Central de Recompensas y Distinciones, camarada Jiménez Milla; miembro de la Junta Política y embajador de España en Roma, camarada Raimundo Fernández Cuesta; gobernador civil y jefe provincial del Movimiento y otras autoridades y jerarquías*[249].

LOCALIZACIONES: Parque Ruiz Hidalgo de Murcia.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Salvador Moreno Fernández Ministro de Marina, José Luis Arrese, Ministro Secretario General del Movimiento, José Ibáñez Martín, Ministro de Educación Nacional, Vicesecretario de Educación Popular, el Presidente de la Junta Central de Recompensa, el Embajador de España en Roma.

OBSERVACIONES: Entrega de 530 medallas de la Vieja Guardia para premiar el valor y servicio de los escuadristas y a los familiares de los caídos.

DESCRIPTORES: Murcia, Falange, Ministros, Conmemoración, Ejército.

[248] Diario ABC, 13 de abril de 1944, p. 9.
[249] IbÍdem.

Nº DE NO-DO: 70A

AÑO NO-DO: II

AÑO NATURAL: 1944

TÍTULO: Cartagena

DURACIÓN: 1´12´´

CIUDAD: Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Plano con la visita del Ministro Secretario General del Movimiento, el Ministro de Educación Nacional y el Ministro de Marina a Cartagena. Vista del balcón de la Capitanía de Marina con las autoridades que asisten al desfile de una compañía de Infantería de Marina. Plano de otra tribuna en la que observan un desfile de las Centurias de Falange y del Frente de Juventudes. Imágenes del desfile y de la muchedumbre. Imágenes en barco de los ministros llegando al Consejo Ordenación de Construcciones Navales y Militares, donde realizan una visita a las dependencias. Imagen del dragaminas "Nervión". La prensa de la época se hizo eco de esta circunstancia e indicó: *A la entrada de la calle del Carmen se habían levantado dos columnas triunfales con el escudo imperial y el del Movimiento. Desde esta calle hasta la plaza del Ayuntamiento, formaban las centurias de Falange y del Frente de Juventudes y el personal de Sindicatos con los emblemas correspondientes... Terminado el desfile, y acompañados de las autoridades y del público, que no cesó de vitorear y aclamar a los ministros, éstos se dirigieron a la Capitanía del departamento, ante cuya fachada se hallaba formada una compañía de Infantería de Marina con bandera y música... Los tres ministros, con su séquito, se dirigieron al Ayuntamiento, y su paso por las calles era objeto de prolongadas ovaciones, lo que les obligó a ir muy despacio, correspondiendo a las manifestaciones de entusiasmo de la multitud y a los gritos de "¡Franco!, ¡Franco!, ¡Franco!" de toda Cartagena... Seguidamente ocuparon una tribuna situada en los astilleros para presenciar el lanzamiento del nuevo dragaminas "Nervión", operación que ha consistido en llevarle desde las gradas de construcción al dique flotante, desde el cual se botará al agua mañana. Bendijo el barco el superior de los misioneros, padre Munárriz*[250]. También encontramos un concienzudo análisis de la jornada en periódicos como La Vanguardia, donde narran cada una de las visitas

[250] Diario ABC, 14 de abril de 1944, p. 9.

programadas[251].

LOCALIZACIONES: Capitanía de Marina, Consejo Ordenación de Construcciones Navales y Militares, Puerto de Cartagena, Hangares, Astilleros.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Ministro de Marina, Salvador Moreno Fernández, Ministro Secretario General del Movimiento, José Luis Arrese, Ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín, Vicesecretario de Educación Popular, el Presidente de la Junta Central de Recompensa, el Embajador de España en Roma.

OBSERVACIONES: El Consejo Ordenación de Construcciones Navales y Militares tiene como objetivo principal la reconstrucción de la flota naval, de manera especial, de submarinos y dragaminas.

DESCRIPTORES: Cartagena, Falange, Ministros, Conmemoración, Submarinos, Marina, Ejército, Puerto, Astilleros.

[251] La Vanguardia, 14 de abril de 1944, p. 8.

Nº DE NO-DO: 73A

AÑO NO-DO: II

AÑO NATURAL: 1944

TÍTULO: Murcia

DURACIÓN: 48´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Vista general del campo. Planos de trabajadores cuidando y recogiendo flores en la huerta de Murcia. Planos detalle de las plantas. Imágenes del empaquetado de las flores para su venta en el exterior. Destaca el barroquismo de la narración: *Es Murcia la provincia española que tanto descuella por el laborioso cuidado y perfección en el arte de la floricultura. Las flores murcianas se caracterizan por la belleza de sus colores y lo penetrante de su aroma, y constituyen una importante fuente de riqueza. Las flores son cortadas y preparadas cuidadosamente para ser enviadas a distintos lugares de España. Son el más bello adorno de los hogares y el más delicado homenaje en todas las expresiones del noble afecto humano.*

LOCALIZACIONES: Huerta de Murcia.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Trabajadores realizando la recolección y el empaquetado de las flores.

OBSERVACIONES: Importancia de este sector en la exportación regional.

DESCRIPTORES: Murcia, Huerta, Exportación, Floricultura.

Nº DE NO-DO: 119B

AÑO NO-DO: III

AÑO NATURAL: 1945

TÍTULO: Semana Santa en España

DURACIÓN: 1´49´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imagen de la Oración del Huerto de Francisco Salzillo y toma cenital de La última Cena, del mismo escultor, pasos procesionales que desfilan por la ciudad el Viernes Santo por la mañana. También El Beso de Judas, La Flagelación, La Dolorosa, La Verónica, La Caída o San Juan. Planos detalle de los pies de los penitentes. Se puede ver parte del Imafronte catedralicio y de la Torre, así como el Palacio Episcopal. En esta noticia se aprecia como está presente el valor de la tradición y lo imprescindible del catolicismo dentro del discurso franquista. La espiritualidad se refuerza con el montaje y las palabras que acompañan las imágenes: *El esplendor de la Semana Santa en Murcia se avalora con las esculturas inimitables del gran imaginero Salzillo. Después de la liturgia recogida de los templos, la fe popular se manifiesta vehemente en las calles. Hermandades y cofradías que proceden de antiguos gremios y corporaciones reiteran el valor de la tradición y aseguran la supervivencia del catolicismo en estos cortejos. Las imágenes y los pasos expresan, llenas de humanidad y poesía, todas las figuras y momentos del divino drama.*

LOCALIZACIONES: Plaza del Cardenal Belluga, Plaza de las Flores, Plaza de San Pedro, Calle San Nicolás, Plaza Santa Catalina.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Penitentes y público.

OBSERVACIONES:

DESCRIPTORES: Murcia, Semana Santa, Salzillo, Procesiones, Religión, Campanarios.

Nº DE NO-DO: 171B

AÑO NO-DO: IV

AÑO NATURAL: 1946

TÍTULO: Semana Santa en España

DURACIÓN: 1´12´´ (28´´ sobre la procesión de Murcia y 44´´ sobre la de Cartagena)

CIUDAD: Murcia, Cartagena.

FORMATO: B/N

SONIDO: Sólo se conserva sonido en una pequeña parte de la noticia global, pero no en el metraje relacionado con Murcia y Cartagena.

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imagen de la procesión del Viernes Santos por la mañana en la ciudad de Murcia y de los pasos que la componen; La Oración del Huerto, La Santa Cena, La Caída, El Beso de Judas, del que hace un plano detalle de los rostros de los protagonistas, Nuestro Padre Jesús Nazareno, titular de la cofradía, y otro plano más cercano de La Caída. Todos, excepto el titular, realizados en el siglo XVIII por Francisco Salzillo. La mayoría de las imágenes son de archivo y proceden de las recogidas en la noticia 18A de 1943.

Procesión nocturna del Miércoles Santo por la noche de la Pontificia y Real Cofradía de Nuestro Padre Jesús, conocida popularmente como la de los californios. Planos del público, los penitentes y de algunos tronos como el de San Juan de Mariano Benlliure, la Última Cena de Juan Maria Talens, San Pedro de José Sánchez Lozano y la Virgen del Primer Dolor de Mariano Benlliure. También aparece un plano con el símbolo de la cofradía, una linterna sorda sobre dos anclas cruzadas. La mayoría de las imágenes son de archivo y proceden de las recogidas en la noticia 18A de 1943.

En la reutilización de las imágenes llama la atención que a veces alteren el orden de la noticia original. Así, por ejemplo montan un plano de un penitente con cirio-bombilla después del plano de San Juan, mientras que en el año 1943 ese mismo material estaba montado justo al revés con el nazareno antes de las imágenes del plano del trono de San Juan y la Santa Cena aparece después del San Juan, mientras que en las primeras la Santa Cena asomaba antes que San Juan.

LOCALIZACIONES: Plaza del Cardenal Belluga

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Penitentes y público.

OBSERVACIONES: Recorrido por las distintas procesiones de España. Uso de imágenes de otros reportajes. Noticia incompleta de la que se ha perdido material. Está

dentro de un reportaje que muestra la semana santa en diferentes provincias (Sevilla, Murcia, Zamora, Valladolid, Cartagena, Málaga y Granada) con una duración conservada de 6´17´´. Cuando comienzan las imágenes de Murcia se pierde el sonido. En la parte de Cartagena tampoco se conserva el sonido.

Se incluye la transcripción de la locución encontrada en los fondos de Filmoteca Española[252].

Utiliza buena parte de las imágenes recogidas en 1943 que aparecen en la noticia 18A.

DESCRIPTORES: Murcia, Cartagena, Semana Santa, Salzillo, Procesiones, Religión.

[252] Anexo II. Documento 1, p. 409.

Nº DE NO-DO: 174A

AÑO NO-DO: IV

AÑO NATURAL: 1946

TÍTULO: Desbordamiento del Segura

DURACIÓN: 2´47´´

CIUDAD: Murcia, Orihuela.

FORMATO: B/N

SONIDO: No

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imágenes de las inundaciones de la Vega Media y Baja del Segura. Planos generales de la huerta de Murcia inundada por el río Segura. Panorámica de huerta anegada por el agua. Planos del río y del canal del Reguerón, roto por las crecidas. Imágenes de las calles llenas de agua por las que transitan carruajes, bicicletas, vehículos de motor o un viandante junto al ganado. Toma de dos hombres sobre una especie de balsa con la que intentan realizar el camino. Imágenes de la Guardia Civil rescatando gente. Imágenes del desastre, de los inmuebles dañados y de personas intentando salvar enseres. Vista general de Orihuela y planos de sus calles inundadas en las que transitan personas en barca. Planos del estado de la ciudad en la que se reconoce una de las puerta de la Catedral de El Salvador y Santa María y fachada de una casa blasonada. Recorrido de la cámara recogiendo imágenes anecdóticas como las de un gato o el cielo.

LOCALIZACIONES: Huerta de Murcia, calles de Orihuela.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES:

OBSERVACIONES: Obras de gran valor documental para comprender y estudiar los devastadores estragos de las inundaciones del año 46, catástrofe que supuso importantes pérdidas como se puede leer en la prensa del momento: *Atento el Gobierno a resolver de manera urgente la situación creada a los millares de huertanos que han visto sus cosechas perdidas con las inundaciones… De este modo, con la concesión de créditos, envío de semillas, reconstrucción de viviendas y entrega de ropas, atiende el* Caudillo *de manera rápida a los huertanos que se hallan hoy en desgracia*[253]. También los periódicos recogieron la virulencia de las inundaciones y señalaron al respecto: Hay zonas de la Vega en la que no ha quedado una casa en pie, y en otros lugares han sido

[253] Diario ABC de 8 de mayo de 1946, p.9.

dejadas por la riada en estado de ruina[254].

Se incluye la transcripción de la locución encontrada en los fondos de Filmoteca Española[255].

DESCRIPTORES: Murcia, Orihuela, Río, Segura, Inundación.

[254] Diario ABC de 9 de mayo de 1946, p.13.

[255] Anexo II. Documento 2, p. 412.

Nº DE NO-DO: 175B

AÑO NO-DO: IV

AÑO NATURAL: 1946

TÍTULO: El Caudillo en Levante

DURACIÓN: 7´16´´

CIUDAD: Murcia, Cartagena.

FORMATO: B/N

SONIDO: No

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Plano de la llegada del Caudillo en automóvil a la Plaza del Cardenal Belluga o Plaza de la Catedral de Murcia. Imagen de Francisco Franco y su séquito, Ministros de Obras Públicas, Marina y Educación Nacional, entre una muchedumbre hasta el Ayuntamiento. La cámara acompaña al Generalísimo, al que le ha sido concedida la Medalla de Oro de la ciudad, y las autoridades locales desde este emplazamiento hasta el balcón del Ayuntamiento desde el que saluda y realiza un discurso al numerosísimo grupo de asistentes que abarrota la Plaza de la Glorieta de España. Planos generales de la plaza que se alternan con otros más cercanos de alguno de los asistentes. Panorámica en la que se recoge la exaltación y fervor de los ciudadanos con la figura del Caudillo ya que lo aclaman y vitorean repetidamente. Imágenes del desfile de distintos grupos del ejército. Imágenes de la comitiva recorriendo en coche la región, cuyo itinerario comienza en el Barrio del Carmen y circula por las carreteras de El Palmar y la de Santa Catalina hasta el Reguerón. Llegada de Franco al Reguerón para ver los efectos de las inundaciones. También, y por el mismo motivo, viaja a Orihuela, donde es recibido entre vítores. Posteriormente llega a Cartagena, donde se aprecia un fervoroso recibimiento. Planos de los balcones de las casas decorados con la bandera nacional. Planos de la inauguración del Instituto Nacional de Enseñanzas Medias de Cartagena. Imágenes de Franco entrando en las aulas y supervisando las distintas instalaciones. También recorre las factorías militares del Consejo Ordenador de Construcciones Navales. Vista del puerto, del Arsenal y de los Astillero. Partida de Franco y la comitiva en un submarino C-4, aunque no realizan inmersión. Tomas desde el submarino del puerto y del mar. Saludo de los marinos del C-2 al paso de la comitiva. Bendición religiosa del mismo, ofrenda y discurso de Franco a los militares en el lugar donde fue hundido el navío Castillo de Olite en marzo de 1939, en las postrimerías de la Guerra Civil frente a la costa de Escombreras. Allí

Franco dice: *Heróes del Castillo de Olite, ¡presentes! Marinero y militares mártires de España, ¡presentes!. Que Dios os dé el eterno descanso y se lo niegue a quienes, malditos de la Patria por ordenar tan horrenda matanza, siguen traicionándola desde el extranjero con sus calumnias infames. ¡Arriba España!*. Llegada de Franco a Albacete, desde donde saluda a la ingente masa que se agolpa frente al balcón del Ayuntamiento.

LOCALIZACIONES: Plaza del Cardenal Belluga, Plaza de la Glorieta de España, Puerto de Cartagena, Astilleros, Ayuntamiento de Cartagena.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Francisco Franco, José Ibáñez Martín, Ministro de Educación Nacional, Francisco Regalado Rodríguez, José María Fernández- Ladreda y Menéndez Valdés, Ministro de Marina, Ministro de Obras Públicas.

OBSERVACIONES: El submarino C-4, de Clase C, fue construido en los Astilleros de Cartagena y participó en la guerra civil en el lado republicano. Se hundió en un accidente durante unas maniobras el 27 de junio de 1946, un mes después.

Se incluye la transcripción de la locución encontrada en los fondos de Filmoteca Española[256].

DESCRIPTORES: Murcia, Cartagena, Régimen, Caudillo, Franco, Puerto, Ejército.

[256] Anexo II. Documento 3, p. 415.

Nº DE NO-DO: 223B

AÑO NO-DO: V

AÑO NATURAL: 1947

TÍTULO: Semana Santa en España

DURACIÓN: 1´56´´

CIUDAD: Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: No

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Procesión de la Real e Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazarenos, popularmente conocida como *marraja*, del Viernes Santo por la noche. Planos de los penitentes. Imágenes nocturnas de los pasos procesionales: la Soledad (1943), escoltada por el piquete del Tercio de Levante de Infantería de Marina, Piedad (1925), Yacente (1926), donde destaca el ángel custodio, y el Descendimiento (1930), todas ellas obras del escultor valenciano José Capuz (1884-1964). Vistas de las autoridades que desfilan junto al cortejo.

LOCALIZACIONES: calles de Cartagena.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Penitentes, autoridades y público.

OBSERVACIONES: En esta noticia se señala que la producción recae en NO-DO, sus corresponsales y Gaumont British-Metro News.

José Capuz marca en el primer tercio del siglo XX la renovación de la escultura procesional en nuestro país. Muchas de sus obras desaparecieron durante la Guerra Civil.

Se incluye la transcripción de la locución encontrada en los fondos de Filmoteca Española[257].

DESCRIPTORES: Cartagena, Semana Santa, Procesiones, Religión.

[257] Anexo II. Documento 4, p. 418.

Nº DE NO-DO: 224A

AÑO NO-DO: V

AÑO NATURAL: 1947

TÍTULO: Murcia

DURACIÓN: 1´59´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imagen de un huertano ataviado con el traje tradicional de labor que porta un cartel realizado con aperos de la huerta en el que se puede leer "Bando de la Huerta 1947". Planos de las carrozas participantes en el desfile del Bando de la Huerta, de los huertanos y de los obsequios que lanzan al público, normalmente octavillas con los bando escritos en panocho. Imágenes de los bailes, los bandos, las comparsas y de diferentes actividades. Vista del balcón del Ayuntamiento con diversas autoridades. La voz va describiendo los aspectos característicos de la fiesta, tanto culinarios, al hacer referencia a viandas como el ajoaceite, o de moda, señalando el uso de moño de picaporte, característico en la configuración estética de la huertana.

LOCALIZACIONES: Plaza de la Glorieta de España, Plaza de Santo Domingo, Plaza Cardenal Belluga.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes en la cabalgata y público.

OBSERVACIONES: En esta noticia se señala que la producción recae en NO-DO, sus corresponsales y Gaumont British-Metro News.

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Fiestas de Primavera, Bando de la Huerta.

Nº DE NO-DO: 224B

AÑO NO-DO: V

AÑO NATURAL: 1947

TÍTULO: Toros

DURACIÓN: 2´7´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Apertura de la temporada taurina con motivo de las Fiestas de Primavera de Murcia. Imágenes de la salida de cuadrillas en la Plaza de Toros de Murcia. Planos de los diferentes momentos de la lidia de las tres figuras del toreo, con el capote, la muleta y la suerte de matar. El primero es Pepín Martín Vázquez que con el capote y como subraya la locución torea por *verónicas*. Después "El Vito" también lancea con el capote y, posteriormente, con la muleta. También se ve a Martín Vázquez con la muleta, entrando a matar y dando la vuelta al ruedo después de concederle dos orejas. Planos del público donde se aprecia la moda de la época y las costumbres de las mujeres de ir a la plaza con mantilla. Imagen de las ovaciones del público.

LOCALIZACIONES: Plaza de Toros La Condomina de Murcia.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Pepe Dominguín, Pepín Martín Vázquez y Julio Pérez "El Vito".

OBSERVACIONES: En esta noticia se señala que la producción recae en NO-DO, sus corresponsales y Universal News.

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Fiestas de Primavera, Toros.

Nº DE NO-DO: 225A

AÑO NO-DO: V

AÑO NATURAL: 1947

TÍTULO: Murcia

DURACIÓN: 1´5´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: No

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imágenes nocturnas del desfile de El Entierro de la Sardina, cuyo itinerario parte desde la Plaza del Teatro Romea, y de las carrozas participantes entre las que se distinguen la del grupo Mercurio y la de la sardina escoltada por los *hachoneros*, figuras típicas de este desfile. Planos de la quema de la sardina.

LOCALIZACIONES: Calles de Murcia.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes en el desfile.

OBSERVACIONES: En la cartela del principio indica que pertenece a Reportajes: NO-DO, sus corresponsales y Universal News.

Se incluye la transcripción de la locución encontrada en los fondos de Filmoteca Española[258].

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Fiestas de Primavera, Entierro de la Sardina.

[258] Anexo II. Documento 5, p. 421.

Nº DE NO-DO: 225B

AÑO NO-DO: V

AÑO NATURAL: 1947

TÍTULO: Murcia

DURACIÓN: 2´25´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: No

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imágenes del desfile de carrozas y los coches engalanados de la Batalla de Flores y de los participantes ataviados con variopintos disfraces cuya calidad pone de manifiesto lo elitista de esta fiesta. Entre las carrozas ornamentadas se hacen alusiones a diversos asuntos como ponen de manifiesto los títulos de las mismas: *Diligencia a vapor*, *Sonatina*, *Vaso griego*, *Osiris*, *Caracola*, o los de los coches: *Caballitos de mar*, *México en gala*, *Cazador afortunado*, *Quinqué* y *Helados*. Planos del público lanzando los peculiares proyectiles de esta batalla, confeti, serpentinas y flores. Plano de la tribuna de autoridades.

LOCALIZACIONES: Parque Ruiz Hidalgo de Murcia.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes en el desfile y público.

OBSERVACIONES: En la cartela del principio indica que pertenece a Reportajes: NO-DO, sus corresponsales y Gaumont British-Metro News.

Se incluye la transcripción de la locución encontrada en los fondos de Filmoteca Española[259].

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Fiestas de Primavera, Batalla de Flores.

[259] Anexo II. Documento 6, p. 424.

Nº DE NO-DO: 228B

AÑO NO-DO: V

AÑO NATURAL: 1947

TÍTULO: Noticias de España

DURACIÓN: 1´25´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: No

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imágenes de la Romería de la Virgen de la Fuensanta con motivo del XX Aniversario de su Coronación. Imágenes de la Virgen de la Fuensanta procesionando y de las ofrendas en forma de pétalos de flores que lanzan desde los balcones a su paso. Planos de la salida de la Virgen de la Fuensanta desde Murcia hacia su santuario en el monte, acompañada de una numerosa y enfervorecida muchedumbre. Plano de una avioneta surcando el cielo. Imágenes de la romería. Planos de las autoridades que acompañan a la talla de la Fuensanta. Vista general del Santuario de la Fuensanta y plano de su fachada y de algunos detalles de su ornamentación. Plano de la entrada de la Virgen al recinto religioso donde se celebrara una solemne ceremonia religiosa.

LOCALIZACIONES: Calles de Murcia, Santiago el Mayor, Algezares, Santuario de la Fuensanta.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Romeros acompañando a la Virgen a su Santuario.

OBSERVACIONES: En la cartela del principio indica que pertenece a Reportajes: NO-DO, sus corresponsales y Universal News.

Se incluye la transcripción de la locución encontrada en los fondos de Filmoteca Española[260].

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Fiestas de Primavera, Virgen, Fuensanta, Romería, Religión.

[260] Anexo II. Documento 7, p. 427.

Nº DE NO-DO: 240B

AÑO NO-DO: V

AÑO NATURAL: 1947

TÍTULO: Cartagena

DURACIÓN: 2´51´´

CIUDAD: Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: No

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Vista general de Cartagena donde destaca la cúpula de la Basílica de Nuestra Señora de la Caridad. Imágenes de la calle Mayor y la Puerta de Murcia. Imágenes de diferentes calles de Cartagena y de la iglesia de Santiago Apóstol. Plano de la salida de la iglesia de un paso procesional de Santiago hasta el puerto donde es subido a un barco para continuar la procesión. Planos de los barcos de vela latina que lo acompañan y del remolque de la Marina que va en cabeza. Panorámica del mar desde la Bahía de Cartagena con la isla de Escombreras al fondo. Imágenes nocturnas de carrozas festivas desfilando en el Puerto de Cartagena en una cabalgata marítima recuperada que a principios del siglo XX tuvo gran éxito. Algunas de las carrozas que participan son: Marinero sobre pez, Cuadrigas, Dragones, Popeye boxeando con un canguro y Molino.

LOCALIZACIONES: Calle Puertas de Murcia, Capitanía, Calle Mayor, Puerto de Cartagena, Barrio de Santa Lucía.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES:

OBSERVACIONES: En la cartela del principio indica que pertenece a Reportajes: NO-DO, sus corresponsales y Universal News.

Los barcos de vela latina son autóctonos de la zona.

Se incluye la transcripción de la locución encontrada en los fondos de Filmoteca Española[261].

DESCRIPTORES: Cartagena, Procesiones, Fiestas, Puerto, Cabalgata, Mar.

[261] Anexo II. Documento 8, p. 430.

Nº DE NO-DO: 249B

AÑO NO-DO: V

AÑO NATURAL: 1947

TÍTULO: Inundaciones

DURACIÓN: 1´53´´

CIUDAD: Orihuela, Santomera.

FORMATO: B/N

SONIDO: No

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Inundaciones en las Vegas Media y Baja del Segura. Vista general de la huerta anegada de agua por el desbordamiento del río Segura. Plano de un cartel que indica que se trata de Orihuela. Imágenes de la ciudad inundada y de la gente achicando el agua de las casas. Otro cartel indica que están en el camino nacional 340 de Santomera. Planos de gente sacando los enseres de las casas, asoladas por las inundaciones en esta localidad murciana. Detalles de objetos que se han visto afectados por esta circunstancia. Derribo de una vivienda que amenaza ruina, algo que se hizo con asiduidad.

LOCALIZACIONES: Calles de Orihuela, Santomera.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Afectados por las inundaciones.

OBSERVACIONES: En la cartela del principio indica que pertenece a Reportajes: NO-DO, sus corresponsales y Gaumont British-Metro News.

Se calcula que en Santomera se quedaron sin hogar más de 2.000 personas al desbordarse la Rambla Salada, incluso hubo víctimas mortales. En Orihuela el desbordamiento de la Rambla de Abanilla anegó la ciudad. La catedral de esta localidad llegó a tener una marca de agua de un metro en su interior.

La prensa de la época se hace eco en sus páginas del suceso: *La zona más perjudicada y que ha sufrido las víctimas ha sido el inmediato pueblo de Santomera, que ofreció, desde la madrugada hasta la salida del sol, un impresionante aspecto de desolación. Los salvamentos de las personas se realizaron en barcas, enviadas con toda urgencia por el capitán general del Departamento Marítimo de Cartagena, almirante Bastarreche, a la luz de reflectores y hachones.*

Fue tan rápida la venida producida por el desbordamiento de las ramblas y la enorme cantidad de agua que recogía de las vertientes de las cuencas que hacia casi imposible

el salvamento de algunas personas que estaban aisladas en sus hogares[262].

Para evitar estás reiteradas inundaciones, posteriormente, se construye el pantano de Santomera.

Se incluye la transcripción de la locución encontrada en los fondos de Filmoteca Española[263].

DESCRIPTORES: Orihuela, Santomera, Inundaciones, Río, Segura.

[262] Diario ABC de 30 de septiembre de 1947, p.7.

[263] Anexo II. Documento 29, p. 433.

Nº DE NO-DO: 251A

AÑO NO-DO: V

AÑO NATURAL: 1947

TÍTULO: Agricultura

DURACIÓN: 1´15´´

CIUDAD: Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: No

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Vista general de plantaciones algodoneras en el campo de Cartagena y plano corto de una planta y su flor. El algodón cultivado en Levante es de tipo egipcio, con una longitud de fibra, finura y sedosidad extraordinarias. Trabajadores, incluso niños, realizando labores de recolección de algodón. Imágenes bucólicas del viento moviendo las plantas y una mujer depositando lo recogido en un saco. Imágenes de interior de trabajos de tratamiento del algodón en el Instituto Nacional de Fomento. Plano del almacenamiento de los sacos, donde podemos leer Factoría de Cartagena, y de una mujer realizando el inventario.

LOCALIZACIONES: Campo de Cartagena, Barrio de San Antón .

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Agricultores.

OBSERVACIONES: En la cartela del principio indica que pertenece a Reportajes: NO-DO, sus corresponsales y Universal News.

Estos trabajos se realizan para la empresa Algodonera de Levante S.A., cuya factoría estaba ubicada en el Barrio de San Antón de Cartagena.

Se incluye la transcripción de la locución encontrada en los fondos de Filmoteca Española[264].

DESCRIPTORES: Cartagena, Algodón, Agricultura.

[264] Anexo II. Documento 10, p. 436.

Cartel de Algodonera de Levante

Nº DE NO-DO: 255A

AÑO NO-DO: V

AÑO NATURAL: 1947

TÍTULO: Sanidad y Enseñanza

DURACIÓN: 1´25´´

CIUDAD: Águilas

FORMATO: B/N

SONIDO: No

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Vista general de la costa de Águilas y de algunos de los lugares más emblemáticos de la localidad. Imagen de la fachada del Centro de Salud e Higiene y de la inauguración del mismo. Planos de las autoridades, ministros de Gobernación y de Educación Nacional, visitando las dependencias interiores donde se ve el instrumental y mobiliario. Plano de la fachada de las nuevas Escuelas Nacionales. Imágenes de la visita al centro y de la liturgia religiosa para bendecirlo. Planos de las aulas decoradas por el crucifijo y la fotografía del Caudillo. Planos del entorno y del discurso desde la tribuna de autoridades. Imágenes del mar, de las barcas y del puerto pesquero de Águilas.

LOCALIZACIONES: Costa de Águilas, Paseo de Parra, Molino de los Alacranes, Huerta del Consejero.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Blas Pérez González, Ministro de la Gobernación, Carlos Martín Cervetto, alcalde de Águilas, Armando Muñoz Calero, Antonio Sánchez Bernabé, José Ibáñez Martín, Ministro de Educación Nacional.

OBSERVACIONES: En la cartela del principio indica que pertenece a Reportajes: NO-DO, sus corresponsales y Universal News.

Se incluye la transcripción de la locución encontrada en los fondos de Filmoteca Española[265].

DESCRIPTORES: Águilas, Educación, Sanidad.

[265] Anexo II. Documento 11, p. 440.

Nº DE NO-DO: 274A

AÑO NO-DO: VI

AÑO NATURAL: 1948

TÍTULO: Semana Santa en España

DURACIÓN: 1´56´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: No

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imágenes de la procesión del Viernes Santo por la mañana en Murcia. Plano de la muchedumbre a la espera de la llegada de autoridades. Imágenes de Carmen Polo de Franco en la tribuna de honor asistiendo a una Salve de Honor a la Virgen de la Fuensanta. Vista del Imafronte catedralicio de Murcia que se va desplazando y recogiendo la plaza y el gentío. Imágenes de la Plaza de la Catedral en la procesión de Viernes Santo por la mañana con los tronos realizados por Francisco Salzillo para la Cofradía de Nuestro Padre Jesús, El Beso de Judas, La última Cena, La Oración del Huerto y Nuestro Padre Jesús, titular de la Cofradía y de autoría anónima. Planos de los penitentes y de más imágenes como la Verónicas pasando por los Soportales o La Caída. Vista de unos niños ataviados con diferente indumentaria representativa de las procesiones de la ciudad. Imágenes de La Dolorosa con la Torre de la Catedral al fondo y, posteriormente, pasando y deteniéndose frente a la tribuna de autoridades.

LOCALIZACIONES: Plaza del Cardenal Belluga, Soportales de la Catedral, calle Salzillo.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Carmen Polo de Franco.

OBSERVACIONES: En la cartela del principio indica que pertenece a Reportajes: NO-DO, sus corresponsales y Gaumont British-Metro News.

Está dentro de un reportaje que engloba otras semanas santas (Madrid y Tarragona) y que tiene una duración total de 4´36´´.

Se incluye la transcripción de la locución encontrada en los fondos de Filmoteca Española[266].

DESCRIPTORES: Murcia, Semana Santa, Procesiones, Salzillo.

[266] Anexo II. Documento 12, p. 444.

Nº DE NO-DO: 318B

AÑO NO-DO: VII

AÑO NATURAL: 1949

TÍTULO: Paracaidistas

DURACIÓN: 3´34´´

CIUDAD: Alcantarilla

FORMATO: B/N

SONIDO: No

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Plano de un avión aterrizando en el aeródromo militar de Alcantarilla, donde viajan altos cargos militares y el Ministro del Aire, Eduardo González-Gallarza. Revista de las tropas y visitas a los entrenamientos deportivos y de salto del tercer curso de la especialidad de Cazador Paracaidista. Imágenes del resto de actividades como lanzamiento en tirolina. Vistas del interior del edifico donde se confeccionan y guardan los paracaídas. Planos de los aviones y de los soldados subiendo a bordo para realizar una demostración de salto en paracaídas en la Escuela de Paracaidismo de Alcantarilla. Planos de los aviones volando y de los saltadores lanzándose hasta alcanzar tierra mientras son observados por las autoridades militares desde la torre de mando.

LOCALIZACIONES: Escuela de Paracaidistas, Aeródromo de Alcantarilla.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Eduardo González-Gallarza Irragorri, Ministro del Aire.

OBSERVACIONES: En la cartela del principio indica que pertenece a Reportajes: NO-DO, sus corresponsales y Universal News.

Se incluye la transcripción de la locución encontrada en los fondos de Filmoteca Española[267].

DESCRIPTORES: Alcantarilla, San Javier, Ejército, Aviación, Paracaidismo.

[267] Anexo II. Documento 13, p. 447.

Nº DE NO-DO: 321A

AÑO NO-DO: VII

AÑO NATURAL: 1949

TÍTULO: Danzas españolas

DURACIÓN: 1´28´´

CIUDAD: Madrid

FORMATO: B/N

SONIDO: No

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Planos del grupo de Coros y Danzas de Yecla donde se ve como un conjunto de mujeres bailan un fandango murciano ataviadas con el traje regional del que se realizan planos cortos para apreciar su peculiaridad. Muy posiblemente esta actuación se realizara en Madrid, después de participar en el séptimo concurso nacional. Este grupo fue fundado en 1942 por la Sección Femenina y tuvo gran visibilidad en el exterior participando en concursos por todo el mundo como el de Laussane (1943). Incluso llegó a representar a España en la Exposición y Feria Mundial de Nueva York (1964).

LOCALIZACIONES: Jardín de Madrid

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Miembros del grupo de Coros y Danzas de Yecla.

OBSERVACIONES: En la cartela del principio indica que pertenece a Reportajes: NO-DO, sus corresponsales y Universal News.

Se incluye la transcripción de la locución encontrada en los fondos de Filmoteca Española[268]

DESCRIPTORES: Yecla, Folclore.

[268] Anexo II. Documento 14, p. 451.

Nº DE NO-DO: 377A

AÑO NO-DO: VIII

AÑO NATURAL: 1950

TÍTULO: Arte religioso

DURACIÓN: 1´39´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: No

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Vistas de un conjunto de imaginería religiosa del escultor José Planes para las semana santas de Murcia y Ayamonte, el Descendimiento, donde aparece el propio escultor. Planos detalle de los rostros con interesantes juegos de luces y sombras. Imágenes de una de las obras más conocidas del imaginero Víctor de los Ríos, La Sagrada Cena, perteneciente a la Hermandad de Santa Marta y la Sagrada Cena de León. Se realiza el mismo montaje, con juegos de luces y sombras y planos de los rostros de las figuras. El documental da una visión casi teatral utilizando las piezas de los dos autores.

Estas imágenes podrían pertenecer a la exposición que se realizó en 1950 en el Círculo de Bellas Artes de Madrid sobre arte español.

LOCALIZACIONES: Posiblemente el estudio del artista, José Planes.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: José Planes.

OBSERVACIONES: En la cartela del principio indica que pertenece a Reportajes: NO-DO, sus corresponsales y Universal News.

Esta noticia se completa con imágenes de La Sagrada Cena del imaginero Víctor de los Ríos.

Se incluye la transcripción de la locución encontrada en los fondos de Filmoteca Española[269].

DESCRIPTORES: Religión, Imaginería, Semana Santa.

[269] Anexo II. Documento 15, p. 455.

Nº DE NO-DO: 380B

AÑO NO-DO: VIII

AÑO NATURAL: 1950

TÍTULO: Semana Santa en Cartagena

DURACIÓN: 1´21´´

CIUDAD: Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: No

MODELO DE CABECERA:Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imágenes del Tercio de Granaderos que procesiona junto a la Cofradía del Santísimo Cristo del Prendimiento, conocida popularmente como la de los *Californios*, que sale el Miércoles Santo por la noche, siendo el cortejo más importante de la citada cofradía. Planos de los penitentes y del estandarte de San Juan, elegido ese año Padrino de Honor del Regimiento de Artillería. Imágenes de distintos pasos Conversión de la Samaritana de José Sánchez Lozano, la Santa Cena de Juan García Talens, la Oración del Huerto de Francisco Salzillo y José Sánchez Lozano y el Prendimiento de Mariano Benlliure. Imágenes nocturnas de la procesión del Santo Entierro del Viernes Santo a cargo de la Real e Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús, conocida popularmente como la de los *Marrajos*. Imágenes del estandarte, de los penitentes y del paso de Cristo Crucificado. Concluye el reportaje con las siguientes palabras: *La cristiana fe de España perpetúa aquí su conmovido temblor ante el drama de la cumbre del Calvario.*

LOCALIZACIONES: Calles de Cartagena.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Penitentes.

OBSERVACIONES: En la cartela del principio indica que pertenece a Reportajes: NO-DO, sus corresponsales y Universal News.

Se incluye la transcripción de la locución encontrada en los fondos de Filmoteca Española[270].

DESCRIPTORES: Cartagena, Semana Santa, Procesión, Religión, Imaginería.

[270] Anexo II. Documento 16, p. 459.

Nº DE NO-DO: 381B

AÑO NO-DO: VIII

AÑO NATURAL: 1950

TÍTULO: Cabalgata pintoresca

DURACIÓN: 1´22´´

CIUDAD: Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: No

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imágenes de la Cabalgata de la quema de Judas en Cartagena, un acto con el que se ponía final a la Semana Santa. 1950 fue el año en que esta fiesta tradicional cambió su configuración, ya que por primera vez se realizó una cabalgata en la que desfilaron carrozas de los Siete Pecados Capitales. Según el periodista Juan Ignacio Fernández García: *Algo accidentado fue el desfile pues se quemó por impudencia la carroza de "la Lujuria" en la calle del Carmen y la de "la Envidia" no pudo salir*[271]. Aparecen distintos participantes como los de la carroza de San Judas, sirenas, cabezudos, la carroza de "la Ira" con sus miembros vestidos de árabes, la de "la Lujuria" vestidos de griegos, comparsas danzantes con antorchas, el estandarte de "la Soberbia" donde sus miembros vestían indumentaria romana, la carroza de "la Pereza" ataviados de chinos, la de "la Soberbia" también disfrazados de romanos. Imágenes de la carroza de Judas quemándose.

LOCALIZACIONES: Calles de Cartagena

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes de la cabalgata y público.

OBSERVACIONES: En la cartela del principio indica que pertenece a Reportajes: NO-DO, sus corresponsales y Gaumont British-Metro News.

Se incluye la transcripción de la locución encontrada en los fondos de Filmoteca Española[272].

DESCRIPTORES: Cartagena, Fiestas, Cabalgata.

[271] Diario La Opinión, 25 de abril de 2011.

[272] Anexo II. Documento 17, p. 463.

Nº DE NO-DO: 392A

AÑO NO-DO: VIII

AÑO NATURAL: 1950

TÍTULO: Industria

DURACIÓN: 2´4´´

CIUDAD: Escombreras

FORMATO: B/N

SONIDO: No

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Inauguración de la Refinería de Petróleos de Escombreras. Plano de entrada a las instalaciones. Imágenes de autoridades militares y civiles entrando en las dependencias. Fachada del edificio principal y zona industrial. Toma de un cartel con el Esquema del Plan de Fabricación Presente y Futuro. Imágenes de la Dársena de Escombreras y de las instalaciones de la Refinería como las 225 viviendas construidas para los trabajadores. Plano general del Puerto de Cartagena desde un barco que visita la comitiva.

LOCALIZACIONES: Cartagena y Escombreras

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Ministro de Industria y Comercio, Juan Antonio Suanzes, Ministro de Hacienda, Joaquín Benjumea, Ministro de Marina, Francisco Regalado y Ministro del Aire, Eduardo González Gallarza, Almirante Carrero Blanco, Director General de Puertos, Luis Martín Valdés.

OBSERVACIONES: La Refinería de Petróleos de Escombreras (REPESA) se inaugura el 26 de junio de 1950, un momento en que la economía necesitaba el impulso del sector industrial convirtiéndose en uno de los sectores fundamentales para el desarrollo del país. De su inauguración se hizo eco toda la prensa nacional, lo que advierte la importancia de la refinería. Así, en algunos periódicos de la época se pudo leer: *Para poder calibrar que esta aportación significa a la economía nacional, hay que advertir que los citados 5.000 barriles, suponen el refino de unas 250.000 toneladas anuales de crudo*[273], o *Porque eso es todo, en definitiva: ilusión, fe, entusiasmo, espíritu de continuidad, ambición inconmensurable para la grandeza de la Patria. Es mucho lo que está haciendo. Mucho, en parte ignorado por gran número de españoles, pero que fuera de España es perfectamente conocido y por gentes de buena fe e intención apreciado y admirado... el Jefe del Estado ha sabido crear el estado de ánimo y*

[273] Diario La Vanguardia, 27 de junio de 1950.

conciencia, adecuado para las grandes tareas y ha conseguido galvanizar el patriotismo y el orgullo español, dormido a lo largo de grandes etapas... El de Escombreras es un ejemplo de lo expuesto[274].

Se incluye la transcripción de la locución encontrada en los fondos de Filmoteca Española[275].

DESCRIPTORES: Escombreras, Cartagena, Industria, Refinería, Puerto.

[274] Diario ABC, 27 de junio de 1950, p. 25.
[275] Anexo II. Documento 18, p. 467.

Nº DE NO-DO: 392B

AÑO NO-DO: VIII

AÑO NATURAL: 1950

TÍTULO: Cartagena

DURACIÓN: 1´25´´

CIUDAD: Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: No

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Botadura de los dragaminas *Guadiaro* y *Tinto* en los astilleros de la Empresa Nacional de Bazán. Paso de revista de alto cargos militares a las tropas. Plano del público asistente y saludo de los militares a dos señoritas de clase alta que ejercen como madrinas del evento. Imágenes de los trabajadores que preparan la botadura del barco *Guadiaro* que se realiza segundos más tarde. Plano de la botadura recién inaugurado navío. Planos de una de las mujeres estrellando una botella en el casco de otro barco, el *Tinto*, que también parte de puerto. Plano con la ovación de los asistentes y los ilustres participantes.

LOCALIZACIONES: Astilleros de la Empresa Nacional Bazán en Cartagena.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Ministro de Industria y Comercio, Juan Antonio Suanzes, Ministro de Hacienda, Joaquín Benjumea, Ministro de Marina, Francisco Regalado y Ministro del Aire, Eduardo González Gallarza, Almirante Carrero Blanco, Capitán General del Departamento Almirante Bastarreche, María del Carmen Díaz Rio Romero, María del Carmen Fernández Núñez.

OBSERVACIONES: Hace pareja con el mismo número en la versión "A" referente a la inauguración de la Refinería de Escombreras. La botadura aparece, así, junto a la inauguración de la refinería en la prensa nacional[276].

Ambos navíos estuvieron activos hasta la década de los setenta.

Se incluye la transcripción de la locución encontrada en los fondos de Filmoteca Española[277].

DESCRIPTORES: Cartagena, Astilleros, Ejército, Marina, Puerto.

[276] Diario ABC, 27 de junio de 1950, p. 25.

[277] Anexo II. Documento 19, p. 471.

Nº DE NO-DO: 485B

AÑO NO-DO: X

AÑO NATURAL: 1952

TÍTULO: Días Santos

DURACIÓN: 1´21´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Procesiones de Semana Santa en Crevillente, Hellín y Murcia. Imágenes de las procesiones de Crevillente, a las que siguen las del Viernes Santo en Hellín. Planos de la Semana Santa murciana con la procesión de Viernes Santo por la mañana, conocida popularmente como la de los Salzillos. La primera imagen corresponde al paso La Oración del Huerto. Después aparecen, La Última Cena, El Beso de Judas, Los Azotes, La Dolorosa, Nuestro Padre Jesús, La Verónica y La Caída. Plano, subiendo de abajo hacia arriba, de la fachada barroca de la Catedral de Murcia, y el Imafronte. Llama la atención la locución que subraya el fervor religioso de las imágenes: *La capital murciana conoce sus jornadas de mayor transcendencia en los días santos, donde se condensa la efusión mística del pueblo murciano y el arte inolvidable de Salzillo, el gran imaginero español. El mismo realismo expresado en cada efigie, en cada escena revivida magistralmente, sirve a la elevación de la fe exacerbada en estas horas de vocación del vía crucis o amarga ruta de Cristo en el cumplimiento de su pasión. En la tarde de una primavera indecisa, cumple ese rito hasta su término y hasta los últimos confines de la ciudad llega u clamor de rezos y súplicas subrayando, así, con el mejor gesto humano la devoción y fidelidad de nuestro pueblo a la sublime doctrina de quien murió en la cruz por la redención del género humano.*

LOCALIZACIONES: Plaza del Cardenal Belluga.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Penitentes y público.

OBSERVACIONES: la noticia general tiene una duración de 3´14´´.

DESCRIPTORES: Murcia, Semana Santa, Procesiones, Salzillo, Religión, Imaginería.

Nº DE NO-DO: 486A

AÑO NO-DO: X

AÑO NATURAL: 1952

TÍTULO: Pregón de la Huerta

DURACIÓN: 1´25´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Plano desde un balcón de la Calle Trapería del desfile de El Bando de la Huerta. Imágenes de las carrozas y de los participantes vestidos con la indumentaria tradicional de huertanos a lomos de caballos y en carrozas. Lanzamientos de obsequios al público que hay en la calle y en los balcones. Imágenes de huertanos recitando bandos en panocho. Planos de diferentes peñas bailando jotas y parrandas. La voz en *off* describe de manera casi lírica la importancia de la huerta en Murcia: *La típica cabalgata del Bando de la Huerta recorre las calles de Murcia inaugurando las Fiestas de Primavera. Las pedanías rivalizan para conseguir el mayor éxito en sus respectivas representaciones y el conjunto merece grandes elogios del público que presencia el festejo. El desfile, por su colorido y por sus especiales características, constituye un espectáculo sin par y uno de los festejos más típicos y tradicionales de la bella región murciana, donde se hermanan la ciudad y la huerta y donde el panocho deja campo libre a su ingenuo y espontáneo humor. Lucen los ricos trajes huertanos, ruedan las carrozas brillantemente engalanadas, el aire se puebla con las alegres palabras de los bandos y se bailan parrandas y jotas al repiqueteo de las postizas.*

LOCALIZACIONES: Calle Trapería, Plaza del Cardenal Belluga.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes en el desfile y público en general.

OBSERVACIONES:

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Fiestas de Primavera, Bando de la Huerta.

Cartel anunciador de las Fiestas de Primavera de Murcia, 1952

Nº DE NO-DO: 486B
AÑO NO-DO: X
AÑO NATURAL: 1952
TÍTULO: Murcia
DURACIÓN: 3´1´´
CIUDAD: Murcia
FORMATO: B/N
SONIDO: Sí
MODELO DE CABECERA: Modelo A.
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Plano del desfile nocturno del Entierro de la Sardina. Imágenes de las carrozas desde las que se arrojan abundante juguetes y de las comparsas que van disfrazadas. Destaca el juego de luces y sombras que se da gracias al uso del fuego, elemento protagonista en la fiesta. Planos de los fuegos artificiales a los que se intercala otro con la quema de la Sardina. Imágenes del desfile diurno de la Batalla de Flores con carrozas y coches engalanados. Planos del público en las tribunas. Imágenes de la batalla entre los ocupantes de las doscientas diez tribunas y los participantes de las carrozas, ataviados con diversos disfraces, con lanzamientos de confeti, serpentinas y flores. Llama la atención el texto que acompaña a las imágenes: *Con motivo de las Fiestas de Primavera desfila en Murcia la popular cabalgata del Entierro de la Sardina, encierra como es sabido un carácter simbólico que cuaja, definitivamente, en el barroco siglo XVIII y que refunde el exceso de imaginación y las pasiones paganas con el final de un período de ascetismo religioso y de ayuno prolongado. Bengaleros y hachoneros escoltan a las carrozas presentadas por el Ayuntamiento de Cartagena y el Casino de esta capital y también por los diversos sindicatos murcianos. Baco, Vulcano, Júpiter, Ceres, Mercurio y el infierno se corresponden con las indumentaria adecuadas de los ocupantes. Estos reparten cerca de medio millón de objetos y juguetes como regalo. La deslumbradora comitiva hace alto en la Glorieta de España. Arde un castillo de fuegos artificiales en el Arenal y Puente Viejo, y todas las luces se apagan para dar mayor esplendor al momento de la cremación de la sardina y a la fastuosidad y lujo de las carcasas de los cohetes que alumbran y estallan en el cielo. En el Parque Ruíz Hidalgo, y también con motivo de las Fiestas de Primavera, se celebra el desfile de carrozas y coches engalanados que precede a la famosa Batalla de Flores. En los adornos de los vehículos se derrocha el más exquisito gusto artístico. Tanto por su número como por su fantasía y originalidad, las carrozas merecen encendidos elogios,*

y el jurado ha de entregarse a peligrosas y arduas deliberaciones antes de otorgar los premios. El de honor corresponde a "Objetos japoneses", el primero a "Diana", y el segundo a "Templete chino". 210 tribunas, colocadas a uno y otro lado del paseo central, se ven ocupadas por numeroso público y entre los ocupantes de los carruajes y los espectadores se inicia la batalla en la que figuran como proyectiles flores, confetis y serpentinas. Durante más de una hora se mantiene la incruenta pelea y el paseo central del parque se convierte en una vistosa alfombra de flores. El festejo murciano recuerda la escenificación de un poema oriental y da jerarquía al esplendor de la primavera como en una apoteosis de jardines, confirmando, así, el justo crédito de la alegría y del arte de Murcia.

LOCALIZACIONES: Parque Ruiz Hidalgo, Glorieta de España, Arenal.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes en los desfiles y público.

OBSERVACIONES: El Premio de Honor en la Batalla de Flores recae en la carroza *Objetos japoneses*, el primero a *Diana* y el segundo a *Templete chino*.

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Fiestas de Primavera, Entierro de la Sardina, Batalla de Flores.

Nº DE NO-DO: 489B

AÑO NO-DO: X

AÑO NATURAL: 1952

TÍTULO: Feria de muestras

DURACIÓN: 1´15´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: No

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Plano de la entrada de la I Feria Provincial de Muestras de Murcia. Imagen de una bola del mundo girando y de la visita de las autoridades políticas, militares y eclesiásticas. Planos de diferentes patentes y maquinarias. Muestra de los productos principales de la industria y artesanía regional, conserva, esparto, bordados de Lorca y seda, de la que se ve el proceso de producción, desde la cría del gusano a la extracción de los capullos y posterior confección en los telares como resultado final. Plano del *stand* de Estados Unidos y de su maqueta presentada.

LOCALIZACIONES: FICA (Avenida Alfonso X el Sabio).

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Autoridades y visitantes de la muestra.

OBSERVACIONES: Esta noticia es un claro exponente de las intenciones del Régimen de extender la idea del progreso industrial. Esta es la primera edición de la Feria de Muestras, que se prolongará hasta 1977. La importancia de este evento se constata en su vinculación con el desarrollo del sector de la conserva y del metal durante este período como pone de manifiesto el profesor José Miguel Martínez Carrión[278].

La prensa nacional se hizo eco de la importancia de esta Feria, como el periódico ABC, que precisaba del lugar donde se iban a construir las instalaciones[279].

Se incluye la transcripción de la locución encontrada en los fondos de Filmoteca Española[280].

DESCRIPTORES: Murcia, Comercio, Conserva, Seda, Esparto, Bordados, Feria de Muestras.

---

[278] Martínez Carrión, J. M., *Economía de la Región de Murcia*, Murcia: Editora Regional, 2002.

[279] Diario ABC, 5 de marzo de 1952, p. 23.

[280] Anexo II. Documento 20, p. 475.

Cartel anunciador de l Feria de Muestras, 1952

Nº DE NO-DO: 527B

AÑO NO-DO: XI

AÑO NATURAL: 1953

TÍTULO: Paracaidismo

DURACIÓN: 1´26´´

CIUDAD: Alcantarilla

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Vista general aérea del aeródromo de Alcantarilla. Plano de la llegada de altos cargos militares a la pista del aeropuerto. Subida de los soldados a los aviones, despegue de estos y lanzamiento de los paracaidistas. Planos desde el suelo de un numeroso grupo de paracaídas, 108 para ser más exactos, cayendo hasta tomar tierra. Imágenes de militares observando las maniobras de un supuesto táctico. Imágenes de las prácticas de combate, con armas también caídas en paracaídas, con lanzamiento de granadas de mano, colocación de cargas explosivas, empleo de lanzallamas y uso de fusil.

LOCALIZACIONES: Base aérea de Alcantarilla.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Ministro del Aire, General González Gallarza.

OBSERVACIONES: Quinto aniversario de la puesta en marcha de actividades en esta base aérea. XI Promoción para obtener el curso de cazador paracaidista que se alcanza al sexto salto.

DESCRIPTORES: Alcantarilla, Paracaidismo, Ejército.

Nº DE NO-DO: 551A

AÑO NO-DO: XI

AÑO NATURAL: 1953

TÍTULO: Noticias españolas

DURACIÓN: 1´1´´

CIUDAD: San Javier

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Entrega de despachos a los nuevos tenientes de aviación. Planos de la Compañía en formación. Imágenes del discurso del Ministro del Aire y entrega de despachos por parte de los altos cargos militares. Plano del público asistente. Imágenes de la entrega de la Cruz Blanca de Primera Clase del Mérito Aeronáutico, al primero de la promoción. Planos del desfile para besar la bandera como despedida. Desfile de los nuevos alférez delante de una tribuna presidida por el Ministro.

LOCALIZACIONES: Base Aérea de San Javier, Academia General del Aire.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Ministro del Aire, General González Gallarza.

OBSERVACIONES: Entrega de despachos a la V Promoción y a los Alférez ex-alumnos de la VII. Un total de cuarenta y dos alumnos.

Es la primera vez que NO-DO se ocupa de este acontecimiento, cuestión que se repetirá posteriormente en diferentes años.

DESCRIPTORES: San Javier, Aeronáutica, Ejercito, Academia General del Aire, AGA.

Bandera de la Academia General del Aire

Nº DE NO-DO: 571B

AÑO NO-DO: XI

AÑO NATURAL: 1953

TÍTULO: Viviendas protegidas

DURACIÓN: 1´12´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Panorámica de Murcia con el Puente de los Peligros y la Catedral al fondo. Plano del mosaico de Santa María de Gracia y de la placa conmemorativa de la entrega de una serie de viviendas de protección oficial. Imágenes de la maqueta del proyecto. Vista general del barrio. Imágenes de la inauguración y visita de las autoridades; políticos, militares y clero. Acto de entrega de los títulos de la vivienda a los beneficiarios por parte de José Soler Ruiz, Delegado Nacional de Sindicatos. Imágenes de las zonas comunes, calles, plazas y jardines. Plano de unos niños jugando al corro en uno de estos espacios.

En la locución dan detalles de esta fase de construcción de viviendas: *195 casas componen el nuevo grupo de viviendas protegidas colocadas bajo la advocación de Santa María de Gracia, que merced al esfuerzo realizado por la organización sindical y las autoridades de Murcia se inauguran en esta ciudad. El costo de esta primera fase ha sido de 15 millones de pesetas. En la próxima se inaugurarán hasta 266 viviendas y 68 tiendas. Su alquiler es de 100 a 251 pesetas. El Delegado Nacional de Sindicatos, don José Soler Ruiz, asiste en Murcia al acto inaugural con las primeras autoridades de la ciudad. Procede a la entrega de los títulos a los beneficiarios de las nuevas viviendas. Son ya 20.000 las entregadas en toda España y otras tantas las que se encuentran en período de construcción, labor en la que se ha invertido más de 2.000 millones de pesetas. Así, la Delegación Nacional de Sindicatos se hace eco de las peticiones de empresarios y trabajadores y procura resolver, en la medida de sus posibilidades como en este grupo de Murcia, lo que constituía uno de los más agobiantes problemas nacionales.*

LOCALIZACIONES: Barrio de Santa María de Gracia de Murcia.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: José Soler Ruiz, Delegado Nacional de Sindicatos.

OBSERVACIONES: El barrio de Santa María de Gracia está enclavado entre grandes avenidas: la de Ronda Norte, la de los Pinos, la de Miguel de Cervantes y la de Juan Carlos I.

DESCRIPTORES: Murcia, Vivienda, Urbanismo.

Nº DE NO-DO: 581B

AÑO NO-DO: XII

AÑO NATURAL: 1954

TÍTULO: Cartagena

DURACIÓN: 1´27´´

CIUDAD: Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Vista general del Puerto de Cartagena con el barco North Western Victory con bandera estadounidense que envía material electrónico, tanques, camiones, etc. Imágenes del acto de entrega entre el Embajador de Estados Unidos y el Jefe Mayor del Estado Español. Plano de uno de los tanques que forman parte del cargamento. Discurso del embajador y del Jefe del Estado Mayor en el que se pone de manifiesto las buenas relaciones entre los dos países. Escena de la bajada del cargamento en el muelle de Alfonso XII.

LOCALIZACIONES: Puerto de Cartagena.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Teniente General Vigón, Jefe del Estado Mayor, James Clement Dunn, Embajador de Estados Unidos, Coronel Roberts, Earl C. Berquest, General Brigadier del ejército estadounidense, Almirate Vierna.

OBSERVACIONES: Transacción a raíz de la firma del Acuerdo sobre la mutua protección. Se trata del primer envío de material norteamericano. Las imágenes son casi una representación simbólica.

La prensa abordó esta noticia desde un punto de vista muy positivo. Así, ABC tituló: *Ayer llegó a Cartagena el primer envío de material de guerra norteamericano*, y continuó: *Llegó totalmente engalanado desde la popa a la proa, y en el mástil de la proa ondeaba la bandera* española[281].

DESCRIPTORES: Cartagena, Ejército, Marina, Puerto, Estados Unidos.

[281] Diario ABC, 16 de febrero de 1954, p. 17.

Nº DE NO-DO: 591A

AÑO NO-DO: XII

AÑO NATURAL: 1954

TÍTULO: Feria de Muestras

DURACIÓN: 52´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imágenes de la huerta, Plano de la entrada de la feria. Imágenes de los diferentes *stands* donde se exhiben productos típicos de la artesanía regional, alfarería, esparto y seda, así como demostraciones de cómo son los procesos de producción y la maquinaria utilizada en ellos. También refleja el interés de la industria del pimentón.

La Feria de Muestras es el símbolo de la riqueza en esta época como se desprende del texto que acompaña a las imágenes: *La Feria Regional de Muestras en Murcia constituye un exponente de su riqueza y, al mismo tiempo, un bello alarde de buen gusto en sus instalaciones. Hay en ella brillantes ejemplares de la artesanía, así como trabajos de alfarero y las invenciones del mobiliario de línea moderna y popular. La industria del gusano de seda y los trabajos realizados con el esparto figuran entre los productos característicos de esta región española. El pimentón es otro producto típicamente murciano, de gran interés para la economía nacional, que junto a la exhibición de maquinaria de diversos usos constituyen una demostración elocuente del interés de este certamen.*

La prensa nacional describe del interés de la Feria: *Entre las principales industrias que concurren a la segunda Feria Regional de Muestras,..., figura la minería murciana, de gran importancia en la economía nacional... De otras provincias serán presentados: la maquinaria textil de Alicante; la producción metalúrgica de Albacete; la artesanía, la imaginería religiosa y tejidos de Granada; los frutos y cerámicas de Almería y las maderas y aceites de Jaén*[282].

LOCALIZACIONES: Gran Vía Alfonso X el Sabio.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Artesanos y visitantes.

OBSERVACIONES: II Feria de Muestras tuvo lugar del 17 de abril al 1 de mayo. La

[282] La Vanguardía española, 17 de abril de 1954, p. 8.

primera edición tuvo carácter provincial. En esta segunda ocasión es regional.

DESCRIPTORES: Murcia, Comercio, Conserva, Seda, Esparto, Feria de Muestras.

Cartel II Feria Regional de Muestras, 1954

Nº DE NO-DO: 591B

AÑO NO-DO: XII

AÑO NATURAL: 1954

TÍTULO: Batalla de Flores

DURACIÓN: 1´32´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imágenes del desfile diurno de la Batalla de Flores con carrozas y coches engalanados. Planos de las jóvenes participantes ataviadas con los disfraces más variopintos. Plano de la tribuna de autoridades y el jurado que determina la mejor carroza. Imágenes de la batalla entre los espectadores y los miembros de las carrozas, con lanzamientos de confeti, serpentinas y flores.

LOCALIZACIONES: Parque de Ruiz Hidalgo.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes del desfile y público.

OBSERVACIONES: El Premio de Honor fue para la carroza floral de la Unión de Conserveros y el primero para *Polinesia* de la Diputación Provincial.

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Fiestas de Primavera, Batalla de Flores.

Nº DE NO-DO: 642A

AÑO NO-DO: XIII

AÑO NATURAL: 1955

TÍTULO: Fiestas de Primavera

DURACIÓN: 2´17´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imágenes del desfile diurno de la Batalla de Flores. Imágenes del público lanzando confeti, serpentinas y flores a modo de proyectil en este peculiar combate. Plano de la tribuna de autoridades donde el jurado aguarda el paso del desfile para poder elegir la mejor carroza. Planos de las jóvenes participantes ataviadas con disfraces de índole muy diversa. La voz llama la atención sobre la importancia de los artesanos cuando señala: *Los temas alegóricos de las carrozas son muy variados, y revelan el gusto y la pericia de los artistas encargados de su confección*. Plano para encadenar con el Entierro de la Sardina. Desfile nocturno de la cabalgata. Imágenes de las carrozas, con evocación mitológica, y de los grupos participantes. Planos del lanzamiento de juguetes desde las carrozas. Montaje de la carroza protagonista, la de la Sardina, primero recorriendo la ciudad y después quemada. Imágenes del castillo de fuegos artificiales.

LOCALIZACIONES: Parque de Ruiz Hidalgo, Plaza de la Cruz, Calle Trapería, Plaza de la Cruz.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes del desfile y público.

OBSERVACIONES: En el desfile de la Batalla de Flores participan quince carrozas y siete coches engalanados. El Primer Premio fue para *Trineo* del Ayuntamiento de Cartagena y el Premio de Honor para *Trofeo* de la Diputación Provincial.

Las imágenes que tenemos hasta este momento del Entierro de la Sardina son precarias, ya que su carácter nocturno y la falta de medios hace que la calidad de lo rodado sea cuestionable. A partir de este año, la calidad de la imagen es mayor. Culpa de ello es la mejora en el alumbrado público que permite más claridad en el material recogido.

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Fiestas de Primavera, Batalla de Flores, Entierro de la Sardina.

Nº DE NO-DO: 642B[283]

AÑO NO-DO: XIII

AÑO NATURAL: 1955

TÍTULO: Ceremonia religiosa

DURACIÓN: 1´39´´

CIUDAD: Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Coronación de la Virgen de la Caridad. Panorámica de la Plaza del Ayuntamiento con el traslado de la Virgen a la Plaza del Caudillo. Vistas del Puerto. Imágenes de la entrega de una corona como ofrenda a la patrona por parte del alcalde y de la bendición de ésta por el obispo. Este prelado es el encargado de coronar la imagen de la Virgen. Planos de la procesión en la que se traslada a la Virgen desde el Ayuntamiento hasta su templo y el desfile ante ella de los destacamentos de Marina e Infantería.

LOCALIZACIONES: Plaza del Caudillo.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Almirante Moreno, Ministro de Marina, Sr. Ibáñez Martín, Almirante Bastarreche, Hernández Gómez, alcalde de Cartagena.

OBSERVACIONES: A la Virgen de la Caridad se le conceden los honores de Capitán General con mando en plaza. La corona se ofrenda por suscripción popular y sustituye a la corona que, junto a otras joyas, le fueron robadas durante la Guerra Civil. La Virgen de la Caridad fue coronada canónicamente en 1923 y no será hasta 1955 cuando se le restituya la corona.

La talla data del siglo XVIII y fue realizada por el imaginero italiano Giacomo Colombo.

DESCRIPTORES: Cartagena, Religión, Procesión.

[283] Aunque Francisco Martínez apunta en su *Documentaria cinematográfica y Región murciana* que ésta es la noticia 612B, después de comprobar los fondos de Filmoteca Española, podemos verificar que se trata de la noticia 642B.

Postal con motivo de la Coronación de la Virgen de la Caridad, 17 de abril de 1955.

Nº DE NO-DO: 645B

AÑO NO-DO: XIII

AÑO NATURAL: 1955

TÍTULO: Viviendas protegidas

DURACIÓN: 54´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Vista general de las arterias y plazas principales del barrio de Vistabella. Imágenes del barrio tras su construcción en la zona este de la capital, de la fachada de la iglesia, de los edificios y de niños jugando en las plazas donde resalta el cuidado que se ha puesto en los detalles como la jardinería. Se define, así, como un entramado de ciudad jardín.

LOCALIZACIONES: Barrio de Vistabella, Plaza de la iglesia de Vistabella.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES:

OBSERVACIONES: El barrio de Vistabella está situado en el ensanche este y la superficie es de 85.000 m2, con 582 viviendas y 47 bajos comerciales, edificio escolar, mercado e iglesia parroquial. Las construcción se realizó por parte del Ayuntamiento de Murcia con el apoyo del Instituto Nacional de la Vivienda. Los viviendas, tal y como se indica en la locución*, se adjudican a los beneficiarios en propiedad, previa su amortización en alquiler mensual al instituto*. La mayoría de las casas fueron asignadas a ex-militares y viudas de guerra.

DESCRIPTORES: Murcia, Vivienda, Vistabella, Urbanismo.

Nº DE NO-DO: 681A

AÑO NO-DO: XIV

AÑO NATURAL: 1956

TÍTULO: Murcia

DURACIÓN: 1´18´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Plano general de Murcia con el ayuntamiento y la Torre de la Catedral al fondo. Imágenes del cauce del río Segura en distintos tramos y de los obreros trabajando en una nueva construcción de la canalización y encauzamiento del río Segura para evitar las riadas. Planos de la maqueta del proyecto.

La locución señala la importancia de este proyecto para evitar las riadas, circunstancia que se repetía a lo largo de los años: *Por el Ministerio de Obras Públicas, y para evitar las inundaciones de Murcia y mejorar la urbanización de esta ciudad, se ejecutan con creciente ritmo las obras de encauzamiento del río Segura. La longitud que se canaliza es de 1.650 metros, con una capacidad en el cauce de avenidas de 2.000 metros cúbicos por segundo. Será necesario mover 400.000 metros cúbicos de tierra y ejecutar 75.000 metros cúbicos de mampostería. El presupuesto de las obras pasa de 31 millones de pesetas. He aquí, con arreglo a los modelos a pequeña escala, el panorama que ha de ofrecer la Vega del Segura cuando se hallen terminadas las obras. La huerta quedará así asegurada contra las violentas riadas que rompiendo los puntos más débiles inundaban los terrenos, arrasaban las cosechas y ponían en peligro la tranquilidad, el bienestar y la vida de los murcianos.*

LOCALIZACIONES: Avenida del Río Segura, Jardín del Malecón, Glorieta de España, Plaza de las Flores.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Trabajadores de las obras de encauzamiento.

OBSERVACIONES:

DESCRIPTORES: Murcia, Río, Segura, inundaciones.

Nº DE NO-DO: 681B

AÑO NO-DO: XIV

AÑO NATURAL: 1956

TÍTULO: Obras Hidráulicas

DURACIÓN: 1´36´´

CIUDAD: Moratalla

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Panorámica de las viviendas y edificios de la Confederación Hidrográfica del Segura, construidas en el Cenajo y del Pantano que lleva su nombre. Imágenes panorámicas del entorno. Imágenes de la construcción de la presa en diferentes localizaciones. Plano de motivos religiosos, una cruz que corona un risco.

LOCALIZACIONES: Pantano del Cenajo.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Operarios trabajando en la Construcción de la presa.

OBSERVACIONES: Señala como, hasta la fecha, han trabajado 1.500 operarios.

La presa es de planta recta con perfil triangular y el embalse tendrá una capacidad de 470 millones de metro cúbicos.

La presa del Cenajo se ubica en el Estrecho de la Herradura; la margen derecha pertenece al término municipal de Moratalla y la izquierda a la provincia de Albacete, concretamente a Hellín.

Ya desde finales del siglo XIX se estudió la viabilidad de su construcción. Así, se realizó un *Proyecto de obras de defensa contra las inundaciones en el valle del río Segura*, fechado en 1886. Pero no será hasta 1933, cuando se confeccione, dentro del Plan Nacional de Obras Hidráulicas, el Proyecto de Construcción del Pantano del Cenajo que se aprobará en 1942. Las obras se iniciaron en 1947, con un plazo de ejecución inicial de siete años, que fue ampliado, ya que las obras terminaron el 31 de diciembre de 1960, aunque la inauguración se retraso hasta el 6 de junio de 1963[284].

DESCRIPTORES: Moratalla, Pantano, Agua, Cenajo.

[284] Estos datos han sido obtenidos de la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. http://www.chsegura.es/chs/cuenca/infraestructuras/embalses/embalsedelCenajo

Pantano del Cenajo en una imagen de la época

Nº DE NO-DO: 686B

AÑO NO-DO: XIV

AÑO NATURAL: 1956

TÍTULO: Cartagena

DURACIÓN: 42´´

CIUDAD: Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Entrega de material de guerra al ejército. Primer plano de un buque atracado en el Puerto de Cartagena. Imágenes de la llegada del Ministro del Ejército al lugar junto al Embajador de Estados Unidos y otros altos cargos. Descarga del tanque y otros vehículos militares, enviados por el gobierno norteamericano, desde los buques Flyng Foan y Florence Looking Back, Todos los asistentes observan minuciosamente las labores de descarga. Al final de la noticia, se pone de manifiesto la necesidad de esta unión para la lucha contra el tirano, fundamentalmente el comunismo, y la consecución de la paz. Este hecho se resaltará en la prensa nacional de la época[285].

LOCALIZACIONES: Puerto de Cartagena

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Teniente General Muñoz Grandes, Ministro del Ejército, Mr. Lodge, Embajador de Estados Unidos en España.

OBSERVACIONES: Transacción a raíz de la firma del Acuerdo sobre la mutua protección de los dos países.

DESCRIPTORES: Cartagena, Ejército, Marina, Puerto, Estados Unidos.

[285] Diario ABC, 16 de febrero de 1956, p. 34.

Nº DE NO-DO: 692B

AÑO NO-DO: XIV

AÑO NATURAL: 1956

TÍTULO: Semana Santa en España

DURACIÓN: 26´´

CIUDAD: Lorca

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Dos panorámica de Lorca. Imágenes del desfile bíblico-pasional en la noche de Viernes Santo. Planos de pasos como el del Cristo Crucificado, carrozas como la de Nerón y cuadrigas. Imágenes de los espectadores. Planos detalle de los bordados de los estandartes azul y blanco. El interesante texto que acompaña las imágenes señala: *El desfile bíblico-pasional de Lorca pone en competencia y emulación a los dos pasos, blanco y azul, y reviste especiales características que lo diferencian de los de las demás poblaciones españolas. El poeta Salvador Rueda calificó a la semana santa lorquina como "el juicio final de la belleza".*

LOCALIZACIONES: Calles de Lorca.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes en el desfile.

OBSERVACIONES: Está dentro de una noticia que recoge otras semanas santas del territorio nacional como las de Madrid o Crevillente, con una duración total de 4´33´´.

DESCRIPTORES: Lorca, Semana Santa, Bordados.

Nº DE NO-DO: 693A

AÑO NO-DO: XIV

AÑO NATURAL: 1956

TÍTULO: Fiestas populares

DURACIÓN: 1´22´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Vista general de la fachada barroca de la Catedral de Murcia y de la Plaza del Cardenal Belluga abarrotada de gente que acude a ver el desfile del Bando de la Huerta. Plano de las carrozas tradicionales que obsequian al público de la calle y de los balcones con bandos y productos típicos de la huerta. Imágenes de rondallas y grupos folclóricos bailando jotas. Imágenes de la Batalla de Flores en Alfonso X el Sabio con el Museo Arqueológico de fondo. Imágenes de las carrozas y los coches ornamentados de este desfile, así como de la lucha de público y participantes lanzando confeti, serpentinas y flores. El final de la locución manifiesta la importancia de la huerta en Murcia, denominándola "Vergel del Segura".

LOCALIZACIONES: Plaza del Cardenal Belluga, Calle Trapería, Plaza de la Cruz, Avenida de Alfonso X el Sabio.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes en los desfiles y público.

OBSERVACIONES: En la Batalla de Flores el premio de honor fue otorgado a la carroza *Lago de Cisnes*, presentado por el Casino de Murcia, el primer premio a *Palomas* de la Marina de Cartagena y el segundo a *Primavera*, de los contratistas del Ayuntamiento de Murcia. En coches el Premio de honor fue para Estudio, de los contratistas del Ayuntamiento de Murcia, el primero para *Nidos*, de la Comisión de Festejos, y el segundo para Luz y equilibrio, de Beniaján. La prensa reza: *Terminada la batalla, las carrozas y coches desfilaron por el centro de la ciudad hacia el Teatro Romero, en donde se celebró el tradicional baile de las flores*[286]. Este desfile cambia este año su ubicación, que tradicionalmente localizado en el Parque Ruíz Hidalgo.

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Fiestas de Primavera, Bando de la Huerta, Batalla de Flores.

[286] Diario ABC, 4 de abril de 1956,. p. 35. Cuando habla del Teatro Romero se refiere, en realidad, Teatro Romea.

Postal conmemorativa de la Semana Santa y Fiestas de primavera, 1956

Nº DE NO-DO: 693B

AÑO NO-DO: XIV

AÑO NATURAL: 1956

TÍTULO: Murcia

DURACIÓN: 1´29 ´´

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Plano fijo del desfile nocturno del Entierro de la Sardina con grupos de disfraces y los Gigantes y Cabezudos. Vista de las carrozas, con carácter mitológico, participantes lanzando juguetes y regalos. Planos del público a pie de calle y en los balcones de los edificios. Imágenes de la quema de la Sardina y de los fuegos artificiales.

LOCALIZACIONES: Calle Trapería, Plaza de la Cruz, Plano de San Francisco.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes y público.

OBSERVACIONES: Participación de siete carrozas realizadas por artesanos locales. Repartieron unos 200.000 juguetes de madera, cartón y metal.

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Fiestas de Primavera, Entierro de la Sardina.

Nº DE NO-DO: 728B

AÑO NO-DO: XIV

AÑO NATURAL: 1956

TÍTULO: Festival aéreo

DURACIÓN: 2´

CIUDAD: Albacete

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Festival Aéreo pro ampaña de Navidad en Albacete. Vista general de la Base Aérea de los Llanos en Albacete. Imágenes de los paracaidistas de la Academia del Aire de Alcantarilla y su mascota, la perra Kira, subiendo al avión para realizar una exhibición de salto. Imágenes interiores del avión con los soldados antes de saltar. Vista de un avión desde otro. Plano de la sombra de uno de los aviones proyectada en el suelo. Vista de la Torre de Control con algunos de las autoridades que presencian la demostración. Plano desde el avión de los lanzamientos y otro desde el suelo que recoge los aterrizajes de los paracaidistas. Imagen de la mascota canina en tierra. Plano del numeroso público que se congrega en la Base. Imágenes de un helicóptero que realiza maniobras de práctica y de la patrulla de reactores, cuatro, que surca el cielo. También se realizan una serie de acrobacias aéreas a cargo del Comandante Aresti, *as de la aviación internacional* según la prensa del momento[287], en el vuelo invertido. Escena de entrega de trofeos.

LOCALIZACIONES: Base Aérea de Alcantarilla

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Militares y público.

OBSERVACIONES: Se calcula que acudieron más de 40.000 personas de toda la provincia.

DESCRIPTORES: Albacete, Alcantarilla, Ejército, Aviación, Paracaidismo.

[287] Diario ABC, 11 de diciembre de 1956, p. 38.

Nº DE NO-DO: 748A

AÑO NO-DO: XV

AÑO NATURAL: 1957

TÍTULO: Murcia

DURACIÓN: 1´23´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Plano fijo del desfile nocturno del Entierro de la Sardina con grupos de disfraces y Gigantes y Cabezudos. Vista de las carrozas, con carácter mitológico, participantes lanzando juguetes y regalos, más de medio millón. Imágenes de la quema de la Sardina.

LOCALIZACIONES: Calle Trapería, Plaza de la Cruz, Explanada del Arenal.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes y público.

OBSERVACIONES: Participación de siete carrozas.

Los avances tecnológicos y el uso de focos hacen que las imágenes del desfile sean mucho más nítidas y claras que las de años anteriores, aunque sigue cobrando importancia el contraste de los hachones y las bengalas con la noche.

En 1957 el desfile fue retransmitido por Radio Nacional de España y Radio Juventud.

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Fiestas de Primavera, Entierro de la Sardina.

Nº DE NO-DO: 748B

AÑO NO-DO: XV

AÑO NATURAL: 1957

TÍTULO: Batalla de Flores

DURACIÓN: 1´27´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imágenes de la Batalla de Flores en la avenida Alfonso X el Sabio. Plano de la tribuna de autoridades, sita en el Museo Arqueológico y Casa de la Cultura, donde se encuentra el Jurado. Imágenes de las carrozas y los coches ornamentados, así como de la lucha de público y participantes lanzando confeti, serpentinas y flores. Plano de los operadores de cámara participando en la florida contienda.

LOCALIZACIONES: Avenida de Alfonso X el Sabio.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes y público.

OBSERVACIONES: Participan 14 carrozas y coches engalanados. El Premio de Honor fue otorgado al mejor coche *Peter Pan* de Juan López Ferrer. El primer Premio de Carrozas fue para *Zambra* del Ayuntamiento de Cartagena, el Segundo para *Cesta de violetas*, y el Premio de Honor para *Jarro encantado*.

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Fiestas de Primavera, Batalla de Flores.

Nº DE NO-DO: 759B

AÑO NO-DO: XV

AÑO NATURAL: 1957

TÍTULO: En la Academia General del Aire

DURACIÓN: 1´14´´

CIUDAD: San Javier

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Entrega de despachos en la base de San Javier. Imposición de condecoraciones y desfile. Plano en formación de la compañía licenciada. Imágenes de la capilla y del patio de armas donde se acoge los servicios religiosos, la misa, realizados con motivo de la entrega de despachos de la IX Promoción. Planos de los altos cargos militares atendiendo al culto. Entrega de la bandera por parte del número uno de la promoción saliente al de la entrante. Imágenes de le entrega de Despachos por parte de los mandos superiores e imponen diversas condecoraciones. Plano fijo con el beso a la bandera al que sucede el del público asistente. Toma del discurso de uno de los mandos y desfile ante la tribuna de autoridades.

LOCALIZACIONES: Academia General del Aire de San Javier.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Teniente General Alcubilla, Jefe del Estado Mayor Central, Jefe de la Región Aérea del Estrecho, Jefe de la Región Aérea del Levante.

OBSERVACIONES: Promoción con 78 tenientes y 50 alférez.

Llama la atención como la prensa, incluso en sus secciones de sociedad, se hacía eco de la entrega de despachos. Un ejemplo de ello es la foto publicada en Blanco y Negro[288] referida a uno de los soldados.

Ésta es la segunda vez que NO-DO recoge la entrega de Despachos, el primer reportaje sobre este acontecimiento se realiza en 1953.

DESCRIPTORES: San Javier, Academia General del Aire (AGA), Ejército, Aviación.

[288] Revista Blanco y Negro, 13 de julio de 1957, p. 51.

Nº DE NO-DO: 764B

AÑO NO-DO: XV

AÑO NATURAL: 1957

TÍTULO: Cadetes Marroquíes

DURACIÓN: 53´´

CIUDAD: San Javier

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Plano en formación de la compañía de cadetes marroquíes. Imágenes de la entrega de Despachos al término de su formación en la Academia General del Aire de San Javier. Plano del discurso del Director General de Instrucción a los cadetes. Imágenes de la comida de conmemoración con los alumnos, los instructores y altos mandos, y del brindis de la fiesta de despedida.

LOCALIZACIONES: Academia General del Aire de San Javier.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: General Vives Camino, Director General de Instrucción.

OBSERVACIONES: Según la prensa del momento eran 12 los alumnos marroquíes que estudiaban ese curso en la Academia de San Javier[289].

DESCRIPTORES: San Javier, Academia General del Aire (AGA), Ejército, Aviación, Marruecos.

[289] Diario ABC, 13 de agosto de 1957, p. 19.

Nº DE NO-DO: 768B

AÑO NO-DO: XV

AÑO NATURAL: 1957

TÍTULO: Industria

DURACIÓN: 1´14´´

CIUDAD: Escombreras (Cartagena)

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Inauguración del nuevo grupo industrial de Central Hidroeléctrica de Escombreras. Imágenes exteriores de las instalaciones de la Central Hidroeléctrica de Escombreras. Planos de los laboratorios donde se realizan los análisis del agua para los sistemas de refrigeración y de cada uno de los elementos que configuran la planta.

LOCALIZACIONES: Central de Escombreras.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Trabajadores de la central.

OBSERVACIONES: En el reportaje se indica que la producción de energía que genera la central representa un 17% del total de la producción nacional. Es la inauguración de unas obras que han durado 36 meses.

DESCRIPTORES: Escombreras, Cartagena, Industria, Electricidad.

Nº DE NO-DO: 771A

AÑO NO-DO: XV

AÑO NATURAL: 1957

TÍTULO: Viajes Del Generalísimo

DURACIÓN: 1´53´´

CIUDAD: Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Visita de Franco a Cartagena. Vistas de la flota naval y del puerto. Imágenes de Franco embarcado supervisando los ejercicios de la Marina española. Planos de la inmersión de un submarino, el Foca nº 1, construido en España con una autonomía de 700 millas, y de los helicópteros en un simulacro de rescate. Planos del Generalísimo con uniforme de marina. Visita al buque Calaredes CR1 y demostraciones de los buzos con torretas butoscópicas y escafrandas articuladas. Demostraciones con la flotilla de submarinos realizando inmersiones y de un buque remolque con hombres buzo. Imágenes interiores de las dependencias de la Escuela de Submarinismo donde se realizan prácticas de descompresión. Plano de barrido e imagen del crucero Canarias, salido desde Cartagena, donde viaja Franco llegando a Barcelona.

LOCALIZACIONES: Puerto de Cartagena.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Francisco Franco, Luis Carrero Blanco, Almirante Francisco José Abarzúza y Oliva, Ministro de Marina, Joaquín Pranell Riera, Ministro de Industria.

OBSERVACIONES: La noticia continúa con el viaje del Caudillo desde Cartagena hasta Barcelona. El reportaje tiene una duración total de 3´27´´.

DESCRIPTORES: Cartagena, Ejército, Escuela de Submarinismo, Francisco Franco, Puerto.

Nº DE NO-DO: 771B

AÑO NO-DO: XV

AÑO NATURAL: 1957

TÍTULO: Escombreras

DURACIÓN: 2´

CIUDAD: Escombreras (Cartagena)

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Visita de Franco a las instalaciones de Escombreras. Imágenes de Franco vestido con el uniforme de marina embarcando en el Puerto de Cartagena y pase de revista a parte de la flota mientras se dirige a Escombreras. Planos de la llegada de Franco a las instalaciones, recibimiento de las autoridades e imágenes exteriores de la refinería. Vistas de la visita a las distintas zonas de la refinería y la central térmica recién construida. Imágenes de la bendición religiosa de ésta nueva instalación y del descubrimiento de una placa conmemorativa de la presencia de Franco en la inauguración. Imágenes de la inauguración del monumento erigido al Castillo de Olite a la orilla de la playa para los caídos en la lucha de la patria. Planos de la bendición religiosa del citado monumento.

El texto que acompaña el final de la noticia, loa el heroísmo de los que lucharon por la unidad de la patria en el bando nacional: *Finalmente, Franco preside la inauguración del monumento erigido a orilla de la playa en memoria del Castillo de Olite, barco que acudió a Cartagena en auxilio de los defensores de la causa nacional y fue alcanzado pocos días antes de la terminación de la guerra de liberación por los disparos de una batería de costa, hundiéndose rápidamente. El monumento conmemora el sacrificio de aquellos patriotas en holocausto de la patria.*

LOCALIZACIONES: Puerto de Cartagena, Central de Escombreras.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Francisco Franco, Joaquín Planell Riera, Ministro de Industria, Juan Antonio Suanzes, Sr. Cañella, director de la refinería.

OBSERVACIONES: La imagen en primer plano de Franco se alterna con elementos simbólicos del Régimen como la bandera.

Esta noticia fue tan importante que ocupó las portadas de la prensa del momento[290]. El discurso del Caudillo con motivo de la inauguración de la central térmica de

[290] Diario ABC, 8 de octubre de 1957.

Escombreras también es recogido por los periódicos de la época[291].

DESCRIPTORES: Escombreras, Cartagena, Industria, Francisco Franco, Refinería, Electricidad.

[291] Diario ABC, 9 de octubre de 1957, p. 31, y La Vanguardia, 9 de octubre de 1957, p. 10.

Nº DE NO-DO: 778A

AÑO NO-DO: XV

AÑO NATURAL: 1957

TÍTULO: Platero II

DURACIÓN: 34´´

CIUDAD: Valencia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Subasta popular del asnillo Platero II organizada por Radio Juventud de Murcia con motivo de las inundaciones de Valencia. Planos del asno protagonista y del gentío que se congregó con motivo de la llegada del animal a la ciudad del Turia. Según explican los periódicos: *Lo más extraordinario ha sido que dejaron en la emisora, hace unas noches, un borriquillo de corta edad. Lo donaron unos desconocidos. Al mostrarlo para las pujas el éxito fué (sic) rotundo. Las ofertas se acrecentaron rápidamente, y para revestirlo de cierto encanto se le denominó Platero II. Se adjudicó por primera vez en diez mil pesetas, y su concesionario lo cedió para que produjese más dinero. Y aquí empieza lo sorprendente, ya que en esta segunda subasta se han desbordado las ofertas, recibiéndose de Bilbao, de Ciudad Real, de Navarra y muchísimas de Valencia, de donde han mostrado gran empeño por conseguir este simpático borriquillo*[292].

LOCALIZACIONES: Calles de Valencia.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Adolfo Fernández Aguilar.

OBSERVACIONES: La puja alcanzó la cantidad de 325.000 pesetas, cantidad ofrecida al arzobispo de Valencia para la tómbola de caridad.

La riada del 14 de octubre de 1957 en Valencia causó más de ochenta muertos y cuantiosos daños materiales.

DESCRIPTORES: Valencia, Benéfico, Inundaciones.

[292] Diario ABC, 30 de octubre de 1957, pp. 29 y 30.

Nº DE NO-DO: 797A

AÑO NO-DO: XVI

AÑO NATURAL: 1958

TÍTULO: Semana Santa en España

DURACIÓN: 33´´

CIUDAD: San Pedro del Pinatar

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imágenes de la procesión de Viernes Santo por la noche, procesión del silencio. Planos del desfile, de los tronos, de las manolas, de los penitentes y el público que realiza muestras de fervor. Imágenes de la Verónica, la Virgen de la Piedad, San Juan y la Soledad.

LOCALIZACIONES: San Pedro del Pinatar.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES:

OBSERVACIONES: Se inserta dentro de una noticia que reúne distintas semanas santas de la geografía nacional cuya duración es de 3´28´´. La procesión constaba de 8 pasos procesionales que se han visto incrementados con el paso de los años.

DESCRIPTORES: San Pedro del Pinatar, Semana Santa, Procesión, Religión.

Nº DE NO-DO: 797B

AÑO NO-DO: XVI

AÑO NATURAL: 1958

TÍTULO: Feria de muestras

DURACIÓN: 1´2´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Inauguración de la Feria de Muestras del Sureste de España y I Feria Nacional de la Conserva. Imágenes de la llegada del Ministro de Comercio y del recibimiento por parte de las autoridades locales, así como de la bendición religiosa desde el balcón del pabellón. Seguimiento del recorrido por los 104 expositores participantes. Primero se recogen imágenes relacionadas con la conserva y después con las empresas industriales. Imágenes de la llegada del embajador de Estados Unidos a la feria y de las autoridades paseando por las instalaciones.

LOCALIZACIONES: Barrio de Vistabella.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Ministro de Comercio, Alberto Ullastres, Sr. Lost, Embajador de Estados Unidos.

OBSERVACIONES: La voz en *off* recoge parte del discurso del ministro donde se refleja el interés del gobierno por la exportación de los productos nacionales: *El objetivo fundamental de nuestra economía, en este momento, es el de la exportación y que la producción española ha de esforzarse en lograr precios europeos*.

Ésta es la tercera edición, pero la primera que tiene carácter nacional.

DESCRIPTORES: Murcia, Industria, Feria Nacional de Conserva.

Nº DE NO-DO: 798A[293]

AÑO NO-DO: XVI

AÑO NATURAL: 1958

TÍTULO: Entierro de la Sardina

DURACIÓN: 1´13´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imágenes nocturnas del desfile y de las carrozas del Entierro de la Sardina, de carácter mitológico. Juegos de luces y fuegos que se reflejan perfectamente en cada plano. Imágenes de las carrozas y de los sardineros lanzando juguetes. El desfile se intercala con planos de la muchedumbre. Vista de la quema y de los fuegos artificiales.

LOCALIZACIONES: Calle Trapería, Plaza de la Cruz, Explanada del Arenal.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes y público.

OBSERVACIONES: Se colocan focos en el punto donde está la cámara, ya que es una toma fija, para poder recoger con más claridad el desfile. Ese año, 1958, se quiso promocionar El Entierro de la Sardina y se repartieron más de 10.000 carteles por toda España.

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Fiestas de Primavera, Entierro de la Sardina.

[293] Aunque Francisco Martínez apunta en su *Documentaria cinematográfica y Región murciana* que ésta es la noticia 898A, después de comprobar los fondos de Filmoteca Española, podemos verificar que se trata de la noticia 798A.

Nº DE NO-DO: 798B

AÑO NO-DO: XVI

AÑO NATURAL: 1958

TÍTULO: Fiestas primaverales

DURACIÓN: 1´27´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imágenes de una fuente de la Plaza del Ayuntamiento. Plano del Imafronte que recoge el desfile del Bando de la Huerta a su paso por la catedral. Imágenes de los huertanos ataviados con el traje tradicional en las carrozas. Planos de pregones y bandos. Panorámica del Parque Ruiz Hidalgo con el desfile de la Batalla de Flores. Imágenes de los participantes, las carrozas, el público y la tribuna de autoridades.

LOCALIZACIONES: Plaza de España (Glorieta), Plaza del Cardenal Belluga, Plaza Circular (Redonda).

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Mr. Losd, embajador de los Estados Unidos.

OBSERVACIONES: Es la primera vez que esta fiesta pasa por esta ubicación. El trayecto sigue incluyendo la Avenida Alfonso X el Sabio, donde se había trasladado dos años atrás, pero se le añade el tramo que circunvala la Plaza Circcular, conocida popularmente como la *Redonda*. Además, en 1958 se incluye por primera vez pintura decorativa por la pista por la que circulaba el desfile, en las tribunas y en diferentes zonas de la carrera[294].

DESCRIPTORES: Murcia, Fiestas, Folclore, Primavera, Bando de la Huerta, Batalla de Flores.

[294] Sánchez Albarracín, M., *Fiestas de Primavera: Batalla de Flores (1899-1977)*, Murcia: Universidad de Murcia, 2003, pp. 156-157.

Nº DE NO-DO: 812A

AÑO NO-DO: XVI

AÑO NATURAL: 1958

TÍTULO: Cartagena

DURACIÓN: 1´11´´

CIUDAD: Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Actos de la festividad de la Patrona de la Marina, la Virgen del Carmen. Panorámica del puerto. Imágenes del pase de revista del ministro a las tropas en la Plaza de armas del Arsenal y del comienzo de la procesión donde la Virgen es llevada por marineros. Planos de la procesión por las calles de Cartagena y entrada del trono de la Virgen en la iglesia de Santo Domingo. Imágenes del interior y del acto religioso, así como de la imagen ubicada en el nicho del altar, con la presencia de autoridades. Imágenes del desfile del Batallón del Tercio de Levante de Infantería de Marina, que participó en la procesión bajo la supervisión del Ministro. En la secuencia siguiente el Ministro preside la entrega de las casas a suboficiales, cabos y obreros de la Maestranza y del Arsenal.

LOCALIZACIONES: Puerto, Arsenal, Iglesia de Santo Domingo.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Ministro de Marina, Felipe Albárzuza, Arzobispo de Sión, Luis Alonso Muñoyerro, Almirante Mendizábal.

OBSERVACIONES: La iglesia de Santo Domingo, tal y como se señala en la noticia, *se abre nuevamente al culto después de haber sido cerrado durante la República y convertido en almacén durante la revolución marxista*.

Esta festividad fue recogido en la prensa del momento.El periódico La Vanguardia publicó a este respecto: *La festividad de Nuestra Señora del Carmen patrona de la Marina española se ha conmemorado en esta capital de Departamento Marítimo con solemne actos, presididos por el ministro, almirante don Felipe Abárzuza y Arzobispo de Sión y vicario general castrense, doctor Alfonso Muñoyerro... Seguidamente fué (sic) sacada del templo la imagen de la Virgen del Carmen, llevada a hombros por marineros, al tiempo que las baterías de la fragata "Sarmiento de Gamboa" hacía las salvas de ordenanza*[295]. ABC dijo: *La solemne procesión de la Virgen del Carmen, que*

[295] Diario La Vanguardia, 17 de julio de 1958, p. 3.

se inició en la Plaza de Armas del Arsenal, se dirigió al templo de Santo Domingo, que ayer se abrió nuevamente al público, después de haber sido cerrado durante la República y convertido por los rojos en depósito de víveres[296].

Las viviendas entregadas fueron construidas bajo el auspicio del Patronato de la Armada en la calle Dieciocho del Ensanche.

DESCRIPTORES: Cartagena, Marina, Ejército, Religión, Urbanismo.

[296] Diario ABC, 17 de julio de 1958, p. 33.

Nº DE NO-DO: 837A

AÑO NO-DO: XVI

AÑO NATURAL: 1958

TÍTULO: Murcia

DURACIÓN: 1´35´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Cosecha de limones y preparación de la exportación de estos. Panorámica del campo de Murcia y de la recolección de limones. Imágenes de la fase de descarga de la producción en la fábrica donde se realiza una selección previa de los mejores frutos, su lavado y secado y la selección final donde se realiza una clasificación por su calidad. Posteriormente se embalan y se preparan para su exportación. Las imágenes muestran todo este proceso. Muestra planos de las cajas con su destino (Hamburgo, Oslo, Gotemburgo,…).

En el texto que acompaña las imágenes se explica la importancia de este sector y las fases del proceso de recolección y el tratamiento: *Asistimos en el campo murciano a la recolección de los limones. Los agrios, constituyen como es sabido, una importante riqueza de nuestra patria y son también fuente de divisas. Cuando los frutos ya se han recogido se descargan en la factoría para su preparación. En primer lugar se verifica una selección previa, la máquina de rodillos ayuda a este cometido. Los limones pasan a la fase o proceso del baño antiséptico y de limpieza. La piel adquiere, así, toda su tersura y brillantez. Tras haber pasado por la instalación secadora y los mecanismos que protegen y mejoran la presentación de los frutos, estos llegan a la mesa de selección, donde vemos las tres clases de limones que se obtienen según su calidad. Al calibrado sigue el envase. Otro momento del proceso es aquel en que los limones pasan a las cajas en las que serán acondicionados para la exportación; Alemania, con Francia, Inglaterra, Suecia, Noruega y otros países, además de los mercados nacionales, consumen de esta casa un total de 6.000 toneladas de limones*

LOCALIZACIONES: Huerta de Murcia.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Agricultores, operarios de la fábrica.

OBSERVACIONES: La noticia subraya la importancia de la venta al extranjero nuestros productos, la necesidad de la exportación para la economía española y la

industria hortofrutícola como base de la economía regional.

DESCRIPTORES: Murcia, Industria, Conserva, Agricultura, Exportación.

Nº DE NO-DO: 838A

AÑO NO-DO: XVII

AÑO NATURAL: 1959

TÍTULO: Cañas y Anzuelos.

DURACIÓN: 1´56´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imágenes de una fábrica de cañas de pescar y de los distintos procesos de realización de estos productos. Planos de las diversas modalidades de cañas de pescar. Planos de la construcción de anzuelos de acero, realizados en la misma fábrica y de las mujeres encargadas de su producción. Primer plano de algunos de los cebos fabricados imitando formas de insectos. Escena con un grupo de pescadores deportivos probando las cañas, posiblemente en una localización fuera de la región.

LOCALIZACIONES: Palacete Ponce.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Trabajadores de la fábrica.

OBSERVACIONES: Muy posiblemente esta fábrica sería la ubicada en el Palacete Ponce, cuya parte inferior estaba dedicada a la realización de hilatura de pescar cuya materia prima, el gusano de seda, tenía una larga e importante tradición en la región. Argüelles escribe al respecto: *En su tiempo, la empresa contaba con más de 150 operarios por la demanda de hijuela, ya fuera como sedal para anzuelos o como sutura quirúrgica. El descubrimiento del nylon y de las fibras sintéticas arruinó el negocio, reconvertido en fábrica de artículos de pesca, principalmente de cañas de bambú con todos sus accesorios: anzuelos, carretes, boyas, etc.; el proceso industrial era más modesto y también las necesidades de plantilla (50 obreros)*[297].

Las cañas son realizadas por hombres, mientras que de los anzuelos se encargan las mujeres.

DESCRIPTORES: Murcia, Industria, Pesca.

[297] Argüelles, J. C., "El palacete Ponce: de los orígenes... ¿al final?" en *La Verdad*, 4 de julio de 2009.

Nº DE NO-DO: 860B

AÑO NO-DO: XVII

AÑO NATURAL: 1959

TÍTULO: Murcia

DURACIÓN: 47´´

CIUDAD: Javalí Viejo

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Inauguración de la ampliación de la Fábrica de la Pólvora de Javalí Viejo. Imágenes exteriores de las edificaciones. Planos de las autoridades asistentes al acto pasando revista a la tropa y paseo por las instalaciones. Escena de las autoridades en la Sala de Juntas de la fábrica indicando la colaboración de Estados Unidos. En su discurso, tal y como relata la prensa de la época, se hizo hincapié en esa relación, indicando el General Marín Bernardo: *una de las facetas de la ayuda americana que, realmente, es una ayuda mutua entre Estado Unidos y España, es su tarea común de defensa de la civilización occidental, ayuda que contribuye al fomento de nuestro potencial económico, como base del nuevo potencial militar de España*[298].

LOCALIZACIONES: Fábrica de la Pólvora de Javalí Viejo.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Ministro del Ejército, Antonio Barroso y Sánchez-Guerra, Ministro de Industria, Joaquín Planell, Jefe del Estado Mayor Central, Teniente General Cuesta Moreneo, Presidente del C.E.A.M.A., General Marín de Bernardo, Director General de Industria y Material, General Méndez de Parada, Director General de Fortificaciones y Obras, General Azofra, General de EE. UU, Sr. Reynolds.

OBSERVACIONES: Este tipo de noticias van asociadas al interés por mostrar las transformaciones en el ámbito de la industria.

DESCRIPTORES: Javalí Viejo, Industria, Ejército, Pólvora.

[298] Diario ABC, 21 de junio de 1959, p. 99.

Nº DE NO-DO: 862A

AÑO NO-DO: XVII

AÑO NATURAL: 1959

TÍTULO: Festival aéreo

DURACIÓN: 1´34´´

CIUDAD: Castellón

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA:Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Actuación de los paracaidistas de la Escuela de Alcantarilla en el Festival Aéreo del Aeródromo de Castellón. Imágenes de los aviones de fabricación nacional, "Jodel", "Aisa" y "Bücker", maniobrando en sus ejercicios, en solitario y en formación. Imágenes de los asistentes. Planos de los saltos de los paracaidistas de la Base de Alcantarilla, primero en apertura libre y después en cadena, y su toma de tierra, en algún caso muy cerca del público.

LOCALIZACIONES: Aeródromo de Castellón.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Público y militares.

OBSERVACIONES: La prensa del momento destacó la actuación de los paracaidistas de Alcantarilla: *A ellos siguió un descenso en masa de los paracaidistas de la Escuela Militar de Alcantarilla, quienes como todos los anteriores participantes fueron largamente ovacionados*[299].

DESCRIPTORES: Castellón, Alcantarilla, Ejército, Paracaidismo.

[299] Diario La Vanguardia, 7 de julio de 1959, p. 30.

Nº DE NO-DO: 864A

AÑO NO-DO: XVII

AÑO NATURAL: 1959

TÍTULO: En la Academia de San Javier

DURACIÓN: 1´25´´

CIUDAD: San Javier

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Acto castrense en el que se refleja la entrega de Despachos a la XI Promoción de la Academia General del Aire. Imágenes del traspaso del estandarte a la nueva promoción, así como de la entrega de cuarenta y nueve Despachos y sesenta y siete nombramientos de alférez. Cabe destacar, por su importancia histórica, la entrega que el Teniente General Gallego hace al entonces Príncipe, Don Juan Carlos de Borbón y Borbón, del título de piloto de aviación del Ejército del Aire. Escena de los oficios religiosos celebrados para la ocasión. Vistas del público y de la Jura de Bandera. Discurso de las autoridades, concretamente, del director de la Academia, el Coronel Julio Salvador Díaz- Benjumea.

LOCALIZACIONES: Dependencias de la Academia General del Aire de San Javier.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: S.A.R. Don Juan Carlos de Borbón y Borbón, el Teniente General Gallego, el General Gallego Gallarza, el Coronel Julio Salvador Díaz-Benjumea, Eduardo Gallego-Gallarza Morales.

OBSERVACIONES: Su interés lo determina el hecho de que estás imágenes quieren formar parte de una biografía sobre el príncipe, firme candidato en ese momento a ser sucesor del Caudillo.

DESCRIPTORES: Academia General del Aire (AGA), Don Juan Carlos de Borbón y Borbón, Aviación, Monarquía, San Javier.

Principe Juan Carlos de Borbón y Borbón en la Academia General del Aire

Nº DE NO-DO: 883A

AÑO NO-DO: XVII

AÑO NATURAL: 1959

TÍTULO: Paracaidismo

DURACIÓN: 1´9´´

CIUDAD: Alcantarilla

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Bautismo de la 50 Promoción del Ejército de Tierra de la Escuela de Paracaidistas *Menéndez de Parada*. Vista de soldados subiendo al avión para realizar los saltos. Imágenes del avión despegando y de los saltos desde una cámara en tierra. Aterrizaje de los paracaidistas.

LOCALIZACIONES: Base de Aviación de Alcantarilla, zona de aterrizaje, término municipal de Alcantarilla.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Siete alumnos de la milicia universitario y de sus jefes y oficiales.

OBSERVACIONES: El lanzamiento de los siete alumnos de la milicia universitaria determinó que fueran los primeros en obtener el título de paracaidistas.

DESCRIPTORES: Alcantarilla, Paracaidismo, Base de Aviación, Ejército de Tierra.

Vista aérea de la Base de Alcantarilla, 1959.

Nº DE NO-DO: 892B

AÑO NO-DO: XVIII

AÑO NATURAL: 1960

TÍTULO: Cartagena

DURACIÓN: 1´28´´

CIUDAD: Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imágenes del desfile de la Unidad Especial de Desembarco. Vista del Arsenal y del submarino García de los Reyes, entregado por los EE.UU. Imágenes de las autoridades marítimas visitando el submarino, cuya configuración y estructura pone de manifiesto los avances tecnológicos y las propuestas de última generación. Vista del Cuartel de Instrucción de Marinería. Entrega de condecoraciones y de la imposición de la Gran Cruz al Mérito Naval al Contraalmirante Calvar Santos y de la Cruz del Mérito Naval al Capitán de navío Sr. Lostau.

LOCALIZACIONES: Base Naval de Cartagena.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Contraalmirante Calvar Santos, Capitán de navío Sr. Lostau, Almirante Abartusa, Ministro de Marina, Felipe Albárzuza.

OBSERVACIONES: Destaca el interés por mostrar la modernización del Ejército.

DESCRIPTORES: Base Naval de Cartagena, Submarino, Ejército del Mar.

Nº DE NO-DO: 916A

AÑO NO-DO: XVIII

AÑO NATURAL: 1960

TÍTULO: Ceremonias militares

DURACIÓN: 46´´

CIUDAD: San Javier

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo A.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Entrega de los Despachos a los Tenientes y a los futuros Alférez de la Academia General del Aire de la XII Promoción. Imágenes de la Jura de Bandera y del Desfile frente a la tribuna de autoridades, acto presidido por el Almirante Mendizábal. Demostración de las escuadrillas pilotadas por los nuevos Tenientes.

LOCALIZACIONES: Dependencias de la Academia General del Aire.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Almirante Mendizábal.

OBSERVACIONES:

DESCRIPTORES: Academia General del Aire (AGA), Aviación, San Javier.

Nº DE NO-DO: 933C

AÑO NO-DO: XVIII

AÑO NATURAL: 1960

TÍTULO: Estampas Murcianas

DURACIÓN: 1´5´´

CIUDAD: Abarán

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo B.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Celebración del día de la provincia y del premio de embellecimiento de las localidades participantes. Vista panorámica de Abarán con el río en primer término. Imágenes de las calles, engalanadas con motivo del Concurso de embellecimiento de la Provincia, convocado por la Jefatura Provincial del Movimiento, y en el que Abarán se alza con el primer premio. Visita de autoridades entre las que destaca el gobernador. Acto de entrega de los diferentes premios. Registro de la actuación del grupo de la Sección Femenina de Cieza.

LOCALIZACIONES: Río, Plaza de la iglesia, Abarán.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Gobernador.

OBSERVACIONES: Exaltación de las buenas prácticas y de las costumbres folclóricas como los bailes tradicionales.

DESCRIPTORES: Abarán, Folclore, Bailes.

Nº DE NO-DO: 934 C

AÑO NO-DO: XVIII

AÑO NATURAL: 1960

TÍTULO: Parras y Racimos

DURACIÓN: 58´´

CIUDAD: Abarán

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo B.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Presentación de la cosecha de uva de mesa de ese año. Plano general de los parrales y de los campesinos desarrollando labores de recogida, en la que Abarán es una de las grandes productoras con una recolección de 7 u 8 millones de kilogramos anuales con un beneficio para las arcas nacionales de unos 60 o 70 millones de pesetas. Imágenes de fábricas y de los trabajos en ellas realizados como el empaquetado.

LOCALIZACIONES: Campo de Abarán, Fábricas.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Agricultores.

OBSERVACIONES: Exaltación del campo y de las exportaciones a países como Alemania, Inglaterra, Suiza, Austria o Venezuela. Señala su necesidad, ya que aportan de 60 a 70 millones de pesetas en divisas como apunta la propia noticia.

Esta noticia se rueda aprovechando su estancia en la zona para recoger el acto del concurso de embellecimiento de pueblos.

DESCRIPTORES: Abarán, Industria, Exportación, Viñedo, Campo, Agricultura.

Nº DE NO-DO: 935B[300]

AÑO NO-DO: XVIII

AÑO NATURAL: 1960

TÍTULO: Escombreras

DURACIÓN: 1´13´´

CIUDAD: Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo B.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Vista general de la Refinería de aceites de Escombreras. Planos de las diversas zonas de esta factoría. Imágenes de raíles sobre los que van los vagones encargados del transporte de parte de la producción. Vistas del Puerto de Cartagena donde aparecen los buques tanques donde también se transporta el producto que según la noticia es de un volumen de 4 millones de toneladas de petróleo.

LOCALIZACIONES: Refinería de Escombreras.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Trabajadores de la refinería.

OBSERVACIONES: Reflejo de la industrialización. En el texto se indica como la refinería ha sufrido una importante evolución y desarrollo: *Comenzó la Refinería de Petróleos de Escombreras sus trabajos con una instalación destiladora, y hoy consta de siete unidades de producción de combustible, una de producción de gases, cuatro de refinado de lubricantes, y dos centrales térmicas de vapor y de electricidad. Adopta las técnicas más modernas, como el uso de catalizadores de platino para la producción de gasolinas de número elevado de octano.*

DESCRIPTORES: Escombreras, Industria, Tecnología, Puerto.

[300] Aunque Francisco Martínez apunta en su *Documentaria cinematográfica y Región murciana* que ésta es la 935B, después de comprobar nuevamente los fondos de Filmoteca Española, podemos verificar que se trata de la noticia 935A.

Nº DE NO-DO: 935C

AÑO NO-DO: XVIII

AÑO NATURAL: 1960

TÍTULO: Industria.

DURACIÓN: 1´24´´

CIUDAD: Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo B.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imágenes de la fábrica creada por la Española de Zinc en Cartagena donde se produce Zinc electrolítico. Vistas exteriores e interiores del edificio. Vistas de la maquinaria y de los trabajadores utilizándolas mientras se indica que el producto, el zinc, cubrirá las necesidades nacionales y el excedente se utilizará para la exportación, por lo que se busca la excelencia y la calidad que permita la competitividad con mercados extranjeros. Imágenes del laboratorio donde se perfecciona el proceso y los resultados.

LOCALIZACIONES: Fábrica de Zinc de Cartagena.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Trabajadores de la factoría.

OBSERVACIONES: Reflejo del interés por la industrialización y por el desarrollo del sector. La fábrica se encuentra en funcionamiento desde 1960 y su localización buscaba favorecerse, como así pasó, de los concentrados de zinc que se encontraban en la zona minera de La Unión. Además, era muy importante esta ubicación por las importantes vías de comunicación con las que contaban gracias al Puerto de Cartagena.

DESCRIPTORES: Industria, Tecnología, Cartagena, Zinc.

Nº DE NO-DO: 982C

AÑO NO-DO: XIX

AÑO NATURAL: 1960

TÍTULO: Actualidad española

DURACIÓN: 1´34´´

CIUDAD: Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo B.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Visita a la Base naval de Cartagena de una misión de la China Nacionalista. Vista aérea de la costa cartagenera. Imagen del cartel de bienvenida realizado con caracteres chinos. Paso de revista del General Pen Men Chi junto al Capitán General del Departamento Marítimo. Imágenes de las autoridad visitanto el submarino Isaac Peral. Presentación del equipo de hombres ranas y una demostración subacuática de aplicación militar. Demostración práctica de extinción de incendio.

LOCALIZACIONES: Base Naval de Cartagena, Arsenal, Puerto.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: General Pen Men Chi, Capitán General

OBSERVACIONES: Esta noticia forma parte de un reportaje con una duración total de 2´32´´.

DESCRIPTORES: Cartagena, Submarino, Ejército, Relaciones internacionales, China Nacionalista.

Nº DE NO-DO: 983A

AÑO NO-DO: XIX

AÑO NATURAL: 1961

TÍTULO: Actualidad Nacional

DURACIÓN: 1´42´´

LOCALIDAD: Caravaca de la Cruz

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo B.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Celebración del día de la Provincia. Vista panorámica de Caravaca y de su Castillo amurallado. Imagen de la fachada del Real Alcázar de la Santísima Cruz, hoy Santuario. Planos detalles de los elementos ornamentales que la decoran. Imágenes del desfile de las tradicionales fiestas de Moros y Cristianos con evocación de la historia local. Tomas del público, tanto en la calle como en los balcones, y de la tribuna de autoridades que preside el acto. Vista de la Plaza del Ayuntamiento y visita de las autoridades por las diferentes calles participantes y premiadas en el Concurso de Embellecimiento de los Pueblos de la Región. Imágenes del discurso de las personalidades y de los espectadores.

LOCALIZACIONES: Plaza del Ayuntamiento, Gran Vía, subida al Castillo, Santuario de la Vera Cruz.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Alcalde de Caravaca, Alcalde de Cehegín, Alcalde de Albudeite, Alcalde de Calasparra, Gobernador de Murcia, Sr. Antonio Luis Soler.

OBSERVACIONES: Esta noticia forma parte de un reportaje con una duración total de 2´55´´.

DESCRIPTORES: Caravaca de la Cruz, Comarca del Noroeste, Fiestas, Folclore, Moros y Cristianos, Santuario de Caravaca de la Cruz.

Nº DE NO-DO: 989C

AÑO NO-DO: XIX

AÑO NATURAL: 1961

TÍTULO: Actualidad Nacional

DURACIÓN: 51´´

LOCALIDAD: Yecla

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo B.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Fiesta de la pólvora y arcabuces que se lleva a cabo cada 7 de diciembre. Panorámica de Yecla tomada desde el Monte Arabí. Imagen de la Romería de su patrona, la Inmaculada Concepción, de su descenso por el mismo camino que los yeclanos cuando ganaron, según la locución, batallas contra los piratas argelinos durante el siglo XVII, aunque según las fuentes locales el origen sería distinto y estaría relacionado con las invasiones francesas. Imágenes de las escuadras y los arcabuceros ataviados con el traje de soldado de la época, conocidos popularmente como "tiraores", disparando al aire con sus arcabuces de mecha y poniendo de manifiesto su gusto por la pólvora. Imagen de la virgen entrando a la Basílica de la Purísima.

LOCALIZACIONES: Santuario del Castillo, Plaza de la iglesia.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Alcalde de Caravaca, Alcalde de Cehegín, Alcalde de Albudeite, Alcalde de Calasparra, Gobernador de Murcia, Antoni Luis Soler.

OBSERVACIONES: Esta noticia forma parte de un reportaje con una duración total de 1´55´´.

DESCRIPTORES: Yecla, Altiplano, Fiestas, Folclore, Religión, Moros y Cristianos, Romería.

Nº DE NO-DO: 994B

AÑO NO-DO: XX

AÑO NATURAL: 1962

TÍTULO: Actualidad Española

DURACIÓN: 1´7´´

LOCALIDAD: Lorca

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo B.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imágenes del campo de Lorca y de los regadíos de la Cuenca del Segura y visita del Ministro de Obras Públicas que inaugura la primera fase del Plan de mejora de los sistemas de riego en Lorca donde se han invertido más de 30 millones de pesetas. Imágenes del interior de la Estación Elevadora de la Casa de Matas de Lorca desde donde se distribuyen las aguas a todo el sistema. Seguimiento de la inspección de las autoridades.

LOCALIZACIONES: Canal de captación del campo de Lorca, Estación elevadora.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Ministro de Obras Públicas, Jorge Vigón.

OBSERVACIONES: Noticia que entronca con la 995 B, ya que son producto de las distintas escalas que visita el Ministro de Obras Públicas, Jorge Vigón, a diferentes lugares de la Cuenca del Segura. La política hidrográfica era muy importante para el gobierno, sobre todo en lo referente a zonas como el sudeste donde ha sido un problema histórico. La prensa de la época señaló la importancia del viaje del ministro y las acciones que se estaban realizando en materia de agua como podemos ver en las páginas de ABC[301] o La Vanguardia[302] de enero de 1962.

DESCRIPTORES: Lorca, Agua, Industria, Campo, Segura.

[301] Diario ABC, 16 de enero de 1962, p. 47.
[302] Diario La Vanguardia, 17 de enero de 1962, p. 5.

Nº DE NO-DO: 995B

AÑO NO-DO: XX

AÑO NATURAL: 1962

TÍTULO: Actualidad Nacional

DURACIÓN: 58´´

LOCALIDAD: Santomera

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo B.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Panorámica del pantano de Santomera en su fase de construcción. Visita del Ministro de Obras Públicas, Jorge Vigón, a las instalaciones. Imágenes de los obreros trabajando realizando labores de encofrado. Vistas panorámicas de los campos de Santomera que pasarán a ser presa. Vista de la comitiva en automóvil abandonando el lugar con dirección a Torrevieja, próxima parada del viaje institucional. En los periódicos de la época se podía leer: *El Ministro de Obras Públicas, señor Vigón, ha visitado a primera hora de la mañana las obras de construcción del embalse de Santometa, cuyo presupuesto asciende a 61.487.000 pesetas y que embalsará 19.281.000 metros cúbicos... El embalse cumplirá con su doble finalidad: evitar inundaciones y servir de embalse regulador de la vega baja*[303].

LOCALIZACIONES: Rambla Salada, Pantano Santomera.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Ministro de Obras Públicas, Jorge Vigón.

OBSERVACIONES: Noticia que entronca con la 994B, ya que son producto de las distintas escalas que visita el Ministro de Obras Públicas, Jorge Vigón, a diferentes lugares de la Cuenca del Segura. La presa comenzó a construirse en el verano de 1961.

DESCRIPTORES: Santomera, Ingeniería, Agua, Pantano, Segura.

[303] Diario La Vanguardia,17 de enero de 1962, p. 5.

Nº DE NO-DO: 1006A

AÑO NO-DO: XX

AÑO NATURAL: 1962

TÍTULO: Información Nacional

DURACIÓN: 1´18´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo B.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Vistas generales de la ciudad de Murcia y de la Feria Internacional de la Conserva y la Alimentación, única en España por ese carácter internacional. Imágenes de los diferentes *stands* que conforman la muestra y de las máquinas más novedosas, así como de los productos relacionados. Visita de público a las instalaciones de 45.000 metros cuadrados distribuidos en 12 pabellones y 300 stands.

LOCALIZACIONES: FICA.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Público.

OBSERVACIONES: Primera edición de una Feria Internacional de este tipo en España, con la participación de nueve países y regiones españolas. La importancia del sector se nota en la amplia repercusión que tuvo en los medios de comunicación. Un ejemplo de ello es que fue portada del ABC[304]. Días después, este mismo periódico se hacía eco de las misiones que se realizaban desde la feria. Así, podemos leer: *Setenta importadores de ocho países -Alemania, Italia, Holanda, Francia, Finlandia, Bélgica, Inglaterra y Suecia- han llegado a esta capital invitados por la Feria Internacional de la Conserva y Alimentación. La finalidad es el intensificar las ventas de conservas vegetales, pescados y cárnicas a dichos países. En este capítulo, España vende al exterior por 32 millones de euros, que representa el 4,5 por 100 de la exportación total de nuestro país... Dichos importadores son representantes de las más importantes firmas comerciales de sus respectivos países, algunas de ellas con red superior a quince mil comercios. Proyectan pasar varios días en España y durante su permanencia en Murcia visitarán las más importantes fábricas e industrias*[305]. También se señala: E*l importe de las mercancías que se exhiben asciende a unos cien millones de pesetas... El*

[304] Diario ABC, 28 de marzo de 1962, p.1.

[305] Diario ABC, 4 de abril de 1962, p. 50. La Vanguardia, 4 de abril de 1962, p. 7.

Instituto Nacional de Industria exhibe los más modernos envases que circulan en el mundo[306].

DESCRIPTORES: Murcia, Feria, Comercio, Conserva, Indústria, FICA.

[306] Diario La Vanguardia, 27 de marzo de 1962, p. 5.

Nº DE NO-DO: 1008C

AÑO NO-DO: XX

AÑO NATURAL: 1962

TÍTULO: Días Santos

DURACIÓN: 2´28´´

LOCALIDAD: Jumilla

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo B.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Vista general del Monasterio de Santa Ana del Monte de Jumilla. Imágenes del Claustro y de la Biblioteca con los aplicados y austeros franciscanos. Planos de otras estancias y repaso a la historia del propio Monasterio y de las personas que en él vivieron como Fray Juan Mancebón, San Pascual Bailón o el Beato Andrés Ibernón. Vista de la fachada principal y del interior de la iglesia. Planos detalle del retablo. Escena de la cueva donde se conserva el Cristo Yacente que procesiona el Viernes Santo. Más planos del Monasterio y su entorno donde se aprecia el intimista Vía Crucis de los monjes de ermita en ermita. Imágenes de las humildes ermitas: del Humilladero, del Santo Sepulcro, de la Oración del Huerto y de la Santísima Trinidad. Panorámica de Jumilla desde la montaña. Paseo por sus calles y análisis de ciertos elementos que configuran su estilo arquitectónico, rejas, motivos heráldicos,.... Vista de la Iglesia de Santiago el Salvador y de la imaginería que alberga como la Virgen de las Angustias, de la Escuela de Salzillo. Procesión nocturna del Viernes Santos por las calles de Jumilla con pasos procesionales como La oración del Huerto, copia de la de Salzillo, Cristo en la Cruz, María Magdalena de Ignacio Pinazo, el Cristo Yacente de José Planes y la Cruz del Redentor. También imágenes de nazarenos y Manolas. Vista del público, respetuoso y creyente.

LOCALIZACIONES: Monasterio de Santa Ana, Ermitas aledañas al Monasterio, Calles de Jumilla, Iglesia de Santiago el Salvador, Castillo.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Monjes Franciscanos y público.

OBSERVACIONES: Monasterio fundado en 1573. Esta noticia forma parte de un reportaje más amplio que recoge tradiciones religiosas de otras zonas de España con una duración total de 4´44´´.

DESCRIPTORES: Jumilla, Religión, Patrimonio, Semana Santa, Monasterio.

Nº DE NO-DO: 1009A

AÑO NO-DO: XX

AÑO NATURAL: 1962

TÍTULO: Murcia y sus fiestas

DURACIÓN: 1´14´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo B.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Vista panorámica del Segura desde el Puente de los Peligros. Imagen general de la Plaza de Santo Domingo con el desfile de los grupos participantes ataviados con los trajes tradicionales y de las carrozas. Seguimiento del acto y plano de los Soportales de la catedral, de la Plaza del Cardenal Belluga y de la Fachada Barroca de la Catedral. Planos de niños en un carruaje con la indumentaria huertana. Imágenes de las rondallas bailando jotas y de huertanos recitando bandos. Vista de las carrozas y de la entrega de obsequios al público. Otra imagen de Santo Domingo desde la calle Trapería, así como el recorrido del desfile en el comienzo de esta calle. Imágenes que recogen hechos típicos como bailes o lecturas de bandos.

El texto describe la vuelta a la tradición huertana: *La primavera revive todos los años en Murcia su famoso Bando de la Huerta. Partiendo del jardín de Santo Domingo, la cabalgata pregona con palabras al viento y carteles las inquietudes huertanas. Todo gira alrededor del tema del agua. Agua va. Manga ancha que es pa´l alcalde. Y es que el agua falta a veces, o sobra con exceso, hasta traducirse en inundaciones de la fértil vega del Segura. Carrozas, comparsas, rondallas y bailes amenizan todo el recorrido que es reflejo exacto y auténtico de las tradiciones de la huerta y constituye el merecido triunfo de la belleza de la mujer murciana*.

LOCALIZACIONES: Río Segura, Plano de San Francisco, Plaza de Santo Domingo, Calle Trapería, Plaza de la Cruz, Plaza Cardenal Belluga.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes en el desfile y público.

OBSERVACIONES: Esta noticia se acompaña de las recogidas en los números 1009B y 1009C, ya que las tradiciones de las que se ocupan forman parte de las Fiestas de Primavera.

DESCRIPTORES: Murcia, Fiestas, Folclore, Primavera, Bando de la Huerta, Agua.

Nº DE NO-DO: 1009B

AÑO NO-DO: XX

AÑO NATURAL: 1962

TÍTULO: El Entierro de la Sardina

DURACIÓN: 1´11´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo B.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Vista nocturna de la Plaza de la Glorieta de España. Desfile de los grupos sardineros por las calles del centro de Murcia. Imágenes de las siete carrozas decoradas con motivos y figuras mitológicas, a la vez que los grupos sardineros arrojan juguetes al público, mientras la voz recalca que la lluvia no ha impedido que la gente se acerque. Planos del *Hachonero*, personaje ligado irremediablemente a esta fiesta. Escena de la sardina, primero bajada de la carroza y, más tarde, quemada. Imágenes del cielo inundado de fuegos artificiales.

LOCALIZACIONES: Plaza de la Glorieta de España, Calle Trapería, Plaza de la Cruz, Calle de San Antón, Puente Viejo.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes en el desfile y público.

OBSERVACIONES: Fiesta pagana. Esta noticia se recoge conjuntamente con la 1009A y la 1009C, ya que las tres tradiciones forman parte de las Fiestas de Primavera de Murcia.

En este año un periódico catalán, "La Prensa", influenciado por la cantidad de murcianos que viven en esta comunidad, edita un número especial de 14 páginas sobre el Entierro de la Sardina.

Las carrozas participantes son según la prensa del momento: *"Neptuno", "Baco", "Infierno", "Bacantes", "Nacimiento de Venus", "Sirenas" y "La Sardina". Detrás de cada una iba una banda de música. Desde las carrozas se arrojaron millares de juguetes al público. Por último, se efectúo la quema de la "sardina", seguido de un castillo de fuegos artificiales*[307].

DESCRIPTORES: Murcia, Fiestas, Folclore, Primavera, Entierro de la Sardina.

[307] Diario ABC, 27 de abril de 1962, p. 65.

Nº DE NO-DO: 1009C

AÑO NO-DO: XX

AÑO NATURAL: 1962

TÍTULO: Batalla de Flores

DURACIÓN: 1´9´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo B.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Vista de la Glorieta de España con el título sobreimpresionado. Imágenes de un rosal huertano que representa la esencia de la fiesta. Imágenes de la salida de La Batalla de Flores desde el barrio de Vistabella, de sus carrozas y del público asistente. Plano de la tribuna de autoridades, presidida por el Ministro de la Gobernación, Camilo Alonso Vega, junto a su esposa. Imágenes del desfile, las carrozas, las jóvenes participantes disfrazadas de variopinta manera y la lucha de confeti, serpentinas y pétalos entre el cortejo y los espectadores. Detalles de la carroza ganadora, "Ave Lira", presentada por la Diputación Provincial, del Segundo Premio, el vehículo presentado por la Comisión y de la carroza galardonada con el Premio de Honor, presentada por el Casino de Murcia y titulada "Pierrot".

LOCALIZACIONES: Plaza de la Glorieta de España, Calles de Vistabella,

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Teniente General Alonso Vega

OBSERVACIONES: Desfile de veinticinco carrozas y doscientos participantes. Es una buena fuente como estudio social y de la moda de la época.

Esta noticia se acompaña de las recogidas en los números 1009A y 1009B, ya que las tradiciones de las que se ocupan forman parte de las Fiestas de Primavera.

La Batalla de Flores, por su originalidad, tuvo una importante atención de los medios de comunicación tanto regionales como nacionales. La celebración de 1962 fue portada del periódico ABC[308], con la imagen del Ministro de la Gobernación en la tribuna de autoridades viendo pasar las carrozas y participando en el lanzamiento de flores. También se indica que durante su estancia recibió la Medalla de Oro de la Provincia.

DESCRIPTORES: Murcia, Fiestas, Folclore, Primavera, Batalla de Flores.

[308] Diario ABC, 26 de abril de 1962, p. 1.

Nº DE NO-DO: 1018B

AÑO NO-DO: XX

AÑO NATURAL: 1962

TÍTULO: A través de la prensa.

DURACIÓN: 1´44´´

LOCALIDAD: Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo B.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Noticia de los repatriados de Argelia llegando al Puerto de Cartagena. Planos de periódicos de la época con noticias referentes al conflicto de Orán (Argelia), al éxodo y de la acogida de los huidos en Levante. Vista panorámica del Puerto de Cartagena e imágenes de las diferentes embarcaciones que transportan a los exiliados españoles o de origen hispano o franceses. Escenas de estas familias realizando las tareas domésticas habituales y destalles de los enseres y de los personajes afectados. Imágenes de dolor y desolación, pero también de cómo son tratados por las autoridades españolas. Planos del cuidado de los niños. Tomas tanto diurnas como nocturnas.

Es muy significativo como el texto va describiendo las imágenes, mostrando a España como nación acogedora y redentora: *Se acelera el éxodo de la población de Orán, Madrid envía dos Transbordadores para la repatriación de los españoles, Nuestras provincias levantinas acogen fraternalmente a los fugitivos. Estos son los títulos de la prensa española sobre un tema de actualidad. Al Puerto de Cartagena, en toda clase de embarcaciones, de matricula oranesa la mayoría, del yate a la modesta lancha pesquera, llegan centenares de hombres, mujeres y niños, españoles o de ascendencia hispana o franceses que han tenido que abandonarlo todo con unos poco enseres por los disturbios e inseguridades de Argelia, donde habían resuelto sus vidas y creado un hogar. Las elementales labores caseras continúan a bordo. Los pajarillos enjaulados son todo un símbolo, así como las gruesas cuerdas y calabrotes. Los que han podido alcanzar la libertad rompen las ligaduras con el pasado y emprenden rutas nuevas en su existencia, bajo la tutela de la patria y la ayuda de sus paisanos. Más de un millar de personas encontraron en Cartagena, en nuestra paz, ayuda, auxilio y consuelo espiritual y material para mitigar la desolación y tristeza de estos españoles. Desde los primeros momentos de su desembarco, les fue prestada asistencia sanitaria y de todo*

orden, gracias al celo de las autoridades españolas y merced a la solidaridad fraterna y cristiana de la población.

LOCALIZACIONES: Puerto de Cartagena,

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Exiliados de Argelia.

OBSERVACIONES: Tema de actualidad, españoles que tienen que huir de los conflictos de Orán y son acogidos en Cartagena. La Patria como ayuda y como punto de partida de una vida sin temores y de tranquila espiritualidad.

Estos repatriados eran conocidos como "Pies negros", ciudadanos europeos residente en Argelia que tuvieron que exiliarse tras la independencia de 1962. Llegaron, y fueron acogidos, en diversas poblaciones de Levante como Javea, Santa Pola o Cartagena como pone de manifiesto la prensa de la época: *Los puertos españoles de levante son estos días refugio de quienes huyen aterrorizados de Argelia*.[309]

DESCRIPTORES: Cartagena, Puerto, Solidaridad, Caridad, Argelia, Orán, Guerra, Repatriados.

[309] Revista Blanco y Negro, 7 de julio de 1962.

Nº DE NO-DO: 1035C

AÑO NO-DO: XX

AÑO NATURAL: 1962

TÍTULO: Actualidad nacional

DURACIÓN: 1´19´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo B.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Gala del I Centenario del Teatro Romea. Imagen de la Avenida de José Antonio desde el Puente Viejo. Planos del cartel anunciador del centenario. Fachada del Teatro. Planos de una estancia con una galería de retratos ilustres pictóricos y fotográficos. Distintos programas de mano y grabados. Detalle de la hoja de tarifas, de la decoración del techo y del conjunto de la Sala, el patio de butacas, la platea, y el gallinero. También registra los elementos del escenario. Plano con el público asistente a la conmemoración promovida desde el Ayuntamiento. Imágenes de personalidades llegando. Extractos de la representación con la culminación de la simulación de un incendio y la ovación del público asistente.

LOCALIZACIONES: Avenida de José Antonio (actual Gran Vía Escultor Salzillo), Plaza del Teatro, Teatro Romea.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Director General de Cinematografía y Teatro, José María García Escudero.

OBSERVACIONES: El teatro fue inaugurado en octubre de 1862 por la Reina Isabel II con la obra “La cruz del matrimonio” interpretada por Julián Romea.

Esta noticia forma parte de un bloque titulado Actualidad Nacional con una duración total de 4´5´´.

DESCRIPTORES: Murcia, Cultura, Teatro.

Nº DE NO-DO: 1045A

AÑO NO-DO: XXI

AÑO NATURAL: 1963

TÍTULO: Informaciones y reportajes

DURACIÓN: 1´40´´

LOCALIDAD: Aledo

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo B.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Panorámica de Aledo. Representación del Auto Religioso de los Reyes Magos. Imagen de un rey mago a caballo subiendo el cerro y encuentro con los otros dos reyes. Vista del público que acompaña a los personajes por las calles del pueblo y de los grupos de música tradicionales, cuadrillas, que animan el paseo. Plano cenital de la Plaza del Ayuntamiento y de la Iglesia. Vista de la fachada del ayuntamiento convertido para la ocasión en el Palacio de Herodes. Los Reyes siguen al Ángel hasta la Parroquia de la Asunción donde entran para ofrecerle al Niño Jesús oro, incienso y mirra. Imágenes del altar y de la figura del Niño.

LOCALIZACIONES: Calles de Aledo, Plaza del Ayuntamiento, Iglesia de la Asunción.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes en el Auto y público.

OBSERVACIONES: Esta noticia pertenece a un bloque en el que existen otras informaciones de índole muy diversa que tiene una duración total de 3´58´´.

El Auto de los Reyes Magos se hace en esta localidad desde el siglo XVIII.

DESCRIPTORES: Aledo, Tradición, Religión, Fiesta, Navidad, Cuadrillas, Auto Reyes Magos.

Nº DE NO-DO: 1057C

AÑO NO-DO: XXI

AÑO NATURAL: 1963

TÍTULO: Actualidad Española

DURACIÓN: 1´26´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo B.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: II Feria Internacional de la Conserva y la Alimentación. Vistas de las banderas ondeando de los ocho países participantes. Vista general de la Feria y de la inauguración por parte del Ministro de Comercio, Alberto Ullastres. Imágenes de los diferentes *stands* que conforman la muestra y de los productos que se presentan en cada uno. Imágenes de una fábrica conservera y de las labores que allí se realizan. Muestra a los obreros trabajando en las diferentes fases del proceso de la conserva, desde la selección al envasado. Visita de público a las instalaciones.

Además, se muestran algunas de las propuestas de las ferias relacionadas con el sector de distintas regiones españolas, a las que se les dedicaba un día como podemos corroborar según la prensa de la época: *En la Feria Internacional de la Conserva y la Alimentación se celebró ayer el "Día de las Ferias Españolas", siguiendo la costumbre establecida de dedicar a estos certámenes una de las jornadas*[310].

LOCALIZACIONES: Instalaciones de la Feria.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Ministro de Comercio, Alberto Ullastres.

OBSERVACIONES: Segunda edición de esta Feria Internacional, con la participación de ocho países; España, Alemania, Italia, Estados Unidos, Francia, Bélgica, Holanda e Inglaterra.

DESCRIPTORES: Murcia, Feria, Comercio, Conserva, Industria, Tecnología, Alimentación, FICA.

[310] Diario La Vanguardia, 9 de abril de 1963, p. 44.

Nº DE NO-DO: 1059A

AÑO NO-DO: XXI

AÑO NATURAL: 1963

TÍTULO: Murcia y su Semana Santa

DURACIÓN: 2´44´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Procesión del Viernes Santo por la mañana. Panorámica de Murcia con la Torre de la Catedral y el Puente Viejo al fondo. Escenas de los preparativos de la procesión de Viernes Santo. Se puede ver como la gente dispone las sillas para asistir al cortejo. También la entrega de las cruces a los penitentes que van a procesionar y la expectación de éstos en la puerta de la Iglesia de Nuestro Padre Jesús, Plaza de San Agustín, a la espera de que comience el acto. Imagen de la Dolorosa saliendo del templo con planos cortos para poder contemplar su indumentaria y los rasgos propios de la talla. Imagen tomada desde dentro de la iglesia del Nazareno, titular de la procesión, saliendo a la calle. Detalle de los nazarenos que acompañan este trono, descalzos por penitencia, que se alterna con imagen de los tambores habituales. Primer plano de dos personajes de Los Azotes, uno flagelando a Cristo y de otro haciendo mofa de él. Después aparece la escena principal del Beso de Judas en primer término. Imágenes de San Juan, la Caída y la Verónica. Imagen de la fachada del Palacio Episcopal y del entorno de la Plaza del Cardenal Belluga, donde el público contempla en desfile. Planos detalle de la indumentaria de los nazarenos que cargan los pasos, destacando su estilo huertano en el uso de media de repizco y faldones. Aclaración audiovisual del buche de la túnica que caracteriza al nazareno, espacio utilizado para llevar los presentes que, posteriormente, se ofrecen a los asistentes. Así, intercala las imágenes de la procesión con otras de la huerta y de la recolección de habas tiernas, manjar que reparten entre el público, y que podemos ver como guardan, junto a los caramelos, el nazareno para poder repartirlo. A continuación, vemos esa acción tan definidora de la Semana Santa murciana como es la de entregar caramelos y otros productos de la huerta a los espectadores. Imágenes de la cola del desfile con las autoridades militares, políticas y eclesiásticas, además de personajes simbólicos como los Maceros del Ayuntamiento. Plano del Imafronte catedralicio y de la Plaza del

Cardenal Belluga al paso del Nazareno.

LOCALIZACIONES: Plaza de San Agustín, Iglesia de Nuestro Padre Jesús, Plaza del Cardenal Belluga.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Penitentes y público.

OBSERVACIONES: Esta noticia forma parte de una sección titulada Información Nacional que tiene una duración total de 4´42´´.

DESCRIPTORES: Murcia, Fiestas, Folclore, Primavera, Religión, Procesiones, Semana Santa, Salzillo.

Nº DE NO-DO: 1060A

AÑO NO-DO: XXI

AÑO NATURAL: 1963

TÍTULO: Información Nacional

DURACIÓN: 1´17´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Desfile y celebración del Bando de la Huerta. Panorámica de Murcia desde el Santuario de la Fuensanta, de su extensa huerta y de toda la Vega del Segura. Imágenes del desfile del Bando de la Huerta, de las peñas y las rondallas, en la parte final de la calle Trapería, desembocando en la Plaza de la Cruz y dando a la fachada renacentista de la Catedral. Planos de las carrozas a su paso por la Plaza de Santo Domingo. Escenas con niños participando del desfile y de los bailes populares, parrandas, como símbolo de perpetuación de la tradición, algo que también se refleja en la prensa de la época: *Al llegar la Pascua de Resurrección se inician las fiestas cívicas de la primavera con un festejo representativo: el Bando de la Huerta. Se rinde con ello un testimonio de consideración al pasado y a sus costumbres. Una cabalgata recorre gran parte de la ciudad, deteniéndose en los lugares céntricos para que sus personajes característicos dirijan sus "panochadas" a la multitud y les evidencien los defectos de los ciudadanos, y en no pocas ocasiones suelen lanzar diatribas contra las órdenes del alcalde mayor o en alabanzas de sus acertadas disposiciones*[311].

LOCALIZACIONES: Vega del Segura, Calle Trapería, Plaza de la Cruz, Plaza de Santo Domingo.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes del desfile y público.

OBSERVACIONES: Esta noticia se inserta en un bloque con otras de temática muy diferente que tiene una duración total de 1´59´´.

DESCRIPTORES: Murcia, Fiestas, Folclore, Primavera, Tradición, Bando de la Huerta.

[311] Diario ABC, 16 de abril de 1963, p.57.

Nº DE NO-DO: 1065C

AÑO NO-DO: XXI

AÑO NATURAL: 1963

TÍTULO: Vida deportiva

D**URACIÓN**: 1´37´´

LOCALIDAD: San Javier

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Primeros Campeonatos Deportivos del Ejército del Aire en la Academia General del Aire de San Javier. Se abre el reportaje con imágenes de unos atletas del Ejército del Aire disputando la carrera de los cien metros obstáculos, así como otras disciplinas como salto de altura o salto de trampolín. También dentro de la competición se realizan ejercicios relacionados con el salvamento y el socorrismo. Planos de un soldado nadando con un fusil en la piscina y del rescate de un ahogado. Imágenes de demostración de Judo, lanzamiento de granadas, simulacros de ataque. Plano de la tribuna de autoridades militares y entrega de galardones.

LOCALIZACIONES: Instalaciones de la Academia General del Aire de San Javier

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Jefe del Estado Mayor de la Región de Levante.

OBSERVACIONES: La formación militar es uno de los aspectos que más se quieren fomentar desde el gobierno de Franco, como elemento de disciplina y superación.

La siguiente fase de la competición se hará con los tres ejércitos nacionales en Bélgica.

DESCRIPTORES: San Javier, Ejército, Deporte, AGA.

Nº DE NO-DO: 1067A

AÑO NO-DO: XXI

AÑO NATURAL: 1963

TÍTULO: Información Nacional

DURACIÓN: 1´42´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Visita del Caudillo a Murcia. Panorámica de Murcia con la torre de la Catedral y el Puente Viejo al fondo. Plano cenital de la Plaza del Ayuntamiento, Glorieta de España, con una muchedumbre que aguarda la llegada del General Franco. Llegada del Caudillo acompañado de otros mandos políticos y militares, y saludo a las autoridades locales. Imágenes del saludo de Franco desde el balcón del Ayuntamiento intercaladas con las del gentío enfervorecido. Imágenes del discurso. Plano del Santuario de Nuestra Señora la Virgen de la Fuensanta, llegada de Franco al templo y recorrido del interior junto a los responsables eclesiásticos. Imagen de la talla de la Virgen, del Generalísimo firmando en el Libro de Oro y rezando a la Patrona de Murcia.

El texto que acompaña las imágenes resume el recorrido del Generalísimo en esta visita: *Entre aclamaciones de la multitud, su Excelencia el Generalísimo Franco llega al Ayuntamiento de Murcia. Le acompañan los ministros de Obras Públicas, Marina e Industria, además de las autoridades provinciales y locales. Después de la bienvenida oficial del Gobernador Civil, el Generalísimo pronuncia un discurso en el que dice: "Hoy vengo con la satisfacción de sentir ya en mi mano, bien sujeta, las aguas devastadoras del Segura, y haber creado una reserva importante y trascendentes para vuestros campos." Después de recorrer el Barrio del Carmen, Franco se dirige al Santuario de Nuestra Señora la Virgen de la Fuensanta que se alza en los riscos serranos habitados antaño por anacoretas. Su Excelencia firma en el libro de oro y, antes de abandonar el templo, reza a la Virgen patrona de Murcia, cuya sagrada imagen recoge las plegarias de los huertanos desde los tiempos medievales.*

LOCALIZACIONES: Plaza de la Glorieta de España, Santuario de Nuestra Señora la Virgen de la Fuensanta.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: General Francisco Franco, Jorge Vigón

Suerodíaz, Ministro de Obras Públicas, Pedro Nieto Antúnez, Ministro de Marina, Gregorio López-Bravo de Castro, Ministros de Industria, Gobernador Civil.

OBSERVACIONES: Segunda visita de Francisco Franco a Murcia. Este acontecimiento copó las portadas de la prensa nacional como la del ABC.

El discurso completo se reproduce a continuación:

Agradezco ese entusiasmo de todos los murcianos y españoles aquí congregados, que me están proporcionando la íntima satisfacción de este recibimiento.

He venido a Murcia lleno de ilusión, pues la última vez que vine para visitar vuestra provincia fue con motivo de las inundaciones y de las desvastaciones ocasionadas por el desbordamiento de los ríos. Hoy vengo con la satisfacción de sentir ya en mi mano, bien sujetas, las aguas desvastadoras y de haber creado una reserva importante y trascendente para vuestros campos que asegura las cosechas y que no estéis con la zozobra de la sequía como hasta hoy.

Pero esto no es más que empezar. Es sólo una prueba más de la fecundidad de nuestro Régimen. Los estudios que se realizan sobre la cuenca del Segura y los que se llevan a cabo en el resto de las comarcas españolas nos demuestran las posibilidades que tenemos, las reservas todavía cuantiosas que podemos aplicar a la mejora y seguridad del riego de nuestras tierras.

Cuando los rojos se llevaron el oro del Tesoro español y nos quedaba la preocupación de lo que sucedería después de la guerra victoriosa para ganar la paz, un pensamiento nos embargaba. Digo que cuando estábamos haciendo la guerra, cuando nos encontrábamos próximos al victorioso final, nos embargaba la preocupación de los despojos que España había sufrido, la huída del oro de nuestras arcas, el saqueo de nuestras cajas de ahorro. Y entonces venían mis consejeros y colaboradores proponiendo que se buscase el poco oro que todavía pudiera quedar en las entrañas de la tierra. Y yo contestaba: «El oro de nuestras tierras está en los brazos de nuestros hombres, en el sol de nuestras tierras, en la fecundidad de nuestros campos, en volver la vista a estos campos y tener la fortaleza de enfrentamos con estos problemas y, unidos todos los españoles, podremos obtener el triunfo de haber creado una nueva Patria, una nueva nación, con rientes huertas en nuestras tierras, que se conviertan en bienes para la Patria.»

Y esta es la fecundidad de nuestro Movimiento: con la unidad de los hombres y las tierras de España, la colaboración estrecha entre todos los españoles. No política

de partidos, sino de conquistas naturales y colaboración. Y entonces tendremos, no en la vida de las personas, sino en el futuro, la paz para España y el bienestar para los españoles.[312]

¡Arriba España!

Esta visita se divide en tres noticias del NO-DO: 1067A, 1067B y 1067C.

DESCRIPTORES: Murcia, Franco, Política, Agua, Religión.

[312] Diario ABC, 7 de junio de 1963, p.1.

Nº DE NO-DO: 1067B

AÑO NO-DO: XXI

AÑO NATURAL: 1963

TÍTULO: Actualidad Nacional

DURACIÓN: 2´29´´

LOCALIDAD: Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Francisco Franco visita e inaugura la nueva planta de fertilizantes de Escombreras. Panorámica de la Fábrica de Escombreras. Plano de la fachada de la refinería. Vistas de la nueva planta construida junto al mar para la producción de fertilizantes nitrogenados. Llegada del Caudillo a la planta, acompañado de un séquito de autoridades. Esta imagen está precedida de otra donde se ven ondear numerosas banderas nacionales. Plano general de la factoría y escena del recorrido del cortejo. Imagen de la central donde se coordinan los procesos de producción. Vista de la Bahía de Cartagena. Seguimiento a la visita de Franco al Ayuntamiento de Cartagena. Imágenes del público y del recibimiento. Salida de Franco al balcón del Ayuntamiento para saludar y proyectar unas palabras con los mensajes de unidad y fe. Imágenes nocturnas del embarque del Caudillo en la lancha que lo llevará al Crucero Canarias.

LOCALIZACIONES: Refinería de Petróleos de Escombreras, Plaza del Ayuntamiento de Cartagena, Puerto de Cartagena

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: General Francisco Franco, Gregorio López-Bravo de Castro, Ministro de Industria, Jorge Vigón Suerodíaz, Ministro de Obras Públicas, Presidente del Instituto Nacional de Industria, Alcalde de Cartagena.

OBSERVACIONES: Segunda visita de Francisco Franco a Murcia. Este acontecimiento copó las portadas de la prensa nacional como la del ABC[313].

Esta visita se divide en tres noticias del NO-DO: 1067A, 1067B y 1067C.

La refinería de Escombreras es creada en 1949. Es la mayor del país y su extracción de nitrógeno supone el 70% de toda la producción española.

DESCRIPTORES: Cartagena, Escombreras, Industria, Franco, Refinería, Fertilizantes.

[313] Diario ABC, 7 de junio de 1963, p.1.

Nº DE NO-DO: 1067C

AÑO NO-DO: XXI

AÑO NATURAL: 1963

TÍTULO: Actualidad Española

DURACIÓN: 3´17´´

LOCALIDAD: Moratalla, Hellín.

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Francisco Franco en la Cuenca del Segura. Inaugura los pantanos de Camarillas y Cenajo. Vistas generales del Embalse de Camarillas. Llegada del General Franco junto a otros cargos políticos y militares para el acto de inauguración. Imágenes del Cañón de Almadenes del Río Mundo. Planos de Franco presionando el botón para abrir las compuertas, imagen que sirvió de portada del ABC[314], e imágenes de las aguas entrando al embalse. Plano de una lápida conmemorativa del acto que reza: "EL CAUDILLO DE ESPAÑA FRANCISCO FRANCO INAUGURÓ ESTE EMBALSE DE CAMARILLAS CONSTRUIDO DURANTE LA PAZ FECUNDA DE SU GOBIERNO. 6 DE JUNIO DE 1963". Imágenes de los edificios del Embalse del Cenajo. Toma de la cruz recordatoria que hay en la cumbre de la montaña y de la visita de Franco a las instalaciones de la presa del Cenajo para su inauguración. Planos cenitales de la presa. Imágenes de Franco y el resto de autoridades, así como de la placa que solemniza su estreno que dice: "ESTE EMBALSE DEL CENAJO LO MANDÓ A CONSTRUIR FRANCISCO FRANCO CAUDILLO DE ESPAÑA. DOMINÓ CON EL LAS AGUAS TURBULENTAS DEL RIO SEGURA PARA QUE FECUDIZARAN APACIBLEMENTE UNAS TIERRAS UBERRRIMAS. REDIMIÓ A LOS HOMBRES QUE TRABAJABAN EN MILENARIO TEMOR A LAS INUNDACIONES Y A LA SEQUIA. CON SU PRESENCIA SE INAUGURÓ EL DIA 6 DE JUNIO DE 1963". imágenes de la visita al embalse. Plano de los discursos institucionales en el estadio de Moratalla, primero del alcalde que lo hace en panocho, el Delegado del Gobierno después y, más tarde, el Ministro de Obras Públicas, señor Vigón, y el Generalísimo, haciendo hincapié en su alocución en el concepto de unidad. Imágenes de la multitud, con algunos asistentes ataviados con el traje regional, pancartas y vítores. Las palabras del Caudillo fueron

[314] Diario ABC, 7 de junio de 1963, p.1.

recogidas por la prensa nacional: *Huertanos: Nada más satisfactorio para un Jefe de Estado y para un productor que estos actos en que se realizan y toma vida todos los pensamientos anteriores y todos los proyectos concebidos. Estamos ante una realidad, ante la realidad de los pantanos reguladores del Río Segura. Estamos ante la realidad de dar seguridad a las tierras y a los huertos y que se convierta en agua fecunda y beneficiosa la que otras veces venía impetuosa a arrollar la huerta y a destruir la riqueza.*

Todo esto nos invita a la meditación. ¿Por qué ha podido efectuarse? ¿Por qué ha sido una realidad que venía esperándose desde hacía más de un siglo y no se convertía en hechos? ¿Por qué no se efectuó todo esto cuando las reservas españolas eran más grandes, cuando no teníamos un quehacer tan difícil? ¿Por qué no se realizaba entonces? Quiero sacar la moraleja: No se realizaba por la política, porque en España había una política que vivía de espaldas al campo. (Grandes aplausos). Porque había una democracia falsa que explotaba cada cuatro o cinco años, pidiéndole los votos, a los hombres para traicionar luego su voluntad. Porque no había diálogo. Porque el hombre tenía delante una ficción democrática y no una realidad democrática. (Grandes y prolongados aplausos).

Vosotros, con harta generosidad, cometéis el error de todos los tiempos, de conceder la gloria y el mérito al capitán. Y eso, no. (Varias voces: "Es tuya". Es de Franco).

Me ha pasado muchas veces en la vida militar recibir, como capitán que conduce, los méritos y la gloria de la victoria. Y, sin embargo, los méritos no estaban solamente en el que conducía; estaban en la disciplina, en el orden, en la constitución de los ejercicios, y, sobre todo, estaban en los hombre que me seguían, en los hombres que trabajaban, que tenían fe, que se sujetaban a una disciplina y morían por su ideal (Clamorosas salvas de aplausos).

Esto ocurre también en estos momentos. Porque hoy tenemos una política de creación continuada, de ideales, de sinceridad; porque hemos vuelto al revés la política de la ficción y del engaño. (Grandes aplausos).

Nuestra política podrá tener defectos, como toda obra humana los tiene, pero posee las grandes virtudes de la unidad entre los hombres y las tierras de España. Esa unidad que nos enseña nuestra propia geografía. Aquí tenemos el Segura, que nace en tierra de Jaén y que viene recorriendo tierras de Albacete, de Murcia, que fecunda con sus aguas a cuatro provincias, hasta desembocar en Alicante. Esta unidad que nos

enseña la naturaleza es la que tenemos en nuestra política. Hemos de conservar nuestro espíritu, nuestro sistema, nuestro régimen, porque sólo él ha dado fecundidad a estas obras. Y debemos guardarlo con la vista puesta en el futuro y en nuestra continuidad.

Los hombres somos pequeños en la marcha de la nación. Lo interesante es el ideal, la unidad; que no rompamos esta unidad sagrada; que no la dejemos agrietarse. ¿Por qué se nos critica e injuria en el exterior? Pues por la eficacia del régimen; por estos pantanos; por estas realizaciones. (Los aplausos estusiásticos (sic) *interrumpen el discurso).*

Todo esto que representa una solución para los problemas de nuestro pueblo quisieron dejarlo inédito y no pudieron lograrlo. Porque ya está enraizado en nuestros corazones y en nuestra voluntad.¡Arriba España![315]

LOCALIZACIONES: Embalse de Camarillas, Embalse del Cenajo, Polideportivo de Moratalla, Cañón de Almadenes.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: General Franco, Jorge Vigón Suerodíaz, Ministro de Obras Públicas, Pedro Nieto Antunez, Ministro de Marina, Cirilo Cánovas García, Ministro de Agricultura, Gregorio López-Bravo de Castro, Ministro de Industria, José Ros, Alcalde de Moratalla, Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Segura.

OBSERVACIONES: El embalse de Camarillas se sitúa en el Cañón de los Almadenes del río Mundo (Hellín). Es uno de los más importantes de Murcia. Con capacidad para 39 millones de metros cúbicos. El pantano del Cenajo se localiza en el Estrecho de la Herradura, la margen derecha pertenece al término municipal de Moratalla y la izquierda a Hellín. Tiene una capacidad para 472 millones de metros cúbicos. Inaugurados el 6 de junio de 1963.

DESCRIPTORES: Moratalla, Hellín, Agua, Franco, Arquitectura, Pantano, Río Segura, Río Mundo, Camarillas, Confederación Hidrográfica del Segura.

[315] Diario ABC, 7 de junio de 1963, p. 54.

Nº DE NO-DO: 1109A

AÑO NO-DO: XXII

AÑO NATURAL: 1964

TÍTULO: Información Nacional

DURACIÓN: 35´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Vistas generales de la III Feria Internacional de la Conserva y la Alimentación. Imágenes de las banderas de los países participantes y de las autoridades visitando los diferentes stands que conforman la muestra. Tomas de las máquinas más avanzadas para la producción de conserva y para las labores agrícolas. Imágenes de maquinaria en funcionamiento y de mujeres ataviadas con el traje regional. Imágenes de el tratamiento y envasado del albaricoque, uno de los productos que está más presente en el sector. La prensa de la época relató así la inauguración: *El ministro de la Gobernación, en nombre del* Caudillo*, dió* (sic) *por inaugurada la III Feria Internacional de la Conserva y la Alimentación, y el señor obispo bendijo las instalaciones, procediéndose seguidamente a la visita de las misma*[316].

LOCALIZACIONES: Instalaciones de la Feria.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Camilo Alonso Vega, Ministro de Gobernación, Jorge Vigón Suerodíaz, Ministro de Obras Públicas.

OBSERVACIONES: Tercera edición de la Feria Internacional, con la participación de cinco países y con un total de 70.000 metros cuadrados de superficie visitable. Esta noticia pone de manifiesto la modernización del sector. También es un ejemplo de la importancia de la industria conservera en la Región con más de doscientas fábricas dedicadas a ese campo. Importancia política y económica de la exportación de fruta.
Esta noticia pertenece a un bloque cuya duración total es de 3´53´´.

DESCRIPTORES: Murcia, Feria, Comercio, Conserva, Industria, Tecnología, FICA.

[316] Diario ABC, 31 de marzo de 1964, p. 73.

Nº DE NO-DO: 1110A

AÑO NO-DO: XXII

AÑO NATURAL: 1964

TÍTULO: Actualidad Nacional

DURACIÓN: 1´20´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imágenes de la Glorieta de España, detalle de los rosales. Planos del desfile de la Batalla de Flores por el recorrido oficial. Toma de la tribuna de autoridades y de las carrozas con temas tan dispares como las Olimpiadas, el mundo oriental o la selva africana. Planos de la lucha con confeti y flores entre el público y los participantes disfrazados. Premio de honor para "Carnaval Veneciano" y el primer premio para la Diputación Provincial. Al final del reportaje vemos como el humor hace acto de presencia cuando el locutor comenta un golpe accidental entre dos de las participantes.

LOCALIZACIONES: Plaza de la Glorieta de España, Barrio de Vistabella.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Jorge Vigón Suerodíaz, Ministro de Obras Públicas.

OBSERVACIONES: Importancia de las carrozas como elementos efímeros de la fiesta. Participación de veinte carrozas con variados motivos.

Esta noticia forma parte de un bloque con varias actualidades de distinta índole con una duración total de 4´22´´´.

Esta noticia está ligada a las de los números 1110B y1110C, dedicados al Bando de la Huerta y al Entierro de la Sardina respectivamente, reflejo de los tres grandes desfiles de las Fiestas de Primavera.

DESCRIPTORES: Murcia, Fiestas, Folclore, Primavera, Tradición, Batalla de Flores.

Nº DE NO-DO: 1110B

AÑO NO-DO: XXII

AÑO NATURAL: 1964

TÍTULO: Actualidad Española

DURACIÓN: 57´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Vista panorámica de la Glorieta de España, con la fachada del Ayuntamiento y el río Segura. Imágenes del desfile del Bando de la Huerta cuya carrera se desarrolla por la Avenida Jorge Vigón, actual Avenida Primero de Mayo, con sus carrozas ornamentadas con motivos huertanos y sericícolas, desde donde se lanzan bandos y productos de la huerta, y con grupos folclóricos que bailan y cantan, jotas, parrandas,... durante todo el recorrido.

LOCALIZACIONES: Glorieta de España.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes del desfile y público.

OBSERVACIONES: Esta noticia se incluye en un bloque con otras de diversa índole que tiene una duración total de 3´3´´.

Destaca la importancia de la huerta como ámbito de la economía regional y de la industria de la seda.

DESCRIPTORES: Murcia, Fiestas, Folclore, Primavera, Tradición, Bando de la Huerta.

Nº DE NO-DO: 1115C

AÑO NO-DO: XXII

AÑO NATURAL: 1964

TÍTULO: Información Nacional

DURACIÓN: 1´51´´

LOCALIDAD: Caravaca de la Cruz

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Fiestas de Caravaca de la Cruz donde se incluyen imágenes de los Caballos del Vino. Vistas panorámicas de Caravaca de la Cruz. Imágenes de la preparación de los caballos y planos detalle de la ornamentación con la que se atavían los equinos (bordados, pinturas,…). Plano general de una de las carreras a la subida del castillo, con cuatro hombres que acompañan al caballo, a galope, abriéndose paso entre la muchedumbre. Imágenes del asueto y los preparativos de los participantes en la evocación histórica de los Moros y Cristianos que conmemoran la lucha entre el rey de Castilla y el sultán de Caravaca. Imágenes del desfile por las calles del centro de Caravaca y recreación de las batallas. Después contemplamos la Cruz de Caravaca procesionando, bajo palio y con gran devoción, por la calles de la localidad. Tomas nocturnas de fuegos artificiales

LOCALIZACIONES: Cuesta del Castillo de la Vera Cruz, calles del casco antiguo.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes en la fiesta.

OBSERVACIONES: Esta noticia se incluye en un bloque junto a otra de carácter muy distinto que tiene una duración total de 2´34´´.

DESCRIPTORES: Caravaca de la Cruz, Fiestas, Folclore, Caballos del Vino, Tradición, Vera Cruz, Moros y Cristianos.

Nº DE NO-DO: 1117A

AÑO NO-DO: XXII

AÑO NATURAL: 1964

TÍTULO: Deportes

DURACIÓN: 1´10´´

LOCALIDAD: San Javier

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Campeonato Deportivo del Ejército del Aire. Imágenes de unos atletas del Ejército del Aire disputando carreras y efectuando otro tipo de ejercicio como lanzamiento de discos o salto de altura. Plano de la tribuna de autoridades y de otros ejercicios de la competición. Planos de la entrega de premios y del desfile de los soldados participantes por la tribuna de autoridades. Imágenes de la exhibición aérea de la Patrulla Ascua con base en Manises.

La prensa de la época se ocupó de esta competición de la que dijo: *Clausura de los Campeonatos Deportivos del Ejército de Aire, celebrada en la Academia General de San Javier, junto a las pistas donde los futuros pilotos realizan el aprendizaje de vuelo*[317].

LOCALIZACIONES: Instalaciones de la Academia General del Aire de San Javier.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Atletas y autoridades militares, teniente general Sartorius y Díaz de Mendoza.

OBSERVACIONES: Esta noticia se encuentra dentro de un bloque dedicado al mundo del deporte que tiene una duración de 2´25´´.

De Andrés, atleta perteneciente a la Región Central, estableció en esos campeonatos cuatro marcas.

DESCRIPTORES: San Javier, Ejército, Deporte, AGA.

[317] Diario ABC, 20 de mayo de 1964, pp. 45-47.

Nº DE NO-DO: 1119B

AÑO NO-DO: XXII

AÑO NATURAL: 1964

TÍTULO: Actualidad nacional

DURACIÓN: 1´46´´

LOCALIDAD: Alcantarilla

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Inauguración del Monumento a los pilotos caídos por España. Imágenes de la ofrenda al monumento por las autoridades militares. Escenas de los ejercicios de entrenamientos de los soldados de la base aérea del centésimo curso. Planos de un lanzamiento táctico y aterrizaje de los 90 paracaidistas que se han participado en el salto. Escenas de demostraciones aéreas de las Escuadrillas T-6 de la Academia General del Aire y la Patrulla Ascua con sede en Manises. En un artículo del ABC se realizó un extenso reportaje sobre la jornada donde se pudo leer, entre otras cosas: *Se celebra la clausura del centésimo curso con la entrega de títulos a treinta y siete nuevos paracaidistas del Ejército español. El acto ha sido presidido por el Jefe del Estado Mayor del Aire, teniente general Martínez Merino y el director general de Enseñanzas del Ministerio del Aire, general Prado Castro, a quienes acompañaba el gobernador de Murcia, el general Suancés; el subinspector de la Legión y Tropas Paracaidistas del Ejército de Tierra, general Martínez Anido; el director de la Escuela, coronel Seibane; el Jefe de la Bandera de Paracaidistas de Alcalá de Henares, teniente coronel García Manuel, y autoridades civiles de las ciudades de Murcia y Alcantarilla... Terminadas las exhibiciones de paracaidismo, acrobacia aérea, gimnasia e instrucción de paracaidistas, y entregados los títulos a los treinta y siete alumnos que han concluido el curso, se celebró una misa de campaña ante el monumento a los caídos de la Escuela, que son trece hasta ahora, en diecisiete años de actividad: cuatro, en accidente de vuelo; uno, en accidente de tiro; otro, en accidente de tráfico y acto de servicio, y siete en accidentes de paracaidismo. Triste pero reducido balance de víctimas, teniendo en cuenta que en el transcurso de estos diecisiete años, de esa sucesión de cursos cuyo centenario se celebra hoy, han salido de este centro 13.067 paracaidistas, tras realizar en conjunto 133.240 salto*[318].

[318] Diario ABC, 7 de junio de 1964, p. 92.

LOCALIZACIONES: Instalaciones de la Escuela Oficial de Paracaidistas de Alcantarilla.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Militares.

OBSERVACIONES: Esta noticia se encuentra dentro de un bloque dedicado al mundo del deporte que tiene una duración de 2´40´´.

La Escuela de Paracaidistas fue creada en 1947. La noticia maneja los datos estadísticos de la base hasta la hecha para poner de manifiesto la importancia de la misma.

DESCRIPTORES: Alcantarilla, Ejército, Paracaidismo, Aviación.

Nº DE NO-DO: 1130B

AÑO NO-DO: XXII

AÑO NATURAL: 1964

TÍTULO: Informaciones y reportajes

DURACIÓN: 1´35´´

LOCALIDAD: La Unión

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: IV Festival de El Cante de las Minas. Primer plano de una guitarra española. Panorámica del campo minero de La Unión y planos de los mineros en la mina mientras escuchamos una *cartagenera* cantada por el ganador de la Lámpara minera, Eleuterio Andréu. Imágenes de las vagonetas trasladando el mineral. Imágenes del recinto donde se celebra el festival y del cantaor al que podemos escuchar intercaladas con imágenes de los trabajadores en la mina y del público enfervorecido. El palmares se publicó en la prensa de la época: *El jurado calificador del IV Festival del Cante en las Minas ha concedido los siguientes premios: Primero, dotado con 30.000 pesetas y el trofeo Lámpara minera, de plata, a Eleuterio Andréu, de La Unión, por la mejor copla minera. El segundo, de interpretación de esta modalidad, dotado con 20.000 pesetas, correspondió a Manuel Celestino Cobos, de Granada. En el segundo grupo, entre cartageneras y tarantas, ha vencido Canalejas, de Puerto Real, correspondiéndole 25.000 pesetas. El segundo premio, dotado con 15.000 pesetas, se concedió a Eduardo Sancho, de Sevilla. En el cante de Levante venció Sanz Gamero, de Fuengirola, correspondiéndole 20.000 pesetas. El segundo premio de 10.000, ha sido otorgado a Miguel Caparrós, de Alumbres (Cartagena). Se han concedido otros premios para dos locales no clasificados en las competiciones anteriores; el primero, de 15.000 pesetas, a Morenito de Levante, y el segundo, de 10.000, a Tomás Cuenca. También se concedieron seis accésit de mil pesetas cada uno*[319].

LOCALIZACIONES: Minas de La Unión, Recinto del festival.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Mineros, Eleuterio Andréu Martínez.

OBSERVACIONES: Ganó el cantaor Eleuterio Andreu.

DESCRIPTORES: La Unión, Minas, Flamenco.

[319] Diario ABC, 25 de agosto de 1964, p. 51.

Nº DE NO-DO: 1164A

AÑO NO-DO: XXIII

AÑO NATURAL: 1965

TÍTULO: Inauguración de monumentos en Cartagena

DURACIÓN: 54´´

LOCALIDAD: Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Panorámica del puerto de Cartagena y del Castillo de la Concepción donde se inaugura el monumento a Asdrúbal. Planos la escultura, de los asistentes y de banderas del Régimen ondeando con el águila de San Juan. Imagen de la plaza del barrio de Santa Lucía donde se inaugura el monolito al apóstol Santiago. Así lo describía la prensa de la época: *En medio de extraordinario fervor y del rigor de la Semana Santa de Cartagena, la ciudad ha celebrado hoy, martes santo, tres efemérides de glorioso significado, cada una de las cuales gravita sobre su pasado histórico y al mismo tiempo se hace actualidad en tres hechos de importancia religiosa, histórica y artística: la inauguración de un monolito que perpetúe el lugar donde, según una traducción, el Apóstol Santiago desembarcó en nuestras playas; el descubrimiento de un busto de Asdrúbal, el Caudillo cartaginés que fundara hace dos mil ciento ochenta y ocho años Cartago Nova, y la reinauguración del Museo Arqueológico Municipal, uno de los más importantes de España*[320].

LOCALIZACIONES: Puerto de Cartagena, Castillo de la Concepción, Iglesia de Santa Lucía.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Director General de Bellas Artes, Gratiniano Nieto, Director General de Empresa y Actividades Turísticas, León Herrera, capitán general del Departamento Marítimo y público.

OBSERVACIONES: El busto de Asdrúbal es obra de Manuel Ardil. El mosaico de Santiago, de 6 metros, es obra de los artistas Enrique Gabriel Navarro y Ramón Alonso Luzzy, y alude a que Cartagena fue el primer sitio que visitó el apóstol en nuestro país.

Esta noticia hace pareja con la 1164B, referente a la inauguración del Museo Arqueológico Municipal de Cartagena.

DESCRIPTORES: Cartagena, Folclore, Religión, Historia, Arqueología.

[320] Diario ABC, 14 de abril de 1965, p. 61.

Nº DE NO-DO: 1164B

AÑO NO-DO: XXIII

AÑO NATURAL: 1965

TÍTULO: Arte

DURACIÓN: 36´´

LOCALIDAD: Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Inauguración del Museo Arqueológico Municipal de Cartagena. Plano de la entrada del museo con las autoridades que posteriormente inauguraran y visitaran las instalaciones. Imágenes de parte de la colección expuesta desde vasijas o inscripciones. La prensa dijo a este respecto: *A continuación nos hemos trasladado al Museo Arqueológico, el tercero de España por sus colecciones de epigrafía romana, donde se ha producido un acto que bien puede calificarse de inaugural, dada la magnitud de la reforma llevada a cabo. Consta de ocho salas, en las que se exponen valiosos objetos de minería romana, epigrafía, ánforas, colección de documentos de los siglos XII y XIII, vidrios, loza, etcétera. Vestigios íberos, púnicos, romanos, medievales, que dan fe de la extraordinaria riqueza histórica de Cartagena, cruce de civilizaciones*[321].

LOCALIZACIONES: Museo Arqueológico Municipal de Cartagena

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Director General de Bellas Artes, Gratiniano Nieto.

OBSERVACIONES: Esta noticia hace pareja con la 1164A, referente a la inauguración de los monumentos de Asdrúbal y de Santiago Apóstol de Cartagena.

DESCRIPTORES: Cartagena, Cultura, Arte, Museo, Arqueología.

[321] Diario ABC, 14 de abril de 1965, p. 61.

Nº DE NO-DO: 1165B

AÑO NO-DO: XXIII

AÑO NATURAL: 1965

TÍTULO: Informaciones y reportajes

DURACIÓN: 1´40´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imágenes del público y de los participantes tomando posición en las carrozas antes de que comience el evento. Planos del desfile y de la simbólica lucha de flores, confeti y serpentina de los asistentes. En las páginas de la prensa nacional de la época se hicieron eco de la celebración de esta fiesta. La locución valora esta festividad como una exaltación de la tradición local: *Murcia celebra sus famosas Fiestas de Primavera. La incomparable Batalla de Flores va a comenzar con los mejores auspicios en esta tierra de privilegiado clima. Las bellezas ascienden a lo alto de las carrozas. Bueno es prepararse con todas las armas. Y comienza el vistoso desfile. Parece como si se hubiera trasladado a la avenida un trozo de la espléndida huerta murciana. Ramos, flores, serpentinas, contribuyen a la alegría y al color de la fiesta. Entre las carrozas y las tribunas se ha entablado esa batalla primaveral que cultiva siempre con esmero esta tierra prolífica. Se derrocha en confeti. Las bandas de música llenan el espacio hasta donde pueden, pues los instrumentos, a veces, se atragantan y se niegan a sonar hasta que son liberados de la carga.*[322]

LOCALIZACIONES: Barrio de Vistabella.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes en el desfile y público.

OBSERVACIONES: La locución destaca por su tono simpático. En las imágenes queda patente la moda de de los sesenta, tanto en la indumentaria como en los peinados. Desde 1960 a 1965 la Batalla de Flores se desarrolla en la zona de Vistabella. Después pasa a la FICA, en la Avenida General Vigón, hoy conocida como Avenida I de mayo[323]. Hace pareja con el número 1166C, también dedicado a las Fiestas de Primavera, concretamente al Bando de la Huerta.

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Batalla de Flores, Fiestas de Primavera.

[322] Diario ABC, 22 de abril de 1965, p. 4.

[323] Sánchez Albarracín, M. T., *Fiestas de Primavera: Batalla de Flores de Murcia*, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2003.

Nº DE NO-DO: 1166C

AÑO NO-DO: XXIII

AÑO NATURAL: 1965

TÍTULO: Informaciones y reportajes

DURACIÓN: 33´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imágenes de la Plaza del Ayuntamiento (Glorieta) con el desfile del Bando de la Huerta, de los participantes y el público. Planos de algunos grupos realizando los bailes tradicionales y de algunas de las siete carrozas participantes decoradas con motivos huertanos como los gusanos de seda. La descripción de esta fiesta se encuentra en la prensa de ese año: *Con el desfile del popular Bando de la Huerta, formado por siete carrozas representativas de las costumbres y de los productos de la Vega, han comenzado este mediodía las Fiestas de la Primavera. En el cortejo iban numerosas rondallas, diversas secciones de comparsas alusivas a los usos de la huerta, numerosos jinetes tocando las caracolas y grupos de muchachos y muchachas de la Vega con cestos llenos de frutas y flores. Desfilaron también las clásicas carrozas. El cortejo, que recorrió veintiuna calles y plazas, fue presenciado por más de cincuenta mil personas, entre las que figuraban numerosos turistas de España y extranjeros. En siete plazas fueron recitados los típicos "bandos" en romance de la huerta, que fueron celebradísimos por el enorme gentío que los escuchó*[324].

LOCALIZACIONES: Plaza del Ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes del desfile y público.

OBSERVACIONES: La noticia se incluye en un bloque junto a otras de índole muy diversa con una duración total de 3´27´´.

La locución resalta la afluencia de visitantes a las fiestas haciendo hincapié en el interés del momento por el turismo.

Hace pareja con el número 1165B, también dedicado a las Fiestas de Primavera, concretamente a la Batalla de Flores.

Si comparamos lo aparecido en prensa con las locuciones de la noticia, encontramos una

[324] Diario ABC, 20 de abril de 1965, p. 55.

extraordinaria correspondencia por lo que podemos suponer que, en muchas ocasiones, los periódicos tenían como única fuente las informaciones de NO-DO.

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Bando de la Huerta, Fiestas de Primavera.

Nº DE NO-DO: 1169C

AÑO NO-DO: XXIII

AÑO NATURAL: 1965

TÍTULO: Información nacional

DURACIÓN: 48´´

LOCALIDAD: Jumilla

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Sondeos y excavaciones en busca de Petróleo en Jumilla. Panorámica del campo de Jumilla con una torre petrolífera al fondo. Planos minuciosos de la construcción extractora. Imágenes de los laboratorios donde se analiza el material obtenido en la prospección. Planos de un sacerdote bendiciendo la empresa. Sobre este acontecimiento la prensa escribió: *El coste de las prospecciones que se realizan a quince kilómetros de Jumilla, para la búsqueda de petróleo, rebasarán los quince millones de pesetas. Los sondeos han alcanzado ya 470 metros de profundidad, y se está en una capa que corresponde a una edad de época remotísima. Medio centenar de hombres a las órdenes de dos ingenieros geólogos, proyectan llegar a capas mucho más profundas. Es el primer trabajo de este tipo que se realiza en busca de petróleo en el sur de España. Han sido confeccionados los mapas geológicos desde Jaén a Gandía, y han elegido Jumilla para los primeros sondeos, debido a las mejores condiciones del terreno. Uno de los ingenieros ha manifestado que ha trabajado en Benidorm donde ha aparecido asfalto y eso -dice- es señal de que hubo petróleo y de que pueda existir en otras zonas cercanas. La compañía encargada de las prospecciones lleva estudiadas ya unas trescientas muestras. Hoy, las autoridades murcianas han salido a realizar una visita a estos trabajos de sondeo*[325].

LOCALIZACIONES: Campo de Jumilla.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Trabajadores de la planta y del laboratorio.

OBSERVACIONES: Esta dentro de un bloque más amplio con noticias de diversa índole cuya duración total es de 3´40´´.

La locución hace referencia al vino en ese afán de fomentar los tópicos más comunes.

Se señala que es el primer sondeo de estas características en el sudeste de España.

DESCRIPTORES: Jumilla, Industria, Petróleo.

[325] La Vanguardia, 7 de mayo de 1965, p. 8.

Nº DE NO-DO: 1214A

AÑO NO-DO: XXIV

AÑO NATURAL: 1966

TÍTULO: Pintoresquismo en la Semana Santa española

DURACIÓN: 48´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Procesión de la Real y Muy Ilustre Archicofradía de Nuestro Señor Jesucristo Resucitado de Murcia que procesiona el Domingo de Ramos. Imágenes de la figura más conocida de esta procesión, el Demonio, encadenado y custodiado por dos ángeles, intercalada con la cara de los niños asustados por el personaje.

LOCALIZACIONES: Calle Trapería.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes en el cortejo y público.

OBSERVACIONES: Esta procesión es conocida popularmente como la procesión del Demonio. Tiene su origen a principios del siglo XX, en 1910, y es el broche a las fiestas de semana santa en Murcia.

DESCRIPTORES: Murcia, Semana Santa, Procesiones, Religión.

Nº DE NO-DO: 1215C

AÑO NO-DO: XXIV

AÑO NATURAL: 1966

TÍTULO: Noticias españolas

DURACIÓN: 2´2´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: XV Feria Internacional de la Conserva. Imágenes del la huerta de Murcia y de sus frutales cítricos, así como de las agricultoras recogiendo el fruto. Planos de los limones recogidos volcados en una máquina exprimidora para ofrecer al visitante a la feria zumos. Imágenes del proceso mecánico por el que se procesa melocotón para ser envasado en almíbar. Planos de los distintos expositores y de algunos de los productos que se presentan, así como de la diversa maquinaria, tal como una envasadora. Planos del *stand* de Cuba donde se muestran también productos del mar congelados.

LOCALIZACIONES: Instalaciones de la FICA.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Visitantes a la feria, Juan de Landa.

OBSERVACIONES: Representación de trece países y 17.000 expositores. Según la locución destacan dentro de los constructores de maquinaria agrícola dos países, Italia y España. En esta noticia se percibe la importancia de la industria para el Régimen, incluso se cita, en este sentido, parte del discurso del Director General de Régimen Interior en la inauguración de la feria: *Una exposición de esta índole, donde tantos interese concurren, equivale a una alianza para la prosperidad y la creación de mercados en el mundo*.

Esta noticia aparece en un bloque junto a otra de carácter religiosa durando 4´14´´.

DESCRIPTORES: Murcia, Feria, Comercio, Conserva, Industria, Tecnología, FICA.

Nº DE NO-DO: 1216A

AÑO NO-DO: XXIV

AÑO NATURAL: 1966

TÍTULO: Noticias españolas

DURACIÓN: 2´11´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imágenes nocturnas de la cabalgata del Entierro de la Sardina a su paso por las calles de Murcia. Planos de las carrozas participantes y del público que desde los balcones solicita los juguetes ofrecidos por los sardineros o que a pie de calle se acerca a las carrozas para recoger lo lanzado. Imagen de referencias a la actualidad como una figura de la bomba de la actualidad. Imágenes de la quema de la sardina y de los fuegos artificiales. El texto que acompaña las imágenes subraya la importancia y tradición de esta fiesta en la ciudad de Murcia: *La primavera murciana sale del ascetismo de la Cuaresma con algarabía condensada en el famoso Entierro de la Sardina. Es una fiesta popular hecha fuego ambulante y un alegre simbolismo del fin de las privaciones, ayunos y abstinencias. Cada carroza encierra una intención alegórica. Hay también alusiones a la actualidad, como la bomba de palomares. El cortejo es, además, el centro de donde surgen millares y millares de pequeños juguetes y otras chucherías, cuyo reparto a voleo provoca entre el público estas pintorescas escenas. El sombrero, las bolsas y los cucuruchos rayados de los alumbrantes del entierro son buenos para recoger los regalos. La actitud erguida de la estatua contrasta con la continua movilidad de las gentes. El chiquillo hace su agosto. He aquí una buena cosecha de juguetes. Sigue el festejo entre estallidos de tracas y quema de fuegos artificiales, hasta que llega la gran apoteosis, con la quema de la sardina, que se consume sobre la clásica parrilla, entre la algazara de un pueblo que sabe divertirse siguiendo sus tradiciones.*

LOCALIZACIONES: Calle Trapería.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes en el desfile y público.

OBSERVACIONES: Se incluye en un bloque con noticias de Alicante con una duración total de 3´26´´.

En el BOE de ese año, con fecha 22 de febrero, se conceden la denominación de Interés

Turístico Nacional a fiestas populares de diferentes zonas de España en las que se incluye el Bando de la Huerta, la Batalla y baile de las Flores y el Entierro de la Sardina. Así se refleja en la prensa de la época[326].

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Fiestas de Primavera, Entierro de la Sardina.

[326] Diario La Vanguardia, 22 de febrero de 1966, p. 6.

Nº DE NO-DO: 1216C

AÑO NO-DO: XXIV

AÑO NATURAL: 1966

TÍTULO: Noticias españolas

DURACIÓN: 2´23´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Panorámica de Murcia con la Torre de la Catedral al fondo. Imágenes de la Plaza del Ayuntamiento conocida popularmente como Glorieta. Panorámica en picado del desfile de la Batalla de Flores sobre el río Segura, entre el barrio de Vistabella y el terreno que ocupará, posteriormente, el polígono Infante Don Juan Manuel. Planos de las carrozas y del público que se enfrentan simbólicamente con confetis, serpentinas y las flores que dan nombre a la fiesta. Imágenes de la fábrica de carrozas, arrancando desde un plano del boceto, donde se puede ver el proceso de creación de cada uno de estos tronos de cartón piedra y las diferentes fases de esta construcción artesana y la decoración floral, a cargo de las mujeres. Imágenes del desfile mientras la voz enumera las carrozas ganadoras: *Gran Vía* de la Diputación Provincial, *Pájaro* de la Comisión organizadora y *Tagomako* de la Capitanía General de Cartagena.

LOCALIZACIONES: Plaza del Ayuntamiento, Barrio de Vistabella.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes del desfile y público.

OBSERVACIONES: En la locución hay un tono jocoso acerca de esta batalla figurada. Este tipo de arquitectura efímera, de cartón-pedra, fue muy prolífica e importante en la época con talleres tan importante como el de Antonio González Conte o Carlos Gómez. Todavía hoy se sigue esa tradición gracias a empresas como Zigurat.

Se incluye en un bloque con otras noticias con una duración total de 5´19´´.

En el BOE de ese año, con fecha 22 de febrero, se conceden la denominación de Interés Turístico Nacional a fiestas populares de diferentes zonas de España en las que se incluye el Bando de la Huerta, la Batalla y baile de las Flores y el Entierro de la Sardina. Así se refleja en la prensa de la época[327].

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Fiestas de Primavera, Batalla de Flores.

[327] Diario La Vanguardia, 22 de febrero de 1966, p. 6.

Nº DE NO-DO: 1239B

AÑO NO-DO: XXIV

AÑO NATURAL: 1966

TÍTULO: Noticias españolas

DURACIÓN: 1´19´´

LOCALIDAD: Yecla

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: V Feria Provincial del Mueble de Yecla e industrias afines. Panorámica de Yecla. Imágenes del cartel anunciador de la feria. Planos de la plaza del ayuntamiento y de diferentes objetos mobiliarios como mesas y sillas. Imágenes del interior de un taller de carpintería y ebanistería y de los obreros trabajando la madera, tanto con maquinaria como talla a mano con formón y escoplo. Imágenes de las exposiciones de algunos de los *stands* y acto inaugural con personalidades, entre ellas la del Gobernador Civil de la provincia. La importancia de este sector en la economía de España era evidente y la prensa nacional se hizo eco de esta inauguración resaltando: *El objeto principal de estas exposiciones es la de establecer contactos entre fabricantes y almacenes. En menos de un año se han creado en Yecla nueve talleres.* Y continua: *La característica más destacada del mueble yeclano es la perfección y el esmero de su acabado. Nació la idea de estos certámenes durante los festejos de septiembre de 1961, pues la Comisión organizadora de aquellas fiestas acordó exponer una serie de diseños. Cuando ya estaba todo en marcha se les ocurrió la idea de exponer los muebles, y así surgió la primera feria, denominándola "Salón del Mueble"*[328].

LOCALIZACIONES: Calles de Yecla, Instituto de Enseñanzas Medias de Yecla.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Gobernador Civil, Señor de las Peñas, Presidente de la Diputación Provincial de Murcia.

OBSERVACIONES: Refleja el auge de la industria del mueble, iniciada décadas antes, en una feria con cien *stands*.

Llama la atención el uso que hace del montaje, donde se percibe ciertos rasgos de creatividad visual, aunque siempre ceñidos a los propósitos ideológicos impuestos desde el gobierno. En este sentido, destaca la utilización de recursos cinematográficos como el

[328] Diario ABC, 27 de septiembre de 1966, p. 61.

paso de manivela para hacer aparecer un gato y unos hombres en unas sillas que se nos presentan vacías.

Se incluye en un bloque con otras noticias con una duración total de 2´46´´.

DESCRIPTORES: Yecla, Mueble, Industria, Artesanía, Comercio, Carpintería, Exportación.

Nº DE NO-DO: 1258A

AÑO NO-DO: XXV

AÑO NATURAL: 1967

TÍTULO: Noticias españolas

DURACIÓN: 2´40´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Visita del Ministro de Obras Públicas, Federico Silva Muñoz, a Levante. Imágenes generales de la nueva Estación ferroviaria de Albacete. Panorámica del puerto de Alicante y del Ministro y sus acompañantes llegando. Plano de la llegada en coche de la comitiva a Guardamar de Segura para ver las obras de encauzamiento del río Segura. Imágenes del público, de las obras y de los campos que pasarán a ser, posteriormente, el embalse de la Mata. Llegada del Ministro a Lorca. Imágenes de la visita a la plaza de la Colegiata de San Patricio y de su discurso desde el balcón del ayuntamiento, donde lo recibió un buen número de público. Planos del embalse de Puentes con la comitiva que, posteriormente, visita la Casa Mata de Lorca, donde vemos un plano de un mural realizado por Carpe. Imágenes del día posterior, cuando el ministro inaugura la Estación Depuradora del Taibilla de la que podemos ver algunas de sus instalaciones. Imágenes de la llegada al pantano de Santomera y del descubrimiento de una placa que conmemora la inauguración y que reza así: "SIENDO FRANCISCO FRANCO CAUDILLO DE ESPAÑA, INAUGURÓ ESTE EMBALSE DE SANTOMERA, EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 1967, EL EXCMO. SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, D. FEDERICO SILVA MUÑOZ". Imágenes panorámicas del pantano recién inaugurado que como apunta la prensa del momento: *se concibió como defensa del poblado de Santomera contra las inundaciones de las ramblas laterales del río que lleva su mismo nombre. La última riada, ocurrida en 1946, ocasionó 11 muertos y la casi totalidad del pueblo quedó destruido. El embalse está situado en el término municipal de Murcia y el costo de sus obras se eleva a 147 millones, financiación que ha ocurrido a cargo exclusivamente del Estado*[329].

LOCALIZACIONES: Estación de tren de Albacete, Puerto de Alicante, Plaza de la Colegiata de San Patricio, Pantano de Puentes, Pantano de Santomera.

[329] Diario ABC, 2 de febrero de 1967, p. 47.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Federico Silva Muñoz, Ministro de Obras Públicas.

OBSERVACIONES: Se trata de un reportaje sobre la visita del Ministro de Obras Públicas durante cinco días a la cuenca del Segura.

El embalse de Puentes tiene una capacidad de catorce millones de metros cúbicos.

Se incluye en un bloque con otras noticias con una duración total de 4´5´´.

DESCRIPTORES: Albacete, Alicante, Lorca, Santomera, Agua, Levante, Río Segura, Pantano.

Nº DE NO-DO: 1266A

AÑO NO-DO: XXV

AÑO NATURAL: 1967

TÍTULO: Noticias españolas

DURACIÓN: 1´50´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Contrapicado de la Torre de la Catedral de Murcia. Imágenes de las agrupaciones folclóricas, coros y danzas de la Sección Femenina, amenizando el desfile con los bailes típicos. Planos del pregón y del desfile del Bando de la Huerta donde los participantes obsequian con frutos y regalos al público. Imágenes del desfile de carrozas de la Batalla de Flores y de la lucha con confeti, serpentina y flores que se organiza entre los participantes y el público. Plano de la tribuna de autoridades. Planos de algunas de las carrozas que hacen referencia a temas de actualidad relacionados con la sociedad como la *The ponderosa*, eco del éxito de la serie de televisión *Bonanza*. La voz relata los premios concedidos: Premio de Honor a la carroza *Far west* del Arsenal, Primer Premio a *Gaviotas* de la Diputación Provincial y Segundo Premio a *Tema campero* del Ayuntamiento de Murcia.

LOCALIZACIONES: Plaza de la Cruz, Avenida Primero de mayo.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes en los desfiles y público.

OBSERVACIONES: Estás fiestas eran las más importantes de Murcia y, año tras año, aparecían en la prensa nacional: *El popular cortejo del Bando de la Huerta inició esta tarde las tradicionales Fiestas de Primavera en Murcia. La vistosa comitiva recorrió las principales calles y plazas de la ciudad. En ella figuraban carrozas con motivos alusivos a los productos de la huerta, que conducían señoritas ataviadas con el traje típico regional. También formaban en el cortejo rondallas, cuyos miembros bailaban las clásicas jotas y parrandas. En la Plaza del Cardenal Belluga se efectuó la ofrenda de frutos y productos de la vega ante el monumental altar donde se había instalado la Virgen de la Fuensanta, Patrona de Murcia, en el que se colocaron centenares de canastillas*[330].

Se incluye en un bloque con otras noticias con una duración total de 4´32´´.

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Fiestas de Primavera, Bando de la Huerta, Batalla de Flores.

[330] Diario ABC, 28 de marzo de 1967, p. 62.

Nº DE NO-DO: 1266B

AÑO NO-DO: XXV

AÑO NATURAL: 1967

TÍTULO: Noticias españolas

DURACIÓN: 1´33´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imágenes nocturnas de la cabalgata del Entierro de la Sardina a su paso por las calles de Murcia. Planos del desfile con la banda de música y los Gigantes y Cabezudos por la Calle Trapería con la fachada renacentista de la catedral al fondo. Imágenes de las carrozas participantes con la torre de la catedral de fondo y del público que desde los balcones solicita los juguetes ofrecidos por los sardineros con cestas, o que a pie de calle se acerca a las carrozas, con motivos mitológicos, para recoger lo lanzado. Imagen del desfile por la Gran Vía y de esta calle ocupada por un numeroso público. Imágenes de la quema de la sardina y de los fuegos artificiales. La prensa nacional apuntaba al respecto: *Recogen los anales que, ya hace cerca de cien años, el pueblo murciano obsequió al rey Alfonso XII, en ocasión de una de sus visitas, con una extraordinaria edición del tradicional "Entierro de la sardina", manifestación que, en la actualidad, constituye un auténtico broche de oro de las fiestas primaverales de Murcia, la "Ciudad siete veces coronada"... Desde aquel entonces, el "Entierro de la sardina" ha venido sufriendo diversas vicisitudes y modificaciones, hasta que, hoy, limpia de todo "atentado a la moral" -conforme pretendieron varias campañas de Prensa- se ha convertido en una de las manifestaciones populares que más atractivo ofrece, entre las varias que se celebran en España*[331].

LOCALIZACIONES: Calle Trapería, Plaza de la Cruz, Gran Vía Escultor Salzillo, Plaza de España, Puente Viejo.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes en el desfile y público.

OBSERVACIONES: Desde este año, 1967, se nombra el *Gran Pez*, una figura honorífica que preside los distintos eventos relacionados con la fiesta.

Ese año participaron 14 carrozas con 25.000 antorchas en un recorrido de tres horas.

Se incluye en un bloque con otra noticia con una duración total de 2´34´´.

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Fiestas de Primavera, Entierro de la Sardina.

[331] Diario ABC, 29 de marzo de 1967, p. 24.

Nº DE NO-DO: 1267B

AÑO NO-DO: XXV

AÑO NATURAL: 1967

TÍTULO: Noticias españolas

DURACIÓN: 1´55´´

CIUDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Inauguración de la VI Feria Internacional de la Conserva y la Alimentación con la participación de 14 países. Planos de la entrada al recinto de la feria. Imágenes de los stands de la feria y de los productos que en ellos se muestran, así como de las novedades en maquinaria del sector que según explica la locución es un claro exponente de la pujanza y modernización de la industria en este campo. Planos que recogen algunas demostraciones de los procesos de envasado.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Visitantes de la feria.

OBSERVACIONES: Elogio de la capacidad industrial del sector y de las exportaciones que representan más de 3.500 millones de pesetas anuales de la que también se hacia eco los periódicos de la época: *A más de cuatrocientos millones de pesetas asciende el valor expuestas en el recinto ferial, es decir, cuarenta y seis más que el año anterior. Ese aumento está relacionado directamente por una mayor y valiosa afluencia de maquinaria nacional y extranjera, entre la que figuran líneas completas para la fabricación de jugos y concentrados, peladoras de fruta, troceadoras, deshuesadoras, etc. Maquinarias y mercancías están producidas en catorce países, a saber: la República Federal Alemana, República Democrática Alemana, Bélgica, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, colonia de Hong Kong, Inglaterra, Italia, Portugal, Suiza y Suecia*[332].

Se incluye en un bloque con otras noticias con una duración total de 3´57´´.

DESCRIPTORES: Murcia, Industria, Conserva, Exportación, FICA.

[332] Diario ABC, 2 de abril de 1967, p. 84.

Nº DE NO-DO: 1.271A

AÑO NO-DO: XXV

AÑO NATURAL: 1967

TÍTULO: Noticias españolas

DURACIÓN: 2´27´´

LOCALIDAD: La Manga del Mar Menor

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Vistas panorámicas aéreas de La Manga del Mar Menor, muy probablemente tomadas desde el avión que traslada al ministro que antes de aterrizar, como señala la prensa del momento, *efectuó un recorrido sobre La Manga del Mar Menor y pudo inspeccionar durante el vuelo la panorámica general de las urbanizaciones existentes en la misma*[333]. Imágenes de la llegada de Manuel Fraga Iribarne, Ministro de Información y Turismo, al aeropuerto de San Javier para la inauguración de una serie de complejos hoteleros y del recibimiento de las autoridades locales. Planos de su llegada al Hotel Entremares, visita a algunas de las dependencias y discursos a cargo de Tomás Maestre y Manuel Fraga. Imágenes del recorrido por las distintas zonas del hotel. Planos del recorrido de la comitiva hasta el Hotel Galúa donde también se muestran algunas de sus dependencias y Fraga dice unas palabras. Imágenes de la urbanización Dos Mares, en proceso de construcción y de las maquetas del proyecto. Imágenes de las autoridades visitando la construcción del nuevo Puerto Deportivo del Mar de Cristal.

LOCALIZACIONES: Aeropuerto de San Javier, Hotel Entremares, Hotel Galúa, Urbanización Dos Mares, Mar de Cristal, Faro de Cabo de Palos.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Manuel Fraga Iribarne, Tomás Maestre, León Herrera Esteban, Director General de Empresas y Actividades Turísticas, Luis Navarro Garnica, General Jefe del Estado Mayor del Aire.

OBSERVACIONES: Se incluye en un bloque con otras noticias con una duración total de 4´10´´.

DESCRIPTORES: La Manga, Deporte, Turismo, Urbanismo.

[333] Diario ABC, 5 de mayo de 1967, p. 45.

Nº DE NO-DO: 1.277B

AÑO NO-DO: XXV

AÑO NATURAL: 1967

TÍTULO: Noticias españolas

DURACIÓN: 1´48´´

LOCALIDAD: Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Vistas panorámicas del Puerto de Cartagena. Planos del rodaje de la Batalla de Lepanto para una película de coproducción hispano-italo-franco-alemana. Imágenes de algunos de los 600 extras esperando para comenzar y de los ensayos del combate. Imágenes de la secuencia que recrea la Batalla de Lepanto con la que se cierra el rodaje tal y como señalan los periódicos contemporáneos: *Con la filmación de la secuencia de la batalla de Lepanto ha finalizado en Cartagena el rodaje de una de las coproducciones más importantes del año: "Cervantes". El film se comenzó a rodar a principios del verano pasado, bajo la dirección del americano Vicent Sherman, con Gina Lollobrigida, Paco Rabal, Hortz Bucholz, Louis Jourdan y José Ferrer en los principales papeles*[334].

LOCALIZACIONES: Puerto de Cartagena.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes en el rodaje, Horst Buchhloz, Vicent Sherman, Edmond Richard.

OBSERVACIONES: Se trata del rodaje de la película *Cervantes* dirigida por Vicent Sherman en la que participan, además del elenco internacional, actores españoles como Paco Rabal, Fernando Rey, Ángel del Pozo, Francisco Palacios.

DESCRIPTORES: Cartagena, Cine, Rodaje, Cervantes, Lepanto.

[334] Diario La Vanguardia, 17 de mayo de 1967, p. 59.

Nº DE NO-DO: 1.282A

AÑO NO-DO: XXV

AÑO NATURAL: 1967

TÍTULO: Informaciones y reportajes

DURACIÓN: 1´20´´

LOCALIDAD: Lorca

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Panorámica de las canteras y de la Fábrica de Cementos de Lorca que inicia en 1967 su producción. Planos del interior de la fábrica con los nuevos sistemas tecnológicos con la que cuentan. La prensa coetánea, haciéndose eco del discurso de inauguración del ministro de Industria, señaló: *Con ella se daba un paso más en este sector de la industrialización española. En 1962 -manifestó- había en nuestro país cincuenta y dos fábricas de cemento, con una producción anual de siete millones de toneladas. El primero de enero de 1967, las fábricas habían aumentado a sesenta y una y su producción alcanzaba los quince millones de toneladas al año, síntoma evidente de la mejora efectuada en los sistemas de elaboración, aumentando la productividad casi un 50 por 100... La nueva fábrica inaugurada hoy en Lorca ha supuesto una inversión de ochocientos millones de pesetas. Con ella se crean ciento cincuenta puestos de trabajo, aparte de los muchos a los que dará lugar en industrias auxiliares, tales como canteras de caliza y marga existentes en los alrededores, que se juzgan prácticamente inagotables, según los estudios practicados por el Instituto Eduardo Torroja. Se encuentra instalada a treinta y cinco metros del puerto de Águilas, desde el que tendrán fácil salida sus productos*[335].

LOCALIZACIONES: Fábrica de cemento de Lorca.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Trabajadores de la fábrica.

OBSERVACIONES: La voz en *off* resalta el auge del sector indicando que en tan solo cinco años España ha pasado a tener nueve fábricas más en este campo, produciendo casi 16 millones de toneladas de este producto.

La fábrica de cemento de Lorca comenzó su andadura en 1967[336] dentro del grupo Alba, posteriormente Holcim que cerró la producción en 2013.

Se incluye en un bloque con otras noticias con una duración total de 5´8´´.

DESCRIPTORES: Lorca, Industria, Cemento, Electrónica, Exportación.

---

335 Diario ABC, 9 de julio de 1967, pp. 73-74.

336 Martínez, A., *En el Mediterráneo, en el sur de Europa*, Servicio de Publicaciones UMU, 1998, Murcia, p. 78.

Nº DE NO-DO: 1.287B

AÑO NO-DO: XXV

AÑO NATURAL: 1967

TÍTULO: Informaciones y reportajes

DURACIÓN: 1´44´´

LOCALIDAD: La Unión

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo C.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Séptima edición del Festival del Cante de las Minas. Panorámica de la Sierra minera de La Unión. Planos del recinto que acoge la celebración del evento. Imágenes de las actuaciones en las que podemos escuchar al vencedor de ese año que se mezclan con otras imágenes de los mineros trabajando en el interior de la mina. Planos del jurado observando la actuación y del ganador, Juan Carlos Jiménez, "el Peti", natural de Barcelona y residente en Valencia, recibiendo el trofeo de la lámpara minera y un talego con 30.000 pesetas en monedas de plata.

LOCALIZACIONES: Sierra minera de La Unión.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Juan Castro Jiménez, "el Peti".

DESCRIPTORES: La Unión, Minería, Flamenco, Cante de las Minas.

Nº DE NO-DO: 1.320B

AÑO NO-DO: XXVI

AÑO NATURAL: 1968

TÍTULO: Alardes aéreos

DURACIÓN: 2´3´´

LOCALIDAD: Alcantarilla

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo D.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: II Campeonato Nacional Militar de Paracaidismo en la Base Aérea de Alcantarilla. Imágenes de los paracaidistas subiendo a los aviones desde los que van a realizar los saltos. Planos de los aviones despegando desde tierra e imágenes aéreas de los aviones y del paisaje. Imágenes desde el interior del avión de los saltos y del aterrizaje de los paracaidistas desde tierra. Imágenes de los saltos del día posterior de los zapadores paracaidistas y la exhibición de una patrulla acrobática. Según la prensa del momento: *La prueba consistió en saltos de la modalidad de precisión, desde 1.500 metros. La clasificación en los tres primeros puestos fue la siguiente: 1, Teniente González Sacristán, del Ejército de Tierra, con 189 puntos; 2, Sargento, Álvarez Pérez, del Ejército del Aire, con 188 puntos; 3, Cabo primero, Ventura, del Ejército de Tierra, con 186 puntos*[337].

LOCALIZACIONES: Base Aérea de Alcantarilla.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Paracaidistas, sargento Rodríguez Navarro, Sargento Regio, Sargento Lloberas.

OBSERVACIONES: Es esta noticia se enmarca dentro de un reportaje que incluya otra noticia sobre paracaidismo en la provincia de Córdoba con una duración total de 3´1´.
Se alza como campeón de España de saltos el sargento Rodríguez Navarro.

DESCRIPTORES: Alcantarilla, Paracaidismo, Ejército.

[337] Diario La Vanguardia, 7 de abril de 1958, p. 58.

Nº DE NO-DO: 1.356B

AÑO NO-DO: XXVI

AÑO NATURAL: 1968

TÍTULO: Página en color

DURACIÓN: 2´8´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: Color

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo E.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Panorámica de Murcia desde el río Segura, con el ayuntamiento y la catedral al fondo. Plano de la Plaza de España. Imagen exterior del Ambulatorio del Carmen, creado en esta época, y del interior lleno de pacientes en las puertas de las consultas. Imágenes de la fachada principal del nuevo edificio de la facultad de filosofía y letras y algunas de sus instalaciones, y de la fachada de ese mismo edificio que da al patio del campus. Vistas de la fábrica de conservas de Cobarro de Alcantarilla, tanto del exterior como del interior, donde podemos ver a los trabajadores realizando las labores propias de su oficio, así como el almacenaje de la producción. La inauguración de este ambulatorio coincide con el del Hospital Virgen de la Arrixaca, recogida en una noticia posterior.

LOCALIZACIONES: Plaza de España, Ambulatorio del Carmen, Campus de la Merced de la Universidad de Murcia, Facultad de Letras, Fábrica de Cobarro.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Pacientes, alumnos y operarios.

OBSERVACIONES: Es el primer reportaje rodado en la Región de Murcia en color.
Tiene una clara intención de poner de manifiesto el desarrollo e industrialización del período.

DESCRIPTORES: Murcia, Universidad, Sanidad, Seguridad Social, Conserva, Industria.

Nº DE NO-DO: 1.365A

AÑO NO-DO: XXVII

AÑO NATURAL: 1969

TÍTULO: España en desarrollo. Murcia

DURACIÓN: 2´2´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: Color

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo F.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Panorámica de la fachada barroca de la Catedral de Murcia. Imágenes de los edificios del recién inaugurada Residencia Sanitaria y Ambulatorio de la Seguridad Social Virgen de la Arrixaca, así como de algunas de sus dependencias como consultas o quirófanos. Planos de pruebas médicas a pacientes y del nido infantil. Imágenes de las nuevas instalaciones deportivas de la Universidad de Murcia y de los estudiantes utilizándolas. Vista de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Imagen panorámica del edificio. Imágenes interiores del centro, de las aulas y de los estudiantes trabajando en las diferentes disciplinas como el repujado, el dibujo, la escultura, la porcelana o la cerámica.

LOCALIZACIONES: Plaza Cardenal Belluga, Hospital Virgen de la Arrixaca, Campus de la Merced, Escuela de Artes y Oficios.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Profesionales sanitarios, pacientes, estudiantes.

OBSERVACIONES: Está dentro de una sección llamada *Página en color*.

DESCRIPTORES: Murcia, Sanidad, Seguridad Social, Universidad, Educación, Arte.

Nº DE NO-DO: 1.381A

AÑO NO-DO: XXVII

AÑO NATURAL: 1969

TÍTULO: Informaciones y reportajes

DURACIÓN: 41´´

LOCALIDAD: Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo F.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Panorámica del Puerto de Cartagena. Imágenes del destructor Roger de Lauria, entregado a la Armada Española con una capacidad para desplazar 3.775 toneladas y especializado en la lucha submarina. Planos de las distintas zonas de la embarcación donde se observan sus capacidades y los avances tecnológicos en este sector. Según la prensa de la época: *Tiene una dotación de 318 hombres y está armado para combates de superficie, antiaéreos y antisubmarinos. Mañana, a mediodía, se efectuará en la base naval la entrega del destructor "Roger de Lauria" a la Armada Española. Presidirá la ceremonia el ministro de Marina, almirante Nieto Antúnez, que ya se encuentra aquí. También asistirá el titular de la cartera de Industria, don Gregorio López Bravo, capitán de corbeta de complemento de Ingenieros Navales*[338].

LOCALIZACIONES: Puerto de Cartagena

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Militares de la Base Naval de Cartagena.

OBSERVACIONES: Está dentro de una sección que tiene una duración total de 2´40´´.

DESCRIPTORES: Cartagena, Ejército, Marina, Astilleros.

[338] Diario ABC, 30 de mato de 1969, p.53.

Nº DE NO-DO: 1.382A

AÑO NO-DO: XXVII

AÑO NATURAL: 1969

TÍTULO: Informaciones y reportajes

DURACIÓN: 1´35´´

LOCALIDAD: San Javier, Escombreras.

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo F.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imágenes del aeropuerto de San Javier donde se realizan demostraciones prácticas para la evacuación de aeronaves durante una emergencia. Planos de gente saliendo en este simulacro del avión Ciudad de Barcelona perteneciente a la flota de Iberia. Planos de los ejercicios prácticos para la extinción de incendios dentro del I Simposio Nacional sobre Protección y Prevención en Riesgos Industriales, organizado por el Instituto Nacional de Industria[339], y celebrado en Madrid. Según la prensa de la época: *Obtener, sistematizar y difundir la máxima información posible en materia de prevención y protección de instalaciones y vienes patrimoniales; analizar y contrastar las experiencias extranjeras en este campo; crear un ambiente favorable en el país, mediante la adecuada campaña divulgadora; estimular a las empresas industriales a que dediquen especial atención a este capítulo, y sintonizar los resultados de unas conclusiones prácticas, son los objetivos que se persiguen en el Primer Simposio Nacional sobre Protección y Prevención en Riesgos Industriales.* También se apunta: *Paralelamente al desarrollo del Simposio se van a llevar a cabo simulacros de siniestros en algunas empresas del Instituto Nacional de Industria, haciéndose demostraciones prácticas del funcionamiento de los sistemas y servicios de protección y extinción en "Repesa", "Iberia" y "Ensidesa"*[340].

LOCALIZACIONES: Aeropuerto de San Javier, Escombreras.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes en las demostraciones.

OBSERVACIONES: Está dentro de una sección que tiene una duración total de 6´59´´.

DESCRIPTORES: San Javier, Escombreras, Aviación, Industria, Bomberos, Repesa, Iberia.

---

339 Actas del primer Simposio Nacional sobre Protección y Prevención en Riesgos Industriales, Instituto Nacional de Industria, Madrid, 1969.

340 La Vanguardia, 18 de junio de 1969, p. 44.

Nº DE NO-DO: 1.395A

AÑO NO-DO: XXVII

AÑO NATURAL: 1969

TÍTULO: Informaciones

DURACIÓN: 1´12´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo F.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Cabalgata de homenaje a los muchachos participantes en la operación Plus Ultra durante las Fiestas de Primavera cuyo recorrido es desde la Gran Vía a la Glorieta de España. Imágenes de las carrozas, con temas de actualidad y representación de personajes infantiles, y de la batalla de serpentinas. Planos del público asistente. Llegada la noche imágenes del castillo de fuegos artificiales.

LOCALIZACIONES: Gran Vía de José Antonio, Glorieta de España, Avda. Teniente Flomesta.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes en el desfile y público.

OBSERVACIONES: Participación de 16 carrozas que recrean temas de actualidad y del ámbito infantil según la locución, aunque la prensa señalaba que eran 14: *Los niños de la "Operación Plus Ultra"* que *llegaron esta tarde y pasaron a ocupar una de las 14 carrozas de la cabalgata infantil celebrada en su honor. Una de las niñas de la operación, Mercedes López Martínez, de Algemesí (Valencia), fue nombrada reina del festejo y figuraba en otra carroza junto a sus damas de honor. En dicha cabalgata participaron el batallón infantil de Cádiz, invitado por el Ayuntamiento murciano y cinco bandas de música. Después de recorrer varias calles y plazas se celebró una batalla de confeti y serpentinas. Las carrozas iban ocupadas por niños y niñas en número aproximado al millar y ataviados con disfraces. Finalmente se celebró en el Ayuntamiento una recepción en honor de los niños de la "Operación Plus Ultra"*[341].

Está dentro de una sección que tiene una duración total de 4´9´´.

DESCRIPTORES: Murcia, Plus Ultra, Cabalgata, Fiestas de Primavera, Infancia.

[341] Diario La Vanguardia, 23 de septiembre de 1969, p. 6.

Nº DE NO-DO: 1.407B

AÑO NO-DO: XXVII

AÑO NATURAL: 1969

TÍTULO: España en desarrollo. Murcia

DURACIÓN: 2´5´´

LOCALIDAD: Lorca, La Manga

FORMATO: Color

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo G.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Panorámica aérea de Lorca y plano de la plaza del ayuntamiento con la Colegiata de San Patricio. Imágenes exteriores de la nueva fábrica de cemento y de los elementos que la convierten en una de las más avanzadas de España como el horno largo, el molino de bolas o el molino de crudos. Imágenes del interior y de los operarios cargando el producto para su transporte. Imágenes de La Manga del Mar Menor, de las playas y de los servicios, acompañadas de un texto bastante sugerente que denota el carácter turístico de la zona: *Esta costa se puede beber como un jugo de frutas. El crecimiento turístico de La Manga murciana del Mar Menor es una de las manifestaciones más claras y visibles del desarrollo y empuje de la zona. Las palmeras y el agua componen un paisaje dulce y sedante para el ajetreado hombre de nuestro tiempo. La hotelería ha cubierto unas peticiones de alojamiento que aumentan cada año. La bella y clásica imagen de la marina tradicional va siendo sustituida por la alegre policromía de las viviendas de todos los estilos. Sobre el perfil romántico de los acantilados, las playas, los peñones y las albuferas se afirma con personalidad singular la estampa serena de La Manga del Mar Menor, que envaina el agua como un fino puñal templado por todas las luces del mediterráneo. 220 días de cielo azul, año tras año, en esta costa que es un verdadero paraíso.*

LOCALIZACIONES: Plaza de España de Lorca, Colegiata de San Patricio, Fábrica de Cemento, Hotel Entremares de La Manga del Mar Menor, Faro de Cabo de Palos.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Operarios de la fábrica.

OBSERVACIONES: Fábrica levantada sobre un solar de 250.000 metros cuadrados con una capacidad de producción de 450.000 toneladas anuales, convirtiéndose en una de las más importantes del país.

Está dentro de la sección *Página en color.*

DESCRIPTORES: Lorca, La Manga, Cabo de Palos, Industria, Cemento, Turismo.

Nº DE NO-DO: 1.420A

AÑO NO-DO: XXVIII

AÑO NATURAL: 1970

TÍTULO: La pasión según Salzillo

DURACIÓN: 2´4´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: Color

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo F.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Retrato de Francisco Salzillo realizado por Joaquín Campos sobre el que se impresiona el título y la autoría de la fotografía, Enrique M. Lázaro, y la realización, Luis Revenga. Planos detalle de las esculturas que forman parte de los pasos procesionales del imaginero murciano Francisco Salzillo que pertenecen a la Cofradía de Nuestro Padre Jesús y que procesionan por las calles de Murcia el Viernes Santo por la mañana. Planos de los personajes de La Santa Cena, la Oración del Huerto, el Prendimiento, los Azotes o la Caída. La voz en *off* articula la narración con un texto bíblico que va ilustrando diegéticamente con las obras de Salzillo. Interesante locución en la que se describe un pasaje de la Biblia y se transmite la religiosidad y el misticismo de la imaginería propuesta por Salzillo: *Jesús, sabiendo que era llegada la hora de su tránsito de este mundo al Padre, habiendo amado a los suyos que estaban en el mundo, los amó hasta el fin, y estando ellos a la mesa dijo: en verdad os digo que uno de vosotros me entregará. Entonces empezaron a entristecerse y a decirse: ¿seré acaso yo?, y Jesús les dijo: Orad para no entrar en tentación, pero ellos se durmieron. Luego se apartó como un tiro de piedra y lloraba diciendo: Padre, si quieres, aparta de mi este cáliz, pero no se haga mi voluntad sino la tuya, y se le apareció un ángel del cielo confortándole. Judas se acercó a Jesús para besarle. Jesús le dijo: Judas, con un beso entregas al hijo del hombre. Y prendiéndole le llevaron ante Anas y Caifás, y luego ante Pilatos. Entonces Pilatos tomó a Jesús y mandó azotarlo. Los soldados, luego de azotarle, le cargaron con la cruz para que la llevase ante el Calvario. Y Jesús dijo: Padre, perdónalos porque no saben lo que hacen, e inclinando la cabeza entregó su espíritu.*

LOCALIZACIONES: Museo Salzillo.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES:

OBSERVACIONES: Esta noticia pertenece a la sección *Página en color.*

DESCRIPTORES: Murcia, Francisco Salzillo, Imaginería, Arte, Religión, Semana Santa, Museo.

Nº DE NO-DO: 1.429B

AÑO NO-DO: XXVIII

AÑO NATURAL: 1970

TÍTULO: Informaciones y reportajes

DURACIÓN: 2´

LOCALIDAD: Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo G.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Visita del Príncipe Don Juan Carlos a Cartagena. Imágenes del Príncipe pasando revista a las tropas, concretamente a los de buzos, y al Centro de Buceo de la Armada donde presenció diversos ejercicios de adiestramiento. Planos submarinos de los buceadores realizando las prácticas de combate. Imágenes, en mar abierto, de los buceadores realizando más ejercicios. Imágenes del día posterior, donde el príncipe junto a doña Sofía viajan en helicóptero hasta el portaaviones *Dédalo* donde son recibidos con los honores de ordenanza. Planos del paso de revista a los marineros. Imágenes del ministro imponiéndole al príncipe la Gran Cruz al Mérito Naval con Distintivo Blanco y de éste dando las gracias en un discurso. Imágenes de la 21 escuadrilla de destructores realizando maniobras para su alteza en el Puerto. La prensa de la época recogió la visita: *A las siete y cinco de la tarde tomó tierra en el helipuerto de Santa Ana, distante 12 kilómetros de Cartagena, el Helicóptero en el que viajaban los Príncipes y que procedía de Almería. Al descender fueron saludados por el ministro de Marina, Almirante Baturone; capitán general del Departamento Marítimo de Cartagena, almirante Gamboa; gobernador civil de la provincia, señor Oltra Moltó; comandante general de la Flota, vicealmirante Cervera y Cervera. A continuación, desde un pódium, presenciaron el desfile de una compañía de Infantería de Marina, que rindió los honores de ordenanza*[342].

LOCALIZACIONES: Centro de Buceo de la Armada de Cartagena, Puerto de Cartagena.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Príncipe don Juan Carlos, Adolfo Baturone Colombo, Ministro de Marina.

OBSERVACIONES: Esta noticia pertenece a la sección *Página en color.*

DESCRIPTORES: Cartagena, Submarinismo, Monarquía, Don Juan Carlos, Doña Sofía, Marina, Ejército, Puerto.

[342] Diario ABC, 14 de mayo de 1970, p. 40.

Nº DE NO-DO: 1.481A

AÑO NO-DO: XXIX

AÑO NATURAL: 1971

TÍTULO: Moros y Cristianos en Caravaca

DURACIÓN: 2´7´´

LOCALIDAD: Caravaca de la Cruz

FORMATO: Color

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo G.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Panorámica de Caravaca de la Cruz sobre la que se impresionan los títulos de crédito donde aparece que la fotografía esta realizada por Fernando Martín. Imágenes del desfile de moros y cristianos y de las diferentes comparsas participantes, tanto moras como cristianas. Planos del público que contempla el desfile. Imágenes del encuentro del rey cristiano y del rey moro, tras lo que comienza la trifulca entre los dos bandos y del triunfo de las tropas cristianas. Imágenes de los caballos antes de la carrera ornamentados con los ricos y profusos bordados. Planos detalle de estos bordados realizados en las cabalgaduras. Imágenes de las carreras de los corceles en la cuesta del Castillo.

LOCALIZACIONES: Cuesta del Castillo.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes en el desfile y público.

OBSERVACIONES: Los moros y cristianos se enmarcan dentro de las fiestas de mayo, declaradas de interés turístico. Según la leyenda, el origen de la fiesta se remonta a la Edad Media, cuando los templarios, acosado con el ejército musulmán que envenenó sus aljibes, consiguieron huir hasta Lorca donde consiguieron vino, bebida donde a la vuelta se sumergió la reliquia de la Vera Cruz y, posteriormente, se dio de beber a los enfermos. La población, agradecida, agasajó a los héroes con colchas y flores. La versión histórica apunta a que los caballos transportaban el vino desde las instituciones y las casas nobles para que fuera bendecido cada dos de mayo[343].

La importancia de la celebración de Los Caballos del Vino y de la devoción despertada por la Vera Cruz son fundamentales para entender el turismo de la zona como se pone de manifiesto en el artículo Interacción mito religioso/producto turístico en la imagen de la ciudad: Caravaca de la Cruz (Murcia)[344].

[343] Melgares Guerrero, J.A., "Caballos del vino" en Gran Enciclopedia de la Región de Murcia, Ayalga Ediciones, tomo II, 1992, p. 229.

[344] Andrés Sarasa, J.L. y Espejo Marín, C., *Interacción mito religioso/producto turístico en la imagen de*

Esta noticia pertenece a la sección *Página en color*.

DESCRIPTORES: Caravaca de la Cruz, Fiestas, Moros y Cristianos, Caballos del vino, Turismo.

la ciudad: Caravaca de la Cruz (Murcia), en Cuadernos de Turismo, nº 18, Universidad de Murcia, 2006, pp. 7-61.

Nº DE NO-DO: 1.544B

AÑO NO-DO: XXX

AÑO NATURAL: 1972

TÍTULO: El mundo del cine

DURACIÓN: 1´44´´

LOCALIDAD: Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Celebración de la I Semana Internacional del Cine Naval de Cartagena. Panorámica de Cartagena. Imagen de la fachada de la sede del festival y del interior con la llegada del público. Vista de la exposición de pintura, grabados y dibujos sobre temas navales y una muestra de maquetas navales, celebradas con motivo del festival. En la prensa de la época se señaló: *El fin principal de esta "I Semana Internacional de Cine Naval" es la promoción, difusión y exaltación del espíritu y la vocación marinera, utilizando como medio básico el cine. En el certamen pueden participar todas aquellas películas cuyo fin coincida con el de la "semana". Las películas que se presenten se clasificaran en cuatro grupos: "Marina de Guerra", en el que se integrarán los filmes cuyo núcleo temático exprese los valores y el espíritu marinero en sentido castrense."Marina Mercante": Las películas dedicadas a ella. "Marina de Pesca": filmes cuya base sea las faenas de pesca, y "Marina Deportiva": en los que el tema sea la práctica del deporte en el mar, en cualquiera de sus vertientes*[345].

LOCALIZACIONES: Cines Carlos III de Cartagena.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Jefe del Gabinete de Prensa del ministerio de Marina, Alcalde de Cartagena.

OBSERVACIONES: El premio al mejor largometraje fue para *Tora! Tora! Tora!* (Richard Fleischer, Kinji Fukasaku, Toshio Masuda), aunque en los archivos de la época aparece la producción italiana *Océano*, y el de mejor cortometraje para el documental *El gran almirante de nuestro tiempo*, una producción de NO-DO y del ministerio de Marina.

Este festival surge en 1972 bajo la denominación Semana Internacional de Cine Naval. Años más tarde, en 1976, pasa a ser la Semana Internacional de Cine Naval y del Mar,

[345] La Vanguardia, 2 de mayo de 1972, p.61.

titulo que llevo hasta 2005 cuando se convirtió en en Festival Internacional de Cine de Cartagena, dejando de ser un festival temático. Fue creado desde el Centro de Iniciativas y Turismo, cuyo director, Mariano Carles Egea, a la sazón, sería el primer presidente de la muestra.

Forma parte de una sección sobre el mundo del cine con una duración total de 3´30´´.

DESCRIPTORES: Cartagena, Cine, Sociedad, Mar, Cine Naval, Festival.

Nº DE NO-DO: 1.545A[346]

AÑO NO-DO: XXX

AÑO NATURAL: 1972

TÍTULO: Pesca Submarina

DURACIÓN: 3´58´´

LOCALIDAD: Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: XVII Campeonatos Nacionales de pesca submarina en Cartagena. Panorámica de la Bahía de Cartagena. Planos de los participantes antes de iniciar la competición. Imágenes submarinas. Contrapicado de uno de los buceadores saliendo a la superficie para dejar su presa lo que genera un juego de luces muy sugerente. Imágenes en las que se puede ver al ganador de los campeonatos, José A. Mengual de Baleares, sacando un mero de 24 kilos y 800 gramos. Imágenes del regreso al puerto tras la finalización de la competición y del público que allí les espera para pesar lo pescado. Plano de la pieza ganadora. Como señala la prensa de la época: *La competición tendrá lugar en la zona prevista entre punta de la Azohía y la Isla de las Palomas*[347].

LOCALIZACIONES: Bahía de Cartagena, Puerto de Cartagena.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes y público.

OBSERVACIONES: Participaron 16 equipos de 14 provincias españolas. El equipo ganador fue el de Baleares, al que siguió el de Cataluña.

Se observa un cambio en la banda sonora cuando la noticia nos ofrece imágenes subacuáticas, con una música más mesurada y cadenciosa que se torna festiva y alegre cuando sale a la superficie.

Esta noticia pertenece a la sección *Página en color.*

DESCRIPTORES: Cartagena, Mar, Pesca, Submarinismo, Mediterráneo.

[346] Francisco Martínez Martínez señala en su *Documentaria cinematográfica y Región murciana* que está noticia corresponde al número 1554A, pero apuntamos que se trata de una errata ya que pertenece al número 1545A.

[347] Diario La Vanguardia, 20 de julio de 1972, p. 56.

Nº DE NO-DO: 1.554A

AÑO NO-DO: XXX

AÑO NATURAL: 1972

TÍTULO: Águilas

DURACIÓN: 2´32´´

LOCALIDAD: Águilas

FORMATO: Color

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Panorámica de las playas de Águilas sobre las que se sobreimpresionan el título y el responsable de fotografía, Carlos Rodríguez. Plano de una roca erosionada, de forma natural, con forma de águila que se abre dejando ver en el horizonte la Rada del Hornillo y la Isla del Fraile. Imágenes de las ruinas de la villa romana de Urci, de la Torre de Cope y del Castillo de San Juan. Panorámica de Águilas desde la playa de poniente a la de levante. Imágenes del hotel de Calarreona y del puerto pesquero. Planos de los pescadores descargando los atunes recogidos. Panorámica de las playas y de los veraneantes. Imágenes de dos niños hablando en los jardines de la Plaza de España, a las que siguen planos detalle de flores, plantas y palmeras.

LOCALIZACIONES: Playas de Águilas, Rada del Hornillo, Isla del Fraile, Ruinas romanas de Urci, Cabo Cope, Puerto de Águilas, Plaza de España.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES:

OBSERVACIONES: Esta noticia pertenece a la sección *Página en color.*

DESCRIPTORES: Águilas, Mar, Arqueología, Turismo, Mediterráneo.

Nº DE NO-DO: 1.557B

AÑO NO-DO: XXX

AÑO NATURAL: 1972

TÍTULO: Deportes

DURACIÓN: 1´53´´

LOCALIDAD: La Manga

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Inauguración del campo de golf de La Manga del Mar Menor. Plano cerrado que se va abriendo hasta ofrecer una panorámica del campo de golf de La Manga, uno de los más importantes de Europa con 36 hoyos. Planos de los lagos artificiales y de las instalaciones. Imágenes de los participantes en un torneo, celebrado en 22 de octubre, entre profesionales y *amateurs* como Manuel Santana, Howard U. Cannon, Hank Katcham, Jean Claude Killy, Mark McCormack, Sydney Chaplin o Sean Connery. La prensa de la época se hizo eco de la inauguración: *El campeonato dispones de la mayor cantidad en premios en metálico jamás ofrecidos en un Torneo de su género. En cuanto a los amateurs se ha sobrepasado el límite de los 90 jugadores previstos, debiendo cortar el número a esta cifra o añadir unos cuantos profesionales más*[348].

LOCALIZACIONES: Campo de Golf de La Manga del Mar Menor.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Jugadores de golf, Sean Connery.

OBSERVACIONES: Esta noticia pertenece a la sección *Página en color.*

DESCRIPTORES: La Manga, Deporte, Golf, Turismo, Mediterráneo.

[348] Diario ABC, 25 de octubre de 1972, p. 87.

Sean Connery en el campo de golf de La Manga del Mar Menor, 1972

Nº DE NO-DO: 1.570B

AÑO NO-DO: XXXI

AÑO NATURAL: 1973

TÍTULO: Mar Menor

DURACIÓN: 2´54´´

LOCALIDAD: La Manga

FORMATO: Color

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Panorámicas del Mar Menor con La Manga al fondo sobre las que aparece el titulo y la autoría de la fotografía, Miguel Melcon. Imágenes de veraneantes en los hoteles de la zona descansando, tomando el sol o bañándose en las piscinas. Imágenes de las instalaciones del Club Tiro Pichón. Panoramaa que nos ofrece una amplia vista del Campo de Golf de La Manga y planos de los jugadores practicando entre los que destacan Manuel Santana o Sean Connery. Imágenes de las instalaciones de algunos hoteles como pistas de tenis y de otros lugares para realizar variadas actividades como una plaza de toros donde vemos planos de rejoneo, esquí acuático, vela o montar a caballo. Imágenes de los pescadores y de los productos que obtienen del mar. Imágenes subacuáticas donde vemos la práctica de la pesca bajo el mar. Travelling lateral del paisaje de La Manga. El final de la locución exalta las posibilidades, casi de paraíso, de la zona: *A 450 kilómetros de Madrid, se extiende como un prodigio de la naturaleza este istmo de arena de 20 kilómetros de largo que ya es universalmente conocido como La Manga del Mar Menor.*

LOCALIZACIONES: Hotel Entremares, Club de Tiro Pichón.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Sean Connery, Manuel Santana, Sydney Chaplin.

OBSERVACIONES: Presenta a La Manga del Mar Menor como ejemplo de planificación turística.

Esta noticia pertenece a la sección *Página en color.*

DESCRIPTORES: La Manga, Turismo, Deporte, Golf, Mediterráneo, Toros.

Nº DE NO-DO: 1.579 B

AÑO NO-DO: XXXI

AÑO NATURAL: 1973

TÍTULO: Informaciones y reportajes.

DURACIÓN: 1´44´´

LOCALIDAD: Madrid

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Pregón Fiestas de Primavera de Murcia en Madrid. Imágenes de la lectura por parte del periodista Tico Medina del pregón anunciador de las fiestas de Primavera de Murcia en la Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid y elección de la Reina de la Huerta, María Luisa Cotorruelo, como también podemos leer en la prensa contemporánea[349]. Planos de entrega de flores a ella y a sus Damas de Honor. Actuación del grupo de Coros y Danzas Virgen de la Fuensanta, baile de jotas y parrandas ataviados con los trajes regionales tradicionales. Tomas del público ovacionando el espectáculo. Interpretación del Orfeón Murciano Fernández Caballero, Medalla de Oro de la provincia, del Himno a Murcia. Planos del público y de una bandera con el escudo de la ciudad de Murcia que cierra el reportaje.

LOCALIZACIONES: Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Tico Medina, María Luisa Cotorruelo, Alcalde de Murcia.

OBSERVACIONES: Está dentro de la sección Informaciones y reportajes que tiene una duración total de 2´42´´.

DESCRIPTORES: Madrid, Folclore, Fiestas de Primavera, Orfeón Fernández Caballero.

[349] Diario ABC, 23 de marzo de 1973, p. 142.

Nº DE NO-DO: 1.583 A

AÑO NO-DO: XXXI

AÑO NATURAL: 1973

TÍTULO: Informaciones y reportajes.

DURACIÓN: 1´44´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Celebración de la elección de Maja de España de 1973. Imágenes de la pasarela por donde desfilan las veinte participantes, venidas de distintos lugares de nuestro país, en el Concurso para elegir a la Maja de España. La primera parte nos muestra como el desfile se realiza con los trajes regionales tradicionales. Después hay otro con ropa del momento y, por último, otro pase con traje de maja. Elección de las cuatro Damas de Honor; Extremadura, Aragón, Burgos y Jerez, y de la Maja de España, representante de Murcia, María Jesús Pujante. Toma de la entrega del premio por parte del alcalde de Murcia y de la imposición de la banda por parte de la Maja del año anterior, Josefina Mondejar. Planos del público y de los fotógrafos de prensa acreditados para cubrir el evento. Respecto a la Maja vencedora la prensa señala: *La "Maja de España" elegida este año, Mª Jesús Pujante Cánovas, es de Molina de Segura (Murcia), igual que la del año pasado, Josefina Mondejar... La nueva "maja" mide 1,72 metros, morena, ojos negros, dieciocho años y estudia bachillerato. Le fue puesta la banda por la que venía ostentando esta distinción el pasado año, Josefina Mondejar*[350]. También señalaban: *Las jóvenes "Majas" de todo el país que participaron en el concurso de "Maja de España", celebrado hace unos pocos días en Murcia, han visitado Cartagena. Recorrieron el Parque Torres y luego almorzaron en La Manga del Mar Menor*[351].

LOCALIZACIONES:

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: María Jesús Pujante, Maja de España, María Teresa Chamarro, Maja de Extremadura, María Victoria Izquierdo, Maja de Aragón, María del Carmen Arroyo, Maja de Burgos y Sonsoles del Río, Maja de Jerez, Clemente García, Alcalde de Murcia, Josefina Mondejar.

[350] Diario ABC, 28 de abril de 1973, p. 62.
[351] Diario ABC, 29 de abril de 1973, p. 126.

OBSERVACIONES: Está dentro de la sección Informaciones y reportajes que tiene una duración total de 3´5´´.

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Fiestas de Primavera, Belleza, Concurso, Maja.

Nº DE NO-DO: 1.584 A

AÑO NO-DO: XXXI

AÑO NATURAL: 1973

TÍTULO: Batalla de Flores

DURACIÓN: 2´42´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: Color

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Créditos sobre la Torre de la Catedral donde se indica con fotografía de Ángel Gómez y Miguel Melcón. Apertura de plano que muestra del desfile con la marcha de la Guardia Municipal barcelonesa, los rumberos de Tenerife, las *majorettes* de Montpellier y las carrozas, parte primordial de la fiesta, como la del Casino, titulada *Palomas*, ganadora del primer premio de su categoría o *Caballitos de Mar* de Repesa, tercer premio. También, y en la categoría media carroza, *Regadera*, de la Diputación Provincial, galardonada con el premio de honor. La ganadora absoluta fue la carroza *Lebreles*, presentada por el Arsenal Militar de Cartagena. Planos de otras carrozas como *Góndola de ceremonias* o *Peces*. Cierre del desfile con la carroza de la Reina de las fiestas. Imágenes carnavalescas de las comparsas participantes. Planos de la carrera y del público asistente.

LOCALIZACIONES: Plano de San Francisco, Jardín del Malecón.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: María Luisa Cotorruelo Gómez, Reina de las Fiestas.

OBSERVACIONES:

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Fiestas de Primavera, Batalla de Flores.

Nº DE NO-DO: 1.584B

AÑO NO-DO: XXXI

AÑO NATURAL: 1973

TÍTULO: El Bando de la Huerta

DURACIÓN: 2´42´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: Color

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Créditos sobre la Gran Vía donde se indica que la fotografía del reportaje está realizada por Ángel Gómez y Miguel Melcón. Imágenes del desfile del Bando de la Huerta por la Gran Vía donde se puede ver niños ataviados con el traje regional e imágenes anecdóticas como la de un perro con la indumentaria huertana. Tomas de bailes huertanos, jotas, a cargo de las peñas participantes. Desfile de coches de caballos y carrozas. Planos de la carrera y del público asistente. Desfile de las majas de España, concurso celebrado en la ciudad ese año y que fue objeto de otro reportaje de NO-DO. Imágenes de la ofrenda de flores a la Virgen de la Fuensanta en la Puerta del Perdón de la iglesia catedralicia. Toma de la fachada barroca de la Catedral. Niños entregando las flores a la citada Virgen, posteriormente, también vemos imágenes de las majas ofrendando a la Patrona de la ciudad. Planos de la talla. En la prensa de la época se referían a esta fiesta explicando: *el Bando de la Huerta, esa serpiente de color tan típicamente murciano, que si antaño se montaba con dificultades y pagando incluso a los que iban a tripular a las carrozas, hoy se ve desbordado ante el ingente número de niños, jóvenes y mayores que participan con ilusión... Las carrozas del Bando han sido 12, más la carroza remolque, desde la que fue distribuida la revista "Bando", editada por la Junta Central, que encierra en saber popular y el saber de bandos, romances y cuentos, que surgieron junto a la acequia en la fresca sombras de las moreras. El desfile, aplaudido por miles de personas bajadas a la capital desde la provincia toda y provenientes de puntos lejanos de España y múltiples extranjeros, acabó ante la puerta del Perdón de la santa iglesia catedral, en la plaza de Belluga, abarrotada igualmente de público, donde cada año se celebra la ofrenda a la Virgen de la Fuensanta*[352].

LOCALIZACIONES: Gran Vía de José Antonio (actual Gran Vía Escultor Salzillo), Plaza del Cardenal Belluga.

[352] Diario ABC, 28 de abril de 1973, p.62.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: María Luisa Cotorruelo Gómez, Reina de las Fiestas, Jesús Pujante, Maja de España, María Teresa Chamarro, Maja de Extremadura, María Victoria Izquierdo, Maja de Aragón, María del Carmen Arroyo, Maja de Burgos y Sonsoles del Río, Maja de Jerez, participantes en el desfile y público.

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Fiestas de Primavera, Bando de la Huerta, Virgen de la Fuensanta.

Nº DE NO-DO: 1.611A

AÑO NO-DO: XXXI

AÑO NATURAL: 1973

TÍTULO: Informaciones y reportajes.

DURACIÓN: 2´4´´

LOCALIDAD: Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: II Semana Internacional de Cine Naval de Cartagena. Panorámica de la ciudad de Cartagena. Imagen del cartel de la II Semana Internacional de Cine Naval (noviembre de 1973), organizada por el Centro de Iniciativas y Turismo. Imágenes de actrices invitadas a la muestra, Carmen de la Maza y Guira María, paseando por el campo de golf de La Manga. Planos del exterior del Cine Carlos III, donde se celebra el festival. Imágenes del recibidor del cine lleno de las diferentes personalidades que visitan la muestra. Imágenes tomadas de las proyecciones de las películas participantes, como la portuguesa *A Promessa* (*Promesa*, Antonio de Macedo) y del documental español *Tercio de Armada*. Imágenes de la cena de clausura y de la entrega de premios donde Francia recogió el premio a la película *Cangorou* y España por *Tercio de Armada*. Italia obtuvo dos premios por dos documentales, Alemania a la película *El capitán* y Holanda por el documental *Puerto para gigantes.*

LOCALIZACIONES: Campo de golf de La Manga del Mar Menor, Cine Carlos III.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Carmen de la Maza, Guira María, Capitán General de la zona del Mediterráneo, Rogelio Díez, director de NO-DO.

OBSERVACIONES: La presencia del NO-DO también estaba presente en estos eventos como demuestra lo publicado en la prensa nacional: *Las películas serán juzgadas por un jurado internacional, con miembros de los países participantes, bajo la presidencia del director de NO-DO, don Rogelio Díez*[353].

Está dentro de la sección *Informaciones y reportajes*, que tiene una duración total de 3´18´´.

DESCRIPTORES: Cartagena, Cine, Sociedad, Mar, Cine Naval, Festival.

[353] Diario La Vanguardia, 1 de noviembre de 1973, p. 57.

Banderín de la II Semana Internacional de Cine Naval de Cartagena, 1973

Nº DE NO-DO: 1.633A

AÑO NO-DO: XXXII

AÑO NATURAL: 1974

TÍTULO: Deportes

DURACIÓN: 1´45´´

LOCALIDAD: La Manga del Mar Menor

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: 48 Campeonato Abierto de Golf de España. Panorámica del campo de golf de La Manga del Mar Menor y del entorno. Planos generales con gente jugando. Imágenes del campeonato internacional disputado en La Manga. Planos de alguno de los participantes que concurrieron en la competición. Entrega de Premios: primer premio, para el norteamericano Jerry Herad, segundo premio para el sudafricano Gary Player, tercer premio para el inglés Peter Toulsen.

LOCALIZACIONES: Campo de golf de La Manga del Mar Menor

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Jerry Derr, Gary Player, Peter Toulsen.

OBSERVACIONES: 51 participantes de 23 nacionalidades.

Pertenece a un grupo de noticias sobre Deporte que tiene una duración total de 3´22´´.

DESCRIPTORES: La Manga, Deporte, Golf, Turísmo.

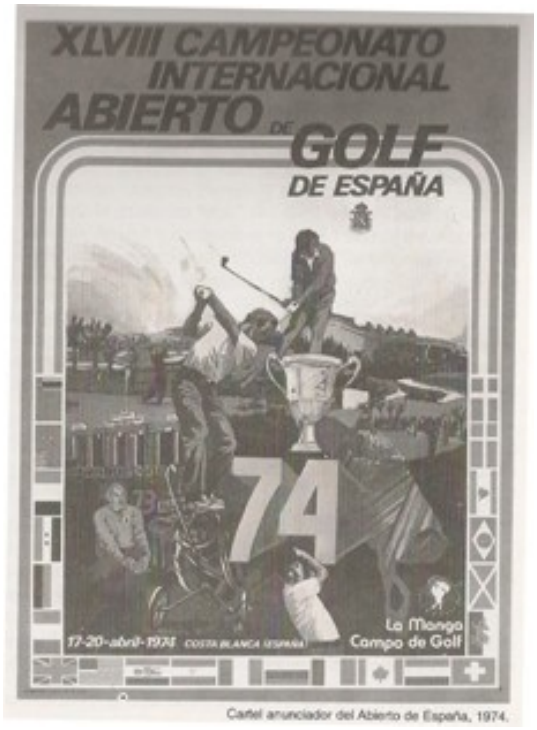

Cartel anunciador del Abierto de España, 1974.

Cartel del XLVIII Campeonato Internacional Abierto de Golf celebrado en La Manga, 1974.

Nº DE NO-DO: 1.633B
AÑO NO-DO: XXXII
AÑO NATURAL: 1974
TÍTULO: Informaciones y reportajes
DURACIÓN: 2´3´´
LOCALIDAD: Murcia
FORMATO: B/N
SONIDO: Sí
MODELO DE CABECERA: Modelo H.
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Plano de la Torre de la Catedral de Murcia. Imágenes de la Batalla de las Flores con sus carrozas y de las *majorettes*, aunque la locución, erróneamente, las ubica en el desfile del Bando de la Huerta. Planos del público participando en la festiva batalla y de las tribunas construidas para el acontecimiento. Imagen de la carroza de la Reina de las fiestas. Imágenes del desfile de los participantes en la ofrenda de flores a la Virgen de la Fuensanta y de los participantes ataviados con los trajes regionales populares. También se recogen los aspectos típicos de la celebración como la presentación de la comida tradicional, las carrozas tiradas, en muchas ocasiones, por animales o los bailes folclóricos. Imágenes nocturnas del desfile del Entierro de la Sardina, de sus carrozas y del lanzamiento de juguetes desde las mismas. Plano de una figura característica de esta fiesta, el *hachonero*, un joven vestido a rayas, con un capirote en la cabeza y portando una antorcha. Imagen de la quema de la sardina en el Puente de los Peligros.

Las imágenes que nos ofrecen sobre este evento son estereotipadas y responden al mismo modelo propuesto años atrás. El montaje no varía nada del ofrecido en los años cuarenta sobre este tema, así como el texto que lo acompaña que se circunscribe a los tópicos señalados en los años precedentes: *Murcia, la ciudad de la huerta, cuya catedral es uno de los ejemplares más bellos del barroco español, celebra todos los años, con júbilo popular, sus tradicionales Fiestas de Primavera. Empiezan con el Bando de la Huerta, en el que desde hace algún tiempo no faltan las ya casi imprescindibles* majorettes*, y continúan con la gran Batalla de Flores y desfile de carrozas que compiten en originalidad y sobre las que lucen su belleza las muchachas murcianas. No podía faltar en estas fiestas el sentimiento religioso representado en la tradicional ofrenda de flores a la Virgen de la Fuensanta, patrona de la ciudad, ocasión más que propicia para lucir los vistosos trajes regionales que adquieren su mayor*

gracia en los pequeñines. La alegría popular, como es lógico, se desborda en canciones y bailes. Y como colofón de las fiestas el Entierro de la Sardina que termina sus días entre el crepitar de las llamas.

LOCALIZACIONES: Plano de San Francisco, Gran Vía Escultor Salzillo, Plaza de la Fuensanta, Jardín del Malecón, Puente de los Peligros.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Participantes en los desfiles y público.

OBSERVACIONES: Está dentro de una sección, Informaciones y reportajes, que tiene una duración total de 3´46´´.

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Fiestas de Primavera, Bando de la Huerta, Batalla de las Flores, Entierro de la Sardina.

Nº DE NO-DO: 1.638B

AÑO NO-DO: XXXII

AÑO NATURAL: 1974

TÍTULO: Informaciones y reportajes

DURACIÓN: 1´50´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Plano del Imafronte de la Catedral de Murcia y de la Plaza del Cardenal Belluga donde se ve la fuente del siglo XIX que desapareció en la última remodelación en 1995. Imágenes desde un coche del recorrido de los entonces Príncipes Don Juan Carlos y Doña Sofia. Toma de las muestras de apoyo como un arco en el que se puede leer: *Murcia, ciudad noble y leal, os expresa su adhesión inquebrantable*, o del público congregado en la Plaza de la Glorieta para recibir a la pareja que saluda a las personalidades en su camino hacia el ayuntamiento. Imágenes del interior del ayuntamiento y de la visita de los príncipes a una exposición de maquetas con futuros proyectos urbanísticos. Planos del saludo que realizaron desde el balcón de la casa consistorial. Imágenes del público aclamando a los Príncipes y del discurso de Don Juan Carlos donde dijo: *La princesa y yo sentimos en estos momentos una gran emoción y una gran alegría, porque al volver hoy a Murcia después de aquella otra visita en momentos mucho más trágicos y de mucha más preocupación para vosotros y para nosotros, os vemos ya con las caras más alegres, aunque los problemas sigan. Y por eso mismo hemos querido, la Princesa y yo, venir aunque sean pocas horas para estar con vosotros, ver esos vuestros problemas, recoger las aspiraciones que tenéis y compartir con todos vosotros vuestras penas y alegrías en vuestra vida cotidiana. Gracias por este recibimiento. Todos, vosotros y nosotros, aunque grandes sean los escollos, hemos de seguir trabajando no sólo por Murcia, sino por esta España para hacerla más grande y más próspera. Otra vez, en nombre de la Princesa y mío, muchísimas gracias*[354]. Los periódicos de la época destacaron notablemente esta noticia en sus páginas. Así, por ejemplo, el ABC dedicó su portada a esta visita bajo el titular "Los Príncipes, aclamados en Murcia", a la que seguían las siguientes palabras: *Miles de personas congregadas ante el Ayuntamiento murciano*

[354] La Vanguardia, 30 de mayo de 1974, p. 6.

tributaron una calurosa y entusiasta bienvenida a Sus Altezas Reales. Con esta imagen abrimos las páginas de "ABC Reportaje", dedicadas hoy al viaje de los Príncipes Don Juan Carlos y Doña Sofía por tierras de Murcia [355].

LOCALIZACIONES: Plaza del Cardenal Belluga, Alameda de Colón, Plaza Camachos, Puente de los Peligros, Plaza de la Glorieta de España.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Don Juan Carlos, Doña Sofia, Clemente García García, Alcalde de Murcia, José Luis Gómez Hortigüela.

OBSERVACIONES: El viaje los llevó a otros puntos de la Región, aunque esta circunstancia no fue recogida por las cámaras del NO-DO. A este respecto, en la segunda jornada visitaron otros lugares como el Santuario de la Fuensanta, Alcantarilla y Cartagena donde, desde el balcón del ayuntamiento Don Juan Carlos pronunció unas palabras: *Como todo español, siento siempre una emoción especial al visitar Cartagena. La capacidad de evocación de vuestra ciudad es excepcional. Su nombre va estrechamente unido a las gestas heroicas de nuestra Marina y llena de páginas decisivas de nuestra historia*[356].

DESCRIPTORES: Murcia, Don Juan Carlos, Doña Sofía.

[355] Diario ABC, 30 de mayo de 1974, p. 117.
[356] Diario La Vanguardia, 29 de mayo de 1974, p. 7.

Nº DE NO-DO: 1.645B

AÑO NO-DO: XXXII

AÑO NATURAL: 1974

TÍTULO: Obituario de José Planes

DURACIÓN: 1´50´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Primer plano de las manos de José Planes esculpiendo, después del rostro. Es un homenaje tras su fallecimiento ese mismo año, con 82 años, en Espinardo, de uno de los grandes escultores de la modernidad. Imágenes de archivo de su taller tomadas en los años cuarenta, treinta años atrás. Planos de las esculturas expuestas en la Galería Biosca de Madrid donde realizó su última exposición cuatro meses antes de morir. La voz en *off*, citando a Gaya Nuño, nos habla de su estilo y define: *supo insuflar al canon académico del naturalismo la estilización geométrica y armoniosa que, posteriormente, en alguno de sus discípulos daría paso a las mayores audacias de la abstracción escultórica de hoy*. Varios planos de sus obras, generales y detalles. Era una figura importante dentro del ámbito artístico español por lo que su muerte provocó extensos homenajes en las páginas de los periódicos de la época: *Ha muerto un huertano de Murcia, un hombre entrañable, cálido y a la vez severo de palabra, chispeante y a la vez candoroso de mirada, sosegado y la vez inquietante de espíritu. Hasta hace unos años vivió en alerta creadora, entregado a las muchachas en piedra. En los últimos tiempos su cabeza se pobló de sombras, de sombras devastadoras que le fueron robando su identidad, de sombras de vejez que le hicieron regresar a la razón -o falta de razón- de los niños. Su obra, sin embargo, está ahí, llena de vida y de razón definitiva*[357].

LOCALIZACIONES: Taller del artistas, Galería Biosca de Madrid.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: José Planes

OBSERVACIONES:

DESCRIPTORES: Murcia, Madrid, Arte, José Planes, Escultura.

[357] Diario ABC, 20 de julio de 1974, p. 49.

Nº DE NO-DO: 1.662B

AÑO NO-DO: XXXII

AÑO NATURAL: 1974

TÍTULO: Informaciones y reportajes

DURACIÓN: 2´27´´

LOCALIDAD: Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: III Semana Internacional de Cine Naval de Cartagena. Plano general del Puerto de Cartagena. Imagen del submarino Peral. Invitación de niños de la provincia a pasar unos días allí y conocer aspectos relacionados con el mar. Imágenes de los niños en un destructor de la Marina Española. Comida en el mismo barco. Imágenes tomadas de las proyecciones de las películas participantes en el festival, como los documentales relacionados con las regatas de traineras o sobre competiciones de motonaútica. También imágenes de proyecciones de películas de ficción como *Los submarinistas muertos no encuentran oro*, *Odisea bajo el mar* o *El día del Delfín*. Vistas del Campo de golf de La Manga del Mar Menor. Tomas de la reunión del jurado en las dependencias del Campo de Golf. Plano exterior de los Cines Carlos III. Llegada de espectadores. Entrega de los premios en la sesión de gala; Medalla de plata del Círculo de Escritores Cinematográficos se concedió a *Un capitán de 15 años* (Jesús Franco), la Cigala de plata se otorgó al documental *Rolis*, el Submarino Peral fue para Italia, el Faro de Cabo de Palos para *Completamente perdidos. Odisea bajo el Mar* se alzó con otro galardón y el premio Especial de la Carabela de Plata se lo llevó *El día del delfín*.

LOCALIZACIONES: Puerto de Cartagena, Submarino Isaac Peral, Castillo de los Patos, Plaza de los Héroes de Cavite, Campo de golf de La Manga del Mar Menor, Muralla de Carlos III, Cines Carlos III.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Luis García Berlanga, José Manuel Marcos, Pascual Cebollada, Luis Roch, Alcalde de Cartagena, Rafael Rodríguez Martínez, Director de la Semana.

OBSERVACIONES: Forma parte de la sección Informaciones y reportajes que tiene una duración total de 3´36´´-

DESCRIPTORES: Cartagena, Cine, Sociedad, Mar, Puerto.

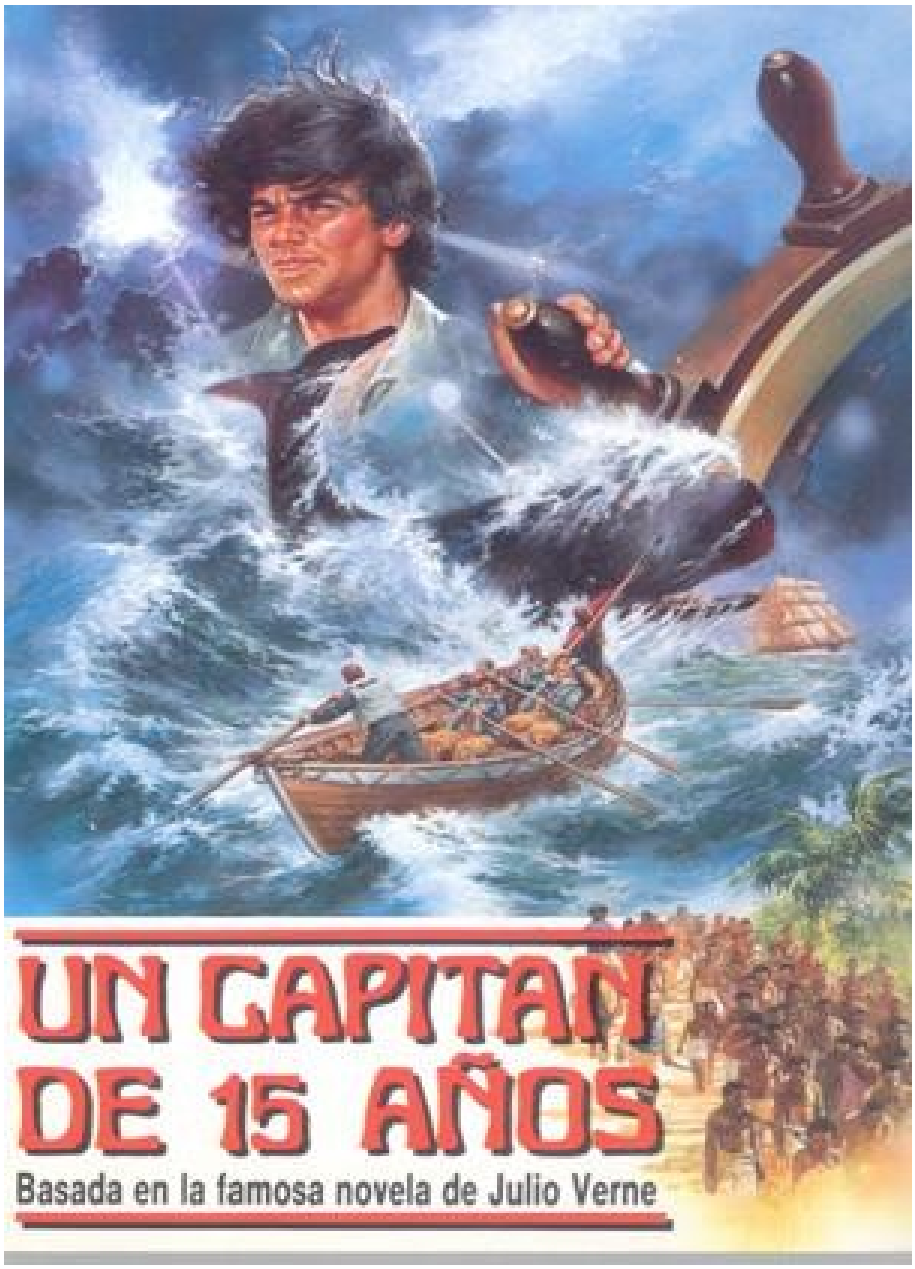

Cartel de la película *Un capitán de 15 años,* 1974

Nº DE NO-DO: 1.667A

AÑO NO-DO: XXXII

AÑO NATURAL: 1974

TÍTULO: Informaciones y reportajes

DURACIÓN: 2´27´´

LOCALIDAD: Torre Pacheco

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: X Concurso Nacional de tractorismo. Plano del cartel del X Concurso Nacional de tractorismo, organizado por la Delegación Nacional de la Juventud y el Ministerio de Agricultura. Imagen de la señalética de entrada al pueblo que indica que estamos en Torre Pacheco. Imágenes del campo y de los tractores participantes realizando algunas de las pruebas. Planos del jurado tomando nota de las actuaciones. Imágenes de la realización de las pruebas de habilidad y del público asistente.

La prensa de la época señaló al respecto: *Juan Ferrer Arnau, de Barcelona, ha ganado el X Concurso nacional de tractoristas, que desde el 26 de noviembre hasta hoy, ha venido celebrándose en esta localidad, organizado por la Delegación Nacional de la Juventud. Un total de diez concursantes se clasificaron para las pruebas finales, que se celebraron en la mañana de hoy en el estadio municipal de deportes. Los finalistas pertenecían a las provincias de Navarra, Palencia, Ciudad Real, Huesca, Zaragoza, Barcelona, Madrid, Álava, León y Sevilla. En el intercambio de las pruebas finales actuaron los grupos folclóricos de Coros y Danzas de Lorca y Torre Pacheco, las rondallas de Raiguero, de Beniel y de Zeneta (Murcia) y la Escuela de Aeromodelismo de la Delegación Provincial de Juventud. Presidió los actos de clausura el delegado nacional de la Juventud, Manuel Valentín Gamazo de Cárdenas, acompañado del gobernador civil, José Aparicio Calvo Rubio. La clasificación final fue la siguiente: 1. Juan Ferrer Arnáu, de Barcelona; Víctor Capdevilla Ramón, de Zaragoza; Eduardo Gómez Resines, de Álava*[358].

LOCALIZACIONES: Campo de Torre Pacheco, Estadio Municipal de Deportes de Torre Pacheco.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Manuel Valentín Gamazo, Delegado Nacional

[358] ABC Sevilla, 5 de diciembre de 1974, p. 46.

de la Juventud, Juan Ferrer, Víctor Capdevilla, Eduardo Gómez.

OBSERVACIONES: Forma parte de la sección Informaciones y reportajes que tiene una duración total de 4´46´´.

DESCRIPTORES: Torre Pacheco, Agricultura, Tractorismo

Nº DE NO-DO: 1.684A

ÑO NO-DO: XXXIII

AÑO NATURAL: 1975

TÍTULO: Página en color

DURACIÓN: 2´8´´

LOCALIDAD: Alcantarilla

FORMATO: Color

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Recorrido por el Museo de la Huerta de Alcantarilla. Créditos donde se indica que la fotografía es de L. Fernández Dura sobre una barraca huertana. Planos del exterior del Museo de la Huerta con los elementos típicos para el arado y el cultivo huertano, y de la Rueda o Noria de agua. Planos interiores de las diferentes salas y de los objetos que alberga la colección, relacionados con la vida y las costumbres huertanas. Así, aparecen aperos de labranza, artesanía realizada con esparto, ruecas, telares, menaje en metal para uso doméstico y la cerámica de la zona.

LOCALIZACIONES: Museo de la Huerta de Alcantarilla.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: No aparece ningún personaje.

OBSERVACIONES:

DESCRIPTORES: Alcantarilla, Folclore, Huerta, Agua, Museo, Etnografía, Noria, Artesanía, Esparto, Cobre, Cerámica.

Nº DE NO-DO: 1.704A

AÑO NO-DO: XXXIII

AÑO NATURAL: 1975

TÍTULO: Informaciones y reportajes.

DURACIÓN: 2´1´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Recorrido por el Museo Internacional del Traje Folclórico. Plano de la Torre de la Catedral que se abre hasta recoger la fachada barroca. Plano de la fachada del ayuntamiento. Plano de la fachada del Palacio de San Esteban. Interior del Palacio donde se puede visitar la muestra. Imágenes de las salas del Museo del Traje Folclórico con público visitante. Imágenes de los maniquís con diversos trajes tradicionales de España como el huertano, el de Almería, el de Sevilla o el de Córdoba. También se presenta la indumentaria internacional, en vestimentas orientales, latinoamericanas, del Polo Norte o del desierto del Sahara.

LOCALIZACIONES: Plaza del Cardenal Belluga, Plaza de la Glorieta de España, Palacio de San Esteban.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Público de la exposición.

OBSERVACIONES: El museo, inaugurado el 10 de septiembre de 1972, ocupó parte de las páginas de la prensa nacional: *Al citado Museo se han incorporado parejas de trajes típicos de grupos que han participado en distintas ediciones del Festival Internacional de Folklóre* (sic) *en el Mediterráneo, así como los representativos a todas las regiones españolas, que, junto a objetos de la artesanía, el turismo y representación gráficas de cada provincia, serán ofrecidas al visitante*[359].

Se dividía en seis salas que según Francisco Alemán estaban distribuidas del siguiente modo: *La primera dedicada a la Región Murciana, recoge todas o casi todas las variantes que en la misma existen. La segunda, tercera, cuarta y quinta, se dedican al traje español, representado por todas y cada una de las provincias, que lo hacen a través de la pareja más representativa de la misma, teniendo algunas de ellas doble o triple representación. La sala sexta es la sala internacional, con trajes de casi toda Europa, una o más parejas por país. Estando América, Asia y Oceanía en la misma*

[359] Diario ABC, 5 de septiembre de 1972, p. 31.

proporción representada. Consta de cerca de trescientos trajes este museo que permanece en espera de una ampliación próxima[360].

Actualmente el museo no existe.

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Museo.

[360] Alemán Saínz, F., *Diccionario incompleto de lo Región de Murcia (Textos para la radio)*, Murcia: Consejería de Cultura y Educación de la CARM, 1984, p. 121.

Nº DE NO-DO: 1.704B

AÑO NO-DO: XXXIII

AÑO NATURAL: 1975

TÍTULO: Informaciones y reportajes

DURACIÓN: 2´10´´

LOCALIDAD: Valentín

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Reportaje sobre la artesanía para realizar teja árabe. Panorámica de Valentín, localidad sita entre los términos municipales de Calasparra y Cehegín. Plano de su iglesia. Planos picados de los tejados de las viviendas donde se ven las tejas, realizadas artesanalmente en el pueblo y que son vestigios de los procesos de construcción árabes. Imágenes de la fabricación de las tejas. Aparece la primera fase, donde se mezcla la tierra y el agua en una balsa y vemos como los trabajadores remueven la mezcla con unas grandes tablas. Imágenes del barro pasando a grandes piscinas de poca profundidad y como se saca, con un cubo, el agua sobrante. Planos de cómo se extiende el barro con un molde de hierro de manera manual y como esté se pasa a una teja curva que le confiere su forma final. Planos de las tejas alineadas para que se sequen al sol. También imágenes del horno donde se cuecen

LOCALIZACIONES: Casco antiguo de Valentín.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Obreros.

OBSERVACIONES: Las tejas se realizan en verano para conseguir las altas temperaturas necesarias para su fabricación.

Este sector se sigue realizando actualmente en la zona, en muchos casos, con los mismo procesos artesanales.

Está dentro de una sección, *Informaciones y reportajes*, que tiene una duración total de 4´25´´.

DESCRIPTORES: Valentín, Folclore, Artesanía, Alfarería.

Nº DE NO-DO: 1.716A

AÑO NO-DO: XXXIII

AÑO NATURAL: 1975

TÍTULO: IV Semana Internacional de Cine Naval de Cartagena

DURACIÓN: 1´59´´

LOCALIDAD: Cartagena y La Manga

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Panorámica del Puerto de Cartagena. Plano del faro. Imágenes de las proyecciones participantes en la muestra. Imágenes de los asistentes realizando actividades paralelas como excursiones a La Manga del Mar Menor. Plano general de La Manga. Planos de algunos carteles de películas a concurso como *El lobo de mar*. Planos de la entrada del Cine Carlos III, donde se mezcla público e invitados. Imágenes de la proyección de la película de Vital Assar, *Las balsas*, ganadora en esa edición de la Carabela de Plata. Planos de la fachada y entrada del cine Carlos III. Imágenes de la clausura, con la entrega de premios y de los galardonados internacionales recogiendo los premios. También son proyectados documentales y reportajes del NO-DO tal y como apuntan los periódicos de la época: *Fue abierto el plazo por el presidente de la Semana y del Centro de Iniciativas y Turismo de Cartagena, organizador del actos, don Mario Carles, proyectándose a continuación el "NO-DO", que recogía los últimos acontecimientos de la proclamación del Rey Juan Carlos I y del entierro del Caudillo. Después se proyectaron los personajes "Rapsodia in blue", de Australia, y "See", de Estados Unidos. Tras un descanso se proyectaron secuencias de los "NO-DOs" en los que se recogen escenas de las tres primeras ediciones de la Semana Internacional del Cine Naval. Y finalmente la película "El día del delfín", ganadora del máximo galardón en la edición del año pasado*[361].

LOCALIZACIONES: Puerto de Cartagena, La Manga del Mar Menor, Cine Carlos III.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Nadiuska, Vital Assar, Joseph Bottoms.

OBSERVACIONES: El festival fue retrasado de fecha a causa de enfermedad del Caudillo. Así lo manifiesta la prensa escrita: *El comité organizador de la Semana de Cine Naval, que debía celebrarse, en su cuarta edición, en esta ciudad, y cuya inauguración estaba marcada para el próximo día 3, ha sido aplazada, en virtud de la*

[361] Diario ABC, 26 de noviembre de 1975, p. 55.

enfermedad que aqueja al Jefe del Estado. Se celebrará más adelante en fecha que se hará pública con la debida antelación[362].

Vital Assar fue el promotor de una arriesgada aventura, la de cruzar el Pacífico en unas primitivas balsas.

DESCRIPTORES: Cartagena, La Manga del Mar Menor, Cine, Sociedad, Mar.

[362] Diario La Vanguardia, 31 de octubre de 1975, p. 54.

Nº DE NO-DO: 1.730B

AÑO NO-DO: XXXIV

AÑO NATURAL: 1976

TÍTULO: Castillos de Murcia

DURACIÓN: 2´40´´

LOCALIDAD: Monteagudo, Lorca, Caravaca de la Cruz, Cartagena.

FORMATO: Color

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Reportaje sobre los castillos de la Región de Murcia. Plano del Castillo de Monteagudo con los créditos sobreimpresionados donde se indica que la fotografía del reportaje es de L. Fernández Dura. Imágenes del castillo, del Cristo que lo corona y del entorno que lo rodea. Panorámica de Lorca y de su castillo donde destaca la Torre Alfonsina. Imágenes más cercanas de la construcción. Imágenes de la Sierra del Caño. Toma de la fachada del Ayuntamiento de Lorca, antigua cárcel. Planos con motivos heráldicos. Imagen de la Colegiata de San Patricio. Panorámica de Caravaca de la Cruz y su castillo. Imágenes interiores de la zona amurallada con el templo de la Santa Cruz. Plano general el pueblo desde las dependencias del castillo. Plano de la fachada de la iglesia. Imágenes de una estrecha y típica calle de Caravaca desde la que se puede ver el castillo. Panorámica del castillo de Caracava en un plano que se abre hasta reflejar la ciudad y las montañas que lo rodean. Imágenes del Puerto de Cartagena y recorrido hasta mostrar el Castillo de la Atalaya. Imágenes del interior del castillo y de los motivos heráldicos que ornamentaban el edificio.

LOCALIZACIONES: Castillo de Monteagudo, Castillo de Lorca, Plaza del Ayuntamiento de Lorca, Castillo de Caravaca de la Cruz, Puerto de Cartagena, Castillo de la Atalaya de Cartagena.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: No aparecen personajes.

OBSERVACIONES: El castillo de Monteagudo es una palacio fortificado de origen islámico que se ha identificado como la residencia de Ibn Mardanis, *El Rey Lobo*. Está catalogado como Bien de Interés Cultural por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español.

El castillo de Caravaca es una fortaleza que centralizaba el control de los campos circundantes y la defensa de la población. Está catalogado como Bien de Interés Cultural por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio del

Patrimonio Histórico Español.

El castillo de Lorca es una inexpugnable fortaleza y fue una atalaya de control de las principales rutas que circulaban en el sureste español. El 4 de junio de 1931 se declara Monumento Histórico Nacional. El 5 de marzo de 1964 se declara Conjunto Histórico-Artístico el casco antiguo de Lorca, que engloba el castillo[363], siendo el primero en recibir esa categoría en la Región de Murcia. Está catalogado como Bien de Interés Cultural por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español.

El castillo de Cartagena, construido en el siglo XVIII, es un punto de vigilancia estratégico muy importante a lo largo de la historia. Está catalogado como Bien de Interés Cultural por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español.

DESCRIPTORES: Monteagudo, Lorca, Caravaca de la Cruz, Cartagena, Castillo, Arqueología, Historia.

[363] BOE, 16 de marzo de 1964.

Nº DE NO-DO: 1.757A

AÑO NO-DO: XXXIV

AÑO NATURAL: 1976

TÍTULO: Paracaidismo

DURACIÓN: 2´49´´

LOCALIDAD: San Javier

FORMATO: Color

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Noveno Campeonato Mundial de Paracaidismo Militar organizado por el Ministerio del Aire. Créditos donde se indica que la fotografía y la realización son de Ismael Palacio A. Tomas de numerosas banderas internacionales ondeando. Planos del desfile de los participantes de los distintos países (Argelia, Austria, Bélgica, Dinamarca, Estados Unidos…) ante la tribuna de autoridades. Plano del público. Plano de los soldados subiendo a los aviones para realizar los lanzamientos. Imágenes del despegue del avión y de la costa de San Javier con planos tomados desde el avión. Imágenes de los paracaidistas dentro del avión. Imágenes de los saltos, desde tierra y desde aire. Imágenes de los aterrizajes de los saltadores. Imágenes, desde tierra, del avión surcando el cielo y realizando una salto de precisión conjunto, por equipos. Imágenes desde el interior del avión de otro salto por equipos. Plano del jurado tomando nota de las marcas realizadas por los saltadores. Imágenes de la jornada de clausura con demostraciones aéreas. Imágenes de la entrega de trofeos a los participantes.

LOCALIZACIONES: Base de la Academia General del Aire de San Javier.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Carlos Franco Iribarnegaray, Ministro del Aire, Jacques Miller.

OBSERVACIONES: Organizado por el Ministerio del Aire, participaron 27 países. El avión utilizado es el Aviocar, diseñado y construido en España. El equipo español quedó quinto y Estados Unidos ganó la competición, al que siguieron Francia y Suiza. El apoyo aéreo fue el 721 Escuadrón de FF.AA. con base en Alcantarilla. El equipo español estuvo formado por los Brigadas Fernández, Contreras y Gamonal, y los Cabos primeros Henaarejos y Justo[364]. Está dentro de la sección *Página en color.*

DESCRIPTORES: San Javier, AGA, Ejército, Paracaidismo, Aviación.

[364] Datos extraídos de "Revista de Aeronáutica y Astronáutica", Ministerio del Aire, Año XXXVI, Número 430, septiembre de 1976, pp. 734-737.

Nº DE NO-DO: 1.761B

AÑO NO-DO: XXXIV

AÑO NATURAL: 1976

TÍTULO: Vuelta aérea a España

DURACIÓN: 2´52´´

LOCALIDAD: Cuatro Viento, Sevilla, Jerez de la Frontera, La Manga, San Javier, Murcia, Meandros del Ebro, Caspe, Castejón de los Monegros, Zaragoza, San Chidrián (Ávila).

FORMATO: Color

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: XVIII Vuelta Aérea a España y I Trofeo de S. M. el Rey. Créditos donde se indica que la fotografía es de Ismael Palacio A. Imágenes del aeroclub de Cuatro Vientos y de los pilotos preparándose. Imágenes despegue de las avionetas. Plano aéreo del Aeroclub de Cuatro Vientos. Planos de las avionetas volando tomados desde otra avioneta. Imagen aérea de Sevilla. Imagen aérea de Jerez de la Frontera. Plano de la llegada al aeropuerto de Jerez. Imagen de la entrega de un sobre a los pilotos con los controles que deben sobrevolar en la jornada. Planos de los despegues. Imágenes aéreas de Sierra Nevada y de La Manga del Mar Menor. Imágenes del aeropuerto de San Javier y de los aterrizajes allí llevados a cabo. Plano aéreo de Murcia. Plano de Nubes. Imagen aérea de los Meandros del Ebro. Imagen aérea de Caspe. Imágenes de los aviones realizando los controles y siendo seguidos por los jueces. Imágenes de los aviones aterrizados en Castejón de los Monegros. Plano de nubes. Vista aérea de Zaragoza, de la Basílica del Pilar y del río Ebro. Imágenes del aeropuerto con lluvia y del meteorólogo estudiando las posibilidades de la competición con esas condiciones climáticas. Planos de las montañas y las nubes, así como del rostro de una de las participantes. Plano aéreo de San Chidrián y de los aterrizajes en el Aeródromo de Valpinos. Imagen de la pareja vencedora, del aeroclub de Málaga.

La prensa coetánea indicó: *La prueba es una combinación de navegación, regularidad, localización y aterrizaje de precisión, y en ella se disputará, por primera vez, la Copa de S. M. el Rey... El recorrido de la prueba es de 2.111 kilómetros y teniendo en cuenta los desplazamientos desde diferentes aeródromos se supone que cada piloto participante cubrirá un total de 3.000 kilómetros, lo que supone una distancia en línea*

recta desde Cádiz a Helsinki[365].

LOCALIZACIONES: Aeródromo de Cuatro Vientos, Sevilla, Jerez de la Frontera, Aeropuerto de Jerez, La Manga del Mar Menor, aeropuerto de San Javier, Murcia, Meandros del Ebro, Caspe, Castejón de los Monegros, Zaragoza, San Sidrián (Ávila), Aeródromo de Valpinos.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Eugenio Marín Rubio, Pilar Ruiz Soler, Alfonso Sánchez Pinilla.

OBSERVACIONES: Décimo octava vuelta aérea a nuestro país, organizada por el Real Aeroclub de España.

Está dentro de la sección *Página en color*.

DESCRIPTORES: Cuatro Vientos, Sevilla, La Manga del Mar Menor, San Javier, Murcia, Meandros del Ebro, Caspe, Castejón de los Monegros, Zaragoza, San Chidrián, Competición, Aeropuerto, Aviación.

[365] Diario ABC, 22 de septiembre de 1976, p. 74.

Nº DE NO-DO: 1.767B

AÑO NO-DO: XXXIV

AÑO NATURAL: 1976

TÍTULO: Cine

DURACIÓN: 2´51´´

LOCALIDAD: Cartagena

FORMATO: B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: V Semana Internacional de Cine Naval y del Mar de Cartagena. Panorámica aérea de Cartagena donde se reconocen espacios como el Parque Torres o la Plaza de Toros. Imagen aérea del Puerto. Plano del Ayuntamiento de Cartagena. Planos de la fachada del Cine Carlos III, anunciando el Festival. Imágenes de la entrada con el público e invitados. Imágenes del público acomodado en la sala y de la proyección de la película *Fratello mare* (*Hermano Mar,* Folco Quilici, 1975), premio al mejor largometraje. Imágenes de la proyección de la película mejicana *La isla de los hombres solos* (Rene Cardona, 1974). Imágenes de la comida celebrada por los invitados y de la entrega de las placas de la Orden Hannon el navegante a diferentes personalidades. Imágenes de la sala y de la proyección de *Blue water, white death* (*Agua azul, muerte blanca*, Peter Gimbel y James Lipscomb, 1971). Imágenes de la clausura y de la entrega de premios.

LOCALIZACIONES: Puerto de Cartagena, Plaza del Ayuntamiento, Cine Carlos III.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Emilio Gutiérrez Caba, Fernando Sancho, Sr. Carlton, Capitán General Almirante, Javier Delizalde, Alfonso Nieva.

OBSERVACIONES: Este año el festival pasa a denominarse Semana Internacional del Cine Naval y del Mar de Cartagena.

El señor Carlton era el representante de AGFA en España.

DESCRIPTORES: Cartagena, Cine, Sociedad, Mar, Festival.

Nº DE NO-DO: 1.789A

AÑO NO-DO: XXXV

AÑO NATURAL: 1977

TÍTULO: Fiestas en Murcia

DURACIÓN: 2´58´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: Color

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Reportaje sobre sobre las Fiestas de Primavera de Murcia, Bando de la huerta y Batalla de flores. Plano de la Noria de Alcantarilla con los créditos sobreimpresionados donde se señala que la fotografía es de Miguel Melcón y Julián Sevilla. Plano general de la huerta de Murcia. Imágenes del desfile del Bando de la Huerta con los participantes, sobre todo niños, ataviados con el traje regional, de las carrozas y de algunos aspectos ligados tradicionalmente a la huerta como los animales o la comida. Vista de la carroza de El Palmar con palomas de competición haciendo referencia a la colombicultura, una tradición enormemente arraigada en la zona. Planos de la carroza de la Reina de la Huerta. Toma de la Glorieta de España o Plaza del ayuntamiento. Plano de la fachada barroca de la catedral y de la torre. Planos del desfile de la Batalla de Flores. Planos de las comparsas participantes como las *majorettes* de Biarritz y de Aix en Provence. Vistas de la cabalgata y del público con carrozas como *Rosas Rojas*, tercer premio, *Patio andaluz*, segundo premio o *Paleta* de la empresa Nacional Bazán, primer premio. Planos de la carroza donde viaja la Reina de las Fiestas. El premio de honor fue para *Cucú*, de la zona marítima del Mediterráneo.

LOCALIZACIONES: Noria de Alcantarilla, Vega Media, Gran Vía, Banco de España, Plaza de la Glorieta de España, Alfonso X el Sabio.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Mª José Fernández, Clemente García, Alcalde de Murcia.

OBSERVACIONES: A partir de este número todos los reportajes de NO-DO en la Región de Murcia serán en color.

Está dentro de la sección *Página en color.*

DESCRIPTORES: Murcia, Folclore, Fiestas de Primavera, Bando de la Huerta, Batalla de las Flores.

Nº DE NO-DO: 1.789B

AÑO NO-DO: XXXV

AÑO NATURAL: 1977

TÍTULO: El entierro de la sardina

DURACIÓN: 2´41´´

LOCALIDAD: Murcia

FORMATO: Color

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Planos del desfile nocturno del El entierro de la Sardina con los títulos de créditos sobreimpresionados con el título y los responsables de la fotografía, Miguel Melcón y Julián Sevilla. Imágenes de *majorettes* de Biarritz y Aix en Provence que ya habían desfilado en la Batalla de flores, gigantes y cabezudos y comparsas. Vistas de las carrozas regalando juguetes al público. Desfile de veinticinco carrozas alusivas a la mitología. Planos del catafalco de la sardina que cierra el desfile y de ésta siendo quemada. Imágenes de los fuegos artificiales.

LOCALIZACIONES: Gran Vía, Puente de los Peligros.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Sardineros y público.

OBSERVACIONES: Hace pareja con el 1789A para completar y cerrar las Fiestas de Primavera de Murcia.

Está dentro de la sección Página en color.

DESCRIPTORES: Murcia, Fiestas, Folclore, Entierro de la Sardina.

Nº DE NO-DO: 1.818A

AÑO NO-DO: XXXV

AÑO NATURAL: 1977

TÍTULO: El cine y el mar

DURACIÓN: 2´49´´

LOCALIDAD: Cartagena

FORMATO: Color

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: VI Semana Internacional del Cine Naval y del Mar. Planos aéreo de Cartagena con títulos de créditos sobreimpresionados donde indica los responsables de fotografía, José Luís Sánchez y L. Fernández Dura-Colombo, y de la realización, José López Clemente. Imágenes del puerto y de la flota de la Capitanía General. Imágenes de buques extranjeros atracados en el puerto con motivo de la Semana de Cine. Planos de la recepción que se realizó en una fragata norteamericana con diversos invitados. Planos de la fragata británica *Achilles*, de la nave italiana *Castore* y del buque francés *La Bandear.* Plano de la fachada del Cine Carlos III y de la llegada del público a la clausura del festival. Planos de la entrega de premios; el de Mejor Película fue para *Queridos Monstruos del Mar* de Bruno Baillati y el Ciudad de Cartagena y la Caravela de Plata a *Marinas* de César Ardavín.

Se realizó un pregón para anunciar esta Semana como refleja la prensa de la época: *La VI Semana de Cine Naval y de la Mar de Cartagena, será presentada oficialmente a toda España, desde Barcelona, el próximo 17 de octubre, a las 19.30 horas, en el salón de actos del Palacio de Congresos de la Feria, en Montjuich. El pregón del citado festival lo pronunciará Federico Gallo Lacárcel, gobernador civil de Murcia*[366]. Tras el pregón, al día siguiente, los periódicos anunciaron: *Este año el tema de la IV Semana del Cine Naval y del Mar será sobre actividades de la Marina de diversos países. Se presentarán 70 películas procedentes de 17 naciones. En años sucesivos la Semana estará dedicada a deportes náuticos, a embarcaciones de recreo, a temas de ríos y lagos. Acogiéndonos a este marco ferial de Montjuich, sede del Salón Náutico de Barcelona, hemos querido que fuese esta ciudad la pregonera de esta singular manifestación", expresó el presidente-director de la VI Semana del Cine Naval y de la*

[366] Diario La Vanguardia, 16 de octubre de 1977, p. 25.

Mar de Cartagena, en una reunión previa al acto de pronunciar el pregón[367]. En otro orden de cosas, también la prensa nacional publicitaba el evento resaltando el carácter marítimo de la zona: *Con su puerto, sus ruinas cartaginesas, sus marineritos y sus películas navales, del 7 al 12 de noviembre, Cartagena será un poco más marítima todavía. ¡Si es que esto es posible!...*[368].

LOCALIZACIONES: Puerto, Cine Carlos III.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Rafael Gil, Pepa Flores, Fernando Sancho.

OBSERVACIONES: Introducción geográfica e histórica de Cartagena. Jurado presidido por Rafael Gil.

DESCRIPTORES: Cartagena, Cine, Sociedad, Mar, Festival.

[367] Diario La Vanguardia, 17 de octubre de 1977, p. 31.
[368] Revista Blanco y Negro, 31 de agosto de 1977, p. 13.

Nº DE NO-DO: 1.837A

AÑO NO-DO: XXXVI

AÑO NATURAL: 1978

TÍTULO: El Poseidón

DURACIÓN: 2´35´´

LOCALIDAD: Cartagena

FORMATO: Color

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Planos aéreos de Cartagena, del puerto, de la flota y de la Base de la Capitanía General. Imágenes exteriores del Centro de Buceo de la Armada. Planos de los ejercicios de adiestramiento de los especialistas en buceo. Imágenes de la nave *Poseidón* y de sus dependencias en una visita a invitados de diferentes nacionalidades para asistir a las pruebas sobre inmersiones que van a realizar. Tomas de los submarinistas lanzándose al mar. Tomas submarinas que muestran el fondo del mar donde están fondeados y que se pueden ver en un monitor ubicado en el mismo barco. Imágenes demostrativas de buceo clásico, con escafandra. Plano de *El Poseidón* regresando a puerto.

LOCALIZACIONES: Puerto de Cartagena, Centro de Buceo de la Armada.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Buzos y público asistente a las demostraciones.

OBSERVACIONES: Reportaje sobre el Centro de Buceo de la Armada donde se forman los profesionales del Ejército de Marina a bordo del buque de salvamento *Poseidón* que cuenta con cámara de descompresión, equipos para buzos clásicos y de buceo autónomo.

DESCRIPTORES: Cartagena, Puerto, Ejército, Marina, Barco, Buceo.

Nº DE NO-DO: 1.870A

AÑO NO-DO: XXXVI

AÑO NATURAL: 1978

TÍTULO: Cine

DURACIÓN: 2´5´´

LOCALIDAD: Cartagena

FORMATO: Color

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: VII Semana del Cine Naval y del Mar. Planos aéreos de Cartagena donde se ve, entre otras cosas, la Plaza de Toros, la Plaza de España o la trama urbana que según la locución: *Vista desde el aire, Cartagena ofrece el contraste de sus viejas construcciones con el trazado moderno de sus calles y plazas*. Imágenes del puerto y de la flota de la Capitanía General. Imágenes de buques extranjeros de Italia, Francia, Estados Unidos y Dinamarca, atracados en el puerto con motivo de la Semana de Cine. Planos del buque escuela danés *Danmark*. Imágenes nocturnas de Bazán, lugar al que se realizó una visita para los asistentes al festival. Plano nocturno de la fachada del Cine Carlos III y de la llegada del público a la clausura del festival. Planos de la entrega de premios. *El premio especial "Caravela de plata" de la Semana Internacional de Cine Naval, celebrada en Cartagena, ha sido para la película inglesa "The breadan boyage", dirigida por Alain Sjaes. El premio "Submarino Peral", para el mejor cortometraje, ha correspondido a "The last ditail", de Estados Unidos, y el trofeo "Cigala de Plata" para la proyección checoslovaca "Heldgolandsha"*[369].

LOCALIZACIONES: Puerto, Bazán, Cine Carlos III.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Lauren Postigo, José Luís Sáenz de Heredia, Carmen Salazar, "la Camboria".

OBSERVACIONES: Ochenta y cinco películas de veinte países. Jurado presidido por José Luís Sáenz de Heredia.

DESCRIPTORES: Cartagena, Cine, Sociedad, Mar, Festival, Bazán.

[369] Diario ABC, 15 de noviembre de 1978, p. 49.

Nº DE NO-DO: 1.882A
AÑO NO-DO: XXXVII
AÑO NATURAL: 1979
TÍTULO: Carmen Conde
DURACIÓN: 3´ 35´´
LOCALIDAD: Madrid
FORMATO: Color
SONIDO: Sí
MODELO DE CABECERA: Modelo H.
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Lectura de ingreso en la Real Academia Española de Carmen Conde. Plano del edificio de la Real Academia Española. Imagen de Carmen Conde llegando a su domicilio en un coche conducido por ella misma. Tomas del interior de la Real Academia en el momento previo a la lectura con diversas personalidades del mundo de las letras. Llegada se SS.MM. los Reyes de España al acto donde saludan a la escritora. Comienzo del acto y discurso de la nueva académica en el Salón de Sesiones de la que podemos oír con su propia voz: *Majestades, señores académicos: mis primeras palabras son de agradecimiento a vuestra generosidad al elegirme para un puesto que, secularmente, no se concedió a ninguna de nuestras grandes escritoras ya desaparecidas. Permitid que también manifieste mi homenaje de admiración y respeto a sus obras. Vuestra noble decisión pone fin a una tan injusta como vetusta discriminación literaria. Si de la memoria sólo vale el don preclaro de evocar los sueños, cuando suscito los míos resalta mi entrega a la poesía. Desde la infancia, tan lejos como vaya mi recuerdo, he buscado siempre lo que no cambia, he deseado lo eterno. No la inmortalidad, sino la eternidad o el sueño de lo inexplicable. Así, a través del tiempo, sin hurtarle sacrificios, pero sin condescendencias, a la entrega, por caminos nunca fáciles, la confiada búsqueda sin tener ni prisas, ajenándola de externos influjos circunstanciales. Haciéndola pasajera intocable de mi travesía, la poesía sirvió no solamente a sueño, también a esperanzas y a realidades que, por mínimas que fueran, bastaban para mantenerme cada día. En los sueños no hay mañana, es todo ahora. Para la apasionada tarea, se hizo necesario prescindir de lo superfluo, de lo convencional, de lo no auténtico. No admitir o despojarse de cuanto impidiere la espontánea sinceridad. Existe paz en saber que se mantuvo fidelidad a la vocación nunca traicionada, vocación que ha ido condicionando mi existencia, que sólo quiso oír la voz de la poesía que no muere.* Vista de Carmen Conde en su domicilio

realizando labores cotidianas como recibir el correo o escribir mientras se oye en *off* parte de su discurso. Imagen de su majestad condecorando a la escritora.

Las páginas de los periódicos nacionales de la época se hicieron eco de tan importante noticia. Así, en la portada del ABC se veía a la flamante académica y se podía leer: *La poetisa Carmen Conde ha sido elegida miembro de la Real Academia Española, por catorce votos, en la tercera votación efectuada ayer tarde por los miembros de la Corporación. Las otras candidatas, Rosa Chacel y Carmen Guirado, obtuvieron siete y un voto, respectivamente. Carmen Conde es la primera mujer que ocupa un sillón de la Docta Casa desde la fundación de la misma en el año 1714*[370]. También reflejaron el acto de toma de posesión de su sillón: *El domingo, Don Juan Carlos impuso a la ilustre escritora doña Carmen Conde la medalla de miembro de número de la Real Academia Española, durante el solemne acto de su ingreso, que despertó una gran expectación por ser la primera mujer que accede a la Docta Casa*[371]. Además, se realizaron extensos artículos sobre la obra y la personalidad de la escritora: *Esta mujer, en ocasiones controvertida por su carácter sincero y pasional frente a lo circundante, y de no menor generosidad para sus compañeras escritoras españolas e iberoamericana demostrado a lo largo de su fecunda preocupación literaria, atenta siempre a la voz de los jóvenes y otros poetas de trayectoria limpia y dedicada, abre hoy las puertas a la mujer en la Academia. Es el reconocimiento de la obra literaria en su importancia y más: en su dignidad o el tiempo de una geografía existencial, lo vivido, ese ámbito indispensable para la creación poética*[372]. Incluso se llegó a hablar de feminismo, un movimiento nulo en una España que empezaba a salir de los largos años de Dictadura. A este respecto, se publicó: *Fue la del domingo la tarde más importante del feminismo español. Del feminismo real y laborioso, no del gritón y vocinglero. Allí estaban Acacia Uceta, Carmen llorca, Ernestina de Champourcin, Carmen Bravo-Villasante, Pureza Canelo, Marta Portal, Consuelo Bureli, Pilar Díaz-Plaja, Sofía Martín-Gamero, Angelina Gatell, Elena Soriano, Sagrario Torres, Elena Andrés, María Fouz de Rosales, Concha Zardoya, Eduarda Moro, Dolores Medio, Amalia Álvarez-Cienfuegos, Marisa Montesinos, Carmen de la Torre Viviero... La flor y nata de la intelectualidad femenina*[373].

LOCALIZACIONES: Real Academia Española de Madrid, Residencia de Carmen

[370] Diario ABC, 10 de febrero de 1978, portada.
[371] Diario ABC, 30 de enero de 1979, portada.
[372] Diario ABC, 28 de enero de 1979, p. 9.
[373] Diario ABC, 30 de enero de 1979, pp. 8-9.

Conde en Madrid.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Carmen Conde Abellán, Antonio Buero Vallejo, Antonio García Valdecasas, Gerardo Diego, Martín de Riquer, Sus Majestades los Reyes de España, Don Juan Carlos I y Doña Sofía, Dámaso Alonso, Cardenal Vicente Enrique y Tarancón, Alonso Zamora Vicente, José María Pemán, Gonzalo Torrente Ballester.

OBSERVACIONES: Carmen Conde fue la primera Académica mujer de la Real Academia Española. Se le asigno el sillón K, vacante desde la muerte de Miguel Mihura.

DESCRIPTORES: Madrid, Carmen Conde, Cultura, Literarura.

Carmen Conde el día de su ingreso en la Real Academia de la Lengua Española

Nº DE NO-DO: 1893A

AÑO NO-DO: XXXVII

AÑO NATURAL: 1979

TÍTULO: Ejercicio Creta-79

DURACIÓN: 2´22´´

LOCALIDAD: San Javier

FORMATO: Color

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Maniobras aéreas del ejercicio Creta 79. Presentación de la flota de aviones del mando de transporte. Imágenes de las pistas con los aparatos y de los altos mandos supervisando las operaciones. Tomas del despegue de los aviones y del lanzamiento de cargas a baja altura y, posteriormente, a más altura, con el denominado lanzamiento por extracción. Imágenes de los paracaídas con las cargas aterrizando. Vistas de la demostración del lanzamiento de carga, haciendo hincapié en las imágenes de lanzamientos de *jeeps*. Imágenes de la comprobación de la carga lanzada. De estos ejercicios militares se hizo eco la prensa escrita: *Hoy se clausuran en la Academia del Aire de San Javier, los ejercicios combinados de Tierra y Aire, denominados "Operación Creta 01/79", que se vienen desarrollando desde el día 23 en la zona de San Javier y Carmoli (Murcia)*[374].

LOCALIZACIONES: Instalaciones de la Academia General del Aire de San Javier

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: General de Brigada Timón de Lara, Jefe del Estado Mayor del Aire Teniente General Alfaro Arregui

OBSERVACIONES: Los tipos de aviones desde los que se realizan lanzamientos de cargas son el *Caribú*, el *Aviocar* y el *Hércules*.

DESCRIPTORES: San Javier, Ejército, Aviación, AGA, Paracaidismo.

[374] Diario El País, 28 de abril de 1979.

Nº DE NO-DO: 1920A

AÑO NO-DO: XXXVII

AÑO NATURAL: 1979

TÍTULO: Cine

DURACIÓN: 2´10´´

LOCALIDAD: Cartagena

FORMATO: Color

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: VIII Semana Internacional de Cine Naval y del Mar. Panorámica de Cartagena desde el puerto y planos de los barcos atracados allí. Imágenes de carteles de las películas participantes. Vista nocturna de la fachada del Cine Carlos III. Entrada de los asistentes al cine, y a la gala de clausura, mientras una banda de marina toca. Imágenes de la entrega de premios.

LOCALIZACIONES: Puerto de Cartagena, Cine Carlos III

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Juan Antonio Bardem, María Asquerino, Enrique Pérez Cuadrado de Guzmán, Claude Charland, Agregado de Defensa de Canadá, Arturo Marcos, Franco Campitelli, Armando Caranci, Jorge Sistriton, cónsul de Dinamarca, María Kochovska.

OBSERVACIONES: Participaron 24 países, con la inclusión por primera vez de una película china. Las sesiones eran gratuitas. La prensa relata: *La película polaca "La línea de sombra", de Andrej Wadja, ha resultado ganadora del premio Carabela de Plata a la mejor película en la VIII Semana Internacional de Cine Naval y del Mar de Cartagena. El premio Submarino Peral, para el mejor largometraje, fue para "Un pescador de Hundstholm" de John Bag Carlsen, de Dinamarca. El premio Cigala de Plata, al mejor cortometraje de veinticinco milímetros, ha sido para "Hielo", representante de Yugoslovia, y "El mar debe vivir", de Italia. El premio Mar Menor, a cortos de dieciséis milímetros, fue para "Flotilla blanca", de Canadá. El jurado estuvo presidido por Juan Antonio Bardem y María Asquerino, en representación; Franco Campitelli, de Italia; Horacio Cabral, de Francia, y Jorge Kuraiem, de Brasil*[375].

DESCRIPTORES: Cartagena, Cine, Sociedad, Mar, Festival, Armada.

[375] Diario ABC, 13 de noviembre de 1979, p. 72.

Nº DE NO-DO: 1924A
AÑO NO-DO: XXXVIII
AÑO NATURAL: 1980
TÍTULO: Faros y pesca
DURACIÓN: 2´56´´
LOCALIDAD: Cartagena, La Manga del Mar Menor
FORMATO: Color
SONIDO: Sí
MODELO DE CABECERA: Modelo H.
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Imágenes del puerto de Cartagena y de los barcos que acoge entrando y saliendo del mismo. Panorámica del emplazamiento que permite ver los dos faros costeros, el de la *Curra* y el de la *Navidad*. Vistas de uno de los faros, primero exteriores y después interiores. Imágenes del *Faro de Cabo de Palos* y de otros dos que se ubican dentro de la comarca. Panorámicas de La Manga del Mar Menor. Imágenes del Puerto Deportivo de La Manga y de las embarcaciones atracadas en él. Planos donde muestra los tradicionales cañizos para la pesca, tradición que convive con la tendencia urbanística de la zona en este momento como demuestran los planos de algunas de las urbanizaciones. Alterna, así, planos de la pesca o de aspectos relacionados, como el de un gato sobre las redes, con el de las nuevas edificaciones. Tomas donde se muestra a los pescadores realizando diversas labores de cuidado de las barcas y de los aparejos de pesca, momento donde se señala la importancia de esta actividad, sobre todo la pesca de dorada, para la economía local. Imagen de una moneda de bronce, reproducción acuñada con motivos marineros, con motivo de la Semana Internacional de Cine Naval de Cartagena, una práctica que se repetida edición tras edición.

La locución recorre, junto a las imágenes, los faros más importantes de la costa cartagenera, así como las actividades relacionadas con el turismo y la pesca en la zona: *Al Puerto de Cartagena lo bañan las aguas clásicas del Mediterráneo, llenas de mitos y de leyendas. De este puerto habló el marino Andrea Doria refiriéndose a la seguridad que ofrece al navegante el amparo natural de su estructura geográfica, resguardo y cobijo contra la furia de la mar. A su entrada, como una doble escolta blanca, hay dos faros costeros que señalan la ruta a seguir, y parecen marcar la linde entre la mar abierta y la tranquilidad de la Bahía. Sus instalaciones brindan en la noche el brillo de sus luces con las que el navegante se sitúa y corrige rumbos, dejando atrás las sombras*

y la incertidumbre. ¡Faro de Palos, qué tranquilidad dio siempre tu presencia al hombre de la mar! Y así, esas luminarias de ayer y de hoy, son jalones que el hombre ha marcado en la noche para no perderse. Desde lo alto, vemos La Manga del Mar Menor. La desolada franja de dunas se ha urbanizado con jardines y zonas deportivas, constelándose de chalets y hoteles. También cuenta con un puerto deportivo que dispone de 1.500 puntos de atraque. Pero no todo es recreo y deporte en La Manga, subsiste el viejo oficio marinero en simbiosis con el turismo, y los arcaicos laberintos de cañizos perduran ante las urbanizaciones tan avanzadas como la de "El pescador", con planta solar que suministra la energía necesaria para su propio consumo. Los marineros marmenoreños alternan la vigilancia y cuidado de las embarcaciones de recreo con su labor de pesca, bajo las velas latinas, sobre todo, del pez llamado Dorada, base del suculento caldero cartagenero. Por ello, han de tener a punto sus embarcaciones y sus artes de pesca, verificando, continuamente, su estado y conservación. En especial las redes, que cuadriculan la mar y que ya se evocaban en las milenarias monedas romanas reproducidas, como homenaje al pescador, por la VIII Semana de Cine del Mar de Cartagena.

LOCALIZACIONES: Puerto de Cartagena, La Manga del Mar Menor, Faro de Cabo de Palos, Puerto Tomás Maestre.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Pescadores.

OBSERVACIONES: El faro de cabo Palos data del siglo XIX (1864), y es Bien de Interés Cultural[376].

DESCRIPTORES: Cartagena, La Manga del Mar Menor, Sociedad, Mar, Pesca, Deporte, Turismo, Faro, Puerto Tomás Maestre, Encañizada.

[376] BOE. N1 184, de 2 de agosto de 2002.

Nº DE NO-DO: 1925A

AÑO NO-DO: XXXVIII

AÑO NATURAL: 1980

TÍTULO: Minas de La Unión

DURACIÓN: 3´14´´

LOCALIDAD: La Unión

FORMATO: Color

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Reportaje sobre la extracción de mineral en las minas de La Unión. Panorámica de La Unión y de su sierra minera mientras que la voz en *off* explica la evolución histórica de la zona mientras suena flamenco, un género ligado tradicionalmente a la localidad. Imágenes de los trabajadores en las galerías interiores realizando labores con un martillo neumático que permite, más tarde, realizar una voladura con dinamita. Vista del exterior de la mina y del trabajo que se realiza en la explotación a cielo abierto, así como de las máquinas que se utilizan para ello. Secuencia del proceso de lavado y clasificado del material extraído en Portmán, así como el modo de fundición donde se obtienen los lingotes de plomo y plata. Imagen de los lingotes que cierran en reportaje.

LOCALIZACIONES: Sierra minera de La Unión, Mina de San Rafael 2, Portmán.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Mineros

OBSERVACIONES: Estás minas se remontan hasta época fenicia y utilizan varios sistemas de extracción como la explotación subterránea y la explotación a cielo abierto. Se extrae blenda y galena argentífera. La banda sonora incluye flamenco, aludiendo directamente a la tradición flamenca de la zona. En 2010 se puso en valor la mina Agrupa Vicenta como centro de interpretación de la cultura minera.

DESCRIPTORES: La Unión, Minería, Flamenco, Plata.

Nº DE NO-DO: 1928A

AÑO NO-DO: XXXVIII

AÑO NATURAL: 1980

TÍTULO: El retorno de Alfonso XIII a Cartagena

DURACIÓN: 9´37´´

LOCALIDAD: Cartagena

FORMATO: Color y B/N

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Reportaje sobre el retorno de los restos de Alfonso XIII a España. Realiza un recorrido, con imágenes de archivo, por los acontecimientos más importantes de su reinado y de su exilio. Imagen fija de un retrato Alfonso XIII junto al título. Utilización de imágenes de archivo en las que se ve al monarca saliendo de palacio y subiendo a un coche de caballos. Imágenes de los disturbios sociales, consecuencia de la mala situación económica que sufría el país a finales del siglo XIX y principios del XX. Imágenes de la Guerra de Marruecos y de los soldados desplazados a esos territorios. Imágenes de Antonio Maura y su retrato. Plano de un retrato de Pablo Iglesias. Imagen de los marroquíes rindiendo pleitesía a Alfonso XIII y Doña Victoria Eugenia tras el fin del conflicto bélico. Plano de un avioneta que representa el vuelo del Plus Ultra, a la que precede la imagen de un plano donde se marca el recorrido realizado en esta operación. Imágenes de los monarcas visitando la Exposición Iberoamericana de Sevilla (1929) y haciendo lo propio en la Exposición Internacional de Barcelona (1929), donde se ven muchas de las instalaciones realizadas para tan importante evento como las fuentes de Montjuich. Imágenes de la Proclamación de la II República en la Puerta del Sol de Madrid (1931). Imágenes del crucero donde el Rey se embarcó para abandonar España, cuestión que la locución se encarga en justificar: *Entonces Don Alfonso, dando pruebas de patriotismo, abandonó España en el crucero Príncipe Alfonso, con el fin de evitar derramamiento de sangre*. Imágenes del traslado del féretro por las calles de Roma y entierro de Alfonso XIII (1941), acompañado por dos de sus hijos, Don Jaime, Duque de Segovia, y Don Juan, Conde de Barcelona, y el rey de Italia, Victor Manuel III, en la iglesia española de Montserrat en Roma. Imágenes del Puerto de Cartagena al amanecer del 19 de enero de 1980 y de la llegada del patrullero Javier Quiroga, embarcación donde se trasladan, desde la fragata Asturias, los restos del monarca, mientras Don Juan de Borbón espera, junto a altos mandos del ejército, la

llegada. Bajada del ataúd cubierto con la bandera nacional al muelle. Planos del traslado, con gran expectación de medios de comunicación, al paso del himno nacional. Imágenes del cortejo a su paso por el Arsenal. Planos del Ayuntamiento de Cartagena y de la compañía de honores desfilando ante el féretro. Planos del traslado del ataúd a un helicóptero y despegue del mismo rumbo a San Javier, donde los restos se embarcan en un avión Hércules del Ejército del Aire con destino Aeródromo de Getafe. Imágenes del descenso del ataúd del avión y de la subida en un helicóptero que lo trasladará al Monasterio de San Lorenzo del Escorial. Tomas del Monasterio desde distintos puntos de vista. Allí espera a la comitiva, la familia, el gobierno y gran parte del cuerpo diplomático. Planos de las Salves en honor a Alfonso XIII. Imágenes del ataúd en el interior, desfilando por el Patio de los Reyes llevado por la Guardia Real. Imágenes del interior de la Basílica, donde se oficia el funeral. A su finalización, se traslada el féretro al Panteón.

Toda la prensa de la época ocupó páginas y páginas con las informaciones del regreso de los restos de Alfonso XIII a España. En este sentido, La Vanguardia dedicó la portada de ese 18 de enero al asunto, bajo el titular "El Escorial espera los restos de Alfonso" XIII[377], y el diario ABC, hizo lo propio, indicando "Los restos de Alfonso XIII, camino de España"[378]. En los días sucesivos los medios de comunicación relataron como se había desarrollado la jornada, haciendo hincapié en el fin del exilio. Así, por ejemplo, la edición sevillana del ABC publicó una foto enorme del féretro en la Basílica mientras se realizaban los oficios religiosos acompañado del titular: "Don Alfonso XIII, en su patria"[379]. También se narraba la llegada a suelo español: *A las seis de la mañana llegó a Cartagena la fragata "Asturias" con los restos de Alfonso XIII, cerrándose así un largo paréntesis de casi medio siglo de doloroso exilio de la Patria. A bordo de la fragata, acompañando el féretro de su augusto padre, viajaba el Conde de Barcelona. Los restos del Rey fueron trasladados al patrullero rápido "Javier de Quiroga", que los transportó hasta el muelle de Levante, el mismo en el que embarcó Alfonso XIII en abril de 1931*[380].

LOCALIZACIONES: Puerta del Sol, Puerto de Cartagena, Arsenal, Explanada del Puerto, Aeródromo de Getafe, Monasterio de San Lorenzo del Escorial.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Alfonso XIII, Antonio Maura, Pablo Iglesias,

[377] La Vanguardia, 18 de enero de 1980, portada.
[378] Diario ABC, 18 de enero de 1980, portada.
[379] ABC Sevilla, 20 de enero de 1980, portada.
[380] Diario ABC, 20 de enero de 1980, p. 99.

Reina Doña Victoria Eugenia, Miguel Primo de Rivera, Don Jaime de Borbón, Don Juan de Borbón. Víctor Manuel III, Vicente Enrique y Tarancón, Doña María de las Mercedes, Don Juan Carlos, Doña Sofía, Don Felipe, Infanta Elena, Infanta Cristina, Cardenal Arzobispo de Madrid, Adolfo Suárez, Gutiérrez Mellado.

OBSERVACIONES: Reportajes especial monográfico con motivo del traslado de los restos del rey Alfonso XIII a España.

La duración de la noticia emplazada en Cartagena es de 1´47´´.

Alfonso XIII, hijo póstumo de Alfonso XII y Mª Cristina de Austria.

DESCRIPTORES: Cartagena, Monarquía, Alfonso XIII.

Retrato oficial de Alfonso XIII .

Nº DE NO-DO: 1954A

AÑO NO-DO: XXXVIII

AÑO NATURAL: 1980

TÍTULO: Cine

DURACIÓN: 3´23´´

LOCALIDAD: Cartagena

FORMATO: Color

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: IX Semana Internacional de Cine Naval y del Mar. Imágenes exteriores de las oficinas del festival. Vista aérea de la ciudad, del puerto, del Castillo de los Patos, de la Muralla del Mar,... Imágenes del puerto y de las pruebas deportivas del Club Náutico de Santa Lucía. Secuencia del homenaje y ofrenda floral a los marineros muertos en el mar. Vista de la fachada del Cine Carlos III y entrada de los asistentes a la entrega de premios. Imágenes de la recogida de galardones y clausura del festival.

LOCALIZACIONES: Puerto de Cartagena, Club Náutico de Santa Lucía, Cine Carlos III.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Enrique Pérez Cuadrado de Guzmán, Carmen Conde, Sr. Hadman, Carmen Platero, Alfonso Eduardo, Ramón Darío Molinaru, Belinda Corell, Lind Enderson, Elena Drovensky.

OBSERVACIONES: Los premios fueron: accésit Faro Cabo de Palos al Mejor Director en 16 mm, accésit Sirena de Plata a la Mejor Fotografía a *El gran miércoles*, Sirena de Plata al Mejor Actor a Jacques Perrin por su actuación en *Le cabre tambour*, el Premio Aladroque a la Mejor Fotografía en 35 mm a Bruce Surtees por su trabajo en *El gran miércoles*, Premio Mar Menor al Mejor Cortometraje en 16 mm a *Seaspedd havecraft*, Cigala de Plata al Mejor Cortometraje en 35 mm a *Mariculture*, Premio Submarino Peral a *Le crabe tambour* (Pierre Schoen Doerfer), Carabela de Plata a *Coral and company.*

El jurado estuvo compuesto por Alfonso Eduardo Pérez Orozco, como presidente; Hugo Gutiérrez Vega, de México; Ramón Darío Molinaru, de Puerto Rico; As Asthiany, de Irán, y Armando Caranci, de Italia[381].

DESCRIPTORES: Cartagena, Cine, Sociedad, Mar, Deporte, Festival, Puerto.

[381] Diario ABC, 11 de noviembre de 1980, p. 86.

Nº DE NO-DO: 1.955B

AÑO NO-DO: XXXVIII

AÑO NATURAL: 1980

TÍTULO: Escuela de submarinistas

DURACIÓN: 3´54´´

LOCALIDAD: Cartagena

FORMATO: Color

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Vista aérea de Cartagena, fundamentalmente del puerto. Planos de los submarinos y embarcaciones del ejército, al tiempo que la locución indica los aspectos que definen a Cartagena: *La ciudad, aparte de ser un centro industrial y minero de primer orden, es capital del Departamento Marítimo, y utiliza las excelentes condiciones de su puerto para las instalaciones del Arsenal y también como Base, tanto de buques de guerra como de submarinos.* Imagen de la fachada de la Escuela de Submarinos y ejercicios de simulación realizados en sus dependencias. Escenas de los alumnos recibiendo clases de las distintas materias. Plano de la maqueta de un submarino donde se pueden estudiar las distintas partes que lo conforman. Imágenes submarinas en una tanqueta de agua donde se realizan las pruebas físicas. Toma del Puerto que cierra el reportaje.

LOCALIZACIONES: Puerto, Escuela de Submarinos.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Profesores y alumnos de la Escuela de Submarinos.

OBSERVACIONES: En la Escuela se imparten los cursos para formar a los profesionales del submarinismo en diferentes disciplinas: mecánico, torpedista y electricista. Son diversas las materias que se imparte que van desde Seguridad interior hasta Acústica submarina pasando por Equipos de detección, Comunicaciones y armas o Empleo táctico de los torpedos.

DESCRIPTORES: Cartagena, Puerto, Ejército, Marina, Submarinismo, Arsenal.

Nº DE NO-DO: 1.957B

AÑO NO-DO: XXXIX

AÑO NATURAL: 1981

TÍTULO: Un paraíso sacado de La Manga

DURACIÓN: 2´24´´

LOCALIDAD: La Manga del Mar Menor

FORMATO: Color

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Planos aéreos de La Manga del Mar Menor mientras se especifican las peculiaridades e historia de la zona. La cámara recorre los diferentes rincones de esta localidad y resalta los aspectos propicios para el turismo, desde playas a urbanizaciones o instalaciones deportivas. La importancia del sector turístico en este período es clave para esta zona, más en ese momento, cuando se decide aumentar los servicios y ofertas. Así, el texto que acompaña a las imágenes subraya la idoneidad de La Manga como lugar de veraneo y asueto: *La Manga es una ancha lengua de arena que se extiende a lo largo del Mar Menor, estableciendo una linde entre éste y el mar Mediterráneo. Hasta hace unos cuantos años era un lugar casi ignorado y perdido en un rincón de nuestra geografía. Pero la mano del hombre, con su iniciativa y tesón, ha hecho habitable esta superficie estéril y desaprovechada. En un principio era una propiedad sin valor del Concejo de Murcia, cedida por donación soberana de Jaime I el Conquistador en 1267. Como consecuencia de la Desamortización de 1835, la Manga fue subastada y pasó a manos privadas que la adquirieron con el propósito de dedicarla a industrias de pesca y explotación salinera. El boom turístico de otras regiones hizo pensar que allí podría asentarse una urbanización ideal para la que fue preciso un complejo estudio técnico de la topografía y constitución geológica del suelo. Un equipo de ingenieros, arquitectos, aparejadores, topógrafos y geógrafos, dedicó cerca de dos años a evaluar la acción del mar sobre las playas y la fijación de las arenas, y para realizar exhaustivos estudios hidrológicos y geológicos. La Manga tiene hoy cinco estaciones depuradoras e impulsoras de agua, con emisorias submarinos a más de mil metros de la costa, lo que facilita las instalaciones para la natación y el deporte náutico. Cuenta con casi cincuenta mil habitaciones hoteleras, instalaciones comerciales de moderno concepto arquitectónico, casino, etc. Sus vías de acceso nos conducen, cómodamente, a un ensayo de planta solar capaz de facilitar energía a una*

deliciosa urbanización llamada, simbólicamente, El Pescador. La Manga del Mar Menor nos ofrece una demostración singular del esfuerzo del hombre por dominar la naturaleza y convertir un desierto, hostil y olvidado, en un verdadero paraíso.

LOCALIZACIONES: La Manga del Mar Menor

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: No aparecen personajes.

OBSERVACIONES: Reportaje turístico y publicitario sobre La Manga del Mar Menor.

DESCRIPTORES: La Manga del Mar Menor, Turismo, Salinas, Puerto Tomás Maestre, Isla Perdiguera, Encañizada.

Nº DE NO-DO: 1.958A

AÑO NO-DO: XXXIX

AÑO NATURAL: 1981

TÍTULO: Pesca en el Mar Menor

DURACIÓN: 2´26´´

LOCALIDAD: La Manga del Mar Menor

FORMATO: Color

SONIDO: Sí

MODELO DE CABECERA: Modelo H.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: Reportaje de promoción turística sobre La Manga del Mar Menor. Panorámica de La Manga donde aparecen dos pescadores realizando labores propias de su oficio. Imágenes del recorrido por las encañizadas, uno de los sistemas de pesca típicos del Mar Menor, un verdadero laberinto donde quedan atrapados los peces. Planos del Puerto Deportivo con hay dos muelles, uno en el Mar Menor y otro en el Mediterráneo para naves de mayor calado. Imágenes de algunos barcos navegando.

LOCALIZACIONES: La Manga del Mar Menor, Puerto Deportivo.

DESCRIPCIÓN DE PERSONAJES: Pescadores y navegantes de recreo.

OBSERVACIONES: Último reportaje rodado en la Región de Murcia por las cámara del NO-DO.

La encañizada es un sistema tradicional de pesca utilizado desde la Edad Media que se basa en la construcción de una especie de laberinto donde los peces quedan atrapados. Pesca basada en el mujol, la dorada y el magre.

DESCRIPTORES: La Manga del Mar Menor, Turismo, Pesca, Encañizada, Puerto Tomás Maestre.

Encañizadas del Mar Menor

3.2. APROXIMACIÓN TEMÁTICA A LOS CONTENIDOS RECURRENTES DE LAS NOTICIAS MURCIANAS PARA NO-DO

En este apartado realizamos un repaso por los temas que con mayor frecuencia fueron tratados por del NO-DO, en el claro convencimiento de que la elección de estos asuntos respondía a unos criterios ideológicos que ponían de manifiesto las intenciones del Régimen a la hora de forjar la construcción no sólo de la imagen regional, sino de un imaginario colectivo dentro de todo el territorio nacional. No obstante, este bloque no se presenta como un estudio concienzudo de estos temas, sino como unas breves nociones que ayuden al lector a contextualizar el análisis de las imágenes del noticiario cinematográfico que han protagonizado la investigación. Hemos seleccionado aquellos que consideramos más representativos, bien porque son una auténtica reiteración, bien por la importancia que se acontecimiento dentro del discurso franquista, aunque estás dos condiciones suelen coincidir.

LA FIESTA COMO MECANISMO DE DESMOVILIZACIÓN SOCIAL

Lo lúdico, al igual que otros tantos aspectos de la época, también estuvo bajo el control del régimen franquista. El entretenimiento sirvió como un factor de desmovilización de la sociedad, como una vía de evasión pero siempre dominada por el gobierno. Así lo apunta el profesor Fusi cuando indica: *Fuese como fuese, un hecho iba a resultar especialmente significativo: el clima cultural del régimen de Franco quedó definido mucho más por la subcultura de consumo de masas que por la propia cultura oficial. Por una razón esencial: porque esa cultura de masas, esa cultura carente de preocupaciones políticas e intelectuales pero de gran popularidad y difusión pública, favorecía, vía entretenimiento y evasión, la integración social y la desmovilización del país, objetivos políticos -mucho más que la movilización de las masas- del nuevo régimen*[382]. A este respecto, el carnaval fue prohibido muy pronto, ya que se quería evitar la realización de eventos donde resguardados por la máscaras y las grandes aglomeraciones se pudieran llevar a cabo actos contrarios al poder establecido[383]. La Iglesia se erigió, a este respecto, como la gran vigilante de las festividades, en las que, además, era una parte fundamental de su desarrollo. Las fiestas más importantes estaban relacionadas con la Iglesia: semana santa, romerías, autos sacramentales..., y las que

[382] Fusi, J. P., "La cultura", en AA.VV., *Franquismo, el juicio de la historia*, Madrid: ed. Temas de hoy, 2000, p.185.

[383] Escudero Andújar, F., *Dictadura y oposición al franquismo en Murcia*, Murcia: Editora Regional, 2007, p. 199.

tenían un origen civil también incluían de alguna manera lo religioso: bendiciones, consagraciones, etc.

FIESTAS DE PRIMAVERA DE MURCIA

Hemos de destacar en este apartado el protagonismo de las Fiestas de Primavera de Murcia que, año tras año, aparecía como unas de las celebraciones que mejor se vinculaba a la idea de fiesta que proponía el franquismo. Se trata de la fiestas más importantes de la ciudad de Murcia. Se celebran la semana posterior a Semana Santa y están formadas por tres desfiles fundamentales, si bien es cierto que con el paso de los años su estructura se ha visto modificada. Durante el período activo del NO-DO fue el acontecimiento que concitó más expectativas para las cámaras, que recogieron en numerosos ocasiones el evento, hasta un total de 39 veces. Esas tres citas, que configuraban el programa general de las fiestas, eran: el Bando de la Huerta, el Entierro de la Sardina y la Batalla de las Flores. Como tal, esta semana de fiesta existe desde finales del siglo XIX, desde 1899 para sr más exactos, aunque el Bando de la Huerta y el Entierro de la Sardina ya se celebraba antes, a partir de 1849 y 1850, respectivamente, siendo los desfiles más antiguos de los que componen la semana festiva.

El Bando de la Huerta tiene lugar el martes de Pascua y es, básicamente, una exaltación de la huerta y de sus tradiciones, donde los ciudadanos se visten con la indumentaria huertana típica y conviven en las barracas; construcciones efímeras creadas por las peñas ex-profeso para esa semana. La cabalgata que se realiza con motivo de esta festividad está compuesta por carrozas inspiradas en temas de la huerta en las que los participantes, ataviados siempre con la ropa típica, obsequian al público con comida tradicional y bailes regionales. Al mismo tiempo se realizan soflamas en panocho, dialecto vernáculo de la huerta.

El origen de la fiesta se remonta a mediados del siglo XIX, cuando unos jóvenes acomodados idearon este desfile en clave de burla y mofa, como una caricatura de la gente de la huerta. En la actualidad esa intención es bien distinta, mejor dicho, contraria, pues se trata de proclamar el orgullo de un pasado huertano.

Los primeros años el desfile salía desde San Andrés y estaba ligado al carnaval. Así llegó hasta 1865, año en el que dejó de hacerse. Se retomó en 1876, pero se mantuvo sólo tres años, ya que la terrible Riada de Santa Teresa asoló la ciudad y dejó a un lado cualquier tipo de celebración. Habrá que esperar hasta el cambio de siglo, hacia 1900, para volver a encontrar esta festividad. A partir de este momento se consolidará

como una fiesta esencial de la ciudad, sólo interrumpida por la guerra. En 1939 el Bando vuelve a salir, sin lograr tener continuidad en los años posteriores, 1940 y 1941. Podríamos afirmar que su mayor apogeo se sitúa en la década de los sesenta, época en la que se erige como la máxima expresión de las fiestas de la capital. Desde 2012 poseen la denominación de Fiestas de Interés Turístico Internacional y su organización y supervisión depende de la Federación de Peñas.

Imagen de músicos huertanos en el Bando de la Huerta

A pesar de su espectacularidad, la Batalla de Flores[384] es la celebración que menos calado ha tenido con el paso de los años, tal vez por su carácter supuestamente elitista, ya que estaba reservada sólo a aquellos que pudieran permitirse la entrada a las tribunas. Su procedencia se remonta a 1899, tal y como indica la prensa del momento: *La Batalla de Flores se celebra por primera vez en esta capital, será el domingo dos de abril en la ronda o paseo exterior de la Glorieta*[385].

El confeti, las serpentinas y las flores eran los elementos básicos de la fiesta, ya

[384] Véase: Sánchez Albarracín, M., *Fiestas de Primavera: Batalla de Flores en Murcia (1899-1977)*, Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2003.
[385] *Heraldo de Murcia*, 24 de marzo de 1899.

que eran convertidos en los proyectiles de la incruenta batalla, como reiteradamente se proclamaba desde las locuciones de los reportajes de NO-DO.

Sin embargo, desde sus inicios, fue complicado encontrar un lugar fijo donde desarrollar la actividad, una zona acotada que permitiera la puesta en escena de tan colorista festividad, que se celebraba el miércoles de Pascua. El primer emplazamiento de la fiesta fue ubicó en el Parque de Ruiz Hidalgo, actual Jardín Chino. Desde 1960 a 1965 se realizó en el barrio de Vistabella, y al año siguiente el desfile se trasladó a la Avenida del General Vigón, hoy conocida como Avenida Primero de Mayo. En los dos años posteriores, se celebró en la Avenida del General Alonso Vega, actual Avenida de la Libertad, una zona transformada en la actualidad en pleno centro de la ciudad, pues se trata de una importante arteria urbana une la Plaza Fuensanta con Díaz de Revenga. La mayoría de los cambios de ubicación que hemos señalado están relacionados con la expansión urbanística de la ciudad, fundamentalmente con la creación de dos barrios, el de Vistabella y el de Santa María de Gracia, también objeto del noticiario y de los que hablaremos más tarde.

A partir de 1969, y hasta 1975, el desfile se realiza en el Jardín Botánico. En la actualidad, se ha intentado recuperar cierta esencia de esta cabalgata, pero con un espíritu muy diferente. *Murcia en Primavera* recuerda en cierta medida a la Batalla, aunque sólo las participantes de las carrozas obsequian al público con flores, perdiendo de este modo la idea original de lucha y enfrentamiento.

Imagen de carroza de la Batalla de Flores

El Entierro de la Sardina es otro de los grandes festejos que componen las Fiestas de Primavera. Se trata de un espectáculo pagano que representa el triunfo de Don Carnal sobre Doña Cuaresma. Su origen se remonta a mediados del siglo XIX, cuando unos jóvenes universitarios del barrio de San Antolín deciden realizar un cortejo fúnebre grotesco. Durante la primera mitad del siglo XX su continuidad se vio truncada en numerosas ocasiones por cuestiones económicas, por diferentes riadas, y, cómo no, por la guerra civil. La Iglesia, uno de los pilares de la salvaguarda de los intereses del Régimen, no veía con buenos ojos este desfile. En este sentido, el Arzobispo de Astorga comentó sobre el Entierro de la Sardina tras la riada de 1946 que se trataba de un *terrible castigo colectivo de Dios por cometer el pecado de celebrar un desfile carnavalesco*[386]. A partir de 1947 su celebración no se interrumpe. La cabalgata en sí desfila el sábado posterior al Bando de la Huerta, en horario vespertino, aunque en su origen se celebraba en miércoles. En la actualidad cobran mucha importancia los días precedentes, cuando se realizan dos de los actos más significativos relacionados con el Entierro: el *Velatorio* y el *Testamento,* que se incluyeron hace tan sólo unos años. La lectura de este último es realizada por *Doña Sardina*, un personaje público elegido cada año por los grupos sardineros, al igual que su homólogo masculino, la figura del *Gran Pez*. En él se exponen las últimas voluntades de la Sardina, siempre desde una perspectiva humorística y, casi siempre crítica, tratando temas relacionados con la actualidad. El momento álgido llega el sábado por la noche, cuando desfila la cabalgata con las carrozas alusivas a los dioses del Olimpo desde donde se lanza una ingente cantidad de juguetes y otros artículos al público. Posteriormente a este desfile de carácter eminentemente mitológico, se realiza la quema de la Sardina, acción purificadora que concluye la semana de fiestas y que es acompañada de un importante castillo de fuegos artificiales que hace las veces de colofón a las Fiestas de Primavera. El 3 de febrero de 1966 fue declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional y en 2006 obtuvo esta misma mención aunque esta vez de Internacional.

Finalmente destacamos cómo en estos desfiles, fundamentalmente en El Entierro de la Sardina y la Batalla de Flores, cobra especial interés la rica y dilatada tradición de la artesanía de las carrozas; construcciones en cartón piedra que en Murcia gozan de una indiscutible solera con artistas entre los que destacan nombres como el de González Conte, tal vez el más importante, que también realizó trabajos para otras fiestas no ligadas a la Región, lo que le hizo valedor de una enorme fama a nivel nacional.

[386] AA. VV., *La Región de Murcia y su Historia*, Tomo III, Murcia: ed. Mediterráneo, 1989, p. 510.

LA SEMANA SANTA Y LA RELIGIOSIDAD POPULAR

Otro de los temas que aparece com más frecuencia cuando analizamos el noticiario es la semana santa. Como ya apuntamos en otro bloque, si la religión era una de las bases sobre las que se asentaba el ideario franquista, las procesiones serán la expresión más popular del fervor católico. La repercusión de este tipo de manifestación devota se refleja en las pantallas nacionales de la mano del NO-DO, primero por ese aspecto que hemos señalado donde existe una fuerte y rotunda unión entre poder y religión, y segundo porque las peculiaridades de los desfiles procesionales murcianos dotan a estos cortejos de una visión distinta de la que ofrece el resto de España.

Son fundamentalmente tres las localidades que aglutinan la mayor parte de las noticias recogidas sobre este tema: Murcia, Cartagena y Lorca, cuyas semanas santas están marcadas por una peculiar idiosincrasia .

En la capital la cámara principalmente recoge la procesión más célebre, la del Viernes Santo por la mañana de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno[387], conocida popularmente como la de los Salzillos, ya que todos los pasos excepto el titular, son obra de este conspicuo imaginero. La historia de la Cofradía se remonta al siglo XVI y los pasos procesionales son: La Cena (1761), La Oración del Huerto (1754), El Prendimiento (1763), Los Azotes (1777), La Verónica (1755), La Caída (1752), San Juan (1755) y La Dolorosa (1756). El titular, Nuestro Padre Jesús Nazareno, es una obra de vestir anónima que data del siglo XVI, aunque algunos autores sostienen que las manos y los pies se corresponde con el trabajo del mismo Salzillo. Además, el NO-DO supo captar a la perfección la esencia de las procesiones murcianas, una mezcla entre espiritualidad y festejo. Así, recoge la devoción de los penitentes y el público ante las imágenes, pero también singularidad de la entrega de caramelos y golosinas de los penitentes a los asistentes.

Las procesiones de Cartagena son bien diferentes. Se caracterizan por la profunda solemnidad de sus desfiles y la disciplina que se confiere a sus cortejos. Muchos han querido ver en esta especie de marcialidad, de seriedad, una influencia de su tradición militar, experiencia que está presente en la mayoría de los elementos de su cotidianidad.

En la ciudad portuaria NO-DO rodó a las dos cofradías más significativas: la de Nuestro Padre Jesús en el Doloroso Paso del Prendimiento, denominada *california*, y la

[387] Existe una amplia bibliografía para este tema que viene recogida en el apartado de *Temas relacionados con Murcia*.

de Nuestro Padre Jesús Nazareno, conocida como *marraja*. Los californios fueron fundados en 1747 por unos mineros que, según cuenta la tradición, volvieron de California con grandes riquezas. En su paso cuentan con el Tercio de Granaderos y los Legionarios Romanos[388]. El emblema que los representa es una linterna sorda, símbolo del Prendimiento, con dos ánforas cruzadas, símbolo de la virtud de la esperanza, rematado por la corona real de España. Estudios recientes determinan que los marrajos, los otros cofrades, fueron fundados en el siglo XVII. Su emblema es una medalla con la Cruz latina que lleva a los las las siglas JN, alusivas a Jesús Nazareno, que rodea la corona de espinas y la monárquica. En ambos casos, el NO-DO quiso plasmar las señas de identidad que definían las procesiones de Cartagena, esto es, destacar la parafernalia espiritual y la rigurosidad con la que desfilan. Además, podemos percibir la importancia de los arreglos florales de los tronos, otra de las peculiaridades que a grosso modo determinan la esencia de estos desfiles.

Mención aparte merecen las procesiones de Lorca. Las cámaras del NO-DO se ocuparon de recoger toda la tradición de los bordados, una de las características más especiales de esta semana santa, cuyas procesiones están mucho más cercanas a unos desfiles biblico-pasionales que a un cortejo religioso propiamente dicho. Estas ricas confecciones, realizadas con materiales como la seda y el oro, tienen un considerable interés tanto desde el punto de vista histórico como desde el iconográfico. Todo parece apuntar pudieran derivar de la celebración del Corpus Cristi, si bien es cierto que su origen no está del todo verificado. Lo que sí queda claro es que esta semana santa está definida por la rivalidad entre dos cofradías: la Azul, formada por los devotos de la Virgen de los Dolores, y la Blanca, compuesta por los seguidores de la Virgen de la Amargura. Esta espectacular celebración fue declarada de Interés Turístico Internacional en 2007.

No podemos pasar por alto que las procesiones de Lorca, grandilocuentes y de enorme visualidad, no sean recogidas en el noticiario y si una cuestión tangencial, aunque importante, como la de sus bordados y los talleres en los que se confeccionaban. Entendemos que debido a las peculiaridades del desfile existiera cierta dificultad técnica a la hora de rodar estos materiales, pero creemos que el motivo principal para no registrar estas singulares imágenes tiene que ver con el hecho de que se trata de un cortejo más cercano a lo carnavalesco que a lo religioso, donde no encontramos la

[388] Alemán Sainz, F., *Diccionario incompleto de la Región de Murcia*, Murcia: Editora Regional, 1984, p. 41.

plasmación de la espiritualidad y de sus valores desde un punto de vista tradicional, una de las pautas principales que buscaba el Régimen.

Imagen de uno de los desfiles de la Semana Santa de Lorca

EL EJÉRCITO COMO IMAGEN DEL PODER

Junto a la religión y la tradición folclórica, otro de los grandes temas que dibujan el perfil de la Murcia de ese momento es el militar. La Región se erige como uno de los grandes focos castrenses del país, ya que cuenta con la Academia General del Aire de San Javier, la Base Aérea y Escuela de Paracaidismo de Alcantarilla y la Escuela de Infantería de Marina, así como la Escuela de Submarinismo y el Arsenal de Cartagena. Esta aglomeración de instituciones militares son ampliamente representadas en el NO-DO creando un repertorio intensísimo de imágenes ligadas al ejército, y por extensión, a la sociedad de la época.

Una de las más importantes es la Academia General del Aire (AGA) de San Javier. Desde los años veinte existía la intención de crear, cerca de Cartagena, una base de aeronáutica de nueva planta que por su valor estratégico cubriera las necesidades del mando militar. Con este objetivo se adquieren, en esta época, una amplia amalgama de terrenos que por su localización y por las condiciones meteorológicas son excelentes para la práctica de la hidroaviación. De este modo, en 1928 comienzan las obras de lo que más tarde sería la Academia. Se construyen, a tal efecto, hangares, aulas,

almacenes, pabellones para alojamiento y aquellos espacios inexcusables para el buen funcionamiento del centro. No será hasta el fin de la contienda bélica, con la fundación del Ejercito del Aire el 7 de octubre de 1939, cuando este propósito cobre mayor fuerza.

En 1943, siendo Ministro del Aire el General don Juan Vigón Suerodíaz (1880-1955), y según Real Decreto de 28 de julio, se crea la Academia General del Aire de San Javier, cuyo objetivo fundamental es establecer los parámetros docentes sobre los que se configuran las enseñanzas regladas impartidas a los futuros profesionales del Ejército del Aire. En el ámbito de este carácter didáctico, son diversas las facetas en las que se constituye y define la instrucción, postulándose campos de formación tan diferentes como el físico, el militar, los conocimientos aeronáuticos o, de manera más general, la comprensión cultural. Dos años después, el 15 de septiembre de 1945, y bajo la dirección del Coronel Antonio Munaiz de Brea (1900-1983), empiezan a desarrollarse las actividades de la AGA. En los primeros momentos la labor se centra, especialmente, en la organización y puesta en marcha de la institución, con la realización de acciones que van desde la elección del profesorado, el diseño de los distintos programas y sus contenidos, a la realización de los exámenes de ingreso o la dilucidación de los objetivos básicos a conseguir.

Por la Academia pasaron los grandes militares de la aviación española, incluso el entonces príncipe don Juan Carlos de Borbón y Borbón, que formó parte de la promoción de 1958, acontecimiento que el NO-DO se encargó de difundir y que nos permite conocer la trayectoria del que tiempo después se convertiría en rey de España[389].

El 20 de julio de 1964 se abre al tráfico civil la Base de San Javier, hecho que continúa hasta nuestros días y que motiva una evolución en el acondicionamiento de las instalaciones que se concreta en ampliaciones de pista, mejoras de acceso o nueva configuración de la terminal.

Otro de los núcleos importantes en este ámbito fue, y sigue siendo, la Base Aérea de Alcantarilla donde se encuentra la Escuela de Paracaidismo "Menéndez Parada", fundada en 1947, uno de los bastiones de la aviación española que empezó ese mismo año su primer curso. En el noticiario esta institución fue un tema recurrente y se vio como una manera de exaltar los valores y el desarrollo del ejército patrio. En sus dependencias se formaron teórica y prácticamente los que serían los grandes representantes del paracaidismo en nuestro país.

[389] En el BOE de julio de 1958 se publica el Decreto por el que se le nombraba Alférez alumno de la Academia del Aire de San Javier.

En Cartagena, puerto natural, se estableció el Arsenal, gracias en parte a sus idóneas condiciones, que contaban con una base naval estratégica que históricamente había tenido gran valor. El gobierno franquista divulgó, extensamente, las actividades de la Marina.

ESCOMBRERAS

Perteneciente al término municipal de Cartagena, Escombreras es una de las localizaciones que más minutos acaparó de los materiales cinematográficos rodados en la Región. Se trata de uno de los focos industriales de mayor relevancia de nuestro país, y durante el franquismo se constituyó como un lugar de referencia desde el donde enaltecer el desarrollo tecnológico y la organización industrial. El gobierno quería, de este modo, ofrecer la visión de una España modernizada.

Fundamental fue la localización de la Refinería de Petróleos de Escombreras S. A. (R.E.P.E.S.A.), determinada de nuevo por su estratégica ubicación geográfica que la situaba en la ruta del petróleo de Oriente Medio. Además, había otras circunstancias que ayudaron a que esto se produjera; de un lado, las buenas posibilidades de transporte, hacia el interior en ferrocarril o carretera, y de otro, la abundancia de mano de obra en la zona. Fue autorizada en 194[390] teniendo como base la Refinería de Cartagena[391]. A esta factoría hay que sumarle la central térmica, una de las mayores productoras nacionales que constaba de tres grupos: el primero de 70.000 Kw fue inaugurado el 14 de diciembre de 1956, el segundo, también de 70.000 Kw se inauguró el 14 de febrero de 1957, y el tercero, con una capacidad de 140.000 Kw el 16 de septiembre de 1957[392]. Más tarde vendrá la fábrica de fertilizantes, inaugurada el 6 de junio de 1963, con la presencia del Generalísimo tal y como constatan las imágenes de NO-DO, que venía a suplir la necesidad de abonos en el campo español y que se convirtió en la mayor factoría en este sector de España y en una de las más importantes de Europa.

El Régimen no quiso desaprovechar la ocasión de difundir estos hechos y por eso Escombreras fue uno de los temas que con más frecuencia apareció en las noticias de la Región.

[390] Decreto del 28 de abril de 1949.
[391] Flores Jiménez, F., *Temas españoles. Escombreras*, Madrid: Publicaciones españolas, 1966, p. 5.
[392] *Escombreras*, núm. 1, Madrid: HE, 1971.

FICA (FERIA INTERNACIONAL DE LA CONSERVA Y LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Otro de los focos de atención del noticiario fue el de la conserva, una industria esencial para entender la historia de la Región de Murcia. El sector de la conserva, en este sentido, se constituyó como uno de los pilares fundamentales de la industria de la zona, circunstancia que se encargaron de destacar, año tras año, las cámaras de NO-DO, dando cobertura en su espacio a esta actividad, pues era evidente que existía una ávida intención de demostrar que España podía ser una potencia en este ámbito.

Como apuntan numerosos teóricos que han investigado esta materia, la Guerra Civil supuso un importante retroceso, en este sector:

> *Durante la Guerra Civil la actividad conservera en nuestra región fue muy escasa en aquellas pocas factorías que se mantuvieron operativas. Por razones obvias, las condiciones no fueron propicias para el desarrollo de la industria y muchas fábricas habían sido incautadas o desmanteladas para otros fines. Puede afirmarse que, en general, el sector hortofrutícola de Murcia se paralizó durante el período 1936-1939*[393].

Esta etapa de bajo perfil se mantuvo en los primeros años de posguerra, coincidentes con la II Guerra Mundial, un conflicto que influyó en el decadente devenir de las empresas dedicadas a este ramo, ya que supuso la escasez de variadas materias primas, entre ellas la hojalata, elemento fundamental para la producción de este tipo de artículos. No obstante, en 1945, fecha del final de la guerra internacional, se percibe cierta reactivación en el sector, aunque con considerables limitaciones. No será hasta la década de los cincuenta cuando se intensifique la producción, en gran medida por el notable incremento en el número de exportaciones, momento en el que esta industria empieza a cobrar una transcendencia vital en la economía regional. Esta circunstancia se consolidó y desarrolló en la década posterior, la de los sesenta, cuando el entramado industrial de la conserva se reveló fundamental, además de propiciar la aparición de empresas auxiliares como las relacionadas con las metalgráficas, encargadas de fabricar los envases metálicos. A este respecto, podemos destacar las cifras de las fábricas dedicadas a este sector en 1963, un total de 167, cifra que fue incrementándose en años

[393] Cascales López, J. M., Segura Artero, P. y Navarro Porlán, F., *La industria de conservas vegetales en la Región de Murcia*, Madrid: Dyckinson, 2001, p. 27.

posteriores confirmando su alcance. Así, en 1968 se contabilizan hasta 177. A partir de ese momento, el número de empresas destinadas a labores conserveras va descendiendo paulatinamente. Como apunta el investigador Isidoro Reverte la industria conservera logró: *una transformación en la vida huertana con mejores salarios y gran empleo de la mano de obra femenina*[394].

El Régimen veía en esta coyuntura generada desde la industria murciana una manifestación de éxito de uno de los puntos claves de su ideario, que pretendía, desde diversas perspectivas, demostrar el auge, desarrollo y avances en materia de industria que estaba sufriendo nuestro país. Por ello fue tan importante la FICA y su divulgación en el noticiario.

La I Feria Provincial de Muestras se celebró en 1952. Dos años después, en 1954, se materializó bajo la denominación de Feria Regional de Muestras. La tercera edición, cuyo emplazamiento ocupó el Jardín Botánico y el Malecón, amplió esa denominación a Feria de Muestras del Sureste Español, para pasar en 1958 a tener un carácter nacional. Estaba patrocinada por la Cámara de Comercio de Murcia y como apuntan algunos autores: *constituyó un auténtico hito dentro del desarrollo industrial y de imagen del sector y en ella se organizaron durante esos años jornadas conserveras con participación de científicos y técnicos de varios países*[395]. La década de los 60 supone su consolidación dentro del mercado agroalimentario español y a partir de 1967 se convierte en la Feria Internacional de la Conserva e Industrias Alimentarias (FICA), con un recinto propio para su celebración. Finalmente, desaparecerá en 1973[396].

Imagen del recinto ferial de la FICA

[394] Reverte, I., *Apuntes para una geografía de la huerta murciana*, Murcia: Publicaciones de la Escuela del Magisterio "San Isidoro", 1965, p. 29.
[395] Ibídem, p. 31.
[396] Alemán Sainz, F., *Diccionario incompleto de la Región de Murcia*, Murcia: Editora Regional, 1984, pp. 68-69.

URBANISMO

Aunque menos recurrente, el tema del urbanismo nos parece crucial, ya que gracias a los reportajes que se ocuparon del asunto podemos conocer buena parte de la configuración de la ciudad en un pasado reciente, donde la huerta da paso a un entramado metropolitano que transformara la configuración típica de la zona, hasta entonces más próxima a lo rural.

El diseño de la ciudad se convirtió en una de las principales preocupaciones del régimen franquista, y la vivienda en uno de los grandes problemas de la sociedad de la época. En torno al año 40 la población murciana ascendía a 60.000 personas[397] y las casas estaban, en la mayoría de los casos, en condiciones deplorables. Las calles e instalaciones urbanas no estaban mucho mejor. Muchas localidades de la Región presentaban un aspecto devastado después de la guerra por las profundas dificultades económicas.

En la década de los cincuenta se dan una serie de actuaciones encaminadas a la regeneración del tejido urbano, fundamentalmente en la capital. En este sentido, se construyeron dos importantes zonas de viviendas, el barrio de Santa María de Gracia[398] y el de Vistabella, ambos objeto de los reportajes de NO-DO. De esta manera, y tal y como apuntan Roselló y Cano, nace *la barriada de Santa María de Gracia, constituida por ocho manzanas de 509 viviendas, abiertas o semiabiertas, con espacios ajardinados y centrados en una plaza cuadrada*[399]. En cuanto a Vistabella, construido por la Obra Sindical del Hogar entre 1951 y 1952, se realizaron 1.136 viviendas y una entorno que incluía plaza central, escuela, iglesia o un mercado[400], generando un nuevo contexto común, muy en la línea de las propuestas urbanísticas que quería consolidar le Régimen.

POLÍTICA HÍDRICA

Otros de los grupos de noticias que marcaron la línea de representación de Murcia en el NO-DO fue el tema del agua, inquietud que llega hasta nuestros días. Así lo indica la profesora Elena Quiñones cuando escribe: *Las inundaciones han sido la*

[397] Escudero Andújar, F., *Dictadura y oposición al franquismo en Murcia*, Murcia: Editora Regional, 2007, p. 192.

[398] La subasta de las obras del barrio fue publicada en el BOE del 3 de abril de 1945, aprobándose la adjudicación definitiva el 24 de enero de 1947.

[399] Roselló Verger, V. M. y Cano García, M., *Evolución urbana de Murcia*, Murcia: Ayuntamiento de Murcia, 1975, p. 170.

[400] Andrés Sarasa, J. L., Urbanismo contemporáneo: La Región de Murcia, Murcia: Universidad de Murcia, 1995, p. 160.

amenaza más terrible con que el huertano se ha encontrado a lo largo del tiempo. Se inunda el valle por las avenidas de los ríos Guadalentín y Segura. La lucha contra ellas penetra en nuestro siglo, consiguiéndose dominarlas por la canalización del Segura a su paso por la capital y la del tramo final del Guadalentín (Reguerón)[401]. El agua, por tanto, es un elemento esencial para entender la identidad local, un recurso de riqueza necesario para el desarrollo de la zona a lo largo de la historia. No en vano, la Región es una zona de extremos que a lo largo de su historia ha oscilado entre la sequía y las riadas, y una de las preocupaciones más profundas ha sido la de equilibrar estas situaciones. En el siglo XX fueron habituales las inundaciones, recogidas a su vez en el noticiario, entre las que destacan algunas de importante calado como las de 1906, 1919, 1921, 1941, 1943, 1947, 1948, 1950, 1965 y 1972[402]. Para evitar estas catástrofes desde bien pronto se intentó diseñar un plan hídrico que paliara los efecto de estos desbordamientos. Además, existían duras épocas de sequía donde era indispensable contar con grandes reservas de agua. Por ello no es de extrañar que el régimen franquista ideara un plan de actuación y que el NO-DO reflejara en sus noticias la inauguración de pantanos o encauzamientos del río, intervenciones encaminadas a solventar los problemas que esta circunstancia ocasionaba.

Fotograma de la noticia 174A del desbordamiento del Segura en 1948

[401] Quiñones, E., *La huerta de Murcia ante el cambio de la sociedad murciana*, Murcia: Universidad de Murcia, 1980, p. 80.

[402] Calvo García- Tornel, F., *Continuidad y cambio en la huerta de Murcia*, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1982, p. 79.

IV. ANÁLISIS DE LOS MATERIALES ESTUDIADOS

4.1. COMPARATIVA DE DATOS. GRÁFICOS Y ESTADÍSTICAS

Una de las claves fundamentales para entender las pretensiones del Régimen del General Franco en lo relativo a la construcción de la imagen de España, y que se puede extrapolar a los propósitos planteados, aunque a menor escala, en el caso murciano, y que es además una de las premisas que se quieren constatar en esta tesis, es la demostración de que el desarrollo de esta propuesta estuvo marcado, casi de manera exclusiva, por sus líneas ideológicas.

Durante su actividad, NO-DO realizó una producción total de 4.014 noticias a nivel nacional que vinieron a cubrir los distintos aspectos:

Números y años de producción de NO-DO[403]

AÑO	NÚMEROS	A	B	C	TOTAL	B/N	C	ANUAL
1943	1 - 19	19			19	X		
	20-52	33	33		66	X		85
1944	53-77	25	25		50	X		
	78-91	7	7		14	X		
	92-104	13	13		26	X		90
1945	105-127	23	23		46	X		
	128-156	15	14		29	X		75
1946	157-182	15	15		22	X		
	183-205	11	12		23	X		
	206-208	3	3		6	X		59
1947	209-260	52	52		104	X		104
1948	261-312	52	52		104	X		104
1949	313-364	52	52		104	X		104
1950	365-416	52	52		104	X		104
1951	417-468	52	52		104	X		104
1952	469-521	53	53		106	X		106
1953	522-573	52	52		104	X		104
1954	574-625	52	52		104	X		104
1955	626-677	52	52		104	X		104
1956	678-729	52	52		104	X		104

[403] Tabla confeccionada por Bello Cuevas, J. A., *El NO-DO, hoy*, III Congreso de Investigadores Audiovisuales, Madrid, 1999.

1957	730-782	52	52		104	X		104
1958	783-834	52	52		104	X		104
1959	835-886	52	52		104	X		104
1960	887-925	39	39		78			
	926-938	13	13	13	39	X		117
1961	939-990	52	52	52	156	X		156
1962	991-1043	53	53	53	159	X		159
1963	1044-1095	52	52	52	156	X		156
1964	1096-1147	52	52	52	156	X		156
1965	1148-1199	52	52	52	156	X		156
1966	1200-1251	52	52	52	156	X		156
1967	1252-1255	4	4	4	12	X		
	1256-1303	48	48		96	X		108
1968	1304-1343	40	40		80	X		
	1344-1356	13	13		26	X	X	106
1969	1357-1408	52	52			X	X	104
1970	1409-1460	52	52			X	X	104
1971	1461-1512	52	52			X	X	104
1972	1513-1564	52	52			X	X	104
1973	1565-1616	52	52			X	X	104
1974	1917-1168	52	52			X	X	104
1975	1669-1718	50	50			X	X	100
1976	1719-1770	52	52			X	X	104
1977	1771-1794	24	24		48	X	X	
	1795	1	1		2		X	
	1796-1797	2	2		4	X	X	
	1798-1822			25			X	79
1978	1823-1874			52			X	52
1979	1875-1922			48			X	48
1980	1923-1936			14				
	1937-1955			19	19	Quincenal		52
1981	1956-1966			11	11	Quincenal		

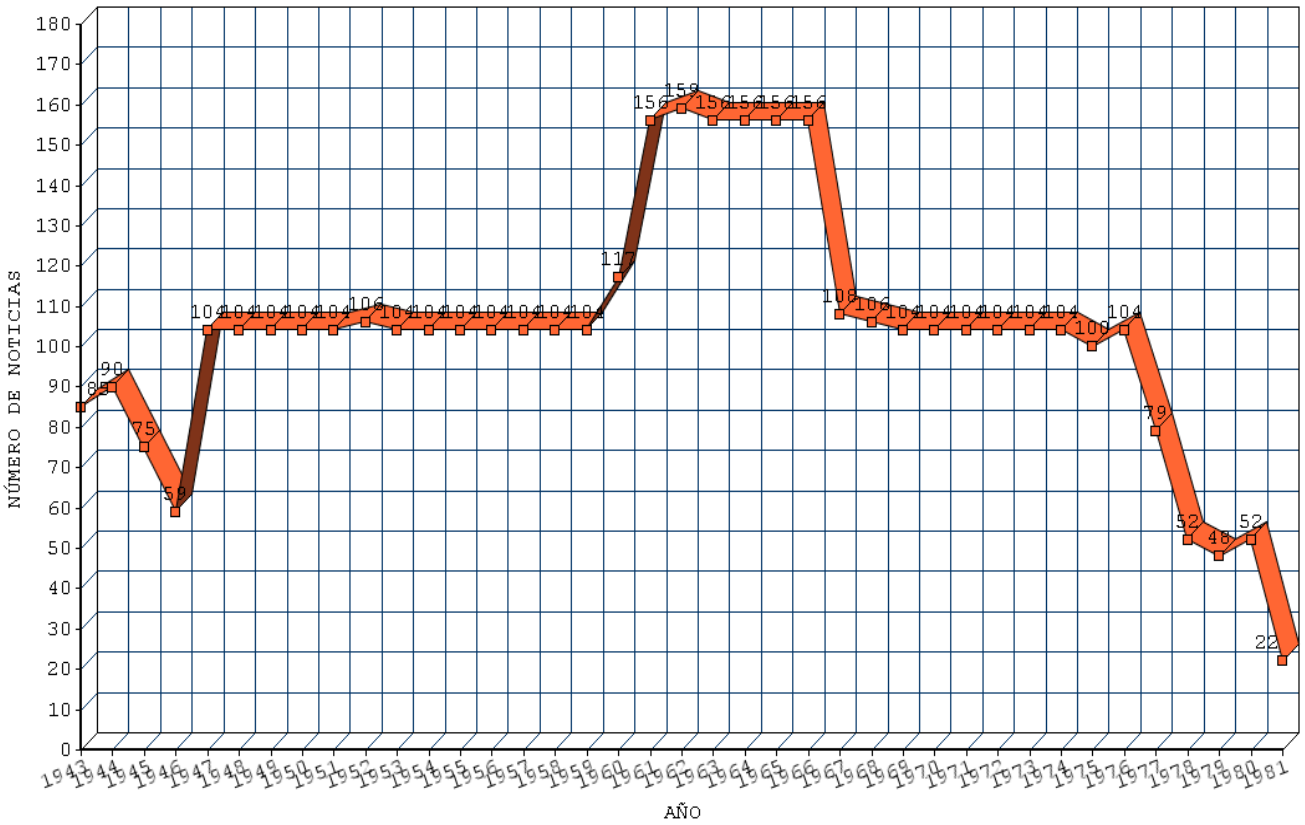

Los datos de la tabla han sido traducidos al gráfico de arriba. En él observamos como existe una tendencia homogénea, una constancia en la producción, aunque hay una subida destacable que corresponde a los años sesenta, un período que como hemos ido viendo a lo largo del trabajo se erige como la época de máximo esplendor.

A lo largo del período activo del NO-DO se realizan en la Región de Murcia un total de 173 reportajes, relacionados con asuntos de diversa índole, pero que, en la mayoría de los casos y como veremos más adelante, se pueden sistematizar en grandes grupos o bloques temáticos. Destacan fundamentalmente los dedicados a las fiestas locales, a la semana santa, a la industria, fundamentalmente la conservera, al turismo, a la agricultura, a la pesca y, de manera prolífica, al ejército. El total de duración de estos reportajes asciende a poco más de cinco horas, una cantidad convencional para una comunidad como la murciana dentro del contexto de un país caracterizado por un fuerte centralismo estatal.

Para intentar dar una visión lo más completa posible hemos realizado una tabla

donde, por orden cronológico, se indica la producción de reportajes de NO-DO rodados, o ligados en algún sentido, a la Región de Murcia:

1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952
7	4	1	3	10	1	2	4	0	5
1953	**1954**	**1955**	**1956**	**1957**	**1958**	**1959**	**1960**	**1961**	**1962**
3	3	3	7	8	6	5	7	2	9
1963	**1964**	**1965**	**1966**	**1967**	**1968**	**1969**	**1970**	**1971**	**1972**
8	8	5	5	8	2	5	2	1	4
1973	**1974**	**1975**	**1976**	**1977**	**1978**	**1979**	**1980**	**1981**	**TOTAL**
6	6	4	4	3	2	3	5	2	173

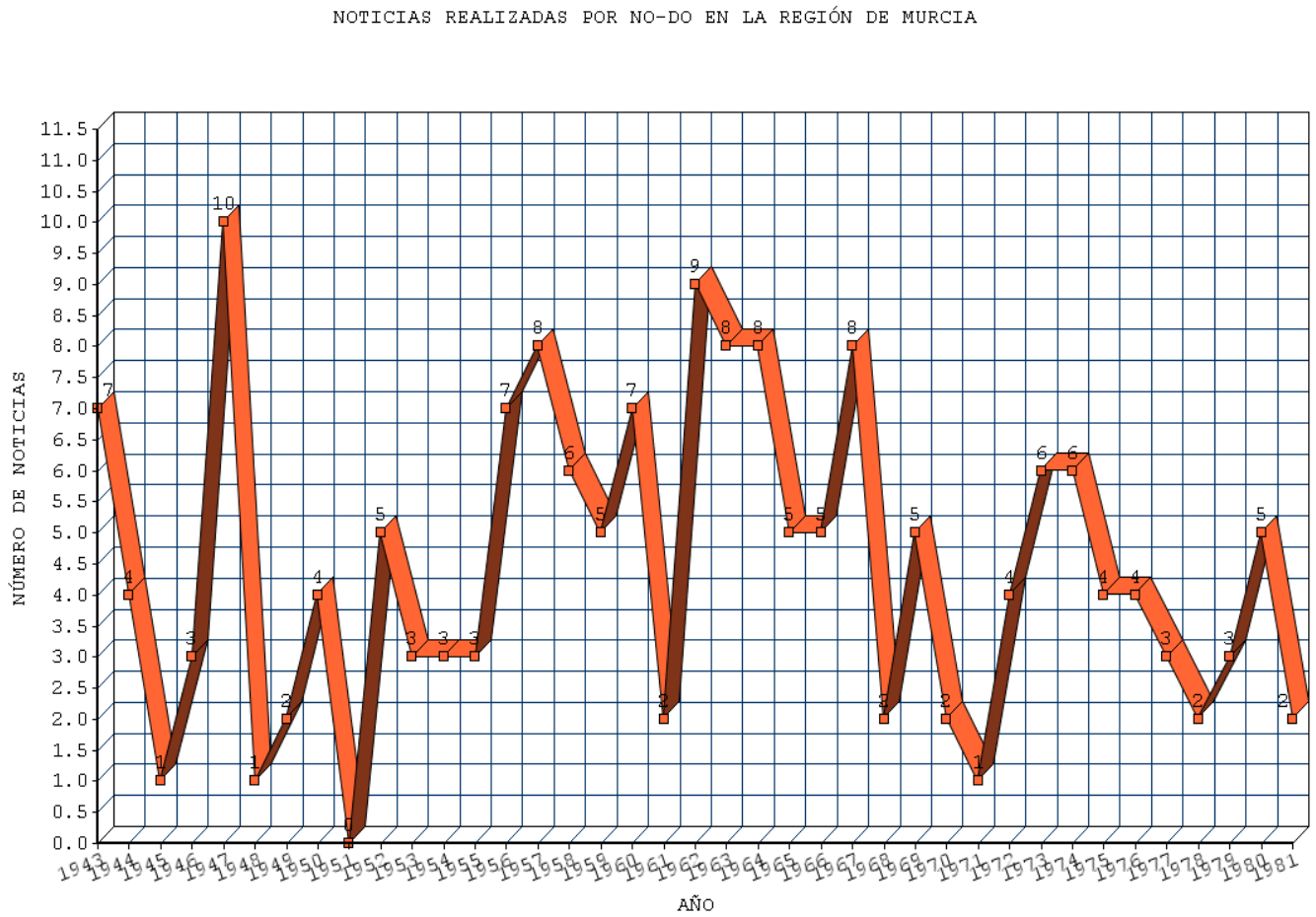

A partir de las cifras de la tabla donde se han contabilizados los contenidos locales, se ha diseñado un gráfico que iremos comparado a lo largo de este apartado con el elaborado con los datos de todo el territorio nacional.

Como podemos observar en el gráfico relativo a Murcia, no se aprecia una línea constante. La curva del esquema indica una múltiple serie de altibajos. Sin embargo, si nos detenemos a analizar los datos, observamos que tampoco existen diferencias muy grandes entre el número de noticias protagonizadas un año u otro. En este sentido, no pensamos que existiría un planteamiento a priori que determinara el número de intervenciones que se iban a realizar en cada zona. Podemos advertir, de esta manera, que no existe una regularidad en la producción de noticias relacionadas con Murcia, cuyo interés radica tan sólo en una serie de acontecimientos relacionados con los que en el primer capítulo denominamos *noticias blandas* (fiestas locales y semana santa, básicamente), con lo militar, lo industrial y, en última instancia, lo turístico. Además, la actualidad, impredecible en la mayoría de las ocasiones, es la responsable de las fluctuaciones. Recordemos que el NO-DO se encargó de rodar catástrofes naturales, visitas de personalidades y eventos de diversa índole dependiendo de los intereses que tuviera en un determinado momento. Así, por ejemplo, en 1947, año donde mayor número de noticias se realizan en la región, un total de diez, además de los reportajes habituales relacionados con las fiestas locales, la semana santa o la agricultura, se cubren dos sucesos de actualidad: las inundaciones del Segura, de enorme importancia para la zona por las consecuencias dramáticas que tuvieron, y la promoción de varias infraestructuras públicas en Águilas, un hecho altamente noticiable para las altas instancias, que encontraban en la divulgación de este tipo de actividades la excusa perfecta para convertirse en adalides de las mejoras y el desarrollo.

Aunque los temas recurrentes, que hemos descrito en otro apartado, ocuparan la mayor parte de la participación murciana en NO-DO, los hechos y acontecimientos puntuales, como hemos comprobado, determinaban, dependiendo de su interés, otra importante fuente de producción. En el otro extremo de este momento de máximo esplendor, encontramos el inicio de los años cincuenta, una etapa en la que el descenso de noticias en el ámbito murciano es considerable. En 1950 sólo encontramos una noticia y 1951 ninguna. Sin embargo, en el marco nacional la producción se mantiene con relación a los años precedentes y se atisba un futuro crecimiento que se materializará en la década posterior. A partir de esa fecha, tanto a nivel nacional como regional, el aumento en la producción se hace evidente, y podemos hablar, en ambos

casos, del período más fecundo.

De esta manera, y como se observa en el gráfico que vemos a continuación, la evolución y decadencia del NO-DO se produce de un modo predecible. Se inicia con una producción que va de menos a más, incrementándose hasta llegar a su punto cumbre, década de los sesenta, para empezar a descender, de forma paulatina, en los años setenta, cuando acaba precipitándose. El motivo fundamental se encuentra en el agotamiento del Régimen, en las transformaciones políticas y sociales. Además, a partir de 1975 el la obligatoriedad de su exhibición en los cines españoles cesó y una gran cantidad de establecimientos cinematográficos decidieron no seguir programándolo. Finalmente, en los años ochenta, apenas se recogen cinco noticias regionales, todas ellas con un marcado interés turístico y con una clara intencionalidad de propaganda internacional. 1981 es el final de un proyecto que fue el instrumento más importante de comunicación, información y propaganda del gobierno del Caudillo, aunque años atras la decadencia ya se había instalado en el noticiario.

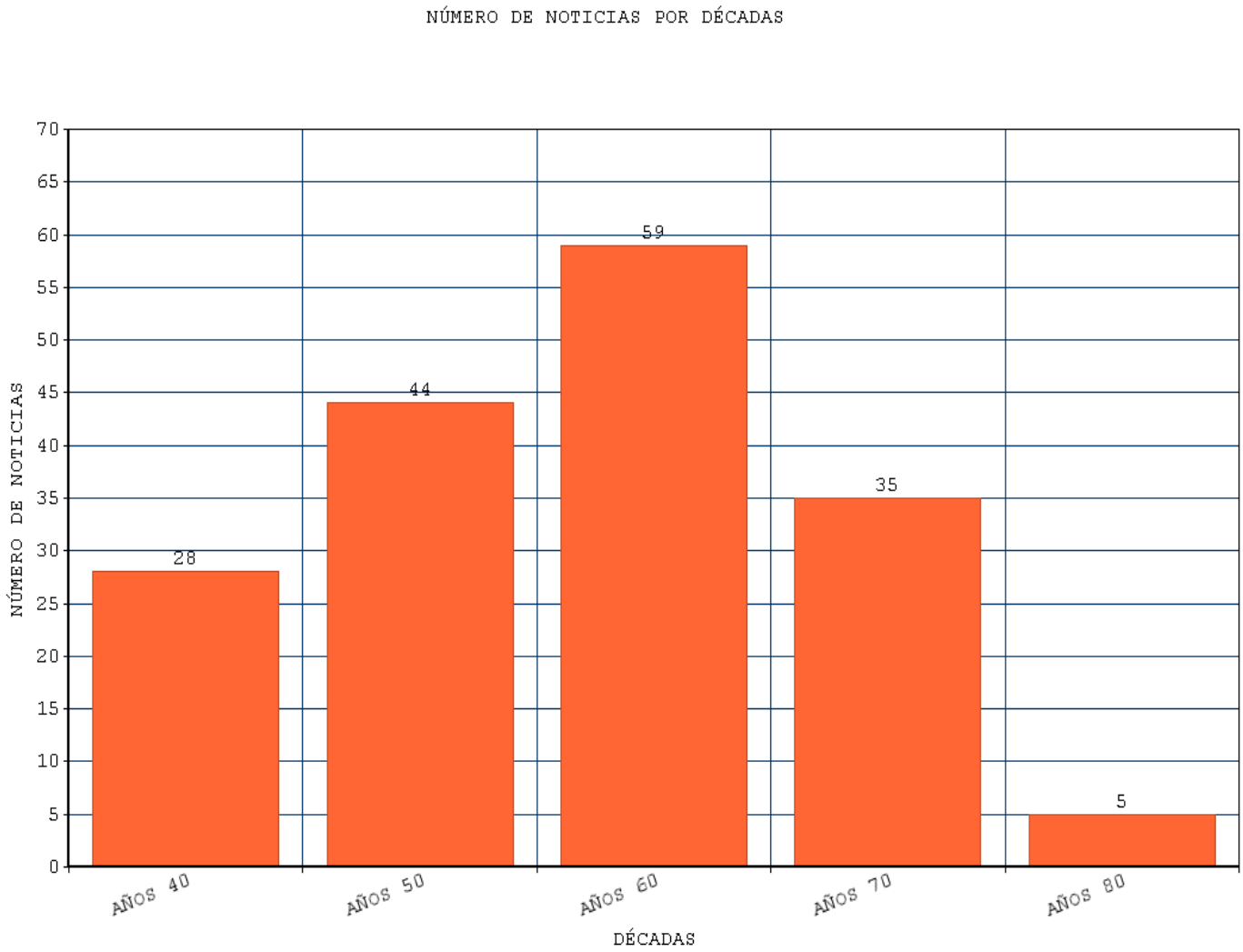

Según la lectura de datos, las localidades más representadas son Murcia y Cartagena. La capital aparece en un total de 74 ocasiones y la ciudad portuaria 45, a las que hay que sumar 6 más relativas a Escombreras, localidad que aunque está dentro de la jurisdicción administrativa de Cartagena hemos estudiado de manera particular por lo especial de su caso, siendo uno de los núcleos industriales más importantes del país. Así las cosas, Cartagena contaría con un total de 51 apariciones en el noticiario. A mucha más distancia aparecen otras ciudades como San Javier con 11 noticiarios[404], La Manga con 10[405], Alcantarilla con 7[406], Lorca con 6, Caravaca con 4, Santomera con 3[407], La Unión con 3, Yecla con 2, Águilas con 2, Jumilla con 2, Moratalla con 2, Abarán con 2, San Pedro del Pinatar con 1, Torre Pacheco con 1, Aledo con 1 y Javalí Nuevo con 1. La mayoría de las noticias se ocupan de los aspectos festivos de cada una de las localidades, aunque hay otros temas menos frecuentes que también están reflejados y que, más tarde, analizaremos. También hay también asuntos relacionados con Murcia que son rodados fuera de la Región: en Madrid se realizan 3 reportajes vinculados, de una forma u otra, a Murcia, en Valencia 1 y en Castellón 1.

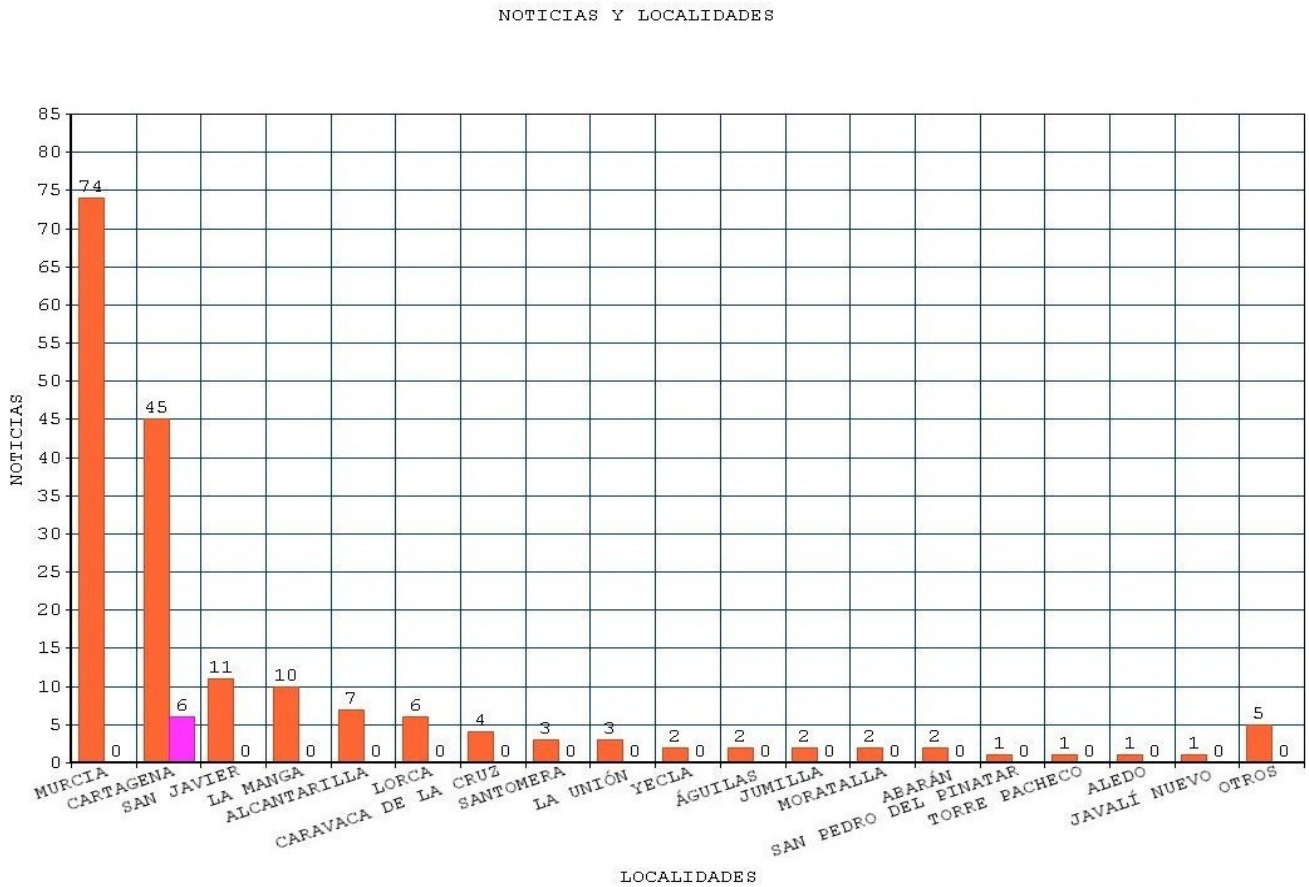

turísticas, sino otras localidades costeras de la Región como Águilas.

[406] Ligadas la mayoría a la Base aérea, la Escuela de Paracaidismo y en Museo de la Huerta.

[407] En las que se trata el tema del agua, tanto de las inundaciones como de la política de pantanos.

Otra cuestión fundamental es la de los temas objeto de filmación que como vemos en la catalogación confeccionada se repiten año tras año. Así las cosas, las Fiestas de Primavera de Murcia ocupan un lugar privilegiado dentro de la producción del NO-DO, con un total de 39 reportajes, aludiendo a la importancia de la tradición en la sociedad. El primer NO-DO relacionado con estas fiesta, 19 A, se remonta al origen del noticiario, 1943, y estará onmipresente hasta el final de este. La Semana Santa es otro se los asuntos a los que más se recurrió, fundamentalmente en Murcia y Cartagena, aunque también se recogen procesiones de otros puntos de la Región, con un total de 14 reportajes. A ellos, hay que sumar el ejército, otro de los temas habituales. Son tres los emplazamientos relacionados con este asunto: Cartagena, San Javier y Alcantarilla, con una veintena, aproximadamente, de noticias relacionadas con la Marina y el Ejército de Aire. No olvidemos que Murcia se mantuvo republicana hasta el final. Pensamos, a este respecto, que convertir la zona en un punto militar estratégico del franquismo daba una visión aún más rotunda de la victoria, pues no sólo doblegó al enemigo sino que lo convirtió en un elemento fundamental de su política de estado.

Luego hay otros asuntos que se vinculan al noticiario de manera notable como la agricultura, la conserva, la industria, la mina, el turismo o la pesca, a la sazón los pilares básicos de la economía regional. En otro sentido, como en el resto del territorio nacional, se presta especial atención a las visitas de las autoridades política y militares, principalmente, las del caudillo, siempre recibido entre enfervorecidos vítores de la muchedumbre que congrega, y por sus intervenciones en la vida social como la ampliación urbanística de las ciudades, la creación e inauguración de instalaciones educativas, deportivas o sanitarias, o la asistencia a eventos culturales.

En cuanto a las cuestiones técnicas hay que señalar que la duración de las noticias suele oscilar entre uno y tres minutos, aunque en ocasiones es menor, normalmente porque se integra dentro de una con otros contenidos que no pertenecen a la Región. Otras veces, el metraje excede ese tiempo habitual, sobre todo en las que el contenido es interesante para los propósitos del gobierno y se precisa un tratamiento especial. Suelen tratarse de las noticias relacionadas con las visitas del Caudillo y otras como la llegada de los restos de Alfonso XIII a Cartagena que se convierte en un número especial. En lo relativo al formato, destacaremos que la mayoría de las noticias están rodadas en blanco y negro, 145, tan solo 28 en color. Desde 1968, momento en el que se realiza el primer reportaje de NO-DO en la Región de Murcia, 1.356 B, habrá un período donde se alterne el uso del blanco y negro con el de color, hasta que,

definitivamente, a partir de 1977 todos las noticias se realicen en color. En el caso específico del número 1.928 A, referido al traslado de los restos de Alfonso XIII a España se ha considerado a color, ya que las imágenes en blanco y negro que se utilizan son de archivos, mientras que la información recogida se realiza en color.

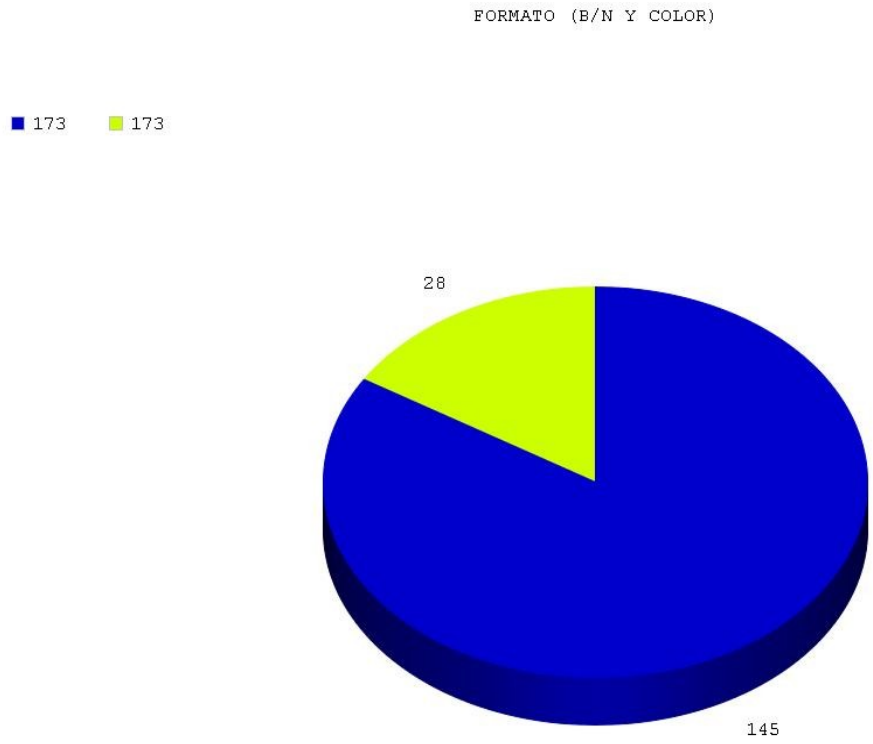

Podemos finalizar este apartando señalando que Murcia apareció en el metraje de NO-DO un total de 5 horas, 12 minutos y 33 segundos.

V. CONCLUSIONES

5. CONCLUSIONES

A lo largo de las páginas de esta tesis se han intentado mostrar las pautas que marcaron el devenir de casi cuarenta años de información cinematográfica en Murcia a través de la catalogación y análisis de los reportajes confeccionados por NO-DO en la zona. Para ello hemos sistematizado los materiales, creando un repertorio en el que es posible analizar aquellas cuestiones que vinculan el noticiario a la construccción identitaria de la Región: elección de contenidos, punto de vista de la narración, tono discursivo y otros elementos que iremos desgranando a lo largo de este apartado.

Estas imágenes forman parte de nuestro patrimonio por lo que su estudio ha supuesto un repaso a su memoria y a su acervo cultural. Por este motivo, el corpus de la investigación se plantea como una cartografía audiovisual, un estudio que va más allá de lo puramente cinematográfico. Es indiscutible que el NO-DO, como hemos indicado, es la memoria visual de un período crucial de la cada vez menos reciente historia de España, y que en sus imágenes encontramos muchas de las claves para conocer la sociedad de ese momento, para analizar las señas de identidad que marcaron su evolución, manifestando la escenografía de una realidad sesgada pero existente, construida desde la ideología totalitaria, y que fue permeable a la ciudadanía. El cine, y el caso concreto del NO-DO, es la memoria viva de esas condiciones autárquicas que concurrieron en la España de posguerra.

Aunque es evidente la ruptura que se ha producido entre ese pasado y este presente, no debemos desvincular lo uno de lo otro, pues son elementos de anclaje fundamentales. No podemos disolver el pretérito. En este sentido, para Walter Benjamin la memoria colectiva del pasado permitiría construir un modelo de país diferente al propuesto por las dictaduras militares. No obstante, autores como Ernest Renan[408] han abordado el tema desde una posición diametralmente opuesta, planteando la importancia del olvido en la construcción de la unidad nacional como la única posibilidad para la evolución de la nación, como una estrategia para habilitar el presente. Nosotros abrazamos la postura benjaminiana y pensamos que contemplar el pasado es esencial para entender el presente y cimentar el porvenir.

Nuestras conclusiones han venido a verificar las hipótesis que nos planteamos al comienzo de la investigación refrendándolas prácticamente en su totalidad. La primera de ellas es que el noticiario cinematográfico NO-DO erigió un discurso informativo y

[408] Renan, E., *¿Qué es una nación?*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1983.

propagandístico que en su etapa inicial promovió la aceptación del nuevo Régimen y su Caudillo. La reiteración y tenacidad de sus noticias lograron fraguar, en este sentido, un imaginario común tanto a nivel nacional como regional, no sólo de los hechos sino también de la figura del dictador, lo que sin duda facilitó su afianzamiento en el poder. Estos recursos configuraron, a fuerza de repetición, una realidad colectiva aceptada por la sociedad del momento, lo que sirvió, además, como ejercicio para legitimar el discurso absolutista desde un punto de vista histórico en una primera etapa y desde la magnificación de sus logros después. El español medio de la época de Franco ve las noticias del NO-DO como información objetiva, considerando que son un fiel reflejo del momento, con lo que se crea un pensamiento colectivo sobre un territorio y población determinados. Con ello consigue desmovilizar las voces discordantes y desarraigar a aquellos que no comulgan con su discurso. El lenguaje fílmico tenía por aquel entonces un carácter embrionario, sus códigos narrativos aún siendo bastante simples, conseguían unos efectos potenciados por la ingenuidad del espectador, ingenuidad en el sentido de ausencia de bagaje cinematográfico.

Otra de las conclusiones a las que hemos llegado es una impactante por lo evidente, esto es, que el NO-DO transformó la sociedad de la época. Creó para ello una identidad colectiva que fue asumida desde el principio por la nación y por cada una de sus periferias. El cine, en este sentido, le ayudó a naturalizar el proceso como hemos ido demostrando a lo largo de estas páginas. Los ciudadanos aceptaron, así, el nuevo orden establecido como si no se tratara de algo impuesto, sino de una realidad irrefutable que hacen suya. Por ello, se percibe una evolución en la sociedad murciana al hilo de lo que se cuenta en NO-DO. De esta manera, en los primeros años la representación del sector económico vuelve la cabeza a la agricultura, pero con el paso de los años el noticiario potencia primero aquellos reportajes en los que la industria muestra sus nuevos progresos y sus posibilidades de ser competitiva internacionalmente, para posteriormente dar visibilidad a todo lo relacionado con el turismo. En definitiva muestra, a este respecto, las cambiantes particularidades de una época que configuró nuestro presente.

El tercer resultado inmediato que se desprende de la investigación es que la imagen de Murcia respondió plenamente a los postulados franquistas, demostrando una adhesión total a su ideario. Este hecho resulta muy importante si tenemos en cuenta que Murcia fue republicana hasta el final de la guerra. En este orden de cosas, las noticias que se persiguieron reforzaban tres de los pilares básicos del Régimen: la tradición, lo

religioso y lo militar. Si hacemos un cómputo del metraje analizado comprobamos que estas son las ideas sobre las que se ruedan las informaciones en la Región. Los valores franquistas no sólo se vieron respaldados por las informaciones, sino por los ciudadanos que se apropiaron de estas propuestas. En este sentido el cine fue la herramienta que mejor caló en la sociedad, que mejor supo difundir estos propósitos, si bien es cierto que en España no se llegó a las altas cotas de otros países como Alemania en materia cinematográfica.

Por otra parte, el NO-DO es patrimonio cultural de primer orden, por lo que la elaboración de un repertorio que clasifique los materiales se antoja totalmente necesario, pues permite abordar los asuntos desde variadas perspectivas y disciplinas. El NO-DO se convierte, así, en una fuente fundamental para entender no sólo la vertiente documental sino también la historia, la cultura, la sociedad, la etnografía, el urbanismo, la economía o el folclore de un área geográfica.

Otra de las conclusiones que a la postre ha emergido es que la perspectiva local es fundamental a la hora de entender un proyecto de esta entidad, pues dada su rigidez estructural, será lo local el único elemento capaz de potenciar diferencias y particularidades, ahondando en el uso, en ocasiones abusivo, de los tópicos relacionados con cada región, forzando de esta manera una identidad plana o una imagen de marca concreta para cada lugar.

También se han obtenido una serie de conclusiones secundarias que, de modo tangencial, plantean una serie de cuestiones ligadas al objeto principal de la tesis. La primera de ellas es que la calificación de estos materiales como parte del patrimonio cultural ha sido respetada desde el principio, si no hubiera sido improbable que hubieran llegado hasta nuestros días en tan gran cantidad y en tan buenas condiciones. Sin embargo, aún siendo así, se trata de un terreno virgen en el que todavía hay mucho por explorar. La segunda es que el cine informativo además de jugar un papel fundamental para acercar el mundo al ciudadano de a pie, sirvió para generar una sensación de unidad que ayudó a fortalecer la Dictadura. Y en tercer lugar, debemos destacar que creó un ideario colectivo cuyos ecos llegan hasta nuestros días, aunque debido, como hemos señalado arriba a cierto filtro nostálgico, en muchos casos ha perdido su significado primigenio y ha dulficicado su recuerdo.

En definitiva, el NO-DO en la Región de Murcia realiza una labor muy similar a la que desarrolla en el resto del país, con la representación de unos contenidos afines a la línea discursiva de su política, aunque estos vayan modificándose con el paso del

tiempo. Así, el más numeroso de los apartados es el relacionado con las fiestas locales que demuestra como se pretendía dar una sensación de normalidad, prosperidad y bienestar que no se correspondía con las circunstancias que se estaban viviendo. No obstante, esto servía para dos cosas: primero, para exportar una imagen ideal al exterior, y segunda, para hacer creer a los ciudadanos que esto era así.

Para terminar, podemos asegurar que la experiencia biográfica quedó relegada al ostracismo y que el cine jugó un papel crucial para plantear un ideario común que estaba al alcance de todos los españoles. En nuestros días, esas imágenes cobran un sentido especial, admiten múltiples lecturas al margen del discurso ideológico, aportando una riqueza de conocimientos que excede con mucho su intención original, para convertirse, así, en una fuente epistemológíca de primer orden de nuestro pasado. Obviando el texto, que se revela como el verdadero constructor de la imagen propagandística, las noticias del NO-DO muestran, en última instancia, la objetividad de la cámara a la que el discurso político no pudo cercenar.

VI. ANEXOS

ANEXO I

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 25 de abril de 1941 por la que se confirma a don Antonio Santana Martín, en el cargo de Profesor Auxiliar numerario de Dibujo Lineal en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Santa Cruz de la Palma. Página 3661.

Otra de 3 de mayo de 1941 por la que se dan normas para que los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos especializados en una sola de sus ramas puedan concursar y servir plaza de las otras dos.—Páginas 3661 y 3662.

Otra de 6 de mayo de 1941 por la que se nombra en propiedad Profesor Auxiliar especial de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Melilla a don Manuel Aguilera Gálvez.—Página 3662.

Otra de 12 de mayo de 1941 por la que se aprueba y publica la lista de opositores y el Reglamento de oposiciones a la plaza de restaurador de libros antiguos del Archivo Histórico Nacional.—Páginas 3662 y 3663.

Otra de 16 de mayo de 1941 por la que se aprueba y dispone la publicación del anuncio y bases para el concurso Bibliográfico de la Biblioteca Nacional para 1942. Páginas 3663 y 3664.

Otra de 20 de mayo de 1941 por la que se dispone el pago de las atenciones por visitas de inspección a las Escuelas nacionales.—Página 3664.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 13 de mayo de 1941 por la que se aclara la de 31 de marzo de 1941 en el sentido de remitir también las listas de llegadas de mercancías a la Cámara de la Industria de Barcelona y a las que funcionen separadamente de las de Comercio y Navegación.—Página 3664.

ADMINISTRACION CENTRAL

HACIENDA.—**Dirección General del Tesoro.**—Disponiendo que el 2 de junio próximo se abra el pago de la mensualidad corriente de los haberes activos y pasivos.—Página 3664.

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Anunciando el extravío de la inscripción del concepto de Propios que se cita.—Página 3664

AGRICULTURA.—**Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias (Higiene y Sanidad Veterinarias).**—Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de agosto de 1940, según los datos remitidos a este Centro por las Jefaturas de los Servicios provinciales de Ganadería.—Páginas 3665 a 3670.

EDUCACION NACIONAL.—**Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.**—Nombrando Auxiliares supernumerarios gratuitos de la Escuela Profesional de Comercio de San Sebastián.—Página 3670.

Nombrando Auxiliar supernumerario gratuito a don Angel Vegas Pérez, de la Escuela Central Superior de Comercio.—Página 3670.

Nombrando Auxiliares supernumerarios gratuitos de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona.—Página 3670.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 2079 a 2090.

JEFATURA DEL ESTADO

LEY DE 20 DE MAYO DE 1941 por la que se transfieren los Servicios de Prensa y Propaganda a la Vicesecretaría de Educación de F. E. T. y de las J. O. N. S., que se crea por la presente Ley.

Siguiendo el proceso gradual de revisión de la Ley de treinta de enero de mil novecientos treinta y ocho que, con carácter provisional, organizó la Administración Central del Estado, procede ahora emplazar de manera adecuada los Servicios de Prensa y Propaganda en atención a la sustantividad de su significación doctrinal y política. No estimándose todavía conveniente su formal constitución en un Ministerio independiente, es oportuna su inserción en los órganos elaboradores de la doctrina política del Estado, por lo que se organizarán dentro del Partido mediante la creación de una Vicesecretaría que se llamará de Educación Popular.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo primero.—La organización de la Administración Central del Estado, establecida por las Leyes de treinta de enero de mil novecientos treinta y ocho, veintinueve de diciembre del mismo año y ocho de agosto y veintitrés de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, se modifica en los términos que siguen:

Todos los Servicios y Organismos que, en materias de Prensa y Propaganda y sus respectivas competencias, dependían de la Subsecretaría de Prensa y Propaganda y del Ministerio de la Gobernación se transfieren a la Vicesecretaría de Educación Popular de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. que se crea por la presente Ley

Artículo segundo.—La Junta Política propondrá al Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. la nueva estructura de los Servicios transferidos.

Artículo tercero.—Por el Ministerio de Hacienda se proveerá a la dotación de estos Servicios mediante las transferencias de los correspondientes créditos presupuestarios.

Artículo cuarto.—Esta Ley entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, quedando derogadas cuantas disposiciones se opongan a ella.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

JEFATURA NACIONAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO de 21 de mayo de 1941 por el que se nombra Vicesecretario de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. al Consejero Nacional don José Luna Meléndez.

Nombro Vicesecretario de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., Jefe de provincias, al Consejero Nacional, miembro de la Junta Política, don José Luna Meléndez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

DISPOSICION de 21 de mayo de 1941 delimitando las respectivas competencias de los Mandos superiores de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

La reorganización del Mando de la Falange se acomete con el principal designio de reforzar, para una nueva etapa, su unidad, fortaleza y rendimiento, constituyendo así un frente inquebrantable de actuación política y un arma poderosa de ofensiva a los obstáculos y resistencias que al propósito inexorable de la revolución nacional sindicalista pretendan oponerse.

Es preciso garantizar, para ello, que ninguna fisura y escisión, ningún punto vulnerable, pueda producirse u ofrecerse en las coyunturas de la línea jerárquica, y por ello, y aun cuando la reflexiva y sólida compenetración de los titulares de la gestión principal no lo haga estrictamente necesario, sí parece conveniente una clara determinación de las funciones en términos que a todos sirvan de notificación.

En consecuencia, y de acuerdo con el espíritu de los estatutos y la experiencia alcanzada,

ESTABLEZCO:

Primero.—Al Presidente de la Junta Política de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., en nombre y representación de mi caudillaje y jefatura, y como segunda jerarquía del Movimiento, corresponde: a), dirigir y vigilar la obra del Movimiento asegurando la continuidad de su orientación; b), presidir y ordenar—salvo cuando lo haga personalmente el Jefe nacional—la función deliberante y pre-legislativa de la Junta Política.

Segundo.—A la Secretaría general del Movimiento incumbe la función ejecutiva, el mando inmediato y la inspección de los Servicios y Organismos y la vigilancia para el debido cumplimiento de todas las órdenes superiores y propias.

Tercero.—Los nombramientos de personal y Mandos—salvo los de Vicesecretarios del Movimiento, reservados a la Jefatura Nacional—se harán en nombre del Caudillo por la Presidencia de la Junta Política y a propuesta de la Secretaría general, con la firma de ambos titulares.

Dado en Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

Excmos. Sres. Ministros, Presidente de la Junta Política y Secretario General de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

fecha 15 del actual (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 17).

Tercera.—De los documentos que reciba esa Ordenación-Delegada durante el mes de enero y diez primeros días de febrero próximo, correspondientes a obligaciones reconocidas que hubieren de ser satisfechas por «Resultas» y en los que se cumplan los requisitos señalados en el apartado primero de la Orden ministerial de 11 corriente, antes invocada, se formarán relaciones, asimismo duplicadas, con igual detalle que las anteriores, que serán remitidas también, precisamente el día 11 del propio febrero, por *Correo urgente*, a la Ordenación Central de Pagos Civiles.—Negociado Central.

La demora en el cumplimiento de este servicio puede ocasionar la no inclusión en «Resultas» de las obligaciones de que se trata, ya que, exceptuadas Baleares y Canarias, las relaciones de provincias que lleguen después del 18 de febrero se tendrán por no recibidas y serán devueltas para su inclusión, previos los trámites de rigor, en «Ejercicios cerrados» del primer Presupuesto que se forme.

Cuarta.—A fectos de determinar el verdadero influjo que la relación general de acreedores haya de tener sobre el Tesoro público, se hace preciso conocer los pagos de «Resultas» que se produzcan durante el primer mes del ejercicio de 1943, para lo cual habrá de remitirse a esta Dirección General, dentro de los diez primeros días de febrero siguiente, certificación expresiva del total satisfecho en enero por cada una de las Secciones del Presupuesto, sin hacer distinción de oficinas ordenadoras.

Quinta.—A partir del día primero de febrero próximo, cuidará V. I. que no se expida libramiento alguno de los que competen a esa Ordenación-Delegada, por obligaciones del Presupuesto de 1942, mientras no se le otorgue para ello la correspondiente consignación.

Sexta.—Las nóminas de haberes, órdenes de material no inventariable y alquileres, correspondientes al ejercicio de 1942, que se presenten en esa Ordenación-Delegada después del 10 de febrero próximo serán devueltas a las oficinas de origen, al objeto de que los respectivos Ministerios tramiten los expedientes oportunos para lograr su inclusión como «Ejercicios cerrados» del primer Presupuesto que se confeccione.

Séptima.—Las obligaciones pendientes de pago por atenciones del Presupuesto extraordinario no se incluirán en las relaciones de «Resultas», en razón a que, por disposición del artículo segundo de la Ley que acordó su ampliación y prórroga, aquél continuará en vigor hasta tanto se apruebe un Presupuesto extraordinario para varias anualidades.

Octava.—Tampoco serán objeto de inclusión en las relaciones de resultas las obligaciones que queden pendientes en 31 del mes actual correspondientes a atrasos y obligaciones pendientes y transitorias procedentes de la etapa de guerra, reconocidas al amparo de la Ley de 9 de marzo de 1940.

Finalmente, se encarece a V. I. que ordene y vigile el más puntual y exacto cumplimiento de cuanto se previene en esta Circular, teniendo presente que, por estar subordinada la formación de la relación general de acreedores que han de redactar las Ordenaciones Centrales de Pagos, a la recepción de los datos de provincias, cualquier demora que se produjera determinaría imposibilidad de rendir oportunamente dicho servicio, y que la comisión de errores en los datos que se faciliten podría menoscabar el crédito del Estado y lesionar intereses legítimos de los acreedores.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.—El Director general del Tesoro, Benito Jiménez.

Ilmos. Sres. Delegados y Subdelegados de Hacienda.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores y Auxiliares de las Escuelas Superiores de Trabajo (hoy Peritos Industriales.—Grupo noveno.—Química Industrial Orgánica)

Rectificación al anuncio de dichas oposiciones en que se señalaba fecha, hora y local en que han de dar comienzo los correspondientes ejercicios.

A pesar de constar en el epígrafe del sumario del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 8 de los corrientes, al señalar la fecha de comienzo de estas oposiciones, «Grupo noveno: Química Industrial Orgánica», y en el texto del anuncio de la página 10.003, se repite «Grupo noveno», como en este lugar, por error de imprenta, se dice «Química Industrial Inorgánica», se reafirma por el presente anuncio que aquél se refiere al Tribunal de oposiciones que habrá de juzgar las del «Grupo noveno: Química Industrial Orgánica», como fácilmente habrá podido ser comprendido por los señores opositores.

Madrid, 15 de diciembre de 1942.—El Presidente del Tribunal, Manuel Lora.

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. N. O. S.

Vicesecretaría de Educación Popular

Disponiendo la proyección obligatoria y exclusiva del Noticiario Cinematográfico Español y concediendo la exclusividad absoluta de reportajes cinematográficos a la entidad editora del mismo, Noticiario y Documentales Cinematográficos «No-Do».

Creada la entidad de carácter oficial Noticiarios y Documentales Cinematográficos «No-Do», dependiente de esta Vicesecretaría, que editará y explotará, con carácter exclusivo, el Noticiario Cinematográfico Español, cuyo primer número aparecerá en los primeros días del próximo mes de enero, y siendo este Organismo el único que en el futuro podrá llevar a cabo el intercambio de noticias cinematográficas con el extranjero, esta Vicesecretaría de Educación Popular se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo 1.º A partir del día primero de enero de 1943 no podrá editarse en España, sus posesiones y colonias, ningún noticiario cinematográfico ni documental de este tipo, que no sea el Noticiario Cinematográfico Español «No-Do».

Art. 2. Los noticiarios cinematográficos que hasta ahora venían editándose o que puedan editarse hasta esta fecha, y que hayan sido puestos en explotación antes de la misma, podrán continuar su circuito normal de explotación hasta su finalización.

Art. 3.º A partir de esta misma fecha, ningún operador cinematográfico que no pertenezca a la entidad Noticiarios y Documentales Cinematográficos «No-Do», o que trabaje debidamente autorizado por éste, podrá obtener reportajes cinematográficos bajo pretexto alguno. Igualmente ningún laboratorio podrá manipular película cinematográfica de este tipo que no haya sido rodada por los operadores autorizados anteriormente, debiendo dar cuenta inmediata a la entidad Noticiarios Documentales Cinematográficos «No-Do» de cualquier encargo que se le hiciera en otro sentido.

Art. 4.º El Noticiario Cinematográfico Español «No-Do», que aparecerá en los primeros días de enero próximo, se proyectará, con carácter obligatorio, en todos los locales cinematográficos de España y sus posesiones durante las sesiones de los mismos.

Art. 5.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en esta Orden.

Madrid, 17 de diciembre de 1942.—El Vicesecretario, G. Arias-Salgado.

NOMBRES Y APELLIDOS	Localidad	Escuela
D.ª Teófila Prieto Cantero	Bilbao	«Urazurrutia».
D.ª Aurora Gutiérrez Galante	Santander	Unitaria «San Román».
D.ª Asunción Labrador Herrero	Bilbao	«Torre Urizar».
D.ª Natividad Zubizarreta Luzuriaga	Bilbao	«San Pedro Deusto».
D.ª Bernardina Marcos Bueno	Bilbao	«Casilla».
D.ª Carmen Gandiaga García	Bilbao	«Solocoeches».
D.ª Esther Quintana Puerta	Vitoria	«Francisco de Vitoria», párvulos.
D.ª María Teresa Coca Gutiérrez	Bilbao	«Urazurrutia».
D.ª Amalia Nevarés Cuadrado	Bilbao	«Torre Urizar».
D.ª Agustina García González	Bilbao	«Urazurrutia».
D.ª Aurora Axpe Lazcano	Bilbao	«San Pedro Deusto».
D.ª Felisa Gómez Revilla	Bilbao	«San Pedro Deusto».
D.ª Margarita Calderón García	Bilbao	«Olleria».
Distrito Universitario de Zaragoza		
D.ª María Luisa Martínez Bres	Zaragoza	«María Díaz».
D.ª Carmen Labarta Miranda	Canillas (Madrid)	Sección Graduada.
D.ª Carmen Andrés Martín	Zaragoza	«Joaquín Costa».
D.ª Encarnación Claver Viota	Zaragoza	«María Díaz».
D.ª Asunción Clemente Irigoyen	Zaragoza	«Concepción Arenal».
D.ª María Luisa Alfonsetti Maestre	Zaragoza	«Concepción Arenal».
D.ª Pilar Gómez de Segura García	Zaragoza	«Luis Vives».
D.ª Antonia Yagües Flor	Zaragoza	«Luis Vives».
D.ª Carmen Yagües Flor	Zaragoza	«Jimeno Rodrigo».
D.ª Irene Alvarez Tajahuerce	Zaragoza	«Rosa Arjó».
D.ª Rafael Muñoz Gascón	Valencia	«Monte Olivete».
D.ª Trinidad Moradillo Zaldúa	Zaragoza	«San José de Calasanz» (libre).
D.ª María del Carmen L'Hotellerie Romero	Zaragoza	«Andrés Manjón».
D.ª Rosalía Fernández Díaz	Valencia	Párvulos calle Flora.
D.ª Pilar Muñoz Gascón	Valencia	«María Carbonell».
D.ª Isabel López Muela	Valencia	Carretera Madrid.
D.ª Pilar García Golcoechea	Valencia	«Cruz Cubierta».
D.ª Paula Cámara Gallego	Tarragona	Unitaria número 8.
D.ª María Jesús Barascosin Oderiz	Tarragona	Mixta (libre).
D.ª Ascensión de la Pardina Sastre	Hospitalet (Barcelona)	Unitaria número 24.
D.ª Valera Gazo Grasa	Alicante	Mixta número 1 (libre).
D.ª Esperanza Rubio Martínez	Málaga	Graduada número 9.
D.ª Teresa Jimeno Labarga	Calatayud (Zaragoza)	S. G. número 2.
D.ª Pilar Navarro Ciria	Calatayud (Zaragoza)	Sección Graduada párvulos.
D.ª Pilar Aznar Palá	Castellón	Unitaria Real.
D.ª Vicenta Yanguas Alsa	Baracaldo (Vizcaya)	«Villalonga».
D.ª Nieves Alonso Aslóns	Málaga	Párvulos número 5.
D.ª Julia Molina Crespo	Eibar (Guipúzcoa)	Unitaria número 2.
D.ª Concepción Jodrá Juano	Alicante	«Primo de Rivera».
D.ª Matea Esperanza Rey Delgado	Ciudad Real	Párvulos número 6.
D.ª María Teresa Sáez Benito	Alicante	Unitaria número 17.
D.ª María del Carmen Pérez Castro	Palma de Mallorca	Unitaria número 1.
D.ª Angela Gómez Domínguez	Calahorra (Logroño)	S. G. número 1.
D.ª Josefina Zaforas Román	Cuenca	S. G. párvulos (libre).

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Vicesecretaría de Educación Popular

Disponiendo la reorganización de los Organismos de censura cinematográfica.

La nueva estructura de los Servicios de Cinematografía y Teatro encuadrados en la Vicesecretaría de Educacion Popular y la experiencia conseguida con el transcurso del tiempo, aconsejan introducir algunas modificaciones en los Organismos encargados de la censura cinematográfica, que tanta importancia revisten y tan delicada misión tienen confiada.

Debe presidir la constitución de estos Organismos un criterio de unidad, conforme al que es postulado de nuestro Movimiento, encaminado a la mejor eficacia del Servicio, reuniendo en un solo Organismo las funciones y competencias que venían estando dispersas en dos, aunque dejando subsistente otro Organismo superior a los efectos de recursos de revisión.

Igualmente se tiende con esta modificación, a producir el menor retraso y entorpecimiento posible, dejando a salvo las garantías que corresponden a los intereses particulares, siempre respetables, pero subordinados al superior fin de la educación general, afectado de manera decisiva por un medio de tan extraordinaria difusión como es el cinematógrafo.

En consecuencia, esta Vicesecretaría de Educación Popular, de acuerdo con la Orden de 2 de noviembre de 1938 y Ley de 20 de mayo de 1941, se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo 1.º La censura cinematográfica será ejercida por la Comisión

Nacional de Censura Cinematográfica, y para los recursos de revisión por la Junta Nacional Superior de Censura cinematográfica, que dependerán de la Vicesecretaría de Educación Popular, adscribiéndose a la Delegación Nacional de Cinematografía y Teatro.

Art. 2.º La Comisión Nacional de Censura Cinematográfica estará formada por un Presidente, nombrado libremente por el Vicesecretario de Educación Popular, y cinco Vocales, nombrados por el mismo, a propuesta unipersonal, respectivamente, del Ministerio del Ejército, de la Autoridad Eclesiástica, del Ministerio de Educación Nacional, del Ministerio de Industria y Comercio (Subcomisión Reguladora de la Cinematografía) los cuatro primeros, y el quinto de ellos será Lector Censor de guiones del Departamento de Cinematografía de la Delegación Nacional de Cinematografía y Teatro.

La Junta Superior de Censura Cinematográfica estará formada por un Presidente, nombrado libremente por la Vicesecretaría de Educación Popular, y cinco Vocales, designados en forma análoga a los de la Comisión Nacional, y que podrá ser presidida por el Delegado Nacional de Cinematografía y Teatro, cuando lo estime oportuno.

Cada uno de los miembros de la Comisión y de la Junta tendrá designado un suplente, nombrado en igual forma que el titular respectivo y que sustituirá a éstos en los casos de imposibilidad de asistencia.

Los titulares y suplentes de ambos Organismos percibirán las dietas de asistencia que se fijen por la Vicesecretaría de Educación Popular, que serán abonadas con cargo a su presupuesto.

La asistencia a las sesiones de Presidente y de estos Vocales o sus respectivos suplentes, por lo menos, es obligatoria, y sin que pueda celebrarse sesión en ausencia del Vocal representante de la Autoridad Eclesiástica o su suplente.

Un funcionario de la Vicesecretaría de Educación Popular ejercerá el cargo de Secretario de ambos Organismos. Será suplido, en caso necesario, por otro funcionario encargado del servicio por el Delegado Nacional de Cinematografía y Teatro.

El personal administrativo y técnico de la Comisión que sea necesario pertenecerá, igualmente, a la plantilla de la Vicesecretaría de Educación Popular.

Las sesiones de la Comisión y de la Junta serán secretas y no podrán asistir a las mismas más que los componentes de dichos Organismos. En casos excepcionales, y debidamente justificados, el Presidente de la Comisión y el de la Junta, respectivamente, podrán autorizar la asistencia a las sesiones a personas ajenas a aquéllas.

Art. 3.º Compete a la Comisión:

Censurar toda clase de películas, nacionales y extranjeras, sean de la clase que fueren y quien quiera que las haya producido, que hayan de proyectarse en territorio nacional.

Censurar el material de propaganda que las casas distribuidoras o propietarias de películas remitan con éstas a las salas de proyección.

Art. 4.º Compete a la Junta Nacional Superior el conocimiento de todos los recursos de revisión sobre los acuerdos de la Comisión o de cualquier organismo que haya ejercido la censura cinematográfica.

Art. 5.º Todos los componentes de la Comisión y de la Junta tendrán voz en la apreciación general de las películas sometidas a censura, pero a la terminación del examen de aquéllas cada uno de los Vocales emitirá dictamen escrito y firmados con la resolución que considere prudente, teniendo en cuenta cada uno de ellos, exclusivamente, los puntos de vista propios de la representación que ostente, o sea, militar y de defensa nacional, el primero; moral y religioso, el segundo; pedagógico y de cultura, el tercero; económico, el cuarto; técnico, político y de educación popular, el quinto; —este último ha de comprobar además en las películas de producción nacional si la realización de las mismas se adapta al guión autorizado.

Los dictámenes de cada uno de los Vocales harán constar si proponen la prohibición total de la película o su total aprobación, o si deben hacerse en ella algunos cortes que la hagan aprobable. Igualmente contendrán propuesta para el cumplimiento de los artículos sexto y octavo de esta Orden.

El Presidente, a la vista de los dictámenes emitidos por los Vocales y sin que pueda tomar decisión positiva en caso de algún dictamen negativo, aún cuando sí negativa ante dictámenes positivos, hará propuesta de resolución definitiva que, certificada por el Secretario, será elevado al Delegado Nacional de Cinematografía y Teatro. El Delegado Nacional expedirá el documento oportuno con la resolución de la Comisión.

Art. 6.º En la resolución definitiva elevada al Delegado Nacional de Cinematografía y Teatro se hará constar si la película es **recomendable** o simplemente **tolerada** para menores de dieciséis años, o si, por el contrario, sólo se autoriza para mayores de dicha edad.

Las empresas cinematográficas en toda clase de propaganda y por lo que se refiere a películas para menores habrán de hacer mención obligatoria de la denominación con que hayan sido clasificadas, naturalmente y de acuerdo con la legislación vigente cuando no se declara una película **tolerada** o **recomendable** para menores no podrá permitirse a éstos, por las respectivas empresas, su acceso a los locales.

Art. 7.º El programa de las sesiones que se titulan infantiles deberá componerse, exclusivamente, de películas **recomendables** para menores.

Art. 8.º Todas las películas que en la fecha de la publicación de la presente Orden ostenten en el certificado de censura la denominación de autorizadas para menores de catorce años, se considerarán incluídas en la clasificación de **toleradas**, a no ser que las empresas cinematográficas las someta nuevamente a la Comisión, si a juicio de las mismas debe modificarse la clasificación que se les asigne.

Art. 9.º La Junta Nacional ejercerá sus funciones con procedimiento análogo al establecido por la Comisión.

Art. 10. El recurso de revisión ante la Junta Nacional Superior podrá ser interpuesto por cualquier autoridad o por el productor o distribuidor de las películas, abonando nuevamente en estos últimos casos el canon correspondiente de censura. El recurso será siempre razonado y se hará la petición por escrito al Delegado Nacional de Cinematografía y Teatro. Estos recursos de reposición pueden interponerse contra cualquier producción cinematográfica que se trate de representar.

Ninguna autoridad podrá suspender, por motivos de censura, la proyección de una película debidamente aprobada por la Comisión Nacional de Censura Cinematográfica. Sólo le compete la interposición del recurso de revisión. La Junta Superior no podrá, de oficio, proceder a la revisión de ninguna película.

Art. 11. El Delegado Nacional de Cinematografía y Teatro podrá, de oficio, cuando lo estime oportuno, ordenar a la Junta Nacional Superior la revisión de cualquier producción cinematográfica.

Art. 12. Los documentos que contengan las resoluciones de los Organismos de Censura, dados por la Delegación Nacional de Cinematografía y Teatro, si se refieren a noticiarios, habrán de ser entregados en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas

después de la presentación de las películas a censura.

Todas las demás películas serán examinadas en el plazo máximo de quince días, sin que puedan ser reclamadas antes de los ocho días a partir de su presentación.

Art. 13. Las solicitudes de censura serán dirigidas al Delegado nacional de Cinematografía y Teatro y las películas deberán presentarse en el Registro de la Vicesecretaría tal y como hayan de proyectarse en público. Unicamente en casos excepcionales y por motivos debidamente fundados y razonados, podrá autorizar el Delegado nacional de Cinematografía y Teatro que sean presentadas a censura cintas en su versión original, acompañadas, en estos casos, del texto que en el doblaje haya de hacerse en idioma español para su proyección al público. En dichos casos se abonarán triples derechos de censura, no eximiendo esta presentación, que se estimará previa, de la obligación de someterla a fallo definitivo ante la propia Comisión una vez efectuado su doblaje en español.

Si los propietarios o alquiladores de películas hubiesen practicado en ellas algunos cortes, antes de someterlas a censura, deberán acompañar a la solicitud los cortes verificados en una de las copias, que, a su vez, vendrán reseñados en aquélla.

La Comisión podrá reclamar los cortes de las demás copias de las películas.

Art. 14. Las películas que sean prohibidas por la Comisión Nacional podrán someterse de nuevo a examen ante dicho Organismo, cuando los propietarios de aquéllas hubiesen transformado en material apto para la proyección mediante el nuevo pago de los derechos correspondientes.

Las películas así modificadas se considerarán como nuevas y seguirán para la censura la tramitación ordinaria establecida para las películas aún no censuradas.

Art. 15. Cuando la Comisión o la Junta Superior acuerden la supresión de frases o escenas de una película, los propietarios o distribuidores quedan obligados a entregar los cortes de todas las copias en la Secretaría, donde se conservarán debidamente ordenadas, por espacio de dos años, pasados los cuales se procederá a su inutilización o destrucción.

No se entregarán las hojas de censura mientras todos los trozos censurados no estén en poder de los Organismos de censura.

Art. 16. A la solicitud de censura, cuando se trate de películas importadas y en tanto no se establezca un régimen que permita hacer la revisión con anterioridad al abono de los derechos de importación, se acompañará necesariamente el documento original que acredite el pago o la exención de los derechos de Aduana correspondientes, así como una copia simple de dicho documento, que quedará unida al expediente. También deberá acompañarse el oportuno permiso de importación.

Cuando se trate de películas producidas en España se acompañará el certificado del laboratorio nacional que las hubiera positivado, acompañado también de su correspondiente copia. Asimismo deberá acompañarse el permiso de rodaje.

A las solicitudes de los noticiarios y documentales deberá acompañarse, además, un índice o resumen de los asuntos que contengan.

En todo caso, en la solicitud de censura se expresará el número de copias de cada película, quedando también obligados los propietarios o alquiladores a declarar a la Comisión Nacional la importación, recuperación, estampación, en territorio nacional, de nuevas copias posteriores a las declaradas en la solicitud.

Art. 17. No podrá proyectarse ninguna película de la clase que sea en sesiones públicas ni privadas si previamente no se obtiene el correspondiente certificado de censura.

Art. 18. Asimismo queda prohibido todo género de propaganda de películas de producción nacional sin la previa obtención del permiso de rodaje. Cuando se trate de películas extranjeras será necesario obtener con anterioridad el certificado de censura.

Art. 19. De acuerdo con el apartado segundo del artículo 3.º de la presente Orden, al presentarse una película para su censura a la Comisión deberá acompañarse toda la propaganda sobre la misma de carteles, fotogramas, fotografías, programas ilustrados, etc., los cuales no podrán exhibirse sin que ostenten el sello-contraseña de la Comisión Nacional de Censura. De los carteles murales o de aquéllos otros reclamos que por sus dimensiones o peculiares características no sean fácilmente transportables, se presentará un diseño que los reproduzca exactamente en tamaño reducido.

La propaganda de las películas actualmente autorizadas deberá presentarse a la Secretaría de la Comisión en el espacio de sesenta días a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, para que sea sellada, según se dispone en el presente artículo.

Art. 20. La vigilancia e inspección de todo lo relativo a censura cinematográfica corresponde a los Delegados provinciales de la Vicesecretaría de Educación Popular en las capitales de provincias y a los Delegados locales en las demás poblaciones.

A cada película acompañará siempre su documentación en regla, que estará, en todo momento, sujeta al examen de las autoridades correspondientes.

Art. 21. Sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden en que puedan incurrir, se castigarán con sanciones pecuniarias los siguientes actos primero, la proyección de películas o de parte de ellas censuradas y prohibidas; segundo, la proyección con cortes, mutilaciones o modificaciones que puedan alterar el fallo emitido con anterioridad por la censura; tercero, las contravenciones a lo que se dispone en los artículos 6.º, 7.º, 8.º, 17, 18 y 19.

Las sanciones podrán imponerse a los propietarios, alquiladores, distribuidores, empresarios, gerentes responsables, por acción u omisión, bien sea intencionadamente o por negligencia, y serán abonadas en papel de pagos al Estado.

Art. 22. Los derechos de censura de los Organismos encargados de la misma, serán los siguientes:

Por rollo de cada una de las copias, diez pesetas. En el caso de que se prohiba la película, sólo se cobrarán los derechos de censura sobre los rollos de una copia.

En los casos en que se solicite un nuevo certificado por extravío u otra causa, excepto por haber realizado una nueva copia, de una película ya censurada, se cobrarán cinco pesetas por derechos de expedición.

Todos estos derechos se ingresarán por los interesados en la Administración de la Vicesecretaría de Educación Popular, de acuerdo con las normas establecidas para ello.

Art. 23. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en esta Orden.

Madrid, 23 de noviembre de 1942.—El Vicesecretario, G. Arias-Salgado.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO de 10 de octubre de 1941 por el que se dispone que los militantes del Partido que sean separados de la Organización, no puedan desempeñar cargos de mando o confianza en el Estado.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. constituye la expresión política del Estado totalitario establecido en España por el Movimiento Nacional. Quiere ello decir que la separación de la comunidad política integrada por el Partido equivale a la imposibilidad legal de actuar políticamente dentro del Movimiento.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo único.—Los afiliados a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. que sean separados del Partido como consecuencia de expediente disciplinario o depuración por motivos políticos, sociales o de indisciplina, no podrán ejercer cargos públicos de mando o confianza en la organización del Estado, Provincia o Municipio.

Dado en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General,
JOSE LUIS DE ARRESE Y MAGRA

DECRETO de 10 de octubre de 1941 por el que se organizan los servicios de la Vicesecretaría de Educación Popular de F. E. T. y de las J. O. N. S.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de veinte de mayo último, la Junta Política propone a mi Jefatura la nueva estructura de los Servicios de Prensa y Propaganda, transferidos a la Vicesecretaría de Educación Popular de F. E. T. y de las J. O. N. S., y en su virtud,

DISPONGO:

Artículo primero.—Para el debido cumplimiento de las funciones que a la Vicesecretaría de Educación Popular le corresponden al transferírsele por el artículo primero de la Ley de veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y uno todos los Servicios y Organismos que en materia de Prensa y Propaganda dependían de la Subsecretaría de Prensa y Propaganda y del Ministerio de la Gobernación, se organiza esta Vicesecretaría en las siguientes Delegaciones Nacionales:

a) Delegación Nacional de Prensa.
b) Delegación Nacional de Propaganda.
c) Delegación Nacional de Cinematógrafo y Teatro.
d) Delegación Nacional de Radiodifusión.

Artículo segundo.—Con independencia de las citadas Delegaciones Nacionales, existirán, dependiendo directamente de la propia Vicesecretaría, los Organismos que a continuación se expresan:

a) Sección Central.
b) Asesoría Jurídica.
c) Delegación de la Intervención General del Estado, en tanto no se modifique la forma de aportación de los créditos consignados en el Presupuesto del Estado.

Artículo tercero.—La Delegación Nacional de Prensa comprenderá las siguientes Secciones:

a) Asuntos generales.
b) Prensa nacional.
c) Prensa extranjera.
d) Información y censura.

Artículo cuarto.—La Delegación Nacional de Propaganda abarcará las Secciones siguientes:

a) Asuntos generales.
b) Ediciones y publicaciones.
c) Información e Inspección.
d) Plática.
e) Censura de libros.
f) Coordinación con Ministerios.

Artículo quinto.—Las Delegaciones Nacionales de Radiodifusión y Cinematografía se constituirán orgánicamente en las Secciones que acuerde la Junta Política en su día, funcionando, mientras tanto, como Secciones de la Delegación Nacional de Propaganda.

Artículo sexto.—Serán atribuciones, en materia de Prensa y Propaganda, del Ministro Secretario General del Movimiento y del Vicesecretario de Educación Popular, cuantas figuren en las diversas disposiciones vigentes, atribuídas al Ministerio de la Gobernación y a la Subsecretaría de Prensa y Propaganda, respectivamente. Esto no obstante, el Ministro Secretario General del Movimiento podrá delegar en el Vicesecretario de Educación Popular aquellas atribuciones en la forma y medida que estime conveniente.

Corresponderán a los Delegados Nacionales de Prensa y Propaganda las facultades que hasta la fecha les estaban atribuídas, respectivamente, a cada uno de los Directores generales de Prensa y Propaganda y las que en ellos delegue el Vicesecretario de Educación Popular.

Artículo séptimo.—A cada una de las Secciones que constituyen las Delegaciones Nacionales de la Vicesecretaría de Educación Popular les incumbirá la tramitación y despacho de cuantos asuntos se relacionen, en sus cometidos, con las denominaciones propias de cada una de ellas, así como aquellas que les encomiende el Vicesecretario o el correspondiente Delegado Nacional.

Las Secciones de Asuntos generales de cada Dele-

gación tendrán a su cargo los libros registros de entrada y salida de comunicaciones de dichas dependencias, la parte administrativa de ellas, los asuntos indeterminados o comunes a varias Secciones de la Delegación, así como la coordinación entre las mismas.

Artículo octavo.—La Sección Central de la Vicesecretaría de Educación Popular tendrá a su cargo el registro general de entrada de la Vicesecretaría, además del propio de salida, sección del papel, la contabilidad, administración, habilitaciones de personal y material y cuanto afecte al personal de cualquier clase y categoría, así como la inspección económica y administrativa de las Delegaciones provinciales y demás cometidos que le asignen las Ordenes de treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

Para llevar a cabo su cometido, en cuanto sea procedente, se relacionará con la Delegación Nacional de Tesorería y Administración, actuando en dichas materias como Delegación permanente de la misma.

La Administración de la Vicesecretaría, asignada a dicha Sección Central, se encargará, con la intervención de la Delegación Nacional de Tesorería y Administración de F. E. T. y de las J. O. N. S., de los diarios y revistas del Movimiento, que constituyen bienes patrimoniales de F. E. T. y de las J. O. N. S. Este régimen es transitorio y regirá en tanto no se decrete el traspaso íntegro de la Administración a la Delegación Nacional de Tesorería y Administración de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Artículo noveno.—La Asesoría Jurídica tendrá como misión incoar expedientes y emitir cuantos informes en Derecho le sean solicitados por el Vicesecretario de Educación Popular o los Delegados nacionales dependientes del mismo, y estará desempeñada por los Letrados que el Delegado nacional de Justicia y Derecho designe.

La Intervención delegada del Interventor general del Estado, desempeñada por un funcionario del Cuerpo Pericial de Contabilidad, tendrá a su cargo la fiscalización previa de los gastos y de los justificantes de los libramientos que se expidan con cargo a los fondos procedentes del Presupuesto General del Estado.

Artículo diez.—El Instituto Nacional del Libro, la Escuela de Periodistas, la Junta Superior y la Comisión de Censura Cinematográfica y el Patronato de la Institución San Isidoro para Huérfanos de Periodistas seguirán rigiéndose como Organismos autónomos, conforme a los preceptos que actualmente los rigen, pero dependiendo directamente de la Vicesecretaría de Educación Popular.

Artículo once.—En cada provincia se podrán crear Delegaciones de la Vicesecretaría de Educación Popular.

Artículo doce.—A partir de la publicación de este Decreto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los Gobernadores Civiles y Jefes de Prensa cesarán en el ejercicio de estas funciones, haciéndose cargo de ellas los Jefes provinciales de F. E. T. y de las J. O. N. S. en tanto no sean nombrados los Delegados provinciales a que se refiere el artículo anterior.

Artículo trece.—Por la Vicesecretaría de Educación Popular se formulará, de acuerdo con las normas del Estatuto de Personal de F. E. T. y de las J. O. N. S., y someterá a la aprobación correspondiente, el oportuno Reglamento de Personal y determinación y asignación de funciones y cometidos de las Delegaciones Nacionales y Secciones que comprende, de las Delegaciones Provinciales, así como de cuanto afecta al procedimiento y régimen interior de la misma.

Artículo catorce.—Las Ordenes o resoluciones emanadas de la Secretaría General del Partido y, en su caso, de la Vicesecretaría por delegación de aquélla, en las materias que eran de la competencia del Ministerio de la Gobernación, tendrán la misma fuerza general de obligar y serán objeto de inserción, cuando su importancia lo requiera, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Artículo quince.—La Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de F. E. T. y de las J. O. N. S. queda subsistente con todos sus Servicios como órgano propio del Partido. El Vicesecretario de Educación Popular ejercerá el cargo y las funciones de esta Delegación.

Disposición final.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en el presente Decreto.

Dado en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Secretario de la Junta Política y Ministro Secretario General del Movimiento,
JOSE LUIS DE ARRESE Y MAGRA

Artículo doscientos setenta y uno.—Incurrirá en la pena de reclusión a muerte el prisionero de guerra que falte a la palabra empeñada de no volver a tomar las armas contra el Ejército nacional.

CAPITULO II

Espionaje

Artículo doscientos setenta y dos.—Incurrirá en la pena de treinta años de reclusión a muerte, previa degradación en este último caso, si fuera militar, el que en tiempo de guerra:

1.° Se introdujere subrepticiamente o con disfraz y sin objeto justificado en las zonas o plazas de guerra, buques, Establecimientos o puestos militares o entre las tropas que operen en campaña.

2.° Busque, se apodere, entregue, divulgue o comunique documentos, informes u objetos reservados relativos a la defensa nacional, o intente llevar a cabo cualquiera de estos actos, siempre que no pertenezca a Ejército enemigo y al propio tiempo vista su uniforme reglamentario.

3.° Organice, instale o emplee un medio cualquiera de correspondencia o transmisión, como radioemisores, radiogoniómetros o, en general, cualquier otro procedimiento que permita comunicar o recibir señales o noticias.

(Continuará.)

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO-LEY de 27 de julio de 1945 por el que se organiza la Subsecretaría de Educación Popular en el Ministerio de Educación Nacional.

Habiendo sido superadas las circunstancias que aconsejaron la transferencia a la Secretaría General de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de los Servicios de Prensa y Propaganda y constituyendo las distintas actividades de este Organismo aspecto importantísimo de la formación espiritual y cultural de los ciudadanos, por complementar eficazmente la labor educadora de los Organismos docentes, se considera conveniente el integrarlo en el Ministerio de Educación Nacional.

En su virtud, y en uso de las facultades concedidas al Gobierno por el artículo trece de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos, y sin perjuicio de dar cuenta a las Cortes del contenido de este Decreto-Ley,

DISPONGO:

Artículo primero.—Todos los Servicios y Organismos que en materia de prensa y propaganda y sus respectivas competencias fueron transferidas a la Vicesecretaría de Educación Popular por Ley de veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y uno pasarán a depender del Ministerio de Educación Nacional, constituyendo una Subsecretaría que se denominará de Educación Popular.

Artículo segundo.—Por el Ministerio de Educación Nacional se dictarán las disposiciones complementarias para el cumplimiento del artículo anterior.

Artículo tercero.—Por el Ministerio de Hacienda se proveerá a la dotación de los servicios de la nueva Subsecretaría, mediante la oportuna incorporación de los correspondientes créditos presupuestarios a la Sección décima del Presupuesto.

Artículo cuarto.—Este Decreto-Ley entrará en vigor desde el día de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, quedando derogadas las disposiciones legales que se opongan a su cumplimiento.

Artículo transitorio.—Hasta tanto no se dicten nuevas normas sobre la organización de estos Servicios, continuará vigente la estructura establecida en el Decreto de diez de octubre de mil novecientos cuarenta y uno y demás disposiciones de aplicación, con la debida adaptación a las denominaciones similares de la Administración Pública del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto-Ley, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO de 27 de julio de 1945 por el que se concede el pase a la situación de excedencia forzosa con reserva de plaza y abono de tiempo en el cargo de Secretario General del Consejo de Estado, de don Alberto Martín Artajo.

A tenor de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y uno,

Vengo en disponer el pase a la situación de excedencia forzosa, con reserva de plaza y abono del tiempo de servicios en el cargo de Secretario General del Consejo de Estado, de don Alberto Martín Artajo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO de 20 de julio de 1945 por el que cesa en el cargo de Subsecretario del Ministerio de Agricultura don Carlos Rein Segura.

Cesa en el cargo de Subsecretario del Ministerio de Agricultura don Carlos Rein Segura.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

mil quinientas pesetas y antigüedad, a todos los efectos, del día dos del corriente mes de febrero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria y Comercio,
JUAN ANTONIO SUANZES Y FERNANDEZ

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO de 5 de febrero de 1946 por el que se jubila al Presidente de Sección del Consejo Agronómico, don Enrique Lisbona Liébana, por cumplir la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta y ocho del Reglamento de siete de septiembre de mil novecientos dieciocho para ejecución de la Ley de Bases de veintidós de julio anterior, cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro y en el Decreto de la Vicepresidencia del Gobierno de quince de junio de mil novecientos treinta y nueve,

A propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en declarar jubilado, con el haber que por su clasificación le corresponda, y a partir del día quince del corriente mes de febrero, en que cumple la edad reglamentaria para la jubilación, al Presidente de Sección del Consejo Agronómico del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, don Enrique Lisbona Liébana.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
CARLOS REIN SEGURA

DECRETO de 8 de febrero de 1946 por el que se declara de interés nacional la colonización de las marismas de Santoña.

La gran escasez de tierras de cultivo que existe en algunos de los Ayuntamientos que lindan con la ría de Santoña, en la provincia de Santander, aconseja el rescate al mar de todos los terrenos de marisma de dicha zona que hoy son improductivos.

Tal transformación, además de incrementar la producción agrícola, ha de ayudar a mitigar el paro estacional de los productores del mar mediante la adjudicación de parcelas de terreno debidamente saneadas y con características de huertos familiares capaces de contribuir al sostenimiento de aquéllos.

En atención a estas circunstancias, de conformidad con lo previsto en la Ley de Colonización de Grandes Zonas de veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara de interés nacional la colonización de los terrenos actuales de marismas enclavados en la ría de Santoña, de la provincia de Santander, dentro de los términos municipales de Santoña, Argoños, Escalante, Bárcena de Cicero, Colindres, Limpias y Voto, de una extensión aproximada de mil hectáreas.

Artículo segundo.—El Ministro de Agricultura dispondrá que por el Instituto Nacional de Colonización se formule el Proyecto General de Colonización de la zona declarada de interés nacional, quedando facultado dicho Instituto para que subdivida dicho Proyecto en los parciales que considere pertinentes, que presentará según el orden y ritmo que requiera la resolución de los fines perseguidos.

Artículo tercero.—El Ministro de Agricultura establecerá el conveniente enlace con los restantes Departamentos Ministeriales para que tanto las obras como los trabajos de colonización de la zona se desarrollen de acuerdo, con el objeto de que siempre quede garantizada la utilidad y aprovechamiento de unas y otros.

Artículo cuarto.—Queda facultado el Ministro de Agricultura para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación del presente Decreto en cuanto se refiere a la aprobación y ejecución de los Proyectos parciales, nombramiento de colonos y cuantos trámites y formalidades previene la Ley de Colonización de Grandes Zonas.

Dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
CARLOS REIN SEGURA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO de 22 de febrero de 1946 por el que se regula el régimen jurídico-económico de Noticiarios y Documentales Cinematográficos (NO-DO).

Organizado Noticiarios y Documentales Cinematográficos (NO-DO) por acuerdo de la Vicesecretaría de Educación Popular de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, ha venido desarrollando su labor desde el comienzo del año siguiente, sin interrupción alguna, bajo una acertada dirección, dentro de las normas que le confirió la resolución por la cual fué creado.

Habiéndose transferido, en virtud del Decreto-Ley de veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, ratificado por la Ley de treinta y uno de diciembre del propio año, todos los servicios de la referida Vicesecretaría a la Subsecretaría de Educación Popular, dependiente del Ministerio de Educación Nacional, se hace preciso dictar los preceptos jurídicos pertinentes por los que, con las garantías técnicas, económicas o de procedimiento que se consideren oportunas, no carezca Noticiarios y Documentales Cinematográficos (NO-DO) de la flexibilidad de movimientos precisa, para que pueda llevar a cabo el cumplimiento de sus fines, de conformidad con las experiencias que aconsejan su actuación durante los tres años que lleva de existencia.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros, y a propuesta del de Educación Nacional,

DISPONGO:

Artículo primero. — La Entidad Noticiarios y Documentales Cinematográficos (NO-DO) constituye un órgano del Ministerio de Educación Nacional, dependiente de la Dirección de Cinematografía y Teatro de la Subsecretaría de Educación Popular, el cual tendrá un régimen autónomo, con plenas facultades, tanto a los efectos administrativos, como a los económicos y comerciales. En consecuencia, podrá efectuar, por medio de su Dirección o Administración, cuantas gestiones, de dichos órdenes, se consideren convenientes, así como todas aquéllas que fueren precisas para la ejecución de sus fines.

Se exceptúa de lo antes consignado, cuanto se refiere a las facultades dominicales en orden a la disposición de sus bienes inmuebles o material útil, las cuales quedan reservadas al Ministro de Educación Nacional, previo cumplimiento de los requisitos legales pertinentes, y en lo que afecta a la comparecencia en juicio, como demandante o demandado, que se efectuará por la representación del Estado ante los Tribunales. Para la enajenación del material inútil para el servicio de la Entidad, se seguirán por ésta las normas de subasta o concurso, según entienda procedente.

El patrimonio de toda clase de Noticiarios y Documentales Cinematográficos (NO-DO), ya se refiera a inmuebles, mobiliario, elementos de producción, maquinaria, películas producidas, se entenderá siempre propiedad del Estado y adscrito al servicio del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo segundo.—Serán fines de Noticiarios y Documentales Cinematográficos (NO-DO) los siguientes:

a) Edición y exhibición de Noticiarios cinematográficos en español, con carácter de exclusividad. Dichos Noticiarios se compondrán: de su parte nacional, producida directamente, y de la parte exterior, procedente de los Noticiarios extranjeros, según los pactos que con ellos se establezcan o de las noticias que pueda obtener por medio de sus corresponsales.

b) Producción de Documentales, en sus diferentes modalidades; distribución en el territorio español o extranjero de la producción propia, y todas aquéllas otras funciones que, en orden a la cinematografía, estime oportuno conferirle el Estado español, por medio del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo tercero.—Noticiarios y Documentales Cinematográficos (NO-DO) será regido, como superior autoridad del mismo, por el Director de dicha Entidad, el cual será nombrado y separado libremente por el Ministro de Educación Nacional, a propuesta de la Dirección de Cinematografía y Teatro, tramitada por la Subsecretaría de Educación Popular.

En el ejercicio de sus funciones, será asistido por un Subdirector, y como organismo rector, en cuanto afecta a la materia administrativa y económica, funcionará una Junta Administrativa.

Artículo cuarto.—Se ratifica lo dispuesto, en cuanto a Noticiarios y Documentales Cinematográficos (NO-DO), por las Ordenes de la Vicesecretaría de Educación Popular de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos y del Ministerio de Industria y Comercio de veintitrés de febrero de mil novecientos cuarenta y tres y veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Noticiarios y Documentales Cinematográficos (NO-DO), a los efectos del cobro de los alquileres correspondientes a sus productos, podrá utilizar los derechos que concede el apartado d) del artículo segundo del vigente Estatuto de Recaudación.

Artículo quinto.—Se faculta al Ministro de Educación Nacional para que dicte las Ordenes procedentes para la interpretación o ejecución del presente Decreto, así como las complementarias del mismo y, en especial, para aprobar el Reglamento de régimen interior de la Entidad de referencia, cuyo proyecto le será presentado por la Dirección de ésta en el plazo de tres meses.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBAÑEZ MARTIN

DECRETO de 22 de febrero de 1946 por el que se crea el Instituto de Optica «Daza de Valdés», en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El desarrollo de las Ciencias Físicas dentro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas responde a la dirección trazada en la Ley fundacional de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, en la que se señala la necesidad de «vincular la producción científica al servicio de los intereses espirituales y materiales de la Patria».

Atento el Consejo a los requerimientos del desarrollo científico y a la norma de gradual y seguro crecimiento de sus instituciones, había creado una Sección de Optica en el Instituto «Alonso de Santa Cruz», de Física. La labor desarrollada en los cinco años transcurridos desde su fundación ha superado la misión que le fué encomendada, formándose un plantel de investigadores, con copiosa producción científica apreciada y elogiada en España y en el extranjero. Estas razones, a las que hay que añadir la naturaleza del tema y el volumen alcanzado, aconsejan elevar esta Sección a Instituto de Optica y que lleve el nombre de Daza de Valdés, como homenaje al primero de su época que supo dar unidad a los conocimientos dispersos sobre Optica Geométrica y Optica Fisiológica, llevando el nombre de España a la cabeza de estas Ciencias, coronando la tradición de los matemáticos y físicos hispano-musulmanes.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se crea el Instituto de Optica «Daza de Valdés» en el Patronato «Alfonso el Sabio», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Artículo segundo.—Serán funciones del Instituto las investigaciones de Optica en sus diversas ramas: Física y Teórica, Optica Geométrica y Cálculo de Sistemas, Fotometría, Optica Oftalmológica, Espectroscopia, así como estudios sobre Historia de la Optica en España.

El Instituto constará de diversas Secciones dedicadas a esas investigaciones.

Artículo tercero.—El Consejo Superior de Investigaciones Científicas organizará y dotará el nuevo Instituto de Optica «Daza de Valdés».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBAÑEZ MARTIN

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO de 8 de febrero de 1946 por el que se declara urgente la construcción de viviendas protegidas en diversas localidades.

Es notoria la preocupación que constituye para el Nuevo Estado el problema que plantea la aguda crisis de viviendas que padece España y el celo desplegado para su progresiva y total solución, siguiendo, pues, la labor iniciada de construcción de viviendas protegidas y vistas las dificultades surgidas para la adquisición en vía normal de terrenos donde emplazarlas a precios razonables, se impone de hacer uso de nuevo del recurso extraordinario que concede la Ley de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve, que aplica es-

R E S U M E N

SECCION PRIMERA.—Impuestos directos	40.350.000
SECCION SEGUNDA.—Impuestos indirectos	15.005.000
SECCION TERCERA.—Servicios especiales prestados por la Administración	984.000
SECCION CUARTA.—Productos de propiedades y derechos	350.000
SECCION QUINTA.—Recursos varios	6.166.109
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	62.855.109

DECRETO-LEY DE 19 DE JULIO DE 1951 por el que se reorganiza la Administración Central del Estado.

El tiempo transcurrido desde la promulgación de la Ley de ocho de agosto de mil novecientos treinta y nueve, por la que se organizó la Administración Central del Estado, y el notable impulso dado desde entonces a las actividades nacionales, han puesto de manifiesto la necesidad de proceder a una reorganización que, a la vez que asegure una mayor coordinación en la actividad de los departamentos ministeriales, mejore la eficacia de los servicios de algunos de éstos al liberarlos de la sobrecarga de cuestiones que sobre ellos pesa.

Tal sucede en cuanto se refiere al Ministerio de Educación Nacional, en el que a sus actividades tradicionales están hoy unidas cuantas afectan a la regulación de la Prensa, Teatro, Cinematografía y Radiodifusión, cuestiones estas de gran amplitud e importancia encuadradas en la Subsecretaría de Educación Popular que, comprendiendo varias Direcciones Generales, tienen hoy volumen suficiente para constituir un Departamento ministerial, al que parece aconsejable también agregar los servicios que hoy competen a la Dirección General de Turismo, dependiente del Ministerio de la Gobernación.

La actividad comercial, en la que las circunstancias del mundo hacen inexcusable una mayor atención de los Estados, especialmente en sus dos aspectos más importantes, de abastecimientos y moneda extranjera, alcanza hoy tal extensión que absorbe por completo la actividad de un Ministerio, dadas las dimensiones y la complejidad de los problemas en que la Administración está obligada a intervenir. Por otra parte, el desarrollo industrial del país y el obligado fomento de la minería y producción de energía y materias básicas, encierra en sí campo más que suficiente para absorber también todas las actividades de un solo departamento ministerial.

Por último, el aspecto de acción coordinadora que tradicionalmente corresponde a los asuntos que a la Presidencia del Gobierno competen, al intensificarse hoy especialmente por cuanto afecta a los programas de Ordenación Económico Social elaborados por la Presidencia del Gobierno, así como las múltiples cuestiones de competencia y recursos que a la misma específicamente corresponden, aconsejan la presencia en el Consejo de Ministros de quien tiene directamente confiada su gestión administrativa.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo primero.—Con los servicios que en la actualidad dependen de la Subsecretaría de Educación Popular y con aquellos otros comprendidos en la Dirección General de Turismo, que se segrega del Ministerio de la Gobernación, se crea el Ministerio de Información y Turismo, que tendrá una sola Subsecretaría.

Artículo segundo.—Se crea el Ministerio de Comercio, que comprenderá todos los servicios en la actualidad dependientes de la Subsecretaría de Economía Exterior y Comercio, la Subsecretaría de la Marina Mercante y la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Artículo tercero.—Los restantes Organismos del actual Ministerio de Industria y Comercio constituirán el Ministerio de Industria.

Artículo cuarto.—El Subsecretario de la Presidencia del Gobierno tendrá categoría de Ministro y ejercerá las funciones de Secretario del Consejo de Ministros.

Artículo quinto.—Por el Ministerio de Hacienda se efectuarán las transferencias de créditos precisas y, en su caso, la habilitación de créditos indispensables para dar cumplimiento a la reorganización que por este Decreto-ley se establece.

Artículo sexto.—Del presente Decreto-ley se dará cuenta inmediata a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-ley, dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO de 19 de julio de 1951 por el que cesa como Ministro del Ejército don Fidel Dávila Arrondo, Marqués de Dávila.

Cesa en el cargo de Ministro del Ejército don Fidel Dávila Arrondo, Marqués de Dávila, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO de 19 de julio de 1951 por el que cesa como Ministro de Marina don Francisco Regalado Rodríguez.

Cesa en el cargo de Ministro de Marina don Francisco Regalado Rodríguez, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO de 19 de julio de 1951 por el que cesa como Ministro de Justicia don Raimundo Fernández-Cuesta y Merelo.

Cesa en el cargo de Ministro de Justicia don Raimundo Fernández-Cuesta y Merelo, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

Vengo en nombrar Director general de Servicios del Ministerio del Aire al General de División del Ejército del Aire don Gerardo Fernández Pérez, cesando como Director de la Escuela Superior del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2324/1962, de 20 de septiembre, por el que se nombra Director de la Escuela Superior del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don José Alvarez Pardo.

Vengo en nombrar Director de la Escuela Superior del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don José Alvarez Pardo, cesando como Jefe del Estado Mayor del Mando de la Defensa Aérea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 15 de septiembre de 1962 por la que se dispone el cese como Director del Noticiario y Documentales NO-DO de don Alberto Reig Gosálvez.

Ilmo. Sr.: Por conveniencia del Servicio y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer el cese de don Alberto Reig Gosálvez como Director del Noticiario y Documentales NO-DO, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 15 de septiembre de 1962 por la que se nombra a don Manuel Augusto García Viñolas Director de la Entidad Noticiario y Documentales Cinematográficos NO-DO.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta del Director general de Cinematografía y Teatro, vengo en designar como Director de la Entidad Noticiario y Documentales Cinematográficos NO-DO a don Manuel Augusto García Viñolas.

Lo que comunico a V. I. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se concede la excedencia voluntaria a doña Marta Laher Martínez.

A petición de la interesada y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria, prevista en el apartado b), artículo 9.º, de la Ley de 15 de julio de 1954, al Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo Técnico de la Dirección General de Turismo doña Marta Laher Martínez, con efectos económico-administrativos del día 1 de septiembre próximo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1962.—El Subsecretario, Cabanillas Gallas.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de este Ministerio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer dos plazas de Adjunto de segunda, vacantes en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Vacantes en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara dos plazas de Adjunto de segunda, se anuncia su provisión a concurso entre Tenientes de las Armas y Cuerpos de los tres Ejércitos o de la Guardia Civil y entre funcionarios civiles que hubiesen ingresado por oposición en los Cuerpos Generales del Estado, Provincia o Municipio donde se exigiera el título superior universitario, que ostenten como mínimo la categoría de Jefes de Negociado de segunda clase, que no hayan cumplido, trátese de civiles o militares, la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial.

Cada una de dichas vacantes está dotada en el presupuesto de la Provincia con los emolumentos globales de 83.200 pesetas anuales, la indemnización o ayuda familiar correspondiente, los devengos personales que tengan reconocidos, incrementados los trienios con el 150 por 100 de residencia; masita doble, plus circunstancial y remuneración complementaria los que tengan derecho a estos beneficios.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto del Ministerio u Organismo del que dependan, que cursará tan sólo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Para militares.—Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de Hojas de servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1951 («Diario Oficial» núm. 73), e informe del Primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.

Para civiles.—Hoja de servicios calificada o documento equivalente, certificado de buena conducta y aptitud expedido por el Jefe del Cuerpo o Servicio del que dependan y certificado de nacimiento, legalizado si está expedido fuera de la jurisdicción de Madrid.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

CERON

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

19593 *CORRECCION de erratas de la Orden de 15 de septiembre de 1975 sobre prórroga del artículo transitorio de la Orden de 14 de julio de 1964 que fija el Cuadro Indicador de tripulaciones mínimas y adaptación al mismo de las atribuciones que confiere el Decreto 2596/1974, de 9 de agosto, sobre Títulos profesionales de las Marinas Mercante y de Pesca.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de fecha 16 de septiembre de 1975, páginas 19607 y 19608, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final del párrafo segundo, donde dice: «... fijado por Orden ministerial de este Departamento de 14 de julio de 1974», debe decir: «... fijado por Orden ministerial de este Departamento de 14 de julio de 1964».

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

19594 *ORDEN de 22 de agosto de 1975, acordada en Consejo de Ministros, por la que se regula la proyección de cortometrajes en las salas de exhibición cinematográficas y se suprime la obligatoriedad de proyección del Noticiario Cinematográfico Español «NO-DO».*

Ilustrísimos señores:

La Orden de la Vicesecretaría de Educación Popular, de 17 de diciembre de 1942 («Boletín Oficial del Estado» número 358, de 22 de diciembre), disponía en su artículo 4.° la proyección con carácter obligatorio del Noticiario Cinematográfico Español «NO-DO» en todas las sesiones de los locales cinematográficos, habiéndose mantenido dicha obligatoriedad hasta el presente.

La desaparición de las circunstancias que aconsejaron, en su día, dicha medida, la conveniencia de fomentar el cortometraje por sus dimensiones culturales y formativas y la necesidad de adaptación de las salas cinematográficas a los nuevos horarios de espectáculos públicos, exigen una regulación de la programación de películas de cortometraje en dichas salas de exhibición.

En su virtud, previa consideración del Consejo de Ministros, en su reunión del día 22 de agosto de 1975, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.° 1. En las sesiones cinematográficas de las salas de exhibición al público se destinarán diez minutos, como mínimo, a la proyección de películas de cortometraje.

2. Para el cumplimiento de la anterior obligación las exhibidoras podrán optar libremente por continuar proyectando el Noticiario Cinematográfico Español «NO-DO» o programar cortometrajes de Empresas privadas o públicas, con excepción de noticiarios o revistas informativas extranjeras.

Art. 2.° Las Empresas exhibidoras programarán necesariamente por cada día de proyección de un cortometraje extranjero tres de producción española, pudiendo el Ministerio de Información y Turismo modificar dicha proporción.

Art. 3.° 1. Queda suprimida la obligatoriedad de exhibición del Noticiario Cinematográfico Español «NO-DO», sin perjuicio de la exclusiva de editar noticiarios y revistas cinematográficas de la actualidad para todo el territorio nacional, conferida a «NO-DO» por el Decreto 3169/1974, de 24 de octubre.

2. Cuando circunstancias excepcionales así lo aconsejen el Ministerio de Información y Turismo podrá ordenar la proyección del Noticiario Cinematográfico Español «NO-DO» con carácter obligatorio, sin pago alguno por parte de los exhibidores.

Art. 4.° La presente Orden ministerial entrará en vigor el 1 de enero de 1976.

Art. 5.° Quedan derogados los artículos 25 y 39 de la Orden de 12 de marzo de 1971 y cuantas disposicoines se opongan a lo dispuesto en esta Orden ministerial.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 22 de agosto de 1975.

HERRERA Y ESTEBAN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Director general de Radiodifusión y Televisión y Director general de Cinematografía.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

19595 *ORDEN de 29 de agosto de 1975 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en la actualidad en el Ministerio de Agricultura el Comandante de Artillería don José Fernández Cuadros.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.° de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y ocho («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 30 de septiembre de 1975, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Agricultura —Servicio Nacional de Productos Agrarios— en Granada, el Comandante de Artillería don José Fernández-Cuadros, que fué destinado por Orden de 13 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 92).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1975.—P. D., el Teniente general Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de Agricultura.

Tres. Los funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media titulares de las Cátedras de Latín y Griego, cuyas disciplinas no son análogas a ninguna de las contenidas en los actuales planes de estudio de las Escuelas Universitarias, y que estén en posesión del título de Doctor, podrán prestar sus servicios docentes en Colegios y Facultades Universitarias, si así lo acuerda la Junta de Gobierno de las Universidades correspondientes. Dichos funcionarios quedarán equiparados a los Profesores adjuntos de Universidad, y a los efectos de lo establecido en el artículo ciento diecisiete.uno de la Ley General de Educación.

Sexta.—Uno. En el plazo de seis meses, el Ministerio de Educación y Ciencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria sexta, número ocho, de la Ley General de Educación, convocará el concurso restringido establecido en dicho precepto para el acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato en el que podrán participar los funcionarios que en la fecha de veintisiete de agosto de mil novecientos setenta, fuesen Catedráticos de Escuelas Normales de Magisterio, Escuelas Profesionales de Comercio y Escuelas Técnicas de Grado Medio, con título de Licenciado, siempre que, en cualquier caso, sigan perteneciendo a dicho Cuerpo o al de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias.

Dos. En esta convocatoria se incluirán todas las vacantes de disciplinas iguales o que, previo informe de la Junta Nacional de Directores de Institutos Nacionales de Bachillerato y del Consejo Nacional de Educación, se declaren análogas.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y cumplimiento del presente Real Decreto.

Tercera.—Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente Real Decreto.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
IÑIGO CAVERO LATAILLADE

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

13538 *ORDEN de 8 de mayo de 1978 por la que se modifica el artículo 2.° de la Orden de 26 de abril de 1971, por la que se creó la Comisión de Informática.*

Excelentísimos e Ilustrísimos señores:

La Comisión de Informática del entonces Ministerio de Comercio fue creada por Orden de 26 de abril de 1971, en cuyo artículo 2.° se determinó su composición. Las modificaciones producidas en la organización del Departamento hasta la fecha hacen preciso actualizar aquella composición, a cuyo efecto resulta necesario modificar dicho artículo 2.°.

En su virtud, previa aprobación de la Presidencia del Gobierno, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.°. El artículo 2.° de la Orden de 26 de abril de 1971, por la que se creó la Comisión de Informática del entonces Ministerio de Comercio queda redactado en la forma siguiente:

Art. 2.° La Comisión de Informática del Ministerio de Comercio y Turismo estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Secretario general Técnico.
Vicepresidente: El Vicesecretario general Técnico.
Vocales: El Subinspector general de los Servicios, el Subdirector general de Personal, el Oficial Mayor, el Subdirector general de Publicaciones Documentación e Información de Comercio Exterior, un Subdirector general designado por cada uno de los Directores generales de Política Comercial, de Política Arancelaria e Importación, de Exportación, de Transacciones Exteriores, de Coordinación y Servicios, de Comercio Interior, de Ordenación del Comercio, del Consumo y de la Disciplina del Mercado, de Empresas y Actividades Turísticas, de Promoción del Turismo, de Servicios, el Jefe del Servicio de Mecanización y Análisis y el Director del Gabinete de Organización y Métodos.
Secretario: El Subdirector general de Informática Comercial.

Cuando la índole de los asuntos a tratar así lo aconseje podrán ser convocados a las reuniones de la Comisión representantes de otros Centros u Organismos del Departamento.

Art. 3.° La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. y VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. y VV. II.
Madrid, 8 de mayo de 1978.

GARCIA DIEZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo e Ilmos. Sres. Subsecretario de Comercio y de Mercado Interior.

MINISTERIO DE CULTURA

13539 *REAL DECRETO 1075/1978, de 14 de abril, por el que se regula el ejercicio de la cinematografía informativa.*

El derecho de los ciudadanos a la difusión de información ha de tener su manifestación en el medio cinematográfico igual que la tiene en otros medios informativos como son la prensa, la radio y la televisión.

Incompatible con este derecho es el carácter de exclusividad de que venía disfrutando el Organismo Noticiarios y Documentales Cinematográficos (NO-DO), para la edición de noticiarios y revistas cinematográficas de actualidad, actividad que de ahora en adelante podrán desarrollar todas las Empresas productoras inscritas en el Registro de Empresas Cinematográficas.

Parece, pues, oportuno regular aspectos específicos de la cinematografía informativa que exigen un régimen administrativo especial y distinto del resto de las películas cinematográficas, agilizando al máximo la actuación administrativa en relación con las mismas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Cultura, con la aprobación de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho

DISPONGO:

Artículo primero.—Uno. Se modifica el apartado a) del artículo cuarenta y cuatro, uno del, Decreto tres mil ciento sesenta y nueve/mil novecientos setenta y cuatro, de veinticuatro de octubre, que queda redactado como sigue:

«a) Editar noticiarios y revistas cinematográficas de actualidad.»

Dos. Todas las Empresas productoras inscritas en el Registro de Empresas Cinematográficas podrán editar noticiarios y revistas cinematográficas de actualidad.

Artículo segundo.—Uno. Dos días hábiles antes de proceder a la exhibición de un noticiario o revista cinematográfica de actualidad, el titular de los derechos de explotación deberá depositar una copia, íntegra y en perfecto estado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura de la provincia en que se halle establecido.

La copia deberá ir acompañada de una declaración según modelo oficial suscrita por el titular de los derechos de explotación de la película o su representante legal.

Dos. En el momento en que se realice la entrega de la copia el funcionario que la reciba entregará al depositante un resguardo con la diligencia de haberse cumplido el depósito, haciéndose constar expresamente el día y hora exacta en que realiza el depósito.

Tres. Se entenderá cumplida la obligación de depósito, sin necesidad de realizarlo de nuevo para todas las copias de la película en que no exista alteración alguna respecto a la copia depositada.

Artículo tercero.—Si durante los dos días hábiles a que se refiere el párrafo primero del artículo segundo, la Administración advirtiera que la exhibición de una película pudiera ser constitutiva de delito, lo pondrá en conocimiento del Ministerio Fiscal, a los efectos procedentes, lo que comunicará previamente al interesado.

Transcurridos dos días hábiles desde la comunicación al Ministerio Fiscal sin que éste hubiese ejercitado la acción pertinente, el noticiario o revista cinematográfica de actualidad podrá exhibirse.

Artículo cuarto.—La exhibición de un noticiario o revista cinematográfica de actualidad sin haber expirado los plazos previos que este Real Decreto establece dará lugar a su retirada del local de exhibición, sin perjuicio de las responsabilidades penales en que pudiera haberse incurrido.

Artículo quinto.—La exhibición de un noticiario o revista cinematográfica de actualidad no afecta o prejuzga en ningún sentido la calificación que en el orden penal pudieran merecer las películas, cuyo enjuiciamiento quedará reservado con exclusividad a los Jueces o Tribunales competentes en el ejercicio de su función jurisdiccional.

Artículo sexto.—Si durante los dos días hábiles a que se refiere el párrafo primero del artículo segundo de la Administración advirtiera que una película presentada como noticiario o revista cinematográfica de actualidad no es informativa de actualidad, lo notificará al interesado, que podrá retirar la copia. Para exhibir la película habrá de solicitar licencia de exhibición con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto tres mil setenta y uno/mil novecientos setenta y siete, de once de noviembre.

Artículo séptimo.—Las infracciones al presente Real Decreto serán sancionadas de conformidad con la Ley cuarenta y seis/mil novecientos sesenta y siete, de veintidós de julio, y disposiciones complementarias.

DISPOSICION ADICIONAL

En lo no previsto por el presente Real Decreto será de aplicación el Real Decreto tres mil setenta y uno/mil novecientos setenta y siete, de once de noviembre y las disposiciones de aplicación y desarrollo de éste. En cualquier caso, no se exigirá notificación previa de rodaje.

DISPOSICION TRANSITORIA

Los noticiarios y revistas cinematográficas de actualidad estrenados antes de la entrada en vigor de este Real Decreto quedan exentos de formalizar ningún depósito de copias, pero los titulares de los derechos de explotación sí están obligados a formular la declaración a que se refiere el artículo segundo, uno, en el plazo de dos meses.

DISPOSICION FINAL PRIMERA

Se autoriza al Ministerio de Cultura para dictar las normas de aplicación y desarrollo de este Real Decreto.

DISPOSICION FINAL SEGUNDA

El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Cultura,
PIO CABANILLAS GALLAS

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

13540 *ORDEN de 12 de mayo de 1978 por la que se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se mencionan al personal que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita:

Uno de Subalterno en el Instituto Nacional de Urbanización. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Madrid. A favor del Policía primero Armado don Samuel Sáez Sacristán, con destino en la 18.ª Bandera, 1.ª Circunscripción de la Policía Armada (Madrid).

Uno de Subalterno en el Instituto Nacional de Urbanización. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Madrid. A favor del Policía primero Armado don Manuel Luna Siles, con destino en la Compañía de Talleres del Servicio de Automovilismo, dependiente de la Inspección General de la Policía Armada (Madrid).

Uno de Ordenanza Cobrador en la Empresa «Johnson & Johnson, S. A.», ubicada en Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Cipriano Huerga González, con destino en la 111.ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2? de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 82).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. Ministros.

MINISTERIO DE DEFENSA

13541 *REAL DECRETO 1045/1978, de 19 de mayo, por el que se dispone el cese del Teniente General don José Vega Rodríguez en el cargo de General Jefe del Estado Mayor del Ejército.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Real Decreto número mil cuarenta y cinco/mil novecientos setenta y ocho de diecinueve de mayo, se publica a continuación íntegro y debidamente rectificado.

A propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de acuerdo con el punto cinco del artículo décimo del Real Decreto tres mil veintiséis/mil novecientos setenta y seis, de veintitrés de diciembre, del Teniente General don José Vega Rodríguez como General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Artículo tercero.—Si durante los dos días hábiles a que se refiere el párrafo primero del artículo segundo, la Administración advirtiera que la exhibición de una película pudiera ser constitutiva de delito, lo pondrá en conocimiento del Ministerio Fiscal, a los efectos procedentes, lo que comunicará previamente al interesado.

Transcurridos dos días hábiles desde la comunicación al Ministerio Fiscal sin que éste hubiese ejercitado la acción pertinente, el noticiario o revista cinematográfica de actualidad podrá exhibirse.

Artículo cuarto.—La exhibición de un noticiario o revista cinematográfica de actualidad sin haber expirado los plazos previos que este Real Decreto establece dará lugar a su retirada del local de exhibición, sin perjuicio de las responsabilidades penales en que pudiera haberse incurrido.

Artículo quinto.—La exhibición de un noticiario o revista cinematográfica de actualidad no afecta o prejuzga en ningún sentido la calificación que en el orden penal pudieran merecer las películas, cuyo enjuiciamiento quedará reservado con exclusividad a los Jueces o Tribunales competentes en el ejercicio de su función jurisdiccional.

Artículo sexto.—Si durante los dos días hábiles a que se refiere el párrafo primero del artículo segundo de la Administración advirtiera que una película presentada como noticiario o revista cinematográfica de actualidad no es informativa de actualidad, lo notificará al interesado, que podrá retirar la copia. Para exhibir la película habrá de solicitar licencia de exhibición con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto tres mil setenta y uno/mil novecientos setenta y siete, de once de noviembre.

Artículo séptimo.—Las infracciones al presente Real Decreto serán sancionadas de conformidad con la Ley cuarenta y seis/mil novecientos sesenta y siete, de veintidós de julio, y disposiciones complementarias.

DISPOSICION ADICIONAL

En lo no previsto por el presente Real Decreto será de aplicación el Real Decreto tres mil setenta y uno/mil novecientos setenta y siete, de once de noviembre y las disposiciones de aplicación y desarrollo de éste. En cualquier caso, no se exigirá notificación previa de rodaje.

DISPOSICION TRANSITORIA

Los noticiarios y revistas cinematográficas de actualidad estrenados antes de la entrada en vigor de este Real Decreto quedan exentos de formalizar ningún depósito de copias, pero los titulares de los derechos de explotación sí están obligados a formular la declaración a que se refiere el artículo segundo, uno, en el plazo de dos meses.

DISPOSICION FINAL PRIMERA

Se autoriza al Ministerio de Cultura para dictar las normas de aplicación y desarrollo de este Real Decreto.

DISPOSICION FINAL SEGUNDA

El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Cultura,
PIO CABANILLAS GALLAS

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

13540 *ORDEN de 12 de mayo de 1978 por la que se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se mencionan al personal que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita:

Uno de Subalterno en el Instituto Nacional de Urbanización. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Madrid. A favor del Policía primero Armado don Samuel Sáez Sacristán, con destino en la 18.ª Bandera, 1.ª Circunscripción de la Policía Armada (Madrid).

Uno de Subalterno en el Instituto Nacional de Urbanización. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Madrid. A favor del Policía primero Armado don Manuel Luna Siles, con destino en la Compañía de Talleres del Servicio de Automovilismo, dependiente de la Inspección General de la Policía Armada (Madrid).

Uno de Ordenanza Cobrador en la Empresa «Johnson & Johnson, S. A.», ubicada en Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Cipriano Huerga González, con destino en la 111.ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2? de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 82).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. Ministros.

MINISTERIO DE DEFENSA

13541 *REAL DECRETO 1045/1978, de 19 de mayo, por el que se dispone el cese del Teniente General don José Vega Rodríguez en el cargo de General Jefe del Estado Mayor del Ejército.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Real Decreto número mil cuarenta y cinco/mil novecientos setenta y ocho de diecinueve de mayo, se publica a continuación íntegro y debidamente rectificado.

A propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de acuerdo con el punto cinco del artículo décimo del Real Decreto tres mil veintiséis/mil novecientos setenta y seis, de veintitrés de diciembre, del Teniente General don José Vega Rodríguez como General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

cia de Toledo, de doce de enero de mil novecientos setenta y dos, confirmada en alzada por la de nueve de mayo de igual año de la Dirección General de Sanidad que denegaba autorización para la apertura de una oficina de farmacia en la villa de Illescas de aquella provincia, sin hacer expresa imposición de costas a ninguna de las partes por las originadas en el recurso.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, y en virtud de las atribuciones delegadas a esta Subsecretaría por Orden del excelentísimo señor Ministro de 2 de marzo de 1979, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Eloy Ybáñez Bueno.

Ilmo. Sr. Director general de Farmacia y Medicamentos.

15007 *ORDEN de 9 de mayo de 1980 por la que se dispone se dé cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por Purificación Martín Morales.*

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo con fecha 5 de diciembre de 1979, en el recurso contencioso-administrativo número 406.214, interpuesto por Purificación Martín Morales contra este Departamento, sobre sanción para el despacho de recetas de la Seguridad Social,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de doña Purificación Martín Morales, Farmacéutica y vecina de Motril (Granada), contra la resolución del Ministerio de Trabajo de dieciséis de junio de mil novecientos setenta y cinco, que confirmamos por ser conforme a derecho sin hacer expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, y en virtud de las atribuciones delegadas a esta Subsecretaría por Orden del excelentísimo señor Ministro de 2 de marzo de 1979, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Eloy Ybáñez Bueno.

Ilmo. Sr. Director general de Farmacia y Medicamentos.

MINISTERIO DE CULTURA

15008 *ORDEN de 14 de mayo de 1980 por la que se convoca concurso público para la concesión de ayudas a la creación literaria.*

Ilmos. Sres.: Dentro de la política general de apoyo al autor, el Ministerio de Cultura se propone prestar especial atención al fomento y ayuda a las vocaciones literarias. En este sentido, una de las medidas que se han mostrado más eficaces ha sido la concesión de medios económicos que permitan a los autores, especialmente a los jóvenes, concentrar una mayor atención y tiempo a su labor creadora.

En virtud de lo expuesto, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.° Se convocan las siguientes ayudas para la creación literaria:

Doce ayudas para ensayo, por un importe de hasta 500.000 pesetas cada una.

Doce ayudas para novela, por un importe de hasta 500.000 pesetas cada una.

Doce ayudas para poesía, por un importe de hasta 500.000 pesetas cada una.

Diez ayudas para traducciones, por un importe de hasta 500.000 pesetas cada una.

Art. 2.° Podrán optar a dichas ayudas todos los españoles que, con cierta experiencia y la preparación suficiente, deseen realizar un trabajo en cualquiera de los campos citados.

Art. 3.° Los candidatos unirán a su solicitud, que deberán presentar por duplicado en el Registro General del Ministerio de Cultura, antes del 25 de septiembre, los siguientes documentos:

a) Currículum vitae con indicación de los estudios realizados, actividades profesionales desempeñadas y publicaciones, si las tuviera.

b) Memoria explicativa del trabajo que se propone realizar, anunciando el tema, estructura de la obra y propósito de la misma.

Art. 4.° La composición del Jurado para la selección de los proyectos a los que deberá concederse ayudas, en función del mayor interés y garantías de calidad del proyecto, así como por la incidencia que pudiera tener en el desarrollo de la vocación literaria de su autor, será la siguiente:

Presidente: Director general del Libro y Bibliotecas.

Vocales:

Dos designados por la Real Academia Española.
Uno designado por la Real Academia Gallega.
Uno designado por la Real Academia de la Lengua Vasca.
Uno designado por el Instituto de Estudios Catalanes.
Dos designados por Asociaciones de Escritores, para las ayudas de ensayo, novela y poesía.
Dos designados por APETI, en función de las áreas lingüísticas a que se refieran los proyectos, para las ayudas de traducción.

Secretario, sin voto: El Secretario general de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

El Subdirector general del Libro y el Jefe del Servicio de Apoyo al Autor actuarán como Vocales sin voto.

Art. 5.° Los Jurados podrán declarar desierta total o parcialmente la adjudicación de cualquier ayuda.

Art. 6.° De acuerdo con la entidad, importancia y amplitud de los proyectos, el Jurado podrá determinar la cuantía de la ayuda, dentro del límite fijado.

Art. 7.° El devengo de las ayudas se efectuará en un 50 por 100 al ser concedidas y el restante 50 por 100 a la entrega del trabajo.

Art. 8.° Los autores se comprometen a terminar sus trabajos en el plazo de un año, a partir de la concesión de la ayuda, entregando dentro de dicho plazo, en el Registro General del Ministerio de Cultura, original y copia mecanografiados, paginados y encuadernados. El incumplimiento de esta obligación determinará la anulación de la ayuda y la consiguiente devolución de lo ya percibido.

Art. 9.° El disfrute de estas ayudas es incompatible con el simultáneo de cualquiera otra, sea de Entidad pública o privada, para el mismo trabajo.

Art. 10. Los autores conservan los derechos de propiedad de sus trabajos, comprometiéndose a la mención de esta ayuda en su publicación. En este caso, la Dirección General del Libro y Bibliotecas adquirirá, con cargo a las correspondientes partidas presupuestarias, un número de ejemplares de la obra, hasta un máximo de 200.000 pesetas, o 500 ejemplares de la misma.

Art. 11. La concurrencia a esta convocatoria supone la aceptación de las bases de la misma, siendo inapelables las decisiones del Jurado.

Art. 12. Los miembros de los Jurados tendrán derecho a percibir las dietas previstas al efecto por las disposiciones vigentes, así como los gastos que ocasionen por locomoción.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 14 de mayo de 1980.

DE LA CIERVA Y HOCES

Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Director general del Libro y Bibliotecas.

15009 *ORDEN de 20 de mayo de 1980 por la que se dispone la integración en la Filmoteca Nacional de los fondos cinematográficos del extinguido Organismo autónomo Noticiarios y Documentales Cinematográficos (NO-DO).*

Ilmos. Sres.: La disposición transitoria cuarta del Estatuto de la Radio y la Televisión, aprobado por Ley 4/1980, de 10 de enero, dispone la extinción del Organismo autónomo NO-DO integrándose a todos los efectos en el ente público Radiotelevisión Española.

No obstante la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados en su sesión del pasado 26 de marzo aprobó una moción para que se dicten por el Gobierno las disposiciones oportunas a fin de afectar los archivos fílmicos de NO-DO a la Filmoteca Nacional para que integren sus fondos cinematográficos, por ser este organismo oficial el encargado del archivo de aquellas películas que desde el punto de vista cultural o histórico sea conveniente conserva.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.° Los fondos cinematográficos custodiados por el extinguido Organismo autónomo «Noticiarios y Documentales Cinematográficos (NO-DO) quedan integrados en la Filmoteca Nacional.

Art. 2.° 1. El ente público Radiotelevisión Española podrá obtener, con cargo a sus presupuestos, una copia de cuantas producciones cinematográficas a que se refiere el artículo anterior se consideren necesarias para el desarrollo de sus funciones.

2. El control del proceso de duplicación de las películas de las que Radiotelevisión Española desee obtener una copia se hará a través de Comisiones Mixtas integradas paritariamente por Técnicos del Ente público y de la Filmoteca Nacional.

DISPOSICION TRANSITORIA

Hasta tanto se dote a la Filmoteca Nacional del personal funcionario y técnico suficiente para la adecuada custodia de los fondos cinematográficos transferidos del Organismo autónomo NO-DO, el personal de éste que en la actualidad lo tiene a su custodia seguirá realizando tal función sin perjuicio de su plena integración a todos los efectos en el Ente público Radiotelevisión Española.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 20 de mayo de 1980.

DE LA CIERVA Y HOCES

Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Directores generales de Cinematografía y de Radiodifusión y Televisión.

15010 *ORDEN de 19 de junio de 1980 por la que se convoca el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», 1980.*

Ilmos. Sres.: La conveniencia de otorgar un reconocimiento especial que oficialmente hiciese patente la notoriedad pública de los más destacados creadores literarios en lengua castellana movió al Ministerio de Cultura a crear, por Orden ministerial de 15 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 233, de 29 de septiembre), el Premio «Miguel de Cervantes».

Mediante este premio se reconoce el valor público de aquellos Escritores que más hayan contribuido a enriquecer el legado cultural mediante la creación literaria en lengua castellana, cualquiera que sea su nacionalidad, por lo que al mismo se entiende que concurre la totalidad de la obra literaria publicada por un autor, que será considerada globalmente.

La experiencia de las anteriores ediciones ha aconsejado introducir en las bases algunas modificaciones no sustantivas, encaminadas a subrayar la importancia de dicho premio dentro del amplio ámbito cultural que se expresa en el idioma del que don Miguel de Cervantes es universalmente considerado máximo exponente.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.° Se convoca el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», 1980, al que podrá ser presentado cualquier Escritor cuya obra, totalmente o en parte esencial, esté escrita en lengua castellana.

Art. 2.° El Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes» se concederá no por una obra específica, sino por la obra literaria completa de un autor escrita en Lengua castellana.

Art. 3.° La presentación de candidatos podrá hacerse por los Plenos de la Real Academia de la Lengua Española y de las Academias de la Lengua de países de habla española y de Filipinas.

Art. 4.° La presentación se realizará mediante el envío al Jurado por la Real Academia de la Lengua Española y las Academias de la Lengua de los países de habla española y de Filipinas de una comunicación por escrito, en la que se hagan constar los méritos y circunstancias especiales que concurran en el autor que propongan, acompañado de una Memoria sobre la obra literaria publicada.

Art. 5.° El Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes» estará dotado con 10.000.000 de pesetas, con cargo a los créditos presupuestarios de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

Art. 6.° El Jurado estará presidido por el Ministro de Cultura.

Formarán parte de este Jurado, como Vocales:

— El Presidente de la Real Academia de la Lengua Española.
— El Director de la Academia Cubana de la Lengua.
— El Presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana.
— Un Catedrático de Universidad, de «Literatura española», propuesto por la Junta de Universidades.
— El Director general del Libro y Bibliotecas.
— Los Premios de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», 1979.

Actuará de Secretario, sin voto, el Secretario general de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

Art. 7.° Las propuestas y la documentación que presenten la Real Academia de la Lengua Española y las Academias de la Lengua de los países de habla española y de Filipinas habrán de enviarse con la antelación suficiente para que se encuentren en poder del Secretario del Jurado antes del día 1 de octubre de 1980.

Art. 8.° El Ministerio de Cultura procurará que la Red de Emisoras de Radio Nacional de España y los canales de TVE dediquen en sus programas informativos y de crítica literaria una especial atención al autor premiado y a su obra.

Art. 9.° El premio, que será indivisible, podrá declararse desierto, siendo inapelable el fallo del Jurado.

Art. 10. Los miembros del Jurado tendrán derecho a percibir las dietas previstas al efecto por las disposiciones vigentes, así como los gastos que ocasionen por locomoción.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 19 de junio de 1980.

DE LA CIERVA Y HOCES

Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Directores generales del Libro y Bibliotecas y de Radiodifusión y Televisión.

15011 *RESOLUCION de 19 de mayo de 1980, de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, a favor de la iglesia de San Vicente, en Ager (Lérida).*

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, a favor de la iglesia de San Vicente, en Ager (Lérida).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Ager que según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.° del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Madrid, 19 de mayo de 1980.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

15012 *RESOLUCION de 25 de junio de 1980, de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, por la que se hacen públicos la composición del Jurado calificador del Premio Nacional de Literatura Infantil a la mejor labor crítica y de investigación sobre libros infantiles, en su modalidad de Crítica, edición de 1979, y el fallo emitido por el mismo.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de diciembre de 1979 por la que se crea y convoca el Premio Nacional de Literatura Infantil a la mejor labor crítica y de investigación sobre libros infantiles, para el año 1979,

Esta Dirección General ha resuelto hacer públicos la composición del Jurado calificador del referido Premio, en su modalidad de Crítica, y el fallo emitido por el mismo:

Primero.—El Jurado calificador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Joaquín de Entrambasaguas Gómez, Director general del Libro y Bibliotecas.

Asesor: Don Germán Porras Olalla, Subdirector general del Libro.

Vocales:

Doña Carmen Bravo Villasante, Escritora, designada por la Dirección General del Libro y Bibliotecas, a propuesta de la Real Academia Española.

Don Alfonso Grosso Ramos, Escritor, propuesto por la Asociación Colegial de Escritores.

Don Jacinto López Gorgé, propuesto por la Asociación de Críticos Literarios.

Don Elías Valero Abad, Jefe de la Sección de Promoción del Libro.

Actuó como Secretario don Emilio López Morillas, Secretario general de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

Artículo séptimo.

La falsedad por parte de una empresa distribuidora en los datos que acrediten la contratación de películas españolas y demás requisitos a que se refiere el artículo tercero podrá ser sancionada por el Consejo de Ministros con multa de hasta veinticinco millones de pesetas

Artículo octavo.

La imposición de sanciones por incumplimiento de lo preceptuado en materia de cuota de pantalla no eximirá a las salas de exhibición cinematográfica de la obligación de completar la cuota establecida para películas españolas, en el plazo de un año desde la notificación de la sanción.

DISPOSICION ADICIONAL

El Gobierno, a propuesta del Ministerio de Cultura, previa consulta a las asociaciones profesionales afectadas por la materia, podrá acordar anualmente, a partir del treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, la modificación de la proporcionalidad fijada para las cuotas de pantalla y distribución en la medida que lo aconsejen las necesidades del mercado cinematográfico español. En cualquier caso, la eventual supresión, a partir de dicha fecha, de la cuota de distribución deberá hacerse por Ley.

DISPOSICION FINAL PRIMERA

Se autoriza al Gobierno para, a propuesta del Ministro de Cultura, dictar las disposiciones de desarrollo de la presente Ley.

DISPOSICION FINAL SEGUNDA

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por tanto,
Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta Ley.

Palacio Real, de Madrid, a diez de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

724 *LEY 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de la Radio y la Televisión.*

DON JUAN CARLOS I, REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren,

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley:

La necesidad de establecer unas normas claras y precisas con rango de Ley para el funcionamiento de la radio y la televisión procede de la Constitución y del pluralismo político que proclama como valor del ordenamiento jurídico. La rodiodifusión y la televisión, configuradas como servicio público esencial, cuya titularidad corresponde al Estado, se concibe como vehículo esencial de información y participación política de los ciudadanos, de formación de la opinión pública, de cooperación con el sistema educativo, de difusión de la cultura española y de sus nacionalidades y regiones, así como medio capital para contribuir a que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, con especial atención a la protección de los marginados y a la no discriminación de la mujer.

En la elaboración del presente Estatuto se ha partido de la Constitución, de la experiencia de otros países con sistemas democráticos de la misma orientación y de la propia realidad de cuya regulación se trata.

Desde el punto de vista orgánico, las competencias de la radiodifusión y la televisión, cuya titularidad estatal permanece, se encomienda al Ente público RTVE, cuya naturaleza administrativa responde al principio de descentralización funcional, pero cuya gestión se somete a las normas del Derecho privado. Dentro del Ente público se establecen, para una más eficaz gestión, las Sociedades estatales Radio Nacional de España, Radio Cadena Española y Televisión Española.

Como elementos más significativos de la Ley, cabe destacar los principios inspiradores de las actividades en materia de radiodifusión y televisión que figuran en el artículo cuarto; la designación parlamentaria de los miembros del Consejo de Administración del Ente público RTVE, respecto de los cuales se adoptan medidas tendentes a garantizar su profesionalidad y un alto grado de independencia; la distribución de competencias entre el Consejo de Administración, órgano de nueva creación, y el Director general; la posibilidad de establecer un canal de televisión de titularidad estatal para el ámbito territorial de cada Comunidad Autónoma y bajo su gestión, que se complementa con un significativo grado de participación en los órganos territoriales de RTVE; el acceso a los espacios de radiodifusión y televisión por parte de los grupos sociales y políticos más significativos; la regulación del derecho de rectificación que, por primera vez, se establece en nuestro ordenamiento jurídico para los medios de comunicación de masas que son objeto de esta Ley; la limitación y control de la publicidad, así como la creación, en fin, de una Comisión parlamentaria del Congreso de los Diputados para ejercer el control de la actuación de las tres Sociedades estatales dependientes del Ente público RTVE.

Desde el punto de vista de la organización interna del Ente público y de sus Sociedades, cabe poner de relieve, por una parte, que los presupuestos y financiación de los mismos se sujetan a unas normas que garantizan un eficaz control y, por otra parte, que el personal procedente de los Organismos autónomos que se extinguen pasa a integrarse en el nuevo Ente público y sus Sociedades con respeto de sus derechos adquiridos, garantizándosele una importante representación en los Consejos asesores, de manera que su voz será oída antes de adoptar decisiones que le afecten.

La finalidad última de la Ley es la de crear una estructura organizativa que, inspirada en los principios que informan la Constitución, sea suficientemente ágil como para encauzar los objetivos al principio expresados en una sociedad que, como toda sociedad moderna, está en permanente transformación.

CAPITULO PRIMERO

Principios generales y ámbito de aplicación

Artículo primero.

Uno. Los medios de comunicación social a que se refiere el presente Estatuto son la radiodifusión y la televisión.

Dos. La radiodifusión y la televisión son servicios públicos esenciales cuya titularidad corresponde al Estado.

Tres. Se entiende por radiodifusión la producción y difusión de sonidos mediante emisiones radioeléctricas a través de ondas o mediante cables, destinadas mediata o inmediatamente al público en general o bien a un sector del mismo, con fines políticos, religiosos, culturales, educativos, artísticos, informativos, comerciales, de mero recreo o publicitarios.

Cuatro. Se entiende por televisión la producción y transmisión de imágenes y sonidos simultáneamente, a través de ondas o mediante cables destinados mediata o inmediatamente al público en general o a un sector del mismo, con fines políticos, religiosos, culturales, educativos, artísticos, informativos, comerciales, de mero recreo o publicitarios.

Artículo segundo.

Uno. El presente Estatuto y sus disposiciones complementarias de orden técnico constituyen las normas básicas del régimen de los servicios públicos de radiodifusión y televisión y serán de aplicación general en todo el territorio nacional.

Dos. El Gobierno podrá conceder a las Comunidades Autónomas, previa autorización por Ley de las Cortes Generales, la gestión directa de un canal de televisión de titularidad estatal que se cree específicamente para el ámbito territorial de cada Comunidad Autónoma.

Tres. La organización y el control parlamentario del tercer canal regional previsto en el párrafo anterior, así como de la radiodifusión y televisión en el mismo ámbito territorial, se articulará orgánica y funcionalmente de acuerdo con los criterios establecidos en los artículos quinto a doce y veintiséis del presente Estatuto, y según Ley de la Comunidad Autónoma.

Cuatro. La atribución de frecuencias y potencias se efectuará por el Gobierno previo informe de los servicios técnicos del Ente público Radiotelevisión Española (RTVE), en aplicación de los acuerdos y convenios internacionales y de las resoluciones o directrices de los órganos internacionales a los que España pertenece y que vinculen al Estado español.

Artículo tercero.

El presente Estatuto se interpretará y aplicará con arreglo a los criterios de respeto, promoción y defensa de los valores del ordenamiento constitucional.

Artículo cuarto.

La actividad de los medios de comunicación social del Estado se inspirará en los siguientes principios:

a) La objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones.

b) La separación entre informaciones y opiniones, la identificación de quienes sustentan estas últimas y su libre expresión, con los límites del apartado cuatro del artículo veinte de la Constitución.

c) El respeto al pluralismo político, religioso, social, cultural y lingüístico.

d) El respeto al honor, la fama, la vida privada de las personas y cuantos derechos y libertades reconoce la Constitución.

e) La protección de la juventud y de la infancia.

f) El respeto de los valores de igualdad recogidos en el artículo catorce de la Constitución.

CAPITULO II

Organización

SECCION I.—DEL ENTE PUBLICO RTVE

Artículo quinto.

Uno. Las funciones que corresponden al Estado como titular de los servicios públicos de radiodifusión y televisión se ejercerán a través del Ente público RTVE.

Dos. RTVE, como Entidad de Derecho público, con personalidad jurídica propia, estará sometida exclusivamente a este Estatuto y a sus disposiciones complementarias. En sus relaciones jurídicas externas, en las adquisiciones patrimoniales y contratación estará sujeta, sin excepciones, al Derecho privado.

Tres. Las funciones que se atribuyen al Ente público Radiotelevisión Española se entenderán sin perjuicio de las atribuidas en este Estatuto al Gobierno, o a las Cortes Generales y de las que en período de campaña electoral desempeñe la Junta Electoral Central.

SECCION II.—DE LOS ORGANOS DEL ENTE PUBLICO RTVE

Artículo sexto.

El Ente público RTVE se estructura, a efectos de su funcionamiento, administración general y alta dirección en los siguientes órganos:

a) Consejo de Administración.
b) Consejeros asesores de Radio Nacional de España (RNE), Radio Cadena Española (RCE) y Televisión Española (TVE).
c) Director general.

SECCION III.—DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Artículo séptimo.

Uno. El Consejo de Administración estará compuesto por doce miembros, elegidos para cada Legislatura, la mitad por el Congreso y la mitad por el Senado, mediante mayoría de dos tercios de la Cámara, entre personas de relevantes méritos profesionales.

Dos. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas por la Cámara correspondiente, de acuerdo con el procedimiento establecido en el párrafo anterior.

Tres. Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptarán por mayoría de miembros presentes, salvo en los supuestos en que el presente Estatuto exija mayoría cualificada.

Cuatro. La condición de miembros del Consejo de Administración será incompatible con cualquier vinculación directa o indirecta a Empresas publicitarias, de producción de programas filmados, grabados en magnetoscopio o radiofónicos, casas discográficas o cualquier tipo de Entidades relacionadas con el suministro o dotación de material o programas a RTVE y sus Sociedades. También será incompatible con todo tipo de prestación de servicios o relación laboral en activo con RTVE y sus Sociedades.

Cinco. La Presidencia del Consejo de Administración será puramente funcional y se ejercerá de forma rotativa por meses entre sus miembros.

Seis. Los miembros del Consejo de Administración cesarán en sus cargos al término de la correspondiente Legislatura, aunque seguirán ejerciendo sus funciones hasta la toma de posesión de los nuevos Vocales.

Artículo octavo.

Uno. Corresponderán al Consejo de Administración las siguientes competencias:

a) Velar por el cumplimiento, en la programación, de lo dispuesto en el capítulo primero de la presente Ley.

b) Emitir su parecer sobre el nombramiento del Director general, que para ser afirmativo deberá formularse por acuerdo de dos tercios de sus miembros. Si no se alcanzara la mayoría indicada, se entenderá que el Consejo de Administración se abstiene de emitir su parecer sobre el nombramiento de Director general, dándose por cumplido el trámite.

c) Recibir notificación previa del nombramiento y cese de los Directores de RTVE y de sus Sociedades.

d) Aprobar, a propuesta del Director general de RTVE, el plan de actividades del Ente público, fijando los principios básicos y las líneas generales de la programación, así como el plan de actuación de las distintas Sociedades de RTVE.

e) Aprobar la Memoria anual relativa al desarrollo de las actividades de RTVE, así como de las Sociedades estatales establecidas en este Estatuto.

f) Aprobar, con carácter definitivo, las plantillas de RTVE y sus modificaciones, así como las de sus Sociedades.

g) Aprobar el régimen de retribuciones del personal de RTVE y de sus Sociedades.

h) Aprobar el anteproyecto de presupuesto de RTVE y de sus Sociedades.

i) Informar los proyectos de disposición que se proponga dictar el Gobierno en materia de publicidad.

j) Dictar normas reguladoras respecto a la emisión de publicidad por RTVE, atendidos el control de calidad de la misma, el contenido de los mensajes publicitarios y la adecuación del tiempo de publicidad a la programación y a las necesidades de los medios.

k) Determinar semestralmente el porcentaje de horas de programación destinadas a los grupos políticos y sociales significativos, fijando los criterios de distribución entre ellos en cumplimiento de lo establecido en el artículo veinte de la Constitución.

l) Conocer y resolver en la forma prevista en el apartado dos del artículo veinticinco los conflictos que puedan plantearse en relación con el derecho de rectificación.

m) Determinar anualmente el porcentaje de producción propia que deberá incluirse en la programación de cada medio.

n) Conocer de aquellas cuestiones que, aun no siendo de su competencia, el Director general de RTVE someta a su consideración.

Dos. Los acuerdos a que se refieren los apartados d), f), g), h) y k) se adoptarán por mayoría de dos tercios de los miembros del Consejo de Administración. Por lo que se refiere al apartado d), bastará la mayoría absoluta de miembros del Consejo de Administración una vez haya transcurrido un mes sin recaer acuerdo por mayoría cualificada. Por lo que respecta al apartado h), y en el caso de que no se alcance acuerdo por mayoría de dos tercios, el anteproyecto de presupuesto se remitirá al Gobierno en el plazo legal, haciendo constar el sentido del voto de cada uno de los miembros del Consejo de Administración.

SECCION IV.—DE LOS CONSEJOS ASESORES

Artículo noveno.

Uno. Los Consejos Asesores de RNE, RCE y TVE estarán compuestos por los siguientes miembros:

a) Cinco representantes de los trabajadores designados por las secciones de las Centrales Sindicales más representativas, según criterios de proporcionalidad.

b) Cinco representantes designados por el Instituto de España, de acuerdo con el Consejo de Administración, entre personas con relevantes méritos culturales.

c) Cinco representantes de la Administración Pública, designados por el Gobierno.

d) Cinco representantes de otras tantas Entidades autónomas o preautonómicas, designados por éstas en la forma que reglamentariamente se determine y que garantice la presencia sucesiva de todas en cada Consejo Asesor.

Dos. El Consejo Asesor de cada medio será convocado al menos semestralmente por el Consejo de Administración y emitirá opinión o dictamen cuando le fueren expresamente requeridos por el Consejo de Administración y, en todo caso, con respecto a las competencias que sobre programación se atribuyen en el artículo octavo al Consejo de Administración.

SECCION V.—DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO

Artículo diez.

Uno. El Director general será nombrado por el Gobierno, oído el Consejo de Administración.

Dos. El mandato del Director general será de cuatro años, salvo disolución anticipada de las Cortes Generales. En este supuesto continuará en su cargo hasta la designación de Director general.

Tres.—El Director general será el órgano ejecutivo de RTVE y asistirá con voz y voto a las reuniones de su Consejo de Administración, con la sola excepción de las cuestiones que le afecten personalmente.

Cuatro. El cargo de Director general será incompatible con el mandato parlamentario y con cualquier vinculación directa o indirecta a Empresas publicitarias, de producción de programas filmados, grabados en magnetoscopio o radiofónicos, casas discográficas o cualquier otro tipo de Entidades relacionadas con el suministro o dotación de material o programas a RTVE y sus Sociedades.

Artículo once.

Corresponderán al Director general las siguientes atribuciones:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones que rijan el Ente público; así como los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en las materias que sean competencia de este órgano colegiado.

b) Someter a la aprobación del Consejo de Administración con antelación suficiente el plan anual de trabajo y la Memoria económica anual, así como los anteproyectos de presupuestos del Ente público y de las Sociedades estatales.

c) Impulsar, orientar, coordinar e inspeccionar los servicios de RTVE y de las Sociedades estatales y dictar las disposiciones, instrucciones y circulares relativas al funcionamiento o a la organización interna de las mismas, sin perjuicio todo ello de las competencias del Consejo de Administración.

d) Actuar como órgano de contratación de RTVE y de sus Sociedades.
e) Autorizar los pagos y gastos de RTVE y de sus Sociedades.
f) Organizar la dirección y nombrar con criterios de profesionalidad al personal directivo de RTVE y de sus Sociedades notificando con carácter previo dichos nombramientos al Consejo de Administración de RTVE.
g) La ordenación de la programación de conformidad con los principios básicos aprobados por el Consejo de Administración.

Artículo doce.

Uno. El Gobierno podrá cesar al Director general, oído el Consejo de Administración, mediante resolución motivada por alguna de las siguientes causas:

a) Imposibilidad física o enfermedad superior en su duración a seis meses continuos.
b) Incompetencia manifiesta o actuación contraria a los criterios, principios u objetivos a que se refieren los artículos tercero y cuarto de este Estatuto.
c) Condena por delito doloso.

Dos. El Gobierno podrá cesar al Director general a propuesta del Consejo de Administración adoptada por mayoría de dos tercios y fundada en alguna de las causas establecidas en este artículo.

SECCION VI.—DE LA ORGANIZACION TERRITORIAL DE RTVE

Artículo trece.

RTVE, a través de su organización territorial, deberá elaborar una propuesta de programación específica de radio y televisión que será emitida en el ámbito territorial de la nacionalidad o región que corresponda, salvaguardando el porcentaje y distribución de las horas establecidas para la programación nacional que el Gobierno fijará anualmente a propuesta conjunta del Consejo de Administración y del Director general de RTVE.

Artículo catorce.

Uno. En cada Comunidad Autónoma existirá un Delegado territorial de RTVE nombrado por el Director general de RTVE, oído el órgano representativo que con estos fines se constituya en la Comunidad Autónoma. En su caso, existirá también un Director de cada uno de los Medios (RNE, RCE y TVE,) nombrados por el Director general de RTVE.
Dos. El Delegado territorial estará asistido por un Consejo Asesor nombrado por el órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma y cuya composición se determinará por ley territorial. El Consejo Asesor estudiará las necesidades y capacidades de la Comunidad Autónoma en orden de la adecuada descentralización de los servicios de radio y televisión y en especial de la Sociedad estatal RCE, y formulará, a través del Delegado territorial, las recomendaciones que estime oportunas al Consejo de Administración de RTVE.

Artículo quince.

El Delegado territorial, previa audiencia del Consejo Asesor de la Comunidad Autónoma, elevará al Director general de RTVE una propuesta anual sobre la programación y el horario de emisión en el ámbito territorial correspondiente. El Director general de RTVE, junto con su informe, someterá la propuesta al Consejo de Administración de RTVE.

CAPITULO III

Modos de gestión

SECCION I.—GESTION PUBLICA

Artículo dieciséis.

Uno. La gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión que corresponde al Ente público RTVE, se regirá por las disposiciones de este Estatuto y se realizará mediante la adscripción de los servicios comunes que reglamentariamente se establezcan.
Dos. De los acuerdos que dicten los órganos de gobierno del Ente público RTVE y de las pretensiones que en relación con ellos se deduzcan conocerá la jurisdicción que en cada caso corresponda sin necesidad de formular la reclamación previa en vía gubernativa.

SECCION II.—GESTION MERCANTIL

Artículo diecisiete.

Uno. La gestión del servicio público de radiodifusión se realizará por las siguientes Sociedades estatales:

— Radio Nacional de España (RNE).
— Radio Cadena Española (RCE), que comprenderá las emisoras bajo el indicativo REM-CAR y CES.

Dos. La gestión del servicio público de Televisión se realizará por una Sociedad estatal, que se denominará Televisión Española (TVE).

Artículo dieciocho.

El capital de las Sociedades a que se refiere el artículo anterior será íntegramente estatal, pertenecerá en su totalidad al Ente público RTVE y no podrá enajenarse, hipotecarse, gravarse, pignorarse o cederse en cualquier forma onerosa o gratuita.

Artículo diecinueve.

Uno. Las Sociedades estatales, encargadas de la gestión de los servicios públicos de Radiodifusión y Televisión, estarán regidas por el Derecho privado, sin más excepciones que las recogidas en el presente Estatuto.
Dos. Establecerán en sus Estatutos el cargo de Administrador único, que será el Director del Medio, nombrado y separado por el Director general, previa notificación al Consejo de Administración. Los Directores de los Medios, bajo la supervisión del Director general, serán responsables de la programación.
Tres. El cargo de Director de un Medio será incompatible con cualquier vinculación directa o indirecta a Empresas publicitarias, de producción de programas filmados, grabados en magnetoscopio o radiofónicos, casas discográficas o cualquier otro tipo de Entidades relacionadas con el suministro o dotación de material o programas a RTVE y sus Sociedades.

Artículo veinte.

Uno. El Gobierno, a propuesta del Director general, y de acuerdo con el Consejo de Administración de RTVE, podrá crear Sociedades filiales en las áreas de comercialización, cable y medios análogos, con objeto de garantizar la más eficaz gestión.
Dos. La organización y gestión de la red de difusión se acomodará en todo caso a las exigencias que derivan de la supremacía del interés del Estado en la propia red.
Tres. Las Sociedades filiales que se creen serán, en todo caso, de capital íntegramente estatal y con los privilegios y prohibiciones a que se refieren los artículos anteriores.

CAPITULO IV

Programación y control

SECCION I.—DIRECTRICES DE PROGRAMACION

Artículo veintiuno.

El Gobierno podrá fijar periódicamente las obligaciones que se derivan de la naturaleza de servicio público de RTVE y, previa consulta al Consejo de Administración, hacerlas cumplir.

Artículo veintidós.

El Gobierno podrá hacer que se programen y difundan cuantas declaraciones o comunicaciones oficiales de interés público estime necesarias, con indicación de su origen. Por razones de urgencia, apreciadas por el propio Gobierno, estos comunicados y declaraciones tendrán efecto inmediato.

SECCION II.—PERIODOS Y CAMPAÑAS ELECTORALES

Artículo veintitrés.

Durante las campañas electorales se aplicará el régimen especial que prevean las normas electorales. Su aplicación y su control se defieran a la Junta Electoral Central, que cumplirá su cometido a través del Consejo de Administración y del Director general.

SECCION III.—PLURALISMO DEMOCRATICO Y ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACION

Artículo veinticuatro.

La disposición de espacios en RCE, RNE y TVE se concretará de modo que accedan a estos medios de comunicación los grupos sociales y políticos más significativos. A tal fin, el Consejo de Administración, de acuerdo con el Director general, en el ejercicio de sus respectivas competencias, tendrán en cuenta criterios objetivos, tales como representación parlamentaria, implantación sindical, ámbito territorial de actuación y otros similares.

SECCION IV.—DERECHO DE RECTIFICACION

Artículo veinticinco.

Uno. Quien sufriera lesión directa y expresa en sus legítimos intereses morales, en virtud de datos o hechos concretos contrarios a la verdad y difundidos a través de una información radiofónica o televisiva, podrá solicitar por escrito en el plazo de siete días desde la difusión de la información que sea transmitida la correspondiente rectificación.
Dos. La petición de rectificación, que deberá acompañarse de la documentación en que se apoye o contener la indicación del lugar en que ésta se encuentre, se dirigirá al Director del Medio que haya de proceder a su transmisión.
Tres. La denegación de la rectificación por parte del Director del Medio de que se trate podrá ser recurrida en el plazo de cinco días a través del Director general de RTVE ante el

d) Actuar como órgano de contratación de RTVE y de sus Sociedades.
e) Autorizar los pagos y gastos de RTVE y de sus Sociedades.
f) Organizar la dirección y nombrar con criterios de profesionalidad al personal directivo de RTVE y de sus Sociedades notificando con carácter previo dichos nombramientos al Consejo de Administración de RTVE.
g) La ordenación de la programación de conformidad con los principios básicos aprobados por el Consejo de Administración.

Artículo doce.

Uno. El Gobierno podrá cesar al Director general, oído el Consejo de Administración, mediante resolución motivada por alguna de las siguientes causas:

a) Imposibilidad física o enfermedad superior en su duración a seis meses continuos.
b) Incompetencia manifiesta o actuación contraria a los criterios, principios u objetivos a que se refieren los artículos tercero y cuarto de este Estatuto.
c) Condena por delito doloso.

Dos. El Gobierno podrá cesar al Director general a propuesta del Consejo de Administración adoptada por mayoría de dos tercios y fundada en alguna de las causas establecidas en este artículo.

SECCION VI.—DE LA ORGANIZACION TERRITORIAL DE RTVE

Artículo trece.

RTVE, a través de su organización territorial, deberá elaborar una propuesta de programación específica de radio y televisión que será emitida en el ámbito territorial de la nacionalidad o región que corresponda, salvaguardando el porcentaje y distribución de las horas establecidas para la programación nacional que el Gobierno fijará anualmente a propuesta conjunta del Consejo de Administración y del Director general de RTVE.

Artículo catorce.

Uno. En cada Comunidad Autónoma existirá un Delegado territorial de RTVE nombrado por el Director general de RTVE, oído el órgano representativo que con estos fines se constituya en la Comunidad Autónoma. En su caso, existirá también un Director de cada uno de los Medios (RNE, RCE y TVE,) nombrados por el Director general de RTVE.
Dos. El Delegado territorial estará asistido por un Consejo Asesor nombrado por el órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma y cuya composición se determinará por ley territorial. El Consejo Asesor estudiará las necesidades y capacidades de la Comunidad Autónoma en orden de la adecuada descentralización de los servicios de radio y televisión y en especial de la Sociedad estatal RCE, y formulará, a través del Delegado territorial, las recomendaciones que estime oportunas al Consejo de Administración de RTVE.

Artículo quince.

El Delegado territorial, previa audiencia del Consejo Asesor de la Comunidad Autónoma, elevará al Director general de RTVE una propuesta anual sobre la programación y el horario de emisión en el ámbito territorial correspondiente. El Director general de RTVE, junto con su informe, someterá la propuesta al Consejo de Administración de RTVE.

CAPITULO III

Modos de gestión

SECCION I.—GESTION PUBLICA

Artículo dieciséis.

Uno. La gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión que corresponde al Ente público RTVE, se regirá por las disposiciones de este Estatuto y se realizará mediante la adscripción de los servicios comunes que reglamentariamente se establezcan.
Dos. De los acuerdos que dicten los órganos de gobierno del Ente público RTVE y de las pretensiones que en relación con ellos se deduzcan conocerá la jurisdicción que en cada caso corresponda sin necesidad de formular la reclamación previa en vía gubernativa.

SECCION II.—GESTION MERCANTIL

Artículo diecisiete.

Uno. La gestión del servicio público de radiodifusión se realizará por las siguientes Sociedades estatales:

— Radio Nacional de España (RNE).
— Radio Cadena Española (RCE), que comprenderá las emisoras bajo el indicativo REM-CAR y CES.

Dos. La gestión del servicio público de Televisión se realizará por una Sociedad estatal, que se denominará Televisión Española (TVE).

Artículo dieciocho.

El capital de las Sociedades a que se refiere el artículo anterior será íntegramente estatal, pertenecerá en su totalidad al Ente público RTVE y no podrá enajenarse, hipotecarse, gravarse, pignorarse o cederse en cualquier forma onerosa o gratuita.

Artículo diecinueve.

Uno. Las Sociedades estatales, encargadas de la gestión de los servicios públicos de Radiodifusión y Televisión, estarán regidas por el Derecho privado, sin más excepciones que las recogidas en el presente Estatuto.
Dos. Establecerán en sus Estatutos el cargo de Administrador único, que será el Director del Medio, nombrado y separado por el Director general, previa notificación al Consejo de Administración. Los Directores de los Medios, bajo la supervisión del Director general, serán responsables de la programación.
Tres. El cargo de Director de un Medio será incompatible con cualquier vinculación directa o indirecta a Empresas publicitarias, de producción de programas filmados, grabados en magnetoscopio o radiofónicos, casas discográficas o cualquier otro tipo de Entidades relacionadas con el suministro o dotación de material o programas a RTVE y sus Sociedades.

Artículo veinte.

Uno. El Gobierno, a propuesta del Director general, y de acuerdo con el Consejo de Administración de RTVE, podrá crear Sociedades filiales en las áreas de comercialización, cable y medios análogos, con objeto de garantizar la más eficaz gestión.
Dos. La organización y gestión de la red de difusión se acomodará en todo caso a las exigencias que derivan de la supremacía del interés del Estado en la propia red.
Tres. Las Sociedades filiales que se creen serán, en todo caso, de capital íntegramente estatal y con los privilegios y prohibiciones a que se refieren los artículos anteriores.

CAPITULO IV

Programación y control

SECCION I.—DIRECTRICES DE PROGRAMACION

Artículo veintiuno.

El Gobierno podrá fijar periódicamente las obligaciones que se derivan de la naturaleza de servicio público de RTVE y, previa consulta al Consejo de Administración, hacerlas cumplir.

Artículo veintidós.

El Gobierno podrá hacer que se programen y difundan cuantas declaraciones o comunicaciones oficiales de interés público estime necesarias, con indicación de su origen. Por razones de urgencia, apreciadas por el propio Gobierno, estos comunicados y declaraciones tendrán efecto inmediato.

SECCION II.—PERIODOS Y CAMPAÑAS ELECTORALES

Artículo veintitrés.

Durante las campañas electorales se aplicará el régimen especial que prevean las normas electorales. Su aplicación y su control se defieran a la Junta Electoral Central, que cumplirá su cometido a través del Consejo de Administración y del Director general.

SECCION III.—PLURALISMO DEMOCRATICO Y ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACION

Artículo veinticuatro.

La disposición de espacios en RCE, RNE y TVE se concretará de modo que accedan a estos medios de comunicación los grupos sociales y políticos más significativos. A tal fin, el Consejo de Administración, de acuerdo con el Director general, en el ejercicio de sus respectivas competencias, tendrán en cuenta criterios objetivos, tales como representación parlamentaria, implantación sindical, ámbito territorial de actuación y otros similares.

SECCION IV.—DERECHO DE RECTIFICACION

Artículo veinticinco.

Uno. Quien sufriera lesión directa y expresa en sus legítimos intereses morales, en virtud de datos o hechos concretos contrarios a la verdad y difundidos a través de una información radiofónica o televisiva, podrá solicitar por escrito en el plazo de siete días desde la difusión de la información que sea transmitida la correspondiente rectificación.
Dos. La petición de rectificación, que deberá acompañarse de la documentación en que se apoye o contener la indicación del lugar en que ésta se encuentre, se dirigirá al Director del Medio que haya de proceder a su transmisión.
Tres. La denegación de la rectificación por parte del Director del Medio de que se trate podrá ser recurrida en el plazo de cinco días a través del Director general de RTVE ante el

Consejo de Administración de RTVE, que resolverá sin que haya lugar a recurso administrativo alguno.

Cuatro. La difusión, en su caso, de la rectificación que acuerde el Consejo de Administración se sujetará a las exigencias que derivan de la naturaleza del medio y a las necesidades objetivas de la programación.

Cinco. Acordada la rectificación, habrá de ser emitida en plazo no superior a siete días.

SECCION V.—CONTROL PARLAMENTARIO DIRECTO

Artículo veintiséis.

Se constituirá una Comisión Parlamentaria del Congreso de los Diputados de conformidad con lo que disponga el Reglamento de la Cámara. Esta Comisión ejercerá el control de la actuación de RNE, RCE y TVE de tal modo que no impida el funcionamiento de los medios.

CAPITULO V

Presupuestos y financiación

Artículo veintisiete.

El presupuesto del Ente público RTVE se ajustará a lo previsto en la Ley General Presupuestaria, sin perjuicio de las singularidades previstas en este Estatuto.

Artículo veintiocho.

Uno. RNE, RCE y TVE tendrán presupuestos separados, que adjuntos a los Presupuestos Generales del Estado serán objeto de aprobación por las Cortes Generales.

Dos. Las Sociedades filiales a que se refiere el artículo veinte del presente Estatuto estarán sujetas a igual régimen presupuestario.

Artículo veintinueve.

Uno. El presupuesto de cada medio y, en su caso, de cada Sociedad filial, se elaborará y gestionará bajo el principio de equilibrio presupuestario.

Dos. La contabilidad se ajustará a las normas legales aplicables a las Sociedades estatales.

Artículo treinta.

Uno. Se rendirán cuentas periódicamente de la gestión presupuestaria ante la Comisión Parlamentaria a que se refiere el artículo veintiséis del presente Estatuto.

Dos. En los términos que establezca su Ley orgánica, el Tribunal de Cuentas informará a la Comisión Parlamentaria sobre la gestión económica y presupuestaria, tanto del Ente público RTVE como de las Sociedades estatales RNE, RCE y TVE y, en su caso, de las Sociedades filiales que se creen.

Artículo treinta y uno.

Sin perjuicio del presupuesto del Ente público RTVE y de los presupuestos de las Sociedades anónimas estatales, se establecerá un presupuesto consolidado con el fin de evitar déficit de caja eventuales o definitivos y de permitir su cobertura mediante el superavit de los Organismos y Entidades integradas en este presupuesto consolidado.

Se autoriza, por virtud del presente Estatuto, el régimen de minoración de ingresos respecto del presupuesto del Ente público RTVE.

Artículo treinta y dos.

Uno. El Ente público RTVE se financiará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realice.

Dos. La financiación de las Sociedades gestoras de los servicios públicos de Radiodifusión y de TVE se realizarán del siguiente modo:

a) RCE, mediante subvenciones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado e ingresos comerciales propios.

b) RNE, mediante subvenciones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado e ingresos comerciales propios.

c) TVE, mediante subvenciones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado, la comercialización y venta de sus productos, una participación limitada en el mercado de la publicidad y, en su caso, mediante una tasa o canon sobre la tenencia de receptores que inicialmente sólo gravará la de los televisores en color.

Artículo treinta y tres.

El régimen de contratación de las Sociedades anónimas estatales se sujetará en todo caso al derecho privado, sin excepción en cuanto a los actos separables y al régimen de responsabilidad contractual o aquiliana.

CAPITULO VI

Patrimonio

Artículo treinta y cuatro.

Uno. Tanto el patrimonio del Ente público RTVE, como el de las Sociedades de capital íntegramente estatal, tendrán la consideración de dominio público, como patrimonio afecto al servicio público correspondiente y, en su consecuencia, estarán exentos de toda clase de tributos o gravámenes, tanto del Estado u otros Entes públicos como de las Comunidades Autónomas u otros Entes locales. No tendrán valor ni efecto jurídico los pactos mediante los cuales se pretenda cambiar el sujeto pasivo del tributo.

Dos. Aparte de los servicios de contabilidad e intervención del Estado en la gestión económica, y en particular en la contracción de los créditos y en la aprobación de los gastos, el Ente público RTVE, así como las Sociedades estatales, se sujetarán al control del Tribunal de Cuentas, en los términos que establezca su Ley orgánica.

Tres. Sin perjuicio de las facultades que corresponden al Ministerio de Hacienda, el Inventario General será controlado por el Ente público RTVE.

CAPITULO VII

Personal

Artículo treinta y cinco.

Uno. Las relaciones laborales en el Ente público RTVE y en las Sociedades estatales a que se refiere el presente Estatuto se regirán por lo dispuesto en la legislación laboral con sujeción al principio de autonomía de las partes.

Dos. La pertenencia al Consejo de Administración o a las Comisiones Asesoras no generará en ningún caso derechos laborales respecto de RTVE y sus Sociedades.

Tres. Los funcionarios que se incorporen al Ente público RTVE o a cualquiera de las Sociedades estatales lo harán en situación de destino si perteneciesen a Cuerpos Generales. Si perteneciesen al Cuerpo General de Técnicos de Información y Turismo quedarán también adscritos en situación de destino y los pertenecientes a otros Cuerpos Especiales, salvo los de Intervención y Abogacía del Estado, lo serán en situación de supernumerarios en el Cuerpo de origen. Se autoriza, a estos efectos, al Director general de RTVE, sin perjuicio de las competencias del Consejo de Administración, para solicitar la adscripción de destino o la comisión de servicio de los funcionarios de los Cuerpos Generales o Especiales que estime necesarios para el desarrollo de las tareas encomendadas al Ente público RTVE en este Estatuto.

Cuatro. El ingreso en situación de fijo en RTVE y en las Sociedades estatales que se creen sólo podrá realizarse mediante las correspondientes pruebas de admisión establecidas y convocadas por el Director general de RTVE, de acuerdo con el Consejo de Administración.

Artículo treinta y seis.

Uno. Se fomentará especialmente el desarrollo de la formación profesional como sistema de promoción en los distintos Medios del Ente público RTVE, a través del Instituto Oficial de Radio y Televisión.

Dos. El Gobierno, a iniciativa propia o a propuesta de las Comunidades Autónomas, podrá crear con carácter de filial, y en el ámbito del territorio de aquéllas, los correspondientes Institutos oficiales de Radio y Televisión.

DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA

La gestión del servicio público de radiodifusión se realizará también asumiendo la situación actual por las Sociedades privadas a quienes se conceda o prorrogue durante los próximos diez años dicha gestión en los términos que establezca la legislación vigente y los acuerdos internacionales suscritos por España. En todo caso, corresponde al Gobierno la atribución de frecuencias y potencias de conformidad con tales acuerdos.

DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA

Uno. Queda suprimido el actual Organismo autónomo RTVE, quedando subrogado el Ente público RTVE, y en cada caso la Sociedad estatal que corresponda en su patrimonio, créditos activos y pasivos, material, presupuestos, subvenciones y dotaciones.

Dos. Se realizará inventario actualizado de todos los bienes muebles e inmuebles integrados en el patrimonio de RTVE.

DISPOSICION ADICIONAL TERCERA

Las Sociedades gestoras de los servicios públicos de Radiodifusión y Televisión podrán emitir obligaciones sin las limitaciones impuestas por el artículo ciento once de la Ley de Sociedades Anónimas de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y uno. El régimen de emisión de estas obligaciones se regulará según lo dispuesto en la citada Ley, sin más excepciones que la anteriormente consignada. Ello no obstante, las obligaciones que se emitan por estas Sociedades, podrán ser computadas como títulos públicos a los efectos prevenidos en la Ley Presupuestaria de cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete, siempre que así lo autorice el Gobierno por Real Decreto.

DISPOSICION ADICIONAL CUARTA

En lo que respecta a televisión, RTVE en un principio articulará en la forma prevista en este Estatuto la programación

especifica destinada a cada nacionalidad o región de forma complementaria a la programación nacional que se emita por las dos cadenas existentes. Posteriormente, extendida la cobertura técnica de ambas cadenas a todo el territorio español, el Gobierno, en los términos previstos en el artículo segundo del presente Estatuto, autorizará a RTVE a tomar las medidas necesarias para la puesta en funcionamiento de un tercer canal regional para el ámbito territorial de cada Comunidad Autónoma.

DISPOSICION ADICIONAL QUINTA

Una vez constituidas legalmente, y con las condiciones que se determinen, las asociaciones de radioyentes y de telespectadores, dos representantes de las mismas designados al efecto formarán parte de los Consejos a que se refiere el artículo noveno de este Estatuto.

DISPOSICION ADICIONAL SEXTA

El personal de Radiotelevisión Española y de sus Sociedades que acceda al Consejo de Administración y que, como consecuencia del artículo séptimo, apartado cuatro, de esta Ley, tuviera que abandonar su puesto de trabajo, tendrá garantizada la reserva de plaza y se computará su antigüedad como si se tratara de excedencia forzosa o especial.

DISPOSICION ADICIONAL SEPTIMA

La adscripción administrativa del Ente público RTVE se establecerá por Real Decreto.

DISPOSICION TRANSITORIA PRIMERA

Uno. El Consejo de Administración, a propuesta del Director general, o a través de éste, de los Directores de los distintos medios, y oídos los Comités de Empresa, realizará la adscripción del personal actualmente existente en RTVE a cualquiera de las Sociedades estatales. A partir del momento de la adscripción, la Sociedad a que se refiera queda subrogada a todos los efectos en la relación jurídica previamente existente entre RTVE y el personal de referencia. Se respetarán, en todo caso, la categoría profesional, la antigüedad y los derechos económicos adquiridos por el personal. Asimismo se respetarán los derechos sociales reconocidos actualmente al personal del Organismo autónomo RTVE, adecuándolos, en todo caso, a la aplicación del presente Estatuto.

Dos. El personal laboral del Organismo autónomo RTVE, que se adscriba a las Sociedades estatales, en el supuesto de que alguna de ellas se extinguiera o procediera a la reducción de plantilla, se integrará en cualquiera de las Sociedades restantes o en los Organismos del Ente público RTVE.

DISPOSICION TRANSITORIA SEGUNDA

El régimen de adscripción del actual personal funcionario que preste sus servicios en el Organismo autónomo RTVE, será regulado por Real Decreto. Sin perjuicio de ello, la adscripción a un destino se realizará por el Consejo de Administración a propuesta del Director general del Ente público RTVE.

DISPOSICION TRANSITORIA TERCERA

Los funcionarios del Estado adscritos actualmente a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, tanto de escala propia del Cuerpo Especial de Técnicos de Información y Turismo como de Cuerpos Generales o de otros Cuerpos Especiales, con destino en dicha Dirección General, pasarán al Ente público RTVE en situación de activo, conservando la plenitud de derechos, ejercitando la correspondiente opción en el plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor del presente Estatuto.

DISPOSICION TRANSITORIA CUARTA

La constitución de las nuevas Sociedades, encargadas de la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión, así como la integración en las mismas de los Organismos actualmente existentes, será regulada por Real Decreto. En cualquier caso, se integrarán como servicios comunes adscritos al Ente público RTVE, la red de difusión, el Instituto de Radio y Televisión Española y la Orquesta y Coros de RTVE, y cuantas concesiones de radiodifusión, con uno u otro nombre, venzan, en lo sucesivo, por transcurso del tiempo y no sean prorrogadas o renovadas por el Gobierno. El Organismo autónomo NO-DO quedará extinguido, integrándose a todos los efectos en el Ente público RTVE.

DISPOSICION TRANSITORIA QUINTA

Hasta tanto se constituyan los órganos del Ente público RTVE y las Sociedades estatales, continuará aplicándose la legislación actualmente vigente, excepto en el régimen presupuestario y en el de la adquisición patrimonial y contratación de bienes y servicios, a los que será de aplicación lo previsto en el presente Estatuto. A tal fin, el Gobierno queda facultado para dictar las disposiciones complementarias precisas.

DISPOSICION TRANSITORIA SEXTA

Lo previsto en este Estatuto con respecto a las Comunidades Autónomas será de aplicación a los Entes preautonómicos con sujeción a las exigencias técnicas de los distintos medios.

DISPOSICION FINAL

Se autoriza al Gobierno, previa audiencia del Consejo de Estado, a dictar las disposiciones reglamentarias precisas para el desarrollo de lo previsto en este Estatuto, sin perjuicio de las facultades reglamentarias autónomas reconocidas en el mismo y de las instrucciones y circulares que el Ente público RTVE pueda dictar para el correcto y coordinado funcionamiento de las Sociedades estatales.

Por tanto,

Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta Ley.

Palacio Real, de Madrid, a diez de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

MINISTERIO DE HACIENDA

725 *REAL DECRETO 2964/1979, de 29 de diciembre, por el que se dispone la emisión de Cédulas para Inversiones.*

El artículo vigésimo tercero, punto cuarto, de la Ley cuarenta y dos/mil novecientos setenta y nueve, de veintinueve de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos ochenta, autoriza al Gobierno para que, a propuesta del Ministerio de Hacienda, emita Cédulas para Inversiones hasta una cifra máxima de doscientos veinte mil millones de pesetas, para financiar la dotación del Tesoro al crédito oficial y para atender los reembolsos de cédulas que se produzcan.

En uso de la autorización concedida y con destino a las indicadas finalidades, resulta necesario disponer la emisión de Cédulas para Inversiones.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero.—El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Tesoro, emitirá, en el ejercicio de mil novecientos ochenta, Cédulas para Inversiones hasta la cifra máxima de doscientos veinte mil millones de pesetas, en la medida que las necesidades lo exijan y en las fechas y cuantía que juzgue convenientes.

Artículo segundo.—Las Cédulas para Inversiones que se emitan se amortizarán en el plazo de diez años, contados a partir del primer día del semestre natural siguiente al de su emisión, y tendrán las demás características que señalan las Ordenes ministeriales de veintiséis de abril de mil novecientos sesenta, diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y seis y veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

Artículo tercero.—El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Baqueira Beret a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA AÑOVEROS

Mº DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

726 *ORDEN de 28 de diciembre de 1979 por la que se regula la composición y el procedimiento de elección del Consejo de Patronato del Instituto de Estudios de Administración Local.*

Ilustrísimos señores:

La composición del Consejo de Patronato del Instituto de Estudios de Administración Local está determinada en los artículos primero de la Ley 42/1967, de 28 de junio y noveno del Re-

VI. Anuncios

Subastas y concursos de obras y servicios públicos

PÁGINA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Consejo Superior de Protección de Menores. Concurso-subasta de obras. 5258

MINISTERIO DE DEFENSA

Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército. Concurso para adquirir material. 5259
Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército. Concurso para adquirir máquina automática para envasar vendas, compresas de gasa, algodón, etc. 5259
Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército. Concurso para contratar adquisición de diverso material. 5259
Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material de la Zona Marítima del Cantábrico. Subasta para adquirir material. 5260
Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material (Delegación Regional de Albacete). Anulación parcial de subasta. 5260

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros). Concurso para suministro de máquinas de calcular. 5260

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda. Concurso para suministrar materiales de construcción. 5260
Dirección General de Obras Hidráulicas. Adjudicación de obras. 5261

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Servicio Nacional de Productos Agrarios. Concurso para adquirir sacos de rafia de polipropileno. 5261

PÁGINA

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación. Concursos diversos para contratar adquisición de banderas nacionales, cien carretillas y material. 5261
Dirección General de Infraestructura del Transporte. Adjudicaciones de obras. 5262
Dirección General de Transportes Terrestres. Concurso para construcción y explotación del servicio estación de autobuses de Soria. 5262
Aeropuertos Nacionales. Adjudicaciones de diversos concursos. 5262
Mesa de Contratación de la Secretaría de Estado de Turismo. Concurso para suministrar e instalar aparatos de cocina. 5262
Mesa de Contratación de la Secretaría de Estado de Turismo. Concurso-subasta de obras. 5263

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Calviá (Baleares). Concurso para adquirir e instalar bombas para impulsora. 5263
Ayuntamiento de Canovelles (Barcelona). Concurso de Recaudador-Agente ejecutivo. 5263
Ayuntamiento de Castellón de la Plana. Subasta de obras. 5264
Ayuntamiento de Lalín (Pontevedra). Concurso para adquirir camión con equipo para riego, limpieza viaria y extinción de incendios. 5264
Ayuntamiento de Liria (Valencia). Subasta para contratar obras. 5264
Ayuntamiento de Liria (Valencia). Concurso-subasta de obras. 5265
Ayuntamiento de Murcia. Admisión ofertas para proyecto de obras en Cabezo de Torres 5265
Ayuntamiento de Sevilla. Subasta para contratar obras 5265
Ayuntamiento de Villena (Alicante). Concurso-subasta para contratación de obras. 5265
Cabildo Insular de Gran Canaria. Concurso para arrendar parador-restaurante. 5265

Otros anuncios

(Páginas 5266 a 5275)

I. Disposiciones generales

JEFATURA DEL ESTADO

4754 *LEY 1/1982, de 24 de febrero, por la que se regulan las Salas Especiales de Exhibición Cinematográfica, la Filmoteca Española y las tarifas de las tasas por licencia de doblaje.*

DON JUAN CARLOS I, REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren.

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley:

TITULO PRIMERO

De las Salas Especiales de Exhibición Cinematográfica

Artículo primero.

Las películas de carácter pornográfico o que realicen apología de la violencia serán calificadas como películas X por resolución del Ministro de Cultura, previo informe de la Comisión de Calificación, y se exhibirán exclusivamente en salas especiales, que se denominarán salas X. En dichas salas no podrá proyectarse otra clase de películas y a ellas no tendrán acceso, en ningún caso, los menores de dieciocho años.

Artículo segundo.

La clasificación de salas X se hará por resolución del Ministro de Cultura, a solicitud del interesado. Dichas salas X deberán cumplir, además de los requisitos exigidos para salas comerciales cinematográficas, las siguientes condiciones:

a) Tener un aforo máximo de doscientas butacas y mínimo de cien butacas.

b) Permanecer en funcionamiento, al menos, durante un año natural sin interrupciones.

Sólo se podrá instalar una sala X en aquellas localidades donde, previamente, existan, al menos, tres salas comerciales de exhibición cinematográfica abiertas ininterrumpidamente durante todo el año. No se autorizará la apertura de otras salas X en las poblaciones donde no se supere la proporción de una sala X por cada diez salas comerciales de exhibición cinematográfica abiertas ininterrumpidamente durante todo el año.

Artículo tercero.

Se crea la exacción parafiscal sobre la exhibición de películas en las salas X, que se regirá por lo dispuesto en esta Ley, la Ley General Tributaria y disposiciones complementarias:

A) Hecho imponible: Constituye el hecho imponible del tributo la exhibición de películas calificadas X.

B) Sujeto pasivo. Están obligados al pago de la exacción:

Uno. Los empresarios de los citados espectáculos.

Dos. En defecto del empresario, las personas o entidades que los organicen.

C) Base imponible. La base estará constituida por la recaudación obtenida por la venta de los billetes al precio oficialmente establecido.

D) Tipo. El tipo impositivo será el del treinta por ciento.

E) Liquidación y recaudación. La exacción se autoliquidará por el sujeto pasivo con arreglo al modelo que determine el Ministerio de Hacienda, ingresándose su importe en el Tesoro.

F) La recaudación de la exacción se destinará al Fondo de Protección a la Cinematografía para el cumplimiento de sus fines. En todo caso, el Fondo de Protección a la Cinematografía destinará un cincuenta por ciento de esta recaudación a subvencionar las empresas de exhibición en las condiciones que reglamentariamente se determinen.

Artículo cuarto.

El tipo de Impuesto sobre espectáculos públicos en favor de las Juntas de Protección de Menores, aplicable a las salas X, será del diez por ciento.

Artículo quinto.

Las películas destinadas a salas X no podrán recibir ningún tipo de ayuda, protección o subvención del Estado.

Artículo sexto.

La publicidad de las películas destinadas a salas X, sólo podrá utilizar los datos de la ficha técnica y artística de cada película, con exclusión de toda representación icónica o referencia argumental y deberá hacer constar la advertencia de su proyección exclusiva en dicha sala. Dicha publicidad sólo podrá ser exhibida en el interior de los locales donde se proyecte la película y en las «carteleras» informativas o publicitarias de los periódicos y demás medios de comunicación social. En ningún caso el título de la película podrá explicitar el carácter pornográfico o apologético de la violencia de la misma.

En todo caso deberá clarificarse la definición de la sala, como concreta advertencia al público, de que se trata de una sala X.

Artículo séptimo.

Las películas de nacionalidad española o extranjeras, éstas últimas en versión original, subtituladas o no, que a juicio del Ministerio de Cultura, a solicitud de los interesados y previo informe de la Comisión de Calificación revistan interés cultural o signifiquen una experimentación en el lenguaje cinematográfico, serán calificadas como «de arte y ensayo».

La clasificación de sala de arte y ensayo se hará por resolución del Ministerio de Cultura a solicitud del interesado. Para que una Sala pueda ser clasificada de arte y ensayo es necesario que el exhibidor se comprometa a exhibir las películas a que se refiere el apartado anterior en cuantas sesiones celebre diariamente durante los siguientes períodos de tiempo, correspondientes a un año natural:

a) En Barcelona y Madrid, todo el año.
b) Un mínimo de doscientos días consecutivos al año si la sala está localizada en una población de más de quinientos mil habitantes.
c) Un mínimo de ciento cincuenta días consecutivos si la sala se encuentra situada en una población entre doscientos mil y quinientos mil habitantes.
d) Un mínimo de cien días consecutivos si la sala se encuentra ubicada en una población entre cincuenta mil y doscientos mil habitantes.
e) Un mínimo de veinticinco días consecutivos si la sala se encuentra ubicada en una población de menos de cincuenta mil habitantes.

Siempre que se cumplan los días mínimos de exhibición a que se refiere el apartado dos de este artículo, las salas de arte y ensayo podrán exhibir cualquier tipo de películas comerciales, con excepción de las que sólo pueden ser exhibidas en las salas X, debiendo anunciar con la suficiente publicidad que el programa exhibido no es de arte y ensayo.

Artículo octavo.

La exhibición comercial de las películas de arte y ensayo, en las salas a las que se refiere el artículo anterior, quedará exenta de tributar por el Impuesto General sobre el tráfico de Empresas.

Las películas calificadas de arte y ensayo podrán ser objeto de explotación en salas comerciales sin disfrutar de la exención tributaria expresada en el párrafo anterior.

Artículo noveno.

La exhibición de películas a las que se refiere el artículo séptimo, no podrá ser objeto de programación doble, salvo que la misma esté confeccionada en su totalidad con películas de arte y ensayo.

Artículo diez.

La clasificación de una sala como sala X o de arte y ensayo deberá hacerse constar en el Registro de Empresas Cinematográficas, con carácter previo al comienzo de sus actividades. La inscripción de cualquiera de los dos tipos de sala se hará mediante solicitud del exhibidor dirigida al Ministro de Cultura, a partir de la entrada en vigor de la presente Ley.

TITULO II

De la Filmoteca Española

Artículo once.

Se crea el Organismo autónomo Filmoteca Española, que se regirá por lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, por la Ley General Presupuestaria, por las normas que complementan y desarrollan a éstas y por las disposiciones contenidas en la presente Ley. Este Organismo autónomo queda adscrito al Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

Artículo doce.

Serán funciones de la Filmoteca Española:

a) La investigación, recuperación y conservación del patrimonio cinematográfico.
b) La difusión mediante la organización de ciclos y sesiones cinematográficas sin fines de lucro; la edición de libros, folletos y otras publicaciones, o cualquier otra manifestación cinematográfica que sirva para difundir el patrimonio cinematográfico español, o el extranjero en régimen de reciprocidad; cuantas actividades se consideren oportunas para acercar la cultura cinematográfica a todos los ciudadanos.
c) La realización y fomento de estudios en materia cinematográfica, especialmente aquellos que versen sobre la evolución industrial, tecnológica y comercial de la cinematografía, su problemática y desarrollo.
d) La ayuda a la formación profesional en técnicas cinematográficas, mediante prácticas y experimentación de la expresión cinematográfica.
e) La colaboración y coordinación de sus actividades con las filmotecas establecidas en las Comunidades Autónomas.
f) La organización y custodia del archivo de las películas que sean de interés para el estudio del cine en general y del cine español en particular, así como reunir y catalogar el material y la documentación cinematográfica cuya conservación sea conveniente desde un punto de vista cultural o histórico.
g) En general cuantas se deriven de las competencias atribuidas a la filmoteca española en los apartados anteriores.

Artículo trece.

Son órganos rectores de la filmoteca española:

a) El Consejo Rector.
b) El Presidente.
c) El Director.

Artículo catorce.

El Consejo Rector estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Ministro de Cultura.
Vicepresidente primero: El Subsecretario de Cultura.
Vicepresidente segundo: El Presidente de «Filmoteca Española».

Vocales:

— El Director general de Promoción del Libro y de la Cinematografía.
— El Secretario General Técnico del Ministerio de Cultura.
— El Director general de Servicios del Ministerio de Cultura.
— El Interventor de Hacienda del Ministerio de Cultura.
— El Asesor Jurídico del Ministerio de Cultura.
— El Director general de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.
— El Director de la «Filmoteca Española».
— Un representante de la producción cinematográfica.
— Un representante de la distribución cinematográfica.

Artículo quince.

Serán funciones del Consejo Rector:

a) Ejercer la alta dirección del Organismo.
b) Aprobar el plan general de actuación del Organismo.
c) Aprobar la Memoria anual sobre gestión y explotación del Organismo.
d) Aprobar los proyectos del presupuesto del Organismo.

Artículo dieciséis.

El presidente de la Filmoteca Española será designado por el Ministro de Cultura, oído el Consejo Rector, y le corresponderá ostentar la representación del Organismo.

Artículo diecisiete.

El Director de la Filmoteca Española será nombrado por el Ministro de Cultura, y le corresponderán las siguientes funciones:

a) Ejercer y desarrollar las funciones de dirección que no estén expresamente encomendadas al Consejo Rector, así como la ejecución de sus acuerdos.
b) Elaborar el anteproyecto del plan de actividades del Organismo y someterlo al Consejo Rector.
c) Asumir la ordenación de gastos y pagos.

d) Presentar la Memoria anual de actividades al Consejo Rector para su aprobación.
e) Asumir la dirección administrativa del Organismo.
f) Otorgar, en nombre de la Filmoteca Española, los contratos públicos y privados que precise para el desarrollo de sus funciones hasta la cuantía máxima de treinta millones de pesetas.
g) Ejercer en materia de personal las atribuciones que a los Directores de Organismos autónomos confiere el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Artículo dieciocho.

Constituirán los recursos de la Filmoteca Española:

a) Las subvenciones que anualmente se consignen en los Presupuestos Generales del Estado y demás Organismos públicos.
b) Los ingresos que produzcan la gestión y explotación de sus bienes y servicios.
c) Los ingresos procedentes de las operaciones de crédito necesarias para el cumplimiento de sus fines.
d) Los frutos, rentas o intereses de sus bienes patrimoniales.
e) Los donativos que pueda recibir, así como las herencias y los legados; y los premios que le sean concedidos.
f) Cualquier otro recurso que pueda serle atribuido.

Artículo diecinueve.

Se integran como unidades de la Filmoteca Española:

a) El Museo del Cine.
b) El Instituto de Investigaciones y Experiencias Cinematográficas.

Se incorporarán a los fondos de la Filmoteca Española el material de archivo cinematográfico del extinguido Organismo NO-DO, así como el de los organismos y entidades públicas y estatales extinguidos, o los que en su día se extingan. Las unidades dependientes de la Administración del Estado pondrán a disposición de la Filmoteca Española una copia de todo el material fílmico que puedan conservar en sus respectivos archivos cinematográficos.

Artículo veinte.

A efectos de garantizar la conservación de películas cinematográficas de valor cultural apreciable o interés específico, la Filmoteca Española podrá, a su cargo, obtener una copia de aquellas películas extranjeras en versión española y especialmente las calificadas como de arte y ensayo.

Artículo veintiuno.

Los funcionarios de carrera, el personal laboral actualmente destinado en la Filmoteca Nacional, y el personal que en cualquier otra situación laboral preste sus servicios a la Filmoteca con carácter de fijo, permanente, y remunerado con un salario periódico, serán destinados a la Filmoteca Española, conservando la plenitud de derechos adquiridos e integrando la plantilla laboral del Organismo autónomo Filmoteca Española.

TITULO III

De las tarifas de tasas de doblaje

Artículo veintidós.

Las tarifas de las tasas por licencia y doblaje de películas extranjeras a cualquiera de las lenguas oficiales de España, que figuran como anexo al Decreto cuatro mil doscientos noventa y dos/mil novecientos sesenta y cuatro, de diecisiete de diciembre, modificado por Decreto setecientos noventa y tres/mil novecientos setenta y tres, de veintiséis de abril, quedan establecidas de la siguiente forma:

Tarifa primera:

Películas dobladas:

a) Películas de largo metraje: Quinientas mil pesetas por película, sea cualquiera su nacionalidad, sistema, formato y medio de difusión. Cuando la película se exhiba en locales comerciales, satisfará, además, la cantidad que corresponda según la siguiente escala:

— Al tramo de recaudación bruta, no superior a cien millones de pesetas, se le aplicará un uno por ciento.
— Al tramo de recaudación bruta superior a cien millones de pesetas se le aplicará un cuatro por ciento.

b) Películas de corto metraje: Quince mil pesetas por película.

Tarifa segunda:

Películas en reposición y documentales sin diálogos, pero con comentarios doblados: El cincuenta por ciento de la tarifa anterior.

Artículo veintitrés.

Las recaudaciones brutas de aquellas salas de exhibición radicadas en localidades cuyo censo de población sea inferior a diez mil habitantes, no se computarán a los efectos que se señalan en las tarifas establecidas en el artículo anterior.
El Ministerio de Cultura establecerá reglamentariamente los requisitos administrativos necesarios para acogerse a lo dispuesto en el párrafo anterior.

Artículo veinticuatro.

Las tarifas contenidas en el artículo veintidós de la presente Ley podrán ser modificadas por el Gobierno, a propuesta conjunta de los Ministerios de Hacienda y Cultura, oídas las asociaciones profesionales afectadas por la materia, de acuerdo con las necesidades del mercado cinematográfico español.

DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA

Las solicitudes de apertura de salas X deberán presentarse ante el Ministerio de Cultura, el cual, oída una Comisión integrada por representantes de los Ministerios de Hacienda y Cultura, resolverá en el plazo máximo de tres meses.
Las autorizaciones concedidas serán intransferibles durante tres años de explotación ininterrumpida, no pudiendo, por tanto, ser traspasadas, arrendadas ni cedidas bajo ningún título, que no sea el de transmisión «mortis causa».

DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA

A los efectos de los artículos primero y séptimo de la presente Ley, se crea en la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía la Comisión de Calificación de Películas Cinematográficas, que será el órgano colegiado encargado, con carácter exclusivo y ámbito nacional, de emitir informes acerca de las películas consideradas X o de arte y ensayo.

DISPOSICION ADICIONAL TERCERA

Queda suprimido el Organo Filmoteca Nacional, subrogándose el Organismo autónomo Filmoteca Española en el patrimonio, subvenciones y otras dotaciones de la Administración General del Estado que estuviesen afectados a la Filmoteca Nacional.

DISPOSICION FINAL PRIMERA

Se autoriza al Gobierno para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución y desarrollo de la presente Ley.
El Reglamento del Organismo Autónomo Filmoteca Española deberá ser elaborado en el plazo máximo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley.

DISPOSICION FINAL SEGUNDA

Quedan derogadas cuantas disposiciones, legales y reglamentarias se opongan a la presente Ley.

Por tanto,
Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta Ley.

Palacio Real, de Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4755 *REAL DECRETO 3529/1981, de 29 de diciembre, sobre transferencia de competencias de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Diputación General de Aragón en materia de cultura.*

El Real Decreto-ley ocho/mil novecientos setenta y ocho, de diecisiete de marzo, por el que se estableció el régimen preautonómico para Aragón, desarrollado por el Real Decreto cuatrocientos setenta y cinco/mil novecientos setenta y ocho, de diecisiete de marzo, previeron la transferencia de funciones y servicios de la Administración del Estado a sus correspondientes órganos de Gobierno.
Por otra parte, el Real Decreto dos mil novecientos setenta/mil novecientos ochenta, de doce de diciembre, regula el traspaso de servicios de la Administración del Estado a los Entes Preautonómicos, y los Reales Decretos dos mil novecientos sesenta y ocho/mil novecientos ochenta; de doce de diciembre, y dos mil trescientos cincuenta y uno/mil novecientos ochenta y uno, de dieciocho de septiembre, modificaron el funcionamiento y composición de las Comisiones Mixtas de Transferencias a los Entes Preautonómicos.
De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto dos mil

Antonio Fernández Calvo.—Página 6947.
Otra id. al Comandante de Caballería don Glicerio Martín Miguel.—Página 6947.

Militarización

Orden militarizando en los servicios públicos que indica a Sib Abdelán Ben Mohamed Madani y otros.—Páginas 6950 y 6951.

SUBSECRETARIA DEL AIRE

Antigüedad

Orden ampliando la Orden de fecha 18 del actual (B. O. núm. 545), sobre antigüedad del Alférez provisional D. Fernando Arroiza Elizondo.—Páginas 6951 y 6952.

ANUNCIOS OFICIALES
ANUNCIOS PARTICULARES
ADMINISTRACION DE JUSTICIA

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DEL INTERIOR

LEY

Habiéndose padecido error en la publicación de la Ley de este Ministerio, fecha de ayer, 23 de abril, se reproduce a continuación debidamente rectificada.

Uno de los viejos conceptos que el Nuevo Estado había de someter más urgentemente a revisión era el de la Prensa. Cuando en los campos de batalla se luchaba contra unos principios que habían llevado la Patria a un trance de agonía, no podía perdurar un sistema que siguiese tolerando la existencia de ese "cuarto poder", del que se quería hacer una premisa indiscutible.

Correspondiendo a la Prensa funciones tan esenciales como las de transmitir al Estado las voces de la Nación y comunicar a ésta las órdenes y directrices del Estado y de su Gobierno; siendo la Prensa órgano decisivo en la formación de la cultura popular y, sobre todo, en la creación de la conciencia colectiva, no podía admitirse que el periodismo continuara viviendo al margen del Estado.

Testigos quienes hoy se afanan en la empresa de devolver a España su rango de Nación unida, grande y libre, de los daños que una libertad entendida al estilo democrático había ocasionado a una masa de lectores diariamente envenenada por una Prensa sectaria y antinacional (afirmación que no desconoce aquel sector que actuó en línea rigurosa de lealtad a la Patria), comprenden la conveniencia de dar unas normas al amparo de las cuales el periódico viva en servicio permanente del interés nacional, y que levante frente al convencional y anacrónico concepto del periodismo, otro más actual y exacto, basado exclusivamente en la verdad y en la responsabilidad. Esa noble idea, de la que ha de estar impregnada la actividad de toda la Prensa, hará imposible el fácil mercado de la noticia y de la fama que ayer pudo desviar la opinión pública con campañas promovidas por motivos inconfesables.

Tan urgente como derribar los principios que pretendían presentar a la Prensa como poder intangible—poseedora de todos los derechos y carente de todos los deberes— es el acometer la reforma de un estado de cosas que hacía vivir en la dificultad, cuando no en la penuria, todo el material humano agrupado en torno del periodismo, olvidado de antiguo por quienes, preocupados en garantizar el libertinaje de los periódicos, negaron su atención a los hombres que vivían de una profesión a la que habrá de ser devuelta su dignidad y su prestigio, sólo defendido antes por un grupo de periódicos tan reducido como ejemplar.

No permite el momento tratar de llegar a una ordenación definitiva, por lo que inicialmente deberá limitarse la acción de gobierno a dar unos primeros pasos que luego se continúen, firmes y decididos, hacia esa meta propuesta de despertar en la Prensa la idea del servicio al Estado y de devolver a los hombres que de ella viven la dignidad material que merece quien a tal profesión dedica sus esfuerzos, constituyéndose en apóstol del pensamiento y de la fe de la Nación recobrada a sus destinos.

Que estos primeros pasos que fijan la responsabilidad de la Empresa y del director, que crean un servicio de Prensa que mantenga fácilmente unidos los periódicos más lejanos, que dan carácter de profesionalidad al periodismo, desde hoy encuadrado oficialmente en su Registro (primera etapa hacia la futura selección en centros especiales), que determinan las sanciones con que serían reprimidos los entorpecimientos a la acción de gobierno, sean sólo el adelanto de una resuelta voluntad de llenar la obra propuesta, convirtiendo a la Prensa en una institución nacional y haciendo del periodista un digno trabajador al servicio de España.

Así, redimido el periodismo de la servidumbre capitalista de las clientelas reaccionarias o marxistas, es hoy cuando auténtica y solemnemente puede declararse la libertad de la Prensa. Libertad integrada por derechos y deberes que ya nunca podrá desembocar en aquel libertinaje democrático, por virtud del cual pudo discutirse a la Patria y al Estado, atentar contra ellos y proclamar el derecho a la mentira, a la insidia y a la difamación como sistema metódico de destrucción de España decidido por el rencor de poderes ocultos.

En su virtud, y a propuesta del Ministro del Interior, previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Incumbe al Estado la organización, vigilancia y control de la institución nacional de la Prensa periódica. En este sentido compete al Ministro encargado del Servicio Nacional de Prensa la facultad ordenadora de la misma.

Artículo segundo.—En el ejercicio de la función expresada corresponde al Estado: Primero. La regulación del número y extensión de las publicaciones periódicas. Segundo. La intervención en la designación del personal directivo. Tercero. La reglamentación de la profesión de periodista. Cuarto. La vigilancia de la actividad de la Prensa. Quinto. La censura mientras no se disponga su supresión. Sexto. Cuantas facultades se deduzcan del precepto contenido en el artículo primero de esta Ley.

Artículo tercero.—Si en el ejercicio de la facultad primera de las enunciadas en el artículo anterior se produjese lesión patrimonial, sin provocación anterior por par-

te del lesionado, el Estado atenderá a su justa reparación en la forma que se determine.

Artículo cuarto.—Las funciones antedichas se ejercerán a través de órganos centrales y provinciales. Serán órganos centrales el Ministerio correspondiente y el Servicio Nacional de Prensa.

En cada provincia se crea el Servicio de Prensa, dependiente del Servicio Nacional del mismo nombre, y afecto al respectivo Gobierno civil.

Artículo quinto.—Corresponde a los órganos centrales el ejercicio superior y directivo de la función. En el Servicio Nacional radicará el Registro Oficial de Periodistas.

Artículo sexto.—Corresponde al Jefe del Servicio de Prensa de cada provincia: a). Ejercer la Censura, mientras ésta subsista, de acuerdo con las orientaciones que se le dicten por el Servicio Nacional de Prensa, o, en su caso, por el Gobernador Civil de la provincia, cuando éstas se refieran a materia local o provincial; en materia de censura de guerra, el ejercicio de esta censura quedará sometida a la autoridad militar. b). Llevar el duplicado del Registro Oficial de Periodistas en la forma que la presente Ley determina. c). Servir de enlace entre el Servicio Nacional de Prensa y los directores de los periódicos de la provincia. d). Servir de enlace entre el Gobierno Civil de la provincia y los directores de los periódicos de la misma. e). Informar al Servicio Nacional de Prensa de la marcha de los periódicos de la provincia, poniendo en su conocimiento los delitos o infracciones que pudiesen producirse. f). Llevar un archivo de las publicaciones diarias y periódicas.

Artículo séptimo.—El nombramiento del Jefe del Servicio de Prensa de cada provincia será hecho directamente por el Ministro.

Artículo octavo.—De todo periódico es responsable el director, que deberá necesariamente estar inscrito en el Registro Oficial de Periodistas, que se llevará en el Servicio Nacional de Prensa, y ser aprobado para este cargo por el Ministro.

Artículo noveno.—La Empresa tiene responsabilidad solidaria de la actuación, por comisión u omisión, del director.

En el caso de que la Empresa no fuese propietaria de la maquinaria con la que se edite el periódico, la responsabilidad se extenderá, con carácter de subsidiaria, al particular o entidad dueño de aquélla.

Artículo décimo.—En los artículos firmados, la responsabilidad del firmante no exime en modo alguno de la que pueda recaer sobre el director del periódico por la publicación del artículo.

Los artículos, informaciones o notas no firmados, o firmados con seudónimo, deberán haberlo sido en el original con nombre y apellidos del autor y conservados durante seis meses por el periódico.

Artículo décimo primero.—Dentro de los quince días siguientes a la publicación de esta Ley, las personas físicas o jurídicas, propietarias de los periódicos, deberán presentar una instancia al Ministro, a través del Servicio de Prensa de su provincia respectiva, solicitando la aprobación para el cargo de director del periodista de que se trate.

En dicha instancia deberán figurar, además del nombre, edad, estado y domicilio de la persona propuesta, la declaración de la persona o Empresa propietaria del periódico del conocimiento de la responsabilidad solidaria con la actuación del director, por el hecho de su propuesta.

En la instancia deberá figurar también el nombre del redactor que provisionalmente se encargaría de la dirección del periódico en el caso de ser el director destituido.

En los periódicos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., la propuesta se hará por el Delegado Nacional de Prensa y Propaganda de dicho Movimiento.

El Jefe del Servicio de Prensa de la provincia en que radique el periódico cursará al Servicio Nacional de Prensa dichas instancias, acompañadas de un informe sobre las personas propuestas, siempre que éste sea posible.

Artículo décimo segundo.—El fallo del Ministro, rechazando la propuesta, es apelable ante el Jefe del Gobierno en el plazo de quince días.

Contra la resolución del Jefe del Gobierno no cabe recurso alguno.

Artículo décimo tercero.—Cuando por hechos del director el Ministro estime que su permanencia al frente del periódico es nociva para la conveniencia del Estado, podrá removerlo.

Contra esta resolución se da idéntico recurso en el plazo de quince días ante el Jefe del Gobierno, recurso que no produce efectos suspensivos.

Inmediatamente que sea notificada la destitución, el director dejará su puesto a cargo del redactor que hubiese figurado en la propuesta y al que se refiere el párrafo tercero del artículo décimo primero de esta Ley.

Artículo décimo cuarto.—Vacante la dirección del periódico, se proveerá en idéntica forma a la preceptuada en el artículo décimo primero.

Artículo décimo quinto.—Se crea el Registro Oficial de Periodistas, que será llevado por el Servicio Nacional de Prensa. En cada Servicio Provincial de Prensa se conservará un duplicado de las fichas correspondientes a la respectiva demarcación.

Artículo décimo sexto.—Nombrados los Jefes del Servicio de Prensa de cada provincia, cuidarán de organizar rápidamente la inclusión de los periodistas de la misma en el Registro Oficial.

Figurarán en él los que en la actualidad y habitualmente se dedican a la confección literaria del periódico desde hace más de un año, mediante retribución. También tendrán derecho a ser inscritos en el Registro Oficial de Periodistas los que, hallándose en la actualidad sin empleo, se dedicasen en la fecha de la iniciación del Movimiento a los trabajos periodísticos en las condiciones señaladas.

No figurarán en el Registro Oficial de Periodistas los que sean meramente colaboradores.

Para la conceptuación de periodistas de los corresponsales, se tendrá en cuenta la naturaleza y el lugar en que ejerciten la corresponsalía y la del periódico en que ésta se ejerza, no pudiendo ser inscritos como periodistas los corresponsales de ciudad no capital de provincia o los de periódicos que no radiquen en ellas.

Los que en el momento de crear-

se el Registro no fueran periodistas, no podrán entrar a formar parte de él en tanto sea regulada la organización académica del periodismo, si no tras la permanencia de dos años en un trabajo periodístico.

Mientras no se regule de modo definitivo la organización académica del periodismo, el Ministro no podrá autorizar la inscripción en el Registro Oficial de Periodistas de personas en las que no concurran las circunstancias expuestas en los párrafos segundo y quinto del presente artículo.

Artículo décimo séptimo.—Los periodistas inscritos en el Registro obtendrán su carnet oficial, firmado por el Jefe del Servicio Nacional de Prensa.

Los Jefes del Servicio de Prensa de cada provincia enviarán copia de cada ficha de periodistas que figura en su Registro al Servicio Nacional de Prensa, donde existirá el Registro Oficial de Periodistas.

Artículo décimo octavo.—Independientemente de aquellos hechos constitutivos de delitos o faltas, que se recogen en la legislación penal, el Ministerio encargado del Servicio Nacional de Prensa tendrá facultad para castigar gubernativamente todo escrito que directa o indirectamente tienda a mermar el prestigio de la Nación o del Régimen, entorpezca la labor de Gobierno en el Nuevo Estado o siembre ideas perniciosas entre los intelectualmente débiles.

Sin perjuicio de la sanción penal que proceda, las autoridades, las personas naturales y los representantes de personas jurídicas, públicas o privadas, agraviadas por actuaciones periodísticas ofensivas, insidiosas o simplemente contrarias a la verdad, podrán recurrir gubernativamente ante la Jefatura del Servicio Nacional de Prensa para que decida sobre la rectificación procedente y proponga en su caso al Ministro la sanción que estime oportuna.

Artículo décimo noveno.—También serán sancionadas las faltas de desobediencia, resistencia pasiva y, en general, las de desvío a las normas dictadas por los servicios competentes en materia de Prensa.

Artículo vigésimo.—Las sanciones a directores y Empresas que el Ministro del Interior podrá decretar, oscilarán, según la gravedad del hecho, entre las siguientes: a). Multa. b). Destitución del director. c). Destitución del director acompañada de la cancelación de su nombre en el Registro de Periodistas. d). Incautación del periódico.

Artículo vigésimo primero.—Las medidas citadas en el artículo anterior, con excepción de la última, serán acordadas por el Ministro.

Las prevenidas en los apartados b) y c) del mismo artículo habrán de ser precedidas de la audiencia del interesado.

Contra todas ellas podrá interponerse alzada en término de quince días ante el Jefe del Gobierno, que resolverá sin ulterior recurso.

Artículo vigésimo segundo.—La incautación, que solamente podrá decidirse ante falta grave contra el régimen y siempre que exista repetición de hechos anteriormente sancionados que demuestre reincidencia en la Empresa, será decidida por el Jefe del Gobierno, en Decreto motivado e inapelable.

Artículo vigésimo tercero.—Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores se opongan a las contenidas en esta Ley.

Disposición transitoria.—Los periodistas pertenecientes a periódicos de poblaciones de la zona roja solicitarán directamente del Servicio Nacional de Prensa su inscripción en el Registro Oficial de Periodistas.

Así lo dispongo por la presente Ley. Dada en Burgos a veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro del Interior,
Ramón Serrano Suñer.

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO

El artículo ciento trece de las Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas, establece los plazos dentro de los cuales puede formularse reclamación por la Administración, por errores cometidos en la liquidación o en el pago, o por equivocaciones comprobables en el aforo o en los documentos que acompañan a las declaraciones.

La Dirección General del Ramo, en circunstancias normales, procedía, por medio de sus servicios de Revisión, al examen y compulsa de cuantos documentos de adeudo se ultimaban por las Aduanas, obteniéndose así beneficios considerables para el Tesoro, por las importantes cantidades que éste percibía como resultado de los reparos formulados por aquel Centro.

La anormalidad de las circunstancias y en particular la falta del Organismo Central adecuado, determinaron que la revisión de la documentación aduanera quedase de hecho en suspenso, desde el mes de julio de mil novecientos treinta y seis, y, por ello, las Oficinas de la Renta retienen en sus archivos los antecedentes de adeudo que, dado su volumen, fué imposible examinar dentro de los plazos legales.

No siendo dable renunciar al examen y fiscalización de esa documentación ante los perjuicios que con ello pudieran derivarse para la Hacienda, y creada recientemente la Jefatura del Servicio Nacional de Aduanas, puede ya atenderse a la revisión de la documentación corriente, o sea a la producida a partir del presente mes, aplazando la de la atrasada hasta que, organizados todos los servicios y contando con personal suficiente, pueda llevarse a cabo aquel cometido, aplazamiento que requiere, para su efectividad, la suspensión de los términos fijados por el precepto de las Ordenanzas antes citado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Quedan en suspenso los plazos señalados en el artículo ciento trece de las Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas para la revisión de la documentación de adeudo correspondiente al período de tiempo

lo sucesivo vaya rescatándose.

Artículo segundo. Cuando los indicados productos se hallen en centros de específicos, almacenes, farmacias, etc., pertenecientes a arrendados por sociedades o particulares, que como representantes o agentes se dediquen a la venta en comisión de los mismos, la incautación se llevará a efecto instantáneamente, poniéndose todos ellos en cada provincia a disposición del Gobernador civil, por medio de la Inspección de Sanidad, mediante entrega de una relación duplicada de las existencias, cuya exactitud será de la responsabilidad directa de los presentadores. Y cada Inspección Provincial de Sanidad, de acuerdo con las autoridades superiores de los Farmacéuticos militares y civiles, establecerá las reglas pertinentes para la distribución de los medicamentos y fiscalización de su venta, que deberá seguirse haciendo en las farmacias, cuidando de que se atienda primordialmente a las necesidades de la campaña, llevando en forma la contabilidad, e ingresando los días 1.° y 16 de cada mes, en las Delegaciones de Hacienda el importe de la recaudación obtenida, detraído el beneficio del vendedor. Para la efectividad de esos ingresos se dictarán, por los Delegados de Hacienda, normas, abriéndose una cuenta-depósito especial.

Artículo tercero. Si los repetidos productos farmacéuticos estuvieren situados en almacenes o depósitos de la propiedad de Hermanos Busquet y Compañía, o llevados por ellos en arriendo, la incautación se efectuará en cada provincia y caso por un representante del Sr. Comandante Militar, otro del señor Gobernador civil, que habrá de ser el Inspector provincial de Sanidad o quien haga sus veces, y un Abogado del Estado, designado por el Sr. Delegado de Hacienda, a los cuales acompañará un Notario para el levantamiento de la correspondiente acta. Y respecto a la distribución y venta de los específicos e ingreso de su importe, se estará a las normas establecidas en el artículo anterior.

Artículo cuarto. Las disposiciones precedentes en ningún caso serán aplicables a quienes sean propietarios de los específicos expresados, a causa de compras en firme y ya pagadas.

Artículo quinto. Una vez publicado este Decreto, cualquier oposición o maquinación que se lleve a cabo en su contra, será sancionada enérgicamente.

Dado en Burgos a veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y seis.=MIGUEL CABANELLAS.

ORDENES

Del 23 de agosto de 1936.

1.°

La Junta de Defensa Nacional ha acordado que las provincias de Cáceres y Badajoz que se encuentran dentro de la zona ocupada por nuestras fuerzas, queden, a efectos militares, a las órdenes del General Jefe del Ejército del Sur, y para cuestiones relacionadas con la Justicia Militar, afectos a la Segunda División.

Por la Junta de Defensa Nacional, Federico Montaner.

Del 24 de agosto de 1936.

1.°

La Junta de Defensa Nacional ha dispuesto:

El Gabinete de Prensa, creado por Orden de 5 del corriente, se denominará en lo sucesivo Oficina de Prensa y Propaganda, y será el órgano encargado exclusivamente de todos los servicios relacionados con la información y propaganda por medio de la imprenta, el fotograbado y similares y la radiotelefonía.

Por la Junta de Defensa Nacional, Federico Montaner.

Del 24 de agosto de 1936.

2.°

La Junta de Defensa Nacional ha acordado nombrar Ayudantes de Campo del Excmo. Sr. General de División D. Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, al Teniente Coronel de Infantería don Santiago Ruiz Plasencia, que desempeñaba igual cometido a las órdenes del Excmo. Sr. General de División D. Germán Gil Yuste, y al Comandante de Ingenieros, con destino en la Comandancia de Obras y Fortificación de la quinta División Orgánica, D. Baldomero Buendía Pérez.

Por la Junta de Defensa Nacional, Federico Montaner.

Del 24 de agosto de 1936

3.°

La Junta de Defensa Nacional ha resuelto nombrar Ayudante de Campo del Excmo. Sr. General de Brigada D. Gregorio de Benito Terrazas, al Comandante de Infantería D. Miguel Martínez Vara de Rey, actualmente agregado al Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22.

Por la Junta de Defensa Nacional, Federico Montaner.

Del 24 de agosto de 1936.

4.°

La Junta de Defensa Nacional ha acordado confirmar en el cargo de Ayudante de Campo del Excmo. Sr. General de División, Vocal de esta Junta, don Germán Gil Yuste, al Coman-

Ruiz y de las Cuevas, D. Teodoro
Sáez de Heredia y de Manzanos, D. Ramón
Salaverría y Galarraga, Doña Margarita
Sangroniz y Castro, D. José Antonio de
Saro y Posada, D. José M.ª de
Sanz y Albaz, D. José M.ª
Sanz y Tobar, D. Gaspar
Sebastián de Erice y O'Shea, D. Eduardo
Sebastián de Erice y O'Shea, D. Fernando
Sebastián de Erice y O'Shea, D. José
Sebastián de Erice y O'Shea, D. Gonzalo
Serrat y Bonastre, D. Francisco
Serrat y Valera, D. Juan
Seoane y Diana, D. Pedro
Silvela de la Viesca, D. Alvaro
Soto y Domecq, D. Pedro de
Spottorno Manrique de Lara, D. Jorge
Suñer y Ferrer, D. Tomás
Taberna y Latasa, D. Vicente
Teixidor y Sánchez, D. Juan
Temes y Fernández, D. Luis
Toca y Pérez de Lastra, D. Bernabé Mauro
Travesedo y Silvela, D. Manuel
Trelles Anziola, D. Vicente
Triana Laspo, D. Rafael
Triviño y Sánchez, D. Francisco
Valdés e Ibarguen, D. Fernando
Valera y Ramírez de Saavedra, D. Enrique
Valera y Ramírez de Saavedra, D. Francisco Xavier
Varela y Gil, D. Teodoro
Vargas Machuca y O'Shea, don Antonio
Ventosa y Arnauz, D. Ricardo
Vidal y Saura, D. Ginés
Vidal Tolosana, D. Mariano
Villacieros y Benito, D. Antonio
Viñals y de Font, D. Luis
Ximenez de Sandoval y Tapia, D. Felipe
Zulueta Isasi, D. Ernesto de

Decreto número 176

Para cumplimiento del Decreto número ciento once, nombro Fiscal Superior de la Vivienda a Don Blas Sierra Rodríguez, con las atribuciones que en dicha disposición se determinan.

Dado en Salamanca a once de enero de mil novecientos treinta y siete.

FRANCISCO FRANCO

Decreto número 177

Dispongo cese en el cargo de Gobernador Civil de la provincia de Salamanca, el Coronel de Caballería, retirado, D. Ramón Cibrián Finot.

Dado en Salamanca a once de enero de mil novecientos treinta y siete.

FRANCISCO FRANCO

Decreto número 178

Nombro Gobernador Civil de la provincia de Salamanca, al Coronel de Estado Mayor, retirado, D. Jesús Ferrer Gimeno.

Dado en Salamanca a once de enero de mil novecientos treinta y siete.

FRANCISCO FRANCO

Decreto número 179

Nombro Gobernador Civil de la provincia de Segovia, a don Manuel Pérez Mirete.

Dado en Salamanca a once de enero de mil novecientos treinta y siete.

FRANCISCO FRANCO

Decreto número 180

La gran influencia que en la vida de los pueblos tiene el empleo de la propaganda, en sus variadas manifestaciones, y el envenenamiento moral a que había llegado nuestra Nación, causado por las perniciosas campañas difusoras de doctrinas disolventes, llevadas a cabo en los últimos años, y la más grave y dañosa que realizan en el extranjero agentes rusos al servicio de la revolución comunista, aconsejan reglamentar los medios de propaganda y difusión a fin de que se restablezca el imperio de la verdad, divulgando, al mismo tiempo, la gran obra de reconstrucción Nacional que el nuevo Estado ha emprendido. Por ello,

DISPONGO:

Artículo primero. Adscrita a la Secretaría general del Jefe del Estado, se crea la Delegación para Prensa y Propaganda, compuesta de un Delegado, que asumirá la dirección de este servicio; un Interventor, Abogado del Estado, que ejercerá sus funciones con arreglo a las directrices que oportunamente se dicten; un Jefe u Oficial del Ejército, y un Tesorero Contador.

Integrará, además, la referida Delegación todo el personal técnico y auxiliar indispensable para el desarrollo de los servicios y constituirá parte de ella una Sección Militar, que ejercerá sus funciones por medio de órdenes directas del Alto Mando, que facilitará, por tal conducto, cuantas noticias se refieran a asuntos de guerra y marcha de las operaciones.

Artículo segundo. La Delegación tendrá como misión principal, utilizando la prensa diaria y periódica y demás medios de difusión, la de dar a conocer, tanto en el extranjero como en toda España, el carácter del Movimiento Nacional, sus obras y posibilidades y cuantas noticias exactas sirvan para oponerse a la calumniosa campaña que se hace por elementos «rojos» en el campo internacional.

Artículo tercero. Para cumplir la misión que el artículo precedente determina, el Delegado tendrá atribuciones para orientar la prensa, coordinar el servicio de las estaciones de radio, señalar las normas a que ha de sujetarse la censura y, en general, dirigir toda la propaganda por medio del cine, radio, periódicos, folletos y conferencias, para lo que adoptará las medidas necesarias para el desempeño de su cometido.

Artículo cuarto. El Delegado tendrá el carácter de autoridad en el ejercicio de sus funciones y la contravención de sus órdenes podrá sancionarla con la pena de multa, dentro de los límites señalados a los Gobernadores civiles, y la suspensión de los órganos de publicidad de que se hubieran valido los infractores.

Artículo quinto. El servicio de la Delegación para prensa y propaganda será voluntario, pero dentro del mismo reinará un

régimen de jerarquía y disciplina, siendo considerado su personal, a estos efectos, como movilizado.

Artículo sexto. Por la Junta Técnica del Estado se arbitrarán los recursos necesarios para el funcionamiento de estos servicios.

Dado en Salamanca a catorce de enero de mil novecientos treinta y siete.

FRANCISCO FRANCO

Decreto número 181

Nombro Delegado para prensa y propaganda, con los derechos y atribuciones que se determinan en el Decreto núm. 180, al Catedrático de la Universidad de Valladolid, D. Vicente Gay Forner.

Dado en Salamanca a catorce de enero de mil novecientos treinta y siete.

FRANCISCO FRANCO

Decreto número 182

El incremento adquirido por las comunicaciones radiotelegráficas y la necesidad de disponer en todo momento del personal conveniente instruido y apto para atender las exigencias de los servicios de Transmisiones del Ejército, en tierra y aire, justifica la conveniencia de movilizar a todos cuantos posean títulos de radiotelegrafistas y se hallen en edad adecuada para el servicio que han de desempeñar.

En su consecuencia,

DISPONGO:

Artículo primero. Quedan movilizados todos los individuos que posean títulos de radiotelegrafistas primero y segundo, cuya edad se encuentre comprendida entre los dieciocho y treinta y cinco años, ambos inclusive.

Artículo segundo. Quedan exentos de la anterior movilización los que se encuentren prestando sus servicios como tales radiotelegrafistas en los Cuerpos o Institutos armados, Policía, servicios del Estado y Empresas de carácter oficial.

Artículo tercero. Los individuos comprendidos en la movilización quedan obligados a presentarse en el plazo máximo de ocho días, a partir de la publicación de este Decreto, a los Gobernadores o Comandantes Militares de las plazas más próximas a su residencia, quienes darán cuenta, mediante las oportunas relaciones, a los Generales de los Ejércitos Norte o Sur, según corresponda, de los nombres, edad y título de los presentados, especificando, además, el tiempo, lugar y condiciones en que han ejercido su profesión.

Artículo cuarto. Los Generales de los Ejércitos antes citados, elevarán al Generalísimo relaciones-resúmenes análogas a las precedentes, indicando al propio tiempo el número de radiotelegrafistas que consideran necesario para cubrir las atenciones, con detalle de su probable utilización en redes permanentes, de campaña y otros servicios. El General Jefe del Aire manifestará igualmente el número de operadores que necesite para atender las instalaciones de aerodromos y aparatos en vuelo.

Artículo quinto. En las plazas de Segovia y Sevilla se constituirán, bajo la presidencia de los Jefes de Transmisiones de los Ejércitos Sur y Norte, respectivamente, Tribunales de exámenes para comprobar la aptitud del personal movilizado, decidiendo en otro caso el mejoramiento de instrucción por medio de un cursillo intensivo, de un mes de duración, que, dirigidos por los expresados Jefes, se comenzará seguidamente en las capitales citadas.

Serán vocales del Tribunal examinador y profesores de los cursillos de adiestramiento, dos Jefes y Oficiales del servicio de Transmisiones y un Jefe u Oficial de Aviación, propuestos por los Generales respectivos.

Artículo sexto. El personal que pudiera resultar sobrante, se reintegrará provisionalmente a su situación inicial, quedando pendiente de nuevo llamamiento.

Si por el contrario, no hubiese bastantes operadores para cubrir las plazas precisas, se convocará para cubrirlas a los que dentro de los límites de edad señalados por el artículo primero y sin estar comprendidos en las excepciones del artículo segundo tengan conocimientos básicos de electricidad mecánica y radiotécnica, en la extensión que exijan los Tribunales examinadores de que hace mención el artículo quinto, ante los que sufrirán las pruebas necesarias para justificar su aptitud.

Artículo séptimo. Los que directamente o por terminación del cursillo resulten aprobados, ya procedan de la movilización o de la convocatoria libre, serán destinados por la Secretaría de Guerra, a propuesta de los Jefes de transmisiones, a la red permanente, de campaña o al servicio de Aviación, con arreglo a las circunstancias personales y aptitudes demostradas por cada uno.

Artículo octavo. Los colocados percibirán todos los devengos y gratificaciones que tengan asignados los de su mismo cometido en los diversos servicios.

Los que hayan de mejorar su aptitud en la forma prevista en el artículo quinto, se considerarán como telegrafistas segundos, y si terminaren el cursillo sin aprovechamiento, podrán ser propuestos para repetirlo.

Artículo noveno. Los Generales de los Ejércitos Norte y Sur y General Jefe del Aire, remitirán, para aprobación, al Cuartel General, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este Decreto, cuestionarios sucintos de las materias teóricas y prácticas de que habrá de ser examinado el personal que se convoca y de los programas a desarrollar en el mes de adiestramiento, los cuales se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Salamanca a quince de enero de mil novecientos treinta y siete.

FRANCISCO FRANCO

sobre revisión de la obra legislativa de la Dictadura.

En suma, mediante el presente Decreto y en espera de la reorganización y reforma que merece y necesita la Inspección de Primera enseñanza, se trata de llevar al Consejo de Inspectores la satisfacción interior mediante la garantía de que serán respetados sus derechos, de reintegrarlo a su misión esencialmente técnica y de preparar el instrumento adecuado para la interpretación y ejecución acertada y entusiasta de las grandes reformas escolares que la República ha de acometer.

Fundado en estas consideraciones, y a propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.° Se declara el Real decreto-ley de 16 de Abril de 1926 sobre zonas y distribución de Inspectores de Primera enseñanza incluido en el apartado B) del Decreto de 15 de Abril pasado, considerándolo totalmente anulado con invalidación de sus consecuencias.

Artículo 2.° Quedan anulados todos los traslados de Inspectores acordados libremente y sin ajustarse a las disposiciones del Real decreto de 5 de Mayo de 1913 y disposiciones complementarias hechos desde el 13 de Septiembre de 1923 a 13 de Abril de 1931, así como la adjudicación de destinos hecha a Inspectores de nuevo ingreso entre dichas fechas y que a continuación se expresan:

Doña Isabel Romeno Sanjuán, que presta sus servicios en Alava; D. Rafael Olmos Escobar, ídem íd. en Albacete; D. Lucas García Rol, ídem íd. en Albacete; D. José Zambrano Barragán, ídem íd. en Almería; D. Francisco Agustín Rodríguez, ídem íd. en Avila; doña Lucía Zamora García, ídem íd. en en Avila; doña Cándida Cadenas Campos, ídem íd. en Avila.

Doña Matilde Gómez Rodríguez, ídem íd. en Badajoz; doña Purificación Merino Villegas, ídem íd. de la de Baleares; D. Mariano Lampreave, ídem íd. en Barcelona; D. Antonio Michavilla y Vila, ídem ídem en Barcelona; D. José Galiseo Soto, ídem íd. en Barcelona; D. Félix Isaac Faro de la Vega, ídem íd. en Barcelona; doña Angela Trinxe Velasco, ídem íd. en Barcelona, don José Ferrera Ferra, ídem íd. en Barcelona; doña Susana Villaviecncio, ídem íd. en Santa Cruz de Tenerife; D. Federico García Díaz, ídem íd. en Castellón; doña Trinidad Bruñó, ídem íd. en Córdoba; doña Isabel López Aparicio, ídem íd. en Cuenca; doña Carmen Paulo Bondía, ídem íd. en Granada: D. Francisco Torregrosa Sáinz, ídem íd. en Granada; D. Emilio Moreno Calvete, ídem íd. en Guadalajara; D. Alfonso Varea Molina, ídem íd. en Guadalajara; doña Josefina Olori Arcelus, ídem íd. en Guipúzcoa; D. José del Peso Sevillano, ídem íd. en Huelva; D. Ramiro Soláns Pallás, ídem íd. en Huesca; doña Francisca Bohigas Gavilanes, ídem íd. en León; doña María Cid López, ídem íd. en León; D. Rafael Alvarez García, ídem íd. en León; D. Herminio Almendros Ibáñez, ídem íd. en Lérida; doña Elena Royo Zurita, ídem íd. en Lérida; D. Juan Comas Camps, ídem íd. en Lugo; D. Manuel Martín Chacón, ídem íd. en Madrid; D. Víctor de la Serna Espina, ídem íd. en Madrid; doña Amelia Asensi Bévia, ídem íd. en Madrid; doña Irene Rogí Acuña, ídem íd. en Madrid; D. Dámaso Miñón Villanueva, ídem íd. en Madrid; don Jacinto Ruiz Santiago, ídem íd. en Málaga; D. Agustín Serrano de Haro, ídem íd. en Murcia; D. Felipe Brieva Latorre, ídem íd. en Murcia; doña María de la Victoria Díaz Riva, ídem íd. en Oviedo; doña Julia Gómez Olmedo, ídem íd. en Palencia; D. Francisco Quirino Muñoz Araoz, ídem íd. en Salamanca; doña Luisa García Medina, ídem íd. en Salamanca; doña Elena Gonzalo, ídem íd. en Segovia; doña Dolores Ballesteros Usano, ídem íd. en Sevilla; D. Salvador Ferrer Gulebret, ídem íd. en Soria; doña Dolores Tenas Graciós, ídem íd. en Tarragona; doña Angela Sempere San Juan, ídem íd. en Tarragona; doña Emilia Miguel Uced, ídem íd. en Teruel; doña Josefa Alvarez García, ídem íd. en Toledo; doña Carmen Castilla Polo, ídem íd. en Toledo; D. Enrique Marzo Castro, ídem íd. en Valencia; doña Natalia Ballester y Compañ, ídem íd. en Valencia; doña Mariana Ruiz Vallecillo, ídem íd. en Valencia; doña María Datas Gutiérrez, ídem íd. en Zamora; doña María de las Mercedes Cantón Salazar, ídem íd. en Zaragoza; doña María Larraga Bonora, ídem íd. en Zaragoza.

Artículo 3.° Las plazas de plantilla que queden vacantes como consecuencia de dicha anulación, se proveerán mediante concurso de antigüedad, salvo las de Madrid y Barcelona, que por las mayores exigencias del problema escolar y por la especialidad del servicio que ellas implican serán provistas mediante concurso-oposición en la forma que determinará el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Artículo 4.° Mientras se tramitan y resuelven los concursos para la provisión de las mencionadas plazas, quedarán los Inspectores en comisión de servicio en sus actuales destinos.

Artículo 5.° La anulación de dichos nombramientos no perjudica a la validez de los actos o resoluciones en que hubiera intervenido el funcionario, ni a la licitud del percibo de haberes, ni al cómputo de años de servicios, ni sueldo regulador.

Dado en Madrid a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República,
NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,
MARCELINO DOMINGO Y SANJUÁN.

Viene siendo norma preferida de la Administración Central la de limitar su comunicación con la realidad social y sus problemas a la relación fácil que establecen las páginas del periódico oficial mediante la regulación de abundantes disposiciones no siempre eficaces.

El Ministro que suscribe estima necesario y urgente ensayar nuevos procedimientos de influencia educativa en el pueblo, acercándose a él y al Magisterio primario no sólo con la prescripción de la letra impresa, sino con la palabra y el espíritu que la anima y realiza la comunión de ideas y aspiraciones generosas.

Se trata de llevar a las gentes, con preferencia a las que habitan en localidades rurales, el aliento del progreso y los medios de participar en él, en sus estímulos morales y en los ejemplos del avance universal, de modo que los pueblos todos de España, aun los apartados, participen en las ventajas y goces nobles reservados hoy a los centros urbanos.

Conocido es el abandono de los Poderes públicos en cuanto se relaciona con estos propósitos. Los pueblos rurales en todo el ámbito nacional apenas han conocido otra influencia que la obra modesta de la Escuela primaria, la cual difícilmente podía compensar la ausencia de otros recursos culturales y la presencia de egoísmos y afanes nocivos que mantuvieron al pueblo en la ignorancia.

La República estima que es llegada la hora de que el pueblo se sienta partícipe en los bienes que el Estado tiene en sus manos y deben llegar a todos por igual, cesando aquel abandono injusto y procurando suscitar los estímulos más elevados. De esta suerte podrá abreviarse la obra siempre lenta que la educación pública va logrando mediante la aplicación de recursos conocidos, cuyo influjo se irá acentuando cada día.

Hay en este propósito, además del beneficio que la enseñanza nacional

pueda recibir, el deber en que se halla el nuevo régimen de levantar el nivel cultural y ciudadano, de suerte que las gentes puedan convertirse en colaboradores del progreso nacional y ayudar a la obra de incorporación de España al conjunto de los pueblos más adelantados. Con ello también se contribuirá a valorar y desenvolver virtudes raciales de dignidad y nobleza que han influído de manera decisiva en el establecimiento de la República mediante la admirable manifestación de espontánea y ejemplar ciudadanía.

En virtud de tales consideraciones y a propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, el Presidente del Gobierno provisional de la República decreta lo siguiente:

Artículo 1.° Dependiente del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se crea un "Patronato de Misiones pedagógicas" encargado de difundir la cultura general, la moderna orientación docente y la educación ciudadana en aldeas, villas y lugares, con especial atención a los intereses espirituales de la población rural.

Artículo 2.° Este Patronato constará de una Comisión Central en Madrid, de las Comisiones provinciales de enseñanza cuya colaboración solicite y de los Delegados locales que se designen allí donde convenga a los fines del Patronato.

El Ministro nombrará las personas que hayan de formar la Comisión Central al constituirse, así como el Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vicesecretario de la misma. Cuando ocurra alguna vacante, la Comisión elevará a la Superioridad la propuesta de la persona que haya de ocuparla.

Igualmente la Comisión Central redactará el Reglamento por que haya de regirse y solicitará del Ministerio a aprobación oportuna.

Artículo 3.° De conformidad con los propósitos señalados en el artículo 1.°, la Comisión Central desarrollará los siguientes trabajos:

A) En relación con el fomento de la cultura general:

1. Establecimiento de Bibliotecas populares, fijas y circulantes, a base de los elementos existentes, de la actividad en este sentido del Museo Pedagógico Nacional, de la contribución directa del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y otras dependencias del Estado y de la colaboración de los particulares y los organismos locales y provinciales.

2. Organización de lecturas y conferencias públicas en relación con estas Bibliotecas; de sesiones de cinematógrafo que den a conocer la vida y costumbres de otros pueblos, los adelantos científicos, etc.; de sesiones musicales de coros y pequeñas orquestas cuando sea posible y, en todo caso, de audiciones por radiotelefonía y discos cuidadosamente seleccionados; de Exposiciones reducidas de obras de arte a modo de compendiados Museos circulantes que permitan al pueblo, con los recursos antes citados, participar en el goce y las emociones estéticas.

B) En relación con la orientación pedagógica:

1. Visitas al mayor número posible de Escuelas rurales y urbanas para conocer sus condiciones y necesidades. A continuación de cada ciclo de visitas se celebrará una Semana o Quincena pedagógica en Escuela determinada adonde puedan concurrir fácilmente los Maestros de las localidades vecinas en número que no exceda de 20, desarrollándose un cursillo de perfeccionamiento dentro de estas líneas generales:

a) Lecciones prácticas de Letras y Ciencias con los Maestros y los niños, utilizando el material de que disponga la Escuela y el que lleven los Profesores encargados de la misión.

b) Examen de la realidad natural y social que rodea a la Escuela para mostrar a los Maestros el modo de utilizarla a los fines educativos.

c) Excursiones con los Maestros y los niños a lugares de interés histórico, geográfico y artístico, de modo que se les enseñe a estimar su valor y belleza.

d) Aplicación posible de los medios y recursos de elevación espiritual a que se refiere el apartado A) en orden al fomento de la cultura general.

C) En relación con la educación ciudadana:

a) Reuniones públicas donde se firmen los principios democráticos que son postulado de los pueblos modernos.

b) Conferencias y lecturas donde se examinen las cuestiones pertinentes a la estructura del Estado y sus poderes, Administración pública y sus organismos, participación ciudadana en ella y en la actividad política, etcétera.

Artículo 4.° Lo mismo la Comisión Central que las Comisiones provinciales, en quienes aquélla delegue, procurarán obtener, a los fines señalados, la colaboración de personas cualificadas de las respectivas localidades, tanto de la enseñanza como de fuera de ella, de suerte que la obra que se realice tenga un sentido de colaboración social.

Por otra parte, la organización de estas Misiones debe responder a premisas de la mayor flexibilidad, de modo que sea posible en todos los casos adaptar los planes y buscar la eficacia en relación con el estado de la zona donde se aspire a influir educativamente, y, paralelamente a esto, se asegure la necesaria continuidad, estableciendo la conveniente relación con la Inspección y el Profesorado en todos sus grados, especialmente con aquellos funcionarios y Profesores que mejor puedan secundar estas iniciativas.

Artículo 5.° En tanto el Ministerio de Instrucción pública consigna en sus presupuestos una cantidad especial para estos servicios, pondrá a disposición de la Comisión Central las cantidades que pueda utilizar, por analogía de consignación, dentro del actual ejercicio, además de autorizar a la Comisión para recabar de la Superioridad aquellos medios que ésta pueda facilitarle: material pedagógico, libros, publicaciones de Centros oficiales, ejemplares que procuren los Museos, obras y reproducciones artísticas, etc.

Artículo 6.° La Dirección general de Primera enseñanza dictará las Instrucciones convenientes a la mejor ejecución de este Decreto.

Dado en Madrid a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

MARCELINO DOMINGO Y SANJUÁN

El Gobierno provisional de la República, por Decreto de 7 de Mayo actual (GACETA del 14), acordó que el Estado invierta 10 millones de pesetas, distribuídos en cuatro anualidades, para la construcción de nuevos Grupos escolares en Madrid, con la cooperación del Ayuntamiento de esta capital, que aportará a tan importante obra igual suma de 10 millones de pesetas, consignada en el presupuesto municipal extraordinario.

Restablecido, además, el funcionamiento de la Comisión ejecutiva de Construcción de edificios para las Escuelas nacionales de Madrid, en la que por representantes del Municipio y del Ministerio de Instrucción pública se examinan todos los aspectos relacionados con estas construcciones escolares, no es preciso que el Ayuntamiento incoe los expedientes que con carácter general determina el Decreto vigente sobre la materia, cuyos preceptos carecen de aplicación en el caso especial de que se trata, por ser bien conocida la imperiosa necesidad

ANEXO II

DOCUMENTO 1. NO-DO 171B.

NOTICIARIOS Y DOCUMENTALES CINEMATOGRAFICOS "NO-DO"

O'DONNELL, 27 - MADRID - TELEFONOS 65315 Y 65400

N O T I C I A R I O nº 171 B.

FIESTAS POPULARES

41 m. Romería al Ermitorio de Santa María Magdalena en Castellón.- Concurso de carros adornados.- Cabalgata del Pregón.- Todos los años la romería al Ermitorio de Santa María Magdalena, en el cerro en donde estuvo emplazada la primitiva población de Castellón, reviste alegres caracteres y, al lado de los festejos populares renueva en el corazón de los castellonenses la emoción de las gestas del Rey don Jaime y el recuerdo de los actos con que se conmemora la reconquista de la ciudad y su traslado al llano.
En el concurso de carros adornados y caballerías enjaezadas los campesinos compiten con verdadero entusiasmo.
En la cabalgata del Pregón figuran diversos grupos folklóricos que simbolizan la feracidad de la huerta exhibiendo los pproductos del campo.
Los grupos Cabalcades y Cayata representan episodios de la conquista y la posesión de las heredades concedidas por don Jaime I de Aragón, cuando los primeros pobladores para llegar a la nueva villa, llevaban en lo alto de sus cayados encendidas luminarias.
Todo el gran espectáculo popular se alegra con el son de las músicas y los ritmos de las danzas tradicionales.

EN OKINAWA

20 m. Traslado de la aldea de Shimobaru y construcción de un nuevo aeródromo.- En el lugar que ocupó la aldea de Shimobaru, en Okinawa, se construye un gran aeródromo. Los soldados norteamericanos escoltan a los habitantes de la aldea en su marcha hacia los nuevos hogares que les han sido preparados.
Establecidos en sus nuevas casas,los antiguos moradores de la aldea de Shimobaru, ofrecen espontáneamente su colaboración para ayudar a construir el aeródromo.
Regresan al lugar que ya ha sido explanado por los obreros americanos, y ponen verdadero interés en la realización del proyecto que contribuirá a facilitar el establecimiento de nuevas líneas de comunicaciones en Okinawa.

.

INGLATERRA.

36 m. La pre-fabricación se aplica a la construcción de barcos.- Una nave destinada al servicio de Oriente.- En la Gran Bretaña los métodos de pre-fabricación se aplican a la construcción de barcos. La parte anterior es una unidad soldada, que ahorra trabajo y tiempo.
Este método asegura un aumento en la capacidad de transporte, una estructura más resistente y una notoria disminución en las vibraciones.
Las secciones especialmente pre-fabricadas son los paneles superiores de los tanques y el chapado de los puentes.
El operador del Noticiario toma vistas del astillero, donde otros barcos están próximos a ser botados.
La nave, construída con arreglo a este sistema, se llamará Orcadas y se destinará por Inglaterra al servicio de Oriente.

SEMANA SANTA EN ESPAÑA.

180 m. Procesiones de Sevilla, Murcia, Zamora, Valladolid, Cartagena, Málaga y Granada.- Fervor religioso y popular.- Los pasos de nuestros gloriosos imagineros.- La primavera en España presta su fondo florido a la fervorosa conmemoración de la Semana Santa. Así en Sevilla, donde las Dolorosas y los Cristos, los Pasos, obra prodigiosa de nuestros mejores imagineros, elevan sus tronos de arte y de fé en el cortejo de un pueblo para quienes fueron creados como la más pura expresión del drama del Gólgota.
El realismo del arte español, dentro de la más sincera piedad, interpreta el dolor divino y la emoción humana desde las severas líneas clásicas a las tallas patéticas de atormentado barroquismo. Luce la riqueza de terciopelos y bordados, enaguas, palios, coronas y varales, entre el aroma del incienso y las luminarias encendidas.
El esplendor de la Semana Santa en Murcia se avalora con las esculturas del gran imaginero Salzillo. El arte del modelado y la talla perennizan los episodios y las figuras de la Pasión.
Los cortejos procesionales de Zamora poseen un tono tan severo como fundamental. Algunos de estos pasos son debidos a la gubia magistral de Gregorio Hernandez. En las calles de la antigua ciudad, las Hermandades y Cofradías trasladan en las andas estos monumentos, de tanta belleza como fervor.
Exponente de arte y de piedad, obras maestras también de la escultura religiosa española, son los Pasos de la procesión del Santo Entierro en Valladolid, donde la pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo está recogida de modo impresionante.
En las noches de la Semana Santa y en medio de la más grande piedad, pasa en Cartagena la procesión de la Pontificia y real Cofradía de Nuestro Padre Jesús, en el paso del Prendimiento. Sombras y luces, fervor de rezos, esmaltes de encendidas flores, encapuchados, penitentes.... una solemnidad memorable.
La piedad y el esfuerzo del pueblo malagueño consiguió resucitar el esplendor tradicional de sus procesiones reconstruyendo las imágenes que habían sido destruídas en trágicas y dolorosas horas de profanación y vandalismo.

Sobre el manto de María Santísima de los Dolores se posan en blanco homenaje las palomas.
La solemne magnificencia de los Pasos malagueños se define en la noche.
Son de admirar las ricas labores de las vestiduras, rasga el silencio la queja doliente de la saeta;
La cofradía del Santísimo Cristo de la Humildad inicia la procesión de la Soledad de la Virgen en Granada. La Soledad acude a los pies del Señor de los favores, y los fieles piden las tres gracias proverbiales a la hora de su muerte.
Con las primeras luces del alba el Santo Vía Crucis del Albaicín recorre sus catorce estaciones sobre el abrupto paisaje, mientras el sol descubre la silueta de la Alhambra y el perfil de Sierra Nevada.
Acompañada por los Nazarenos la Virgen llega á la Ermita del Arcangel.

=/=/=/=/=/=/=/=

Cabeza y fin ..... 18 m.
Noticias ..... 287 "
TOTAL METROS..... 305

Este Noticiario se proyectará el día 15 de Abril de 1946.

DOCUMENTO 2. NO-DO 174A.

N O T I C I A R I O nº 174 A.

EXPOSICION CERVANTINA

59 m.-En el Palacio de Bibliotecas y Museos de Madrid.-Solemne conmemoración del CCCXXX aniversario de la muerte de Cervantes.- Ejemplares valiosos.- El despacho y la ruta de Don Quijote.- Con motivo del CCCXXX aniversario de la muerte de D. Miguel de Cervantes, el Ministro de Educación Nacional, acompañado de otras destacadas Autoridades, inaugura en el Palacio de Bibliotecas y Museos de Madrid, la exposición cervantina organizada por la Dirección General de Propaganda. Más de 2.000 obras, ediciones del Quijote en cuarenta idiomas, figuran en estas vitrinas, donde pueden admirarse también, bellísimas ilustraciones de la obra inmortal.
El destacado cervantista D. Juan Sedó Peris Mencheta, ha colaborado valiosamente cediendo más de 600 ejemplares de su excelente colección.
En el ambiente cultural de España, esta exposición es anuncio de otra de mayor relieve universal, la del IV centenario del nacimiento de Cervantes que se celebrará el año próximo.
Conmemorando la efemérides, se reproduce con la mayor exactitud posible, el despacho que Cervantes imaginara para su protagonista, donde pasó "las noches de claro en claro y los días de turbio en turbio", embebido en la lectura de los libros de caballerías que, con arreglo también a las menciones cervantinas, han sido alineados en los estantes de la biblioteca de Alonso Quijano.
También figura la ruta de la salida y aventuras del Ingenioso Hidalgo. Y su partida de nacimiento en Alcalá.

PORTUGAL

41 m.- Una división de la Home Fleet en Lisboa.-El Jefe del Estado General Carmona visita al Almirante Sir Neville Syfret a bordo del acorazado "Nelson".- Lisboa recibe la visita de una división de la Home Fleet. Diversas unidades navales atracan en los muelles de Alcántara.
Durante su permanencia en aguas del Tajo, el pueblo portugués admiró a estos alineados contratorpederos que dan escolta al imponente acorazado "Nelson".
El Almirante Sir Neville Syfret, Comandante Jefe de la Home Fleet, se dirige a cumplimentar a las autoridades superiores de la Marina portuguesa. Y a continuación a bordo del "Nelson", recibe la visita del Jefe del Estado portugués, General Carmona, quien acompañado por el Almirante británico, pasó revista a las dotaciones.

MADRID.VIDA DIPLOMATICA

27 m.- Acción Católica madrileña rinde homenaje al Cardenal Arzobispo de Rosario de Santa Fé, Monseñor Caggiano, que es recibido por el Caudillo.- En Madrid hace su entrada oficial el Cardenal Arzobispo de Rosario de Santa Fé, Monseñor Caggiano, a quien acompaña en su viaje el Dr. Barrera,Obispo de Tucumán.
Acción Católica madrileña,rinde su primer homenaje a los ilustres huéspedes y,en torno a las banderas,se concentra una gran muchedumbre que tributa entusiástico recibimiento al ilustre purpurado Monseñor Caggiano, habla desde el balcón del edificio de la Congregación de San Pedro Apostol, expresando el saludo de la Argentina a España.
En el Palacio de El Pardo S.E.el Jefe del Estado celebra con él una cordial entrevista.

43 m.- El nuevo Embajador de Portugal en España presenta sus cartas credenciales ante S.E. el Jefe del Estado.- El nuevo Embajador de Portugal en España,Don Antonio Perira de Carneiro Pacheco, va a presentar sus cartas credenciales ante S.E. el Jefe del Estado Generalísimo Franco. El nuevo Embajador portugués a quien acompaña el introductor de embajadores barón de las Torres, sale de su residencia escoltado por el escuadrón de la guardia mora y recorre diversas calles de Madrid.
El vistoso cortejo llega al Palacio y penetra en la Plaza de la Armería, donde rinden honores al nuevo Embajador tropas de la Casa Militar de S.E.
Recibido por el alto personal de la Casa Civil y del Protocolo, el Embajador pasa a presencia del Caudillo a quien acompaña el Ministro de Asuntos Exteriores Sr. Martín Artajo.

INDUSTRIA

40 m.- Una fábrica alemana es aprovechada para la producción militar británica.- El coche popular.- Fabricación de automóviles en Inglaterra.- Una fábrica alemana es aprovechada para la producción militar británica. Es del llamado coche popular. 600 automóviles al mes se producen en esta fábrica y se entregan al Gobierno Militar británico.
El arranque del vehículo es excelente y asciende con facilidad por las pendientes más elevadas. Lleva el motor detrás.
Los coches son conducidos por prisioneros de guerra alemanes, quienes los entregan a los oficiales del Gobierno Militar británico y a la Comisión Aliada de Control.
Al propio tiempo, en la Gran Bretaña, se construyen automóviles con finalidad comercial y turística y por esta razón, las fuentes de producción alemanas se emplean para las necesidades militares de las fuerzas de ocupación inglesas.
Los nuevos modelos de coches británicos están dotados de los más modernos elementos y su línea es tan bella como lujosa.

INUNDACIONES EN LA VEGA DEL SEGURA

80 m.- Rotura del cauce del Reguerón.-Desbordamiento del río.- Carreteras cubiertas por las aguas.- Trabajos de salvamento.- Orihuela afectada por la catástrofe.- Un panorama dramático.- Los temporales desencadenados en la Cuenca del Segura, produjeron el desbordamiento de dicho río y la rotura del cauce denominado el Reguerón.
Desde El Palmar hasta Beniajón hay más de 8.000 tahullas inundadas con pérdida de sus cosechas, derrumbamiento de edificios y enormes daños sobre los árboles. Más de 10.000 de las 15.000 de este territorio se hallan cubiertas por las aguas.
Las carreteras están convertidas en ríos. Sobrecoje el ánimo la visión de los daños sufridos por la huerta y kilómetros y kilómetros se hallan anegados.
Los damnificados son trasladados a la capital para proporcionarles asistencia y albergue.
Miles de huertanos han sido afectados también por la gran catástrofe. Las aguas han destruido numerosas casas perdiéndose gran parte de la producción de hortalizas, tubérculos y naranjales.
Con la inundación en las calles de Orihuela, los vecinos tuvieron que ser evacuados por el servicio de barcas.
El vecindario de los pueblos afectados coopera eficazmente con las autoridades en los trabajos de salvamento. Toda España se dispone a prestar su ayuda a quienes han visto destruídos sus hogares, a los laboriosos huertanos afectados por las consecuencias de esta sensible catástrofe.

Cabeza y fin	18 mts.
Noticias	290 "
	308 "

Este Noticiario se proyectará el día 6 de Mayo de 1946.

DOCUMENTO 3. NO-DO 175B.

N O T I C I A R I O nº 175 B.

DEPORTES

41 m. La II carrera del "Desmontable" en Barcelona.- Amadeo Cruz obtiene el triunfo entre 500 ciclistas.- Organizada por el Noticiero Universal, se celebra en Barcelona la II carrera del "Desmontable" dedicada al ciclismo utilitario. El éxito se revela en la calidad y en el número crecidísimo de los participantes. En el próximo año, a la vista de los corredores que toman la salida, será necesario buscar fórmulas eliminatorias.
La carrera se lleva a excelente tren y a un promedio de más de 30 kms. por hora.
Los retenes de la Cruz Roja atienden a los ciclistas que sufren accidentes.
De los 500 concursantes iniciales, un grupo de 22 participantes forma el pelotón de cabeza que capitanean: Valentín Ovejero y Amadeo Cruz. Este escapa a gran tren. Y alcanza el triunfo seguido a veinte segundos de distancia por Gonzalez, Urrea, Martinez y Garrido.
Cruz cubrió el circuito en una hora, 57 minutos y 20 segundos.

VIDA NACIONAL

17 m. Llega a Madrid la estrella cinematográfica Madeleine Carroll.- Este tren trae a Madrid una viajera cinematográfica bien conocida de nuestro público: Madeleine Carroll. Va adesempeñar el principal papel de la película "Reina Santa", producida en Estudios españoles con la cooperación de elementos portugueses.
Periodistas y cinematografistas saludan a Madeleine Carroll a su llegada a la estación.
¡Y ella parece estar contenta de estar en España!.

38 m. La expedición de niños polacos es acogida por nuestro Gobierno.- Los pequeños en su residencia de la Bonanova.- Las Autoridades de Barcelona acuden al muelle para recibir la expedición de niños polacos huérfanos, que en el buque J.J.Sister, llegan a España acogidos por nuestro Gobierno.
Los pequeños expedicionarios, entre los cuales se encuentran seis hermanos, llegan muy complacidos de su viaje y con la alegría de hallar al fin un cariñoso hogar.
Acompañan a la expedición la Princesa Radziwill y la instructora

polaca Srta. Grabua. Inmediatamente después de desembarcar son trasladados en un ómnibus a la residencia que les ha sido destinada en la Bonanova.
Aquí quedan albergados; y la tristeza y la penalidad que sufrieron se va borrando al contacto de una vida nueva y alegre. Cada uno de estos huérfanos está escoltado por la sombra de una tragedia inmensa, de la que España providencialmente pudo salvarse con el mantenimiento de nuestra paz. Por eso, nuestra misión cristiana y consoladora es borrar de estas víctimas inocentes las huellas dolorosas del inmenso drama del mundo.

45 m. Sale de Barajas el primer avión de la línea española Madrid-Londres.- El avión que inaugura la línea Norteamérica-España en el Aeropuerto Transoceánico.- El primer avión de la línea española Iberia, en servicio directo de Madrid hasta Londres, se dispone a salir del aeropuerto transoceánico de Barajas.
Esta nueva línea es bisemanal, lo mismo que la inglesa, que, desde un año atrás, mantiene servicio entre la capital española y la británica.
También al aeródromo de Barajas llega el avión que inaugura la línea aérea entre Norteamérica y España.
Hará este aparato el recorrido Washington-Nueva York-Lisboa-Madrid-Roma y El Cairo. En la base aérea se tributa una cordial bienvenida a los primeros viajeros: el campo de Barajas está adornado con las banderas de todos los países donde el avión hace escalas.
Este primer aerotransporte llegado a Madrid, despegó de Washington, cubrió los 330 kms. que separan la capital norteamericana de la ciudad de Nueva York y después de saltar a Boston, inició la travesía del Atlántico norte en lo que invirtió 19 horas.

EL CAUDILLO EN LEVANTE

208 m. S.E. Jefe del Estado visita los poblados de la vega que sufrieron los efectos de la inundación.-El paso por Orihuela.-Inauguración del Instituto Nacional de Enseñanza Media en Cartagena.-A bordo del submarino C.4.- La emoción vivida por Murcia en los dramáticos días de sus inundaciones, ha llevado al Jefe del Estado español Generalísimo Franco a buscar, una vez más, el contacto directo con el pueblo. La ciudad y la huerta viven una intensa jornada de patriotismo al recibir la visita del Caudillo, a quien acompañan los Ministros de Obras Públicas, Marina y Educación Nacional.
La multitud enfervorizada le aclama. El Caudillo, que ha recibido la Medalla de Oro de la ciudad, habla desde el balcón del Ayuntamiento y expresa el hondo sentimiento de España por el móvil que ha impulsado su viaje. La catástrofe que asoló la vega quiere decir que ha habido más de medio siglo de imprevisiones y de abandonos, y que sólo la constancia y el trabajo de todos los españoles pueden redimir a la patria.
La emoción del gentío alcanza caracteres de apoteosis.
Las fuerzas militares que rindieron honores al Caudillo inician el desfile, mientras el público tributa su homenaje al Ejército

El Jefe del Estado emprende su visita a los poblados de la vega que han sufrido los efectos de la inundación. El itinerario comienza en el barrio del Carmen y carretera del Palmar al camino de Santa Catalina hasta llegar al Reguerón.
Sobre una de las motas de dicho cauce, y teniendo frente a sí el panorama desolador de las tierras inundadas, Franco escucha las explicaciones sobre los planes de defensa de la huerta.
En Orihuela también se tributa al Caudillo un fervoroso recibimiento; Franco recorre diversos lugares damnificados prometiendo que el Estado hará cuanto pueda para dotar a la cuenca del Segura de las obras hidráulicas precisas a fin de que no se repitan estas dolorosas tragedias.
En Cartagena inaugura Franco el nuevo Instituto Nacional de Enseñanza Media y recorre detenidamente todas sus instalaciones.
Este centro de enseñanza está dotado con los más modernos elementos, y constituye una muestra más del avance pedagógico desarrollado por nuestros Organismos Oficiales.
S.E. el Jefe del Estado recorre las factorías militares del Consejo Ordenador de Construcciones Navales.
Después marcha a la base de submarinos para realizar un recorrido en unión de los Ministros y demás Autoridades que le acompañan. Los obreros de la factoría vitorean a Franco.
Al paso del sumergible C.4, que pone rumbo a la dársena de Escombreras, las dotaciones de los submarinos allí fondeados le rinden los honores de ordenanza.
Al llegar al sitio donde se hallan los restos del Castillo de Olite,-barco que fué hundido en Marzo de 1939 cuando se dirigía con tropas nacionales para liberar la base naval,- se celebra una emocionante ceremonia. El Capellán reza un responso y el Caudillo dice: "Héroes del "Castillo de Olite", ¡presentes! Marineros y militares mártires del "España", ¡presentes!. Que Dios os dé el eterno descanso y se lo niegue a quienes, malditos de la Patria por ordenar tan horrenda matanza, siguen traicionándola desde el extranjero con sus calumnias infames. ¡Arriba España!.
A su regreso Franco hace su entrada en Albacete en medio del imponente entusiasmo de la multitud.
El gentío ocupa todas las calles y plazas y repite sin cesar el nombre del Generalísimo.
Los pañuelos tiemblan y ondean en el aire como testimonio expresivo de júbilo y adhesión.
El Jefe del Estado sale al balcón principal del Ayuntamiento para corresponder a la multitud que le aclama.
España se siente más unida que nunca al mantenedor de su paz e infatigable defensor de su Pueblo.

=/=/=/=/=/=/=

Cabeza y fin ..... 18 m.
Noticias ..... 349 "
TOTAL METROS 367

Este Noticiario se proyectará el 13/5/46.

DOCUMENTO 4. NO-DO 223B.

N O T I C I A R I O nº 223 B.

SEMANA SANTA EN ESPAÑA

55 m.- Las solemnes procesiones de Cartagena.- Imágenes y cofradías. -Famosas son en Cartagena las tradicionales cofradías conocidas con el sobrenombre de "Californios" y "Marrajos". Ambas colaboran a la solemnidad de las procesiones de Semana Santa que como en años anteriores han revestido extraordinarios matices de piedad y de fervor.
Es de admirar la suntuosidad de las ricas vestiduras de algunas imágenes.
En las sombras nocturnas arden y brillan las luces que rodean a los famosos pasos. El arte de la imaginería religiosa esplende en Cartagena y en sus procesiones con obras maestras que mueven los corazones creyentes a la conmovida consideración de los episodios inolvidables del Deicidio. Las escenas del drama sacro se hacen símbolo humanísimo en las tallas prodigiosas.
Las dos grandes cofradías que durante todo el año arbitraron recursos y pusieron en juego las más amplias iniciativas para el esplendor procesional, acompañan a los pasos. Mientras los cirios de los nazarenos derraman su llanto de luz.

DEPORTES

39 m.- Lucha libre en el Circo de Price de Madrid.-Victorio Ochoa revalida su título de Campeón de España de los pesos medios.- En el cuadrilátero instalado en el Circo de Price de Madrid, Victorio Ochoa, campeón de España de los pesos medios en la lucha libre americana, y que dá en la báscula 78,500 kgs. pone en juego su título contra Font que pesa 79 kgs. Arbitra Del Río y el combate se desarrolla a un solo asalto hasta conseguir el resultado definitivo. Ochoa, con la presa que fué favorita de su padre en grecorromana y que se llama corrientemente, "Dominación de brazo", se impone desde los primeros momentos de la lucha. En la fase del golpe limpio, ambos contendientes cobran por igual. Y ya se sabe lo que el verbo cobrar quiere decir en estos casos.
Victorio logra imponerse tras anular todos los ataques de su adversario a quien lanza al suelo de una tirada de costado. Sigue después la doble presa de brazos y a los 16 minutos, 40 segundos, el navarro obtiene la victoria.

Después el vencido acude al rincón del vencedor para reconocer el triunfo de Ochoa, que conserva su título de campeón de España de los medios.

41 m.- El concurso de esquíes en Homenkollen, Oslo.- Los representantes noruegos alcanzan un gran triunfo en dura lucha contra los de Suecia y América .- 90.000 espectadores se congregan para presenciar un gran espectáculo deportivo: El concurso de esquies en Homenkollen, Oslo. Cuando llega el Rey Haakon todo está dispuesto para que comiencen las pruebas.
Los representantes noruegos alcanzan un gran triunfo en dura lucha contra los de Suecia y América.
Hace frío, pero al público no le importa. La emoción de los saltos compensa de todas las molestias y también de la baja temperatura. El riesgo y la emoción deportiva mantienen suspensa la atención de los aficionados.
Son pocas las caídas y todo hace presumir que en los próximos juegos olímpicos, Noruega, logre ocupar un puesto brillante en el difícil deporte de saltar sobre la nieve.

VIDA NACIONAL

1 m.- Inauguración de una central eléctrica en Palma de Mallorca.-Bendición de las instalaciones.- Con la asistencia del Obispo Coadjutor de Mallorca, del Capitán General de Baleares, del Almirante Jefe de la Base y de otras autoridades, se inaugura en Palma la nueva central móvil instalada por la Empresa Nacional de Electricidad. La potencia de la central es de 2.500 kilovatios y genera corriente a una tensión de 6.300 voltios.
Asistido por el Párroco de Santa Fe, el Obispo Coadjutor bendice las nuevas instalaciones.

33 m.- La exposición de fotografías de José Campúa. - El nombre de José Campúa es tradicional en la fotografía española y su justo crédito ha quedado revalidado en la reciente exposición de sus obras, que con la colaboración de Juan Gyenes, ha celebrado en Madrid.
Retratos de ilustres personalidades y cabezas femeninas llenas de encanto y de expresión, sorprendidas en sus más finos y espirituales matices, componen una serie de obras maestras donde se expresa mucho más que la fidelidad en la reproducción de unas facciones o de un gesto. La mayoría de estos retratos, pueden calificarse de auténtico estudio psicológico, ya que el fotógrafo, captó en ellos de la manera más delicada, el espíritu de los modelos.

INSTANTANEAS MUNDIALES

20 m.- Dos famosos artistas de cine en Bélgica: Robert Taylor y Bárbara Stanwick visitan Bruselas. - Dos conocidas figuras de Hollywood, Bárbara Stanwick y Robert Taylor, visitan la capital de Bélgica. Bruselas los recibe con admiración, cariño y simpatía. El Burgomaestre les expresa la bienvenida oficial de la ciudad.
Visita indispensable en el itinerario de los viajeros: La contemplación del gracioso Manneken Pis.... y la estatua hace su gracia....
Sin este detalle, es como si no se hubiese visitado Bruselas.

76 m.- El viaje de SS.MM. británicas al Africa del Sur.-En una granja dedicada a la cría de avestruces.- Homenaje de la colonia real de los basutos.- El grande desfile en Maseru.- Condecoraciones a los Jefes de las tribus.- Durante su estancia en Africa del Sur, SS.MM. británicas visitaron una granja dedicada a la cría de avestruces. Se halla esta en las cercanías de Oudtshoorn, en la provincia del Cabo, y es famosa por la abundancia y la importancia de sus ejemplares. Las plumas de avestruz constituyen, como es sabido, uno de los elementos más bellos y valiosos en el adorno de la elegancia femenina. La ruta del viaje real deja atrás el territorio de la Unión Surafricana y en un paisaje montañoso, se adentra en la Colonia Real de los basutos.
Con motivo del viaje de los Monarcas ingleses, los nativos, obedientes a la llamada de sus Jefes, se congregan y emprenden el camino hacia la capital para rendir homenaje a SS.MM.
Día a día durante varias semanas, los indígenas se movilizan desde los más apartados lugares del país a pié y a caballo. Las caravanas cubren millas y millas, animados por sus cantos y sus danzas.
En las afueras de Maseru, se organizan los campamentos al aire libre donde se pasa la última noche víspera del gran desfile.
En las calles de la ciudad, la cabalgata de los indígenas rodea el coche real, y constituye su más vistosa escolta.
El Pitso es la gran asamblea, donde se otorgan honores a los más destacados miembros de las tribus.
El Jefe soberano, recibe de manos de S.M. una condecoración que recuerda el acontecimiento.
El Rey otorga también otras distinciones y recibe el saludo ceremonioso de los leales basutos.

Cabeza y fin .... 18 mts.
Noticias ..... 285 "
303 "

Este número se publicará el día 14 de Abril de 1947.

DOCUMENTO 5. NO-DO 225A.

N O T I C I A R I O nº 225 A.

FLORICULTURA

32 m. Una interesante exposición en Méjico.- Plantas y flores de la mayor rareza.- Con la primavera se ha inaugurado en Méjico la V Exposición de floricultura de dicho país. En ella figuran desde las plantas diminutas que simbolizan la tradición indígena de fidelidad y cariño hasta las muestras exuberantes de las flores más pomposas o de las más delicadas.
Las variedades del cactus nos ofrecen los Ferocactus y Mamilarias de extraños y caprichosos contornos cruzados de espinosas redes... Recuerdan en ocasiones las cabezas de ciertos perros de lujo...
Nada iguala a la aristocrática orquídea, lujo increíble de la selva y asombro de los botánicos. Existen unas 6.000 especies en países cálidos y templados y no hay nada tan delicado como su dibujo y su forma.

BARCELONA

35 m. La III Exposición de miniaturas navales.- Construcciones de todos los tipos.- Modelos de asombrosa pequeñez.- Bajo el nombre de "Narciso Monturiol" y en recuerdo de su invención del sumergible, se celebró en Barcelona la III Exposición de miniaturas navales. En ella se exhiben una serie de maravillas que reproducen a pequeña escala, los más conocidos modelos de nuestra historia marinera. Las realizadas por D. Antonio Miracle recogen modelos que se elevan a 3.000 años antes de nuestra Era...
Hay aquí construcciones de todos los tipos: goletas, fragatas y bergantines.
Las miniaturas presentadas por D. Alvaro Clavería, están construídas en granos de arroz, alpiste y mijo y son un verdadero alarde de paciencia y precisión.
Del mismo constructor es el modelo del crucero "Canarias" que, - aunque por una ilusión óptica, parezca de gran tamaño- está hecho con el material de tres mondadientes.

ITALIA

29 m. La conmemoración de Santa Catalina de Siena.- Una ceremonia tradicional y pintoresca.- La conmemoración de Santa Catalina de Sie-

na patrona de Italia, se celebra en este país con una tradicional y vistosa ceremonia. En Siena toman parte en el desfile y en la cabalgata, estandartes y abanderados de diversos lugares de la nación presididos por la enseña de Roma.
Vestidos con antiguos trajes y uniformes, los "Gonfaloneros", después de haber rendido homenaje a la Santa en el interior del templo, pasan por diversos lugares de la ciudad y hacen tremolar y ondear los estandartes frente a la casa en donde nació.

CAZA

26 m. Competencia canina en Pitt River (Columbia Británica).- Un perro cobra las piezas de modo magistral.- Pitt River, en la Columbia británica, es el escenario de un concurso para perros de caza. Hay una extraordinaria competencia canina. "Diver of Tab", un perro del Estado de Washington, abre la marcha con asombroso resultado. Sabe cobrar las piezas de un modo magistral.
También ladran y corren otros canes que conocen de modo perfecto su trabajo.
Este es "But Duke" de Chesapeake. Lleno de energía y de decisión se mete en el agua como un hidroplano. Su dueño puede confiar en él. El perro entrega todo lo que recoge. Pero no puede competir con el estilo del vencedor "Diver of Tab".

MURCIA

30 m. La fantástica cabalgata del "Entierro de la Sardina".- Carrozas y comparsas.- Desde la Plaza de Romea en Murcia parte la fantástica cabalgata del "Entierro de la Sardina". Este es el original y artístico festejo que pone el epílogo al programa de actos de primavera organizado brillantemente en dicha ciudad. Hachoneros y bengaleros escoltan la cabalgata y las comparsas de grupos alusivos así como las figuras y carrozas de carácter verdaderamente monumental. Los sones de las músicas alegran el desfile que recuerda las mejores invenciones goyescas.
Al llegar a la Glorieta de España, la gran sardina es trasladada a la parrilla del Puente Viejo, donde el fuego se encargará de realizar la apoteosis final.

MODAS

19 m. Desde el polisón a las medias de cristal.- Una exhibición en el Smith College.- Las estudiantes de Smith College celebran el desfile de modas universitarias, donde se exhiben modelos desde 1885 hasta nuestros días.
"Desde el polisón hasta las medias de cristal" podría titularse este concurso. En él queda bien patente la influencia que la preocupación por los trapos ejerce sobre el llamado sexo débil. El sexo fuerte no tiene más misión que la de oir, ver y callar y a lo sumo, elogiar tímidamente los vestidos que menos le disgusten sin preguntar el precio, porque es de mal tono.

DEPORTES

51 m. Esquiadores en La Molina.- Antes de que termine la temporada de

nieve, los esquiadores aprovechan hasta el último momento las posibilidades que se les ofrecen para practicar este deporte.
Uno de los grandes centros turísticos españoles del esquí es La Molina a 25 kms. de Puigcerdá. Asistimos a la llegada del ferrocarril transpirenaico.
Son famosas las pistas de Font-Canaleta de terreno ligeramente inclinado y cubierto de nieve desde Diciembre a Abril.
En la mañana del domingo y antes de comenzar sus ejercicios y entrenamientos, los deportistas acuden a la Misa de Campaña. Es la hora de la devoción y de la piedad en el marco incomparable de un paisaje bellísimo.
La dificultad de las ascensiones se resuelve con el telesquí, sistema sencillo y cómodo de tracción que sirve para que los deportistas ahorren energías y puedan emplearlas en el descenso.
En el Chalet de La Molina a la hora del descanso y después de la intensa jornada deportiva, la juventud cambia sus impresiones mientras suena la música nostálgica del acordeón.

15 m. Chófer a los tres años.- En San Carlos, California, existe la deportista más joven del mundo. Se llama Toni Nieri y tiene tres años y medio. Alcanza velocidades de 15 kms. por hora. Si va al puesto de gasolina es solo para llenar de agua el acumulador, porque su automóvil es eléctrico y funciona durante siete horas.

11 m. Carrera de motocicletas en Dayton Beach.- En Dayton Beach se celebra el campeonato internacional de motociclismo. Los concursantes cubren un circuito de 200 millas y vencen curvas peligrosas a enormes velocidades. Hay momentos de verdadero pánico. Y los corredores salen de él como pueden.

18 m. Esquies remolcados en el Tirol austriaco.- En el Tirol austriaco surge una novedad en los deportes sobre la nieve; las carreras de esquíes remolcados por motocicletas.
¡Muy difícil y arriesgado! Esquiadores y motociclistas tienen que coordinar sus habilidades.
La prueba es sensacional así como sus accidentes. Uno intenta pasar y casi pasa. Faltó solo el "casi". ¿Ninguna costilla rota? Hubo suerte. ¡Enhorabuena!.

=/=/=/=/=/=/=

Cabeza y fin ..... 18 mts.
Noticias ..... 266 "
TOTAL METROS 284

Este Noticiario se proyectará el 28 de Abril de 1947

DOCUMENTO 6. NO-DO 225B.

N O T I C I A R I O nº 225 B.

ARTE

42 m.- Porcelanas sobre temas taurinos del escultor valenciano Francisco Mora.- El escultor valenciano Francisco Mora, trabaja en las nuevas creaciones escultóricas -porcelanas de asuntos taurinos- que componen grupos de extraordinaria calidad artística y de positiva originalidad. Asistimos aquí al proceso de formación de estas porcelanas, desde el momento en que el escultor anima las primeras formas en el barro, hasta que, pasando por otras diversas fases, sin olvidar la del cuidadoso retoque, quedan definitivamente concluídas. Los temas taurinos de Francisco Mora, responden a un criterio decorativo y lucen briosamente en la oscura porcelana. Es muy difícil fijar en volumen, lo que no es sino una impresión instantánea, pero el artista la ha captado con la seguridad de una fotografía o de un dibujo componiendo al mismo tiempo un conjunto armonioso y feliz. En las esculturas de Francisco Mora ni la fiera pierde su empuje, ni el lidiador su palpitación. Es una concepción plástica del espectáculo llena de extraordinaria fuerza y vigor.

EN LA INDIA

29 m.- La conferencia de relaciones asiáticas en el Fuerte Viejo de Nueva Delhi .- En el Fuerte Viejo de Nueva Delhi comienza la conferencia de relaciones asiáticas, donde están representados mil millones de personas -casi la mitad de la población mundial-. Es la primera conferencia de este tipo que se celebra; asisten a ella 250 delegados, observadores de Australia, de la Liga Arabe, del Instituto de Asuntos Internacionales y de la Conferencia de Relaciones del Pacífico.
El Consejo Indio de Asuntos mundiales organizó esta reunión para discutir problemas económicos, culturales y sociales de los países asiáticos.
A pesar de que la Liga musulmana no se mostraba conforme, el Pandit Nehru pronunció un importante discurso.

AERONAUTICA

30 m.- Avionetas inglesas en el aeropuerto de Barajas. - Nuestra Federación Aeronáutica ha invitado al Real Aéreo Club de Londres para que participe en un raid Inglaterra-España y regreso. Las primeras avionetas

que tomen parte en el mismo llegan al aeropuerto de Barajas, donde se encuentran diversas personalidades con los Representantes de los Aéreo-Clubs de Madrid, Barcelona, Zaragoza y otras capitales. Las avionetas salieron de Londres y se dirigieron a Francia. Desde allí, unas entraron en España por la zona de San Sebastián y otras por la de Barcelona. Tomaron tierra impecablemente y recibieron en el aeropuerto madrileño la más cariñosa bienvenida. En el viaje de regreso a Inglaterra acompañarán a los aviadores británicos tres avionetas españolas con diecisiete miembros de los diversos Aéreo-Clubs, conforme al acuerdo adoptado por la Federación Nacional.

DEPORTES

32 m.- Los tradicionales regatas Oxford-Cambridge.- Victoria de este último equipo. - En las orillas del Támesis entre Putney y Mortlake, se celebran las tradicionales regatas Oxford-Cambridge.
Al fondo, aparece Jaimito que, por dos veces, hace de las suyas.
Para levantar el ánimo, es bueno el son de la gaita.
Oxford ha ganado el sorteo inicial y elige la orilla de Surrey; Cambridge se encuentra en el lado más lejano. Todas las miradas están fijas en el esfuerzo de los remeros.
Los azul-claro y los azul-oscuro llegan al puente de Hammersmith.
Por el puente Barnes, Cambridge ha conseguido ya ocho largos de ventaja, y finalmente obtiene la victoria, entre la niebla, por dos largos más.
Oxford ha luchado valientemente, pero permanece abrumado bajo el peso de su derrota.

MURCIA

68 m.- La Batalla de Flores en el Parque Ruiz Hidalgo.- Desfile de carrozas. En el Parque Ruiz Hidalgo de Murcia se celebra un bello festejo que goza de tradicional fama y constituye la más animada y bulliciosa recepción de la Primavera. Es la Batalla de Flores y, en el desfile de las carrozas, adornadas artísticamente, así como de los coches engalanados, que en gran número se presentan para optar a los premios del certamen, queda patente el buen gusto de los floricultores murcianos y de los bocetistas que han diseñado los modelos.
"Diligencia a vapor", "Sonatina", "Vaso griego", "Osiris", "Corsaria", son los títulos de las carrozas más descollantes; así como "Caballitos de Mar", "Méjico en gala", "Cazador afortunado", "Quinquá" y "Helados" los de los coches.
Ni un momento desde la animación. Los floridos proyectiles se lanzan desde los vehículos y desde las tribunas.
Triunfa en este certamen la belleza de la mujer murciana llena siempre de soleada alegría; la cantidad y la calidad de las flores empleadas en la Batalla, son una muestra de la espléndida riqueza de la huerta. El aire se puebla de risas y de músicas y se carga de fragancias y aromas en el incomparable escenario de Abril.
Una batalla donde triunfa el sano humor en el luminoso ambiente de la capital murciana.

REFLEJOS DEL MUNDO

21 m.- Incendio de una refinería de petróleo en Haifa. - Una refinería de petróleo en Haifa se incendia a consecuencia de un acto de sabotaje. La explosión de unas bombas prendió fuego al combustible y quedó

destruído más de la mitad de los depósitos, ascendiendo las pérdidas a unas 350.000 libras esterlinas. Los equipos de auxilio y salvamento luchan tenazmente contra el elemento devastado, pero solo consiguen impedir que se propague el siniestro, sin poder evitar los enormes perjuicios causados.

27 m. En el Polo Sur: Por los mares antárticos y en el campamento "Pequeña América nº 3". - El rompehielos norteamericano "Northwind" abre, en los mares Antárticos, la ruta que han de atravesar los buques del Almirante Byrd.
Saltando sobre el hielo, las patrullas de reconocimiento se aproximan al campamento fundado en 1939: "Pequeña América nº 3". Las escavaciones localizan el antiguo caserío y un miembro de la expedición desciende en busca de la puerta principal.
El lugar se ha iluminado con una lámpara de la antigua tienda.
A medida que los tractores van realizando su tarea, y en tanto que los rieles forman los caminos de acero de la colonia de 1947, empieza el juego amistoso con los habitantes de la localidad: los pequeños y graciosos pingüinos.

5 m.- Un nuevo capítulo de la historia de la Indochina: Llegada de tropas francesas y pintoresco desfile. - Un nuevo capítulo de la historia de la Indochina se inicia con la llegada de las tropas francesas que liberan la ciudad y la capital de Hue, y rescatan a la Reina Anamita que había permanecido en largo cautiverio. Para celebrar este acontecimiento, las gentes de Camboria organizan un vistoso y pintoresco desfile. La parte más decorativa corre a cargo de los búfalos y los elefantes que pueden contravenir todos los reglamentos de velocidad sin temor a las multas.

Cabeza y fin	18 mts.
Noticias	264 "
	282

Este número se publicará el día 28 de Abril de 1947.

DOCUMENTO 7. NO-DO 228B.

N O T I C I A R I O nº 228 B.

MADRID

37 m. Se celebra con extraordinario éxito la Fiesta de la banderita.- Un reportaje con las postulantes y ante las mesas de la Asamblea de la Cruz Roja.- Como todos los años la Cruz Roja española celebró en Madrid la fiesta de la banderita en la que participaron todas las Asambleas que la integran con ejemplar celo y organización. La mesa presidida por la esposa del Embajador de la Argentina atrajo singularmente la atención del público con numerosos óbolos y tambien con el deseo de expresar su simpatía a la noble nación hermana.
Señoritas que se ofrecieron voluntariamente en número de 3.500 realizan la postulación en todas las calles y plazas de Madrid sin perdonar a nadie en su cariñosa demanda. El asalto a los transeuntes se realiza concienzuda y tenazmente y en las mesas de las Asambleas van creciendo los ingresos en pro de la humanitaria obra a que se destinan.
La recaudación de las mesas y la obtenida por las postulantes es superior a los años anteriores y el incremento de las aportaciones se apreció en todos los sectores de la capital, probando una vez más, el generoso corazón de los madrileños.

JAPON

32 m. El Emperador Hiro-Hito presencia diversos espectáculos deportivos en el Estadio Nile Kinnick de Tokio.- La carrera de gatos.- El Emperador del Japón llega al Estadio Niles Kinnick de Tokio para presenciar diversos festejos deportivos.
Saluda a los capitanes de los equipos de fútbol. Después presencia el partido Oriente-Occidente, el primero que se celebra después de la pasada guerra.
El Emperador, con su familia, presencia también un concurso de destreza que tiene muchos entusiastas en el Japón: La carrera de gatos, llamada así, porque grandes bolsas de papel con el dibujo del felino doméstico cubren la cabeza de los participantes.
La carrera se corre en sentido inverso, en la dirección que injustamente se achaca a los cangrejos. Los cuidadores, con campana, sirven de eficaces auxiliares al corredor.

NOTICIAS DE ESPAÑA

San Sebastian.- Organizado por el Automóvil Club de Portugal se celebra el Rallye automovilístico a Lisboa y en la frontera de Irún se concentran 29 de los coches participantes: 4 de Berna, 22 de Bruselas, 2 de Londres y uno de Montecarlo.
Rápidamente se efectúa la revisión y los automóviles parten para San Sebastian.
El control de esta ciudad se cierra a las diez y media y cualquier contratiempo que les hiciera llegar después de esa hora, les haría perder medio punto por minuto. Los participantes de esta prueba han expresado su gratitud por las facilidades encontradas para su entrada en España y por las ayudas turísticas de toda índole que les fuero suministradas.
El control está establecido en las oficinas del Real Automovil Club de España. En él se cumplen los requisitos prefijados y son revisados el motor y las partes vitales del automovil que fueron precintados en el punto de salida para que en caso de averia no puedan ser cambiados.
El total de los coches fiscalizados en San Sebastián fué de 80. Además de los citados; 35 de Lisboa, 7 de Oporto, 5 de Barcelona, 3 de Madrid y uno de Sevilla.

38 m. En Murcia se celebran solemnes fiestas con motivo del XX aniversario de la Coronación de la Virgen de la Fuensanta.- La imagen es trasladada procesionalmente a su santuario de la Serranía.- En Murcia se celebran solemnes fiestas con motivo del XX aniversario de la coronación de la Virgen de la Fuensanta. Un a lluvia de flores cae sobre la imagen cuando es trasladada, procesionalmente, a su santuario de la Serranía. Es extraordinaria la concurrencia de fieles que figuran en la comitiva presidida por la primeras autoridades. El fervor y el entusiasmo, el cariño de la ciudad y de su huerta se hacen patente a todo lo largo del trayecto.
En el devoto cortejo y con las representaciones de las asociaciones de caracter religioso, figuran también las damas y caballeros de la corte de la Fuensanta.
En los montes miles de romeros esperan a la Virgen. En estas alturas se dirá la acostumbrada misa en honor de la Patrona de los murcianos.
La imagen llega al interior del santuario. Centra este templo la más encendida devoción; los fieles ofrenderán allí a la Virgen su fervor y sus plegarias.

LA CATASTROFE DE TEXAS

51 m. El dramático escenario de una gran tragedia.- Víctimas y daños.- Trabajos de salvamento.- La ciudad de Texas ha sido el dramático escenario de una gran tragedia. Enormes lenguas de fuego lamieron la ciudad costera durante tres dias y se sucedieron las explosiones, las llamaradas y las emanaciones mortíferas. La catástrofe se inició por la explosión de un barco cargado de nitrato que se hallaba anclado en el puerto y el fuego se propagó a una fábrica de productos químicos, cuyas pérdidas se elevan a 19 millones de dólares. El segundo día de la catástrofe estalló otro barco también cargado de nitrato incendiando depósitos de aceite y de combustible.
Los servicios de la Cruz Roja trabajan sin descanso y las víctimas

son muy numerosas.
Casi todos los edificios de la ciudad sufrieron desperfectos y por doquier se extienden las ruinas y los escombros. A muchas millas de distancia se contemplan las columnas de humo que se elevan a 4.000 pies de altura y que recuerdan las consecuencias de los bombardeos sobre pozos de petróleo. Una catastrofe que aparte de los inmensos daños materiales ha ocasionado también elevadas pérdidas humanas y ha dejado a muchas familias sin hogar.

FRANCO EN VALENCIA

89 m. S.E. el Jefe del Estado en la inauguración de la XXV Feria Internacional de Muestras.- El Generalísimo pasa revista a una magna concentración sindical.- Tributo de adhesión y gratitud.-
S.E. el Jefe del Estado es objeto en Valencia de unánimes manifestaciones de adhesión y de gratitud. A todo lo largo del paseo de la Alameda, se extiende una magna concentración sindical de productores, organizados en sus respectivos Sindicatos y Gremios. Son 200.000 personas que repiten incesantemente el nombre de Fran co, mezclado con sus vítores a España.
El Generalísimo, con su esposa e hija, inaugura la 25 Feria Muestrario Internacional. Es acompañado por todas las autoridades de la ciudad del Turia. Asiste al acto el Embajador de la Argentina. El Arzobispo, revestido de Pontifical, procede a la bendición del Certamen.
A continuación el Alcalde expresa la satisfacción de la ciudad. Pronuncia un discurso el Presidente de la Feria D. Ramón Cordillo.
Franco recorre el área de la Feria que ocupa una extensión de 24.000 metros cuadrados. Han acudido 1.500 expositores y descuellan por su importancia las aportaciones de la industria del mueble en la que abundan también los bellos y artísticos detalles de los interiores. Los trabajos de artesanía y los pabellones sindi cales llamaron poderosamente la atención.
En la representación extranjera estan incluidos Argentina, Bélgica, Chile, Dinamarca, Estados Unidos, Holanda, Inglaterra, Suecia, Suiza e Italia.
La instalación de sericicultura.
En la sección de la industria del automóvil se expone el antiguo y el nuevo modelo del coche Ford.
Las más modernas inovaciones de la técnica en esta rama productora.
Furgonetas y tractores.
Las aportaciones de la aviación.
Después de haber mostrado su interés en cuantos asuntos tienen relación con la producción valenciana el Jefe del Estado abandona la XXV Feria Muestrario Internacional de Valencia, una prueba más de la capacidad productora de España, bajo la certera orientación de quien nos rige y gobierna.

=/=/=/=/=/=/=

Cabeza y fin.. 18 m.
Noticias .... 298 "
TOTAL METROS. 316

Este Noticiario se proyectará el 19/5/47.

DOCUMENTO 8. NO-DO 240B.

NOTICIARIOS Y DOCUMENTALES CINEMATOGRAFICOS "NO-DO"

O'DONNELL, 27 - MADRID - TELEFONO 26-53-15 y 26-54-00

N O T I C I A R I O Nº 240 B.

ACTUALIDAD NACIONAL

17 m. Un acto de la Mutualidad Siderometalúrgica en el Monumental Cinema de Madrid.- Entrega de las prestaciones concedidas a 1.600 productores.- En el Monumental Cinema de Madrid, la Mutualidad Siderometalúrgica hace entrega a 1.600 productores de un millón ochocientas mil pesetas prestaciones concedidas desde hace tres meses en que se constituyó dicha Mutualidad.
También son pagadas diversas prestaciones de viudedad, con lo que se evidencia la eficacia de los Montepios y Mutualidades laborales.

21 m. El tercer buque-tanque de una flota petrolera española en Canarias.- Procesión marítima de la Virgen del Carmen en Tenerife.- El petrolero "Bailén" es el tercer buque-tanque de la flota de la C.E.P.S.A. y rinde su primer viaje a Tenerife. Es un barco de bella traza dotado de todos los adelantos modernos. Es en su construcción absolutamente nacional y constituye un valioso exponente de nuestra industria naviera.
Con motivo de la festividad de la Virgen del Carmen se celebra en Tenerife una gran procesión marítima que hace el recorrido por el interior de la bahía.
Se rinde un fervoroso homenaje de catolicidad a la Virgen, y son numerosas las embarcaciones que forman en la comitiva.

AVIACION

28 m. Un nuevo bombardero de propulsión está preparado en Baltimore.- El X.B.48 levanta el vuelo.- Un nuevo bombardero de propulsión está preparado en Baltimore. Es el X.B.48. Seis turbinas, tres en cada ala, son capaces de imprimir al nuevo aparato una velocidad de 775 kms.por hora. El avión puede llevar 10 toneladas de explosivos. Su radio de acción se guarda en el mayor secreto, pero según parece es asombroso. También es totalmente original el tren de aterrizaje.
Los técnicos de los Estados Unidos siguen laborando incansablemente en previsión de los riesgos que puedan provocar los enemigos de la paz.

VALENCIA.

49 m. Festejos de la Feria de Julio.- Preparación y desarrollo de la tradicio

nal batalla de flores.- Carrozas y coches engalanados.- La Feria de Julio valenciana ofrece, entre otros animados números de su programa, el de la tradicional y espléndida batalla de flores, a cuya preparación asistimos en estos planos cinematográficos, donde se recogen diversos aspectos del trabajo de los artesanos de Valencia, y del cuidado, vistosidad y esmero con que se organiza la cabalgata.
En este año se presentaron 44 carrozas y otros tantos coches ligeros. Un millón doscientos cincuenta mil ramilletes de flores compusieron el fragante arsenal de la incruenta batalla. A ambos lados del paseo de la Alameda, de más de kilómetro y medio de largo, se encuentra un numerosísimo público. El festejo está presidido por el mejor gusto y la más fina alegría.
El premio extraordinario del Barón de Cortes, fué concedido a la carroza presentada por CIFESA, del artista Sr. Roda; y el primer premio, del Capitán General, correspondió a la carroza de la Junta Central Fallera y fué obra del Sr. Canet Cubel.

INSTANTANEAS MUNDIALES

26 m. Arriesgados ejercicios circenses en Francia.- Pruebas de un número sensacional sobre el cable aéreo.- Un final inesperado.- En Francia unos arriesgados artistas circenses realizan la primera experiencia de un número sensacional. Son los "Retadores de la muerte" y actúan sobre un cable aéreo. Quieren volar sin alas y lo van consiguiendo. La ascensión ofrece muchas dificultades que se resuelven felizmente. El motorista y el trapecista inician el descenso. Todo va bien... pero al llegar al final del cable, sobreviene el accidente. Un artista salta. Y el otro no tiene tiempo suficiente; los ayudantes trasladan la víctima a la enfermería.

19 m. Zambullidas desde un dirigible.- A 35 mts. de altura sobre las aguas de Atlantic City.- Hay muchas maneras de combatir el calor, pero el sistema utilizado por los campeones de las zambullidas Russ Dotson y Joe Hachney supera a todo lo previsto.
Lo primero que hace falta es tener un dirigible y después cobrar altura: 35 mts. sobre las aguas de Atlantic City. A continuación sólo es necesario poseer el valor de Joe que, a sus 48 años, se lanza sin miedo, y sin paracaidas, y se sumerge felizmente.... Le sigue su compañero Russ que a poco más rompe con su espalda el Océano. Cuando Cuando Vds. quieran imitarles, el dirigible les espera.

CARTAGENA

47 m. La Procesión del Apostol Santiago.- Una antigua y fervorosa tradición La Procesión del Apstol Santiago tiene una antigua y fervorosa tradición en Cartagena. Es un día de fiesta al que se asocia toda la ciudad. Pescadores y gentes de mar se concentran en el barrio de Santa Lucía. La imagen del Santo, en su trono adornado de flores y de luces, es trasladada desde la Iglesia al lugar señalado para el embarque, del que partirá la procesión marítima. Es fama que el Apostol Santiago puso aquí su pié en vida mortal al venir a la Península. El día 25 de Julio se bendicen las aguas y se recuerda a los cartageneros la gloria de haber sido el pueblo privilegiado del Apos

tol y mártir.
La imagen es colocada en la pontona magníficamente engalanada. Ocupan sus puestos las autoridades, el clero, las representaciones de la Cofradia y la banda de música de Infantería de Marina. Un remolcador de la Marina de guerra va en cabeza, y, detrás de la nave remolcada, las embarcaciones menores del puerto; botes, veleros y balandros del Real Club de Regatas de la Base Naval. No queda en los muelles una sola embarcación que no acompañe al Santo Apóstol en su día.

34 mts. Velada marítima en la bahía.- La Alcaldía de Cartagena ha resucitado la tradicional velada marítima que tanto esplendor alcanzó en los albores del siglo, y que ahora renueva su belleza demostrando también el espíritu artístico de los creadores de estos retablos flotantes.
Sus figuras, llenas de fantasía unas veces y de humor otras, simulan deslizarse sobre las dormidas aguas del mar cartagenero. Y la transparencia de la luz vá modelando delicadamente los detalles de los grupos escultóricos. Es admirable el lujo y la gracia de esta gran velada marítima en la bahía de Cartagena.

PORTUGAL

40 m. Gran desfile conmemorativo en Lisboa.- Como en las ceremonias y fiestas del siglo de oro.- Un brillante cortejo, evocativo de los grandes constructores de la capital, e inspirado en las ceremonias y en las fiestas del siglo de oro, recorre las calles de Lisboa. En la cabalgata se reviven las jornadas históricas fundamentales de la capital portuguesa a través de figuras y grupos simbólicos de caracter nacional, que en sus principales demostraciones rememoran también épocas decisivas en la historia del mundo y de la civilización.
Al lujo se suma la exactitud y el rigor de los indumentos y de cuantos elementos componen el vistosísimo desfile donde se animan las páginas de un libro de heráldica y de historia.
En el llamado "Carro de la Ciudad", que es llevado por alados corceles, ocupan su puesto las Reinas de Lisboa que atraen todas las miradas y reciben por su gentil belleza el encendido homenaje de la multitud.

=/=/=/=/=/=

Cabeza y fin ..... 18 m.
Noticias ..... 281 "
TOTAL METROS 299

Este Noticiario se proyectará el 11 de Agosto de 1947.

DOCUMENTO 9. NO-DO 249B.

N O T I C I A R I O nº. 249 B

INUNDACIONES

53m.- El desbordamiento del rio Segura.- Orihuela anegada.- Daños y destrozos en Santomera.- Reparación de las comunicaciones interrumpidas.-

Un violento temporal, desencadenado sobre la cuenca del Segura, produjo en Murcia el desbordamiento del río.

Orihuela, y toda la vega baja, se inundaron con la riada. He aquí las calles de la ciudad y el panorama del curso del río.

Además de arrasar las cosechas de los campos, principalmente la del cáñamo, el agua inunda el interior de los hogares.

La zona más perjudicada ha sido la de Santomera. La tercera parte de las viviendas del pueblo quedaron destruidas.

Los humildes campesinos han visto reducidas sus casas a informes montones de escombros. Por todas partes se extienden los restos deshechos de los ajuares, así como la mayor variedad de objetos, destrozados por el barro y el agua.

Además de las medidas de salvamento, las autoridades procedieron tambien a derruir las fachadas y murallones que amenazaban inminente ruina.

La carretera de Murcia a Alicante, quedó interceptada en diversos lugares.

Después de la momentánea interrupción de las comunicaciones, se tomaron las indispensables medidas de arreglo y reparación.

Tras las horas de angustia y desolación, el Gobierno y el Estado se preocupan para aliviar la aflictiva situación de la huerta.

CINEMATOGRAFIA

37 m.- La VII Feria Internacional de Venecia.- Representaciones de diversos paises.- Aspectos del certamen.-

En Venecia se celebra la VII Biennale; una de las más interesantes manifestaciones del arte cinematográfico mundial, que tiene por escenario la bella ciudad italiana.

Al aeropuerto van llegando las personalidades que acuden a esta exhibición del séptimo arte.

Todos los instrumentos de propaganda se ponen al servicio del certamen, en el que colaboran los técnicos del cartel, de la

cámara y del dibujo.
En la exposición, y como complemento de las exhibiciones; se muestran al público los progresos de la técnica.
En la vieja ciudad crecen como un contraste elocuente, las modernas instalaciones dedicadas al cinematógrafo.
Son muchos los huéspedes italianos que acuden al certamen; cineistas, informadores y críticos. Tambien se halla aquí una representación del cine francés.
Diversos miembros del Gobierno de Italia, visitan los estudios Scala donde Jean Cocteau dirige l rodaje de una nueva cinta, de la que es protagonista Jean Marais.

TOROS

97 m.- **En la Plaza de Madrid se celebra la corrida organizada por la Asociación de la Prensa.- Actuación de los diestros Ortega, Luis Miguel Dominguín y Navarro.-**

Se celebra en la Plaza Monumental de Madrid la corrida de toros organizada por la Asociación de la Prensa. Componen el cartel los diestros Domingo Ortega, Luis Miguel Dominguín, Paquito Muñoz y Navarro.
Las cuadrillas hacen el paseo entre los aplausos del público.
Asiste la hija de S.E. el Jefe del Estado.
Manolo Navarro, lucha con las dificultades de su primer toro.
Después del tercio de picas, Navarro se luce con el capote.
La res es banderillada.
Con arreglo a los preceptos de ritual, Domingo Ortega confirma en su alternativa al nuevo matador de toros.
El momento del brindis.
Navarro sigue dando pruebas de valor y cuaja una faena de buena enjundia torera. Aguanta a la fiera sin perderle la cara y sabe adornarse con lucimiento.
Nuevos pases para corregir los defectos del toro, que iguala y cuadra. Se tira limpiamente a matar y consigue grandes aplausos.
El diestro de Bórox, sigue ostentando una categoría magistral que puede apreciarse en la quietud y suavidad de sus lances, en su temple y en su dominio.
Con la muleta sabe atrapar y hacer obedecer a un toro huido y sus pases son un alarde de técnica y de seguridad.
El valor sereno y justo de Luis Miguel Dominguín; su toreo adornado y elegante resplandece en el manejo del capote.
Con la muleta exhibe la amplia dimensión de su arte; es una porfía emocionante y al propio tiempo un arte lleno de ritmo y de gracia, lo que nos ofrece este duelo entre el lidiador y la fiera.
Entra a matar derechamente sin simulaciones ni artimañas y se pide para él la oreja del astado.
Luis Miguel dá la vuelta al ruedo entre grandes ovaciones.

REFLEJOS DEL MUNDO

12 m.- **Exhibiciones de la policía motorizada en Londres.- Saltando entre aros de fuego.-**

La Policía Motorizada de Londres desfila en Hendon.
Los disciplinados agentes de la autoridad realizan admirables exhibiciones.-
Los motoristas hacen brillantes alardes de fuerza y equilibrio.
Al pasar por los aros de fuego, demuestran que no tienen miedo ni al aro llameante ni a las caidas.

12 m.- La técnica moderna al servicio de la construcción.- Instalación de casas pre-fabricadas en Inglaterra.-

Nos hallamos en Londres y en el Parque de Regent, donde se nos ofrece una de las últimas novedades de la construcción: las pruebas de las casas pre-fabricadas.

Estas mansiones, hechas de madera y de fibra impermeable, incluyen en su presupuesto los muebles empotrados, como las mesas y las camas, ahorrando materiales y espacio.

12 m.- El buque-escuela español "Juan Sebastian Elcano" en la ciudad del Cabo.-

El buque español "Juan Sebastian Elcano" visita la ciudad del Cabo.

La joven tripulación que en él hace sus prácticas, muestra en soberbio alarde su excelente preparación y disciplina. La silueta del "Juan Sebastian Elcano" se define con legítimo orgullo en el horizonte de los más lejanos países.

ACTUALIDAD NACIONAL

17 m.- Los miembros de la Asamblea Cervantina visita el Monasterio de El Escorial donde depositaron una corona de laurel ed la tumba de Don Juan de Austria.-

Acompañados por los Ministros de Educación Nacional y de Marina, los Miembros de la Asamblea Cervantina de la Lengua, visitan el Monasterio de El Escorial. Sus particularidades arquitectónicas les son explicadas por el Comisario General del Patrimonio Artístico Nacional. Depositaron una corona de laureal en la tumba de don Juan de Austria, cuyo IV Centenario se conmemora este año, coincidiendo con el recuerdo de la gloriosa victoria de Lepanto.

38 m.- La fiesta onomástica de S.E. el Jefe del Estado.- Los actos celebrados en El Pardo.-

En el Pardo, y con motivo de la festividad de San Francisco de Asís, se celebra la fiesta onomástica de S.E. el Jefe del Estado Español, Generalísimo Franco.

En compañía de su esposa e hija y del Gobierno y otras altas autoridades eclesiásticas, militares y civiles, asiste a la Misa de Campaña que se celebra en el Cuartel de las Tropas de la Casa Militar.

Terminada la ceremonia religiosa, Franco se dirige a la tribuna desde la que presenciará el desfile de las tropas.

Van pasando estas fuerzas, modelo de disciplina castrense.

Cierran brillantemente la parada los jinetes de la escolta mora.

Cabeza y fin..... 18 m.-
total noticias... 278 m.-

Total metros..... 296 m.-

Este Noticiario se estrenará el día 13 de Octubre de 1947.-

DOCUMENTO 10. NO-DO 251A.

NOTICIARIOS Y DOCUMENTALES CINEMATOGRAFICOS "NO-DO"

O'DONNELL, 27 - MADRID - TELEFONO 26-53-15 y 26-54-00

N O T I C I A R I O nº. 251 A.-

AGRICULTURA

35 m.- El cultivo del algodón en el campo de Cartagena.- Labor del Instituto Nacional del Fomento de la Producción de Fibras Textiles.

En el campo de Cartagena, como en otras zonas españolas, se tiende a atenuar un déficit de nuestra económía nacional practicando el cultivo del algodón.

Tradicionalmente se plantó el algodonero en nuestra patria, hasta que la puesta en laboreo de las extensas tierras vírgenes de otros continentes, y los precios de tipo colonial en la remuneración de la mano de obra, impidieron la competencia. En la actualidad -y como las circunstancias del mundo han cambiado-, el Instituto Nacional del Fomento de la producción de fibras textiles, ha conseguido aislar y multiplicar semillas de variedades particularmente adaptadas a nuestros climas y suelos.

En la región murciana, la producción de algodón bruto fué, en la campaña que ha finalizado, de un millón novecientos mil kilos.

Para la zona levantina se dispone del más selecto algodón de tipo egipcio cuya longitud de fibra, finura y sedosidad, permite la fabricación de tejidos que pueden competir con los confeccionados en el extranjero.

ITALIA

20 m.- Llegan a puerto los envios de carbón procedente de EE.UU.

10.000 toneladas de carbón de los EE.UU. llegan a Italia, a la que son entregadas como prueba del esfuerzo norteamericano por colaborar a la reconstrucción económica del país. El Embajador de los EE.UU. James Dunn, esboza el programa de ayuda.

El Conde Sforza, Ministro Italiano de Relaciones Exteriores que recibe simbólicamente esta entrega, dá las gracias en nombre de su patria atribulada por necesidades imperiosas, y grávemente amenazada por la agitación comunista.

24 m.- Reconstrucción del Obelisco de la Plaza de San Juan en Roma.- La Cruz es colocada en lo alto del monumento.

Seis años después de la desaparición del Obelisco de la Plaza de San Juan, de Roma, destruido por un rayo un día de tormenta, es terminada la reconstrucción del cristiano monumento conmemorativo. Un obrero asciende por el andamiaje para colocar la cruz en el remate de la obra.

El obelisco, que era en Egipto un monumento pagano simbolizando al sol, fué erigido con cristiano sentido en esta Plaza hace más de 400 años. Es el más alto del mundo y su base mide 32 mts.

Ahora se ha conseguido darle la firmeza y la seguridad suficientes para que en lo sucesivo pueda afrontar sin daño las tormentas.

EN LA CARTUJA DE MIRAFLORES

45 m.- Una ceremonia religiosa impresionante.- Toma de hábito de Sir Thomas Moore.-

La Cartuja de Miraflores, donde los monjes observan las reglas de la Orden de San Bruno desde el año 1442, se alza en las cercanías de Burgos, en la vega regada por el río Arlanzón.

Retirados del mundo, sujetos a la más severa disciplina, siempre en mutismo permanente, en trabajo y en oración, moran aquí los cartujos casi enterrados en vida como en una anticipación del sueño eterno.

Con el severo ceremonial cartujano, se celebra en el Monasterio la toma del hábito de la Comunidad por el sabio profesor norteamericano Mr. Thomas Moore, ilustre hombre de ciencia mundialmente conocido, a quien una vocación ardiente condujo a ingresar en la Orden. Con él reciben el hábito cartujano Fray Ignacio de Montojo, sobrino del Almirante del mismo nombre, y otro religioso natural del pueblo de Bárcena.

Con especialísima autorización NO-DO ha podido filmar estos actos a los que no asiste ninguna persona ajena a la Comunidad, ni siquiera los propios hermanos de la Orden. Solamente los Padres que son los que, mediante votación secreta, deciden la admisión.

El Profesor norteamericano, nuevo profeso, fué en el mundo Decano de la Facultad de Psicología y Psiquiatría de la Universidad Católica de Washington, y Miembro de Honor del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Entregados al rezo y al ayuno los monjes elevan sus preces a Dios en la paz del Monasterio.

REFLEJOS DEL MUNDO

18 m.- Discurso del General De Gaulle en París.

Las fuerzas anticomunistas que acaudilla en Francia el General De Gaulle han logrado un considerable avance en las últimas elecciones.

Aquí vemos a Charles De Gaulle, durante la gran manifestación y el discurso que pronunció en Vincennes, donde expuso su programa de política interior y exterior.

Las violencias marxistan han provocado en el pueblo francés esta reacción. De Gaulle irrumpe en la politica de su pais con un

programa de renovación nacional.

28 m.- "El Gaucho" en el puerto de Nueva York.- Zarpó de Palos y siguió la ruta de las tres carabelas.

Llegan a Nueva York después de una travesía que duró 31 días los navegantes argentinos que en un pequeño barco recorrieron la ruta del glorioso Almirante Cristóbal Colón, haciendo las mismas escalas de las tres carabelas que asociaron el nombre de España a la epopeya del descubrimiento.

"El Gaucho" que zarpó del puerto de Palos, y que es sorprendido por las cámaras en aguas neoyorquinas, iza bandera que es copia exacta de la de Cristóbal Colón, y que fué regalada a los osados tripulantes por el Museo de la Torre del Oro de Sevilla.

Después de múltiples riesgos y aventuras, "El Gaucho" discurre plácidamente por la bahía de Nueva York.

DEPORTES

27 m.- Campeonato nacional de ciclismo tras moto en Palma de Mallorca.- Un emocionante espectáculo.- Guillermo Timoner vencedor.

El Velódromo del Tirador de Palma de Mallorca es el escenario de un emocionante espectáculo deportivo: Los campeonatos de España tras moto que se corren en pista sobre una distancia de 100 kms.

Cae la lluvia y el terreno se torna cada vez más resbaladizo; pero los corredores desafían el riesgo y siguen entregados a la reñida competencia.

El reglamento prevé que cuando se haya pasado de la mitad de la distancia señalada para la carrera, la prueba será válida. El jurado ordena la suspensión cuando se han cubierto 69 Kms. En ese momento Guillermo Timoner figuraba en cabeza y por eso se le concede el triunfo. Timoner era ya campeón de esta especialidad el pasado año. He aquí al vencedor.

Campeonatos internacionales de atletismo Checoeslovaquia-Bélgica en Bruselas.- Saltos y carreras.

En el Estadio de la Unión Saint Gilloise de Bruselas, y ante la presencia de numerosísimo público, se celebra el encuentro internacional de atletismo entre los equipos de Bélgica y de Checoslovaquia.

En las pruebas de velocidad los belgas se defendieron valerosamente, y Braekman y Reiff obtuvieron la más brillante puntuación.

En los saltos con pértiga el checoslovaco Krejcar obtiene el primer lugar en la clasificación con 4 metros 2 centésimas. El segundo es Lesak, tambien checo, con 3,72. Los belgas Degens y Mulkens quedaron en 3º y 4º lugar respectivamente.

La máxima atracción de este acontecimiento deportivo la constituyó la carrera de los 3.000 metros. Conociendo el valor del belga Reiff en el sprint, el checoslovaco Zatopek intentó desde la salida conseguir el mismo tren de marcha que su adversario.

A los 400 metros el campeón belga logró una ventaja que mantendría hasta el final, y se clasificó en el primer puesto con 8 minutos, 14 segundos y 2 décimas. El segundo lugar lo ocupó el checo con 8 minutos, 14 segundos y 6 décimas.

Toda la carrera transcurrió con admirable estilo, y los espectadores tuvieron ocasión de animar y aplaudir a los dos grandes deportistas.

30 m.- Acuaplanos en California.- La llamada regata de la tabla de Planchar.

Surcando el canal que separa la Isla Catalina de la Costa de California, trece ases del acuaplano se disputan el honor de obtener el máximo trofeo en la novena prueba anual de las 44 millas marinas, llamada en California "la regata de la tabla de planchar". Pero la tabla, brinca, salta y respinga más que un potro sin domar.

A pesar de su maestría y de su dominio en el equilibrio, hay campeones que no se libran del chapuzón.

!Espectadoras a la vista!, Esto indica que nos acercamos a la meta y que veremos al vencedor.

!Ahí lo tenemos! Es Price Sloan, de Alhambra, California.

Un hombre a prueba de oleajes, de mareas y de mareos.

Hizo el recorrido en menos de hora y media, y recibe de manos de la estrella cinematográfica Esther Williams el galardón de la victoria, que no es ninguna miniatura precisamente.

Noticias..... 274 m.-

Cabeza y fin.... 18 m.-

Total metros.... 292 m.-

Este Noticiario se estrena el día 27 de Octubre de 1947.

DOCUMENTO 11. NO-DO 255A.

NOTICIARIOS Y DOCUMENTALES CINEMATOGRAFICOS "NO-DO"

O'DONNELL, 27 - MADRID - TELEFONOS 26 46 96 - 26 46 95 y 26 46 94

N O T I C I A R I O nº 255 A.

VALENCIA Y BENLLIURE

59 m.- El cortejo fúnebre de un gran escultor en su ciudad natal.- Homenaje póstumo a su memoria.

El entierro del genial escultor valenciano Don Mariano Benlliure en la capital del Turia, ha servido para poner de manifiesto la admiración y cariño de que gozaba el glorioso artista. La capilla ardiente se instaló en el Salón de Actos del Ayuntamiento de la capital levantina.

El entierro de Benlliure recorre, en un itinerario evocador, las mismas calles por las que paseó el artista cuando era niño, y también las que recogieron su personal silueta de gran artista que supo acariciar las formas de todas las cosas con sus ojos penetrantes y escrutadores y con su genial personalidad estética, capaz de infundir al barro y al bronce la armoniosa vida de la escultura. Las manos que dieron vida a la piedra dura se reintegran a la tierra. El pueblo de Valencia vé marchar el cuerpo del escultor hacia su tumba con tanta emoción como pena.

Entre los jóvenes que cargan sobre sus hombros la grave pesadumbre del féretro, tal vez exista ya el discípulo que sepa cristalizar el ejemplo de su esfuerzo y de su obra.

En el cementerio del Cabañal y en el panteón familiar recibirá cristiana sepultura.

Esta Valencia que le vió nacer, con sus playas acariciadas por la suave armonía del Mediterráneo, forma parte integrante-como en el temperamento de otros inolvidables maestros del arte- de la personalidad del gran escultor, que en el Museo de San Pío V, lega a la posteridad las reproducciones de sus más importantes obras. Ellas dicen elocuentemente el magisterio naturalista de Benlliure que supo recoger la realidad en sus más fugaces matices, apresando todo lo que en la vida era tema de hermosura y de gracia.

PANORAMA DE EUROPA

23 m.- Restricciones de flúido eléctrico en Alemania.- Fábricas que interrumpen su trabajo.- Interrupción de las comunicaciones.

Rios y canales ofrecen en Europa un panorama desolador porque

apenas llevan agua. Las centrales hidro-eléctricas restringen el suministro de flúido o se ven obligadas a la total paralización. La región más perjudicada es la del Valle del Danubio.

La fábrica de calzado detiene forzosamente su producción. A estos problemas se suma el de la escasez de medios de transporte. Los tranvías y los trenes llegan retrasados o ¡no llegan!.

A todas las horas del día y de la noche los viajeros esperan en los andenes la posibilidad de que algún ferrocarril les conduzca, sin horario fijo, a su lugar de destino. Así es de penoso y angustioso el panorama en la mayoría de los países del viejo continente.

SANIDAD Y ENSEÑANZA

40 m. El Ministro de la Gobernación inaugura en Aguilas dos importantes centros de Sanidad y de Enseñanza.

La riente ciudad marinera de Aguilas constituye una de las villas murcianas más llenas de hermosura y claridad. Las palmeras dibujan sobre el claro cielo su trazo gentil, pregonando la belleza de la costa levantina. Es inaugurado un centro de Higiene Rural, planeado y resuelto con arreglo a las más modernas directrices por la Dirección General de Sanidad. Los Ministros de la Gobernación y Educación Nacional recorren las salas, en las que se han montado todos los servicios de diversas especialidades y las instalaciones técnicas necesarias.

También en el mismo pueblo murciano, los citados Ministros y otras autoridades hacen entrega de las nuevas escuelas nacionales de moderna factura, que acaban de ser construidas de acuerdo con las mejores orientaciones docentes.

El Ministro de la Gobernación dice cómo cumpliendo órdenes del Jefe del Estado se vá creando con ritmo cada vez más creciente la realidad de una política de sanidad y educación, que son el símbolo del fecundo laborar de España.

La población marinera y campesina, que tanto contribuye con su esfuerzo a nuestro resurgimiento económico, vé compensado su trabajo con la atención y el cuidado que se le presta en aras del esplendor y la riqueza de la patria.

DEPORTES

54 m. Lucha libre en el cuadrilátero del Fiesta Alegre de Madrid.-Dom Carver contiende contra Flaviano y Ares II contra Alix.- Los operadores se marean.

El norteamericano Dom Carver contiende con el leonés Flaviano en el cuadrilátero del Fiesta Alegre de Madrid. Es Flaviano uno de los más completos luchadores españoles que tuvo una brillante intervención en el torneo internacional de Portugal; y Dom Carver un adversario de peso y de categoría. El combate es a cuatro asaltos; y sus incidencias están cargadas con la emoción propia de estos casos, donde se pone a prueba la integridad física de los luchadores y su resistencia y aguante para soportar la trampa y el cepo donde se ven muchas veces apresados.

Una llave de espaldas que se deshace de un modo inopinado y doloroso.

Pero ¿Se admiten también las cosquillas?... ¡A eso no hay derecho!.

La lucha libre no debe ser un espectáculo de risa .

La pelea termina con un brillante ejercicio de volteo. Los dos luchadores se convierten en un tío vivo.

Con tantas vueltas y revueltas, los operadores encargados de rodar las peleas sienten que su cabeza vacila. Ahora está sobre la lona Ares II y el aragonés Alix... Pero sin embargo los hombres de la cámara aseguran que no son dos sino cuatro los luchadores. A pesar de sus esfuerzos no consiguen salir de su error. Es un mareo terrible. Dos Ares, dos Alix y dos árbitros.

Ares II parece que consiguió la victoria, y si no fué él fué un hermano gemelo suyo.

Como la noticia vá resultando cada vez más confusa y dificil, hay que llamar a un tercer operador. Pero tampoco tiene la cabeza firme.

33 m. Un solo esquí sobre la nieve.- Invención de un mutilado de guerra italiano.

Herido de guerra y mutilado de una pierna el italiano Senoner ha inventado un curioso dispositivo que le permite entregarse con tanta seguridad como destreza a una de las actividades deportivas que constituyen su mayor afición.

De cómo Senoner puede no sólo igualar sino incluso superar las pruebas deportivas sobre la nieve con un solo esquí y los bastones deslizadores, dán prueba estas imágenes en las que el deportista italiano muestra su equilibrio perfecto y espléndida facilidad.

Al final de la exhibición recibe el testimonio admirativo de la infancia.

ESTADOS UNIDOS

31 m. Grandes incendios forestales.- Los bomberos luchan contra las dificultades que presenta la sequía.- Devastador avance de las llamas.

Al noroeste de los Estados Unidos la prolongada sequía plantea graves problemas, entre los cuales no es el menos importante el de atender a la extinción de los incendios forestales que se producen en esta zona.

En Kenebunkport, estado de Maine, más de trescientas casas fueron destruídas por el fuego, que comenzó en los bosques próximos a la costa y que se propagó con tremenda rapidez.

Centenares de voluntarios son organizados para luchar contra el voraz incendio.

El fuego vá dejando a su paso un rastro de muros calcinados y de carbones ardientes.

A más de tres millones de dólares se elevan las pérdidas causadas por las llamas. La gravedad de la situación condujo a los Gobiernos de las zonas afectadas a organizar una leva de hombres útiles que pusieran fin a tal situación.

39 m. Experiencias navales norteamericanas en vísperas del Día de la Marina. Una bomba cohete es lanzada desde una plataforma flotante.

Una nave de guerra norteamericana lucha contra el mar embravecido

y los efectos de un tifón, en vísperas de la conmemoración del Día de la Marina, en que el pueblo de los Estados Unidos rinde homenaje a sus fuerzas navales.

Los instrumentos metereológicos registran la violencia de la tormenta capaz de arrancar a los aviones de su catapulta.

En el Atlántico y a gran distancia de la costa, el portaaviones "Midway" está dispuesto para realizar interesantes experiencias con una bomba cohete V.2. Despues de las operaciones preparatorias, el oxígeno líquido pasa a la bomba.

Por primera vez una bomba cohete de alto calibre y de gran poder destructor, va a ser lanzada desde una plataforma movible.

Se prende fuego a la gigantesca mecha del cohete. Al ser lanzada la bomba se inicia un nuevo capítulo en la historia de la guerra naval. Un nuevo avance científico que se debe a las investigaciones y a los trabajos de la marina norteamericana.

Cabeza y fin	18 mts.
Noticias	279 "
Total	297 "

Este Noticiario se publicará el día 24 de Noviembre de 1947.

DOCUMENTO 12. NO-DO 274A.

NOTICIARIOS Y DOCUMENTALES CINEMATOGRAFICOS "NO-DO"

O'DONNELL, 27 - MADRID - TELEFONOS 26 46 96 - 26 46 95 y 26 46 94

N O T I C I A R I O nº. 274 A.

SEMANA SANTA EN ESPAÑA

131 m.- El Santísimo Cristo de El Pardo.- Un solemne cortejo religioso.- Los Pasos de Tarragona.- Viernes Santos en Murcia.- Imágenes de Salzillo.

La imagen de Jesús Yacente que se venera en el Convento de los Padres Capuchinos de El Pardo es sacado en procesión en el Viernes Santo madrileño. Un litúrgico silencio rodea a este cortejo procesional. Junto a su condición de acto solemne de culto externo y colectivo, la procesión es también una manifestación de arte solemne y de profunda belleza. En el Día Santo, este desfile ratifica la profunda creencia de nuestro pueblo, mientras florece la primavera en los campos y un fervor apostólico y evangélico inunda los corazones.

Al término de su itinerario la procesión regresa al Convento de los Padres Capuchinos, adonde se reintegra la imagén del Santísimo Cristo.

En la imperial y milenaria Tarraco de los Césares y de los Concilios, halla su marca adecuado esta Semana Santa que se celebra al pié de las antiguas murallas. Las procesiones de Tarragona datan de principios del siglo XV, y sustituyeron a los antiguos dramas sacros o representaciones de la Pasión de Jesús cuando fueron prohibidas en los templos.

Los antiguos gremios, hoy convertidos en la Real y venerable congregación de la Purísima Sangre de Nuestro Señor, llevan el Paso de la Flagelación, obra del escultor Montabut.

El Paso de la Caída corresponde a la Real Hermandad de Jesús Nazareno.

A la luz de las antorchas se desarrolla el patético desfile de penitentes. Centenares de ellos, con los rostros cubiertos por el capuz anínimo, con el pié desnudo, con la Cruz a cuestas en cumplimiento de votos fervientes, son demostraciones vivas de piedad.

Cuando Jesús fué levantado en la Cruz en la cumbre del Calvario se abrieron los supulcros y se quebraron las piedras. Los muros de Tarragona sienten la sacudida de la emoción, y en medio de las tinieblas la procesión pasa por las calles de la ciudad.

Murcia rinde un entusiasta homenaje a la esposa del Generalísimo, que desde Cartagena se trasladó a esta ciudad para asistir en

la Catedral a una Salve en honor de la Patrona Nuestra Señora de la Fuensanta. La muchedumbre aclama con júbilo a la ilistre dama.

El esplendor de la Semana Santa murciana se enriquece con las esculturas inimitables del genial imaginero Salzillo. Esta es la procesión de Nuestro Padre Jesús.

Después de la liturgia recogida de los templos, la fé popular se manifiesta vehemente en las calles. Las cofradías reiteran el valor de la tradición y aseguran la supervivencia del catolicismo de España.

Las tallas y los pasos llenos de humanidad y de poesía arrancan lágrimas en los ojos de los fieles y mueven los labios en la súplica de la oración.

La Oración del Huerto es al mismo tiempo un monumento de acendrada fé y expresión de la más delicada ternura.

Doña Carmen Polo de Franco presencia desde la tribuna el emocionante cortejo.

Con admirable disciplina ungida de devoción,la procesión, en la que figuran más de mil nazarenos, pasa por todos los lugares señalados en el itinerario.

La Virgen de los Dolores, transida de pena, evoca la emoción suprema del drama Sacro que es un auto de fé y de amor, de dolor y de éxtasis.

DEPORTES

40 m.- Futbol en Inglaterra.- Los "Derby" y los"Rangers" empatan a un tanto.

Una gran muchedumbre que, además de las de sus gargantas, está provista de campanillas suplementarias y numerosas matracas, se disponen a presenciar en Inglaterra el partido entre los "Queen`s Park Rangers" y los "Derby County" correspondiente a la sexta ronda del campeonato de Copa.

Los "Derby" inician el juego, y con arreglo a su peculiar estilo imprimen a sus pases y avances una velocidad vertiginosa; pero los "Rangers" contratacan con furia y con eficacia.

Después de diversas incidencias llega el momento del primer tanto a favor de los Rangers. Harburn, uno de los alas, chuta desde lejos y el balón cruza la portería contraria.

Los "Derby" no se desaniman y buscan codiciosamente el empate. Frente a la portería adversaria Billy Steel se apodera del balón y llega a la red.

En el resto del tiempo no varía el resultado !Empatados a uno!.

ACTUALIDAD MUNDIAL

8 m.- Las últimas tropas inglesas abandonan la India.- Por la clásica Puerta de Bombay.

En Bombay se efectúa la despedida al Batallón de la Infantería Ligera del Somerset, las últimas tropas inglesas que abandonan el dominio de la India....

Después del intercambio de regalos y de banderas las tropas inician su marcha a paso lento por la clásica puerta de Bombay.

31 m.- Terrorismo en Palestina.- La voladura de la calle Ben Yenuda en Jerusalén.

Una nueva oleada de terrorismo se extiende sobre Palestina. En la calle de Ben Yenuda, en el sector judío de Jerusalén, y después de una ensordecedora explosión, se extienden por todas partes los escombros y las ruinas.

Aquí acuden los operadores del Noticiario para captar las primeras escenas que suceden inmediatamente a la catástrofe. En ella hubo que lamentar 54 muertos y se registraron centenares de heridos.

Los daños causados por la explosión se elevan a un millón de libras esterlinas.

Los servicios de socorro trabajan activamente para salvar las vidas de los que se encuentran sepultados en los sótanos de las casas, y tambien para rescatar de las ruinas los muebles y enseres que no quedaron destrozados.

La Ciudad Santa lamenta una vez más esta nueva desgracia que ha caído sobre ella; un episodio más de la cruenta lucha entre árabes y judíos.

EN EL PARDO

50 m.- La Concentración del Frente de Juventudes ante S.E. el Jefe del Estado.- El equipo de atletas que trasladó desde Valencia la antorcha de la Victoria.

4.500 muchachos del Frente de Juventudes, flechas y cadetes de las últimas provincias que fueron liberadas en nuestra Cruzada, desfilan para concentrarse ante el Palacio de El Pardo y para expresar al Jefe del Estado su fervorosa adhesión.

Recuerdan las jornadas inolvidables de hace nueve años en que las fuerzas de los Ejércitos a las órdenes del Generalísimo devolvieron a España el orden y la paz.

En el balcón de la fachada principal del Palacio Franco dice a los flechas y cadetes cómo mantienen la pureza de los ideales y siembran entre las juventudes la simiente de la revolución nacional. En el cuarto Centenario del nacimiento de Cervantes, recuerda cómo Don Quijote encarna la rebeldía del hidalgo español ante los siglos cómodos y materialistas.

Ocho componentes del equipo Maratón, campeones de España del Frente de Juventudes, salieron de Valencia y recorrieron a pié por relevos 240 kilómetros con la antorcha de la Victoria. Franco les saluda después de haber recibido con gratitud sus ofrendas.

Como dijo en su discurso el Delegado Nacional del Frente de Juventudes, los cientos de miles de afiliados juveniles ni pueden ni quieren olvidar el sacrificio de los héroes ni de los mártires y saben que deben a Franco amor y lealtad incondicionales; y así lo expresan haciendo exhibición de la reciedumbre y de la disciplina de los hombres del mañana.

Noticias .1..... 260 m.
Cabeza y fin..... 18 "
total ..... 278 "

Estreno: 5 Abril 1948.-

DOCUMENTO 13. NO-DO 318B.

NOTICIARIOS Y DOCUMENTALES CINEMATOGRAFICOS "NO-DO"

O'DONNELL, 27 - MADRID - TELEFONOS 26 46 96 - 26 46 95 y 26 46 94

N O T I C I A R I O nº 318 B.

ESTAMPAS DE INVIERNO

27 mts.- Perros siberianos para trineos en Estados Unidos

En Seattle, EE.UU, se ha logrado aclimatar una raza de perros siberianos con ojos azules. Corresponden al departamento de Bow Lake y han sido cuidados por Snoddie y Seppala, veteramos criadores y entrenadores de perros de tiro. Tres veces por semana, los siberianos recorren nueve kilometros, ejercitándose en tirar de un vehículo.

El paisaje es propicio y los perros se entregan al trabajo con verdadero entusiasmo. El color azul de sus ojos les protege de la ceguera que produce la reverberación de la luz. Son capaces de recorrer 150 kilómetros sin descanso.

18 mts.- California conoce la primera nevada de su historia.-

Por primera vez en la historia de California ha nevado en los alrededores de Los Angeles, acostumbrados siempre a las templadas caricias del sol durante todo el año. El rigor del invierno, es aquí un hecho inusitado. El frio intenso castigó duramente la campiña, helando frutos y causando perjuicios valorados en cerca de 75 millones de dólares.

La gente menuda traba conocimiento con la nieve y organiza una risueña batalla con blandos y blancos proyectiles.

M A RR U E CO S

72 mts.- La Pascua del Mulud en Tetuán.- S.A.I. el Jalifa ora en la Mezquita.- La Fiesta de la Hedía.- Regalos para los niños moros.

El Tetuán islámico se llena de alegría con motivo de la Pascua del Mulud. El paso de las cofradías evoca el nacimiento del Profeta ocurrido el año 570 de nuestra Era, que celebran los musulmanes desde hace trece siglos.

Junto al Palacio Jalifiano se congregan los notables musulmanes, las zauías acompañadas de sus músicos y danzantes y tambien las moras que pueblan el aire con sus jubilosos yuyus. S.A.I. el Jalifa sale de su Palacio para orar en la Mezquita de la Plaza de España. Se cumple todos los ritos solemnes y lentos del ceremonial.

El Mexuar o Gobierno Jalifiano, le saluda para renovarle su sumisión y fidelidad.

Terminado el rezo, S.A Imperial recorre las calles de Tetuán y en la Plaza de España recibe el homenaje de su pueblo.

Terminada la Fiesta de la Pascua del Mulud se celebra la fiesta de la Hedía, que equivale aproximadamente de la de nuestros Reyes Magos.

Los caídes de la zona llevan simbólicos presentes a Su Alteza Imperial el Jalifa. Y con tal motivo, afluyen de todas las cábilas los notables y autoridades islámicas que organizan vistosas comitivas.

El Alto Comisario de España en Marruecos, Teniente General Varela, se asocia a la fiesta presenciando el desfile desde uno de los balcones de la Alta Comisaría.

Los actos se celebran en la Plaza de España de Tetuán que cobra su relieve magnífico bajo el crudo sol de un cielo sin celajes. Es el marco mas apropiado para este acontecimiento religioso.

Los regalos que el Jalifa recibe, frutos de la tierra y ganado, son distribuídos entre los musulmanes pobres, que así participan en una de las fiestas más simpáticas del calendario islámico.

ESTADOS UNIDOS

22 mts.- Cuando la paz es amenazada.- Las reservas navales son llamadas al servicio.- Destructores en San Diego.-

Como a pesar de todo la paz mundial se vé amenazada por las constantes coacciones e intransigencias del enemigo del mundo, en San Diego, EE.UU, 400 destructores y navíos de escolta son llamados al servicio activo de acuerdo con el plan de movilización parcial. Son quitadas las cubiertas protectoras de material plástico. La Armada norteamericana empleó medios muy ingeniosos para proteger sus armas contra los efectos de la humedad.

Las partes metálicas fueron cubiertas con una grasa especial. Los barcos y los cañones se hallan así dispuestos para cualquier contingencia.

32 mts.- En Santa Anita se inici-a la temporada hípica.- El campeonato de las cuadras californianas.

En Santa Anita, California, se inicia la temporada hípica. Entre los 40.000 espectadores que asisten a este acontecimiento deportivo descubrimos a la popular estrella cinematográfica Betty Grable acompañada por su esposo Harry James.

Se dá la señal de salida y los trece potros pura sangre que van a disputarse el campeonato de las cuadras californianas, arrancan dispuestos a conseguir una ventaja inicial. El barro y la niebla no son obstáculo considerable para los corredores entre los que, AUDACIOUS MAN, es señalado como favorito.

En el comienzo de la recta final se destacan DUPLICATOR y TOP TURRET. La competencia es dura y durante algunos instantes ambos se mantienen igualados... pero al fín DUPLICATOR, montado por Gray, gana la carrera..... pese a todos los pronósticos... que, como es natural, produce algunos disgustos.

He aquí al jinete ganador del codiciado premio de los - - - 50.000 dólares, cubierto de barro, lo mismo que sus compañeros de carrera.

PARACAIDISTAS

101 mts.- Ejercicios tácticos en la Escuela murciana de Alcantarilla.- Preparación y lanzamiento.-

Un avión llega al aeródromo murciano de Alcantarilla . Conduce al Ministro del Aire General González Gallarza que después de descender del aparato es saludado por las autoridades y pasa revista a las tropas que van a tomar parte en unos interesantes ejercicios tácticos.

En esta Escuela de Paracaidistas se efectúa el tercer curso de la especialidad en que toman parte suboficiales y soldados para la obtención del título de Cazador Paracaidista, antes de ser destinado a la bandera de Alcalá de Henares.

Participan en este tercer curso 90 alumnos que aquí nos demuestran cómo se realizan los ejercicios previos peculiares, hasta obtener el necesario entrenamiento. Todos los movimientos son calculados y precisos. La agilidad se combina con la destreza y al mismo tiempo con una adecuada disciplina.

No hace falta encarecer la importancia que tiene el paracaidismo dentro del nuevo orden militar de los Ejércitos, como se demostró practicamente en la última guerra . Y de aquí, la atención que justamente se le concede.

Los paracaídas ofrecen las debidas condiciones de garantía y seguridad.

El uniforme de lanzamiento de los paracaidistas consiste en botas negras altas, tobilleras forradas, casco de goma y dos paracaídas, uno de seguridad colocado delante y otro a la espalda que se abre en el lanzamiento. Ambos son de fabricación nacional.

En correcta formación se dirigen hacia los aparatos; un Savoya y tres Junkers.

El Ministro del Aire y restantes autoridades presencian desde la torre de mando la realización de los ejercicios.

Los aviones vuelan a una velocidad de 110 kilómetros por hora y a una altura de 600 metros.

Los aviones reducen motor- el Jefe dá la órden y los paracaidistas (después de haber enganchado la anilla o mosquetón en el cable que existe en el centro de los aparatos,) se van lanzando por el lateral izquierdo al espacio. En una fracción de ocho ó nueve segundos el cielo se puebla con las flores de seda de las que cuelga el péndulo humano. La altura es de 600 metros; puede ser reducida a 400; la altura mínima es de cien. Descienden a una velocidad de cuatro metros por segundo. La marca mundial fué batida a una altura de 80 metros cuando el avión marchaba a 110 por hora.

Todos los paracaidistas toman tierra sin novedad para efectuar después simulacros tácticos. La realización del ejercicio ha sido tan brillante como impecable.

Noticias.....	272 mts.
Cabeza y fin.....	18 mts.
TOTAL.....	290 mts.

Fecha de estreno: 7 Febrero 1.949

DOCUMENTO 14. NO-DO 321A.

NOTICIARIOS Y DOCUMENTALES CINEMATOGRAFICOS "NO-DO"

O'DONNELL, 27 - MADRID - TELEFONOS 26 46 96 - 26 46 95 y 26 46 94

N O T I C I A R I O nº 321 A.-

MARIONETAS

23 mts.-

El teatro infantil de los Campos Elíseos visita Bruselas.- Una interesante exhibición.-

Las famosas marionetas de los Campos Elíseos de París, en recorrido por Europa hacen escala en Bruselas para delicia y solaz de la infancia. La habilidad sutil con que son manejadas y también el humor ingénuo y fantástico que se desarrolla en estos pequeños escenarios, despierta, con la admiración de los niños, la de las personas mayores.

El Maese supremo que maneja el teatro de marionetas no se limita a ejecutar en él las farsas infantiles, sino que tambien ofrece obras de los autores clásicos convenientemente reducidas y adaptadas.

Los fantoches manejan panderetas, violines y otros instrumentos a los que acompaña la oportuna música de fondo.

Un arte de apariencia sencilla y de complicado manejo interior, que encierra todas las virtudes burlescas de la representación escénica.

41 mts.-

DANZAS ESPAÑOLAS

El grupo de Yecla de Coros y Danzas interpreta un fandango murciano.- Una gran labor folklórica y coreográfica.-

La representación murciana de los grupos de coros y danzas de la Sección Femenina, que participaron en el séptimo concurso nacional, realiza una bella exhibición del fandango de Yecla.

El fandango es una de las más antiguas danzas españolas cuya forma se asemeja a la del bolero y a la de las seguidillas. En Murcia, como en otras comarcas levantinas, presenta curiosas variantes y se acompaña graciosamente con el ritmo de las castañuelas.

La Sección Femenina en el curso de siete años, dedicados intensamente, en el órden folklórico y coreográfico, a la conservación y en muchos casos, a la exhumación de la música y del canto tradicionales de España, ha conseguido un éxito de finura y de acierto que merece ser subrayado.

Con este fandango de Yecla, como con otras tantas danzas del gran repertorio de los diversos grupos, no se vivifica la coreografía teatral del baile espectacular, que tiene su apogeo en España en la segunda mitad del siglo XVII; sino lo que es auténticamente expresión de la entraña popular, adornado con la mejor gracia de la indumentaria y del ritmo.

A V I A C I O N

20 mts.-Nuevo modelo de aparato norteamericano ultrarápido.- El veloz despegue del X-4.

En un aeródromo de California va a emprender su primer vuelo de ensayo el nuevo modelo de avión denominado X-4. El piloto Charles Rucker gobierna el aparato.

Dos turbinas de gas facilitan y abrevian la maniobra de despegue; y una vez en el aire la aeronave de nuevo cuño, se convierte en un verdadero laboratorio de experimentación con sus aparatos registradores que proporcionan interesantes datos para mejorar la técnica de la navegación aérea a velocidades supersónicas.

TAPIZ DE CAZA

32 mts.- Lebreles y corceles en Inglaterra.- El Principe Bernardo de Holanda asiste a la cacería.-

En la aldea inglesa de Acton Turville se reunen los cazadores que van a tomar parte en la famosa cacería Beaufort. Entre ellos se encuentra la duquesa de Norfolk y es huesped de honor el Principe Bernardo de Holanda que siempre se distinguió por su pericia en la cetrería. En esta cacería, una de las más concurridas que se han celebrado en estas tierras, que tantas veces fueron llevadas al lienzo y al tapiz. Los perros atienden a las señales de los cazadores. Los 300 jinetes avanzan sobre el campo.

Estos tres animalitos no son, naturalmente, el objeto de la caza. Su intromisión es casual y tambien un poco cómica.

El terreno es en todo favorable para la galopada. Cabalgan caballeros y amazonas vestidos con las indumentarias clásicas que se conservan con el mismo aire tradicional a través del tiempo. Y entre sones de trompa y ladridos el espectáculo de la caza se desarrolla con arreglo a todos sus requisitos rituales y ceremoniosos.

INDUSTRIA

46 mts.- Para luchar contra las restricciones.- Un rotor en el salto de Villalcampo.- La construcción del salto de Castro en el Duero.-

Las obligadas restricciones eléctricas, consecuencia de las pertinentes sequías que padece la península, son constante preocupación de nuestros técnicos. En el salto de Villalcampo se monta el gran rotor de 202 toneladas, que corresponde al primer grupo de tres con que contará la central. La capacidad de cada grupo es de 32.000 kilovatios-amperes, con una producción anual de 380 millones de kilovatios hora.

Tambien en el río Duero, al que pertenece al salto anterior se ha dado comienzo a la construcción del llamado Salto de Castro. En la actualidad se trabaja activamente en la desviación del río. Aquí podemos apreciar algunos aspectos de las excavaciones preparatorias de las instalaciones y de las constantes tareas que se prosiguen sin interrupción.

Simultáneamente en el laboratorio de hidraúlica de Iberduero, se comprueba y mide con toda precisión la capacidad de desague de los aliviaderos, las presiones a lo largo de los paramentos, las corrientes y remolinos y fundamentalmente las erosiones que el agua puede producir al pie de presa. El modelo reproduce exactamente lo que será el nuevo salto.

He aquí un nuevo esfuerzo para vencer la escasez de energía eléctrica. España se enriquecerá con unan central capaz de producir anualmente 330 millones de kilovatios hora.

LA ELEGANCIA FEMENINA

38 mts.- Como será la moda de primavera.- Reportaje en las casas parisienses.-

Antes de que llegue la primavera hay un gran revuelo en los armarios de las casas de modas parisienses. ¡ Todos los modelos están anticuados!. Hay que inventar algo nuevo. Para penetrar en estos secretos de la elegancia femenina, que los modistos y las modistas guardan tan celosamente, la cámara tiene por fuerza que ser indiscreta.

Aquí sorprendemos algunas de las creaciones que servirán para el lucimiento de las nuevas líneas de los vestidos de la mujer.

Y, en tono confidencial, diremos a las espectadoras, según se desprende de estas imágenes, que el talle seguirá en su sitio, que el borde de la falda se llevará a 33 centímetros del suelo y que los adornos consistirán principalmente en pieles y en detalles de frutas, ramos o racimos.

Los trajes de noche estaran presididos por una gran fantasía en los adornos.

Los lienzos del pintor inglés Winterhalter, es decir, los vestidos que usaron en otras épocas sus modelos, influyen tambien en estas creaciones.

He aquí cómo se vá componiendo y desarrollando esta fase de la moda femenina, tan variable como el carácter de aquellas a quienes va destinada.

D E P O R T E S

37 mts.- Lucha libre en Barcelona.- Tarrés vence al campeón mundial Stan Karolyi.-

En el Price de Barcelona contienden el español Tarrés y el campeón mundial de lucha libre Stan Karolyi. A petición de éste, la pelea se ha concertado a seis asaltos. En los primeros momentos Tarrés emprende la ofensiva.

Karolyi procura precaverse de la peligrosa cabeza de Tarrés y pone en juego sus famosas llaves, en especial la "presa de tijera". Se hace notar la diferencia de peso y de potencia física entre nuestro campeón y el formidable atleta húngaro.

Los dos primeros asaltos hacen presumir el triunfo del húngaro, pero al iniciarse el tercero, Tarrés derriba a Karolyi de un cabezazo y el árbrito cuenta los diez segundos reglamentarios. El campeón español ha vencido al campeón mundial.

39 mts.-En las pistas de Snoqualmie.-Gran torneo de esquiadores.

A la nevada pista de Snoqualmie, del estado de Washington, asciende un conjunto de esquiadores internacionales- entre los que figura el campeón olímpico noruego Hugstedt- para tomar parte en un torneo de esta especialidad deportiva. Todos llegan animados de los mejores deseos para triunfar.

Y comienza la exhibición de saltos, con éste, verdaderamente espectacular.

La tónica dominante, como era de suponer, es la ejecución perfecta e impecable; pero a veces el aterrizaje no es tan feliz y los esquiadores comprueban que la nieve no es tan blanda como parece.

La cámara lenta nos permite apreciar con gran lujo de detalles la magnífica técnica de los participantes que hacen gala de un dominio y seguridad verdaderamente admirables.

Los saltos se suceden en un magnífico alarde de facultades de los ases del esquí. El noruego Kongsgaard estableció en esta competición un nuevo record de ochenta y siete metros y medio.

Noticias..... 276 metros
Cabeza y fín..... 18 "

Fecha de estreno: 28-2-49 TOTAL... 294 metros

DOCUMENTO 15. NO-DO 377A.

NOTICIARIOS Y DOCUMENTALES CINEMATOGRAFICOS "NO-DO"

O'DONNELL, 27- MADRID - TELEFONOS 26 46 96 - 26 46 95 y 26 46 94

N O T I C I A R I O nº. 377 A

"ARTE RELIGIOSO"

47 m.- José Planes y sus tallas de madera policromada para la Semana Santa de Murcia y Ayamonte.- La Sagrada Cena del imaginero Victor de los Ríos.

José Planes, maestro de la escultura contemporánea, es también cultivador admirable del arte de la imaginería. En Murcia, su tierra natal, la contemplación de los Nacimientos de Salzillo, le impulsó desde la infancia a modelar el barro. Y estas tallas en madera policromada que se destinan a la Semana Santa de Murcia y Ayamonte, conservan la influencia salzillesca en una dimensión de eminente modernidad. Los rostros, las vestiduras, el trato de las facciones, la composición y el movimiento de las imágenes, tienen al mismo tiempo ternura y fervor, emoción popular y alta categoría estética. Así se continúa la gran tradición de nuestra imaginería religiosa.

Con destino a la Semana Santa de León, el escultor Victor de los Rios ha tallado el Paso de la Sagrada Cena, ajustándose muy exactamente a la verdad histórica. El Banquete Pascual tanto en el orden de la colocación de los Apóstoles como en el empleo de los triclinios y en otros muchos detalles, es un ejemplo de exacta captación y plasmación. Esta nueva obra de nuestra imaginería que enriquecerá las procesiones leonesas, reproduce el momento en que el Señor descubre la traición de Judas: "En verdad, en verdad os digo que uno de vosotros me ha de hacer traición esta misma noche". Y dirigiéndose a Judas con majestuoso desdén:"lo que pienses hacer, hazlo cuanto antes.

EN INDOCHINA

58 m.- La travesía París-Saigón.- Ambiente de agitación y desorden.- El Año Nuevo chino en el Viet Nam.

Un avión Constellation acaba de realizar la travesía París-Saigón en 32 horas 40 minutos con lo cual las comunicaciones entre Francia e Indochina quedan considerablemente mejoradas. En 1939 se empleaban cinco días para hacer el mismo recorrido.

Indochina ofrece todavía un ambiente de agitación y desorden que obliga a mantener la vigilancia por doquier. Los golpes de mano son frecuentes y los atentados contra la población civil

menudean.

Cholon, el inmenso arrabal de Saigón, no es una excepción en este estado de intranquilidad.

Patrullas armadas se mantienen alerta para reprimir los desmanes que en cualquier momento pudieran producirse, pase a la aparente calma apreciable en estos núcleos de población ribereña.

No obstante la vida se mantiene en Indochina con relativa normalidad. En el arrabal chino de Cholon y en los puestos callejeros las operaciones mercantiles más elementales se realizan sin interrupción ni mengua da la clientela.

No falta tampoco la atracción del cine con su característico reclamo.

El nuevo año chino ha sido celebrado por todo el Viet Nam. Las ceremonias rituales a cargo de mascarones monstruosos para conjurar y ahuyentar a los malos espíritus se desarrollan pacíficamente.

En todos los templos los fieles hacen sus ofrendas a los dioses tutelares de los que esperan la protección de sus vidas y haciendas como el más expresivo signo de la recuperación de la paz.

VIDA DEPORTIVA

60 m.- **En el Estadio de Chamartín.- El Santander elimina de la Copa al Plus Ultra por dos tantos a uno.**

En el campo madrileño de Chamartín y en la tercera eliminatoria de la Copa del Generalísimo se disponen a contender los equipos del Plus Ultra y del Real Santander. Este último después de una brillante campaña, es ya campeón del grupo norte de la Segunda División. Su presentación en la capital de España había despertadp gran interés y curiosidad.

Los capitanes se saludan y cambian banderines. El Once de la montaña inicia su juego y su dominio. El húngaro Nemes, el sueco Mathiesen, el argentino Herrero, se acoplan exactamente al estilo de los españoles. Todo el equipo descansa y se apoya en la compenetración de los medios volantes.

Los jugadores del Plus Ultra se hallan muy marcados y a pesar de su entusiasmo no pueden contrarrestar el empuje de sus adversarios.

A los quince minutos de la primera parte avanza el ala derecha del Santander y un centro raso de Nemes es rematado imparablemente por Alsúa que bate la meta de González.

El interior Alsúa II que hace gala de una gran movilidad, llega nuevamente a la meta del Plus Ultra pero su disparo flojo y raso es detenido por el portero.

Durante el segundo tiempo las jugadas del equipo madrileño no logran la precisión necesaria para hacer variar el marcador.

Una arrancada de Alsúa es seguida de un rápido pase a Joseito que se interna velozmente y burlando la salida de González marca el segundo gol para su equipo. Al que sucedió un tanto marcado por el Plus Ultra.

Y con el triunfo del Santander por 2-1 termina el encuentro.

58 m.- **Campeonatos de España de Esquí en Candanchú.- Las pruebas de descenso.- Castilla gana por equipos y el catalán Quintana obtiene el primer puesto.**

Candanchú, es el bello escenario de los Campeonatos de España

de Esquí para 1950. Mientras hacen sus preparativos, los deportistas compruebas con satisfacción la abundancia de nieve. El sol brilla espléndido en la altura y en la ladera del Tobazo se extiende la dura capa sobre la que se desarrollan las pruebas de descenso.

El trazado rápido y valiente. Desde 1945 en que se corrió el descenso del Veleta, en Sierra Nevada, no se había podido incluir en los campeonatos de España una verdadera prueba de velocidad. El recorrido tiene 1.700 metros de longitud y 550 de desnivel.

Los esquiadores sufren aparatosas caídas que en realidad son inevitables por la excesiva dureza de la nieve.

Se lanzan los corredores en descensos escalofriantes a 100 kilómetros por hora y logran marcas de verdadera categoría internacional. Castilla gana por equipos. El catalán Molné tuvo la desgracia de caer ante el segundo paso, accidente que ocasionó la pérdida de la carrera al conjunto catalán.

Los corredores tardan un poco más de un minutos en bajar lo que el telesquí emplea cerca de veinte minutos.en remontar.

Quintana y Viladomat de la Federación catalana fueron los más rápidos y empataron para el primer puesto. Se clasifican ex aequo en un minuto 14 segundos y 1/5 con una velocidad media de 82 kms. 700 mts. por hora.

El Presidente de la Federación Castellana asiste complacido al desarrollo de las pruebas.

Presidido por las autoridades de Huesca, el Coronel Director de la Escuela de Montaña y los federativos nacionales, se celebra el acto de clausura del Campeonato Nacional, entregándose los trofeos a los vencedores.

INSTANTANEAS MUNDIALES

14 m.- **La ayuda bélica norteamericana a Europa.- Llega a Francia el portaaviones "Dixmunde".**

Con la llegada a Francia del portaaviones "Dixmunde" se hace efectiva la prometida ayuda de Estados Unidos en lo que se refiere a material bélico.

48 cazas de fabricación americana se incluyen en este envio, mediante el cual las defensas militares francesas quedarán considerablemente reforzadas y dispuestas para rechazar una posible agresión soviética.

16 m.- **Cae un aparato de reacción en California.- Y prende fuego a 500.000 barriles de petróleo.**

Un avión norteamericana de reacción yace ardiendo en el suelo después de haber prendido fuego a 500.000 barriles de petróleo tras hacer explosión y estrellarse contra una refinería de combustible californiana.

El aparato causante de la catástrofe volaba a 600 millas por hora. Uno de sus tripulantes pudo salvarse en paracaídas pero el otro pereció en el accidente.

25 m,- En Alberta, Canadá.- Los coyotes se cazan en avión.

La caza a pie, tal como se practicaba habitualmente entre nosotros, está llamada a desaparecer. En Alberta, Canadá, la captura de la alimaña conocida por el nombre de "coyote" se hace por vía aérea.

Por ahí va uno..... pero no es facil acertar porque tanto la pieza como el cazador corren que se las pelan..... Esta vez el coyote pudo escapar.

El avión vuela a 1500 kms. por hora y la presunta víctima a 60.... pero veamos lo que pasa.

Los daños ocasionados por estas fieras se elevan a varios centenares de miles de dólares; su eliminación, por lo tanto, equivale a proteger eficazmente la riqueza ganadera de una peligrosa amenaza..

Noticias.....	278 mts.
Cabeza y fin	18 "
Total	296 "

Fecha de estreno: 27-3-50.

DOCUMENTO 16. NO-DO 380B.

NOTICIARIOS Y DOCUMENTALES CINEMATOGRAFICOS "NO-DO"

O'DONNELL, 27-MADRID-TELEFONOS 26 46 96 - 26 46 95 y 26 46 94

N O T I C I A R I O nº. 380 B

SEMANA SANTA EN CARTAGENA

39 m.- "Californios y Marrajos".- Las procesiones de Miércoles y Viernes Santo.

Cartagena hace honor a la tradición de sus procesiones de Semana Santa. La Cofradía de los Californios inicia su recorrido en el Miércoles Santo y muestra sus bordados estandartes y las filas de sus penitentes ocultos bajo los altos capirotes.. Los Pasos iluminados con resplandeciente fulgor y rodeados por un verdadero oleaje de flores, son conducidos a hombros de los cofrades. Como un ascua de fé arde en su plenitud la tragedia del Calvario.

El Viernes Santo por la noche la Real e ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno (Marrajos) efectúa la Procesión del Santo Entierro. Figuran aquí los hermanos penitentes de la Santa Agonía. Todo el pueblo se sume en la meditación callada al paso del Hijo de Dios clavado en la Cruz y de su dolorida Madre. La Cristiana fé de España perpetúa aquí su conmovido temblor ante el drama de la cumbre del Calvario.

DEPORTES

47 m.- Concurso internacional de esquí en Nuria.- El desarrollo de las pruebas de habilidad.

El Concurso internacional de esquí organizada por el Club Alpino Nuria, atrae a numerosos deportistas a las cimas del Pirineo catalán. El tiempo es magnífico, el cielo está despejado pero la nieve escasea y es peligrosa por su extrema dureza. Esto no arredra a los esforzados campeones que buscan en las laderas y barrancos del valle las zonas propicias.

La prueba de habilidad se disputa con 40 puertas y 200 metros de desnivel en dos mangas.

La actuación de los dos ases franceses Oreiller y Couttet, dá a este concurso caracteres de acontecimiento. Ambos hacen gala de magnífico estilo y técnica unido a una espectacular audacia.

Oreiller salió en secto lugar y obtuvo en las dos mangas 47 segundos y 4/10 y 44 segundos y 4/10. Evidenció condiciones magistrales en el dominio del esquí.

Couttet, noveno en el orden de salida, hace 45 segundos 2/10 y 45 segundos y justifica plenamente su condición de ex campeón del mundo.

El primer español clasificado Talens, ocupa el séptimo lugar, obteniendo el mejor tiempo de sus compatriotas.
Couttet y Oreiller ganan los dos primeros puestos de la clasificación. Y después de las incidencias y emociones de la prueba, llega el alegre momento de la entrega de los trofeos.

28 m.- Carrera pedestre internacional en Bélgica.- La participación del grupo español.

86 corredores pertenecientes a diez países distintos toman parte en la gran carrera pedestre internacional que se disputa en el hipódromo de Boitsfort de Bruselas, donde España se halla también representada.
El trayecto comprende 14 kilómetros de recorrido con numerosos y difíciles obstáculos artificiales y naturales. RANZA, MINOUN y TERFE van en cabeza aumentando cada vez más la distancia que les separa del resto de sus contrincantes.

Pero en esta clase de pruebas deportivas muchas veces sucede lo inesperado.
El belga Theye es el que de pronto descuella sobre todos los corredores y se acerca solo a la meta. Así cruza la línea de llegada y en los anales del pedestrismo se inscribe un nuevo campeón. El español Valdomat se clasificó en sexto lugar.

!LADRAN.... Y VAN A LA MODA!

25 m.- La elegancia de los canes en Norteamérica.- Fantasías perrunas.

En Norteamérica se concede cada día más importancia a la moda canina y la elegancia de Primavera combina las invenciones en el tocado y en los vestidos de las damas con los perrunos cubrecabezas, que han de hacer juego con los de sus propietarias.
La fantasía de los figurinistas tiene que luchar con la evidente fealdad de los canes pero con ingenio todo se consigue. Desde la chistera al gorrito pasando por el abrigo de las orejeras, aquí hay de todo. Pero nos parece que es una manera demasiado clara de perder el tiempo porque los canes no lo agradecen nada. Prefieren el ladrido al sombrero.

LA ELEGANCIA FEMENINA

24 m.- El cuero y la moda.- Desfile de modelos en Francia.

Las leyes, la fantasía y las exigencias de la moda tienen sus complementos y en esta primavera del tan discutido medio siglo, los modistos parisienses emplean con gran profusión un accesorio indispensable de la elegancia femenina: el cuero.
Lo mismo en el cuello del perrito que en su espalda, o bajo el brazo de las señoras como el bolso, tiene su indicación precisa.
Las petacas también se confeccionan con este útil material.... En los trajes deportivos se presta especialmente para adornar la solapa.

Como cinturón para subrayar la línea femenina y para todo lo que pueda servir como un pretexto más para el encanto y la coquetería de nuestras tiernas adversarias.

EN LA CHINA NACIONALISTA

36 m.- Las tropas de Chiang Kai Heck realizan maniobras.- Formosa convertida en fortaleza.

El Ejército nacionalista de China que está en Formosa, último baluarte de la resistencia, se prepara incesantemente para rechazar la embestida comunista. El General Sun Li Yen que tiene bajos mando un millón y medio de soldados, dirige las maniobras especialmente dedicadas a rechazar el simulacro de invasión desde el mar, que un día puede convertirse en trágica realidad.

Toda la isla es una vasta fortaleza que vive en pie de guerra.

Carros de combate, tanques y toda clase de armas defensivas desarrollan también su técnica de asalto.

La lucha simulada incluye el escenario de las plantaciones de arroz donde el entrenamiento bélico se hace tan penoso como en una auténtica batalla.

Bajo la suprema dirección del Generalísimo Chiang Kai Chek los chinos se agrupan en Formosa para poder tomar la ofensiva en esa larga y sangrienta guerra civil que asuela hace años al inmenso país asiático y en la que la Unión Soviética ha tenido una intervención decisiva.

PAZ DONDE ARDIÓ LA GUERRA

32 m.-Reconstrucción de Montecassino.- Labor de los obreros y artesanos

La Abadía de Montecassino destruída en Italia a consecuencia d la guerra. está siendo reconstruída con tanto cuidado como intensa actividad. Más de 250 obreros y especialistas se entregan al trabajo de restaurar las imágenes y las estatuas y también la arquitectura de la Basílica. Mármoles y mosaicos son cuidadosamente recompuestos y de la misma manera se levantará de nuevo el famosc coro.

Todo volverá a ocupar su puesto salvo las pinturas que desaparecieron para siempre. Lucirá de nuevo la cruz con su signo redentor y las campanas tornarán a sonar, esparciendo su vibración en el bello paisaje italiano.

CEREMONIA NUPCIAL

59 m.-La hija de S.E. el Jefe del Estado contrae matrimonio con el Marqués de Villaverde.- El cortejo en los jardines y en la Iglesia del Pardo.

Un cortejo nupcial lleno de simpatía se inicia en los viejos jardines del Palacio del Pardo en una luminosa mañana de Abril. Va a contraer matrimonio la Srta. Carmen Franco Polo con D. Cristóbal Martinez Bordiú, Marqués de Villaverde.

La novia dá el brazo a su padre y padrino que luce uniforme de gran gala de Capitán General de los Ejércitos nacionales.

Figuran en el cortejo generales, ministros, representaciones la aristocracia española y otras altas personalidades.

El novio vestido con el uniforme de Caballero de la Orden Militar del Santo Sepulcro, va del brazo de su madre y madrina la Condesa de Argillo.

La Iglesia situada dentro del recinto del Palacio es un templo construído en el siglo XVIII por el arquitecto francés Francisco Carlié que trajo a España Felipe V y se halla adornada con tapices de la colección de la Virgen de los Dorados del Palacio Real.

Bendice la unión el Cardenal Primado Dr. Plá y Deniel y en la Epístola se hallan el Nuncio de Su Santidad y los Obispos de Madrid y de Jaén.

La Santa Misa fué oficiada por el Patriarca de las Indias occidentales.

La novia viste un traje de faya de seda natural y de sus hombros pende un manto cubierto con tul de espuña y sujeto con una diadema de brillantes y perlas, regalo de sus padres.

En el acta matrimonial actu-a de notario el Ministro de Justicia Sr. Fernández Cuesta.

Los recien casados y sus padres reciben la felicitación de los invitados que desean como todos los españoles, la paz y la felicidad para el nuevo hogar.

Noticias..... 290 mts.

Cabeza y fin ... 15 "

Total ..... 305 "

Fecha de estreno: 17-4-50.

DOCUMENTO 17. NO-DO 381B.

NOTICIARIOS Y DOCUMENTALES CINEMATOGRAFICOS "NO-DO"

O'DONNELL, 27-MADRID-TELEFONOS 26 46 96-26 46 95 y 26 46 94

N O T I C I A R I O nº. 381 B

ACTUALIDAD NACIONAL

20 m.- Un soberano llega al aeropuerto de Barajas.- El Rey Pedro de Yugoslavia en España.

Procedente de París llega al aeropuerto de Barajas, un avión que conduce al Rey Pedro de Yugoslavia.

Miembros de la colonia de dicho país y otras personalidades tributan al monarca un cariñoso recibimiento. El Rey Pedro es saludado por su representante en España Sr. Luvjocik.

Se traslada seguidamente al hotel donde fijará su residencia y en cuya fachada ondean las banderas de Yugoslavia y España.

El viaje del joven soberano obedece a los grandes deseos que sentía de conocer nuestra nación.

20 m.- Homenaje en Valladolid a la memoria de los religiosos que murieron víctimas de la persecución.- Procesión solemne.- En el Santuario nacional de la Gran Promesa.

La Iglesia católico rinde homenaje en Valladolid a Cristo Rey en sus mártires caídos durante la Cruzada española.

En la procesión al Santuario nacional de la Gran Promesa, son llevados los albumes con los nombres de los mártires. Así se rinde tributo debido a los que murieron víctimas de la persecución.

El Jefe del Estado está representado por el Presidente de las Cortes y asisten a los actos 22 prelados, representaciones de todas las órdenes religiosas, 2.000 sacerdotes del clero regular y otras tantos seminaristas.

40 m.- Los sabios extranjeros visitan la Ciudad Universitaria y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.- Una excursión a Segovia.- Monumentos y aspectos típicos de la antigua ciudad castellana.

Los sabios extranjeros que asisten al X Pleno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, realizan una visita a la Ciudad Universitaria de Madrid. Estas personalidades suman 136 y representan a Sociedades Investigadoras, centros universitarios y culturales de 16 países. Entre ellas se encuentran varios Premios Nóbel.

Recorren también diversas instalaciones del Consejo Superior, admirando sus trabajos y constantes progresos científicos.

Acompañados por el Ministro de Educación Nacional y otras personalidades, efectúan una excursión a Segovia tan llena de recuer-

dos históricos y tradicionales. Toman apuntes y obtienen fotografías de sus monumentos más importantes, y en especial de la romana maravilla del acueducto donde se combinan la fuerza, la gracia y el equilibrio.

Ven los científicos cómo se condimentan los guisos típicos típicos de la provincia.

Los grupos de varios pueblos segovianos, ejecutan diversas danzas típicas, poniéndose así en contacto con las más puras manifestaciones folklóricas de la provincia.

REFLEJOS DEL MUNDO

13 m.- **El autogiro como vehículo de salvamento.- Demostración aérea sobre el Sena.**

En el rio Sena, a su paso por París, se realiza una demostración de las posibilidades de un helicóptero. El aparato se dirige hacia una barca, donde un simulado naúfrago requiere sus auxilios. El fingido damnificado trepa hacia el helicóptero, que remota su vuelo y le conduce a lugar seguro.

La llegada se realiza con la precisión prevista en este tipo de aeronaves.

33 m.- **Salvamento de los hombres de ciencia perdidos en el Antártico.- El barco "Bigbury Bay" en las regiones heladas.**

Los hombres de ciencia británicos que durante tres años han permanecido casi incomunicados en la isla Stonington, del Antártico, van a conocer la alegría del regreso.

El barco "Bigbury Bay" se dirige al encuentro de los miembros del Departamento de Inspección, de las Dependencias de las islas Malvinas para reincorporarlos a sus lugares de procedencia. Otro buque de salvamento el "John Bisco" transporta a once hombres de ciencia, que durante tanto tiempo cumplieron su misión en estas regiones heladas.

Como recuerdo de su estancia son embarcados algunos perros y pingüinos que fueron motivo de distracción en la monótona vida insular.

Al fin se emprende la ruta de regreso. Los repatriados sienten la satisfacción del deber cumplido, por el resultado de sus trabajos de gran interés científico

CABALGATA PINTORESCA

40 m.- **La quema de Judas en Cartagena.- Desfile de máscaras y carrozas simbólicas.**

La quema de Judas y la cabalgata de "Los siete pecados capitales" constituyen una curiosa innovación en los festejos de Cartagena.

Las máscaras grotescas desfilan por las calles iluminadas por el resplandor de las antorchas y tienen relieves y calidades de extraños aguafuertes.

Las carrozas alusivas, donde abundan las alegorías y los símbolos se han concebido y ejecutado con perfecto dominio de la plástica.

Es un espectáculo fantástico que contempla toda la población. Durante el paso de la cabalgata, los ocupantes de las carrozas arrojan caramelos en cuyas envolturas figuran composiciones poéticas alusivas al tema del desfile. Todos los artistas cartageneros han rivalizado en sus medios expresivos para conseguir la mayor vistosidad del espectáculo.

Arde el retablo trágico-grotesco y entre los resplandores de las llamas se consumen sus andamiajes y sus figuras.

DEPORTES

22 m.- Carrera automovilística en Monza.- Pequeños coches y jóvenes conductores.

En Monza se ha organizado una carrera automovilística de pequeños coches y de jóvenes conductores; el mayor de los cuales tiene 18 años. Pesan los automóviles 116 kilos, los motores son de 125 c.c. y nada tienen que envidiar por sus condiciones técnicas a los más potentes automóviles. Después de escuchar atentamente las instrucciones del Director de la carrera, inician la prueba (que comprende 15 vueltas) en un pequeño autódromo. Los corredores alcanzan velocidades de 65 kilómetros por hora.

El Joven Paglini es el vencedor.

20 m.- En el Jardín de los Cipreses de Florida.- Esquiando sobre el oleaje.

Los esquiadores acuáticos de Florida, componen ya un cuadro clásico en los Noticiarios cinematográficos. Veamos a Roger Verluis en una sorprendente hazaña.... Tres vueltas completas a 48 kilómetros por hora sin caerse, que es lo más importante.... La verdad es que hasta el agua resulta dura cuando se vuelca sobre ella a toda marcha.

Otro número.... !Atención!..... Roger pasa del líquido elemento a la tierra de la orilla, en el famoso Jardín de los Cipreses, como un auténtico campeón.

TOROS

51 m.- En la plaza portuguesa de Campo Pequenho.- Rejoneadores y forcados.- Actuación de Manolo González y Manolo Dos Santos.

En la plaza portuguesa de Campo Pequenho, se celebra un brillante festejo taurino con intervención del matador español Manolo González y del espada lusitano Manuel Dos Santos.

Los toros tienen poder, casta y bravura, y los caballeros Murteira Correia, Antonio Matias y Manuel Conde, se lucen con las reses y demuestran su arte de magníficos jinetes clavando los hierros cortos y largos con arrojo y valentía.

Los forcados entran en acción. Desprecian y desafian al peligro y demuestran, no solo su fuerza, sino también su habilidad y la perfecta conjunción de todos sus movimientos para conseguir dominar a las reses.

Descuella por sus"pegas" Francisco Eusebio, que es muy aplaudido.

Manolo González luce con el capote su estilo vivo y alegre, adornándose en chicuelinas con la más pura gracia sevillana.

Manolo Dos Santos demuestra su pericia y buen arte con las benderillas, clavando pares que son muy aplaudidos.

Con la roja franela, Dos Santos torea al natural, de un modo artístico y emocionante. Sabe enlazar las series de estos pases y encontrar el terreno más adecuado para ejecutarlos, adornándose con auténtico sabor torero.

Confirma así el éxito obtenido durante su reciente jira por los países de Hispano-América.

CIUDAD DEL VATICANO

20 m.- La Ceremonia de Pascua en la Plaza de San Pedro.- S.S. el Papa imparte la bendición "urbi et orbi".

Católicos de todo el mundo asisten a la solemne ceremonia de Pascua en la Plaza de San Pedro. Más de 100.000 peregrinos convergen en la Ciudad Eterna. Roma vive intensamente este acontecimiento, iluminado por un sol primaveral.

S.S. Pío XII imparte la bendición "urbi et orbi".

Pio XII desde la balaustrada, saluda a la multitud. Los peregrinos proceden de los más diversos países como expresión de la universalidad del catolicismo en todo tiempo y en esta jornada memorable.

Noticias..... 279 mts.
Cabeza y fin ... 15 "
Total ..... 294 "

Fecha de estreno: 24-4-50.

DOCUMENTO 18. NO-DO 392A.

N O T I C I A R I O nº. 392 A

ACTUALIDAD NACIONAL

12 m.- **Exposición provincial en Alicante.- La labor de once años de reconstrucción.**

Alicante, sombreado de palmeras, inaugura una interesante exposición provincial donde se recoge y se exhibe la labor efectuada durante once años de reconstrucción. Planos y maquetas ilustran expresivamente acerca de la tarea ejecutada en obras de utilidad pública.

El total invertido en estas obras sobrepasa la cifra de 945 millones de pesetas.

25 m.- **Fiestas alicantinas de Junio.- Las populares Hogueras de San Juan.**

Alicante celebra sus grandes fiestas de Junio en torno a las bellas y populares Hogueras de San Juan. La animación en la ciudad es extraordinaria. Acuden gentes de toda la provincia, y de los más diversos lugares de España, para contemplar estos graciosos monumentos donde se pone de manifiesto el buen arte de los artistas y artesanos alicantinos, y su sentido de la ironía y del humor al recoger burlescamente temas de popular actualidad.

En la noche señalada, el fuego justifica el nombre de estos retablos convirtiéndoles en ardientes hogueras. Las llamas los van destruyendo poco a poco, y crean con su resplandor impresionantes fantasmagorías, Mientras arden las armazones y se desmoronan las figuras de los muñecos. La pirotecnia levantina tiene también ocasión de lucir su estruendo y su fantasía.

REFLEJOS DEL MUNDO

12 m.- **Fallos de resistencia.- Un puente Bailey se hunde sobre el Támesis.**

Ingenieros militares ingleses construyen un puente Bailey sobre el Támesis, para hacer ensayos y tanteos acerca de la rapidez en el trabajo y la resistencia del material.

Cuando van construídos 160 pies, el puente no responde a las esperanzas que en él se habían puesto, y se derrumba sobre el río.

Los zapadores lo construirán de nuevo con las debidas garantías aprovechando la adversa experiencia.

30 m.- Ceremonia en West Point.- Los viejos y las nuevas promociones.- Entrega de despachos.

En West Point se celebra el desfile de final de curso. El General Eisenhower se reúne otra vez con los jefes de las dos guerras mundiales. En la presidencia figura también el General Bradley.

Algunos de los graduados de West Point, pertenecen a la promoción de 1881.

La generación de los nuevos oficiales se pone en contacto con los antiguos jefes.

La Academia Militar hace honor a su tradición en un marcial e impecable desfile.

La entrega de despachos se hace por el General Bryant E. Moore. Los nuevos graduados son 671; se cumplen exactamente todos los requisitos de esta ceremonia.

Las gorras lanzadas al aire, expresan el júbilo de los nuevos oficiales.

INDUSTRIA

59 m.- Inauguración de la refinería de petróleo de Escombreras.- Una gran obra de la ingeniería española.

En Cartagena y en el Valle de Escombreras, se halla situada la refinería de este nombre, que es inaugurada con asistencia de los Ministros de Industria y Comercio, Hacienda, Marina y Aire.

Ante un esquema del plan de fabricación, el Director Gerente de la Empresa explica detenidamente a los ministros los diferentes detalles de las instalaciones que van a recorrer.

Las autoridades y los invitados se dirigen a la dársena con el Director General de Puertos, y altos personal de las obras.

La creación de esta refinería se encomendó a la Empresa Nacional Calvo Sotelo; Fruto de la colaboración del Instituto Nacional de Industria, de la Compañía Española de Petróleos y de "Caltex", en el transcurso del pasado año quedaron concluídas las instalaciones, que producirán 15.000 barriles diarios y 20.000 toneladas anuales de lubricantes.

La capacidad de la refinería alcanzará en el futuro el millón doscientas mil toneladas anuales, y sus instalaciones permitirán obtener productos de inmejorable calidad.

La empresa ha construído un poblado para sus empleados y obreros, con 225 viviendas perfectamente dotadas, servicios comunales, iglesia, escuelas y campo de deportes.

Terminada la visita a la refinería de Escombreras, los Ministros y personalidades que les acompañan regresan por mar a Cartagena, donde en los astilleros de construcciones navales de la Empresa Nacional Bazán, se celebraría la botadura de dos dragaminas.

DEPORTES

19 m.- Carrera de motocicletas en New Hampshire.- Vence Bill Miller de Pensilvania.

La velocidad está a la orden del día. 55 corredores se lanzan a toda marcha para cubrir el trayecto de las prueba Belknap, en New Hampshire.

El recorrido es de 100 millas; y lanzándose a más de 100 en las rectas los accidentes son casi inevitables cuando se toman las curvas.

Solo quince motoristas consiguieron llegar a la meta. Bill Miller de Pensilvania, fué el vencedor.

23 m.- Regatas en Ohio.- Washington consigue la victoria.

Doce equipos universitarios toman la salida en Marietta, Ohio, para las famosas regatas de dicho lugar. 6.500 aficionados son sus seguidores entusiastas, y 25.000 más se alinean en las orillas para presenciar la reñida lucha deportiva, que se desarrolla sobre las aguas.

Washington va en cabeza al pasar la boya que marca la mitad de las regatas; y Wisconsin quiere darle alcance. El impulso de los remeros se emplea a fondo. Washington consigue la victoria, California queda en segundo lugar y Sanford en el tercero.

Los triunfadores festejan el éxito.

Y después !de cabeza al agua!.

TOROS

100 m.- Corrida en Madrid a beneficio de la Asociación de la Prensa.- Actuación de Julio Aparicio y Miguel Baez "Litri".

Las cuadrillas de Julio Aparicio y de Miguel Baez "Litri", hacen el paseo en la Plaza Monumental de Madrid antes de enfrentarse los célebres novilleros, en un mano a mano sensacional, con seis reses de la ganadería de Antonio Pérez Tabernero, en la corrida que se celebra a beneficio de la Asociación de la Prensa.

Aparicio bracea de capa y salva el riesgo con su característico dominio y elegancia.

Las reses son bonitas de lámina; pero obligan a una dura pelea.

La faena de muleta de Aparicio dá la medida de su capacidad. Torea con la derecha haciendo alarde de mando y de temple. La firmeza y la agilidad de su muñeca dominan en el pase suave y lento.

Cambia de mano la roja franela, y ejecuta después el pase de pecho que es la rúbrica de su buena condición torera. El público jalea al novillero, que repite el pase y lo mejora.

Nuevas ovaciones del público subrayan el triunfo de Aparicio.

Mata de media estocada; el presidente concede al torero la oreja del astado.

Miguel Baez brinda y se dispone a mantener en alto el nivel de su popularidad y a no desmerecer en la competencia entablada con Aparicio.

Porfía al toro y consigue arrancar muy buenos pases con la derecha y con la izquierda.

El toreo de Litri se embellece con la gracia de los remates y de los adornos.

El valor del novillero corre parejas con su quietud y su impavidez. Cita desde lejos; y el espectador siente en la garganta la angustia y la sed de la emoción. Observen ustedes la expresión de este rostro sorprendido en un momento culminante con la cámara.

La fiera se arranca y pasa rozando el cuerpo del torero, atraída

rectamente por el engaño.

Ahora el espectador aplaude, sonríe y respira satisfecho.

Las manoletinas mirando al tendido en una exhibición de escalofriante temeridad.

Nuevas ovaciones premian el valor y el arte del espada. Se perfila para tirarse a matar, y hunde el estoque en el morrillo de su enemigo llevándose un golpe en el pecho al cruzarse con la fiera.

Hay unánime petición de oreja que concede el presidente; y como su colega Aparicio, Litri da la vuelta al ruedo entre encendidas palmadas.

Los dos novilleros saludan a la afición, que premia su valor, su arte y su esfuerzo.

Noticias.....	280 mts.
Cabeza y fin	15 "
Total	295 "

Fecha de estreno: 10 de Julio de 1950.

DOCUMENTO 19. NO-DO 392B.

NOTICIARIOS Y DOCUMENTALES CINEMATOGRAFICOS "NO-DO"

O'DONNELL, 27-MADRID-TELEFONOS 26 46 96 - 26 46 95 y 26 46 94

N O T I C I A R I O nº 392 B.

VIDA NACIONAL

13 m.- Ceremonia religiosa en Valencia.- El IV Congreso Nacional del Catecismo.

Las jornadas del IV Congreso Nacional del Catecismo terminan en Valencia con una gran concentración infantil en Mestalla donde participan 50.000 niños. En este acto y en la procesión subsiguiente, reina el mayor fervor y entusiasmo. Asistido por los prelados de Valencia, Segovia, Cuenca y Jaca, el Arzobispo de Granada, oficiante en la ceremonia de la jornada infantil, dá la bendición con el Santísimo.

35 m.- El Primer Salón de Artistas Iberoamericanos en Madrid.

Convocado por el Instituto de Cultura Hispánica, se ha celebrado en Madrid el Primer Salón de Artistas Iberoamericanos. Concurren a él pintores y escultores de Argentina, Bolivia, Cuba, San Salvador, Chile, Venezuela, Costa Rica, Colombia y Perú.

Son el total 68 obras que obedecen a distintas normas y estilos; desde el rigor clásico a la más audaz modernidad.

En todas ellas queda patente la originalidad y el temperamento de los que han acudido a esta exposición y que nos ofrecen una muestra clara y elocuente de las tendencias estéticas que imperan actualmente al otro lado del mar en el continente de nuestra común lengua y fé.

En muchos de estos lienzos se nos ofrecen también versiones coloristas del paisaje y de la figura de las tierras americanas en su más pura autoctonía.

INSTANTANEAS MUNDIALES

25 m.- Obras hidráulicas en California.- La gran presa de Shasta.

Doce años ha tardado en construirse la presa californiana de Shasta que constituye una gran obra de ingeniería. Numerosos espectadores presencian la abertura de las compuertas de esta presa, la segunda en tamaño del mundo, que encierra una gran importancia para el riego y para el suministro de energía eléctrica al mismo

tiempo que sirve de eficaz contención para las inundaciones.

Por la noche con unos potentes focos queda iluminado el espectáculo del agua que quiere competir con las Cataratas del Niágara.

El atronador torrente muestra así al lado de su útil finalidad un aspecto grandioso y extraño de impresionante belleza.

26 m.- Frente a las costas del Japón.- Cómo se capturan las marsopas.

La flota pesquera de Ronahu persigue ante la costa japonesa una manada de marsopas.

Con efectos sonoros que conmueven el agua, consiguen empujar las marsopas hacia el lugar que se desea. El ruido las enloquece porque son muy sensibles al sonido y así van llegando hacia las playas siempre perseguidas por las lanchas pesqueras.

La redada es fructífera. Más de 100 han caído en uno solo día y más de 10.000 serán capturadas en el curso de la campaña pesquera.

CINEMATOGRAFIA

42 m.- Rodaje de la película española "Don Juan".- Algunos planos del nuevo film.

En la película que rueda José Luis Sáenz de Heredia, basada en la leyenda del universal personaje de Tirso de Molina y de Zorrilla, Antonio Vilar y María Rosa Salgado, serán Don Juan y Doña Inés.

Vemos aquí al equipo de rodaje del film y asistimos a la preparación de algunos planos: entre ellos el reparto de prendas a la comparsería.

Las cámaras se hallan dispuestas para tomar el rapto de Doña Inés, pero esta vez la acción se desarrollará a pleno sol y sin la complicidad de Brígida. En una feria de gitanos del siglo XVI no puede faltar, ni por su españolismo ni por su ambiente, alguna escena en la que jueguen un papel principal los toros bravos de las dehesas andaluzas. Las fieras no entienden de mujeres bonitas ni de donjuanes e irrumpen en el ferial sembrando el estupor y el miedo por todas partes. Es esta una de las más impresionantes incidencias del argumento; diez aparatos tomavistas actúan desde distintos ángulos para captar el episodio en sus más vivaces perfiles.

35 m.- Festival en Morden Hall.- Astros y estrellas ingleses y norteamericanos.

En el festival cinematográfico celebrado en Morden Hall, de Surrey, 30.000 personas se ponen en contacto con populares astros y estrellas de la pantalla. Los espectadores conocen así de cerca sus artistas preferidos.

He aquí a George Raft, ya algo canoso.

Algunos deciden huir de los cazadores de autógrafos. Entre ellos figura Dane Clark y Douglas Fairbanks.

La atracción de la cámara puede más que todo. Dirk Bogarde va a actuar de improvisado operador. Pero el manejo del tomavistas no

es tan fácil como parece.

A Bogarde le habían dicho que manejando el pequeño dispositivo todo saldría bien; pero lo que sucede es que no sale nada.

¡Enfoque Vd. ya de una vez caballero!

Vean ustedes lo que tienen que hacer los artistas para lograr el encuadre. De otra manera nunca habrían aparecido sus rostros en esta pantalla.

CARTAGENA

40 m.- **En los Astilleros de la Empresa Nacional Bazán.- Botadura de los dragaminas "Guadiaro" y "Tito"**

En los astilleros de construcciones navales de la Empresa nacional Bazán de Cartagena, los Ministros de Marina, Industria, y Comercio y Aire, acompañados del Capitán General del Departamento Almirante Bastarreche y otras autoridades, asisten a la botadura de dos dragaminas: El "Guadiaro" y el "Tito". Actúan como madrinas las señoritas María del Carmen Díaz Rio Romero y Maricarmen Fernández Nuñez.

Las naves, que son gemelas, tienen de eslora 61,96 mts. desplazan normalmente 616 toneladas y 750 en pleamar. Poseen máquinas alternativas con turbina de evacuación de 2.400 caballos y una autoctonía de 3.000 millas a diez nudos. Los dragaminas están armados con un cañón de 105 mm., dos ametralladoras de 20 y uno doble de 37. Su dotación es de 850. El espectáculo de la botadura termina felizmente.

EL CONFLICTO DE COREA

60 m.- **En el paralelo 38.- Agitación comunista.- Truman en Washington.- La reunión del Consejo de Seguridad.- Desfile militar en Tokio.**

Corea se ha convertido en escenario de guerra despues de haber sufrido durante cinco años constantes agitaciones comunistas. Los comunistas promueven disturbios, organizan manifestaciones y obligan a permanentes intervenciones policiacas. La presión soviética hace que los ejércitos rojos del Norte invadan el Sur de la República.

Pocos días antes de la agresión John Foster Dulles, Consejero Especial del Departamento norteamericano, inspeccionó las fortificaciones que se extendían a lo largo del paralelo 38, señalado como frontera entre las dos zonas: la comunista, sujeta a la dictadura soviética, y la que los Estados Unidos habían procurado convertir en estado democrático. El mapa precisa el escenario donde la paz ha sido alterada.

Al conocer la noticia de la invasión el Presidente Truman se traslada en avión a Washington desde su residencia de Missouri para conferenciar con el Secretario de Estado Achesón y el de Defensa

Louis Johnson.

En Lake Success se reúne el llamado Consejo de Seguridad de la ONU, a requerimiento de los Estados Unidos.

Un sillón significativamente vacío.

El Jefe dela Delegación americana expresa la resolución categórica de entrar inmediatamente en acción.

El Presidente del Consejo pide votación que se resuelve a favor de la petición norteamericana. Pero las fuerzas rojas de Corea rechazan la orden de la ONU que exigía el cese de las hostilidades.

En Tokio y unos días antes de la invasión, el Secretario de Defensa y el Jefe del Estado Mayor General Bradley, se reúnen con el General Mac Arthur como prueba de que las fuerzas norteamericanas de Japón se encuentran alerta y dispuestas a responder a todos los ataques.

Contra el imperialismo soviético y la agresión comunista, los Estados Unidos ratifican su firme voluntad de oponerse por todos los medios a la bolchevización de Corea.

Cabeza y fin .... 15 mts.
Noticias .....276 "
Total ..... 291 "

Estreno: 10-Julio 1950.

DOCUMENTO 20. NO-DO 489B.

NOTICIARIOS Y DOCUMENTALES CINEMATOGRAFICOS "NO-DO"

O'DONNELL, 27-MADRID-TELEFONOS 26 46 96-26 46 95 y 26 46 94

N O T I C I A R I O núm 489 B

FERIA DE MUESTRAS EN MURCIA

35 m. - Recorrido por las instalaciones.- Exponente del progreso industrial.

La Feria Provincial de Muestras de Murcia está organizada por la Cámara de Comercio de la capital con la colaboración de las Cámaras de Cartagena y Lorca.

El importante certámen comprende 150 instalaciones en un emplazamiento de 40.500 metros cuadrados y recoge la totalidad de la pujante actividad murciana, limitada a lo que produce su suelo o a lo que transforman sus industrias, de las que 8.000 tienen aquí su representación.

200.000 murcianos nutren las filas de la laboriosa población activa.

Llaman la atención las manufacturas de hilados y tejidos de algodón y de lana.

La más pura artesanía tiene su brillante expresión. Entre los pabellones oficiales figura el de la Estación Sericícola.

En conjunto la Feria es un sumario copioso y admirable del trabajo, del ingenio y del tesón de las iniciativas privadas. La Cámara de Comercio ha dado oportunidad para sacar a la luz pública, los muchos y valiosos merecimientos de las actividades particulares.

RODANDO BAJO EL AGUA.

31 m. Avances del cine.- El manejo de la cámara submarina.

La película nos muestra cómo se realiza la fotografía submarina con televisión que ya fué utilizada en la identificación del submarino Affray cuando no pudo ascender a la superficie.

./.

Las baterías de luces y otros accesorios, permiten utilizar las cámaras tomavistas a una profundidad de 200 metros.

Cuando los buzos descienden al fondo de los mares, pueden ir ya acompañados de la cámara que seguirá su marcha informando de cuanto sucede a los mandos fiscalizadores.

Vemos aquí a un hombre-rana con una cámara de mano y asistimos a las pruebas de iluminación reguladas por los que se hallan en seco. Así podrán inspeccionarse las compuertas submarinas de los muelles, los criaderos de ostras y el curso de la pesca de arrastre.

ACROBACIAS AEREAS

43 m.- **En el campo madrileño del Aero Club.- El Capitán Lens vencedor del concurso.**

En el Campo de Aviación del Aero Club de España, enclavado en las cercanías de Cuatro Vientos y con motivo de la celebración del Congreso de la Federación Internacional de Aeronáutica, se verifican diferentes pruebas de acrobacia.

Toman parte en estos arriesgados ejercicios los Capitanes Lens, Palanca y Aldecoa.

También y con motivo de la Fiesta Nacional de Rumanía vuela fuera de concurso en su pequeña avioneta, el Príncipe Constantino Cantacucino, héroe de la última guerra mundial y famoso as internacional de aviación.

A través de estas pruebas a gran altura lo mismo que a pocos metros de tierra, los pilotos dan muestra de su extraordinaria pericia y de su valor y sangre fría.

Los aparatos obedecen dócilmente a los mandos y ejecutan toda suerte de atrevidos y espectaculares números.

El vencedor del concurso fué el audaz y valeroso Capitán Don Fernando Lens.

INSTANTANEAS MUNDIALES

14 m. **Al borde de la azotea.- Arriesgados equilibristas en Hamburgo.**

Dos arriesgados equilibristas realizan en Hamburgo una original exhibición.

No contestos con lucir sus habilidades en la pista quieren dar a sus ejercicios más altura y aquí les vemos sobre el borde de la terraza, desafiando al vértigo y poniendo espanto en el ánimo de los pacíficos transeuntes. Su seguridad y su dominio les permiten salir con bien de la peligrosa prueba.

./.

17 m. Catástrofe en Menton.- Las consecuencias de un corrimiento de tierra

A consecuencia de los temporales de lluvia se ha producido en Mentón un corrimiento de tierrasque dió origen a una verdadera catástrofe. Murieron siete personas y otras muchas han desaparecido, sin que los equipos de salvamento tengan esperanzas de encontrarlas con vida. La alegre villa de Menton pasa por horas de dolor y duelo a causa de este sensible suceso.

17 m En el pasillo aéreo de Berlín.- Un avión de la Air France atacado por un aparato soviético.

Un avión de pasajeros de las líneas aéreas Air France fué atacado en el pasillo aéreo de Franckfurt a Berlín por un aparato soviético de reacción.

El Douglas D.C.4 recibió 89 impactos. Una pasajera y un pasajero quedaron gravemente heridos. A pesar de estos daños el avión pudo aterrizar en el aeropuerto de la capital del Reich. He aquí la prueba de los destrozos causados por la brutal agresión soviética.

114 m. ESPAÑA Y EL IRAK

S.A.I. el Príncipe Abdul-Ilah llega a Madrid.- Es recibido por S.E. el Jefe del Estado Español.- El saludo de la ciudad en la Plaza de la República Argentina.- Brillante desfile militar en el Paseo de la Castellana.- Homenaje popular. Sonido exclusivo

En el aeropuerto transoceánico de Barajas S.E. el Jefe del Estado español recibe a S.A.R. el Príncipe Abdul-Ilah, Regente del Reino del Irak, que llega en avión desde Londres en visita de cortesía.

El Generalísimo dá la bienvenida al egregio huésped que viste el uniforme del Ejército de su país.

Franco y S.A.R. pasan revista a la Compañía de la Plana Mayor de la Primera Región Aérea que rinde honores.

En la Plaza de la República Argentina, el Regente del Irak es cumplimentado por el Ministro de Educación y por el Alcalde de Madrid que le dá su saludo en nombre de la ciudad.

La comitiva pasa frente a los edificios de los nuevos Ministerios para dirigirse al lugar donde ha sido erigida la tribuna desde la que ha de presenciar el desfile militar.

Se hallan presentes los Agregados Militares de las Embajadas acreditadas en Madrid.

Abre la marcha el Capitán General de la Primera Región, Teniente General D. Pablo Martín Alonso.

Pasan las tropas de Ingenieros en automóviles "jeeps".

./.

Con otras representaciones del Ejército, cruzan ante la tribuna en brillante formación, las agrupaciones de Artillería Motorizada y las Tropas Mecanizadas. La visita a España del Príncipe Regente del Irak tiene una significación simbólica como nuevo afianzamiento de los lazos históricos y espirituales que nos unen con el mundo árabe.

Estos son los distintos elementos que compoen la III Agrupación Divisionaria acorazada.

La Cuarta Agrupación de tropas a pié vá al mando del Jefe de la Infantería de la División número 11. En ella figuran dos banderas del Ejército del Aire.

Los representantes de los países árabes en Madrid, presencian el desfile.

El paso marcial de las tropas es saludado por los aplausos de la muchedumbre.

Figura en la formación un batallón del Ministerio del Ejército.

También toma parte en el desfile un batallón de la Guardia Civil y la Compañía de Guardias Jóvenes del Colegio de Valdemoro.

Cierra la gran formación que resultó brillantísima, una bandera de la Policía Armada seguida por una sección de perros de los que se educan en la Escuela del Cuerpo para cooperar con estas fuerzas.

Terminado el paso de las tropas, el Generalísimo Franco y el Príncipe Abdul-Ilah, abandonan la tribuna y suben a un coche descubierto.

Precedidos y escoltados por la Guardia Mora, seguirán por los Paseos de la Castellana y Recoletos mientras los madrileños congregados en las calles dán su bienvenida extraoficial y popular al Regente del Irak.

Los dos Jefes de Estado y su séquito atraviesan después las más céntricas vías de la población.

Las ovaciones al ilustre huésped se mezclan con los vítores a Franco que una vez más recibe el testimonio de adhesión y lealtad de la capital de España.

Noticias..... 271 metros
Cabeza y fín..... 15 metros
Total..... 286 metros

Estreno: 19 de Mayo de 1952.

Locutor: Matías Prats.

VII. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA NO-DO

AA.VV., "Noticiarios" en *Diccionario de Cine Iberoamericano*, Madrid: Sgae, 2010.

AA. VV. (coord. José Luis Borau), "NO-DO" en *Diccionario del Cine Español*, Madrid: Alianza Editorial, 1998.

AA.VV. (coord. Sánchez-Biosca, V., "Materiales para una iconografía de Francisco Franco", en *Archivos de la Filmoteca*, 2 vols., núm. 42 y 43, Valencia: Filmoteca de Valencia, octubre de 2002-febreo de 2003.

Añover Díaz, R., *La política administrativa en el cine español y su vertiente censora*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1992.

Bello Cuevas, J. A., "El NO-DO, hoy" en *Cuadernos de documentación multimedia*, núm. 9, 2000.

Benet Ferrando, V. J., "Franco, NO-DO y las conquistas del trabajo", en *Archivos de la Filmoteca*, núm. 42-43 (Volumen II), Valencia: Filmoteca de Valencia, 2002.

Broseta, S. y Feenstra, R. A., "La manipulación de la sociedad civil: la producción del NO-DO al servicio de la dictadura franquista" en Gómez Tarín, F. J. Y Marzal Felici, J. J. (coord), *El productor y la producción en la industria cinematográfica*, Madrid: Universidad Complutense, 2009.

Cebrián, M., *Cine documental e informativo de empresa. 50 años de producción de Fernando López Heptener en Iberduero y NO-DO*, Madrid: Síntesis, 1994.

Coronado Ruíz, C. y Paz Rebollo, M. A., "Mujer y formación profesional durante el franquismo: NO-DO, 1943-1975" en *Pandora: revue d'etudes hispaniques*, núm. 5, 2005.

Del Amo García, A., "El noticiario NO-DO en el Archivo" en *Archivos de la Filmoteca*, núm. 15, Valencia: Filmoteca de Valencia, 1993.

Díez Puertas, E., "La represión franquista en el ámbito profesional del cine", en *Archivos de la Filmoteca*, núm. 30, Valencia: Filmoteca de la Generalitat, 1998.

Díez Puertas, E., "Los acuerdos cinematográficos entre el Franquismo y el Tercer Reich (1936-1945)", en *Archivos de la Filmoteca*, núm. 33, Valencia: Filmoteca de la Generalitat, 1999.

Díez Puertas, E., *El montaje del franquismo. La política cinematográfica de las fuerzas sublevadas*, Barcelona: Laertes Ed., 2002.

Ellwood, S., "Franco y el NO-DO" en *Historia 16*, núm. 147, 1988.

Estivill, J., "Comercio cinematográfico y propaganda entre la España franquista y el Tercer Reich", en *Film Historia*, vol. VII, núm. 2.

Gómez Mardones, I., "El mundo entero (menos España) al alcance de todos los españoles", en *Tiempo de Historia*, núm. 66, 1980.

González Requena, J., "El kitsch imperial" en *Archivos de la Filmoteca*, núm. 15, Valencia: Filmoteca de Valencia, 1993.

Gubern, R., "NO-DO: la mirada del Régimen" en *Archivos de la Filmoteca*, núm. 15, Valencia: Filmoteca de Valencia, 1993.

Heredero, C. F., *La pesadilla roja del general Franco. El discurso anticomunista en el cine español de la dictadura*, San Sebastián: Festival Internacional de Cine, 1996.

Hernández, M., "El NO-DO: al alcance de todos los españoles", en *El aparato cinematográfico español*, Madrid: Akal, 1976.

Hernández Robledo, M. Á., "El noticiario NO-DO y el tratamiento de la información internacional", en *Comunicación y pluralismo*, núm. 6, 2008.

Hernández Robledo, M. Á., *Estado e información: el NO-DO al servicio del Estado unitario (1943-1945),* Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 2003.

Lázaro Sebastián, F. J., "Consideraciones en torno al género documental español en la época de Franco", en *Revista Latente: revista de historia y estética del audiovisual*, núm. 9, 2011.

López Clemente, J., "NO-DO nació en enero de 1943 y acaba de cumplir su semana 1.000" en *Espectáculo*, núm. 168, febrero de 1962.

López Clemente, J., "La otra cara del NO-DO", en Historia del cortometraje español, Madrid: Festival de cine de Alcalá de Henares, 1996.

Marotta Peramos, K., *Estéticas impuestas: la imagen de lo femenino a través de NO-DO (1943-1945)*. Tesis doctoral. [Madrid] : [s.n.], 1994.

Martínez Álvarez, J., "Información y desinformación: La II Guerra Mundial a través de NO-DO". *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia Contemporánea*, núm. 7, 1994.

Martínez Álvarez, J., "La guerra en el cine y la propaganda: NO-DO 1943-45" en: Contreras García, D. y Payne, Stanley G. (coord.), *España y la Segunda Guerra Mundial,* Madrid: Universidad Complutense, 1996.

Martínez Álvarez, J., "La Segunda Guerra Mundial a través del NO-DO", en Yraola, A. (coord.), *Historia contemporánea de España y Cine 199*7. Madrid: UAM, 1997.

Matud Juristo, Á., "La Transición en la cinematografía oficial franquista: el NO-DO entre la nostalgia y la democracia" en *Comunicación y sociedad,* vol. XXII, núm.1, 2009.

Matud Juristo, Á., "Guernica en los documentales del NO-DO" en *Archivos de la filmoteca: Revista de estudios históricos sobre la imagen*, núm. 64-65, 2010.

Matud Juristo, Á., "La incorporación del cine documental al proyecto de NO-DO" en

Historia y comunicación social, núm. 13, 2008.

Matud Juristo, Á., "El cine documental de NO-DO (1943-1981)" en *DOC On-Line: Revista Digital de Cinema Documentário*, núm. 3, 2007.

Matud Juristo, Á., "El primer documental vanguardista de NO-DO" en *DOC On-Line: Revista Digital de Cinema Documentário*, núm. 2, 2007.

Medina, P., González, L. M., Martín Velázquez, J. (coord.), *Historia del cortometraje español*, Madrid: 26 Festival de Cine de Alcalá de Henares, 1996.

Mejías, L., "El año español recogido por NO-DO. Tres entrevistas y cuatro estaciones" en *Primer Plano*, núm. 168, 1944.

Menéndez Navarro, A., "Una cámara para nuestro amigo el átomo: la representación de las tecnologías médicas nucleares en NO-DO" en *Quaderns de ciné*, núm. 4, 2009.

Morales Sánchez, J., *Propaganda anticomunista en el primer franquismo a través de NO-DO: (1943-1955)*. Trabajo fin de Máster en Comunicación y Cultura de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, 2011.

Ordóñez Rodríguez, F. J. Odón y Ramírez Martínez, F. E., "Los públicos de la ciencia española: un estudio del NODO" en *Cien años de política científica en España*. Bilbao: Fundación BBVA, 2008, pp. 257-292.

Pascual Nieto, G., "El NO-DO y su naturaleza jurídica" en *Revista general de derecho*, núm. 87, 1951, pp. 650-653.

Pavanati, M., *'Noticiario No-Do': analisi di un cinegiornale franchista*. Tesis doctoral. Bolonia: Universita' degli Studi di Bologna, Facolta' di Lettere e Filosofia, 1996.

Paz, M. A. y Montero, J., *El cine informativo, 1895-1945: creando la realidad*, Barcelona: Ariel, 2002.

Paz, M. A. y Sánchez, I., "La historia filmada: los noticiarios cinematográficos como fuente histórica. Una propuesta metodológica", en *Film Historia*, vol. IX, núm. 1.

Pereira, A., *Análisis de la divulgación científica sobre los satélites artificiales y la astronáutica en el Noticiario NODO entre los años de 1957 y 1961.* Trabajo de fin de máster- Universidad Rey Juan Carlos - Departamento de Ciencias de la Comunicación I. Tutora: Begoña Soto Vázquez, 2010.

Ramírez Martínez, F. E., "Ciencia, tecnología y propaganda: El NODO, un instrumento de popularización de la ciencia al servicio del Estado (1943 – 1975)" en Ordoñez Rodríguez, F. J. (org.), *El pensamiento científico en la sociedad actual*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia: Secretaria General de Educación: Instituto Superior de Formación del Profesorado, 2006.

Ramírez Martínez, F. E., *Ciencia, tecnología y propaganda en el noticiario oficial del franquismo NO-DO (1943-1964)*, Tesis Doctoral, Madrid: 2011.

Ramos, P., *Comunicación y estrategias organizativas de la Sección Femenina de Falange. Representaciones: NO-DO, 1943-1953,* Málaga: Universidad de Málaga. Servicio de Publicaciones, 2011.

Rodríguez Martínez, S., *El NO-DO, catecismo social de una época,* Madrid: Universidad Complutense, 1999.

Rodríguez Martínez, S., "El NO-DO: cuando el cine deja de ser 'fábrica de sueños' para ser 'máquina de comunicados'" en *Sociedad y utopía: Revista de ciencias sociales*, núm. 11, 1998.

Rodríguez Martínez, S., "No-Do y la Segunda Guerra Mundial: El Noticiario-Documental fue reflejo de la política errática del Gobierno de Franco ante las evoluciones del conflicto armado" en *Historia 16*, núm. 301, 2001.

Rodríguez Mateos, A., "NO-DO: el origen. Razones que motivaron la creación de la imagen oficial del Régimen" en García Galindo, J. A., Gutiérrez Lozano, J. y Sánchez

Alarcón, M. I. (coord.), *La comunicación social durante el franquismo,* Málaga: Diputación Provincial de Málaga, 2002.

Rodríguez Mateos, A., "La memoria oficial de la Guerra Civil en No-Do (1943-1959)" en *Historia y comunicación social*, núm. 10, 2005.

Rodríguez Mateos, A., "NO-DO: La imagen política del régimen franquista" en *DOC On-Line: Revista Digital de Cinema Documentário*, núm. 1, 2006.

Rodríguez Mateos, A., *Un franquismo de cine. La imagen política del Régimen en el noticiario NO-DO (1943-1959),* Madrid: RIALP, 2008.

Sánchez Biosca, V., "Les Actualités NO-DO en Espagne. Quelques problèmes de méthode", en *Les actualités filmées francaise*, Les cahiers de la Cinémathèque, núm. 66, 1977.

Sánchez Biosca, V., "NO-DO: entre ideología e historia de las mentalidades" en *Cuadernos de la Academia*, núm. 6, 1999.

Sánchez Biosca, V., "La Hispanidad en la pantalla del NO-DO" en Paranaguá, P. A. (coord.), *Cine documental en América Latina,* Madrid: Cátedra, 2003.

Sánchez Biosca, V., "NO-DO, ícono del franquismo" en *Letra Internacional*, núm 88, 2005.

Sánchez Biosca, V., "Los lugares de la guerra y del franquismo" en Juliá Díaz, S. (coord.), *Memoria de la guerra y del franquismo,* Madrid: Taurus Ediciones, 2006.

Sánchez Biosca, V., "NO-DO y las celadas del documento audiovisual" en *Aula historia social*, núm. 20, 2007.

Sánchez Biosca, V., "De independencias, guerras, pueblos e Hispanidad. Ecos del NO-DO" en Nieto Ferrando, J. (coord.). *Cine e Independencias*. Madrid: Abada, 2012.

Sánchez Biosca, V. y Tranche, R. R., "NO-DO y la Segunda Guerra Mundial", en *Cinéma et Espagne franquiste. En hommage á Marcel Oms, Co-textes*, núms. 27-28, Institut Internacional de Sociocritique, 1994.

Sánchez Biosca, V. y Tranche, R. R., *NO-DO. El tiempo y la memoria*, Cuadernos de la Filmoteca, núm.1 Madrid: Filmoteca Española, 1993.

Sánchez Biosca, V. y Tranche, R. R., Los años 50 en NO-DO: de la autarquía al desarrollismo", en Aitor Yraloa (ed.), *Historia Contemporánea de España y Cine*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1997.

Sánchez Biosca, V. y Tranche, R. R., "NO-DO: entre el desfile militar y la foto de familia" en *Cuadernos de la Filmoteca*, num. 15, octubre de 1993.

Sánchez Biosca, V. y Tranche, R. R., *NO-DO. El tiempo y la memoria*, Madrid: Cátedra/ Filmoteca Española, 2002.

Torres, A. M., "Entrevista con Alberto Reig, director de NO-DO entre 1953 y 1962" en *Archivos de la filmoteca*, núm. 15, octubre de 1993.

Tranche, R. R., "Los orígenes del NO-DO y la formación de la propaganda franquista" en *Cuadernos de la Academia*, núm. 9, 2001.

Tranche, R. R., "NO-DO: actualidad, historia y memoria" en *Apuntes sobre las relaciones entre el cine y la historia (el caso español)*. Junta de Castilla y Consejería de Educación y Cultura, 2004, pp. 89-96.

Tranche, R. R., "Atracción, actualidad y noticiarios: la información como espectáculo" en *La construcción de la realidad en el cine de los orígenes*, Gerona: de. Fundació Museu del Cinema (Ángel Quintana i Jordi Pons), 2012.

Trenzado Romero, M., "El NO-DO", en *Cultura de masas y cambio político: el cine español de la transición*, Madrid: Siglo XXI, 1999.

Vallés Copeiro del Villar, A., *Historia de la política de fomento del cine español*, Valencia: Filmoteca Generalitat valenciana, 1992.

BIBLIOGRAFÍA NO-DO LOCAL

Fandiño Pérez, R. G., *La Rioja al alcance de todos los españoles: NO-DO y la construcción de un discurso sobre la provincia,* Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2009.

López Zamora, J. F., *Albacete. Del blanco y negro al color. La provincia en el NO-DO*, Albacete: Diputación de Albacete, 2003.

Navarrete-Galiano, R., *Huelva en el NO-DO*. Huelva: Fundación El Monte, 2003.

Pérez Millán, J. A., *Salamanca en el NO-DO. La memoria audiovisual de una provincia*, Salamanca: Centro de Estudios Salamantinos, 2013.

Soria de Irisarri, I., "La imagen de Aragón en el NO-DO" en *Trébede: Mensual aragonés de análisis, opinión y cultura*, núm. 58, Zaragoza: 2001.

Ventajas Dote, F., "Granada en el NO-DO: filmaciones en la comarca de Guadix" en *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez: Estudios sobre las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar*, núm. 18, 2005.

Ventajas Dote, F., "Málaga en el NO-DO (1943-1980)"en *Isla de Arriarán: revista cultural y científica*, núm. 27, 2006.

BIBLIOGRAFÍA MURCIA Y EL CINE

AA. VV., *Val del Omar y las Misiones Pedagógicas*, Madrid: Comunidad Autónoma de Murcia y Residencia de Estudiantes, 2003.

Cánovas Belchí, J. T., "Murcia y el cine en la década de los veinte: la producción de películas y documentales. El cine-club de Murcia. 1936" en *Imafronte*, núm. 2, Murcia: Universidad de Murcia, 1986.

Cánovas Belchí, J. T., *Cine Rex*, Murcia:Carceserna, 1991.

Cánovas Belchí, J. T. y Cerón Gómez, J. F., *Murcianos en el cine*, Murcia: Cajamurcia, 1990.

Cánovas Belchí, J. T. y Durante Asensio, I., "Los documentales de la Región de Murcia y las Misiones Pedagógicas" en *Val del Omar y las Misiones Pedagógicas*, Madrid: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia/Residencia de Estudiantes, 2003.

Cerón Gómez, J. F., " Los inicios del cine amateur en Murcia" en *Imafronte*, núm. 6-7, Murcia: Universidad de Murcia, 1990-1991.

Cerón Gómez, J. F., "La exhibición cinematográfica en la Región de Murcia (1896-1996)", en *Imafronte*, núm. 11, Murcia: Universidad de Murcia, 1996.

Cerón Gómez, J. F., "Murcia", en Caparrós Lera, J. M. (ed.), *Cine español. Una historia por autonomías*,Vol. 2, Barcelona: Film Historia, 1998.

Cerón Gómez, J. F., "La llegada del sonoro a Murcia", en *La llegada del cinematógrafo a España*, Santander: Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, 1998.

Cerón Gómez, J. F., "Murcia y la guerra. Una producción de la España republicana durante la Guerra Civil", en *El cine español durante la Transición democrática (1974-1983)*, Cuadernos de la Academia, núm. 13-14, Academia de las Artes y las Ciencias cinematográficas y AEHC, 2005.

Cerón Gómez, J. F. y Martínez González, J., *Cien años de cine en Lorca*, Murcia: Universidad de Murcia/Primavera Cinematográfica de Lorca,1999.

Cerón Gómez, J. F. y Narvéz Torregrosa, D., "Inicios del cinematógrafo en Valencia y Murcia", en *Artigrama*, núm. 16, 2001.

Cerón Gómez, J. F. y Nicolás Meseguer, M., "Práctica fílmica en Murcia hasta la llegada del sonoro", en Saíz Viadero, J. R. (coord), *Los primeros rodajes cinematográficos en España*, Santander: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de Cantabria, 2005.

Crespo Pérez, A., *Cien años de cine en Murcia*, Murcia: Caja de Ahorros del Mediterráneo, 1996.

Durante Asencio, I., "La revista Encuadre y la Asociación de Amigos de la Fotografía y el Cine Amateur de Murcia", en Encuadre. Estudios e índices, volumen I, Murcia: Universidad de Murcia, 2003.

García Fernández, A. S., *Cines y teatros de Cartagena: su historia*, Cartagena: Aglaya, 2004.

Herrera, J., "Val del Omar en Murcia: el documental Fiestas cristianas/Fiestas profanas", en *Val del Omar y las Misiones Pedagógicas*, Madrid: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia/Residencia de Estudiantes, 2003.

Martínez González, J., "La película de los cines en la ciudad de Lorca", en *Asombroso acontecimiento cinematográfico*, Murcia: Primavera Cinematográfica de Lorca, 2007.

Martínez Martínez, F., *Documentaria Cinematográfica y Región Murciana*, Murcia: Fundación Instituto de la Comunicación, 2003.

Muñoz Zielinski, M., *Inicios del espectáculo cinematográfico en la Región Murciana*, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio,1985.

Muñoz Zielinski, M., *Lorca: en los tiempos del cine mudo*, Lorca: edición del autor, 1999.

Muñoz Zielinski, M., "Apuntes para un arte del siglo XX"en *Asombroso acontecimiento cinematográfico*, Murcia: Primavera Cinematográfica de Lorca, 2007.

Pagán Pérez, A., "Los comienzos del cine sonoro, Cartagena habla", en *El paso del mudo al sonoro en el cine español. Actas del IV Congreso de la AEHC,* Madrid: Universidad Complutense, 1993.

Vera Nicolás, P., *Empresa y exhibición cinematográfica en Murcia (1895-1939)*, Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 1991.

Vera Nicolás, P., Los comienzos del cine sonoro en Murcia", en *El paso del mudo al sonoro en el cine español. Actas del IV Congreso de la AEHC,* Madrid: Universidad Complutense, 1993.

Viñao Frago, A., "Las Misiones Pedagógicas en Murcia (1932-1935)", en *Val del Omar y las Misiones Pedagógicas*, Madrid: Comunidad Autónoma de Murcia y Residencia de Estudiantes, 2003.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE MURCIA

Andrés Sarasa, J. L., Cartagena. *Crecimiento demográfico y desarrollo industrial*, Murcia: Consejería de Industria, 1982.

Andrés Sarasa, J. L., *El proceso de rurubanización de la huerta de Murcia*, Valencia: Centro Editorial de Servicios y Publicaciones Universitarias, 1987.

Andrés Sarasa, J. L., *La empresa murciana y la exportación*, Murcia: Cámara de comercio, Industria y navegación, 1990.

Andrés Sarasa, J. L., *Urbanismo contemporáneo: la Región de Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia, 1995.

Alemán Sainz, F., *Diccionario incompleto de la Región de Murcia*, Murcia: Editora Regional, 1984.

Álvarez Munarriz, L., *Antropología de la región de Murcia*, Murcia: Consejería de Educación y Cultura, 2005.

Andrés Sarasa, J. L., "Caracterización de la dinámica urbana en la Región de Murcia durante la segunda mitad del siglo XX", en Sánchez Frey, A. y Borrega Fernández, R. A., *Estudios de Patrimonio y Urbanismo de la Región de Murcia*, Murcia: Universidad de Murcia, 2002.

Ayala, J. A., *Murcia en la II República*, Murcia: Academia Alfonso X, 1984.

Barceló López, A., *Semana Santa en la ciudad de Murcia*, Murcia: Real, Muy Ilustre, Venerable y Antiquísma Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Seños Jesucristo y Museo de la Archicofradía de la Sangre, 2006.

Calvo García-Tornel, F., "La huerta de Murcia y las inundaciones del Guadalentín", en *Papeles del Departamento de Geografía*, núm 1, Murcia: Universidad de Murcia, 1968.

Calvo García-Tornel, F., *Continuidad y cambio en la huerta de Murcia*, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1982.

Cascales López, J. M., Segura Artero, P. y Navarro Porlán, F., *La industria de conservas vegetales en la Región de Murcia*, Madrid: Dyckinson, 2001.

Cortina García, J. y Artés, F., "La evolución de la economía murciana (1940-1988)", en *Papeles de economía española*, 1989.

Cortina García, J. y Gris, J., *La industria del mueble en Yecla*, Murcia: Biblioteca básica murciana, 7, 1982.

Chacón Jiménez, F. (Dir.), *Historia de la Región Murciana*, 10 vols., Murcia: Ed. Mediterráneo, 1980.

De la Peña Velasco, C., *Francisco Salzillo*, Murcia: Editorial Tres Fronteras, 2006.

Díez de Revenga Torres, F., *Notas sobre el Consejo de Hombres Buenos de la huerta de Murcia*, Murcia: Junta de Hacendados de la huerta de Murcia, 1975.

Díez de Revenga Torres, F., *Murcia: Mañana de Viernes Santo*, Murcia: Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, 2000.

Escombreras, núm. 1, Madrid: HE, 1971.

Escudero Andújar, F., *Dictadura y oposición al franquismo en Murcia*, Murcia: Editora Regional, 2007.

González Martinez, C., *Guerra Civil en Murcia. Un análisis sobre el poder y los comportamientos colectivos*, Murcia: Universidad de Murcia, 1999.

González Vidal, J. M., *Papeles murcianos, Op. 7*, Murcia: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1992.

Guía del Museo de la Huerta. Alcantarilla, Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Bellas Artes, 1967.

Martínez Leal, M., *República y guerra civil en Cartagena*, Murcia: Universidad de Murcia, 1993.

Melendreras Gimeno, J. L., *El escultor murciano José Planes Peñalver*, Murcia: Cajamurcia, 1992.

Mellado Carillo, M., *Religión y sociedad en la Región de Murcia*, Murcia: Publicaciones Instituto Teológico Franciscano, 1995.

Mellado Pérez, R., *Academia General del Aire. Crónica de 50 años (1943-1993)*, Tomo I y II, Valladolid: Quirón Ediciones, 1993.

Mira Ortiz, I., *Semana Santa pueblo a pueblo en la Región de Murcia*, Murcia: Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, 2008.

Moreno Fernández, L. M., *Acción Popular Murciana. La derecha confesional en Murcia durante la II República*, Murcia: Universidad de Murcia, 1987.

Nicolás, E., *Instituciones murcianas en el franquismo, 1932-1962*, Murcia: Editora Regional, 1982.

Nicolás, E., "La violencia política del franquismo en un espacio rural murciano: la persistencia del sistema de dominación", en *Homenatge al doctor Sebastiá García Martínez*, vol. III, Valencia: Generalitat Valenciana, 1988.

Nicolás Marín, M. E., Breve Historia de la España de Franco, Madrid: Catarata, 2011.

Núñez Ladeveze, L. *José Planes*, Madrid; Ministerio de Educación y Ciencia, 1973.

Pardo Canalis, E., *Francisco Salzillo*, Madrid: Consejor Superior de Investigaciones Científicas Instituto Diego Velázquez, 1983.

Pérez Crespo, A., *El Entierro de la Sardina y el Bando de la Huerta en el siglo XIX*, Murcia: Ayuntamiento de Murcia, 1998.

Pérez Picazo, M. T., "La industria agroalimentaria murciana durante los siglos XIX y XX", en *Cuadernos de economía*, núm. 6, Murcia: 1990.

Quiñones, E., *La huerta de Murcia ante el cambio de la sociedad murciana*, Murcia: Universidad de Murcia, 1980.

Ramallo Asensio, G., *Francisco Salzillo*, Madrid: Arco Libros, 2007.

Reverte, I., *Apuntes para una geografía de la huerta murciana*, Murcia: Publicaciones de la Escuela del Magisterio "San Isidoro", 1965.

Rodríguez Llopis, M., *Historia General de Murcia*, Murcia: Almuzara y Tres Fronteras, 2008.

Rubio Román, J. E., *II Congreso Internacional de Cofradías y Hermandades*, Murcia, UCAM, 2007.

Sánchez Albarracín, M., *Fiestas de Primavera: Batalla de Flores en Murcia (1899-1977)*, Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2003.

Valcárcel Mavor, C., *Viejos recuerdos. Gentes, fiestas, cosas y costumbre de la vida de Murcia, hace medio siglo*, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1987.

Valcárcel Mavor, C. y Ruiz, V., *Mitologías en el entierro de la sardina de Murcia*, Murcia: Ahora, 2001.

Valenciano Gaya, L., *Las mascaradas murcianas del siglo XIX. Bando, testamento y entierro de la Sardina*, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1981.

Vázquez Casillas, J. F., "Los años del asociacionismo en Murcia: Décadas del cincuenta

al setenta" en *Historia de la Fotografía en la Región de Murcia (1863-2003)*, Murcia: 2003.

Vázquez Casillas, J. F., "La fotografía en la revista *Encuadre*: imagen, teoría y práctica" en *Encuadre. Estudios e índices, v*olumen I, Murcia: Universidad de Murcia, 2003.

Vilar, J. B., "Los orígenes de la Murcia contemporánea", en Delgado Fernández, A. (Dir.), *Murcia, ayer y hoy*, Murcia: Museo de la Ciudad, 2000.

Vilar, J. B., Egea Bruno, P. M. y Fernández Gutiérrez, J. C., *La minería murciana contemporánea (1930-1985)*, Madrid: Instituto Tecnológico Geominero de España, 1991.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

AA.VV., *Cine español. Una historia por autonomías*, vol. I, Barcelona: UPP, 1996.

AA.VV., *Imagen, memoria y fascinación. Notas sobre el documental en España*, Málaga: Festival Español de Málaga y Ocho y medio, 2001.

Abella, R., *La vida cotidiana durante la guerra,* Barcelona: Planeta, 1978.

Abella, R., *La vida cotidiana bajo el régimen de Franco,* Madrid: Temas de Hoy, 1996.

Abella, R., y Cardona, G., *Los años del NO-DO*, Barcelona: Destino, 2010.

Aguilar, P., *Memoria y olvido de la guerra civil española*, Madrid: Alianza, 1996.

Alegre, S., *El cine cambia la historia: Imágenes de la División Azul*, Barcelona: PPU, 1994.

Alted, A., "Notas para la configuración y el análisis de la política cultural del franquismo en sus comienzos: la labor del Ministerio de Educación Nacional durante la guerra", en Fontana, J. (ed.), España bajo el franquismo, Barcelona: Crítica, 1986.

Álvarez, R. Sala, R. y Pérez Perucha, J., *Revisión del cine documental español. El cinema del gobierno republicano entre 1936 y 1939*, Bilbao: Certamen de cine documental, 1979.

Aguinaga León, P., *Sospechosos habituales: El cine norteamericano, Estados Unidos y la España franquista*, 1939-1960, Madrid: CSIC, 2010.

Álvarez Berciano, R., y Sala Noguer, R., *El cine en la zona nacional, 1936-1939,* Bilbao: Mensajero, 2000.

Aumesquet Nosea, S., *El documental etnográfico en España: Pío Caro Baroja*, Pamplona: Gobierno de Navarro, 2004.

Barnouw, E., *El documental. Historia y estilo*, Barcelona: Gedisa Editorial, 2002.

Barrachina, M. A., *Propagande et culture dans l´Espagne franquiste 1939-1945*, Grenoble: ELLUG, 1998.

Ben Ami., *La revolución desde arriba: España 1936-1979,* Barcelona: Riopiedras, 1980.

Benería, L., *Mujer, economía y patriarcado durante la España franquista*, Barcelona: Anagrama, 1977.

Berthier, N., *Le franquisme et son images. Cinéma et propagande*, Tolousse: Presses Universitaire du Mirail, 1998.

Besas, P., *Behind the spanish lens. Spanish cinema under fascim and democracy*, Denver: Arden Press, 1985.

Bottomore, S., "Filming and "Faking" a new event. The coronation of Edward VII (1902)" en *La construcción de la actualidad en los orígenes del cine*, Tarragona: Á. Quintana i J. Pons, 2012.

Borau, J. L.(Dir.), Diccionario de Cine Español, Madrid: Alianza, Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas y Fundación Autor, 1998.

Brunetta, G. P., "Los sueños del fascismo y la guerra de España", en *Guerra Civil y cine*, Valencia: Fundación Nacional de cinema y Fernando Torres editor, 1985.

Cabrero, J. A., *Historia de la cinematografía española, 1896-1949*, Madrid: Gráficas Cinema, 1949.

Cánovas Belchí, J. T., "Cultura popular e identidad nacional en el cine mudo de los años veinte" en *Cine, nación y nacionalidades en España*, Madrid: Casa Velázquez, 2007.

Camposeri, V., *Para grandes y chicos: Un cine para los españoles, 1940-1990*, Madrid: Turfan, 1994.

Caparrós Lera, J. M., *Arte y política en el cine de la República (1931-1939)*, Barcelona: Universitat de Barcelona, 1981.

Caparrós Lera, J. M., *El cine español bajo el régimen de Franco*, Barcelona: Universitat de Barcelona, 1983.

Caparros Lera, J. M., *Historia critica del cine español: desde 1897 hasta hoy*, Barcelona: Ariel, 1999.

Casinos Guillén, A., "El noticiario demostración de fuerzas bélicas", en *Popular Film*, núm. 427, 1934.

Castro de Paz, J. L., *Un cinema herido: los turbios años cuarenta en el cine español*, Barcelona: Paidós, 2002.

Catálogo de documentales cinematográficos agrarios (1895-1981), Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010.

Cerdán, J., y Heinik, J. B., "La historia oblicua" en *Cuadernos de la Academia*, núm. 6, Madrid: Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas, 1999.

Chueca, R., *El fascismo en los comienzos del Régimen de Franco: un estudio sobre FET-JONS*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983.

Conde, F. J., *Contribución a la doctrina del caudillaje*, Madrid: Vicesecretaria de Educación Popular, 1942.

Cotarelo, R. y Cuevas, J. C. (eds.), *El cuarto poder. Medios de comunicación y legitimación democrática en España*, Melilla: UNED, 1998.

Courtade, F, y Cardars, P., *Historie du cinèma nazi*, París: Eric Losfeld, 1972.

Culbert, D., (ed.), Film and popaganda in America: a documentary history, 5 vols., Wesport: Greenwood Press, 199-1993.

Crusells, M., *La Guerra civil española: cine y propaganda*, Barcelona: Ariel, 2000.

De la Cierva, R., *Historia del franquismo, orígenes y configuración (1939-45)*, Barcelona: Planeta, 1976.

Del Amo, A., *Catálogo general del cine de la Guerra Civil*, Madrid: Cátedra/Filmoteca Española, 1996.

Díez Puertas, E., *Historia social del cine en España*, Madrid: Fundamentos, 2003.

Doménec Font, *Del azul al verde, el cine español durante el franquismo*, Barcelona: Avance, 1976.

Fanes, F., *Cifesa, la antorcha de los éxitos*, Valencia: Institución Alfonso el Magnánimo, 1982.

Fanés, F., El cas Cifesa: vint anys de cine espanyol (1932-1951), Valencia, Filmoteca de Valencia, 1989.

Fernández, J. L., *los enigmas del caudillo. Perfiles desconocidos de un dictador temeroso e implacable*, Madrid: Nuer, 1992.

Fernández Cuenca, C., *30 años de documental de arte en España*, Madrid: EOC, 1967.

Fernández Cuenca, C., *La guerra de España y el cine*, vol. 2, Madrid: Editora Nacional, 1972.

Fontana, J., *España bajo el franquismo*. Barcelona y Valencia: Universidad de Valencia, 1986.

Franco, F., *Discursos y mensajes del Jefe del Estado 1951-1954*, Madrid: Dirección General de Información, Publicaciones Españolas, 1955.

García Escudero, J. M., "La imagen cinematográfica de Franco" en *Archivos de la Filmoteca*, núm. 42-43 (Volumen I), Valencia: Filmoteca de Valencia, 2002.

García Fernández, E. C., *Historia ilustrada del cine español*, Madrid: Planeta, 1985.

García Fernández, E. C. (Coord.), *Memoria viva del cine español*, Madrid: Academia de las Artes y las Ciencias cinematográficas de España 1998.

García Maroto, E., *Aventuras y desventuras del cine español*, Barcelona: Plaza y Janes, 1988.

García Pérez, R., "Franquismo y Tercer Reich: la vertiente económica del Nuevo Orden", en Bernecker, W. L., *España y Alemania en la edad contemporánea*, Berlín: 1993.

García Sánchez, J., "La imagen de Franco en los sellos"en *Archivos de la Filmoteca*, núm. 42-43 (Volumen II), Valencia: Filmoteca de Valencia, 2002.

Gómez Pérez, R., *El franquismo y la iglesia*, Madrid: Rialp, 1986.

Gónzalez Ballesteros, T., *Aspectos jurídicos de la censura cinematográfica en España con especial referencia al período 1937-1977*, Madrid: Universidad Complutense, 1981.

González, L. M., Martín Vázquez, J. y Medina, P. (coords.), *Historia del cortometraje español*, Alcalá de Henares: 26 Festival de Cine de Alcalá de Henares, 1996.

González López, P. y Cánovas Belchí, J.T., *Catálogo del cine español. Películas de ficción (1921-1930)*, volumen II, Madrid: Filmoteca Española y Ministerio de Cultura, 1993.

Gubern, R., Un cine para el cadalso, Barcelona: Ed. Euros, 1975.

Gubern, R., *El cine sonoro de la II República (1929-1936)*, Barcelona: Ed. Lumen, 1977.

Gubern, R., *La guerra de España en la gran pantalla*, Madrid: Filmoteca Española, 1986.

Gubern, R., "La Guerra Civil" en *Historia del Cortomentraje Español,* Madrid: Festival del Cine de Alcalá de Henares, 1996.

Gubern, R., "El cortometraje republicano" en *Historia del Cortomentraje Español,* Madrid: Festival del Cine de Alcalá de Henares, 1996.

Gubern, R., "Tres retratos de Franco" en *Archivos de la Filmoteca*, núm. 42-43 (Volumen I), Valencia: Filmoteca de Valencia, 2002.

Gunning, T., "The cinema of atraction. Its spectator and the Avan-Garden" *en Wide Agle 8,* 1986.

Guzmán Merino, A., "Noticiario español", en *Popular Film*, núm. 493, 1936.

Hernández, M. y Revuelta, M., *30 años de cine al alcance de todos los españoles*, Bilbao: Ed. Zero, 1976.

Herreros, I., *Mitología de la Cruzada de Franco. El Alcázar de Toledo*, Madrid: VOSA, 1995.

Hueso Montón, A. L., *El cine: fuente histórica del siglo XX*, Madrid: Universidad Complutense, 1974.

Hueso Montón, A. L., *El cine y la historia del siglo XX*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1983.

Hueso Montón, A. L., *El cine y la historia del siglo XX*, Universidad de Santiago, 1983.

Hueso Montón, A. L., *El cine y el siglo XX*, Barcelona: Editorial Ariel, 1998.

Hueso Montón, A. L., *Catálogo del Cine Español. Películas de Ficción (1941-1950)*, Madrid: Cátedra y Filmoteca Española, 1999.

Isasi-IsamendiI, A. *Memorias tras la cámara. Cincuenta años de un cine español*, Madrid: SGAE y Ocho y medio, 2004.

Kinder, M., *Blood Cinema: The Reconstructions of National Identity en Spain*, Berkley: University of California Press, 1993.

López Clemente, J., "Ordenación del cine documental" en *Espectáculo*, núm. 67, 1962.

López Rubio C. y Martin-Hamdorf, W., "La imagen de Franco en el cine documental alemán: el caso Unbändiges Spanien (España indómita)" en *Archivos de la Filmoteca*, núm. 42-43 (Volumen II), Valencia: Filmoteca de Valencia, 2002.

Llorente Hernández, A., "La construcción del mito. La imagen de Franco en las artes plásticas en el primer franquismo (1936-1945) en *Archivos de la Filmoteca*, núm. 42-43 (Volumen I), Valencia: Filmoteca de Valencia, 2002.

Losada Malvárez, J. C., *Ideología del Ejército Franquista 1939-1959*, Madrid: Istmo, 1990.

Llorente, Á., *Arte e ideología en el franquismo (1936-1951)*, Madrid: Visor, 1995.

Mainer, J. C., "La construcción de Franco: los primeros años" en *Archivos de la Filmoteca*, núm. 42-43 (Volumen I), Valencia: Filmoteca de Valencia, 2002.

Martínez Bretón, J. A., *Influencia de la iglesia católica en la cinematografía española (1951-1962)*, Madrid: Harofarma, 1987.

Mendez Leite, F., *Historia del cine español*, Madrid: Cátedra, 2000.

Montero, J., Paz, M. A. y Aranda, J., *La imagen pública de la monarquía: Alfonso XIII en la prensa escrita y cinematográfica*, Madrid: Ariel Comunicación, 2001.

Moreno Cantano, A. C., *Los servicios de prensa extranjera en el primer franquismo (1936-1945)*, Tesis Doctoral, Universidad de Alcalá de Henares.

Mostaza, B., "El cine como propaganda", en *Primer Plano*, núm. 10, 1940.

Neuschäfer, H. J., *Adiós a la España eterna. La dialéctica de la censura. Novela, teatro y cine bajo el franquismo*, Barcelona: Anthropos y Ministerio de Asuntos Exteriores, 1994.

Nichols, B., *La representación de la realidad: cuestiones y conceptos sobre el documental*, Barcelona: Paidós Comunicación, 1997.

Nicolás, M., *La intervención velada. El apoyo cinematográfico alemán al bando franquista (1936-1939)*, Murcia: Universidad de Murcia/Primavera Cinematográfica de Lorca, 2004.

Palacios, M., "Francisco Franco y la televisión" en *Archivos de la Filmoteca*, núm. 42-43 (Volumen II), Valencia: Filmoteca de Valencia, 2002.

Payne, S. G., Franco el perfil de la historia, Madrid: Alianza, 1992.

Pérez Bastia, L. y Alonso, F., *Las mentiras sobre el cine español*, Barcelona: Royal Books, 1995.

Pérez Merinero, C., *Cine y control*, Madrid: Castellote, 1975.

Pérez Perucha, J. (ed.), *Antología crítica del cine español 1906-1995*, Madrid: Cátedra/ Filmoteca Española, 1997.

Pérez Perucha, J., *Cine español: algunos jalones significativos(1896-1936)*, Madrid: Fims 210, 1992.

Pérez Rojas, F. J., "Los cines madrileños: del barracón al rascacielos" en *El Cinematógrafo en Madrid*, 1896-1960. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1986.

Pizarroso, A., "Política informativa: información y propaganda (1939-1966), en AA.VV, *Historia de los medios de comunicación en España*, Barcelona: Ariel, 1989.

Porto, J. A., *Antonio Isasi-Isasmendi: una mitad de los cien años del cine español*, Málaga: Festival del Cine de Málaga, 1999.

Preston, P., *Franco. Caudillo de España*, Barcelona: Grijalbo, 1994.

Puell de la Villa, F., *Historia del ejército en España*, Madrid: Alianza, 2009.

Raynauld, I., "los desarrollos de la práctica de la realización del documental según se describe en los catálogos de los hermanos Lumière", en *Archivos de Filmoteca*, núm. 25-26, 1997.

Rebollo Torio, M. Á., *Lenguaje y política: introducción al vocabulario republicano y franquista (1931-1971)*, Valencia: Fernando Torres, 1978.

Reig Tapia, A., *Franco "Caudillo": mito y realidad*, Madrid: Tecnos, 1995.

Reig Tapia, A., *Memoria de la Guerra civil. Los mitos de la tribu*, Madrid: Alianza, 1999.

Reig Tapia, A., "La autoimagen de Franco: la estética de la raza y el imperio" en *Archivos de la Filmoteca*, núm. 42-43 (Volumen I), Valencia: Filmoteca de Valencia, 2002.

Romaguera, J., "Esbozo de una historia del cine amateur español" en *Historia del cortometraje español*, Madrid: Festival de Cine de Alcalá de Henares, 1996.

Resenstone, R. A. (ed.), *Revisioning history: Film and the construction of a New Past*,

Princenton: Universidad de Princeton, 1994.

Rodríguez Puértolas, J., *Literatura fascista española*, vol. I, Madrid: Akal, 1986.

Romero Marchent, J., "Cinema nacional. Cometarios al margen. XLII. La vida nueva", en *Radiocinema*, núm. 44, 1940.

Rotellar, M., *Cine español de la República*, San Sebastián: XXV Festival Internacional de Cine, 1977.

Sadoul, G., *Historia del cine mundial: desde los orígenes*, Siglo XXI editores, 1983.

Sáenz de Buroaga, G., "Las Misiones Pedagógicas y la utopía cinematográfica de Val del Omar" en *Val del Omar y las Misiones Pedagógicas*, Madrid: Comunidad Autónoma de Murcia y Residencia de Estudiantes, 2003.

Sáez Marín, J., *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la postguerra (1937-1960)*, Madrid: Siglo XXI, 1988.

Sala Noguer, R., "La proyección internacional del cine en la Guerra Civil" en *El paso del mudo al sonoro en el cine español*, TOMO II, Madrid: Asociación Española de Historiadores del Cine, 1994.

Salvador, A., "La triste España del Caudillo" en *Archivos de la Filmoteca*, núm. 42-43 (Volumen II), Valencia: Filmoteca de Valencia, 2002.

Sánchez Biosca, V., "¡Qué descansada vida! La imagen de Franco, entre el ocio y la intimidad" en *Archivos de la Filmoteca*, núm. 42-43 (Volumen I), Valencia: Filmoteca de Valencia, 2002.

Sánchez Biosca, V. y Tranche, R. R., *El pasado es el destino. Propaganda y cine en el bando nacional en la Guerra Civil*, Madrid: Cátedra/Filmoteca Española, 2011.

Saz, I. y Gómez Rosa, A. (ed.), *El franquismo en Valencia. Formas de vida y actitudes*

sociales en la postguerra, Valencia: Episteme, 1999.

Seguin, J. C., *Historia del cine español*, Madrid: Acento, 1995.

Seguin, J. C., "El cine en la formación de la conciencia nacional" en *Cine, nación y nacionalidades en España*, Madrid: Casa Velázquez, 2007.

Serrano Suñer, R., *Memorias. Entre el silencio y la propaganda. La Historia como fue*, Barcelona: Planeta, 1977.

Sevillano Calero, F., Propaganda y medios de comunicación en el franquismo, 1936-1951, Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1998.

Sevillano Calero, F., *Ecos de papel. La opinión de los españoles en la época de Franco*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2000.

Sinova, J., *La censura de prensa durante el franquismo*, Madrid: Espasa Calpe, 1989.

Soto Vázquez, B., "Actualidad reconstruida/reconstrucción de la realidad. El caso de Asesinato y entierro de Don José de Canalejas (Iberia Cines, 1912)" en *La construcción de la actualidad en el cine de los orígenes*, Tarragona: A. Quintana i J. Pons, 2012.

Sueiro, D. y Díaz Nosty, B., *Historia del franquismo*, Madrid: Sarpe, 1986.

Tamames, R., *Historia de España Alfaguara VII: La República, la era de Franco,* Madrid: Alianza, 1973-1979.

Talens, J. Y Zunzunegui, S., *Rethinking film history: History as narration*, Valencia: Centro de Semiótica y Teoría del espectáculo, 1995.

Thomàs, J. M., "La configuración del franquismo. El partido y las instituciones", en Sánchez Recio, G. (ed.), *El primer franquismo (1936-1939)*, Ayer, núm. 33, 1999.

Torreiro, C., " Por el Imperio hacia Dios. El cine histórico de la autarquía", en

Monterde, J. E. (ed.), *Ficciones Históricas. Cuadernos de la Academia*, núm. 6, 1999.

Tranche, R. R.,"La imagen de Franco "Caudillo" en la primera propaganda cinematográfica del Régimen" en *Archivos de la Filmoteca*, núm. 42-43 (Volumen I), Valencia: Filmoteca de Valencia, 2002.

Tranche, R. R., "El concepto de cine y tradición en el cine nacional durante la Guerra Civil" en *Cine, nación y nacionalidades*, Madrid: Casa Velázquez, 2007.

Tusell Gómez, X., *La España del siglo XX. Desde Alfonso XIII a la muerte de Carrero Blanco*, Barcelona: Dopesa, 1975.

Tusell Gómez, X., *Franco y los católicos: la política interior española entre 1945 y 1957*, Madrid: Alianza, 1984.

Tusell Gómez, X., *Franco, España y la II Guerra Mundial: entre el eje y la neutralidad*, Madrid: Temas de Hoy, 1995.

Vallejo, A. y Heinink, J. B., *Catálogo del Cine Español. Films de Ficción (1931-1940)*, Madrid: Cátedra, 2009.

Verdera, L., *Lo militar en el cine español*, Madrid: Ministerio de Defensa, 1995.

Zalbidea Bengoa, B., "Prensa del Movimiento: los pasos contados hacia el aperturismo", en AA.VV., *Historia de los medios de comunicación en España*, Barcelona: Ariel, 1989.

Tesis doctoral de María Isabel Durante Asensio

Director: Joaquín Tomás Cánovas Belchí

Murcia, Junio de 2014.